

HISTORIA MARÍTIMA DEL PERU

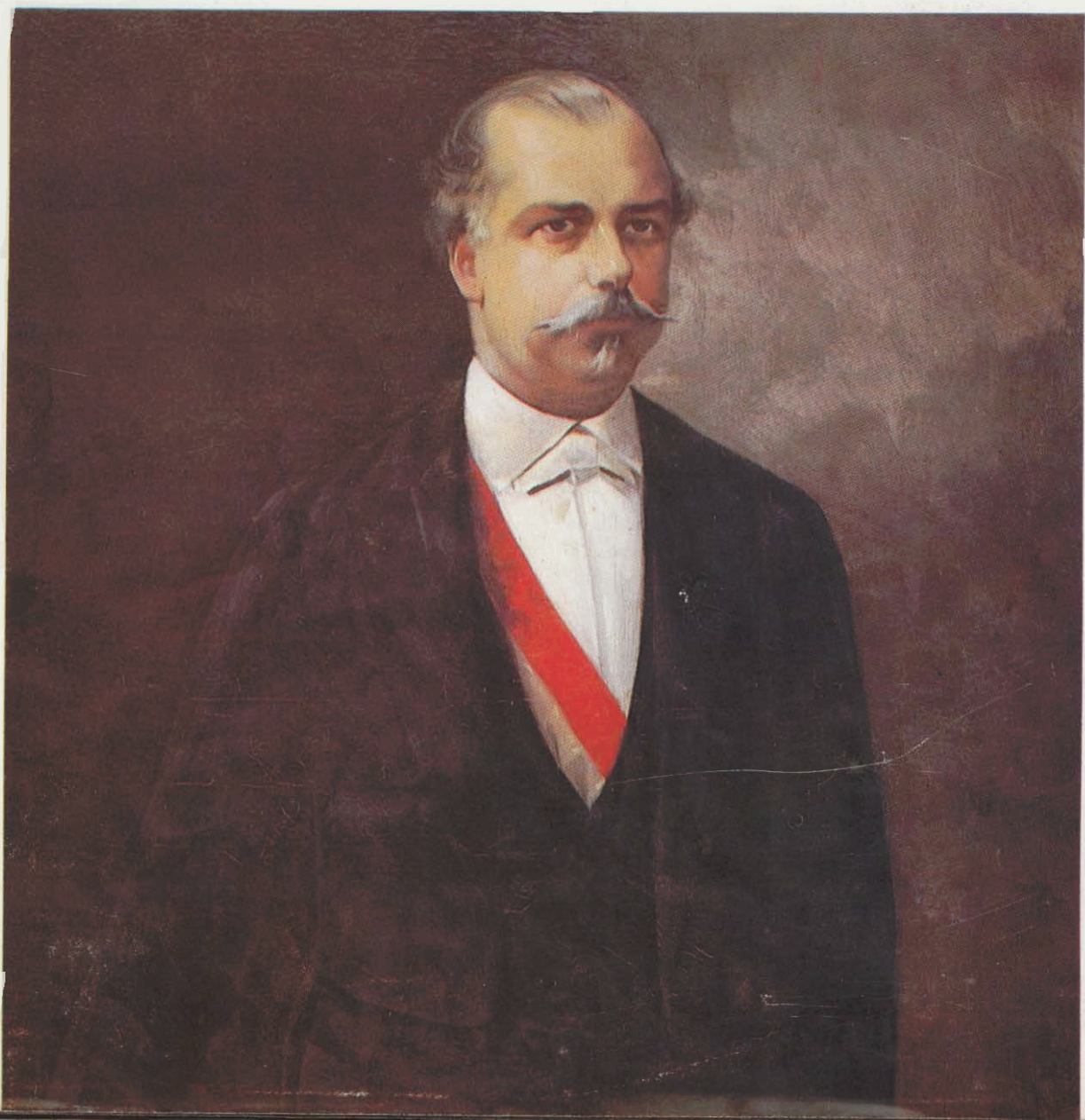
La República – 1870 a 1876

Raúl Palacios Rodríguez

Héctor López Martínez

Percy Cayo Córdova

TOMO IX VOLUMEN 1



HISTORIA
La República

MARITIMA *DEL PERU*

1870 a 1876 / TOMO IX
VOLUMEN 1



INSTITUTO DE ESTUDIOS
HISTORICO-MARITIMOS DEL PERU

LIMA-PERU 1993

Indice

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCION | 23 |
| PRIMERA PARTE | |
| <i>EL ENTORNO POLITICO</i> | |
| <i>Y SOCIOECONOMICO DEL PERIODO 1870-1876</i> | |
| CAPITULO I | |
| <i>LA INCERTIDUMBRE POLITICA</i> | 53 |
| El ocaso del régimen baltista y el lema de la época: "Los civiles al gobierno; los militares al cuartel" | 53 |
| La irrupción de una nueva fuerza política: El Partido Civil y la figura histórica de su fundador | 58 |
| La campaña electoral de 1871-72 | 75 |
| La revuelta pretoriana de los Gutiérrez y la repulsa popular | 99 |
| Los sucesos de julio y la actitud de la Marina de Guerra en defensa del orden constitucional | 120 |
| El gobierno civilista de Pardo y el desborde político interno. | |
| La libertad de expresión | 136 |
| La participación de los marinos en política | 143 |
| Camilo N. Carrillo Martínez | 147 |
| Lizardo Montero Flores | 151 |
| Luis Germán Astete | 159 |
| Miguel Grau Seminario | 166 |
| Aurelio García y García | 178 |
| NOTAS AL CAPITULO | 183 |

| | Pág. |
|---|------|
| CAPITULO II | |
| <i>EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE</i> | 189 |
| La intemperancia gubernamental: El contrato con Dreyfus y la pérdida hegemónica de los "Hijos del País". | |
| El rol protagónico del ministro Piérola | 189 |
| Los empréstitos de 1870-71 y el endeudamiento nacional. | |
| El ímpetu ferrocarrilero | 204 |
| La anemia fiscal y los compromisos apremiantes de una crisis generalizada hacia 1872 | 220 |
| El parasitismo burocrático | 224 |
| La búsqueda de un nuevo recurso sustituto del guano: El salitre | 228 |
| El sector agrario: Una economía de exportación por la ruta del mar | 249 |
| El desarrollo del sector financiero y la crisis bancaria de 1874 | 253 |
| La aflictiva situación rentística y los esfuerzos de Pardo para corregirla | 256 |
| El impacto de la crisis en la Armada Nacional | 259 |
| NOTAS AL CAPITULO | 263 |
| CAPITULO III | |
| <i>ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y LAS INNOVACIONES TECNOLOGICAS</i> | 269 |
| A. El desarrollo social | 269 |
| El movimiento mutualista | 269 |
| Salarios y estructura ocupacional | 273 |
| Desocupación y descontento social | 275 |
| Carestía y alza del costo de vida | 276 |
| El censo de 1876 y la situación demográfica del país | 278 |
| La inmigración de los chinos culíes en la ruta del mar | 282 |
| Tensiones e incidentes internacionales por el tráfico chinero: El caso de las naves <i>Nouvelle Penélope</i> y <i>María Luz</i> | 315 |
| La inmigración asiática y la misión del capitán de navío Aurelio García y García al extremo oriente | 320 |
| B. Las innovaciones tecnológicas | 345 |
| El cable submarino en el Perú | 345 |
| NOTAS AL CAPITULO | 357 |

| | Pág. |
|---|------|
| SEGUNDA PARTE | |
| <i>REVOLUCION PIEROLISTA DE 1874 Y LA PARTICIPACION DE LA MARINA EN SU DEBELAMIENTO</i> | |
| CAPITULO I | |
| <i>PARDO Y PIEROLA: UNA TENAZ RIVALIDAD</i> | 371 |
| La acusación contra Piérola | 374 |
| El militarismo y sus males | 376 |
| Las razones de Piérola | 380 |
| Un régimen acosado | 389 |
| Chinchao: episodio sangriento | 390 |
| El motín del batallón Zepita Nº 2 | 392 |
| El atentado contra Manuel Pardo | 395 |
| La revolución de Arequipa | 397 |
| El asunto Bogardus | 399 |
| NOTAS AL CAPITULO | 401 |
| CAPITULO II | |
| <i>ENTRE LA POLEMICA Y LA CONSPIRACION</i> | 403 |
| La rebelión viene por el mar | 405 |
| El gobierno se defiende | 409 |
| El <i>Talismán</i> capturado | 414 |
| Aspectos diplomáticos | 424 |
| Grau en acción | 425 |
| Grau levanta cargos | 428 |
| Pardo en campaña | 433 |
| NOTAS AL CAPITULO | 434 |
| CAPITULO III | |
| <i>LA REVOLUCION EN PROBLEMAS</i> | 439 |
| Pardo al frente del Ejército | 442 |
| El general Andrés Segura | 444 |
| El comandante Lizardo Montero | 445 |
| La derrota de los rebeldes | 448 |
| El ataque sobre Arequipa | 452 |
| La revolución y sus promotores económicos | 457 |
| El juicio al <i>Talismán</i> y sus tripulantes | 468 |
| NOTAS AL CAPITULO | 476 |

| | Pág. |
|---|------|
| TERCERA PARTE | |
| <i>EL ENTORNO INTERNACIONAL</i> | |
| <i>Y LA POLITICA EXTERIOR EN EL PERIODO 1870-1876</i> | |
| CAPITULO I | |
| <i>EL TRATADO PERUANO-BOLIVIANO DE 1873</i> | 489 |
| Chile y Bolivia: Una larga pugna diplomática | 489 |
| 1842-1866: Una contienda triunfal para Chile | 490 |
| Una Ley discutible | 491 |
| Reacción boliviana | 496 |
| Bolivia ante dos frentes | 497 |
| Una primera propuesta de alianza peruano-boliviana | 500 |
| Estados Unidos reconoce la soberanía marítima boliviana | 502 |
| Mayores tensiones peruano-bolivianas | 503 |
| Autorización boliviana de guerra a Chile | 505 |
| Misión de Tomás Frías en Chile | 509 |
| El Tratado Peruano-Boliviano de 1863 | 510 |
| Gestión peruana ante Chile | 512 |
| APENDICE | |
| LA MISION EN LONDRES DE JOSE AVELINO ARAMAYO | 523 |
| NOTAS AL CAPITULO | 527 |
| CAPITULO II | |
| <i>EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866</i> | 535 |
| Una extraña personalidad | 535 |
| El Tratado Boliviano-Chileno de 1866 | 537 |
| Aniceto Vergara Albano, una diplomacia maquiavélica | 540 |
| El Tratado de 1866 | 543 |
| El autor del perjuicio boliviano | 546 |
| Brasil: en la misma estela | 549 |
| El territorio del Perú en riesgo | 550 |
| Los perjuicios del tratado de 1866 para Bolivia | 553 |
| Bolivia en busca de la revisión del tratado | 554 |
| Expedición de Quintín Quevedo | 555 |
| La preocupación en la prensa peruana | 557 |
| La misión Bustillo | 561 |
| Reacción oficial peruana | 562 |
| NOTAS AL CAPITULO | 570 |

INDICE

| | Pág. |
|--|------|
| CAPITULO III | |
| <i>EL ACUERDO CORRAL-LINDSAY</i> | 577 |
| Chile negocia la adquisición de dos blindados | 581 |
| Bolivia pide la alianza al Perú | 586 |
| El Perú acepta la propuesta de Tratado por parte de Bolivia | 605 |
| El Tratado de 6 de Febrero de 1873 | 611 |
| Un alegato injusto: La política salitrera de don Manuel Pardo | 626 |
| La migración chilena en el Perú: un motivo de conflicto | 637 |
| Ratificaciones del Tratado Defensivo. Propuesta para la adhesión argentina | 640 |
| El error en la "secretitud" del tratado | 652 |
| Chile conocía el Tratado "secreto" | 655 |
| NOTAS AL CAPITULO | 659 |
| CAPITULO IV | |
| <i>EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1874</i> | 671 |
| Acuerdos y tratados entre 1870 y 1876 | 679 |
| NOTAS AL CAPITULO | 687 |
| INDICE DE ILUSTRACIONES | 689 |
| INDICE ANALITICO | 695 |
| INDICE TOPONIMICO | 701 |
| INDICE DE PERSONAS | 709 |

Introducción

*M*otivos que estarían por demás explicar, han llevado a que los tomos que conforman la Segunda Parte de la Historia Marítima del Perú, no hayan sido editados ordenadamente, conforme fuera el plan original que se anunciara en 1983.

Es, así, como en 1987, varios Miembros de Número del Instituto de Estudios Histórico Marítimos asumimos, voluntariamente, el compromiso de hacer realidad el Tomo IX, que cubre el período 1870-1876. En el interm habían sido publicados los Tomos VIII (1850-1870), X (1876-1879), la Monografía Los Puertos del Perú y, en vísperas de publicarse, el Tomo XII (1884-1906).

Pedimos, pues, disculpas, a todos aquellos que se suscribieron en el plan de pre-publicación; pero, al mismo tiempo, queremos asegurarles que tal situación ha devenido, circunstancialmente, en su provecho, porque en lugar de recibir ocho volúmenes, como fuera el plan inicial, recibirán doce, amén de la calidad de su contenido, conforme lo apreciarán en el curso de su lectura.

Los Miembros de Número que sentimos entusiasmo en hacer realidad el Tomo IX, fuimos: doctores Raúl Palacios Rodríguez, Héctor López Martínez y Percy Cayo Córdova, y quien esta Introducción suscribe. Es por esto, también, que ella la escribimos en primera persona del plural.

Inicialmente, tuvimos la idea de que el período de seis años, podríamos desarrollarlo en poco tiempo, pero inmersos luego en el proceso de investi-

gación, fuimos descubriendo numerosos y variados aspectos que ampliaron esa idea inicial, pues ningún historiador los había abordado, o que-nes lo hicieron, plantearon la necesidad de una exhaustiva investigación. Igualmente, la riqueza documental inédita, ameritaba explotarla al máximo, para contribuir mejor al conocimiento de nuestra Institución Naval, como a la definición, con la mayor objetividad posible, de los hechos que precedieran a la más grande catástrofe que le ocurriera al Perú en el curso de su vida republicana, la Guerra de 1879-1884, cuyas consecuencias hoy todavía las sufrimos, y que será desarrollada en el Tomo XI.

Reunidos, pues, para trazar el plan de la obra, convintimos en una estructura de cuatro partes, tres de las cuales aparecen en el volumen 1º, a cargo de los referidos autores, que tratan de los aspectos políticos, económicos y sociales, conforme los describimos más adelante. El suscrito se comprometió a redactar la cuarta parte, esto es, los aspectos profesionales, cuya variedad y magnitud me llevaron a plasmarlos en los volúmenes 2º y 3º. Veámos, pues, en que consiste cada parte.

El doctor Raúl Palacios Rodríguez, autor de la Primera Parte del volumen 1º, El entorno político y socio-económico del período 1870-1876, ha escrito, para esta Introducción, lo siguiente:

"En lo que toca a los años de la preguerra con Chile, sin duda alguna, sufrimos los efectos económicos de una serie de circunstancias mundiales y, sobre todo, del manejo interno de la hacienda pública durante muchos lustros sin previsión del futuro y en base, casi exclusivamente, a esa riqueza efímera e ilusoria que fuera el guano. En efecto, múltiples son los testimonios históricos que refieren la enorme incidencia del fertilizante marino en las finanzas del Perú, anterior a 1879, haciendo de nuestro país el granero del Viejo Mundo. Fue la época, también, en que el acaudalado Estado se dio el lujo de atender sus necesidades sin acudir al impuesto ni a las combinaciones peligrosas del crédito indiscriminado; asimismo, la etapa en que los ingresos del guano llegaron a ser cuatro veces mayores que la suma de la aduana más los otros ingresos juntos, fortaleciendo e intensificando el tráfico marítimo a lo largo de nuestro litoral. Finalmente, el período en que la costa (merced al impulso mercantil que propició el circuito guanero) nunca antes tuvo un predominio económico, político y social tan completo en el desarrollo nacional.

Sin embargo, después de 25 años de una explotación constante e irracional que, inclusive, generó una fabulosa masa de capitales, el guano mostró un panorama sombrío al tocar la década de 1870. Desde esta perspectiva, la depresión económica y básicamente fiscal se diseñaron dos años después con caracteres alarmantes; con posterioridad y hasta los años que terminaron en 1879 (no obstante que ya casi nada pagábamos

INTRODUCCION

de nuestra deuda externa e interna) la vida económica se hizo todavía más difícil y crítica. Con un presupuesto totalmente desequilibrado, con un compromiso apremiante e impago de la deuda externa, con un crédito exterior e interior minimizado, con un tesoro exprtmdo por los tentáculos de los constgnatarios y con un déficit fiscal cada vez más ascendente, el cuadro hacendario de la República, a partir de 1872, prácticamente desfallecía.

Bajo este desgnto, el cuatrienio 1872-1876 tuvo que afrontar situaciones colaterales como: insuficiencia del producto del guano para satisfacer las obligaciones exteriores que sobre él pesaban; escasez de las ventas interiores para cubrir la mitad de nuestro presupuesto administrativo; aumento de los sueldos y pensiones en una cuarta parte (en vísperas de las elecciones, el Presidente Balta había aumentado las remuneraciones de los servidores públicos en el orden del 25%), dependencia de una deuda nacional flotante considerable; compromisos de obligaciones para obras públicas por sumas superiores, en mucho, a los recursos con que se contaba, carencia de un sistema tributario que permitiera un adecuado financiamiento fiscal y, generación de un proceso inflacionario incontenible. En suma, se tuvo que enfrentar a la bancarrota fiscal y al "anuncio de la ruina de la democracia embriagada en la orgía económica", en frase terrible de Francisco García Calderón.

A esto debemos agregar, sin embargo, que fue un período único en la vida republicana del siglo XIX y aún del XX. Tres gobiernos constitucionales se sucedieron, de acuerdo al sistema electoral de la época: Balta, Pardo y Prado. Lo atípico se dio, también, en la conformación del Partido Civil y la elección de Manuel Pardo, primer Presidente civil de nuestra historia, de tendencia liberal, aunque estatizó la producción y comercialización del salitre, producto de exportación competidor del guano.

Durante los tres gobiernos constitucionales, se dieron muchos y dispersos actos revolucionarios, pero los más notables fueron: la revolución de los Gutiérrez en las postrimerías del Gobierno de Balta, vilmente asestnado, y la de Piérola en 1874, durante el Gobierno de Pardo. En ambas revoluciones la Marina, unida por primera vez en torno a la defensa del poder constitucional, no apuntó sus cañones contra la libertad, contribuyendo a su debelación. En el Partido Civil militaron numerosos jefes y oficiales de la Marina y del Ejército. Podían elegir y ser elegidos. En la praxis revolucionaria de los militares, poco importaba si tenían o no reconocidos sus derechos políticos como ciudadanos. Lizardo Montero fue candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 1876. Prestigiosos jefes de marina tuvieron actuación en la política como ministros de Estado, diputados y senadores, o prefectos, pero no llevaron sus

inquietudes políticas a los buques y dependencias. Aurelio García y García, designado Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante los Imperios del Japón y de la China, resolvió para el país, dos problemas de trascendencia en nuestra política exterior y de relaciones comerciales. Lizardo Montero, otra vez, siendo senador pidió licencia y combatió, con éxito, en las cumbres andinas a los revolucionarios pierolistas. Un Presidente civil, Pardo, dirigió personalmente por primera y última vez en nuestra historia, de acuerdo a la Constitución de 1860 y con autorización del Congreso, a las fuerzas operativas contra Piérola. Este último, en 1876 y 1877, protagonizó movimientos revolucionarios, que se ven en el Tomo X, pero que nos demuestran como los civiles también pueden apuntar con sus ideas contra la libertad, induciendo a militares a lo mismo.

En el campo social hubo gran impulso en los movimientos mutuales, en la educación, en las obras públicas, se privilegiaron los ferrocarriles y los puertos; se llevó a cabo el segundo censo nacional de población. En el campo tecnológico se avanzó con la instalación del cable submarino y telégrafos, medios ambos que serían de gran utilidad en el futuro inmediato”.

El doctor Héctor López Martínez, autor de la Segunda Parte del volumen 1º, Revolución pierolista de 1874 y la participación de la Marina en su debelación, ha escrito para esta Introducción, lo siguiente:

“Durante los cuatro años de su administración, Manuel Pardo tuvo que conjurar numerosos movimientos revolucionarios. El más importante de todos fue el acaudillado por Nicolás de Piérola quien se proyectó sobre nuestras costas a bordo de un pequeño y moderno vapor de carga, el Talismán, que debía ser una especie de base flotante de los insurrectos, al mismo tiempo que tenía la misión de propalar la revolución en los diversos puertos del litoral peruano.

La expedición marítima, mal organizada, fracasó. Piérola y los suyos se internaron en el departamento de Moquegua y hasta allí marchó el propio Pardo quien contó con el apoyo no sólo del Ejército sino también de la Guardia Nacional y fundamentalmente, de la Escuadra de Evoluciones al mando del pundonoroso y diligente capitán de navío Miguel Grau.

La Escuadra, pues, se convierte en el respaldo más poderoso del régimen constitucional y un marino, Lizardo Montero, gana sus despachos de contralmirante combatiendo en las alturas andinas con decisión y valor. La expedición del Talismán generaría, también, una encendida controversia diplomática con el Gobierno de la Gran Bretaña, la cual repercutió intensamente en la prensa de ambos países. Diremos, finalmente, que esta expedición marítima fue un indudable antecedente de la captura y sublevación del Huáscar, que realizaron los pierolistas apenas dos años

INTRODUCCION

después, en 1876. Ellos se dieron cuenta que utilizar un barco de carga -como había sido el caso del Talismán- resultaba muy arriesgado, pues la Escuadra de Evoluciones podía capturarlo o hundirlo fácilmente. Por eso lograron hacerse, gracias a un audaz golpe de mano, de la unidad más importante de nuestra flota: el monitor Huáscar, como se ha descrito extensamente en el Tomo X de la presente colección”.

El doctor Percy Cayo Córdova, autor de la Tercera Parte del volumen 1º, El entorno internacional y la política exterior en el período 1870-1876 ha escrito, para esta Introducción, lo siguiente:

“1870 marca, sin duda, el inicio de una grave crisis en el Perú, previsible con anterioridad, pero real desde entonces. Las mismas cifras de la explotación guanera lo demuestran; tal vez por eso el afán del Presidente Manuel Pardo, por buscar un sustituto a aquel ingreso; él creyó, con certeza, hallarlo en la mayor participación del Estado en la extracción salitrera.

Quiso, también, Pardo, llevar a cabo la reacción indispensable ante el avance diplomático y real de Chile en su frontera septentrional, a costa de Bolivia, pero con evidente proyección hacia el Perú; pero la crisis en que el Perú se veía envuelto no era sólo económica, sino social -lo que queda demostrado por las violentas jornadas en Lima en los días finales de julio de 1872. En medio de tan diversos problemas, el Gobierno peruano recibió la propuesta boliviana de una alianza defensiva; aunque en ella no aparecía mencionado Chile, era evidente que como Bolivia en las últimas tres décadas (entonces más de la mitad de su vida independiente) venía sufriendo el expansionismo chileno, es obvio que a detener aquel apuntaba la búsqueda de la alianza con el Perú.

Más, simultáneamente, las denuncias que llegaron a ser públicas -no pues meras sospechas- de que Chile proponía a Bolivia un canje de territorios por el cual a costa de territorios bolivianos y peruanos, Chile y Bolivia desplazaban sus fronteras hacia el norte, hicieron que el Perú aceptase la propuesta boliviana. Creemos que con las pruebas que se presentan en el trabajo, se puede concluir con claridad que no es cierta la tesis chilena de una propuesta peruana a Bolivia para la alianza que, por otra parte, por los antecedentes conocidos nada de extraño hubiera tenido; pero en honor a la veracidad histórica, las pruebas que se aportan en el trabajo concluyen con tal pretensión de la historiografía chilena.

Estudiamos el proceso de dicho Tratado fundamentalmente para explicar la causa propiamente dicha de la guerra, que se analiza en el siguiente Tomo de esta Historia Marítima.

Procuramos reconstruir los antecedentes del Tratado a partir -creemos- de las fuentes más ciertas con que se puede contar, mientras no se tenga

a mano la documentación que fue llevada a Santiago de Chile en los años de la ocupación- y que contiene los archivos de nuestra Cancillería de los años previos a la guerra- podrá comprobar fehacientemente los orígenes del tratado. Vale la pena señalar que a pesar de contar con aquella documentación, la historiografía chilena no ha pasado de hacer afirmaciones, no respaldadas con el indispensable soporte documental.

Con la información al alcance de la investigación, incluyendo repositorios bolivianos -como el de la Cancillería de aquel país- hemos procurado reconstruir dicho Tratado, pieza documental fundamental en nuestra historia diplomática.

Como en todo tratado, inmerso en un contexto y en distintas circunstancias, hemos procurado acercarnos a ellas, lo que se puede constatar igualmente en los textos de los otros autores de este volumen.

Junto al Tratado del 6 de febrero de 1873, sin duda el más importante de este período, exponemos otros acuerdos alcanzados con diversos países, nuestros limítrofes y del mundo entero en esta época, vinculados a los intereses marítimos del país”.

El contralmirante (r) Melitón Carvajal Pareja, autor de la Cuarta Parte, volúmenes 2º y 3º, El Poder Naval del Perú y los Intereses Marítimos, ha escrito para esta Introducción lo siguiente.

El estudio en el capítulo I, La Evolución de los buques de guerra entre 1870-1900 obedece a la necesidad de mantener, en la Historia Marítima, una continuidad en ciertas áreas. Como, el Tomo VIII desarrolla este tema entre 1850-1870, creímos conveniente hacer lo propio entre 1870-1900, corroborando el ritmo impresionante de desarrollo que ya se advertía, y del cual el Perú en esas tres décadas no aprovechó sus beneficios, pues las cañoneras que construyera en 1874 no incorporaron progresos importantes, como pudo ser, por ejemplo, el alumbrado eléctrico.

Los cambios introducidos en la ciencia y tecnología navales, no se pudieron aplicar y probar por ausencia de combates significativos. La evolución se dio en el diseño de los cascos, en la distribución interior, material y espesor de la coraza, en la distribución de la artillería principal. Del hierro que se venía usando se pasó al acero compuesto de un gran espesor, merced al desarrollo metalúrgico. La distribución de la artillería pasó por sucesivos esquemas, hasta que se impuso la torre en cruz, como había sido el caso del Huáscar en 1865. A pesar del aumento en el desplazamiento y progresos en las plantas de ingeniería, todavía a fin del siglo se seguían construyendo buques de guerra de gran porte con velamen, como sistema auxiliar de propulsión. Por supuesto, que todos estos cambios estuvieron acompañados de grandes discusiones y comparaciones entre sus auspiciadores.

INTRODUCCION

El espolón fue otra de las armas que se mantuvo hasta fin del siglo, y aún en los comienzos del XX. Nuestros cruceros Grau y Bolognesi lo conservaron. La estadística de hundimientos con el espolón, en combate, muestra que ellos ocurrieron cuando el atacado estaba prácticamente parado. No fue, obviamente, un arma eficaz. Se impuso finalmente el cañón.

Las armas, pólvoras, explosivos y proyectiles evolucionaron a la par que las corazas. Era lógico. A mayor eficiencia de estas últimas, el proyectil debía penetrarlas para tener efectos en el interior del buque. Se llegaron a fabricar cañones del calibre de 16.25 pulgadas, de 110 toneladas de peso, cuyos proyectiles podían penetrar corazas de 37.5 pulgadas, que a los pocos años eran sobrepasados no por cañones más grandes, sino más chicos, del calibre de 12 pulgadas y solo 46 toneladas de peso, con el mismo poder de penetración. ¡Maravillas del desarrollo metalúrgico y mecánico! En la pugna entre el cañón de avancarga y el de retrocarga se impuso este último, debido al progreso en los montajes, frenos de fricción y recuperadores hidráulicos. Las pólvoras de impulsión fueron capaces de aumentar las velocidades iniciales de los proyectiles a más de 2,000 pies por segundo y las de caída o impacto a más de 1,500.

Fue, también, el período de evolución del entonces llamado torpedo (las minas de hoy) que de estáticos o defensivos, pasaron a ser autopropulsados y ofensivos. En el capítulo ofrecemos una síntesis completa de la evolución del torpedo ofensivo, desde aquel de botalón hasta el automóvil, guiado o no. En 1877, el Huáscar evade un torpedo Whitehead que le dispara el H.M.S. Shah. Describimos, también, el torpedo automóvil Lay, dirigido por cables eléctricos, embrión de los filoguiados de hoy, que el Huáscar experimentase en Antofagasta durante la guerra, y el torpedo marino de Harvey, según recapitulación hecha por el capitán de corbeta don Gregorio Pérez, en julio de 1879, siendo comandante de la Unión. También analizamos los tubos lanzatorpedos, submarinos o de superficie. Nuestros cruceros Grau y Bolognesi tuvieron tubos submarinos. Un cuadro estadístico de Whitehead nos muestra que, en el curso del siglo XIX, Argentina adquirió 226 torpedos, Brasil 178, Chile 157 y Estados Unidos 2. El torpedo, en su acepción moderna, se usó en siete combates. En dos de ellos intervino el Huáscar.

Al evolucionar el torpedo, se pasa de las lanchas con torpedos de botalón, al torpedero, es decir, un buque, que a fines de siglo sería de unas 200 toneladas de desplazamiento y con velocidades de 27 nudos, que llevó al diseño del cazatorpedero o destructor, para destruir al torpedero antes de que llegase a su punto de lanzamiento. Sobrepasaron las 200 toneladas y los 29 nudos de velocidad, equipados con cañones de tiro rápido y, por supuesto, torpedos autopropulsados.

El submarino, estuvo, en cierta forma, vinculado al desarrollo del torpedo. En este capítulo presentamos una síntesis apretada de su desarrollo, acompañada de un cuadro que muestra los países que a fines del siglo tenían submarinos y de que tipo. Hacemos también, referencia al submarino que ideara Federico Blume durante la guerra con España, y al modelo que construyera para prueba.

El desarrollo que hasta aquí hemos narrado, estuvo acompañado por otro, similarmente impresionante, en la propulsión de las naves, pasando de la máquina a vapor alternativa horizontal de baja presión, a la vertical de triple expansión y alta presión, y a la turbina; y de las calderas de baja presión de tubos de fuego de 20 libras de presión, a las de tubos de agua de 300 libras por pulgada cuadrada de presión. Potencias de máquina que alcanzaban 21,000 HP permitieron a un acorazado de 9,000 toneladas de desplazamiento, desarrollar 18 nudos, Las autonomías pasaron de 2,800 a 25,000 millas. Se diseñaron hélices gemelas que mejoraron la eficiencia de la planta de ingeniería y de manobra de los buques. El Turbinia, británico, con turbinas Parsons, fue el primer buque de este tipo, de 45 toneladas de desplazamiento, 2,400 HP de potencia, 34.5 nudos de velocidad.

El siglo XIX estaba por terminar, la estrategia y la táctica naval aún no se habían consolidado, cuando ya ingresaba la aviación naval, que vino a retardar, aún más, su consolidación.

El capítulo cierra con un párrafo de consideraciones finales, en el que hacemos ver que Argentina, Brasil y Chile fueron las únicas naciones sudamericanas que se acoplaron al impresionante desarrollo naval. Hacemos ver el desarrollo de Chile entre 1879, cuando según sus historiadores estuviera a punto de vender sus blindados por la crisis económica, y fin de siglo en que tenía 15 unidades con un desplazamiento total de 34,434 toneladas según el Jane's Fighting Ships de 1898, inventario en el cual calculamos debe haber gastado no menos de 2'000,000 de libras esterlinas de aquella época, que en sus dos terceras partes se pagaron a los astilleros ingleses. Esto sólo en buques, pero ello llevó aparejado otros gastos en infraestructura en tierra. Para Chile, pues, la guerra no sólo fue de expansión y conquista territorial, a costa de Bolivia y el Perú, sino también de succión de dinero, particularmente del Perú, para invertirlo entre otras cosas, en su Marina de Guerra y lograr, una superioridad de largo plazo para protegerse de los vecinos a quienes había expoliado de sus territorios y riquezas, creando una situación psicológica de culpabilidad que demanda ser fuerte en el mar, para estar prevenido contra posibles y probables desquites. Si se examinaran las cifras que gastaron en su Ejército, no sorprendería encontrar algo similar.

INTRODUCCION

Como confirmación de esa riqueza que obtuviera Chile transcribimos a continuación lo que escribiera en 1952 el historiador chileno, Luis Galdames en su Historia de Chile: "En el país se sintió grande alivio... con la liquidación de la guerra contra el Perú y Bolivia. Chile pasaba a ejercer la supremacía en la América del Sur y aumentaba en más de un tercio su territorio. Se le abría una nueva era de paz y de trabajo. La explotación del salitre, el borato y el yodo, siempre aumentando en Tarapacá y Antofagasta, acrecentaban en términos bruscos la riqueza de los particulares y muy especialmente las rentas públicas. De quince millones que éstas eran antes de la guerra, alcanzaron cinco años después a más de treinta y seis millones, y siguieron creciendo en semejante proporción". A esto debemos agregar que, según consigna V.M. Maúrtua en su obra La Cuestión del Pacífico, 1919, la indemnización de guerra que Chile impusiera al Perú, fue equivalente al presupuesto de 148 años de aquella época.

El capítulo II, La educación naval entre 1870-1876, es otro aspecto bajo estudio. Comienza con el concepto expresado por Carrillo: "Sólo con el estudio de la ciencia pueden los oficiales de la Armada, llegar a ser verdaderamente útiles a la Patria". Sigue inmediatamente al de material, porque es el hombre el que debe dominarlo. La educación había quedado interrumpida desde 1867. En nuestra opinión, consideramos que el 4 de junio de 1870 es la fecha que debería aceptarse como de fundación de la Escuela Naval, cuyo nombre se conserva hasta hoy. Lo decimos así, porque se constituye en un establecimiento auténticamente naval, el pontón Marañón, aunque ello no fuese lo ideal; con planta orgánica y administrativa naval; con marinos como profesores y, por supuesto, civiles; su reglamento y programas fueron hechos por oficiales de marina; su dependencia administrativa era del Ministro de Guerra y Marina; los alumnos provenían de la vida civil y también del cuerpo General de la Armada, convirtiéndola en la única vía para ser oficial de Marina. Esta opinión no cuestiona ni niega que antes existiera un centro para la educación naval, pero que siempre fue mixta y jamás se llamó Escuela Naval, sino que tuvo otros apelativos. Nunca con el nombre específico de Escuela Naval, como reza el texto del dispositivo legal correspondiente. Consideramos que este aspecto de la vida institucional, es uno de los pocos que revelan un objetivo: preparar cuadros de oficiales y de marinos para los buques, y una política naval para lograrlo.

Creemos que este capítulo, a muchos de nosotros, oficiales de marina, nos traerá recuerdos de los años que pasamos en nuestra querida "alma mater", pues muchos de los artículos reglamentarios, rutinas y programas, son casi los mismos, esto último guardando distancias con los tiempos ac-

tuales, por supuesto. Son los mismos reglamentos que imparten el espíritu de cuerpo, disciplina, condición de honor, buenos modales y ejemplo de los oficiales. Existía el alumno brigadier. La calidad de la instrucción, según exprestones de su director Carrillo, nada tenía que envidiar a la de países de otras latitudes. Sus profesores civiles de gran capacidad y reconocido prestigio, como Sebastián Lorente y Vennel, Antenor Artas, etc. Al instruir Carrillo, que los oficiales de la escuadra pasaran por los cursos de la Escuela Naval, se adelantaba a los conceptos que llevaron en este siglo, a la formación de nuestro Centro de Entrenamiento. El envío de guardias marinas a Europa, en buques mercantes, con sus programas bien estructurados, para practicar los conocimientos adquiridos en navegación y mantobra, en largos y penosos viajes, contribuyó grandemente a la formación moral y profesional de las planas mayores de nuestros buques. Es de resaltar la obligación que tenían esos oficiales de cumplir con el envío de sus trabajos de navegación, diarios y cálculos, a la Biblioteca de la Escuela Naval. Ahora comprendemos mejor la idoneidad de los oficiales de marina durante la guerra, que tanto ponderan los historiadores.

En su concepción, tampoco podemos soslayar el equipamiento de ayudas visuales a la instrucción, el planteamiento de que todos los buques enviasen copia de sus planos, etc., y la excelente Biblioteca, enriquecida con obras de connotados marinos extranjeros y científicos, más periódicos científicos y técnicos editados en Europa.

El tema de los exámenes privados y públicos es también un concepto que contribuía en mucho a la preparación del alumno, a su facilidad de expresión, a su presencia de ánimo. Es pertinente dejar en claro que este método no era exclusivo de la Escuela Naval, sino de todos los establecimientos educativos. Duró hasta las primeras décadas del siglo XX. El asunto era realmente definitivo, tanto para el alumno como para el profesor. Yo recuerdo que mi padre, marino también, me contaba como en ciertas ocasiones, un alumno desistía de presentarse a un examen público cuando no se consideraba debidamente preparado. En el examen público el jurado lo conformaban personas ajenas a la planta docente de la Escuela Naval. En ocasiones asistía el Presidente de la República, quien también hacía preguntas. En el mismo día se conocía el resultado del examen, se otorgaban los premios y, normalmente, se publicaban en los diarios, cuyos corresponsales asistían. La educación no era gratuita; su costo lo compartían el padre o apoderado y el Estado. Existía la obligación de servir en la Armada al término de los estudios. La historia, no estaba olvidada, y constituía un curso cuyo texto desarrolló el teniente Manzanares, y aprobada su publicación oficial. Lamentablemente, no se imprimió, ni se ha ubicado el manuscrito. Pero Carrillo, fue muy claro al manifestar

INTRODUCCION

en su Memoria, haber sido necesario "buscar en nuestros archivos todos los datos posibles sobre la Marina Nacional, cuya historia se hace indispensable enseñar a la juventud, toda vez que no es posible desconocer los importantes servicios que en toda época ha prestado a la independencia e integridad de la nación".

Acá es pertinente que hagamos algunas reflexiones respecto a la historia. Obviamente, este aspecto en la vida de las fuerzas armadas, recibe diferentes tratamientos en las épocas de paz. Para unos países, el recuerdo histórico en el seno de las fuerzas armadas no va más allá del número de años que tiene el de mayor edad en el servicio. En otros, el recuerdo constante de las victorias y derrotas del pasado, mediante conmemoraciones, conferencias, estudios, análisis, cursos, etc. sirven para mantener una mente abierta a la permanente asimilación de lecciones en cuanto a los errores, para tomar las previsiones que destierren el pronunciar más tarde, pero con tristeza, aquello de que "la historia se repite". Estimamos que este es nuestro caso.

Es notable el celo que se mantuvo en defender la economía de la Escuela, llegando a disminuir marineros en los buques de la Escuadra, economizando así de sus haberes y pensiones para beneficio de la instrucción y oponiéndose a la intervención de la Caja Fiscal en el uso de estos fondos.

En sus Memorias, Carrillo emite elevados conceptos sobre la misión de la Marina, "indispensable para la respetabilidad de la República y protección de su comercio", así como sobre artillería, prácticas de tiro, construcción naval, etc...

Buscando mejorar la eficacia y rendimiento de la preparación del oficial de marina, Carrillo propone, y el Gobierno acepta, la fundación de una Escuela Preparatoria, previa a la Escuela Naval, con el fin de educar desde más temprana edad a los futuros oficiales, no sólo para la marina, sino también para ingenieros y artilleros; aunque creada bajo ese concepto, el esfuerzo no se alcanzó a orientar a esas disciplinas. Su fundación, reglamentos, materias, organización, etc., fueron muy similares a los de la Escuela Naval. Funcionó en el vapor Meteoro, convertido como el Maraón, en pontón-escuela. Yo ingresé a la Marina en 1936, a la denominada Sección de Aspirantes a Cadetes Navales, creada un año antes. Su objeto, el mismo que el de la Escuela Preparatoria de 1874. Su funcionamiento independiente de la Escuela Naval, muy similar. Como Carrillo fuera también, Director de esta Escuela, una buena parte del archivo figura como Escuela Preparatoria y Naval, llevando la idea de que era una sola escuela, cuando eran dos. Siempre guardaré un profundo reconocimiento y admiración por la Sección de Aspirantes a Cadetes Navales.

El personal de marinería de los buques, con el sistema de enganches, no ofrecía garantía de permanencia y eficiencia. Para subsanar esto, el 2 de octubre de 1872, se crea la Escuela de Aprendices de Marineros, a bordo de la fragata Apurímac, que se convierte en Escuela, dependiente de la Comandancia General de Marina. Se inauguró el 7 de febrero de 1873. Su primer Director fue el capitán de navío Julio Tellería, comandante de la fragata. En noviembre de 1873 fue relevado por el capitán de fragata Hipólito Cáceres, quien cumplió a cabalidad su misión, a pesar de las angustias económicas que tuvo que enfrentar avalando en determinado momento con su crédito personal el suministro de víveres. Continuó con la organización de la Escuela, su reglamento, programas, disciplina. Los alumnos procedían de varios lugares del país. Llama la atención el énfasis que se ponía en la formación moral de los Aprendices. Ellos también rendían exámenes privados y públicos; en cierta ocasión asistió el Presidente Manuel Pardo, ante quien demostraron su disciplina y destreza en los diversos ejercicios.

Así, pues, en este período, hubo tres escuelas: Naval, a bordo del Marañón, en el cual se realizaron las reuniones de comandos en las que se decidió la actuación de la Escuadra en la revolución de los Gutiérrez en 1872; Preparatoria a bordo del Meteor, siendo Carrillo director en ambas y comandante de los pontones y de la Nereida; y de Aprendices a bordo de la fragata Apurímac, esta última con ciertas limitaciones para navegar, por lo que el viaje al litoral que se programara no se realizó. En cambio, para la práctica de los alumnos de la Escuela Naval, el Gobierno adquirió una barca a vela, que denominó Nereida, y la adjudicó a la Escuela Naval. En ella, los alumnos practicaban en el Callao, realizando su primer viaje en el mes de enero de 1874, al mando del subdirector, capitán de corbeta Manuel M. Carbajal, que se puede calificar como el primer Crucero de Verano, por la época y lugar, sin que ello desmerezca los ocasionales viajes de instrucción que se realizaron en otros buques con anterioridad. La barca Nereida, en la práctica, no resultó apropiada como pareciera en un comenzo, así es que se la subastó en 1875.

Finalmente, en este capítulo, se ve otro tema, relacionado con el futuro económico de los Aprendices. En este sentido, el 23 de octubre de 1875 se crea la Caja de Ahorros, que habría de permitir al grumete procedente de la Escuela de Aprendices, recibir un capital, fruto de su ahorro, al licenciarse.

El capítulo III, denominado Táctica Naval, cuyo desarrollo hemos estimado conveniente, en concordancia con los tratados escritos por los más destacados autores navales de la época. En esta forma, impartíamos unidad a lo desarrollado por el comandante Fernando Romero en el Tomo

INTRODUCCION

VIII. *El período fue de transición por los continuos y rápidos cambios tecnológicos, que sumados a la casi ausencia de acciones navales, impidió que al término del siglo, las potencias hubieran logrado definir un cuerpo coherente de táctica naval, a diferencia de lo que ocurriera en la época de la vela, aunque ella tomara casi 400 años. Para los ensayos, se solía conformar Escuadras de Evoluciones. Por todo lo anterior, la Segunda Parte de la Historia Marítima, ofrece al lector una continuidad en este aspecto entre 1850-1900. Estudiamos la selección del arma, el tipo de buque y la formación y ubicación del jefe en combate.*

Pasando a la Teoría táctica y práctica en nuestra Marina durante 1870-1900, estudiamos el tema mediante los principios enunciados por Parker en su obra, traducida por Aurelio García y García, el Plan de Señales de 1871, que se emplearía más tarde en la guerra con Chile, los programas de táctica de la Escuela Naval, y la obra de Táctica preparada por Carrillo, en base a la publicación del oficial francés Charles Eugene Lewal D'artillerie Navales et Tactique de combats de mer 1863-1868, en particular su Tomo IV. El Gobierno aprobó dicha obra de Carrillo a comienzos de 1874 en calidad de reglamento provisional para la Escuadra. En abril del mismo año se conformó la Escuadra de Evoluciones que, al mando del capitán de navío Miguel Grau, debía practicar en la mar las evoluciones contempladas en dicha obra. Realizó un operativo de cinco meses, durante los cuales llevó a cabo diez ejercicios de táctica, tres ejercicios de tiro, muchísimos de señales, de navegación diurna y nocturna, zafarranchos en puerto y en la mar, inspecciones administrativas, experimentando problemas logísticos, etc. Que se conozca, era la primera vez que una escuadra latinoamericana realizaba este tipo de entrenamiento con buques a vapor. En realidad, Grau sentó doctrina de operaciones en la mar, promoviendo un mayor entendimiento y conocimiento entre oficiales de diversos grados, así como de las capacidades y limitaciones de los buques, que serían casi los mismos que tomaron parte en la guerra de 1879, aunque más viejos y afectados por el desarme que se acordó al término de la Escuadra de Evoluciones.

La experiencia sirvió para introducir modificaciones en la obra de Táctica y en el Plan de Señales, las que lamentablemente no se han ubicado. Los ejercicios se suspendieron a raíz de la revolución de Piérola de 1874, con la participación del vapor de carga Talismán, de bandera inglesa, capturado por Grau en Pacocha el 1º de noviembre. Este capítulo, pues, viene a despejar las incógnitas que nos preocuparan durante años, en cuanto a la preparación de nuestro personal para la guerra en el mar.

El capítulo lo acompañamos con gráficos explicativos, en particular el del día del zarpe del Callao de la Escuadra de Evoluciones con la presen-

cia del Presidente Pardo, y varios anexos, entre los que resalta el informe final de Grau sobre todo el lapso que comandase la Escuadra de Evoluciones. Todo esto ha sido posible gracias a la existencia en el Archivo Histórico de Marina, de los Libros Copiadores respectivos, y a la colaboración del doctor R.L. Scheina al suministrarnos la obra de Lewal, y del capitán de navío Raúl Carlín mientras fuera Agregado Naval en Francia, al obtener para nosotros los gráficos completos de la obra de Lewal. Todo lo que se publica de los Libros Copiadores es inédito.

Así llegamos al capítulo IV de este volumen que, con el título de El Poder Naval del Perú en el lapso 1870-1879, nos introducirá en su realidad.

La frase, o expresión, fuerza útil marítima según Grau, representa la capacidad de la Marina para cumplir con su misión de la cual, en este capítulo, sólo veremos la parte referente a los buques, a sus actividades y alistamiento. Nuevamente, el estudio lo extendemos hasta 1879, prácticamente al inicio de la guerra. Esta decisión la tomamos en vista de lo que anteriormente explicáramos sobre el desfase en la publicación de los tomos.

El capítulo lo hemos dividido en partes diferenciadas. La Primera responde a la inquietud de estudiar técnicamente los buques con que llegamos a la guerra, y aclarar sus características, cantidad, conceptos, cualidades que, hasta este momento, se prestaban a confusión, incluso en las propias fuentes oficiales. Consideramos que los cuadros finales de características, son los que se deben usar en el futuro, salvo que una investigación más profunda demuestre lo contrario.

Comenzamos actualizando los aumentos y disminuciones de los buques, y la edad con que llegan a 1879, definiendo de paso el calificativo de "valor militar" y a cuales de ellos era aplicable. El cuadro que presentamos confirma la ausencia de una Política Naval y, por ende, de objetivos, esto es, del qué, por qué y para qué (efecto que deseábamos lograr) necesitábamos de un Poder Naval. Otro tema es el análisis de las capacidades y limitaciones de los buques para cumplir con la función para la cual fueron construidos. La heterogeneidad de las unidades, obligó a hacer esto buque por buque, respecto a velocidad, condiciones maríneas, autonomía, estabilidad de plataforma, potencia de fuego de la batería, resistencia al castigo, según documentos de su construcción o adquisición, complementados por las opiniones de aquellos que tuvieron esas responsabilidades en esos momentos, según el caso.

En la Segunda Parte, con el título de Tomándole el pulso a la Escuadra, analizamos las limitaciones, alistamiento y actividades de las fuerzas navales, buque por buque en sus aspectos de personal, potencia de fuego, propulsión mecánica y a vela, y el frenesí que se desatará en 1879

INTRODUCCION

para superar las limitaciones, todo en base a documentos oficiales. Sorprenderá enterarse de muchas cosas y entender por que sucedieron otras. Igualmente, el alistamiento lo analizamos estudiando las actividades que los buques realizaron en diferentes años y como las limitaciones afectaban el cumplimiento de las tareas encomendadas.

La actividad más importante, sin embargo, desde el punto de vista naval, se dio en 1874 cuando se forma la Escuadra de Evoluciones, cuyos aspectos tácticos y operativos los hemos visto en el capítulo III. Ahora, en cambio, la analizamos desde el punto de vista de personal y logístico, tanto por buque como conjuntamente. Como actividad incluimos también otras contribuyentes al desarrollo económico, como los estudios de los puertos de Mollendo, Salaverry e Iquique, realizado por Aurelio García y García el primero, y por Miguel Grau los dos últimos. Igualmente, vemos la realización del primer crucero oceanográfico realizado por Nicolás Portal con la Unión, en relación al proyecto de cable submarino de Paita a Panamá.

En el aspecto material tratamos del cambio de las calderas de la Independencia 1878-1879, el recorrido integral de la corbeta Unión en Inglaterra 1871-1873 y el cambio de eje de la hélice en el Perú; el cambio de las calderas del Chalaco en 1874; la decisión, no cumplida a cabalidad, del paseillo trimestral de los monitores Manco Cápac y Atahualpa, a partir de 1873, como medida preventiva para evitar el deterioro de las plantas de ingeniería y realizar ejercicios de tiro, y la impresión que produjera en los oficiales el efecto del primer disparo que hicieran con los cañones de 500 libras en 1873, desde su recepción en 1868. Sin embargo, en los ejercicios de tiro con la Escuadra de Evoluciones, demostraron eficiencia en tiro en alta mar; los efectos del desarme en el mantenimiento de los buques; el casi abandono del velamen como elemento auxiliar de propulsión; como y porque los despliegues hacia el sur predominaban sobre aquellos hacia el norte; los juicios técnicos de los oficiales sobre los diversos aspectos de los buques y, los asuntos de último momento, cuando ya el Gobierno veía como inevitable la guerra con Chile. Aquí, tratamos de dos temas relevantes respecto de la fragata Independencia: uno, la marcha y contramarcha artillera que revela la inconveniente ingerencia en cuestiones profesionales de parte del Presidente de la República; otro, el completamiento de su dotación a último momento, que devino en la casi imposibilidad de que conocieran el sistema de control de averías, y el probable estado deficiente de los elementos materiales de ese sistema.

Respecto del personal, ponemos en evidencia el efecto negativo del desarme decretado por Balta y casi mantenido en los gobiernos siguientes; la alta dependencia del personal enganchado; la presencia predominante

de ingleses en las plantas de ingeniería y de artillería, de las cuales dicho sea de paso, prácticamente no se han encontrado registros. 1870-1879, fue un periodo intenso de actividades de diversa índole.

Estudiamos, también, a las cañoneras incorporadas en 1875 y su empleo en diversas tareas en el litoral, durante una de las cuales, en julio de 1876, se pierde por varada, la Chanchamayo, conforme se ve en el Tomo X.

No podíamos dejar de tratar, aunque brevemente, los transportes, que cumplirían mas tarde tan encomiables y valerosas tareas. En el periodo, cumplen misiones de presencia naval en el litoral sur el Chalaco y el Mayo y, vemos como, por razones circunstanciales, se incrementa su número con el Talismán y el Limeña, como consecuencia de las revoluciones de Piérola.

El capítulo lo complementamos con varios anexos. En el ANEXO A, presentamos La evolución en el arqueo de los buques, hasta 1900, que sustentan los Apéndices I y II, referidos a la definición de determinadas características del casco y máquinas, que concluye con dos cuadros resúmenes. Así podemos comprobar que las "toneladas que miden" de los buques de guerra, correspondían a la medida inglesa B.O.M., que era un método absurdo y carente de significado. Por eso, hemos incluido en el cuadro resumen, los desplazamientos.

En el ANEXO B, tratamos de los monitores Manco Cápac y Atahualpa, ampliando lo ya tratado por el comandante Fernando Romero en su descripción; el tema central, el viaje de quince meses, hazaña náutica que hemos considerado debemos darle el relieve que merece, no a los buques sino a los hombres que la protagonizaron, muchos de los cuales con su carácter bien templado, participarían mas tarde en la guerra de 1879. Culminamos el viaje con una estadística general. Los mapas que acompañan la descripción del viaje, creemos que son didácticos y que simplifican seguir la narración por etapas. Su excelente presentación se la debemos a la colaboración de nuestra Dirección de Hidrografía y Navegación, que agradecemos profundamente.

En el ANEXO C, tratamos otro aspecto, que siempre nos intrigara. ¿Cuántos, qué puestos y funciones tenían las dotaciones de los cañones de los buques? Nada sabíamos. Con este anexo, esa interrogante se aclara en gran medida para los monitores, gracias a la gentil colaboración del doctor R. L. Scheina, Miembro Correspondiente de nuestro Instituto. De los demás buques nada se sabe. El ANEXO D, es complementario al análisis que hicimos de las explosiones prematuras de las granadas que disparaban los cañones de la corbeta Unión, en los primeros tiempos de su incorporación a la Escuadra. El valor de este documento radica, principalmente,

INTRODUCCION

en la participación del coronel de artillería Francisco Bolognesi, quien más tarde se convertiría en el héroe máximo del Ejército peruano. En el Apéndice ofrecemos una descripción del cañón "rayé de treinta" de la corbeta citada, que hemos extractado de la obra de Lewal anteriormente mencionada. Finalmente, en el ANEXO E, presentamos un evento que sale del campo militar propiamente dicho, pero que es quizá el único testimonio de las cualidades anfitriónicas de nuestro héroe, Miguel Grau, que enriquecerá su futura biografía.

El volumen contiene 98 ilustraciones, consistentes en fotografías, dibujos y facsímiles, que ayudan a comprender mejor el complejo panorama del material naval.

En el volumen 2º hemos revisado, pues, dos de los pilares básicos de la Marina: personal y material. En el volumen 3º, enfocaremos nuestra atención hacia los otros dos: Organización e Infraestructura en tierra, dentro del capítulo V. Así, en el primero tratamos de la evolución de la estructura orgánica de la Marina, complementando lo escrito en los tomos anteriores, en particular el VIII, que tanto nos aclara sobre dicha estructura.

Todos conocemos que al crearse la Marina en 1821, se decretó que el servicio a bordo se regiría por las Ordenanzas Navales españolas de 1802, pero sin que quedasen anuladas las de 1793, amén de otras que se mencionan y que regían otros aspectos. En este capítulo hemos estimado por conveniente, hacer ver como es que las de 1793 llegan al Museo Naval y al Instituto de Estudios Histórico-Marítimos, lo cual ha permitido leerla con fruición y transmitir nuestra opinión, porque generalmente sólo se les citaba por nombre.

No sería apropiado considerar que todas esas ordenanzas sólo nos transmitieron estructura orgánica, inicialmente, sino que trajeron también implícitas costumbres, ideas, tradiciones, terminología, etc., no escritas pero que nos las transmitieron los marinos españoles que se incorporaron a la marina peruana. Tampoco podemos desconocer la influencia que ejerceran los marinos de origen inglés en los períodos iniciales de formación. Como quiera que fuere, todo ello se fue modificando en el correr de los años, de acuerdo a las circunstancias.

Pero como las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793, han sido poco difundidas en nuestro medio, hemos creído conveniente subsanar esa omisión. En el curso de este estudio, queda en claro que estas Ordenanzas no eran otra cosa que la ley según la cual se organizó el botín de buques y bases, mas no la totalidad de la Marina española. Ahora sólo nos limitamos a llamar la atención hacia el elogio que en 1943 hiciera Indalecio Núñez, mas tarde almirante, en una serie de artículos publicados en la Revista General de Marina de España. También tratamos

de la Real Ordenanza Naval para el servicio de los Baxeles de S.M. de 1802, que apenas tuvieron en España cuatro años de vigencia, pero que el Perú adopta en 1821. Sin embargo, una serie de incidentes en las relaciones de comando en 1874 y en otros años, hacen ver que las vigentes, para muchos casos, eran las de 1793. Para aclarar, en la medida de lo posible, la estructura orgánica de la Marina, hemos preparado dos organigramas a 1840 y 1870.

En 1869, el Gobierno consideró necesario ir a la búsqueda de una estructura orgánica y nombra una Junta Reformadora de las Ordenanzas Navales, cuyos integrantes fueron numerosos con el correr de los años. Esa Junta no sólo debía consolidar los diversos dispositivos legales, sino introducir todo aquello referido al personal de ingeniería, de que carecían las españolas. En este capítulo, le seguimos la pista a la labor de esa Junta, que felizmente registró todo su accionar en Libros Copiadores, y que trabajó incluso durante y después de la guerra, hasta que finalmente en 1886 el Congreso aprobó el nuevo Código de la Marina Militar, organización que hemos procurado plasmarla en otro organigrama a 1890.

A continuación, tratamos de los Elementos de Apoyo en tierra, comenzando por la Factoría Naval de Bellavista, que diversos informes nos han permitido completar la evolución de este importante establecimiento, fundamental para la reparación y mantenimiento de buques a vapor. El Comandante General de Marina y el Superintendente, hicieron una cerrada defensa, con éxito, para evitar su privatización. Sin embargo, existieron algunas discrepancias internas en cuanto a su dependencia. Grau era de la idea de que dependiera de la Comandancia General. De acuerdo a los inventarios y memorias descriptivas del establecimiento, resultaba estar bien equipado y de primera calidad. Participó en todos los cambios de calderas y muchas otras reparaciones de importancia. A pesar de las dificultades económicas, pudo alistar la Escuadra, en mayo de 1879. Su personal no escapó a la crisis financiera, experimentando retrasos de meses en el pago de sus remuneraciones. En 1874, el retraso desembocó en la paralización de actividades, pero por corto tiempo.

Otro establecimiento de que tratamos, es el Arsenal, en el que no hubo mayores cambios con respecto al Tomo VIII, pero no faltaron voces, como la de Grau en 1878, reclamando la construcción de un verdadero Arsenal.

En lo que respecta al personal, analizamos los problemas derivados del enganche y sus modalidades, la dependencia de maquinistas y artilleros extranjeros; la evolución en los efectivos de personal, del cual el 75% estaba embarcado, a 1879.

INTRODUCCION

Respecto al Cuerpo General de la Armada, hacemos un análisis de su evolución numérica y en porcentajes; los ascensos y su regulación para ascender hasta capitán de fragata, estableciéndose entre otras reglas, por primera vez, el requisito del examen; el tema de los indefinidos y de los sueldos, así como los planteamientos para mejorarlos; la calidad y preparación de los oficiales y asuntos diversos sobre el personal superior, habiéndonos sido posible determinar la fecha de fundación de la Sociedad Fraternal de Marina, en noviembre de 1874, institución que aún subsiste como la más antigua entidad afín a la Marina.

También tratamos los aspectos logísticos de la Institución, como el suministro de vestuario, el nuevo reglamento de uniformes; las asignaciones para tripulantes, y el uso del uniforme por los oficiales; los víveres y los artículos navales, su adquisición y suministro, el reglamento de pedidos, y el aprovisionamiento de carbón, todo lo cual nos lleva a la conclusión de una institución ordenada.

Estudiamos, igualmente, lo relativo a las milicias navales, matrículas, tercios navales y las capitánías de puerto. Para estas últimas regían las Ordenanzas de 1793 ya mencionadas. Tratamos su dependencia, jurisdicción y funciones, resaltando su rol de autoridad marítima, que debía actuar en el campo institucional al mismo tiempo que en el social y comercial del puerto. Hemos seleccionado algunas situaciones y casos significativos que nos permiten tomarle el pulso a una actividad poco conocida y, a veces, mal entendida y, saber por primera vez, por lo menos en este tomo, como actuaban, pensaban, vivían y se desempeñaban los capitanes de puerto; cuales eran sus inquietudes y sus necesidades; las visitas de inspección ordenadas por el ministro; las interferencias y desavenencias entre autoridades, entre las que destaca la que se presentara en 1874 entre Grau y el capitán de puerto de Iquique, capitán de fragata Antonio C. de la Guerra.

En relación con los puertos, analizamos los aspectos de sanidad aplicables a los buques mercantes, respecto a las medidas establecidas en 1871-1872 para prevenir la epidemia de cólera, que se había presentado en puertos del Atlántico sur con probabilidades de extenderse a los del Pacífico, pero que no alcanzó nuestras costas.

Continuando con el tratamiento de aspectos diversos, vemos el tema de la iluminación de la costa mediante faros, y como por muchos años sólo hubo uno en el Callao. Recién el 8 de febrero de 1876, se aprueba la propuesta para la iluminación general de la costa, que se empieza a ejecutar, pero que se interrumpe por la guerra.

A continuación de este tema, pasamos a examinar los presupuestos del Ramo de Marina, su evolución, estructura, preparación, su debate, aprobación y ejecución.

Astmismo, hemos incorporado una parte que abarca diversos temas, como la discusión en diputados del primer proyecto sobre derecho del mar que no se aprobó; el protocolo y ceremonial marítimo; el reglamento para evitar colisiones en el mar; la participación del capitán de navío Camilo N. Carrillo en el estudio del canal interoceánico; la comisión exploradora de los yacimientos guaneros en el litoral y, por último, la actuación de los marinos en la Comisión de Límites con el Brasil, tanto en el río Putumayo como Yavarí, en 1873-1874.

Como se podrá apreciar, en el capítulo V, extenso es cierto, hemos analizado todo lo concerniente al Poder Naval en tierra, desde muchos ángulos, pero estamos convencidos que permitirán tener una visión más clara y exacta de la vida institucional entre 1870-1876, y sus relaciones con otras actividades y autoridades del quehacer nacional. Al mismo tiempo, hemos ido señalando algunas áreas que permanecen sin explorar, o que requieren de mayor investigación. El capítulo va acompañado de varios anexos.

El capítulo VI, El Glorioso Monitor Huáscar, es algo especial. Lo tratamos con veracidad, porque se sustenta al máximo posible en documentos originales, a veces inéditos, logrando así nuestra propia versión de su conformación material mientras enarbolara la hermosa enseña bicolor de nuestra Patria; con veneración, porque fue en él en donde Grau y muchos oficiales y tripulantes, entre estos últimos, peruanos y extranjeros, entregaron su vida en defensa de nuestra integridad territorial; con romanticismo porque, a pesar de sus rebeldes conductores, se batió con altivez contra los buques ingleses en Pacocha, evadiendo el primer torpedo automóvil que se disparase en un combate naval; se desplazó en 1872 y 1874 en defensa de la Constitución, cual buque estrella bajo el mando de Miguel Grau y con él, también, estuvo frecuentemente en el litoral sur en tareas de presencia naval; porque en él, mi abuelo herido y prisionero, sobrevivió al épico combate de Angamos. Así, pues, repetimos, este capítulo es algo especial, en el que además incorporamos dos licencias, una literaria en la descripción del buque a 1866 y, la otra, gráfica: un afiche a color. Finalmente, porque simplifica el contenido del Tomo XI, en el que cuando hablemos de él, nos será fácil ubicar las diferentes partes del buque.

Este capítulo VI, consiste de cuatro Partes. La Primera, de carácter técnico, la conforman datos y acontecimientos de su construcción en el astillero de Laird Brothers, en Birkenhead, Inglaterra. Para ello, hemos usado, al máximo posible, documentación oficial, alguna existente en el Perú, otra obtenida de fuentes inglesas, gracias a la colaboración en 1973 del hoy contralmirante (r) Andrés Chiarella; nuevamente del doctor R. L. Schetna; del capitán de navío J. Garfias R. mientras fuera Agregado Naval en Inglaterra, entre lo que destaca el contrato original, en inglés, de su

INTRODUCCION

construcción; el certificado del constructor; la Patente de la torre de Coles; el Libro de Estimados para determinar el precio de construcción; del doctor Domingo Llerena, mientras viviera en Inglaterra, a quien debemos la única fotografía del Huáscar a flote en aguas del Callao antes de la guerra; del capitán de navío Alfonso Isasi, mientras estuviera de Agregado Naval en Chile; del señor Eddie Jacobs, inglés, con ciertos datos sobre artillería similar a la del monitor.

La Segunda parte, es la descripción del Huáscar, imaginando una supuesta visita que un hipotético ciudadano peruano realiza en Inglaterra en 1866 y, durante la cual, va recibiendo las explicaciones del caso de un Oficial Guía, con la mayor fidelidad que ha sido posible definir, armonizando fuentes a veces discrepantes. En determinados pasajes incluímos "Notas" que consideramos pertinentes para mejor comprensión del tema, o bien para señalar donde habrían de morir o resultar heridos, trece años más tarde, miembros de su tripulación.

La Tercera parte, contiene todos los proyectos, alteraciones, modificaciones, averías y otros hechos registrados en el Archivo Histórico de la Marina, entre 1866-1879.

La Cuarta y última parte, es el viaje de la división naval, compuesta por el Huáscar y la Independencia en 1866, desde Inglaterra al Pacífico, de acuerdo a los partes oficiales, que se incluyen sin comentarios, del comandante del monitor capitán de navío J. M. Salcedo, y del comandante de la fragata, capitán de fragata Aurelio García y García y que, para facilidad, se han volcado en un mapa, excelentemente trabajado por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina, a cuyo Director y equipo cartográfico reiteramos nuestra felicitación y agradecimiento.

El capítulo además, lo acompañamos con diversas ilustraciones en blanco y negro, dibujos, reproducciones de otras fuentes, fotografías a color cedidas gentilmente por el señor Jesús Torres Chavera, que agradecemos.

En el afiche a color, han intervenido: el arquitecto J. Pinzás en el dibujo a escala en blanco y negro, según documentos del Archivo; en el de color, el señor Carlos González Ramírez, ambos bajo la dirección de quien esta Introducción suscribe. Deseamos aclarar que el afiche representa quizás, en un 90%, la realidad del monitor a enero de 1866. Felicitamos al arquitecto Pinzás y al señor González por su interpretación de la idea que se deseaba transmitir al público con el afiche: llevar el Huáscar a casa de cada peruano. Además, en el reverso del afiche, va una reproducción en blanco y negro, del óleo que pintara en 1865 Sam Walters, inglés, en el que muestra una visión del Huáscar navegando con su velamen desplegado. No la reproducimos a color, porque a pesar de conocer de la existencia de la pintura original, no se la ha podido ubicar.

El Capítulo VII, La fugaz superioridad naval. Los blindados que no se construyeron y la construcción de las cañoneras, cierra la parte del volumen dedicado al estudio del Poder Naval en el mar. Si bien es cierto que otros historiadores han tratado el tema de la superioridad naval antes de 1879, en particular el doctor Geraldo Arosemena Garland, en su obra Armamentismo antes de 1879, nosotros desarrollamos el tema desde otros ángulos, buscando al máximo la objetividad que proporcionan los documentos oficiales, de manera de llegar a establecer porque y como llegamos a la guerra en 1879, complementando además los enfoques que ofrecen en el volumen 1º, los otros autores.

Así, estudiamos durante cada uno de los períodos constitucionales sucesivos varios factores. En el de Balta, vemos los aspectos de la situación interna, según los factores políticos, entre otros, de inestabilidad e incoherencia ministerial; la cronología de los eventos durante la revolución de los Gutiérrez, complementando lo desarrollado por el doctor Raúl Palacios en el volumen 1º, con un gráfico de los desplazamientos de los buques, y el ANEXO U aclaratorio de como fue la reunión del comandante Carbaljal con el señor Manuel Pardo en Chilca, para llevarlo a bordo de la Independencia. En el aspecto naval, asistimos al inicio del proceso de construcción de las cañoneras; la nefasta decisión del desarme de la escuadra y la polémica que desata en la ciudadanía; el inicio de la pugna pacífica por la superioridad naval a raíz de la adquisición de los blindados chilenos; la comisión Ferreyros para similar gestión, aclarando definitivamente su participación y las reiteradas órdenes de Lima para que no firmase contrato alguno por blindados y, no haber indemnizado a astillero alguno con 50,000L. Ferreyros regresó al Perú, precisamente a poco de haber asumido la presidencia Manuel Pardo, luego de dejar resuelto el contrato de construcción de las cañoneras. En esta parte, consignamos la carta de Gálvez, ministro del Perú en Londres, en 1872, en uno de cuyos párrafos expresara: "El Perú necesita, por regla general y aparte de toda circunstancia accidental, ser mas fuerte en marina que sus vecinos del sur y del norte". Vemos, también, los aspectos económicos y sociales, tratando en este último la corriente migratoria de trabajadores chilenos para los ferrocarriles en construcción. En cuanto a los aspectos de la situación externa presentamos, en primer lugar, una recapitulación hasta 1868, y luego el entorno internacional entre 1868-1872, en el que comentamos el inicio de la presencia naval peruana en el litoral boliviano a pedido expreso de este país, la expedición Quevedo y sus derivaciones.

En el período de gobierno de Pardo, vemos nuevamente los aspectos de la situación interna, tanto en el campo de la política, como de la defensa nacional en el aspecto naval. A pesar de los numerosos intentos fallidos

INTRODUCCION

para desestabilizar al régimen, notamos que de los tres gobiernos estudiados, fue el más estable en el aspecto ministerial. Es, en esta parte, en donde presentamos por primera vez en la historiografía nacional, el Acta de la sesión "secreta" del Senado de 24 de agosto de 1872, en la cual se debatió el asunto de la autorización al Ejecutivo para hacer los gastos que demandase la construcción de una o dos fragatas blindadas de 1ª clase para mantener la superioridad naval, con la asistencia de los señores ministros de Hacienda, de Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, y lo que cada uno de ellos dijera en esa oportunidad. Igualmente, tratamos de la sesión del Consejo de Ministros del 27 de agosto para dar respuesta al Senado sobre esta inquietud en la defensa nacional, consignando también, el Acta de la sesión "secreta" del Senado del 9 de marzo, la cual concluyó aprobando que en el nuevo presupuesto se consignasen 4'000,000 de soles para blindados. En todos estos debates, tanto secretos como públicos y periodísticos, mucho se dijo sobre los blindados chilenos.

En el período vemos, también, los aspectos económicos, sociales y geográficos. En el económico podrá apreciarse como, a pesar de los buenos deseos del Senado, al final los millones de soles para blindados no fueron realidad. En los aspectos de la situación externa desarrollamos, con otro enfoque, el Tratado de Alianza Defensiva con Bolivia y, nuevamente la presencia naval, complementando así lo desarrollado por el doctor Percy Cayo Córdova; las gestiones frustradas para lograr la adhesión de Argentina y, finalmente, la gestión del capitán de navío A. G. Muñoz durante la construcción de las cañoneras Chanchamayo y Pilcomayo, el viaje al Callao y su incorporación a la Escuadra. Respecto a Muñoz, hacemos notar que manejó el contrato de construcción con extraordinaria habilidad profesional y comercial, haciendo frente al monopolio financiero de Dreyfus. Todos los monopolitos, bajo el disfraz que sea, son perjudiciales a la postre.

En el período de gobierno de Prado, vemos los aspectos de la situación interna, haciendo notar como en el Gabinete ministerial, por primera vez un marino, el contralmirante Antonio de la Haza, asume la Cartera de Guerra y Marina; también las revueltas pierolistas señalando que aquella de la rebelión del Huáscar está desarrollada con detalle en el Tomo X. Entre los aspectos navales en la defensa nacional, vemos el deterioro de la situación, y como el 28 de febrero de 1879, catorce días después de la ocupación de Antofagasta por Chile, el Consejo de Ministros acuerda comprar dos blindados "cueste lo que cueste". Hemos creído conveniente, insertar un párrafo sobre la manera de cumplir con la misión de presencia naval, que es una de las cuatro que cumple todo Poder Naval. Estudiamos los aspectos económicos y, finalmente, aquellos de la situación exter-

na y entre los párrafos el de "Requiescat in Pace" para los acorazados de Pardo; las relaciones Chile-Argentina, Chile-Bolivia y varios temas significativos, como la ocupación del litoral boliviano, las relaciones del Perú en el Pacífico: con Bolivia y con Chile, y como la temida Alianza Defensiva jamás se reunió para considerarse como habría de funcionar en el caso de una guerra. Si, de una guerra, que es muy distinto a la preparación normal, rutinaria diríamos, para la guerra. Chile si se preparó para una guerra. Creemos que con lo dicho en este capítulo, mas lo expuesto por Percy Cayo Córdova en el volumen 1º, hemos contribuido con el futuro Tomo XI que trata de la guerra. Pero hace bien recordar lo que alguna vez dijera Federico el Grande, rey de Prusia, político, administrador y guerrero: "la diplomacia sin armas, es como una partitura musical sin instrumentos: no suena".

Este capítulo lo acompañamos, también, con varios Anexos, pero creemos que los que más interés despertarán serán los de las sesiones secretas del Senado en 1872.

Estimamos que en este tomo no es pertinente hacer una comparación de los poderes navales de los futuros adversarios. Sólo decimos que ante la inevitabilidad financiera para adquirir blindados, el Perú buscó, en el período, hacer mas eficientes sus medios navales y, que ello se hizo con más énfasis en el período Pardo. La comparación de los poderes navales será presentada en el Tomo XI, sobre la base de la información detallada en el Tomo IX.

El capítulo VIII, La Marina en la región amazónica y lacustre, nos cambia el escenario de acción de la Marina distinto al Poder Naval en el mar. El análisis de este tema, que con el sugestivo título de la Saga Oriental, lo trata el comandante Fernando Romero en el Tomo VIII, en forma inobjetable y brillante, hasta el cierre de la Comandancia General del Departamento Fluvial de Loreto en 1877, lo hemos desarrollado sólo para complementar algunos aspectos, tanto relativos a la Comandancia, cuanto a la Comisión Hidrográfica del Amazonas, que presidiera J. R. Tucker y como, por no contar el Gobierno peruano con 3,850 dólares, no se plasmaron impresos los trabajos de esta Comisión. Resaltamos, también, las relaciones entre el Presidente de la Comisión y el Comandante General. En este aspecto y para ser objetivo, debemos señalar que los oficiales de Marina sabían utilizar el termómetro, el barómetro, el higrómetro, manejar el sextante artificial, los círculos azimutales, los cálculos astronómicos, las máquinas de sondear; conocían los métodos para determinar corrientes; los sistemas de nubes, la meteorología, etc. y, los ingenieros civiles peruanos, los instrumentos topográficos, el cálculo y la técnica del dibujo; y los médicos peruanos lo propio de su profesión además observar la fauna,

INTRODUCCION

la flora, la conformación antropológica, las cuestiones de salud y alimentación, esto es, lo mismo que hicieron los miembros de la Comisión Hidrográfica. El meollo del problema, sin embargo, estaba en que si el equipo hubiera sido peruano, no habría estado a dedicación exclusiva, ni gozado de la libertad de acción, ni el apoyo económico, ni el instrumental y equipo que se otorgó a Tucker. Esto lo veremos repetidas veces, en otros campos, en décadas posteriores. Pero nada de eso sirvió, por la falta de 3,850 dólares. En el siglo XX hubo de repetirse el esfuerzo a un mayor costo.

El capítulo se complementa con un mapa de la región, en donde se realizaron las exploraciones con el fin de mostrar, objetivamente, la participación de los oficiales de Marina peruanos en la Amazonia en el siglo XIX, fuera a pie, en canoa, o en vapores. Esta idea nació cuando observamos que en los Atlas del Instituto Nacional de Planificación de 1968 y del Instituto Geográfico Nacional de 1989, las exploraciones de los peruanos no aparecían y, además, porque facilita poder seguir tan complicada red fluvial. Así, pues, en este mapa, rendimos homenaje a nuestros antecesores marinos y, nuevamente, agradecemos a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina su estupenda colaboración.

Este capítulo se cierra con la actividad de la Marina en la Matriz Andina, tal como la titulase el comandante Fernando Romero en el Tomo VIII, en el cual avanzó también en la década de 1870. Nosotros sólo complementamos lo allí dicho. Una cosa resalta: Hoy, aún navegan en el lago Titicaca el Yavarí y el Yapurá.

Pero no podríamos terminar este capítulo sin dejar de mencionar un aspecto importante. El Estado peruano, mediante la Institución Naval, buscó incorporar esas tierras y regiones a la actividad del comercio exterior y soberanía del Estado. Para ello construyó buques y factorías que administró la Marina, con el esfuerzo de su personal y presupuesto. Llegó el momento, sin embargo, en que por la crisis financiera del país, y la corriente liberal, el Estado consideró oportuno entregar a la actividad privada dicha responsabilidad y contrató, sin que medlara subasta o remate, a la compañía ofertante. En el caso de la montaña, la compañía no cumplió con el contrato y tanto las fábricas como los buques, quedaron en estado ruinoso. En el Titicaca, la compañía primera no duró mucho, y en 1877 se otorgó un contrato por 10 años a Guillermo Speedie, luego de lo cual el Gobierno en 1887 negoció con la Peruvian Corporation, tal como se ve en los Tomos X y XII. No siempre lo privado es la panacea, menos aún si no existen los medios de fiscalización legales, honestos y eficaces, particularmente en las de proximidades de las fronteras vitas del país.

Entramos, por último, al capítulo IX, Los Intereses Marítimos en el período de 1870-1876. Este tema, es suplementario del Poder Naval, con-

formando entre ambos el Poder Marítimo, expresión de la capacidad del Estado para usar y explotar el mar en la búsqueda del bienestar general y el afianzamiento de la seguridad nacional, aspectos ambos que caen dentro del ámbito de la Política General del Estado.

En este capítulo, entonces, continuamos con los análisis de tomos anteriores presentando informaciones sobre comercio exterior, movimiento marítimo de naves, carga y pasajeros por diversos puertos, sobre las aduanas, los puertos y sus facilidades materiales y de mano de obra; las líneas de navegación que atendían ese tráfico, internacional y de cabotaje; las disposiciones sobre marina mercante; la pesca incipiente y algunas actividades de las capitanías de puerto relacionadas a la parte comercial, tal como anticipáramos en capítulo anterior. El trabajo se nos ha facilitado significativamente, gracias a la brillante Monografía de Puertos del Perú escrita por Miguel Flórez para esta Segunda Parte de la Historia Marítima, así como por la obra sobre la Marina Mercante en la República realizada por el vicealmirante (r) Mario Castro de Mendoza.

Las fuentes que nos han proporcionado la mayor y mejor información para materializar el Tomo IX, fueron repositorios documentales. Entre los nacionales los más importantes han sido: Archivo Histórico de Marina, Archivo Histórico Militar del Perú, Archivo General de la Nación, Archivo de Relaciones Exteriores, Archivo de la Cámara de Diputados, Archivo de la Cámara de Senadores, y en el extranjero el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. A todos sus jefes y encargados les agradecemos profundamente la colaboración brindada.

A lo largo de la realización de este tomo, hemos recibido muchos y valiosos apoyos que comprometen nuestra gratitud. En la etapa de investigación han sido muy valiosas las contribuciones de las señoritas Esperanza Navarro Pantac y Victoria Espinosa Descalzo; de las señoras Myriam Salas de Coloma y Alicia Castañeda de Gutiérrez -autora de los índices del señor Víctor Típiana Cornejo y las señoras Robertina Rojas Vásquez, María Aliaga Guerrero y Héliida Álvarez Hernández. Agradecemos también, a los señores Julio Alva Flores y Carlos González Ramírez en la edición y diagramación del contenido.

MELITON CARVAJAL PAREJA.

Raúl Palacios Rodríguez

PRIMERA PARTE
*EL ENTORNO POLITICO
Y SOCIOECONOMICO
DEL PERIODO 1870-1876*

Capítulo I

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

EL OCASO DEL REGIMEN BALTISTA Y EL LEMA DE LA EPOCA: "LOS CIVILES AL GOBIERNO; LOS MILITARES AL CUARTEL"

Hacia 1866, las condiciones políticas internas eran muy difíciles; la venturosa terminación del conflicto con España y la actividad administrativa de los primeros meses de la Dictadura, no habían conseguido estabilizar al gobierno del general Mariano Ignacio Prado; por todo el país se levantaban vientos de agitación que, a la larga, iban a ser incontenibles. Las discusiones en la Constituyente y la dación de la Carta Política, promulgada en agosto de 1867, dieron nueva bandera a los revolucionarios que se erigieron en defensores de la perdurabilidad y de los principios de la Constitución de 1860¹. Pronto, el vencedor del 2 de mayo, que de Director había pasado a ser Presidente Provisorio y luego Presidente Constitucional, tuvo que enfrentarse a distintos focos de agitación. El sur y el norte fueron conmocionados violentamente.

El coronel José Balta y Montero, limeño de nacimiento y sin mayor experiencia política anterior, dirigió la acción revolucionaria del norte. Después de vencer en Chiclayo y de recibir el apoyo abierto de Cajamarca, Trujillo y Huaraz, ingresó a Lima con los laureles de triunfador. Sin duda, la victoria de Chiclayo el 7 de enero de 1868, lo había convertido en una figura importante que contribuyó en mucho a su elección de gobernante en

agosto del mismo año. Una conocida tonadilla de la época perennizó así el espíritu victorioso del futuro mandatario:

*“¿De los coroneles,
cuál es el mejor?
El coronel Balta
se lleva la flor”.*

El alma popular no se equivocó. La convocatoria a elecciones hecha el 7 de febrero de 1868 por el general Pedro Diez Canseco, encargado provisionalmente del mando, coincidió con la hora de indudable apogeo de Balta. Los periódicos publicaron actas y proclamas patrocinando su candidatura². José Balta aceptó su designación como candidato en un Manifiesto a la Nación en el que habló de la “necesidad de una sincera reconciliación de los peruanos en bien de la patria agitada por interminables luchas intestinas”. El Manifiesto está fechado en Lima el 18 de marzo y fue publicado por diferentes diarios ese mismo día.

Teniendo como contendores al Fiscal de la Corte Suprema, doctor Manuel Toribio Ureta, y al empresario puneño Manuel Costas, los sufragios dieron al coronel Balta un triunfo amplio y categórico. De ese modo, fracasaba una vez más el intento aislado de la civilidad por tomar el control político del país. De acuerdo al testimonio del circunspecto Pedro Dávalos y Lissón, en esa elección no intervinieron para nada ni el apoyo ni la coacción del gobierno (como había sido una norma en el pasado); por lo tanto, el triunfo del candidato significó también el triunfo de las ideas democráticas³.

Bajo la aureola del que triunfa rotundamente, Balta se ciñó la banda presidencial el 2 de agosto de 1868, correspondiéndole al Presidente de la Cámara de Diputados, Juan Oviedo (diputado por Tarapacá) tomar el juramento de ley. Al juramentar, el Presidente electo reiteró su invocación a la concordia nacional: “Para mí -dijo- no hay vencidos ni vencedores, caídos ni levantados, hombres del sur, ni hombres del norte. Para mí no hay más que peruanos; porque no soy el afortunado caudillo de un bando, sino el Jefe de la Nación. Investido del poder por el voto de ella y leal al juramento que acabo de prestar, seré, señores, justo y nada más que justo; porque tengo fe en que la justicia me dará la firmeza que ha de salvar a la República”. Ese día el diario *El Comercio*, después de enjuiciar la situación general del país, editorializó resaltando dicho llamado y subrayando la independencia política del nuevo mandatario. El mismo día del juramento, el Presidente Balta se dirigió a la Nación con un Manifiesto en el que anunciaba su inquebrantable resolución de afianzar la paz, porque “sin la paz no hay garantías para el trabajo, ni estímulos para el bien. Que la concordia entre vosotros cure radicalmente las heridas causadas por funestas desavenencias,

olvidando lo pasado para consagrarnos con ardiente fe y sincera abnegación a la ventura pública. Desaparezca de vuestros labios la palabra revolución, reemplazada por la palabra progreso y os aseguro que al descender del mando quedará escrita en la historia una página verdaderamente constitucional que hará solidaria vuestra gloria y la de vuestro compatriota”.

Por cierto, al juramentar el alto cargo, había en Balta las condiciones que se desean en el gobernante: patriota, enérgico, desinteresado y sincero. Habiendo subido al poder -como queda dicho- sin compromisos partidistas y debiendo su elección a la voluntad popular y no a la de ningún bando, su acción como mandatario en el terreno político se inauguró en forma singularmente feliz. Pocos hombres en nuestra vida pública del siglo XIX -anota el indicado Dávalos- encontraron un camino más libre, más desembarazado y expedito, que este afortunado militar en los momentos en que subió al poder.

El primer Gabinete baltista estuvo formado por gente muy representativa: Pedro Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros; José Antonio Barrenechea, en Relaciones Exteriores; Luciano Benjamín Cisneros, en Justicia; Francisco García Calderón, en Hacienda; y Juan Francisco Balta, en Guerra. No obstante, la nota disonante era el nepotismo gubernamental; trágico anuncio de graves situaciones posteriores. *El Comercio* en su edición del día 4, aplaudió la conformación de este Gabinete. Dice: “La combinación ha sido feliz. No hay allí odios ni rencores del pasado; no hay antecedentes antipáticos ni que puedan provocar resistencias. Hay, en cambio, aptitud, inteligencia, honradez, patriotismo, juventud y vigor” Apreciación que, años más tarde, ya en este siglo, Raúl Porras corroboraría al señalarlo como “uno de los Gabinetes más eminentes que ha tenido el Perú”.

Ahora bien, desde una perspectiva política mayor, se puede afirmar que Balta inició, respecto al pasado, un modo distinto de gobernar. Se apartó de lo etéreo y circunstancial, inaugurando una modalidad que, en el lenguaje del gran politicólogo francés contemporáneo, Maurice Duverger, podría asumir el triple carácter de “laborioso, realista y pragmático”. En efecto, en el pensamiento del mandatario limeño, el sustento de toda gestión administrativa debía expresarse en el ejercicio de los cuatro siguientes postulados: trabajo, progreso, orden, y paz. Sólo a través de ellos -afirmó más de una vez- la libertad y el bienestar estarían garantizados y, por ende, el engrandecimiento público consolidado. En este sentido, la economía debía predominar sobre los debates de índole político; más aún, si éstos eran estériles e ilusos. En su discurso inaugural, convocando a todos los peruanos a colaborar con él, habló de la industria, de la agricultura, de la creación de fuentes de riqueza y del valor evidente y estimulante del trabajo. Héctor Varela, que le conoció y trató y que fue sumamente duro con él en su libro

publicado en 1872, pondera esta nueva perspectiva gubernamental. Dice: "Los primeros años de su gobierno honran a este mandatario, porque consiguió establecer la paz en un país que sólo la conocía como un incidente pasajero de su vida, entregándose con noble ahínco a mejorar sus condiciones materiales y morales, tratando de hacer un gobierno de trabajo en vez de un gobierno de política".

Bajo este convencimiento, durante su régimen, en vez de grandes ideólogos o de los tribunos impregnados de emoción y de fe, lo que brotaron fueron intrépidos hombres de empresa como el norteamericano Meiggs y fríos capitalistas como el francés Dreyfus. La consecuencia lógica de ello fue que su gobierno se caracterizó por una decidida política de obras públicas, de la que puede considerarse como un símbolo el ferrocarril; aunque, claro está, con un elevado costo social y económico para el Perú de los años siguientes.

Ciertamente, nada notable ocurrió en el escenario político al concluir la década del 60. La amnistía política decretada por Balta al iniciar su mandato, provocó una "convivencia de voluntades" que, a manera de freno, impidió el brote de violencia por un buen tiempo; sólo el enfrentamiento verbal del nuevo grupo adinerado de civiles y militares constituyó la excepción de la regla⁴. Sin embargo, el cobarro político se alborotó cuando el mismo mandatario convocó a elecciones en el año 1871; pasándose de la pasividad casi conventual a la beligerancia desenfrenada y, en ciertos momentos, brutal. La energía, a no dudarlo, venía acumulándose subrepticamente, amenazando destruir la efímera y endeble estabilidad política.

En este sentido, el ocaso del régimen baltista empezó a diseñarse con gran velocidad al influjo de múltiples y complejas motivaciones. Los desaciertos, arbitrariedades, atentados inauditos y abusos incalificables de los gobiernos militares -escribió un periodista de la época- "habían llenado la copa del sufrimiento". Destruir la tradición política de medio siglo que ungió a los Presidentes en los cuarteles, fue el grito de guerra y la más alta aspiración de la ciudadanía de esa época. Ese fue, ciertamente, el carácter distintivo y más ostensible del movimiento popular que entonces se gestó. Pero sin duda, jugaban también otras razones. "La transformación económica operada entonces por el mismo Gobierno de Balta -señala Basadre- había favorecido el anhelo por la renovación política; cansaban ya los militares en el poder, durante tantos años; los grandes caudillos de la independencia habían desaparecido y a la decadencia caudillista que se encarna en Prado y aun en el mismo Balta, se sumaba la madurez de la clase capitalista nacional. Todos estos factores se arremolinaron ante el problema de la sucesión de Balta"⁵. Pronto, el grito popular de "los civiles al gobierno; los militares al cuartel" se plasmaría estupendamente en la formación del

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

Partido Civil y, más tarde, en el triunfo electoral de su mentor y guía. De ese modo Balta, que al iniciar su período no había hallado mayor oposición, al acercarse al término de su mandato empezó a ser combatido por diversos sectores de la opinión pública. En primer lugar, los militares no estaban satisfechos con él, su política había sido más bien contraria a ellos, aunque no sin razón. Su política económica -como veremos en el próximo capítulo- le había enajenado la voluntad de los consignatarios del guano, todos ellos pertenecientes a familias poderosas que se habían enriquecido en este negocio. Los diarios de oposición fustigaban al régimen, sacando de tino con ello al Presidente. Por encima de todo esto, el mismo Balta suscitó muchos enemigos cuando transparentó su deseo de imponer al país al que le había de suceder. Estas circunstancias fueron las causas de que hubiera necesidad de amordazar a la prensa y de echar mano de la fuerza para acallar la opinión de los que se alzaban contra sus planes y designios⁶.

Hacia fines de 1870 puede afirmarse que la agitación se encaminó a derrocar al irascible mandatario. Con fecha 1º de noviembre, se conoció que Eugenio Argando era uno de los principales agentes de Mariano Ignacio Prado en la conspiración contra el gobierno limeño⁷. Al semestre siguiente, 13 de julio de 1871, la Mayoría de Ordenes del Callao informó que se había puesto a disposición del juez de Primera Instancia a los oficiales que se hallaban acusados de participar en el conato de sublevación que iba a tener lugar por esos días. Seis meses después, 14 de diciembre, el Ministro de Guerra y Marina se dirigió al cónsul peruano en Cobija, Manuel Hinojosa, y a los cónsules en Talcahuano y Valparaíso, Silverio Brañas y coronel Adolfo Salmón, advirtiéndoles mantener estrecha vigilancia “porque se tiene noticia que saldrá de Chile una expedición con el objeto de trastornar el orden público del Perú”⁸. Sucesivos complots que contaron inclusive con la injerencia de parte del ejército habían fracasado en gran medida por la actitud leal del núcleo de los coroneles Gutiérrez.

El malestar social cada vez más generalizado, por un lado, la crisis económica con sus negociados oscuros y la irrupción de la cabeza fea del militarismo, por el otro, se conjugaron para interrumpir el mandato inaugurado en agosto de 1868 en una elección legítima, aunque de origen revolucionario. Las palabras siguientes de Luis Alayza Paz Soldán, desprovistas de medias tintas, podrían de algún modo delinear la caída del régimen baltista. “Violencias, escándalos financieros y grandes obras públicas, he ahí el Debe y el Haber del gobierno del coronel José Balta, a quien una revolución llevó a palacio y otra condújole al matadero”.

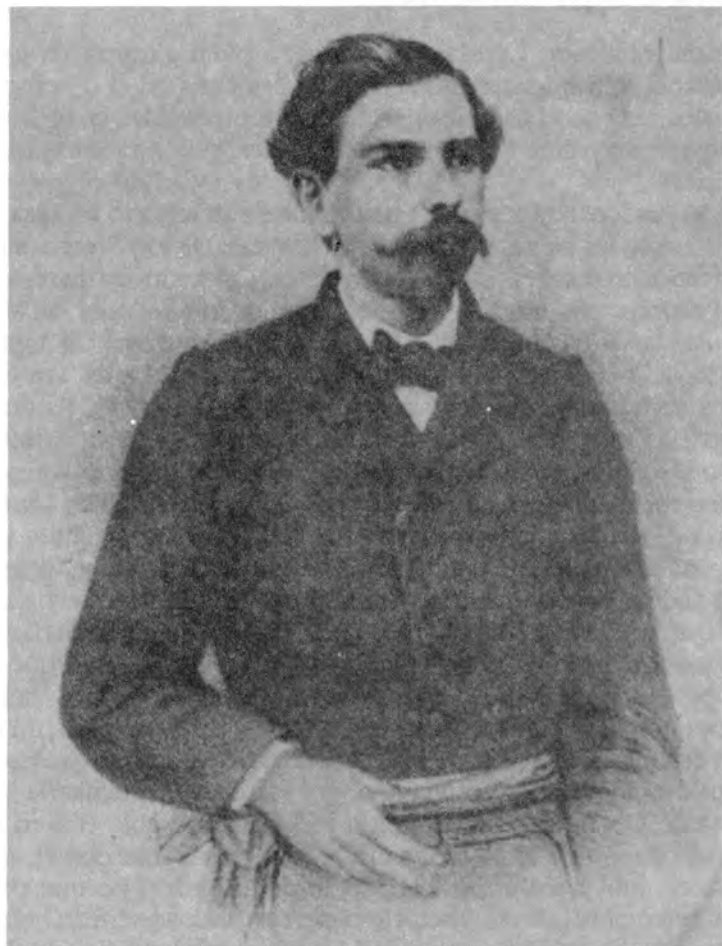
Sin embargo, en medio de todo ello, la esperanza y el deseo de un gobierno civil fue -repetimos- una nota que tiñó con gran intensidad el quehacer político de entonces, predicándose doctrinas no conocidas que

abogaban por la paz como único medio de conseguir el triunfo. Así, en oposición a las tendencias de la época anterior, netamente militaristas, proclamó el gobierno civil, por los civiles, con los civiles y para los civiles. Más para los dirigentes del movimiento civil, la emancipación de la oligarquía militar no sólo era un fin, sino también un medio. En este sentido, el programa del civilismo no era, exclusivamente, anular el privilegio de hacer presidentes, de que el ejército se hallaba en posesión ininterrumpida desde los albores de la independencia. En el fondo de esta gran transformación, había algo más, y el pueblo lo presentía. La razón de ser del aura popular que rodeaba este gran esfuerzo liberador estaba indudablemente en la convicción que tenían las masas, de que un gobierno civil iba a ser la antítesis de los regímenes militares que habían gobernado el país. Y los líderes de este nuevo despertar, estaban decididos a que así fuera. Pero era menester que el pueblo no sólo se convenciera de esas verdades axiomáticas de la democracia. Debería, además estar dispuesto a sacrificarse por ellas. Desgraciadamente, la experiencia adquirida por la ciudadanía en los procesos eleccionarios, no podía haber sido más ingrata. La desenfadada intervención tanto del oficialismo como de las autoridades subalternas, permitiendo que los partidarios del candidato favorito emplearan discrecionalmente sus armas, y que las ciudades fueran dominadas por las turbas partidarias del ungido por el Gobierno, habían ahuyentado al pueblo de las ánforas.

*LA IRRUPCION DE UNA NUEVA FUERZA POLITICA:
EL PARTIDO CIVIL Y LA FIGURA HISTORICA DE SU FUNDADOR*

Mientras el desgaste del régimen baltista se hacía cada vez más evidente y acelerado, ocurrió un hecho de significativa importancia en la historia de nuestro quehacer político: la fundación del Partido Civil y el ascenso de su fundador, Manuel Pardo y Lavalle, como figura política a nivel nacional. Ambas situaciones están ligadas, con distintos matices, a una influencia hegemónica de varias décadas en el devenir zigzagueante de los acontecimientos políticos, sociales y económicos del Perú republicano.

La vida política de Pardo, y por ende de su actuación pública, fue como una centella: rápida, brillante y trágica. Desde 1865 hasta su deceso en 1878 (en apenas trece años) fue sucesivamente Ministro de Hacienda en el gobierno de Prado; Director de la Beneficencia de Lima en la época de la terrible epidemia de la fiebre amarilla que asoló la capital; Alcalde de la ciudad; fundador y jefe del Partido Civil; Presidente de la República y Presidente del Senado. En todos estos cargos reveló cualidades poco co-



MANUEL PARDO Y LAVALLE
Fundador y líder del Partido Civil. (Reproducida
del Archivo Fotográfico del Instituto de
Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

munes: inteligencia en las decisiones, espíritu altruista en todas las circunstancias, prudencia en los consejos, energía en el desempeño de sus puestos, severidad para castigar los abusos y tenacidad en el deseo de hacer progresar su patria. Por eso, como carácter, el hombre más notable de su época.

Su personalidad era una rara mezcla de atracción y repulsa, despertando adhesiones ciegas u odiosidades hondas. De lo primero, su carisma lo convirtió -en palabras de Francisco García Calderón- en un recio conductor de hombres con alma de caudillo, reuniendo alrededor de sí partidarios entusiastas y fanáticos, así como admiradores irrestrictos tanto del Perú como del extranjero. El mismo Manuel González Prada, tan cáustico con otros compatriotas, lo trató con respeto. De otro lado, Pardo suscitó resistencias muy enconadas, cuya savia venenosa perduró muchos años después de su desdichada muerte. Quizás la mejor imagen que de él tenemos, se debe a su coterráneo el citado Pedro Dávalos y Lissón. Dice así: "Era un hombre de superioridad natural, de singular cultura y distinción. Imposible era oírle sin participar de sus entusiasmos sin sentirse atraído por él. Y todo lo conseguía sin esfuerzo, sin cambiar de tono de voz, sin alterarse, sin fijar siquiera la mirada en la persona con quien hablaba. Era casi un fascinador. Sabía hacer de la voluntad de los hombres lo que quería. Sus propios enemigos salían trastornados después de oírle. Ninguno de su época tuvo una fisonomía más imponente y más simpática, un equilibrio y una ecuanimidad más completos. Era imposible mostrarse reservado con él. A los diez minutos de entrevista no había manera de ocultarle nada. Su voz vibrante y sonora llenaba el oído y dejaba favorable eco en el corazón. Siendo dueño de estas cualidades, difícil era discutir con él. Avasallaba y hasta conmovía. Era imposible dejar de darle la razón, porque, por lo menos, aparentemente la tenía. Todos lo buscaban, todos se creían honrados en su presencia. No había quien dejara de oírle cuando hablaba, ni quien de plano le hubiera contradicho una opinión. Su círculo amical era estrecho, sus confidencias reservadas para muy pocos. Era disciplinado, a veces rígido. En estos casos, cuando no conseguía abrir el corazón y el ingenio, producía opresión nerviosa. Era tribuno pero no orador. Su palabra no era fácil y sus argumentos valían y tenían más fuerza porque eran expresados por él".

Había estudiado ciencias económicas y políticas en Francia en la cátedra del profesor Miguel Chevalier; también literatura con Philarete Chasles. Era un hombre de números y de letras. Tradujo y acompañó de sabias notas las obras del gran economista francés Pablo Pradier Foderé, divulgando en el Perú las desconocidas obras del fundador de nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Asimismo, fue el editor de las obras de su padre. Escribía correctamente y hasta con frases brillantes; escritor de raza y en-

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

sayista a la inglesa, le llamó un contemporáneo suyo. En una palabra, su personalidad era una admirable síntesis de idealismo y pragmatismo.

En el país se había dedicado a las actividades bancarias y comerciales. Y en una época de su vida, muy mozo aún, se consagró a las rudas tareas de la agricultura. Los problemas nacionales le interesaron vivamente desde su primera juventud. Uno de sus más notables trabajos de este género, es la monografía que publicó sobre Jauja en 1863, en la que demostraba con cifras las posibilidades del ferrocarril de Lima a la sierra y abogaba entusiastamente por su construcción. En la célebre *Revista de Lima*, vocero de la élite intelectual de la época y del grupo agro-burgués, aparecían frecuentemente sus estudios sobre inmigración, crédito hipotecario y diversos aspectos y necesidades de la realidad nacional⁹. Experiencia que más tarde volcaría afanosamente en los diferentes niveles de su gestión pública.

Políticamente era más progresista que liberal; pero progresista sin rigidez ni violencia, como los grupos moderados de las monarquías europeas, como los progresistas de la Tercera República francesa. En las finanzas, en una etapa de su vida como hombre de negocios, estuvo ligado a los consignatarios del guano, cuando -apunta Basadre- se puso de moda vituperar el régimen de las consignaciones. Fue esta circunstancia, la que lo ligó al grupo de poder económico nativo y, en última instancia, la que le facilitó, no obstante su fortuna privada, el acceso a los círculos financieros hegemónicos vinculados al agro costeño. Dócil a la transformación nacional, se unió a esta plutocracia fuerte y su partido reforzado por esta alianza se convirtió en el defensor tenaz de la propiedad, de las reformas progresivas y del orden contra la anarquía criolla. De esta manera, Pardo se ubicaba no sólo en el núcleo principal de la oposición al nuevo régimen guanero del Presidente Balta, sino que se constituía -como veremos más tarde- en uno de los más decididos defensores de aquel grupo que, por mucho tiempo, se autodenominó los "hijos del país" o los "capitalistas nacionales". Este ligamen con la plutocracia emergente vencedora de la antigua oligarquía, sin duda le sería recordado y enrostrado permanentemente por sus adversarios políticos, antes y después de la campaña presidencial que lo llevó a la primera magistratura de la Nación.

En este marco de inquietudes e intereses económicos, el bienio 1870-71 fue decisivo desde el punto de vista político. Las cosas se fueron acomodando al ritmo de los acontecimientos, perfilándose poco a poco las opciones políticas. Vista así, la conquista del poder político era requisito *sine qua non* del grupo plutocrático; aquel que en el pasado había desdeñado su participación en la vida pública. Con inteligencia y dinero, el curso de las cosas les fue favoreciendo; la ola popular fue aumentando y asumiendo contornos definitivos. La meta eran las elecciones próximas. Aquí la nota

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

testimonial de *El Comercio*: “Desafiando la omnipotencia del poder público y sin imitar los métodos anteriormente puestos en práctica para conseguir el favor oficial, un grupo de gentes nuevas, vividas hasta entonces en el retraimiento y en el menosprecio de los asuntos públicos, decidió intervenir por primera vez en la política del país. Hombres que hasta entonces no habían sido ni siquiera municipales y que consideraban un deshonor vincularse a la Administración, repentinamente cambiaron de parecer, y animados por una audacia que inspiró miedo a la camarilla que rodeaba al Gobierno, dieron principio a la labor de organizar un partido, de exhibir un programa y levantar una bandera anteriormente no conocida”.

En medio de esta inusual actividad, el 1º de enero de 1871 los más importantes elementos de la capital, reunidos en el salón mayor del Hotel Maury, tributaron a Pardo un homenaje de agradecimiento por los servicios públicos que había prestado a la ciudad tanto en el Municipio como en la Beneficencia; en esta última -como ya se expresó- por su estupenda y abnegada actuación (siendo su presidente) en las horas de infortunio que vivió Lima durante la terrible epidemia de fiebre amarilla del verano de 1868, recibiendo por ello el tierno calificativo de “soldado de la caridad”. Lo que había hecho era suficiente para acreditarse como el hombre de más fecunda iniciativa y de una voluntad inquebrantable para realizar el bien. *El Comercio*, comentando la justicia del homenaje, llamó a Pardo el “Mecenas del Progreso Nacional”.

No obstante el carácter del homenaje, los discursos que allí se pronunciaron tuvieron, innegablemente, un tinte político. En el discurso principal, decía el oferente: “Esta medalla de oro es un premio al batallador y al guerrero que ha dejado por el mundo el ruido de las armas, no es la recompensa al soldado que alcanzó la victoria al amparo de la fortuna y de la fuerza; no, esta medalla es el premio concedido al compañero del pueblo en su infortunio; es la recompensa al trabajador y al obrero, que en misión de paz construye donde puede y cuando lo dejan, una escuela al niño, un asilo al indigente, una casa al pobre, un hospicio al enfermo y que ostenta su poder trabajando en paz para el bien de la patria”. Las situaciones empezaban, pues, a girar en torno a Pardo y al deseo de configurar una agrupación política de gran formato. Hijo de sus propias obras -dice Jacinto López- Pardo había ido conquistando una popularidad que asustaba a los hombres del antiguo régimen, porque comprendían que esa popularidad era sólida y merecida, y no ficticia como la que hasta entonces acariciaba a los caudillos militares del Perú. Una serie de circunstancias iban haciendo de Manuel Pardo el hombre indicado para dar forma a tan noble aspiración¹⁰. Sin embargo, ya convertido en un eje de la vida del país, el ciclón se

desencadenó en torno a su persona de la “misma manera que la tempestad se desarrolla en la cima de los picos más elevados”.

Tres meses después, para ser más exactos el 24 de abril, tuvo lugar una reunión masiva presidida por José Antonio García y García y a la que concurrieron cerca de dos centenares de personas de distinta procedencia ocupacional, entre las que se hallaban José Simeón Tejeda, Manuel Amunátegui, Manuel B. Basagoitia, Ramón Ribeyro, Santiago Figueredo, Francisco Rosas, Demetrio Olavegoya, Jesús Elías, Agustín Reynaldo Chacaltana, Manuel Odriozola, Antonio Saldaña, Manuel M. Pérez, Lorenzo García, Emilio A. del Solar, José Fabio Melgar, Pedro Correa y Santiago, Juan F. Elmore, Francisco Paz Soldán, Isidro Frisancho, Francisco Cavassa, Aurelio Denegri, Paulino Castro, Guillermo Seoane, Lino de la Barrera, Ignacio Rey, Luis Villarán, Lizardo Montero, Miguel Medina, etc. Era esta una verdadera Junta de Notables, en la que las fuerzas económicas, militares e intelectuales se daban cita para materializar un propósito. Como cuestión previa, se propuso que la presidencia de la junta recayese en el general José Miguel Medina y la secretaría en los doctores Juan Federico Elmore y Emilio A. del Solar; lo que se aprobó. El comité encargado de elaborar los estatutos quedó conformado por el general Isidro Frisancho y los doctores José Fabio Melgar, José Antonio García y García, José Simeón Tejeda, Francisco Cavassa, Ramón Ribeyro, Manuel Marco Salazar, Antonio Saldaña y Emilio A. del Solar.

En dicha asamblea se aprobaron, además, dos propuestas de enorme gravitación e impacto político: la formación de la “Sociedad Independencia Electoral” y el lanzamiento de Pardo como candidato presidencial. A los pocos momentos de haber sido designado, llegó Pardo y en las palabras que agradece su nominación, infunde alma y fuerza a la campaña cívica a cuya génesis asistía con expectativa el país: “Vosotros -les dice a los asambleístas- habéis querido hacer dar a la República un paso más y un gran paso en el camino de las instituciones democráticas; vosotros habéis abierto una nueva era con sólo sacudir el desaliento inveterado y convertir el aislamiento que esteriliza las fuerzas, en la unión que las centuplica”. Días después, el 2 de mayo, el nuevo teatro Odeón fue escenario de una segunda asamblea, esta vez pública, en la que el partido quedó prácticamente organizado e instalado. De ese modo, el movimiento civil adquiría estructura y personería. Hicieron uso de la palabra el general Medina, el propio candidato y los doctores Luis Felipe Villarán, José Antonio García y García y Juan F. Elmore. García y García insistía en el carácter de reivindicación política del movimiento en estas palabras: “La idea fundamental de la democracia triunfa sobre todos los errores del pasado, sobre los inveterados abusos de las oligarquías engendradas por la revolución. Esa idea, señores, es la participa-

ción espontánea y desinteresada de todos en la formación del Gobierno, o sea la libre organización del Gobierno por todos, para la seguridad y la protección del derecho de cada uno". Villarán expresaba su fe en el despertar de la ciudadanía en estas frases: "No ha sido el pueblo el que ha depositado su voto en el ánfora electoral, para investir con el poder a los malos gobiernos, causa de sus desdichas... El pueblo no se ha engañado, pero ha tenido consigo mismo una indolencia criminal... Hoy, señores, despertamos de nuestro punible marasmo, hoy vamos a luchar noblemente en la arena electoral, y la regeneración no será un problema que no pueda ser abordado con la fe y la perseverancia del patriotismo". Elmore, señalaba con frase vibrante el inmediato objetivo de la campaña: "Estamos aquí señores para crear lo que nunca hemos tenido, para establecer nuestros derechos legítimos que jamás nos han sido permitidos, para romper con un pasado vergonzoso lleno de podredumbre y de lodo, para fundar señores la República". Así -comenta un periódico de la época- la candidatura de Pardo reunía el concurso de todos: los viejos le daban el prestigio de sus años y los jóvenes las ráfagas de su potente aliento.

Como se puede observar, la denominación oficial e inicial de la flamante agrupación no fue precisamente la de Partido Civil que más tarde asumió; el nombre primigenio reportaba algo de censura y advertencia. Era el anuncio y la exigencia de la "neutralidad" al Ejecutivo en la próxima campaña electoral, para que se abstuviese de la tradicional presión. A partir de ese instante, la principal función de la "Sociedad Independencia Electoral" consistía en despertar y canalizar el fervor por el gobierno civil que -como ya se ha dicho- se había propagado a un vasto sector de la ciudadanía, convirtiéndose en poco tiempo, en un formidable mecanismo político que extendió su acción a toda la República. Debe recordarse que antes de la emergencia de esta organización, hubo, aunque con vida efímera y aislada, agrupaciones con declarada tendencia civilista. Los nombres de algunos genuinos precursores deben ser mencionados: Domingo Elías, Francisco Quiroz, Pedro Gálvez, José Sevilla, Juan Manuel del Mar, Manuel Toribio Ureta y Manuel Costas; todos ellos trataron de modificar la situación imperante, entrando en el juego electoral, siendo derrotados por las artes y partes del oficialismo de turno¹¹. Sin embargo, existía una abismal diferencia conceptual, formal y cuantitativa, entre la nueva agrupación, por ejemplo, con el "Club Progresista" presidido por Quiroz en 1851, o los "Clubes Cívicos" de Ureta en 1867; éstos, apenas habían sido anhelos cívicos sin ambiente popular ni cohesión social. Ahora se trataba de un movimiento de amplia base y con enorme receptividad social. Los líderes de la flamante agrupación se daban cuenta exacta del ambiente y de la gran transforma-



Vista del Palacio de Gobierno y de la Plaza de Armas de Lima, escenario de múltiples y trágicos sucesos políticos del Perú del siglo XIX. (Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

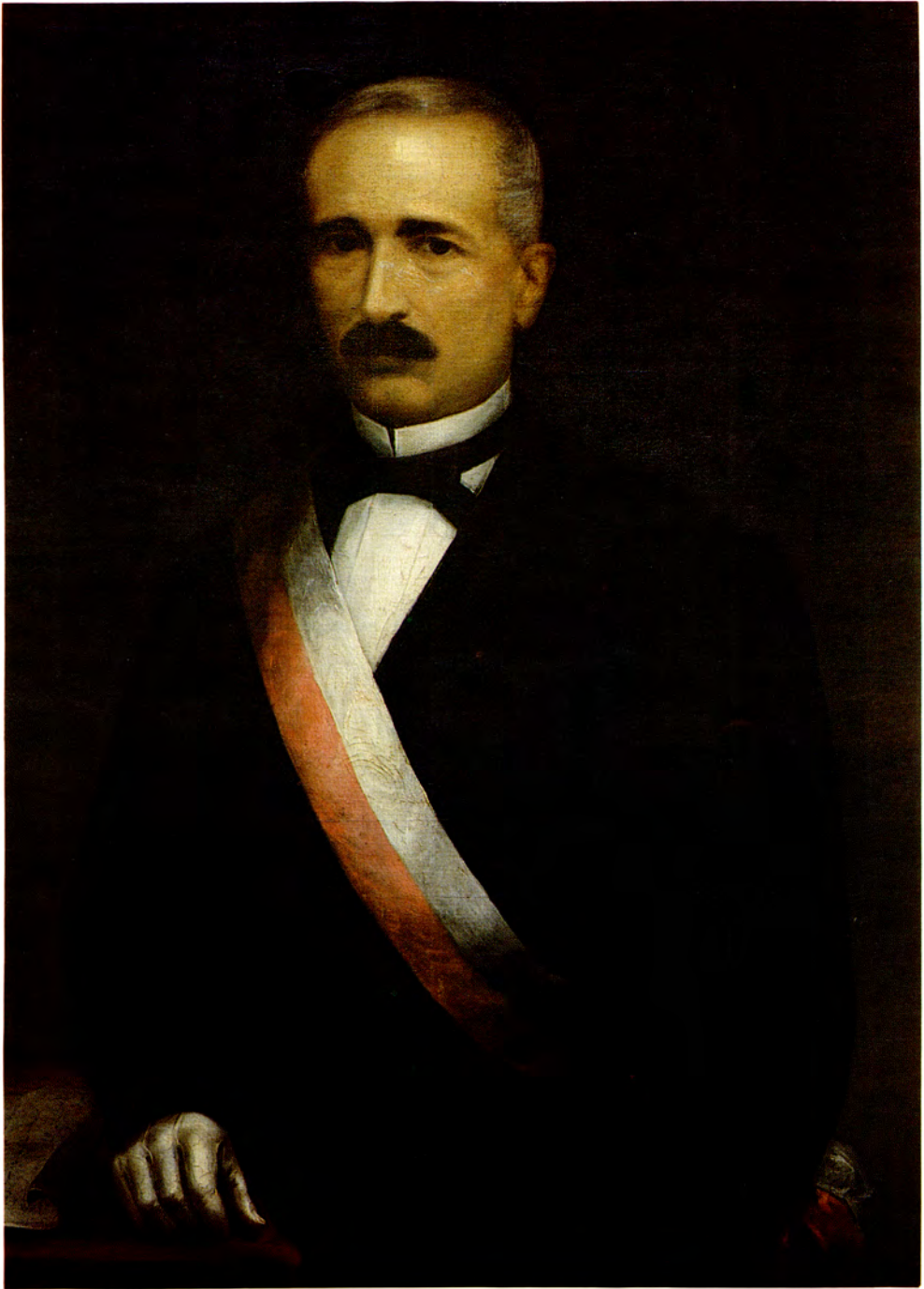
ción operada en el alma popular. Era algo más que una simple evolución política la que iba a realizarse en el Perú.

Definida la orientación doctrinaria e ideológica del movimiento jefaturado por Pardo, se procedió de inmediato a diseñar su estructura organizativa, la misma que quedó definida en la reunión del 29 de mayo de 1871. La cúpula partidaria se perfiló en torno a la denominada Junta Central Directiva, la que operaba a través de las Juntas Departamentales, Provinciales, Distritales, de Sección y de Parroquia; lo que significaba potenciar todo un mecanismo de enlace entre la mencionada Junta y el electorado de las distintas zonas del país. El tino e inteligencia con que actuó el ente directriz, hizo posible que la comunicación partidaria fuese fluida y rápida. Además, debe recalcar la estupenda metodología empleada por los dirigentes para transmitir el mensaje en forma sencilla y clara. En este sentido, las reuniones en que usaban la palabra oradores como Tejada, Ribeyro, García, Villarán, etc., directores del pensamiento universitario, eran verdaderas cátedras de extensión cultural, jurídica y constitucional. Indudablemente, era algo inusitado este acercamiento material y espiritual entre la élite intelectual del Perú y las masas populares. Los dividendos más tarde fueron evidentes.

Imbuidos de esta mística de amplia gravitación popular, que realmente la tuvo, la flamante corporación se abocó a organizar las huestes cívicas, a despertarles la conciencia de su fuerza y a cohesionarlas. En una palabra, a constituirse en partido. En esta delicada y fundamental tarea, Pardo cumplió una destacadísima actuación. Fue el primero que hizo una apología de los grupos políticos, explicando el sentido y la finalidad de los mismos. En una de las primeras reuniones expresó: "Organicemos a todos los hombres independientes del país en un solo cuerpo, para que conozcan su fuerza, para que expresen su voluntad, y una vez conocida ésta, acatemos su fallo, aunque sea contrario a nuestras experiencias. Unámonos de una manera permanente y no fugaz y transitoria, porque la misión de los pueblos republicanos no es tan sólo la de dar vida a los poderes públicos, sino también la de dirigirlos en su carrera y sostenerlos en la lucha". De este modo -en frase de Julio Cotler- el Partido Civil movilizó a la población urbana, convocándola alrededor de un proyecto a fin de formar una República. Sólo así se podría dar fin al período de desorden y arbitrariedad fomentado por los caudillos y las oligarquías regionales, impidiendo el desarrollo de un estado de paz y trabajo que asegurara el porvenir del Perú¹².

La irrupción del civilismo (como entonces empezó a llamársele) despertó, ciertamente, resquemores e inquina en determinados sectores de la población. Con una dinámica interna de grandes proyecciones, con un núcleo humano unificado en torno a definidos ideales cívicos y con una filosofía más progresista que liberal, su aparición vino a romper los viejos

JOSE BALTA
Presidente de la República, 1868-1872. (Oleo de
autor anónimo, en Museo
Nacional de Historia).





MANUEL PARDO Y LAVALLE
Presidente Constitucional del Perú, 1872-1876,
(Oleo de Raúl María Pereyra, en
Museo Nacional de Historia).

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

y lamidos moldes del quehacer político nacional. Ahora las cosas se invertían; las masas ya no buscaban al caudillo militar de turno, con sed de poder, sino que ellas, mas bien, eran buscadas por un partido afanoso en propagar la cultura política entre los grandes sectores de la colectividad. El mismo Pardo se encargó de explicar con claridad y precisión esta nueva conducta: “Que nosotros hacemos una revolución, ¿quién lo ha dudado? Pero esta revolución no ha ido a tramarse en los cuarteles, sino que se viene realizando en los corazones y en las ideas de los pueblos: esa revolución no tiene por objeto el cambio de un hombre, ni por medio la fuerza material de algunos hombres. Esa revolución tiene por objeto la realización de la República, por medio la ley y por fuerza la voluntad de los pueblos”.

Bajo la bandera de la regeneración política, económica y social, la nueva fuerza propugnó (desde una óptica progresista) la descentralización administrativa, el afán de divulgación educacional y la implantación de los registros civiles como garantía de los futuros procesos electorales. Así, el deseo de la “República práctica” (antigua aspiración de los liberales peruanos) venía a significar el *leit motiv* de su preocupación existencial. De ahí su rápida conquista de la voluntad popular y la fuerte oposición entre los elementos conservadores. Estuvieron al lado del nuevo partido desde los primeros días *El Comercio* y *El Nacional*, los dos diarios más influyentes de Lima. En el otro lado de la barricada se alinearon *El Heraldo* y *La Sociedad*. El último era clerical y vaticanista, y tan intransigente en sus comentarios, que acusó a los civilistas de subversivos y a Manuel Pardo de déspota, oligarca, anticlerical, masón, hereje e impío. “Si votáis por él -decía- ya no habrán misas, ni procesiones, ni iglesias y os moriréis sin confesión y os iréis al infierno”. En una carta privada a su amigo Juan Mariano Goyeneche (prominente miembro de la “Sociedad Independencia Electoral” de Arequipa) Pardo se queja de este “rojismo” que se le achaca. Le dice: “Se han publicado en Lima artículos en que me acusan de monarquismo, hostilidad a la religión, antagonismo con el ejército, amenaza de los derechos adquiridos. Soy católico y de ningún modo enemigo del clero de mi patria”. *El Heraldo* (diario que auspició la candidatura de Echenique) llegó escribir lo siguiente: “Como político es usted un soñador señor Pardo. Será usted el hombre de hoy, pero con perniciosas teorías. Su partido es funesto, pues su punto de apoyo es la nobleza de la sangre, el dinero, las placas y los viejos pergaminos de los antiguos conquistadores del Perú...”. En otro testimonio igualmente privado (que reproduce José Carlos Martín) Pardo reitera su desventura: “Entre tanto -dice- yo desempeño mi oficio de candidato con un estoicismo romano. Desde un comienzo se han abierto todas las baterías de los partidos sobre mí. Comunicados, pasquines, hojas sueltas, chismes diarios, intrigas continuas, todo se pone en juego”.

Pero sin duda la acusación mayor al líder civilista, fue su no disimulado antimilitarismo que, por cierto, no equivalía a ser enemigo del Ejército como institución. Un articulista de la época advertía: "Hay en la candidatura civil algo que significa ingratitud para el militarismo. El triunfo del candidato Pardo será la muerte del ejército". Ante tal acusación, en uno de sus discursos más memorables de esos días, Pardo hizo este distingo: "No son menos gratuitas, las suposiciones relativas a mi antagonismo con el Ejército. El orden público y el honor nacional son dos necesidades demasiado fundamentales en toda sociedad, para echar a un lado como un estorbo lo que es uno de sus principales baluartes. Pero el Ejército no es el militarismo, como la institución no es el cáncer que lo gangrena. El militarismo es el enemigo más formidable del verdadero Ejército, es lo que lo vulgariza, es lo que lo corrompe, lo que lo desacredita, lo que ahoga todos los elementos nobles, dignos y abnegados que se encuentran bajo el uniforme. Retemplar su espíritu, restablecer el brillo de sus insignias, vigorizar la disciplina y rodear a la institución de los honores y respetos, de que la hacen digna sus principios fundamentales, tiene que ser el anhelo de todo gobierno que quiera hacer del Ejército el celoso y firme guardián de las instituciones y de los derechos de los ciudadanos, y no el instrumento fácil de la revolución; y el gobierno civil es precisamente el más interesado en ese propósito, por lo mismo que es el que más necesita de su apoyo". No era contra el Ejército como institución al que se enfrentaba Pardo y el Partido Civil. Era contra la tendencia a convertir el instituto militar en clase privilegiada y gobernante. Era exclusivamente contra esa noción disolvente y en pugna con los fines nacionales que se producía la reacción del civilismo. Hacer de la institución militar el factor de eficiencia y disciplina (que es en toda democracia bien organizada) y transformarla de facción política en elemento de seguridad externa e interna, era una de las aspiraciones del partido que acababa de organizarse. Por lo demás, recordemos en aval a lo dicho por Pardo, que entre las figuras principales del estado mayor civilista se hallaban justamente miembros notables tanto del Ejército como de la Marina: José Miguel Medina, Luis La Puerta, José María Andía, Juan y Lorenzo Bazo, Fermín del Castillo, Ruperto Delfín, Felipe Coz, Juan Espinoza, Francisco de Elizalde, Isidro Frisancho, Juan B. Mariscal, Mariano La Fuente, Pedro Nieto, José Manuel Pereyra, Manuel de Odriozola, Agustín del Solar, Santiago San Martín, J. A. Torrico, Melchor Velarde y los marinos Lizardo Montero, Miguel Grau, Aurelio García y García, Camilo Carrillo, José Sánchez Lagomarsino y muchos otros. Y fue precisamente el inquieto marino piurano, capitán de navío Lizardo Montero, quien -como veremos al final de este capítulo- propuso la candidatura de Pardo como Presidente de la República.

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

Al margen de las críticas lanzadas a Pardo y a su grupo, lo cierto es que el civilismo se convirtió rápidamente, y por mucho tiempo, en la única fuerza política de dimensión nacional. Por un lado, el carisma ya mencionado de Pardo, su dinamismo, su prestigio personal, sus grandes dotes de organizador y el hecho de no ser militar, ni abogado; y, por el otro, la atinada conjunción de esfuerzos y acciones de la dirigencia que lo secundó, favorecieron esta coyuntura. Pero -como queda dicho líneas arriba- es cierto también que el civilismo se convirtió, desde sus inicios, en el partido de las clases ricas que tuvo la gran virtud de aceptar en su seno mulatos y mestizos, a profesionales y hombres de clase media, con distinta ocupación y ubicación social. Artesanos y obreros dieron a Pardo su voto y figuraron en las filas de su partido, en el cual -repetimos- al lado de los hombres acaudalados y de negocios, se vio al modesto empleado, al maestro de taller y al menestral honrado. En este caso, del mismo modo que en otras democracias sudamericanas, aquí sustituyó a la antigua oligarquía una plutocracia en la que figuraban los hijos de inmigrantes, de mestizos y de banqueros. Como quiera -apunta el citado Cotler- el triunfo del Partido Civil es un hito en la historia del Perú.

LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1871-72

Sin duda alguna, pocas veces en el desarrollo político del Perú de la segunda mitad del siglo XIX, se dio una campaña tan dramática y con ribetes singulares como ésta que ahora se intenta analizar. Sus peculiares características y sus múltiples connotaciones le confieren un carácter especial. Con ella, tal vez, el Perú asistía a un despertar de su conciencia política, no obstante la rudeza con que se le condujo.

De acuerdo al cronograma electoral establecido, las elecciones primarias debían realizarse en octubre de 1871, pues el mando de Balta debía cesar el 2 de agosto del año siguiente. Con la campaña se inauguraría un ciclo de violencia de larga duración que arraigó la crisis institucional del país, anterior al conflicto de 1879. Fueron años duros, violentos, trágicos los que entonces se vivieron y durante los cuales los intereses partidistas, económicos y personales, agudizaron las virulencias políticas.

Conforme a lo dispuesto en la ley electoral vigente en ese entonces, la elección del Presidente de la República no se realizaba como hoy, por votación popular directa, sino por medio de electores. El artículo 5º de la ley de 1861 establecía que por cada 500 ciudadanos aptos para votar, se nombraba un elector. El 1º de junio del año anterior a la transmisión del mando, se hacía la convocatoria a las elecciones populares que se veri-

ficaban el tercer domingo de octubre. Reunidos los ciudadanos en las parroquias de las distintas circunscripciones del territorio, los presidentes de las mesas designaban el número de los electores en atención a las listas de los registros cívicos, lo que se anunciaba en el acto por carteles y luego se procedía a efectuar la votación. Hecho el escrutinio en las mismas mesas, se proclamaba a los ciudadanos que hubiesen obtenido la mayoría de los sufragios. Los elegidos por los colegios parroquiales pasaban a formar los colegios de provincia.

Para efectos de canalizar el movimiento electoral en la capital, el Partido Civil, según el mandato estatutario, delegó en la Junta Departamental de Lima, tan expectante y delicada responsabilidad. La Junta estaba integrada por Ceferino Elguera, Ramón Ribeyro, José de la Riva Agüero, Bernardo Roca y Boloña, Aurelio Denegri, Manuel Aparicio, Luis F. Villarán y José Simeón Tejeda; todos hombres de confianza de Pardo y ligados al civilismo desde su génesis. Tejeda, antiguo compañero de Pardo en el Ministerio de la Dictadura de 1866, era su más íntimo amigo y depositante de su absoluta confianza; además, era su presunto heredero político. Pero por motivos de salud tuvo que viajar a Chile, en plena campaña electoral, pues sufría una tisis que, poco tiempo después de su vuelta a Lima, le ocasionó la muerte.

Desde principios de 1871, en el *mare mágnum* político ya se barajaban algunos nombres para la primera magistratura. El de Juan Francisco Balta, Ministro de Guerra y Marina y hermano del Presidente, quien presumiblemente, el propio mandatario deseaba que le sucediese. Hombre de gran influencia en Palacio, Juan Francisco desistió públicamente por cartamanifiesto del 15 de abril de 1871, aduciendo con energía que “su nombre no entraría en las ánforas eleccionarias y que todos los partidos políticos tenían abierto el camino para la lucha electoral”. Esta declaración, reflejo de honradez y de civismo, fue acogida con beneplácito, ya que disipó la inquietud que se había suscitado en el país. Renunció al Ministerio el 1º de agosto, apartándose de las actividades oficiales influyentes. Según documentos confidenciales publicados por Martín, la fórmula que llevaba Balta (sugerida por el Presidente) era el Ministro de Hacienda Nicolás de Piérola y el coronel Tomás Gutiérrez, como primer y segundo Vicepresidentes, respectivamente; e, inclusive, de acuerdo al propio testimonio de Pardo, en algún momento se pensó en la fórmula conciliatoria Balta-Pardo. Fórmula que el civilista rechazó “por falta de lógica, lealtad y consecuencia principista”.

Otro nombre voceado fue el del ex-Presidente y militar de gloriosa historia, el general José Rufino Echenique (cuya candidatura oficialista surgió al desistir Balta); encabezó el partido Candidatura Nacional. Su retiro posterior -según se dice- se debió a los influjos del omnipotente Ministro

LA INCERTIDUMBRE POLÍTICA

Piérola. El tercer personaje fue el general Andrés A. Segura que actuó como independiente, pero que no llegó a ambientarse por lo mucho que había perdido en la opinión pública la clase militar. La candidatura de Pardo habíase lanzado en el Callao el 28 de abril, llevando como compañeros de fórmula a dos connotados provincianos: el puneño Manuel Costas para la primera vicepresidencia y el cusqueño Francisco Garmendia para la segunda¹³. Más tarde aparecieron las nominaciones de los doctores Manuel Toribio Ureta (a la cabeza de su Partido Demócrata) y que se había lanzado ya en las elecciones anteriores. Representaba un civilismo de clase media con cierto contenido ético, habiendo tenido una brillante figuración en los días de Castilla y de Prado; y la de Evaristo Gómez Sánchez conservador y sin mayor fuerza política; y a quien habían de favorecer los católicos. Finalmente, surgió la figura de Antonio Arenas "candidato de último minuto impuesto por el Presidente Balta" al frente del Partido Conservador. Hombre integérrimo, culto, independiente y moderado, además de profesional talentoso y de prestigio, su candidatura en definitiva sólo fue acogida por Echenique, que se retiró. En algún momento se barajó también el nombre del general arequipeño Pedro Diez Canseco; pero no prosperó.

La candidatura de Pardo fue anunciada por *El Mitrón*, diario irónico y pro-gobiernista, con los siguientes términos:

"NATALICIO

*Doña Luz Comisión Blanca
y Don Gil Negocio Negro
tienen la honra de anunciar
en Lima a sus predilectos
que les ha nacido un hijo
que es Pardo por supuesto*

GORDILLO".

La alusión indirecta a la antigua vinculación del civilista con los negocios guaneros, era evidente.

Así, pues, con los cuadros políticos arriba señalados, empezó la campaña electoral; campaña en la cual, durante los primeros meses el Gobierno permaneció neutral y los candidatos desarrollaron sus mejores estrategias; sobresaliendo como conjunto y representatividad, el civilismo¹⁴. Sin embargo, el fantasma del golpe de estado estuvo presente desde muy temprano. "Lo único que veo claro en todo esto -decía Pardo a su cuñado José Antonio de Lavalle en carta del 13 de marzo de 1871- es, por de pronto, la lucha y en su porvenir muy próximo la revolución, sea por un golpe de estado, si la oposición triunfa, sea por la rebelión si el Gobierno lo dominase".



Calle de Palacio (Lima), teniendo como fondo el bello arco ornamental de dos columnas. (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. IV, por Carlos Milla Batres).

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

El entusiasmo fue creciendo a medida que se aproximaban las elecciones. El 11 de junio (10 días después de que el Gobierno había convocado a elecciones), Pardo fue objeto de una gran ovación en el Callao. Uno de los oradores principales, el capitán de fragata José Sánchez Lagomarsino, concluyó su fogoso discurso con las siguientes palabras: "Pardo está rodeado por la más brillante aureola del 2 de mayo y de la gloria del Perú" Al día siguiente, el decano de la prensa nacional comentaba: "Por la enorme cantidad de gente del pueblo que ayer aplaudió en el Callao a Pardo, habrán visto los que propalan la especie de que él es el candidato del partido aristocrático, que ésto no es cierto". Los candidatos se jactaban de mostrar públicamente (a través de los periódicos) las adhesiones recibidas a nivel nacional; mientras que los simpatizantes y partidarios se reunían en las plazas y plazuelas de la capital para escuchar las voces de sus candidatos y allegados. En este orden, el civilismo igualmente sacó ventaja; los grandes oradores que integraban sus filas suscitaban a menudo "entusiasmo frenético y adhesión ciega de la muchedumbre limeña". Desde junio de 1871 todos los diarios de Lima publicaron actas a favor de la candidatura de Pardo, enviadas de distintas jurisdicciones. El primero en adherirse fue el pueblo de Jauja, luego Canta, Huancayo, Arequipa, etc. En este último se estableció la "Sociedad Independencia Electoral", remitiendo a Lima un acta firmada por lo más representativo del lugar y encabezada por el mencionado Juan Mariano Goyeneche y Gamio. El 21 de ese mes, *El Nacional* dio cuenta que la candidatura Pardo había sido proclamada en Puno, Cuzco y Huancavelica; publicando las actas respectivas. En su editorial de ese día dice: "Todo lo que hay de más respetable, conocido e influyente en el país, proclama a Pardo". Por estos días, *El Yavari* (periódico puneño) escribe: "Se levanta un nuevo partido, puro, virgen de manchas políticas, con un hombre elevado por sus merecimientos y probadas virtudes públicas, cuyo naciente resplandor es grande. Hablamos del Partido Civil que nace del pueblo y que respeta la opinión de los que difieren de su bandera". *El Eco* de Yungay en su edición del 19 de junio editorializa: "Pardo encarna el partido de la juventud, del progreso y de la nueva situación peruana". El grupo de Ureta hizo la campaña en base a emisarios y a cartas remitidas a provincias y a escuchar los conciertos de cuerdas que le daban los músicos del Teatro Principal, lo que motivó que al partido se le motejase de "violinista". El panorama electoral tendió a complicarse con la eventualidad de que el Presidente Balta apoyase al doctor Ureta, motivando reuniones secretas entre Pardo y Echenique hasta en cuatro ocasiones. La posibilidad no pasó de ser más que eso: un intento frustrado por distintos móviles e intereses de uno y otro bando.

Poco a poco, fue acentuándose la animosidad entre el mandatario y el fundador del Partido Civil. Conforme se iban desarrollando e intensificando los acontecimientos, Balta acentuó su hostilidad contra el ex-alcalde de Lima. “No sería extraño -escribió Pardo al pariente mencionado- que una vez puestos a la luz los trabajos subterráneos de intriga que hoy se hacen contra mí, el Gobierno me metiera en un buque y me enviase al Brasil”. Según dicen unos, Balta sentía un odio fatal contra el fundador del Partido Civil. Habíasele oído decir: “Mi pescuezo antes que dejar que Pardo sea Presidente”. Había que cruzar de todos modos el camino a Pardo, del hombre de la renovación, del líder que había galvanizado a las multitudes y las había iluminado con la nueva conciencia de sus derechos. Su ascensión podía ser mortal peligro para ciertas instituciones, para ciertos intereses creados durante medio siglo. Así, de frente, desde el peligroso llano de la oposición, avanzó Manuel Pardo en la lucha electoral contra el gobierno del triunfador de 1868, sin buscar acomodarse ni guarecerse tras “las bambalinas de hombres de paja”¹⁵.

Es que Pardo, se había hecho un nombre; su popularidad era inmensa, su apellido estaba en todos los labios cuando llegó el momento de la pugna electoral. Con la conciencia del hombre que tiene el poder de ser útil a su patria -comentaría más tarde Vicuña Mackenna- el egregio civilista presentó, franca y resueltamente, su candidatura para la Presidencia de la República. “Fue aquella -escribe el historiador chileno- una verdadera novedad para el Perú, novedad que importaba una resolución completa en el modo de ser político en un país uncido hasta entonces al carro de los caudillos militares. Los ancianos que habían creído bajar a la tumba sin el dulce consuelo de ver a la patria de sus ensueños sentada al festín de la democracia, presidida por un gobierno del pueblo, se sintieron rejuvenecer, y llevaron el contingente de sus años y de su experiencia al campo de la candidatura popular. La nueva generación saludó con los estremecimientos del patriotismo triunfante la alborada del nuevo día que se dibujaba en los horizontes del Perú”. En este sentido, la prensa -como queda dicho- también se polarizó en forma muy combativa. Además de *El Comercio* y *El Nacional* (civilistas) y de *La Sociedad* y *El Herald* (partidarios de Echenique), intervino *La República* en defensa abierta de Ureta. *El Mirón* sería el órgano de combate del tardío candidato Arenas. Hubo periódicos que se mantuvieron al margen de la pugna, como *El Correo* de Lima, que solamente se pronunció ante la revuelta de los Gutiérrez. De los periodistas que surgieron en esta intensa jornada, el que más descolló fue el fogoso editorialista de *El Comercio* Agustín Reynaldo Chacaltana, a quien Pardo ponderó como “la revelación del partido”.

De los candidatos mencionados, fueron muy pocos los que salieron de Lima a realizar su campaña electoral. Echenique y Pardo fueron los de mayor

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

actividad. Pardo hizo una amplia y exitosa gira electoral a Ica durante las fiestas patrias de 1871, regresando en los primeros días de agosto. El día 6 de ese mes, encabezó en Lima (Plaza de Acho) una multitudinaria manifestación calculada en 14,000 almas portando la bandera nacional y los estandartes de sus grupos. En este mítin, que aun los más reacios al civilismo lo consideraron como único en los anales de la ciudad, se hallaban confundidos bajo un mismo sentimiento cívico, los diversos sectores de la comunidad capitalina. *El Nacional* informó: "Más de hora y media duró el desfile y aunque la comitiva llegaba ya a las puertas de Acho, el extremo avanzaba todavía por los costados del puente y de la calle Palacio. Ahí estaban congregados, fraternizando en el mismo ideal, los hombres que en la Universidad, las profesiones liberales, el comercio, los talleres y las fábricas, contribuyen con su esfuerzo diario al progreso de la República". Por su parte, *El Comercio* en su edición del día siguiente del mítin comentó: "Hace cincuenta años que el Perú lucha en todas las esferas de la actividad humana contra los errores del pasado. Hasta ahora no se había presentado un hombre lo bastante importante para reunir los buenos elementos, dirigirlos con acierto y llevarlos al triunfo. La nación después de muchos sacrificios ha creído encontrar al fin ese hombre en la persona de Manuel Pardo, el que ha logrado sacar de su apatía a un pueblo desengañado por mil decepciones, indiferente a los asuntos públicos y el que sacudiéndose, llega a formar con ellos una organización admirable, el Partido Civil". Pero no sólo era de admirar -dice un testigo de la época- el volumen del ejército cívico. La actitud de los manifestantes correspondía, igualmente, a los ideales democráticos que los convocaba. No eran las turbas que estallaban en expresiones de incultura y que se exhibían en los momentos pre-eleccionarios de otros días. Era -dice el citado Alejandro Revoredo- la primera gran procesión cívica que se celebraba en el Perú, emancipándole del caudillaje militar. Refiriéndose a esta manifestación, Pardo le escribió a Lavalle: "No tienes una idea de la impresión producida por ella en la ciudad toda y muy especialmente en los extranjeros y más aún en el cuerpo diplomático... El silencio absoluto que se había dado como consigna a esa masa, daba al día el aspecto más imponente y grandioso que puedas figurarte. El Presidente observó el desfile detrás de una cortina de su balcón".

La belicosidad de la campaña electoral arreció a partir de la segunda quincena de setiembre, cuando faltaba exactamente un mes para las elecciones primarias¹⁶. Ante este panorama de violencia callejera incontenible, el Presidente Balta convocó en Palacio a los tres candidatos de mayor fuerza: Pardo, Echenique y Ureta. Su propósito, en un gesto que lo enaltecía dada su alta investidura (y aplaudido por propios y extraños) era doble: 1º acabar con la violencia a través de un "pacto de honor" que impidiese el



CESAREO CHACALTANA
Director del prestigioso y combativo diario
El Nacional. (Reproducida de:
Prisma 1906).

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

uso de las armas entre los correligionarios de uno y otro bando; y 2º conciliar voluntades a fin de optar por un solo candidato, con la abstención y renuncia de los otros dos a continuar en la brega. “El logro de ambos anhelos -exhortó el mandatario- permitirá recobrar la paz pública”. El proyecto, después de un riguroso análisis de sus pro y contra, y ante el temor de un inevitable golpe de estado, fue aprobado por los tres candidatos. Comentando las conferencias, *El Comercio* en su edición del 25 de setiembre escribió: “Hoy han terminado las reuniones que los tres candidatos a la Presidencia han tenido con S.E. en los últimos días, con el objeto de acordar el medio, que sin oposición ni escándalos, llevase a ese puesto al que de los tres reuniese mayor opinión en el país... Los candidatos han acordado entre sí el camino de encontrar la solución que se busca”. Como árbitro del segundo acuerdo, fue elegido Juan Francisco Balta que se encontraba por esos días en el sur “un tanto escamado” con los allegados a la Presidencia; recibido el encargo de su hermano y después de tres días de plazo, con gran habilidad barajó la situación en una declaración pública, en que, reconociendo méritos suficientes a los tres candidatos, manifestó que “resultaba imposible determinar al privilegiado”. De este modo, el pacto de caballeros se echaba por los suelos.

Pasada la breve tregua, la violencia brutal recrudeció; pero esta vez polarizada entre los partidarios de Pardo y Echenique. Así lo vio el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Lima, Mr. Settle, en una nota al Secretario de Estado de fecha 12 de octubre: “Yo tuve el honor de informarle por el último correo, que el Presidente Balta había dado pasos para inducir a tres de los más prominentes candidatos a la Presidencia, a que hicieran algún arreglo por el cual el país pudiera salvarse de las desgraciadas escenas que usualmente acompañan las elecciones en el Perú. Yo lamento que ahora tenga que informar a Ud. que estas negociaciones no tuvieron más útil propósito que aquietar la mente pública por unas cuantas semanas, y que existe ahora la creencia general que la elección que se realizará el 15 del presente, se verificará de una manera tumultuaria y escandalosa”. Lamentablemente, no se equivocó; pues no sólo los ánimos se excitaron en grado sumo, sino que la rivalidad provocó que todos los ciudadanos caminaran armados con revólveres. En el calor de la contienda -señala Arosemena- se repitió sin desenfado que Balta era protector de la candidatura Echenique (una especie de acuerdo entre militares para buscar la derrota del Partido Civil). Por su lado, el militarismo redobló sus ataques. Llamó a Pardo “hereje, fracmasón y enemigo de los sacerdotes”.

Hubo todavía otra gran asamblea popular, el 8 de octubre. Pero esta tenía un carácter más práctico que doctrinario. Era de mayor tendencia y finalidad beligerante que las reunidas hasta la fecha. Su verdadero signifi-

cado, fue el de un simulacro del comicio electoral que iba a tener lugar en Lima una semana más tarde. Los civilistas bajo la jefatura de Pardo concurren a este mítin, desfilando por las calles de la capital hasta la Quinta Rivera, lugar en que después de esta exhibición de fuerzas electorales, debía realizar el partido una sesión solemne. Presididos por sus Juntas Directivas, marcharon diez mil votantes de las cinco parroquias en la que se hallaba dividido el electorado de Lima, y que eran las del Sagrario, Santa Ana, San Lázaro, San Marcelo y San Sebastián. Sólo de la primera se contaban tres mil seiscientos individuos¹⁷. El día 8, al mismo tiempo que se exhibía el civilismo dirigido por Pardo, también se reunían los partidarios de Ureta y los adherentes de Gómez Sánchez, de Echenique y de Segura. Los del primero ascendían a varios miles, los que fueron reunidos en la Plaza de Acho. Los de Echenique, a cuya cabeza marchaba el hijo del candidato, Juan Martín, el general Rivas y Nicolás de Piérola que acababa de ser Ministro de Hacienda de Balta llegaban mil trescientos; y a una cifra mucho menor los de Segura.

Así se llegó al domingo 15 de octubre, fecha señalada para la realización de las elecciones que debían designar a los electores, quienes a su vez debían reunirse para elegir al Presidente de la República; acto primero y decisivo en el sistema electoral vigente en esa época. El día anterior, el candidato civilista dirigió un breve Manifiesto, más doctrinario que político, que dice: "Conciudadanos: Se acerca el momento supremo en que la República entera en el mismo día y en la misma hora va a expresar su opinión soberana sobre los destinos futuros del Perú. Cada ciudadano tiene su parte en esta función augusta: debe cumplirla como se cumple un gran deber, con la convicción de lo que se hace con la fe en los principios que se sostienen, con ayuda del derecho que nos apoya, con la esperanza del triunfo que nos corresponde. En el desempeño de este sacerdocio tened conciencia del poder que os da vuestro derecho, sin olvidar los deberes que os impone, respetar el ajeno y hacer respetar el vuestro, debe ser vuestra consigna, porque esa es la base de toda sociedad civilizada. La alianza de la firmeza con la justicia, encierra la solución de ese problema, y a los que la realizan premia la Providencia con el triunfo y la posteridad con sus bendiciones".

A las seis de la mañana del domingo, los clubes se situaron en los tabladillos de las cinco parroquias señaladas, listos para votar. Los echeniquistas estaban armados, lo mismo que los pardistas. Los uretistas se mostraban respetuosos y tranquilos. A las ocho de la mañana, Pardo empezó a recorrer las parroquias a caballo. Lo acompañaba su estado mayor de civilistas (entre ellos algunos marinos). Se instalaron las mesas momentáneas y se procedió a la elección de las mesas permanentes. Hubo algunos heridos y muertos en el Callao en un choque entre adherentes de Pardo y de Gómez

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

Sánchez. En los tablados de las parroquias limeñas se entablaron luchas entre los afiliados de los partidos. Las acusaciones eran recíprocas. Unos a otros se achacaban los excesos y el apoderamiento de las mesas. Se formaron dualidades y los que se sabían vencidos pidieron la nulidad de la elección. En todo el Perú hubo muertos y heridos. *El Herald* acusó al Partido Civil del derramamiento de sangre. "Las autoridades de provincias -dice- han favorecido a Pardo, al Partido Civil, al partido rojo. Que se contente con las rencillas que provoca en todas partes". Una versión imparcial de las elecciones preliminares del 15 de octubre se encuentra en el informe del Ministro americano Settle fechado el 20 de octubre. Dice así: "Como le anticipé, las elecciones presidenciales que comenzaron el 15 del pte. se iniciaron de una manera escandalosa. Los sostenedores de Pardo rodearon las mesas a hora temprana, y cuando los amigos de Echenique se aproximaron, se abrió fuego por ambos lados con revólveres, resultando de la refriega varios muertos y muchos heridos. Pronto se supo sin embargo, que los amigos de Pardo tenían la ventaja y el partido de Echenique se retiró. Las mesas para la elección primaria estuvieron funcionando hasta las dos, pasado meridiano del domingo, para elegir los miembros de la mesa permanente. El lunes, las mesas acabadas de elegir, todas las cuales eran de amigos de Pardo, se instalaron y recibieron del Gobierno los libros del Registro y procedieron a recibir votos. La elección continuará por una semana. El martes, los amigos de Ureta instalaron mesas por su propia cuenta, y se hallaban recibiendo votos, cuando los amigos de Pardo los asaltaron y dispersaron, destrozando sus mesas. Esto motivó un decreto del Gobierno, en el cual se declaraba que cualquier partido podía instalar mesas, y recibir votos y que serían protegidos por las autoridades. De manera que ahora tenemos mesas por cada candidato, e indudablemente se verá que han sido elegidos cinco distintos colegios electorales, los cuales a su vez elegirán cinco personas para Presidente de la República. Esto lleva la elección al Congreso que se reunirá el 28 de julio próximo. Como una tercera parte de los miembros del Congreso debe elegirse por seis años, por estos mismos colegios electorales, es probable que cinco juegos de representantes presenten credenciales y puede ser que Lima pierda su representación como le ha sucedido muchos años, debido a que sus elecciones se han declarado nulas por el Congreso".

El resultado de las elecciones preliminares del día 15, favoreció a Manuel Pardo, aunque -repetimos- con un costo social muy alto. Los diarios publicaron telegramas de felicitación de todo el Perú y *El Comercio* editorializó lleno de fervor: "La victoria es de la opinión pública. Nunca en el Perú, partido alguno obtuvo tan grande triunfo. Esto no tiene sino una explicación: que lo que ha triunfado es un partido, no un caudillo, ni una

bandería". Así, por primera vez en nuestra historia política, las ánforas hacían de un candidato civil el legítimo merecedor de la primera magistratura de la Nación. Ahora sólo quedaban las elecciones complementarias. "Fue Manuel Pardo -escribe Eugenio Chang Rodríguez- el primer Presidente Civil y uno de los pocos elegidos honestamente en la historia de los comicios del país, aunque por él votaron 2,692 de los 3,778 electores reconocidos entonces por las leyes restrictivas. El universal deseo de paz, tranquilidad y progreso antimilitarista, otorgó al nuevo partido y al candidato civil el respaldo mayoritario de la ciudadanía"¹⁸. La conducción de estas elecciones parroquiales fue cumplida con toda honradez e imparcialidad por el gobierno. Así lo subrayó *El Comercio* en su editorial del día 16 de octubre: "El acto ejemplar de imparcialidad dado por el Presidente de la República ha alcanzado ayer los mejores resultados. Las autoridades políticas se han abstenido de intervenir de modo alguno en los actos electorales, respetando los derechos del pueblo y evitando con esta conducta los conflictos que en otras épocas han tenido lugar. Sobre este punto podemos afirmar que ayer nadie cumplió su deber como el Gobierno y las autoridades locales. En donde quiera que el choque de los partidos amenazaba el sosiego público, la policía se presentaba a calmar los ánimos, pero a eso sólo limitaba su intervención". Otro diario de garra *El Naciona*l, de los más leídos de su época, franco propugnador de la candidatura civil de Pardo, dice también en su editorial del mismo 16 de octubre, lo siguiente: "Fiel a su promesa, consecuente con la política que inició, el Jefe del Estado y los demás funcionarios administrativos, han dado una prueba de elevación y patriotismo. Celosos por el orden, sin exagerar este deber tan delicado, han llenado todas las exigencias de la actualidad sin que una queja, una protesta, nada que no sea elogios y congratulaciones se advierta en el ánimo del pueblo. La libertad, pues, ha venido de las regiones oficiales, a consolidar los derechos de la Nación". Y añade: "La neutralidad del gobierno, esa esperanza que todos acariciábamos con fervoroso entusiasmo, es hoy una realidad comprobada. Los recelos, las desconfianzas, que se abrigaban contra esa resolución del poder han desaparecido con la autoridad de los hechos. El coronel Balta ha estado a la altura de sus compromisos con el país y ha cumplido su palabra, con la hidalguía del caballero, con la firmeza del patriota, con la fidelidad de un buen gobierno. Nos unimos a las felicitaciones del pueblo". Concluye *El Naciona*l con estas palabras: "Que continúe en esta senda que él mismo abrió en un rasgo de generoso patriotismo, que sea como hasta hoy el guardián de los derechos del pueblo". Los días siguientes fueron de excitación y sorpresas. La aplastante derrota sufrida, obligó al candidato oficialista Echenique a retirarse de la contienda, a pesar de los esfuerzos del Presidente Balta "para mantenerlo en la pelea". Al no



ANDRES AVELINO ARAMBURU
Connotado periodista y fundador del diario *La Opinión
Nacional*. (Reproducida de: *Diccionario Histórico y
Biográfico del Perú*, T. I, por Carlos Milla Batres).

lograrlo, el día 2 de noviembre, en una verdadera actitud de provocación e intromisión gubernamental, Balta lanzó un Manifiesto a la Nación explicando la situación del momento y proponiendo una candidatura de "Unión Nacional". Entre otras consideraciones, argumentó: "La multiplicidad y el encarnizamiento de los partidos electorales, darían al candidato que triunfase, no el augusto carácter con que debe revestirse el jefe de una nación, sino el de caudillo de una fracción de la República". Por ello -según afirmaba- era necesario "buscar fuera de las muchas pretensiones que se chocan y de los intereses que combaten, al distinguido ciudadano, que no lacerado ni enardecido por la lucha, puede poner conciliación y concordia". El candidato elegido y recomendado era el doctor Antonio Arenas, a quien en carta pública, Echenique lo consideró como "mi otro yo". Esta actitud del prestigioso militar no debilitó la candidatura de Pardo, antes la favoreció porque muchos echeniquistas se le plegaron de buena gana. Manuel Pardo denunció públicamente esta especie de manipulación oficial. Aquí parte de su testimonio: "por grandes y sinceros que fuesen en SE el Presidente los deseos de que su candidatura no tuviese el carácter de la imposición de un hombre al país... la nueva política tendría que buscar órganos y ejecutores adecuados... por eso vimos a estas (a las autoridades) desde el día siguiente a la exhibición de la nueva candidatura, hostilizar a los partidos, animados como se encontraban por la pasión del propio triunfo, alentados y autorizados por la actitud de beligerancia asumida por el Ejecutivo". Por su parte, la "Sociedad Independencia Electoral", o sea el núcleo dirigente del civilismo, lanzó también una protesta firmada por todos sus miembros. "Error -dice- que la aparición de un nuevo nombre tenga por sí sólo, el poder de hacer variar de propósitos y de aspiraciones a partidos que representaban una idea, un principio político. No. Todo partido que se halle en estas condiciones, tiene que seguir imperturbablemente su camino". A la semana siguiente, o sea el miércoles 8, poco después de que el gobierno había allanado la imprenta de *El Nactonal* a consecuencia de un artículo de Ricardo W. Espinosa y decretada la prisión del ático y elegante periodista Andrés Avelino Aramburú, el impuesto candidato anunciaba públicamente su postulación¹⁹. Los otros candidatos, Ureta y Gómez Sánchez, siguieron distinta suerte: el primero abandonaría más tarde la carrera y el segundo "subiría al carro del oficialismo".

El retiro de Manuel Toribio Ureta, fue anunciado sarcásticamente por *El Mirón* así:

"DEFUNCION

El viernes 2 de diciembre a las 4 y 25 de la tarde, falleció después de una larga y penosa enfermedad, la Sra. Da. Cándida Tura Pardo de Ureta, la cual

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

será sepultada en arenas de la Presidencia, calle de Palacio, esquina de la Esperanza. Sus deudos y amigos agradecerán eternamente la concurrencia al entierro. El duelo se despide sin etiqueta.

Lima, diciembre 2 de 1871

| | |
|------------------------|------------|
| José de la Riva Agüero | Padrino |
| C. Bazo y Basombrío | Tío |
| C.B. de la Torre | Cuñado |
| Felipe Barreda y Osma | Hermano |
| Gaspar Puente | Preceptor |
| Ernesto Malinowski | Ingeniero |
| La Compañía Nacional | Primos |
| Chinarro | Enterrador |
| Aramburú | Enterrador |
| Valle | Enterrador |
| Chacaltana | Enterrador |
| Amunátegui | Enterrador |

De este modo, el enfrentamiento electoral quedaba reducido al binomio Pardo-Arenas. El padrinzago del Presidente, indudablemente precipitó la reacción violenta de los civilistas y constitucionalistas, enardeciendo los ánimos ya caldeados desde tiempo atrás. A la gran agitación ciudadana de estos días no logró distraerla ni siquiera el famoso suceso de la muerte y entierro en Lima del general boliviano Mariano Melgarejo, el 25 de noviembre de 1871.

Cabe puntualizar que en vísperas de las elecciones primarias, Ureta (el portaestandarte del civilismo en 1867) y Pardo habían celebrado un pacto en el que acordaban participar en las elecciones "con la más perfecta unión", dejando a sus resultados la victoria de cualquiera de ellos, pero "sosteniendo a todo trance, en la espera de la ley, la candidatura civil". El candidato que triunfara, tendría sí, la adhesión de todas las fuerzas civiles de la República y, desde luego, la de los Colegios Electorales que eran los que elegían al Presidente. Cuando Pardo obtuvo la victoria de los comicios de octubre, Ureta se retiró de la arena, sin rencor y sin recelo, aconsejando a sus adherentes que se plegaran a las fuerzas cívicas del vencedor.

Por estos días, 7 de diciembre, Balta nombró como Ministro de Guerra y Marina a su concuñado y antiguo Inspector General del Ejército, coronel Tomás Gutiérrez en reemplazo del general Allende "viejo político acostumbrado a desempeñar el papel que se le asigne". Designación que no sólo alarmó a Pardo, sino que causó desconfianza en el círculo de Arenas. Cuatro días después, *El Comercio* comentó así tal elección: "El nombramiento del coronel Tomás Gutiérrez no habría tenido significación en otra oportunidad, pero la tiene ahora. Gutiérrez es nuevo en política, sólo se conocen

sus dotes como militar, pero tiene un carácter impetuoso y arrogante. No está hecho para seguir lo que le mandan; al contrario, siempre quiere ampliar sus atribuciones, lo que le ha despertado antipatías. Seguirá su propio impulso. ¿Cuál será éste?” Meses después se sabría.

¿Tuvo Balta un plan político en materia electoral? Héctor Varela que escribió su libro *Revolución de Lima* al poco tiempo de la muerte del infortunado mandatario, negó rotundamente esta posibilidad. Al contrario, hizo ver cómo el pensamiento del violento y explosivo Presidente fue modificándose conforme se sucedía el proceso electoral²⁰. Esto explicaría la voluptuosidad política del Jefe de la Nación, primero para con su hermano Juan Francisco, luego para con Echenique y, posteriormente, para con Arenas como sus futuros sucesores. ¿Ello fue producto de su voluble carácter? Todo parece indicar que sí. Sus vacilaciones y sus incertidumbres, en todo este período, podrían explicar este comportamiento especial.

El advenimiento de 1872 no amainó los ánimos. La campaña continuó siendo intensa, fatigosa y costosa. Arenas, apoyado por la maquinaria gubernamental, fue ganando adeptos. “Durante el mes pasado -informó el jefe de la legación americana en oficio del 12 de marzo- la situación política del Perú ha cambiado notoriamente. Don Manuel Pardo que hasta hace poco parecía el más poderoso de los candidatos presidenciales está ahora eclipsado por el favorito del Gobierno Doctor Arenas”. El 30 de ese mes, ante los sucesivos ataques del oficialismo, el Partido Civil formuló una enérgica denuncia ante el país de lo que estaba ocurriendo; la proclama estaba firmada por la Junta Central presidida por el general José Miguel Medina. A los pocos días *El Comercio* fue clausurado. A partir de ese instante, el civilismo carecería de medios de información tan vigorosos e influyentes como los dos silenciados por Balta²¹. La mano oculta del coronel Tomás Gutiérrez, Ministro de Guerra y Marina, empezaba a asomar. El 5 de abril la “Sociedad Independencia Electoral” dirigió un enérgico manifiesto al país: “Nos hemos constituido para vencer las dificultades que presentaba un pasado cuyos resultados fueron fruto de la casualidad y no de la acción libre y razonada de los pueblos, y para dirigir y organizar las fuerzas nacionales en la pacífica lucha que después de cincuenta años de turbulencia debe sentar las bases de la constitucionalidad y del orden público. El país ha respondido, porque el triunfo del 15 de octubre de 1871, el pueblo, por primera vez en el Perú, realizó el hecho importante de alcanzar una victoria política por su esfuerzo, sin la cooperación ilegal de los poderes constituidos. Las cosas se han complicado porque elegidos los electores -que simpatizan con Manuel Pardo- el Gobierno con su proclama del 2 de noviembre ha lanzado su candidato, don Antonio Arenas. La lucha ha tenido sus mártires por la necesidad comprendida por los ciudadanos, de fundar

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

pacíficamente un Gobierno bajo el cual no sean posibles las guerras civiles y en el que impere la ley. El partido creado por el Gobierno, espera su triunfo de la intimidación que las persecuciones produzcan en el ánimo de los electores, a fin de que no se reúnan en mayo de 1872, a cumplir su última función: elegir el Presidente de la Nación. Nuestra obra es de hoy; hemos fundado un partido que dará al pueblo ciudadanos para gobernar, no cortesanos para oprimir. La formación inmediata de un Gobierno no es sino un objeto secundario aunque importante de nuestros propósitos”.

Lima, ciudad de permanentes rumores, empezó a fantasear una serie de ocurrencias. Se decía que el gobierno iba a disolver los Colegios Electorales, que iba anular las elecciones, que iba proclamar la dictadura militar. Mientras tanto, en provincias las autoridades instruidas por el oficialismo cometían una serie de excesos; encarcelaban a los electores e impedían que los ciudadanos de distritos acudiesen a las provincias a formar parte de los Colegios Electorales. Frente al incumplimiento de las instrucciones legales se produjeron escándalos en los pueblos. El militarismo comprendía que jugaba su última carta, lanzándose por ello a una lucha tremenda contra la candidatura civil. El echeniquismo por su parte, fraguó un colegio dual en cada provincia y presionó -sin lograrlo- a la Comisión Permanente, para que las actas de sus colegas fuesen calificadas como legítimas. Deseaba que la calificación se realizase por balotas y en votación secreta, sin reparar que, en la Comisión Permanente, la mayoría era de oposición a la política del gobierno. No le quedaba, pues, otro recurso que descargar el postrer golpe contra la Comisión que funcionaba en ausencia del Congreso; Manuel F. Benavides su presidente, fue envuelto en un proceso judicial para eliminarlo; Francisco Flores Chinarro, su secretario, fue apresado. En el horizonte aparecían los primeros nubarrones de la tempestad que pronto iba a traer dolorosas consecuencias. El partido de Pardo -expresa Basadre- a pesar de la oposición del gobierno y de las dualidades y trialidades de sus contrincantes, tuvo el apoyo popular y consiguió la buena voluntad de la Comisión Permanente, llamada a calificar los votos: según se dice, Tomás Gutiérrez, Ministro de Guerra y Marina colaboró en ello para precipitar a Balta a un golpe de estado. La Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, presidida por el citado Benavides, empezó a funcionar en febrero de 1872; la integraban: Francisco de P. Muñoz, José M. González, Manuel Alvarez Calderón, Ambrosio Becerril, Ricardo W. Espinosa, José M. Echenique, Manuel Tello, Juan Pena, Pío B. Meza, Eleuterio Macedo y Pedro Bernales. El doctor Francisco Flores Chinarro, secretario de la Comisión, fue detenido por orden del gobierno, siendo reemplazado por Pedro Bernales.

El largo y accidentado proceso electoral iba llegando a su fin. Por decreto supremo de 30 de abril el gobierno de Balta convocó a las cámaras

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

legislativas a instalarse el 28 de julio y días después se instalaron los Colegios Electorales. En Lima funcionaron tres Colegios Electorales provinciales el día de su instalación (domingo 5 de mayo). El presidido por José de la Riva Agüero (por ausencia de Manuel Pardo que era candidato presidencial) en el convento de Santo Domingo; el dirigido por Manuel Barreda en el convento de San Agustín; y el encabezado por Nicolás de Piérola en el convento de San Francisco. El 1º de mayo el gobierno expidió un decreto de amnistía en favor de todos los detenidos por “delitos políticos de que conocen o deben conocer los juzgados y tribunales de la República”. Se argumentó que era necesario un acto de clemencia para que “todos los peruanos celebren fraternalmente las glorias del 2 de mayo”. El día 3, el Presidente de la Junta Escrutadora, José de la Riva Agüero publicó en los diarios una convocatoria a los electores de su jurisdicción para reunirse el domingo 5 a las 10 a.m. en el convento de Santo Domingo a fin de proceder a la elección del Presidente y Vicepresidentes, “después de la Misa del Espíritu Santo que se dirá en la Iglesia de dicho Convento”²². Al amparo de este ánimo, los Colegios Electorales eligieron, por unanimidad, a Manuel Pardo Presidente Constitucional del Perú para el período 1872 a 1876, y a Manuel Costas y a Francisco Garmendia como Vicepresidentes. Cuando Riva Agüero le llevó a Pardo la noticia de su triunfo, lo felicitó “a pesar de que no dejaba de conocer los peligros del puesto para el que le designa el más poderoso partido que jamás se ha organizado en el país”. Al día siguiente, 6 de mayo, el Presidente electo dio un banquete a los miembros de los Colegios. Ese mismo día los telegramas de provincias anunciaban el triunfo completo de Manuel Pardo. Los pueblos habíanse mostrado firmes en la dura campaña.

No sólo la prensa nacional, sino la extranjera también dedicó extensos editoriales a la actualidad política peruana. El *South Pacific Times*, dice: “El triunfo de Manuel Pardo es el de un hombre de cualidades sobresalientes en quien se combina el mayor refinamiento y cultura con una ilustración vastísima. Es un hombre de talento y de méritos, que si bien lo hacen el objeto de la envidia de almas mezquinas, le colocan en un lugar prominente entre los estadistas del nuevo mundo”. *El Porteño* de Buenos Aires, del 12 de mayo de 1872, se ocupa de Pardo: “Su advenimiento señala una época en la historia del Perú. El es el punto de partida de la reacción civil en lucha contra el militarismo de cuarenta años”; y *La Patria* de Valparaíso escribe: “que en el Perú se ventila, acaso en forma definitiva, un asunto de vital importancia no sólo para él sino para los demás países suramericanos; saber si es el Gobierno el que designa a sus sucesores o si es el pueblo quien elige a sus mandatarios”. Agregando: “hasta ahora la conducta del Partido Civil que personifica la libertad y la independencia electoral y que ha proclamado

ANDRES A. CACERES
Militar de amplia trayectoria en el período
anterior a la Guerra con Chile. (Oleo de Nicolás
Palas, en Museo Nacional de Historia).





ANTONIO ARENAS
Abogado y político de connotada actuación en
el lapso 1870-1876. (Oleo de Raúl María
Pereyra, en Museo Nacional de Historia).

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

a Manuel Pardo, ha procedido con mesura y respondido a las violencias del Gobierno con una firmeza exenta de rebeldía, pero también de vacilación”²³.

Prácticamente, pues, Manuel Pardo era el Presidente del Perú; pero las autoridades y los grupos derrotados redoblan su fuego y no se sabe que giro tomarán los acontecimientos. En Palacio se conjugan una serie de voluntades; en el seno del civilismo se refuerzan las alertas. Sólo era cuestión de tiempo y de decisiones.

LA REVUELTA PRETORIANA DE LOS GUTIERREZ Y LA REPULSA POPULAR

La primera quincena de julio de 1872 fue decisiva en el desarrollo de las opciones políticas de entonces y en la definición del rumbo gubernamental. Además de la virulencia descrita y de la incertidumbre palaciega, el malestar se agudizó y complicó en grado sumo. “Yo he hecho hasta aquí -le confesaba Pardo a Lavalle- cuanto dependía de los hombres: lo demás lo hará Dios”. El desaliento, ciertamente, empezaba a mellar la recia personalidad del fundador y líder máximo del civilismo. No era para menos. El 11 de julio, el diario clerical *La Sociedad* editorializó anunciando el caos inminente: “Todos creen asistir a las vísperas de un conflicto. Todos ven el desorden, ya en la imagen del soldado que arroja su sable, ya en la voz del caudillo que anuncia a los suyos la hora de arrojar la careta”.

De acuerdo a los cálculos, la sucesión presidencial, en última instancia, dependería de las calificaciones en diputados y senadores. En efecto, dos días después del editorial de *La Sociedad*, se instalaron las cámaras legislativas en juntas preparatorias (13 de julio) a fin de proceder con la calificación respectiva. La victoria favoreció ampliamente a Pardo: 2,692 votos, contra 794 asignados al contrincante. El triunfo legal fue reconocido por todos; pero los rumores de que la constitucionalidad del país podía peligrar, se hicieron más constantes. Con fecha 20 de julio, *La Patria* (sincero defensor de la política de Balta) recusaba tales insinuaciones en el siguiente editorial: “Injusta, sobremanera injusta, sería cualquier duda que se levantara acerca de la rectitud de miras del Gobierno. La absoluta prescindencia que ha observado durante las sesiones preparatorias del Congreso, son una garantía de sus procedimientos en adelante. Ningún acto ostensible, ninguna determinación especial, pueden dar forma a las suposiciones que entrañan una verdadera ofensa. El Presidente de la República, no lo dudamos, esperará con ansia el día en que desnudándose de las insignias del mando, deponga el peso de las atenciones del gobierno que durante cuatro años ha fatigado sus fuerzas. No hay motivo para dudar de la lealtad del Gobierno, no hay razón que justifique los temores que a él se refieren”.

¿Hubo un entendimiento entre Balta y los Gutiérrez para impedir el ascenso triunfal de Pardo? Hasta hoy no se ha esclarecido la interrogante. Parece que Balta, que si bien era violento de carácter, era también desconfiado y vacilante, aceptó primero el plan de golpe de estado, pero luego se arrepintió por consejos de amigos suyos que asimismo lo eran de Pardo, como Enrique Meiggs. Se creyó por muchos y sigue creyéndose que Balta preparó el golpe para autoproclamarse dictador, con el apoyo de los Gutiérrez: y que éstos al sentirse dueños de la fuerza, traicionaron al Presidente y actuaron en provecho propio. Dicen otros que Balta desistió de su empeño, faltando así a lo acordado con dichos militares y que éstos sintiéndose condenados a ser víctimas del Partido Civil, dieron el golpe de estado²⁴. Versión no desmentida, señala que el mismo 22 de julio, en una borrascosa entrevista, el coronel Tomás Gutiérrez presionó por última vez a Balta para proclamar la dictadura, recibiendo un rechazo definitivo. Recordemos que días antes, el entonces secretario del Presidente, nuestro tradicionalista Ricardo Palma le había increpado: “Hay hombres que están de moda, señor Presidente, y hay que sujetarse a ésta. El hombre de moda es Manuel Pardo. Entréguele Ud. el poder”. De igual temperamento disuasivo, fue la conducta de Juan Francisco Balta y del mencionado Meiggs. El día 22, en carta a su cuñado Lavalle, Pardo le revela: “Hasta hace cuatro días, Balta ha estado resignado a entregar el mando; parece que en los últimos, las sugerencias de Tomás Gutiérrez predominan y nos arrastra el sable, noche y día”. También ese día, horas antes del golpe de estado, el controvertido Fernando Casós escribió a su amigo Héctor Varela (el periodista argentino director de *El Americano*, revista que se editaba en español en París) lo siguiente: “El Perú atraviesa tremenda crisis, estamos dispuestos a una dislocación constitucional... Temo mucho que nos veamos expuestos a un golpe. El Presidente Balta -yo lo sé- prefiere ser víctima de sus enemigos, antes que envolverse en un golpe de estado; pero los hombres que se ven vencidos, lo excitan y lo aguijonean, y tú sabes lo que es la condición humana...”. Según parece, ante la negativa de Balta, Tomás Gutiérrez cedió a los consejos de su hermano Silvestre quien lo instó a que no esperara más, pues el Congreso estaba en vísperas de concluir sus tareas calificadoras y el cambio de gobierno debía hacerse el 2 de agosto.

Tomás Gutiérrez y sus hermanos los coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino habían nacido en Majes, departamento de Arequipa. Tomás intervino al lado del mariscal Castilla en el sitio de Arequipa en 1857, fue diputado por la provincia de Castilla al Congreso de 1858, participó en la campaña del Ecuador en 1860, sirvió lealmente al gobierno de Pezet hasta que fue derrocado. Borrado del escalafón militar, sentó plaza como soldado para participar en el combate del 2 de mayo de 1866. Desterrado a Chile,

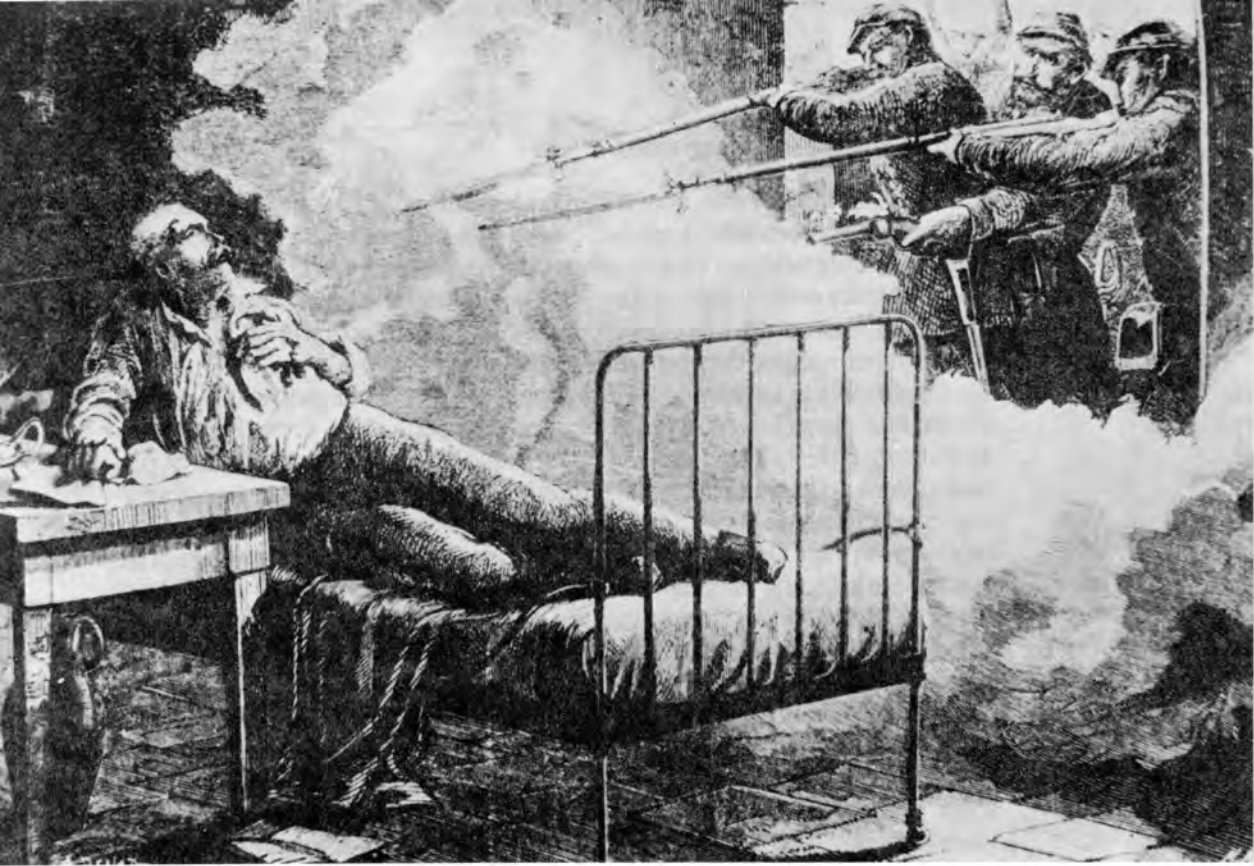


MANUEL ATANASIO FUENTES
Periodista, polígrafo y eminente satírico del siglo
XIX. (Reproducida de: *El Perú Ilustrado*
Nº 2, 1888).

participó en la última revolución de Castilla, en 1867, que acabó con la muerte de éste. En su calidad de Ministro de Guerra y Marina (preparando el golpe tal vez) dividió en secciones la artillería que le inspiraba confianza, distribuyéndola entre los cuerpos de infantería; trasladó a Palacio el escuadrón volante de aquella arma y las ametralladoras; desarmó los buques de la escuadra porque la Marina era en buena parte pardista. También aumentó el Ejército a casi ocho mil hombres bien armados. Estaba casado con Carmen Dulanto, hija del coronel Cipriano Dulanto. Hacia julio de 1872, Tomás Gutiérrez además de Ministro, era el hombre fuerte del régimen.

Silvestre Gutiérrez era jefe del batallón "Pichincha Nº 2" con sede en el Real Felipe (Callao); Marceliano lo era del batallón "Zepita Nº 3" acuartelado en San Francisco; y Marcelino era del batallón "Ayacucho Nº 4" con base en el cuartel de Santa Catalina. Silvestre era, como Tomás, valiente y enérgico, pero violento y atrabiliario. En la revolución de 1867 de Balta contra Prado, fue segundo en importancia; herido gravemente en la cabeza fue bautizado con el sobrenombre de "cabeza rota" o "cabeza de mate". Fue senador suplente por Ayacucho en el gobierno de Balta. Marceliano conspiró contra Prado en 1867 y fue por ello apresado en Lima. De contextura atlética; muy brusco y el más ignorante de los cuatro, tenía un defecto en el ojo derecho y lo apodaron "el tuerto". Marcelino, el más tranquilo de todos los hermanos pasaba como incoloro. Silvestre y Marceliano se hallaban enjuiciados, porque en abril de 1870, en aparente sincronización, flagelaron al coronel Juan Manuel Garrido y al celador Luis Montejo, respectivamente. No obstante hallarse acusados criminalmente, el Presidente Balta los seguía protegiendo. En uno de sus libros más famosos ya citado, Jorge Basadre nos ha dejado un perfil muy interesante de los Gutiérrez que interesa transcribir. Dice: "En medio de las prodigalidades en que les tocó vivir, los Gutiérrez habían sido honrados. En la campaña electoral el Partido Civil había agitado la bandera del anti-militarismo. Gente sencilla, ellos veían un desastre en el posible advenimiento de Pardo: gente recta en medio de todo; no podían pensar en plegársele. El público los miraba con cierto miedo no exento de respeto. Eran soldados auténticos, no improvisados. Tomás: corpulento, brusco, ignorante, resuelto. Marceliano: mulato alto, atlético, brusco también, con un defecto en el ojo derecho por lo que usaba el kepi muy caído de ese lado, con una voz poderosísima y una presencia imponente que atraían al público para ver las maniobras de sus tropas que él dirigía en la alameda de Acho. Marcelino: apacible de carácter. Silvestre: alto, más delgado, blanco, de cabello crespo, más inteligente e ilustrado pero duro"²⁵.

Ante el voceado golpe de estado, el candidato civilista permaneció en guardia. Se constituyó un Comité cuyo propósito era, frente a la anunciada



El Presidente Balta, asesinado en su lecho de prisión en julio de 1872. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

irrupción del militarismo, actuar como elemento motivador y orientador de la defensa de la constitucionalidad; estaba presidido por José Antonio García y García e integrado por cuatro conspicuos civilistas: José de la Riva Agüero, Ernesto Malinowski y los capitanes de navío Miguel Grau y Aurelio García y García. De acuerdo a lo convenido, dicho Comité actuaría en la capital y en el puerto vecino, conformando células activistas.

Confirmando los rumores capitalinos, el lunes 22 un poco más del mediodía, el coronel Silvestre Gutiérrez con una parte del Ejército se apoderó de Palacio y de la Plaza de Armas, apresando al Presidente Balta y proclamando a su hermano Tomás Gutiérrez "Jefe Supremo de la República". Según se refiere, en las habitaciones del Presidente depuesto hallábanse su esposa y su hija Daría, cuyo matrimonio debía realizarse aquella noche, produciéndose una escena violenta entre las dos damas y el impertérito Silvestre. Balta, preso, fue llevado al cuartel de San Francisco; al salir de Palacio el guardia le hizo aún honores de Presidente. Parece que en el momento de tomar el coche que lo llevó, se dirigió a un grupo de curiosos que se había parado en la puerta y les dijo: "Los que yo creía mis hijos me han apresado"; pero Silvestre le impidió que siguiera hablando empujándolo para que entrara al coche. Entonces se escucharon algunos gritos de "viva Balta", "viva Pardo", "mueran los Gutiérrez"²⁶. En un documento de gran valor histórico y de carácter inédito, se lee que los ejecutores inmediatos de las órdenes de Silvestre en la toma de Palacio fueron el teniente coronel Manuel Balbuena, el teniente coronel graduado Pedro Palacios, los capitanes Guillermo Cárdenas, Ramón García y José Escobar, y el alférez abanderado Faustino Cordero. Ese mismo día 22, Tomás Gutiérrez lanzó una vibrante arenga a los miembros del Ejército y de la Armada, invitándolos a unirse a la gran cruzada patriótica. Dice así:

"Soldados:

Una nueva gloria habéis dado a la Nación el día de hoy, levantándola triunfante del abismo en que iba a sepultarla una facción política que había resuelto adueñarse de la República. No contaban los prosélitos del más desenfrenado absolutismo con vosotros, centinelas de la patria y de la ley. La actitud imponente que habéis asumido y la concurrencia en torno vuestro de la gente de orden, han salvado la República.

Soldados:

La historia escribirá en una de sus páginas más limpias el 22 de julio de 1872, como la fecha en que el Perú fue redimido de la servidumbre casi consumada de la insultante nobleza y del oro corruptor.

Soldados:

Me habéis llamado y estoy al frente de vosotros. El Ejército, la Armada y la sana sociedad me han constituido Jefe Supremo de la República. Pues

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

bien, acepto tan honrosa investidura; y os juro que llenaré las exigencias del puesto con energía y honor.

Marinos:

Vuestros hermanos del Ejército me han aclamado como el salvador de la Nación; y vosotros como era de esperarse, habéis secundado esa voz del patriotismo ¡Bien por la República! Y tened entendido que no en vano me ha sido confiada la suerte de la Nación. Con entereza y firme voluntad sabré desempeñar el alto cargo que se me ha conferido.

Soldados y Marinos:

Iniciada la obra de redención que hemos emprendido, nos toca continuarla con brío y vigilancia. ¡Ay de los enemigos de la Patria que pretendan oponerse a la realización de sus altísimos destinos!

Soldados y Marinos:

Os doy un saludo de cordial agradecimiento a nombre de la República; y en toda circunstancia y muy particularmente en el peligro, estaré con vosotros

Vuestro General y amigo

TOMAS GUTIERREZ".

Al día siguiente, el diario *La Patria* publicó una breve y encendida proclama dirigida por el caudillo a la ciudadanía justificando su actuación. Dice así:

“EL JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA A LA NACION

Compatriotas:

Hoy a las dos de la tarde, he salvado la República del abismo en que iban a sumirla el partido político más funesto y la debilidad del Coronel D. José Balta.

Esa facción que no ha reparado en los medios, por criminales que hayan sido, pretendía adueñarse de los destinos de la Patria; y a fe que hubiera realizado sus designios, alentada por la inopinada desidia del que fue Jefe del Poder Ejecutivo, y protegida por la bastarda cooperación de las intituladas Juntas preparatorias del Congreso. Mas ya lo véis; el mal ha sido conjurado mediante mi energía y patriotismo; y el nuevo orden político ha triunfado sin una gota de sangre. Espléndido resultado, en el que la Providencia una vez más nos ha favorecido.

Conciudadanos:

El Ejército, la Escuadra y la gente de orden me rodean, y aclamándome todos como Jefe Supremo de la República, he aceptado este carácter y me hallo al frente de la situación.

No era posible -no- que orlase su pecho con la banda bicolor, quien está acusado criminalmente por la Nación. No era posible que el hombre que ha corrompido las fuentes del sufragio popular y hasta enrojeciéndola con

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

sangre de seres inocentes, osara ufano constituirse Presidente de la República. No era posible que espúreos representantes, mediante la cábala y la intriga, dispusieran a su antojo de la suerte de la Patria, para entregarla a un hombre que había jurado ser Presidente de la República, por encima de las leyes que le tienen negado ese alto puesto. Ni era posible finalmente, que por la debilidad del que fue supremo mandatario, el Perú manchara su brillante historia con una página de baldón y de vergüenza.

Conciudadanos:

Soldado de la Patria he acudido a su llamado, con la energía y decisión de que he dado muchas pruebas. Firme en el lugar que la Nación me ha señalado, me presento ante vosotros como el Supremo Jefe de la República. Mi voluntad es y será incontestable; y cualesquiera que sean los sacrificios y las medidas que exija la salud de la Nación allí estaré resuelto.

Consolidado que sea por completo el nuevo régimen político, convocaré a la República, para que constituyendo representantes de conciencia y de legitimidad clara y definida, delibere de su suerte y juzgue de mi patriotismo y de mis actos. El voto popular afianzará entonces, para lo futuro, la salvación de la República y continuará la nueva era.

Conciudadanos:

Entregaos a vuestras tareas ordinarias, que la Patria está salvada. Por ella afrontaré todos los peligros resuelto y vigilante.

Vuestro amigo

TOMAS GUTIERREZ".

La noticia del golpe corrió rápidamente y a partir de ese instante, Lima sería escenario de los trágicos sucesos desarrollados durante las llamadas "Cien horas terribles de Julio". La búsqueda y persecución de Pardo estuvo a cargo de una columna de 40 gendarmes al mando del comandante Corrales. Marchó por las calles de Bodegonos, Coca, Filipinas, Higuera, hasta llegar a Pileta de la Trinidad donde los gendarmes asaltaron la residencia del jefe civilista. Pardo acababa de reunirse con García y con Grau. Avisado del cuartelazo se trasladó a la Legación del Brasil, cuyo jefe de misión era Felipe Pereira Leal, casado con una señora Lavalle, de la rama argentina de esa familia; de allí marchó al domicilio del señor Igarza, en la misma manzana, calle de San Marcelo. Al día siguiente en una carreta de mudanzas, tirada por mulas y de propiedad del señor Edward Stahl, salió de la mencionada casa un pesado sillón conducido por un cargador cubierto con sombrero alón, rumbo a una huerta del Chirimoyo de propiedad del doctor Ponce. La carreta pasó por el actual jirón Puno dirigiéndose al cuartel de Santa Catalina, donde se hallaban Fernando Soria y el comandante Armando Zamudio. Montaron a caballo y se dirigieron a Chilca, donde los esperaba la fragata *Independencia*, a órdenes de García y García.

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

Mientras tanto, lanzada la proclama, el gobierno procedió a comunicar su conformación: Jefe Supremo de la República, Tomás Gutiérrez; Secretario General, Fernando Casós²⁸; Inspector General del Ejército, Manuel Eugenio Velarde; y Comandante General del Ejército Silvestre Gutiérrez. Entre las primeras e inmediatas medidas dictadas por Casós figuran:

- a. Un decreto ordenando a los empleados públicos incorporarse a sus labores.
- b. Un decreto restableciendo la libertad de imprenta.
- c. Una circular prohibiendo el uso de los recursos fiscales para subvertir el orden público establecido.
- d. Una circular a las oficinas de hacienda, cajas fiscales y receptorías fiscales incitándolas a mantener informado al gobierno, quincenalmente, de la marcha rentística de la República.
- e. Un decreto que establecía, para reprimir los estallidos populares, un tribunal de cinco miembros, cuyas atribuciones eran: 1º Recibir el primer día la declaración del enjuiciado y absolver las citas y careos que correspondan; 2º Recibir al siguiente día las acusaciones del Ministerio Público y las declaraciones que lo robustezcan; 3º Absolver al tercer día la comprobación del cuerpo del delito y en el mismo admitir la defensa del reo y la acusación ampliada; y 4º Pronunciar sentencia en el cuarto día, cuyo fallo causara ejecutoria²⁹.

Antes de su disolución violenta, el Congreso reunido en una sesión extraordinaria presidido por el general y ex-candidato presidencial José Rufino Echenique, declaró fuera de la ley a los insurrectos, provocando la ira de los golpistas. En la célebre protesta de fecha 22 de julio redactada por los parlamentarios mariscal Antonio Gutiérrez de La Fuente, Manuel F. Benavides, José Simeón Tejeda, Luciano Benjamín Cisneros y Ricardo W. Espinosa, denunció y responsabilizó ante la Nación “a los autores de tan ominoso atentado”. De este documento, impreso en los talleres del *Times* del Callao, circularon 20,000 ejemplares en un solo día. Dada su enorme trascendencia, lo reproducimos a continuación:

“PROTESTA DEL CONGRESO CONDENANDO EL MOVIMIENTO
REVOLUCIONARIO DEL 22 DE JULIO DE 1872, EJECUTADO POR
UNA PARTE DE LA FUERZA ARMADA

El Congreso Nacional
En Juntas Preparatorias
Teniendo en consideración:

1º.- Que cuando la República estaba en completa paz, preparándose por medio de sus legítimos Representantes para proclamar al elegido de los pueblos, ha sido perturbado el régimen constitucional.



Funerales de José Balta. Presidente de la República
1868-1872. (Reproducida de: *Enciclopedia Ilustrada del
Perú*, T. I, por Alberto Tauro).

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

2º.- Que semejante ultraje a la ley, a la soberanía y a los fueros de la Representación Nacional, en momentos tan solemnes importa la consumación del delito de lesa patria.

3º.- Que sin hacerse cómplice de tan grave atentado, no puede el Congreso, en Juntas Preparatorias, permanecer en silencio porque traicionaría los altos deberes que tiene para con la Nación.

4º.- Que debe pasar a la posteridad un documento que reflejando lealmente el sentimiento público, haga execrable la memoria de los autores de tan abominable delito.

Declara:

Que condena la actitud tomada en estos momentos por una parte de la fuerza armada, y hace responsable ante la Nación a sus autores, instigadores y cómplices, considerándolos fuera de la ley.

Que hace un llamamiento al pueblo y a la parte del Ejército que permanece fiel al orden público y a las instituciones, para llamar al camino del deber a los que lo perturban.

Sala de Sesiones del Congreso en Lima, a 22 de julio de 1872.

José Rufino Echenique, Presidente de la Cámara de Senadores, Senador por Lima.- Manuel F. Benavides, Senador por Arequipa.- Francisco de P. Muñoz, Senador por el Callao.- Emilio Althaus, Senador por Ica.- Manuel Alvarez Calderón, Senador por Ica.- Emilio Forero, Senador por Moquegua.- Narciso Alayza, Senador por Moquegua.- Antonio Gutiérrez de La Fuente, Senador por Tarapacá.- Juan José Araoz, Senador por el Cuzco.- Pío Benigno Meza, Senador por el Cuzco.- M. Celestino Torres, Senador por el Cuzco.- Benigno Latorre, Senador por el Cuzco.- Mariano Costas, Senador por Puno.- Juan F. Oviedo, Senador por Puno.- Mariano Montesinos, Senador por Puno.- M. Tello, Senador por Ayacucho.- Juan Salaverry, Senador por Huancavelica.- Pedro A. del Solar, Senador por Huancavelica.- Pedro Cisneros, Senador por Junín.- Pedro Castilla, Senador por Ayacucho.- Ambrosio Alegre, Senador por Ancash.- Benito Olivera, Senador por Ancash.- José Félix Ganoza, Senador por La Libertad.- Juan Esteban Ganoza, Senador por La Libertad.- Bernardino Calonge, Senador por La Libertad.- Cipriano Montoya, Senador por Cajamarca.- Pedro José del Castillo, Senador por Cajamarca.- José Nicolás Hurtado, Senador por Amazonas.- Lucas Rodríguez, Senador por Amazonas.- Ricardo Palma, Senador por Loreto.- Juan Camino, Senador por Piura.- Lizardo Montero, Senador por Piura.- José Félix Manzanares, Senador por Piura. Eleuterio Macedo, Segundo Vice-presidente de la Cámara de Diputados, Diputado por Azángaro.- José E. Hurtado, Diputado por Chachapoyas.- Manuel Vásquez, Diputado por Luya.- José del C. Reyes, Diputado por Cajatambo.- Manuel Arenas, Diputado por Pomabamba.- Jacinto Terry, Diputado por Pallasca.- Tomás Gadea, Diputado por Santa.-

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Ramón de La Fuente, Diputado por Huaylas.- José Joaquín Gonzales, Diputado por Huaraz.- Alejandro Arenas, Diputado por Huaraz.- Tadeo Terry, Diputado por Huari.- José Navarro, Diputado por el Cercado de Arequipa.- José Simeón Tejeda, Diputado por Condesuyos.- José Manuel Canseco, Diputado por Islay.- Mariano Velarde Alvarez, Diputado por Huamanga.- Francisco Ramos, Diputado por Andahuaylas.- José Mateo Ramírez, Diputado por Andahuaylas.- Rafael Bustíos, Diputado por Huanta.- Segundo Leyva, Diputado por Parinacochas.- Natalio Sánchez, Diputado por Lucanas.- Pedro Bernaldes, Diputado por el Callao.- Francisco F. Chinarro, Diputado por Ica.- Juan P. Fernandini, Diputado por Ica.- Juan de la Torre, Diputado por el Cercado del Cuzco.- Antonio Segovia, Diputado por Aymaraes.- Casimiro Castillo, Diputado por Anta.- Pedro J. Baca, Diputado por Paruro.- Federico Luna, Diputado por Canchis.- Juan A. Salas, Diputado por Chumbivilcas.- Pascual Dorado, Diputado por la Convención.- Rufino Montesinos, Diputado por Cotabambas.- Camilo Chacón, Diputado por Paucartambo.- Luis Castillo, Diputado por Quispicanchis.- Guillermo Inojosa, Diputado por Urubamba.- José Mercedes Puga, Diputado por Cajamarca.- Augusto Cabada, Diputado por Cajamarca.- Pedro J. Villanueva, Diputado por Chota.- Juan B. Cortegana, Diputado por Celendín.- Florentino Vidalón, Diputado por Angaraes.- José M. Cavero, Diputado por Huancavelica.- José Boza, Diputado por Huancayo.- Manuel T. Basurto, Diputado por Huancayo.- Santiago Figueredo, Diputado por Pasco.- Luciano B. Cisneros, Diputado por Huánuco.- Federico Ríos, Diputado por Huamalíes.- José Tomás Tello, Diputado por Lambayeque.- Manuel N. Porturas, Diputado por Huamachuco.- Serapio Orbegoso, Diputado por Otuzco.- Manuel F. Herrera, Diputado por Pacasmayo.- Gerardo Romero, Diputado por Chancay.- José Elcorrobarrutia, Diputado por Yauyos.- Foción Mariátegui, Diputado por Cañete.- Modesto Basadre, Diputado por Tacna.- José Miguel Vélez, Diputado por Moquegua.- José Ignacio Távara, Diputado por Ayabaca.- Ricardo W. Espinoza, Diputado por Huancabamba.- Juan Barreto, Diputado por Paita.- Francisco García León, Diputado por Piura.- Nicanor Rodríguez, Diputado por Piura.- Ambrosio Becerril, Diputado por Bajo Amazonas.- Guillermo Pino, Diputado por el Cercado de Puno.- Manuel San Román, Diputado por Puno.- Bartolomé Ruiz, Diputado por Azángaro.- José M. Torres, Diputado por Lampa.- Agustín Pastor, Diputado por Lampa.- José M. Echenique, Diputado por Carabaya.- Dionisio Urbina, Diputado por Chucuito.- Luis Esteves, Diputado por Huancané.- Francisco Chávez, Senador por Lima, Secretario.- José M. Gonzales, Diputado por Jaén, Secretario³⁰.

El primer Vicepresidente constitucional de la República, coronel Mariano Herencia Zevallos, repudió el cuartelazo, y por medio de un decreto del 23 de ese mes, asumió las atribuciones presidenciales. El texto dice así:

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

“Considerando:

- I. Que SE el Presidente de la República ha sido separado por la fuerza del ejercicio de sus funciones constitucionales a las dos de la tarde del 22 del presente.
- II. Que el coronel D. Tomás Gutiérrez ha cometido el delito de lesa patria, reduciendo a prisión al primer Jefe del Estado y disuelto el Congreso reunido en juntas preparatorias.
- III. Que la Constitución ha previsto el caso en que el primer Vice-Presidente debe encargarse del Poder Ejecutivo.

Decreto:

Artículo único.- Asumo las atribuciones del Presidente Constitucional de la República, en mi calidad de Primer Vice-Presidente”.

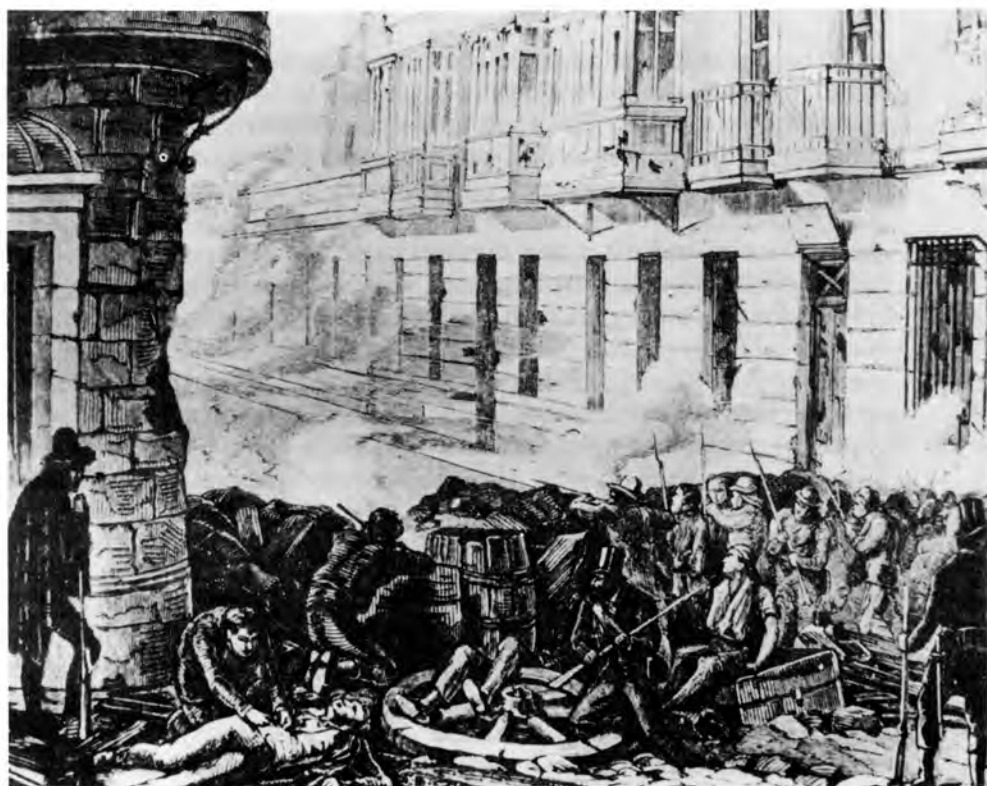
En la misma fecha y en su calidad de jefe del Ejecutivo, Herencia Zevallos nombró al doctor Juan Antonio Ribeyro (Vocal de la Corte Suprema) Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores, encargándosele la conformación del Gabinete. Este quedó constituido así: Manuel Morales, Ministro de Gobierno; José Eusebio Sánchez, Ministro de Justicia; Francisco Diez Canseco, Ministro de Guerra y Marina; y José de la Riva Agüero y Laos, Ministro de Hacienda y Comercio. Mientras tanto, el Comité dirigido por José Antonio García y García, Malinowski y Riva Agüero comenzó a actuar en la capital, tomando contacto con el general Francisco Diez Canseco, segundo Vicepresidente de la República y con los coroneles Baltazar y José La Torre, Manuel Velarde, Ignacio Cosío y José Matos, así como con el capitán de navío Lizardo Montero.

Por la noche del 22, el silencio sepulcral de la ciudad fue sólo interrumpido por el ir y venir de las patrullas. En los días siguientes, el malestar se fue agravando; mientras que el derrocado Presidente continuaba detenido e incomunicado en el cuartel. El comercio, la administración pública, los espectáculos y la ciudad en general, prácticamente quedaron paralizados, estando la seguridad de la capital a cargo de una Guardia Urbana compuesta en su mayoría por comerciantes. Por su parte, el periodismo enmudeció. *La Patria* dio las noticias en globo. *El Comercio*, *El Nacional*, *La Nación* no aparecieron. *La Sociedad* dedicaba su editorial a las cruzadas.

Poco a poco los insurrectos se fueron quedando solos y aislados. El 25 de julio la oposición estaba en marcha en Lima y en el Callao. En el puerto elementos populares fracasaron en su intento de tomar el castillo del Real Felipe por la actitud enérgica de Silvestre que los dominó y restableció la comunicación por telégrafo y por ferrocarril³¹. Entre tanto, en Lima, las masas populares, disímiles en su conformación e impulsadas por múltiples motivaciones (¿manipuladas, tal vez?) empezaron a tomar brutal y enardecida-

mente la justicia por sus propias manos. Movilizándose al ritmo de la gravedad de los acontecimientos, cometieron entre el 24 y el 27 una infinidad de excesos que hizo recordar a la furia jacobina del siglo anterior. La crisis fue el día 26. Silvestre vino del Callao a Lima a conferenciar con su hermano, recibió dinero y despachos en blanco para premiar a sus colaboradores triunfantes del día anterior, compró algunos kepis en la calle de Mercaderes y completamente solo marchó por el jirón de la Unión hasta la estación de San Juan de Dios, actual Plaza San Martín, para tomar el tren de itinerario de pasajeros al Callao. Un grupo de exaltados lo hostilizó dando vivas a Pardo. Silvestre descendió del coche y disparó contra el grupo, hiriendo a un joven de apellido Pacheco, el que a su vez también logró herirlo. En un cambio de tiros cayó herido de muerte Silvestre, quedando luego abandonado su cadáver. Tomás Gutiérrez acababa de almorzar el 26 y de recibir al coronel Rosa Gil quien propiciaba el sometimiento a Diez Canseco, cuando le dan la noticia de que Silvestre ha sido atacado. Avisó de ello a su hermano Marceliano, que estaba en el cuartel de San Francisco, custodiando al Presidente Balta. Marceliano formó su batallón y marchó a Palacio. Existe la versión, nunca comprobada, que antes de partir dio orden de matar a Balta, al que ejecutaron el sargento mayor Nájar, el capitán Laureano Espinoza y el teniente Juan Patiño, en una pequeña habitación al lado izquierdo del patio principal del cuartel que le servía de prisión. Nájar era enemigo personal de José Balta, pues éste lo había hecho flagelar años atrás.

Tomás y Marceliano marcharon a Santa Catalina a unirse a Marcelino, siendo hostilizados a balazos en todo el trayecto. Se acordó que Marceliano marchara al Callao a suceder al difunto Silvestre. El Comité que había formado Pardo trató de rescatar al Presidente Balta, pero no obtuvo éxito. La justicia sumaria en las calles de Lima y en el Callao, se intensificó al conocerse el cruel asesinato de Balta; asesinato que -según confesión de Casós- no estaba en los planes de Tomás Gutiérrez. Según este autor, Marceliano había sido bondadoso con su prisionero, pero había manifestado siempre molestia por el hecho de tenerlo a su cargo porque le significaba un estorbo. La noticia del asesinato fue difundida por las rabonas del cuartel que salieron en tropel a la calle dando gritos. El primero que entró al cuartel fue Tomás Capella, industrial muy amigo de Balta que había estado rondando en las vecindades para hablar con él o serle útil; gracias a su rápida acción, el infortunado Presidente llegó a recibir los auxilios espirituales antes de expirar. Ante este hecho (asesinato de Balta), Casós se apresuró a renunciar a la Secretaría General y se asiló en la Legación del Ecuador; por su colaboración con la dictadura y por acusaciones de orden económico que él rechazó derivándolas sobre el coronel Manuel Eugenio Velarde (Inspector General del Ejército) quedó lapidado políticamente³².



Barricadas en el centro de Lima, durante los turbulentos sucesos de julio de 1872. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

El mismo 26 (día del asesinato) el primer Vicepresidente de la República se dirigió a la Nación dando cuenta del crimen en una proclama que dice así: “Apenas podía escuchar la palabra de la autoridad legítima de la Nación, enmudecida por la prisión más inaudita, cuando tengo que levantar con tristeza mi voz conmovida por otros sentimientos. Un hecho de fatal y horrible recordación para nuestra Patria, que ha venido a manchar las páginas de nuestra historia, acaba de consumarse. Su Excelencia, el Presidente de la República ha dejado de existir hoy, ruin y cobardemente asesinado por los mismos que traicionando su confianza y abusando de las atribuciones que por la ley les estaban encomendadas, se sirvieron de los elementos de que disponían para estampar sobre la dignidad nacional, un ultraje que a no haber sido hoy debidamente vindicado con la sanción justa y digna que el pueblo todo le han inflingido, habría quedado como un hecho de eterna vergüenza para el pueblo” ¿Hubo la alternativa del destierro para Balta? Ciertas evidencias inducen a pensar que sí; a menos, en algún momento fue planteado por el jefe de la sublevación, quien pensó “proporcionarle 15,000 pesos para sus gastos”. Inclusive, hubo varios intentos, por parte de Diez Canseco y Rosa Gil, para parlamentar sobre tal decisión.

Los restos mortales de Balta fueron velados en severa capilla ardiente en la iglesia de La Merced. Al día siguiente de su deceso (ocurrido el 26) todos los diarios capitalinos, incluyendo *El Nacional* y *El Comercio*, olvidando resentimientos y apartándose de pasiones, publicaron artículos laudatorios para el malogrado mandatario y condenando el crimen. El decano de la prensa enlutó todas sus páginas durante dos días en homenaje al Presidente asesinado en el cuartel. *El Nacional* comentó el horrendo crimen del siguiente modo: “En los más turbulentos anales de nuestras guerras civiles, no se ha presentado un hecho más bárbaro, más cruel ni más escandaloso. El general Salaverry, único Presidente que ha sido fusilado, lo fue sin embargo, mediando un simulacro de consejo de guerra, en que se le asesinó oficialmente. El coronel Balta ha sido simplemente abaleado, sin que ninguna forma tutelar hubiese resguardado su persona, que sí para los bandidos que lo asesinaron no era el Presidente, era por lo menos un hombre”. Y agrega: “Todo comentario sería superfluo acerca de un hecho tan trascendental y tan grave. Añadir una palabra, es quitar a la solemnidad de esta inmensa desgracia, todo lo que tiene de dolorosa”.

Muerto a balazos el temible Silvestre, a quien se señaló como el más decidido gestor de la revuelta, comenzó a derrumbarse el edificio de la fugaz dictadura. Según un testimonio de la época perteneciente a Guillermo Seoane “el viernes 26 el cabecilla del golpe, supo desde las primeras horas de la mañana que gran parte de la tropa había desertado y que el pueblo armado, atrincherado, estaba resuelto a combatir hasta la completa extinción

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

de sus partidarios”³³. El 27 fue el día decisivo. Tomás Gutiérrez trató de hacer un último esfuerzo de resistencia desde el cuartel de Santa Catalina al lado de su hermano Marcelino y del comandante Corrales. Pero ya era tarde; lo habían abandonado. Camuflado, logró burlar las barricadas y la acechanza de la multitud, encaminándose hacia el centro de Lima. En el trayecto fue descubierto por un contingente de civilistas encabezados por el coronel Bruno Ayarza, quien al apresarlo logró de Gutiérrez la siguiente confesión: “He hecho esta salvajada, pero cualquier otro en mi situación hubiera hecho lo mismo. Todos los jefes, de cuerpo me han lanzado por este camino y me han abandonado. Me han engañado”. Asimismo, Ayarza se enteró que el caudillo en desgracia desconocía el asesinato del ex-mandatario José Balta³⁴. Tomás, escoltado, caminó por el jirón Ucayali hasta la esquina de Espaderos y Plateros de San Pedro, donde divisó a Lizardo Montero, a quien se entregó. Este, cumpliendo los deseos del desesperado reo, lo llevó a casa de Diez Canseco, pero una verdadera barrera humana formada en la plazuela de La Merced exigió se le fusilara. Montero trató de apaciguar los ánimos, pero la multitud respondió con tiros, reclamando “la cabeza de Montero”. Ante la furia de la muchedumbre, ambos lograron refugiarse en la botica “La Unión Peruana” de Francisco Esteban Valverde, pardista acérrimo. Gutiérrez fue llevado a un pequeño altillo que había en la trastienda donde se le tapó con una tina vacía. El pueblo furioso ingresó, dándole espantosa muerte al desgraciado caudillo; su cadáver fue arrojado a la calle. En el parte que el boticario pasó a la Subprefectura manifestó: “Que le clavaron puñales en el pecho y que un individuo le dijo: ¡Dictador!, querías banda, toma banda asestándole múltiples cortes en la caja torácica”. Tiraron el cadáver colgándolo de un farol del alumbrado público frente al Portal de Escribanos. Aquella noche todo el ejército se dispersó; los cuarteles quedaron vacíos. “Así siempre con los tiranos”, fue un letrero que se exhibió entonces. Marcelino buscó refugio en una casa amiga y después en la Legación del Brasil, que días anteriores había asilado a Manuel Pardo; hombre de bien, gozaba de simpatías, razón por la cual no fue perseguido ni hostigado por el populacho. Mientras las casas de los tres legicidas fueron destruidas por el pueblo, la suya fue respetada; después de la hecatombe recibió el apodo de “Sobrado de la horca”³⁵. Según se lee en varios documentos existentes en el Archivo Histórico de Marina, Marcelino y su esposa (Mercedes Vargas) permanecieron un buen tiempo a bordo del vapor *Chalaco* en condición de presos; más tarde (16 de agosto) el Ministro de Gobierno dispuso “que el coronel Marcelino Gutiérrez sea remitido a la prefectura del Callao con todas las seguridades y protección debida”. Meses después (11 de diciembre de 1872), el cirujano limeño Daniel N. del Prado certificaba que doña Mercedes Vargas se encontraba delicada de salud

“a raíz de su próximo alumbramiento”; por tal motivo, el doctor Pablo Mora (en representación de su defendido el coronel Marcelino Gutiérrez) se dirigió al juez del crimen para solicitarle le conceda su libertad bajo fianza.

El macabro y nauseabundo cuadro que entonces Lima presenció, fue descrito por un testigo que, bajo el seudónimo de *Un creyente* (atribuido a Federico Panizo), publicó por esos días con incomparable realismo: “La mutilación de los cadáveres, la extracción del corazón del principal de ellos, el haberlos colgado de los faroles de la plaza pública como los vimos nosotros en la noche del 26 iluminados por el gas, cuyas luces parecían hachones del infierno, desnudos, en medio de una muchedumbre desenfadada y fuera de sí, ávida de venganza, sedienta de sangre, cuya algazara y griterío, unidos al ruido de las armas y al disparo de los rifles ensordecían a cualquiera. El cadáver de Tomás Gutiérrez, pendiente del farol fronterizo al Palacio del Arzobispo, al alcance de éste, que le hundía el puñal dos o tres veces, de aquel que le disparaba su revólver, de ese otro que le daba rudos golpes, de ese otro que ayudaba a mutilarlo y de todos en fin, que aplaudían y gritaban en confuso y revuelto torbellino, vociferando y maldiciendo. Al día siguiente, el deseo llevado a la ejecución de profanar nuevamente los cadáveres, el haberlos colgado no ya de los faroles, sino de una de las torres de la Iglesia Catedral, a una altura de más de veinte metros, a la que no se ha visto jamás ascender el cuerpo de delincuente alguno por muy detestable que en su vida hubiera sido; el descolgarlos cortando las cuerdas que los sostenían para que cayeran de golpe y se estrellaran contra las baldosas del atrio de la casa de Dios. El expediente más pronto de reducirlos a cenizas en una inmensa hoguera que se encendió y las nuevas mutilaciones ejecutadas en la hoguera misma con el cadáver de Marceliano que se había traído arrastrando, dieron a Lima un espectáculo horripilante e inolvidable”³⁶.

José Pardo y Barreda (que a la sazón contaba con ocho años) nos ha dejado el siguiente testimonio citado por Martín: “Quien escribe estas líneas conserva muy vivo el recuerdo de haber visto desde los balcones de la casa de Barreda en la calle de Espaderos una multitud frenética que tiraba una larga sogá y en medio de una gritería infernal arrastraba un largo cajón descubierto, en el cual estaba el cadáver de Gutiérrez, con sólo un calzoncillo blanco”. Por su parte, el Ministro de Estados Unidos, Francis Thomas, en una extensa nota a su Cancillería relatando los sucesos de Lima, concluye así: “...inmediatamente después de estos hechos, y de que los enemigos de la paz fueron destruidos, el orden más perfecto ha sido restaurado. El pueblo se retiró a sus casas, confiando en que la utilidad de la lección dada a los ambiciosos, hará que sus garantías constitucionales sean estrictamente observadas. Esto puede ser considerado como el fin del Gobierno Militar en



Turba limeña arrastrando el cadáver de uno de los Gutiérrez. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX, por Rubén Vargas Ugarte S.J.)

el Perú e indudablemente que debe concederse admiración a un pueblo que se levanta en masa para derrocar a la tiranía restaurar las instituciones legales del país, y después se dispersa pacíficamente y vuelve a sus ocupaciones". La secretaria de estado contestó: "La indignación del pueblo peruano ante el cruel asesinato del Presidente y la tentativa de usurpación y derrocamiento de un Gobierno representativo, y su calmada vuelta al orden, es promesa de una estable condición en los negocios públicos".

La sangrienta aventura finalizó el 27 de julio. *El Comercio*, que reapareció ese mismo día, hizo el siguiente comentario: "Que de la sangre de los Gutiérrez, terrible y dolorosamente derramada, nazcan de una vez por todas, el orden, el respeto a la ley y el amor a las formas republicanas". El costo social de estos días de revuelta fue de 44 muertos en Lima y 114 en el Callao. El mismo sábado 27 asumió el poder el coronel Mariano Herencia Zevallos, en su calidad de primer Vicepresidente de la República. El juicio seguido contra el golpe de estado se canalizó durante ocho meses ante el Juez de Primera Instancia, doctor Manuel Carmelino, y el Congreso lo cortó dictando, a pedido del Presidente Pardo, una ley de amnistía³⁷. Previamente, el Prefecto del Callao, Javier de Osma, había recibido la orden terminante de "vigilar todos los vapores y embarcaciones que zarpen de este puerto para que no salgan en ellos los jefes que tomaron parte en la revolución del 22, ni las personas indicadas en el asesinato del coronel Balta, y demás que se hallan sujetos a graves responsabilidades".

Un análisis más amplio de lo ocurrido, por encima de la "petit historia", nos revela que la sublevación de los Gutiérrez -que a juicio de González Prada fracasó "por falta de aire"- implicó un atropello brutal frente a hechos consumados; es decir, tuvo un carácter tardío y careció de todo respaldo de la opinión pública. El asesinato de Balta, Presidente que tanto los había protegido, los hizo aún más odiosos. Como contexto -afirma Basadre- hubo una serie de hechos coyunturales: la intensidad de las pasiones desatadas en la campaña eleccionaria, la circunstancia que Lima tenía entonces una peligrosa población flotante a causa de las obras públicas en la época inmediatamente anterior, la solidez de la maquinaria política creada por los civilistas y no desmontada todavía, y el dispendio que se hizo de dinero y de alcohol para ayudar al colapso del odioso pronunciamiento militar. ¿Luchó esta multitud por efectivas necesidades, por auténticos ideales sociales? Para unos -concluye el historiador tacneño- la muchedumbre del 26 y 27 de julio de 1872 es una muchedumbre épica que con castigos ejemplares defiende la inviolabilidad del sufragio, el respeto a la opinión pública, la soberanía nacional frente al despotismo cuartelesco, felón y criminal con su protector Balta; y para otros ella es una muchedumbre delincuente, azuzada por el dinero y por el alcohol hasta los más horrendos



Cadáveres de los hermanos Gutiérrez colgados en las torres de la Catedral de Lima. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

extravíos para satisfacer pasiones e intereses de quienes se resguardaron del peligro.

*LOS SUCESOS DE JULIO Y LA ACTITUD DE LA
MARINA DE GUERRA EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL*

En el marco de los luctuosos sucesos descritos en el acápite anterior, sin duda alguna nuestra Armada jugó un papel beligerante y decisivo en el desenlace de los acontecimientos que culminaron el 27 de julio. Su actitud franca y abierta en contra del régimen ilegalmente instaurado, se manifestó tan pronto como éste irrumpió el día 22. Así se lee en el informe que con fecha 5 de agosto de 1872 el Comandante General de Marina, capitán de navío Diego de la Haza, dirigió al Ministro de Guerra y Marina³⁸. Según este valiosísimo testimonio, un poco más de las tres de la tarde de ese día, una inquietud general en el Callao anunció lo que había acontecido en la capital. De inmediato el alto jefe naval, cuya oficina se encontraba en dicho puerto, se apersonó a la Prefectura chalaca a fin de lograr un acuerdo común con la autoridad política para encarar la situación; lamentablemente dicha autoridad hallábase en Lima. A su regreso, el Prefecto fue en búsqueda del Comandante General para ponerlo al tanto de algunas medidas que iba a tomar. "Lo invité por dos veces -dice el marino- al acuerdo que deseaba para obrar uniforme y provechosamente contra la rebelión, pero no fue posible arribar a combinación alguna". A las 7:15 p.m. la situación se complicó cuando el coronel Chariarse (al mando de un batallón venido de Lima) solicitó del Prefecto el sometimiento total. Mientras esto pasaba -anota el informante- previamente a las 5:45 p.m. había recibido del jefe de la sublevación una carta-orden para que la escuadra secundase su movimiento. "Inmediatamente -dice- convoqué en mi oficina a todos los comandantes de los buques de guerra, surtos en la bahía, para escuchar sus puntos de vista". La reunión se inició poco más o menos de las 8 p.m. en el salón principal de la Comandancia General, dándose a conocer el contenido de la misiva. "Todos -continúa- contestaron sin vacilar, que reprobaban el atentado y que terminados sus compromisos en servicio del Gobierno legal derrocado por la revolución, dejarían sus puestos". Tal determinación fue transmitida por la Comandancia en un telegrama al caudillo de la revuelta. "Aún no se había disuelto la reunión cuando recibí un nuevo telegrama de Gutiérrez, requiriéndome para que manifestara la actitud que la escuadra tomaba; también lo puse a la vista de la junta". Concluida la reunión, los comandantes retornaron a sus respectivas naves.

"Al regresar a bordo de la fragata -dice el comandante de la *Independencia*- vino el comandante Grau, el que me manifestó la necesidad de que

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

concurriese a bordo del *Marañón* para poner en práctica los medios de oponerse de cualquier manera a la rebelión del ejército; dirijíme entonces a bordo del buque mencionado, se trató allí con los demás comandantes de la cuestión gravísima en que el país se encontraba por el atentado cometido y la necesidad imperiosa de salvar al país³⁹. A las 11:15 p.m., el Comandante General recibió una tercera comunicación “más apremiante y conminatoria”, viéndose en la necesidad de reunir nuevamente a los comandantes. “Estos, en vista de ese documento, reiteraron su negativa unánime y se retiraron asegurando que mantendrían el mando de sus buques, sólo por conservar la moral, hasta que fuesen relevados por la fuerza”. Tal determinación también fue transmitida al jefe de la revolución, “añadiendo que mis sentimientos y los del Mayor de Ordenes del Departamento eran lo mismos que los de la corporación de Marina; y que no aceptaba el puesto de Comandante General con que me titulaba”. El mayor de órdenes era el capitán de navío graduado Ezequiel Otoya; el secretario de la Comandancia General era el coronel graduado Carlos Moreno; y el ayudante del Comandante General era el capitán de corbeta graduado Francisco Terry. Todos hicieron causa común con el capitán de navío Diego de la Haza, abandonando el recinto y dejando sus puestos. Según refiere nuestro informante, el coronel Chariarse (que desde las 8 p.m. de ese día había tomado posesión del arsenal naval) recibió la orden expresa de Lima para llevar tropa a cada uno de los buques y obligarlos a pronunciarse en favor de la rebelión. “No cumplió esta orden -dice Haza- reflexionado por mí de que ello podía ofrecer desastres estériles en resultados”.

Concluida la reunión de los altos mandos navales, los comandantes regresaron a bordo del *Marañón* para continuar discutiendo el modo de hacer que los buques emprendieran su salida del puerto para privar al enemigo de este recurso. Esta decisión se vio robustecida con la presencia a bordo del prestigioso capitán de navío graduado Aurelio García y García que avaló e impulsó la medida de abandonar el puerto. Tan noble proceder es ponderado por Grau en un detallado informe al Ministro de Guerra y Marina, fechado el 1º de agosto de 1872. Dice: “No terminaré, Señor Ministro, sin manifestar a US. que el capitán de navío graduado D. Aurelio García y García, que se presentó a bordo del *Marañón* en los momentos que los jefes de los buques celebrábamos nuestra primera conferencia y contribuyendo con su entusiasmo e inteligencia y conocimiento práctico que tiene de la *Independencia* al buen éxito de nuestros movimientos la noche del 22...”. Este documento, valioso en toda su extensión, sintetiza estupendamente el espíritu que animó a los marinos para actuar como actuaron en la noche del inolvidable lunes 22 de julio de 1872. A continuación reproducimos sus primeros párrafos:

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

“A las 8h. p.m fui convocado a la comandancia general junto con los demás comandantes de los buques, en donde el Sr. comandante general nos leyó una comunicación oficial del coronel D. Tomás Gutiérrez, participándole que el ejército lo había proclamado jefe supremo de la nación, y necesitaba saber inmediatamente si la marina secundaba su movimiento. Como no era prudente emitir una opinión bajo la presión de las fuerzas que guardaban el Arsenal, y necesitábamos discutir libremente para ponernos de acuerdo y ganar tiempo para ulteriores procedimientos, algunos de los jefes reunidos allí salvamos nuestra opinión y nos excusamos de emitirla hasta ver más claro. En este sentido se contestó dicha comunicación y yo, de acuerdo con el señor capitán de navío graduado D. Camilo N. Carrillo, invité a los demás jefes para reunimos en el vapor *Marañón* en donde resolvimos que la escuadra debía tomar el puesto que le correspondía, y que en momentos de peligros para la patria, lejos de abandonar los buques y entregarlos a manos de los salteadores del poder, debíamos conservarlos y ponernos en actitud de poder libertar al país de la insolente dictadura que se le quería imponer. La indiferencia en esas circunstancias, habría sido un crimen y la patria nos pedía algo más. Era, pues, preciso sacrificarlo todo por ella, y juramos defender la ley y las instituciones, cumpliendo así con los deberes que imponen el deber y el honor. En consecuencia se mandaron alistar todos los buques que pudieran moverse, y volvimos a tierra llamados nuevamente por el señor comandante general, quien nos leyó un telegrama del coronel Gutiérrez, en que con mucha arrogancia decía, “que nos obligaba a seguir su causa, pues, quería que sus órdenes se obedecieran. Tanta audacia no pudo menos que exaltarnos, y comprendiendo lo que se debía esperar, nos negamos a secundar esa criminal resolución; esta determinación fue tomada también por los señores Comandante General de Marina y mayor de órdenes del departamento. Verificado esto regresamos inmediatamente al vapor *Marañón*.”

Como las circunstancias exigían mucha actividad, resolvimos obrar inmediatamente y aprovechar el tiempo del mejor modo posible para no amanecer en el fondeadero; pues creíamos vergonzoso que la luz del día nos encontrase sin haber tomado la actitud que correspondía al nombre que la marina se ha conquistado por su patriotismo y honroso comportamiento en los días difíciles para la patria. Se participó esta determinación a los oficiales de todos los buques, y fue recibida con mucho entusiasmo.

Casi todos los jefes y oficiales de los buques que no podían moverse, no se convinieron con quedarse y se alistaron a prestar sus servicios en los que debían salir. En el buque de mi mando se embarcaron el señor capitán

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

de navío graduado D. C. Carrillo, director de la escuela naval; capitán de fragata, D. Carlos Ferreyros, comandante del vapor *Tumbes*; capitán de corbeta graduado D. Manuel I. Espinosa, profesor de la Escuela Naval; id. id. D. Ramón Freire, comandante de la barca *Nereida*; teniente 2do. graduado D. Agustín Arrieta de la dotación del *Tumbes*, y los alumnos de la Escuela Naval Don Octavio Cavero, Don Fermín Diez Canseco, D. Alberto de la Barrera, Don Cristóbal Lastres y Don M. Ontaneda⁴⁰.

Pasó la noche del lunes 22 y al amanecer pudo constatarse que los buques, dejando su fondeadero, estaban en el cabezo de la isla de San Lorenzo; integraban la escuadra el monitor *Huáscar* (símbolo de la resistencia), las fragatas *Independencia* y *Apurímac*, los vapores *Tumbes* y *Chalaco* y el monitor *Atabualpa*. Salvo el *Huáscar*, las demás naves mostraban serios desperfectos en sus máquinas. “La *Independencia* -dice su comandante el capitán de navío Samuel Palacios- para poder hacer uso de su máquina fue preciso arreglarle la pieza de repuesto que existía a bordo igual a la que por orden del Gobierno se mandó a Lima; por ese motivo no pudo moverse de por sí, y después de levar el ancla con la poca gente que teníamos, el *Huáscar* nos sacó al remolque colocándonos a sotavento, dejándonos allí mientras igual operación ejecutaba con la fragata *Apurímac*, que entorpecida su máquina como la nuestra, no podía por lo pronto funcionar. Una vez libre este buque de la vigilancia del puerto, volvió el *Huáscar* a tomarnos a remolque; y entonces todos fondeamos en la isla de San Lorenzo. La máquina de nuestra nave funcionó gracias al empeño y auxilio de los maquinistas del *Huáscar* y del *Chalaco*; operación que sólo pudo terminarse por la noche del martes 23”. Respecto a la fragata *Apurímac*, el testimonio del comandante del *Chalaco*, Miguel Ríos, es muy elocuente: “Una vez expedita la máquina de la *Independencia* a las 9 p.m. zarpamos todos los buques, y seguí el convoy con la fragata *Apurímac*; y no pudiendo ésta avanzar en su marcha por las malas condiciones en que se encontraba su máquina y escasez de tripulación, le dí auxilio poniéndole a su bordo 19 hombres de mi dotación, resolviéndome remolcar este buque hasta el puerto de Islay. Como los calabotes no eran suficientes para nuestra faena y más de una vez fueron rotos, ésto dio lugar a que arribásemos a la bahía de la Independencia con retraso, fondeando la *Apurímac* por no funcionar su máquina más de dos millas⁴¹. A bordo, el sentimiento nosístico se fortaleció. En el *Huáscar* se embarcó el capitán de navío graduado Camilo N. Carrillo, director de la Escuela Naval, y parte de los alumnos; y en la *Independencia*, el subdirector Manuel M. Carbajal. Esa noche, a bordo del ligero monitor hallábanse 4 ingenieros, 8 oficiales de mar, 4 artilleros ordinarios, 10 marineros, 10 grumetes, 7 pajes, 5 fogoneros, 5 carboneros, 7 de la guarnición y 13 soldados. Además, encontrábanse 5 integrantes del

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

vapor *Tumbes*, 3 del *Marañón* y 1 del arsenal. Producto de las deliberaciones sostenidas a bordo del *Huáscar*, la junta de marinos acordó:

- a. Redactar una protesta corporativa rechazando la quiebra institucional del país y repudiando a los caudillos de turno.
- b. Iniciar la resistencia a lo largo del litoral
- c. Enviar al *Huáscar* a todos los puertos del sur
- d. Establecer un patrullaje entre el Callao y Pisco a cargo de la *Independencia*.
- e. Enviar a las dos naves restantes, en convoy, a Islay

Ese mismo día 23, la protesta corporativa (redactada en la primera cámara del *Huáscar*) se plasmó en un vigoroso y enérgico Manifiesto a la Nación. Este documento fue llevado a tierra por el diputado Távara que había llegado a San Lorenzo portando la proclama lanzada por el Congreso antes de su clausura. El texto de la protesta, por su enorme trascendencia histórica, lo reproducimos a continuación: "El inaudito abuso de fuerza con que el día de ayer ha sido escandalizada la capital de la República, debía encontrar, como en efecto ha sucedido el rechazo más completo de parte de los Jefes y Oficiales de la Armada que suscriben; quienes, ajenos a toda liga personal, no reconocen otra regla de conducta que la emanada o dirigida al fiel cumplimiento de las instituciones patrias. El criminal proceder del Coronel D. Tomás Gutiérrez es pues la ruina del régimen constitucional y como consecuencia precisa el desquiciamiento social más completo. Para restablecerlo, cábenos la fortuna de ser los primeros en ofrecer nuestro patriótico contingente y poner al servicio de la Nación los elementos de que hoy disponemos. En nuestro camino nos asiste la más firme persuasión de encontrar a todos los buenos ciudadanos y que unidos para combatir la anarquía podamos devolver a los legítimos representantes de la voluntad nacional, la independencia que requiere el ejercicio de sus augustas funciones"⁴².

La viril protesta está firmada por 77 marinos, encontrándose entre ellos muchos que más tarde, en 1879, serían los heroicos defensores de nuestra soberanía. Aquí la relación tal como aparece en el texto original: Aurelio García y García, Samuel M. Palacios, Miguel Grau, Camilo N. Carrillo, Miguel Ríos, Carlos Ferreyros, Julio Sagasti, Amaro G. Tizón, Manuel A. Villavisencio, Manuel Melitón Carbajal, Simón Cáceres, Ezequiel Otoya, Carlos Arrieta, Francisco M. Frías, Manuel M. Carrasco, Rómulo G. Tizón, Ruperto Gutiérrez, Manuel Espinosa, José C. Valencia, Ramón Freire, Juan José Raygada, Enrique Carreño, Darío Gutiérrez, Eugenio Raygada, Salomé Porras, Ezequiel G. Mendoza, Serapio Tejerina, Pedro Rodríguez Salazar, Antonio Jimeno, Andrés Rey, Manuel Dávila, Bernabé Carrasco, Miguel Rodamonte, A. Gerardo Carrillo, Carlos R. Colmenares, Manuel C. de la



CARLOS FERREYROS

Uno de los marinos firmantes del viril "Manifiesto a la Nación". (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. IV, por Carlos Milla Batres).

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Haza, Agustín Arrieta, Froylán Miranda, Francisco León, Federico Delgado, José Melitón Rodríguez, Máximo Tafur, Manuel Valderrama, Tomás M. Cárdenas, Manuel Aparicio, Ezequiel Fernandini, Juan Flores, Francisco Guerci, Manuel T. Reyes, Francisco Medina, Arístides de la Haza, Miguel Espinoza, Pedro Torres de León, Renato Guerrero, Reynaldo Ortiz, José Antonio Cañote, Wenceslao Alvarado, Alberto de la Barrera, Luis Felipe Salaverry, Manuel H. Gómez, José Escobar, Cristóbal Lastres, Octavio Cavero, Carlos de los Heros, Fermín Diez Canseco, Juan Manuel Ontaneda, Aurelio Gaviria, José de la Quintana, Eduardo Hidalgo, Eulogio Saldías, Juan Francisco Balta, Rafael Egúsquiza, Rosendo Pardo, Federico Barreda, P. López, Fortunato Salaverry y Federico C. Matos.

De esta pléyade de epónimos marinos, fue indudablemente el piurano Miguel Grau el alma de tan admirable y cívica defensa de la constitucionalidad del país. A su iniciativa se gestaron muchas acciones que entre el lunes 22 y el miércoles 31 de julio canalizaron el sentir institucional de la gloriosa entidad naval.

En la tarde del martes 23, se incorporó a la dotación de la *Independencia* el coronel Delfín, los capitanes de navío graduados Amaro G. Tizón y Juan G. More, los capitanes de fragata Delboy y Miró Quesada, los capitanes de corbeta graduados Alayza y Carrasco (segundo comandante del *Atabualpa*), el teniente 2º Pitot, el teniente 1º graduado Valderrama, el oficial del cuerpo político Vidaurre y el secretario de la Escuela Naval, oficial del cuerpo político señor Luis Osorio. "A las nueve de la noche de ese día -anota el comandante Samuel Palacios- atracó en San Lorenzo un vaporcito que del puerto venía conducido por un hermano del comandante García y García, el que tenía algún dinero que se entregó al contador y algunas comunicaciones en las que se manifiesta el estado de la capital".

Enterado el gobierno dictatorial del retiro de los buques del Callao, el Secretario General, Fernando Casós, dirigió de inmediato un oficio al agente general de la compañía inglesa de navegación a vapor en el Pacífico, notificándole no entregar a los buques rebeldes carbón "sin mandato expreso del Gobierno y bajo pena de incumplimiento oficial"⁴³.

Las amenazas y prepotencias de la dictadura no amenguaron el espíritu rebelde de los corajudos marinos. Al contrario, templó y reforzó sus ánimos para seguir adelante con los planes trazados. Es que -como escribiría más tarde un periodista de la época- la razón les asistía. En efecto, el *Huáscar*, la fragata *Apurímac* y el vapor *Chalaco* salieron para los puertos convenidos de antemano a las 11 p.m. del martes 23. "Y habiendo tenido noticia -dice el comandante Palacios- en la noche de ese día de que el señor Manuel Pardo debía embarcarse en Chilca, nos dirijimos y fondeamos en aquel lugar después de algún trabajo para llegar a aquella caleta, porque la máquina



JUAN GUILLERMO MORE
Otro de los marinos que suscribió el "Manifiesto
a la Nación". (Reproducida de: *El Perú
Ilustrado* N° 166, 1890).

a consecuencia de no haber a bordo los suficientes fogoneros y carboneros, no podía obtener el vapor necesario; ya fondeados y después de mediodía, notóse que se dirigía a bordo una canoa pequeña y en ella venía el señor Pardo acompañado por el coronel Zamudio. Los recibimos y por la noche del miércoles 24 nos dirigimos a la caleta del morro Solar, lugar en donde debían embarcarse algunas personas amigas; pero al ir a tierra a recibirlos el comandante Delboy y hallándose la mar muy agitada, la embarcación que lo condujo fue arrojada a la playa y tuvimos entonces que regresar a Chilca, lugar en donde por la noche se nos reunió dicho oficial, los señores Chacaltana y Gastañeto y la gente de la embarcación perdida que por tierra había hecho viaje hasta ese punto. Una vez llenado el objeto que nos condujo a aquel lugar, levamos el ancla y nos enrumbamos a Pisco”.

Por estos días -como queda dicho- el más movedizo de todos fue Grau, multiplicándose con denodado ahinco y tesón. A bordo de su gallarda nave, remitió encendidas circulares a los Prefectos de los departamentos de Arequipa, Cusco, Puno, Moquegua y provincia litoral de Tarapacá, a los Subprefectos de Arica, Islay e Iquique, a los Presidentes de las Ilustrísimas Cortes Supremas de Arequipa, Puno y Moquegua, a los Alcaldes de Tacna y Tarapacá, así como al Administrador de la aduana de Arica. Su intención no sólo era conocer la actitud de los pobladores frente a la usurpación de los Gutiérrez, sino provocar la reacción popular ante el atentado cometido el día 22⁴⁴. En este sentido, durante los días 26, 27, 28 y 29 de julio el comandante del *Huáscar* recibió constantemente correspondencia del pueblo y autoridades de los lugares mencionados, comprometiendo su adhesión a la protesta de la Marina y rechazando a los coroneles usurpadores del poder.

La altiva y patriótica conducta de la Armada, fue secundada estupendamente no sólo por los distintos estamentos sociales del país, sino por diversos elementos vinculados a la esfera naval y al quehacer marítimo en general. El vapor *Mayro*, que se hallaba en Arica al mando del capitán de fragata Manuel A. Villavisencio, se plegó a la protesta, suscribiendo el manifiesto y zarpando a la provincia litoral de Tarapacá con comunicaciones del Congreso y de la Armada que repudiaban a los Gutiérrez. En el Callao, el Superintendente de la Factoría Naval de Bellavista, capitán de navío graduado Amaro G. Tizón, clausuró el establecimiento “para no admitir por un solo instante el nuevo estado de cosas”, incorporándose al día siguiente (martes 23) a la dotación de la fragata *Independencia*, “en cuyo buque, después de haber tenido el honor de firmar la protesta, permanecí hasta el día 27 en que retorné al puerto del Callao”⁴⁵. En ese mismo puerto, el capitán de corbeta José Sánchez Lagomarsino, junto con varios oficiales de Marina y fleteros del Callao, se apoderó del vapor nacional *Sofía* (de

A la Nacion

El inaudito abuso de fuerza con que el dia de ayer ha sido escandalizada la capital de la Republica; debia encontrarse, como en efecto ha sucedido el rechazo mas completo de parte de los Jefes y oficiales de la Armada que suscriben; que enojados, ajenos a toda liga personal, no reconocen otra regla de conducta que la emanada, o dirigida al fiel cumplimiento de las instituciones patrias.

El cuminal proceder del Coronel D. Tomas Pichon, es pues la ruina del regimen constitucional y como consecuencia precisa el desquiciamiento social mas completo. Para restablecerlo caberá la fortuna de ser los primeros en ofrecer nuestro patriótico contribuyente y poner al servicio de la Nacion los elementos de que hoy disponemos. En nuestro camino nos asiste la mas firme persuacion de encontrar a todos los buenos ciudadanos y que unidos para

combate la anarquía podá
 mos devolver á los legítimos
 representantes de la voluntad
 nacional la independencia
 que requiere el ejercicio de
 sus augustas funciones. Al
 ancla Callao Julio veinte y tres
 de mil ochocientos setenta y dos

Arce de la Parra *Manuel de la Parra*

Camilo Carrillo *Miguel Ruiz*

Casas Benavente *Miguel Ruiz*

Amaro G. Sierra *Julio Figueroa*

Manuel de la Parra *Manuel de la Parra*

Carlos Labrillo *Juan de la Parra*

Ramón de la Parra

Abelardo G. Sierra

Francisco de la Parra

José de la Parra

Miguel de la Parra

Ramón de la Parra

Juan de la Parra

Enrique de la Parra

Diego de la Parra

José de la Parra

José de la Parra

Salomé de la Parra

Gregorio de la Parra

Severio Fajana Pedro Rodriguez Salazar

Antonio Jimeno Andres Rey

Marcos Davila Francisco Saura

Miguel Redondo

Mercedi Jimeno Carlos Rodriguez

Marcos de la Haza Juan Carrillo

Severio Jimeno Francisco

Severio Jimeno Jose Melon Rodriguez

Maximo Lopez Manuel Valderama

Tomás de Cardenas Manuel Garcia

Bernard Jimeno Juan Flores

Francisco Jimeno

Marcos Jimeno Juan Melon

Severio de la Haza Miguel Jimeno

Severio Jimeno de la Haza

Severio Jimeno de la Haza

Mercedes Alvarado
 Alberto de la Barrera
 Luis Felipe Solares
 Manuel H. Jones
 José Torres
 Esteban Salas
 Flavio Cavero
 Carlos Hoyos
 Fermín Sánchez
 J. Manuel Antuña
 José de la Quintana
 Anselmo Gavira
 Juan J. Pardo
 Eulogio Saldías
 Eduardo Hidalgo
 Rafael Iguquirana
 Rosendo Pardo
 Federico Barredo
 P. López
 Fortunato Salaverry
 Federico C. Muto

Texto del "Manifiesto a la Nación" de la
 Marina de Guerra, fechado en el Callao el 23 de
 julio de 1872. (Reproducidas de:
 La Revolución de los Gutiérrez, Archivo
 Histórico de Marina).

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

propiedad de la casa Dreyfus Hermanos y Cía.) para combatir el escandaloso motín del 22; una vez incorporado a la escuadra rebelde, el intrépido oficial recibió la comisión de recorrer la costa comunicando el feliz restablecimiento del orden constitucional. Aquí, parte de su extenso e interesante testimonio: “Dos horas después de conocer en el Callao el crimen de Gutiérrez, convoqué al pueblo de este puerto con el fin de protestar y manifestar a la vez que este pueblo, uno de los más viriles y patriotas de la República, no podía aceptar jamás la deshonra de nuestra patria. Demás es exponer a US. señor Ministro, que el pueblo todo acudió entusiasta a mi llamamiento, dispuesto a emplear la fuerza si hubiera contado con algún apoyo, pero faltó la cooperación de la fuerza armada que se esperaba, y faltaron también todos los elementos sin los cuales era inútil la lucha, y veía que iba a sacrificar a este heroico pueblo que tan útil ha sido después con el desenlace sangriento que tan alto ha colocado a este pueblo y al de Lima. Disuelto este por falta de elementos, organicé una base que ha estado permanentemente esperando mis órdenes, con un jefe y parte de la oficialidad del regimiento “Dos de Mayo”, esperábamos que movido este, aquella base de pueblo le favoreciera, y que a no dudarlo habría resuelto la situación del Callao; pero como todos estos planes fracasasen, entonces me resolví a ir a buscar los elementos precisos a la Escuadra para traerlos a poner en manos del pueblo del Callao; era entonces el vapor nacional *Sofía*, surto en la bahía, el único que podía servirnos para nuestra empresa, y con la misma base de pueblo que tenía preparado para favorecer cualquier movimiento el Callao, procedí a tomar posesión de él, llenos los que me acompañaban del más vivo entusiasmo, cosa que tuvo lugar sin gran resistencia a las 10 h.a.m. del 25, reuniendo desde la madrugada para el efecto a bordo de un buque de mi propiedad, esa parte entusiasta de pueblo que desde el 22, sin atender a sus familias ni a su trabajo, sólo pensaron en salvar el país de la deshonra. Empecé con este buque bajo mi mando, viaje al Sur, en busca de la Escuadra hasta encontrarla en el Puerto de Pisco en donde me puse a las órdenes de D. Manuel Pardo, Jefe Superior de las fuerzas. Al llegar a Pisco en la tarde tuvimos conocimiento de los plausibles acontecimientos acaecidos en Lima y fue entonces que SS el Jefe Superior verbalmente me ordenó fuese al Sur con el objeto de comunicarlos presurosamente y evitar las desgracias que pudieran ocurrir al protestar los pueblos contra la fuerza bruta. Cumplida que fue esta comisión he regresado hoy poniendo este buque a disposición del Supremo Gobierno para que resuelva lo que crea conveniente”⁴⁶.

En el antedicho informe, su autor pondera al pueblo del Callao y a los oficiales de Marina que incesantemente colaboraron con él para poner en práctica las acciones de rechazo. “Estos individuos -dice- en su mayor parte

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

fueron también los que conmigo formaron la memorable batería provisional del Callao en el glorioso Dos de Mayo de 1866 y constituido, como ahora, por representantes de casi todos los gremios del puerto y en su mayor parte por el muy heroico gremio de fleteros". Hace especial mención del "esfuerzo noble" de los alféreces de fragata José Manzanares y Santiago Torrico "los agentes más activos con que he contado para la realización de todos mis proyectos". La relación de los maquinistas y fleteros es la siguiente:

| | |
|---------------------|------------------|
| Segundo maquinista: | Fidel de La Riva |
| Tercer maquinista: | Germán Narváez |

Fleteros:

| | |
|--------------------|--------------------|
| Vicente Briceño | Eustaquio Cobos |
| Pedro Castillo | José Ureta |
| Basilio Montenegro | Andrés Flores |
| Mariano Vallejo | José Suárez |
| Manuel Pardo | Germán Campaña |
| Ambrosio Exequias | Ricardo Silva |
| Camilo Espejo | José Encalada |
| Pascual Cano | Félix Laos |
| Pedro Gonzales | Lorenzo Jiménez |
| Mariano Portales | José Querol |
| José Carrillo | Esteban Alzamora |
| Juan Caballero | Manuel Alvarez |
| Manuel Zárate | Pedro José Vivanco |
| Tomás Mora | John Davis |

Al salir del Callao, se agregó el siguiente personal perteneciente al monitor *Manco Cápac*:

| | |
|-------------------------|------------------|
| Teniente 1º graduado: | Vicente Espinosa |
| Teniente de artillería: | Adolfo Espinosa |
| Maestre de víveres: | Wilson Vidaurre |

Por otro lado, los diferentes capitanes de puerto, obedeciendo las consignas de sus superiores, organizaron la resistencia con la ayuda del elemento civil, dictando las medidas convenientes para sostener el sistema constitucional y las garantías del comercio⁴⁷.

Restablecido el régimen constitucional, el Presidente Manuel Pardo agradeció públicamente la gallarda actitud de la Marina de Guerra, mostrando su viva complacencia porque haya sido ella "la primera que combatiera aquel atentado contra las instituciones de la República, añadiendo así un nuevo y honroso título a la consideración nacional"⁴⁸.

ESCUELA NAVAL

Relación de los jefes, oficiales y alumnos que han desempeñado sus servicios en la Escuadra defensora de la Constitución

| | |
|--|-----------------------------|
| Señor Director capitán de navío graduado, | don Camilo N. Carrillo |
| Sub-director capitán de corbeta, | don Manuel M. Carbajal |
| 2º comandante de <i>Marañón</i> capitán de fragata graduado, | don Carlos Arrieta |
| Profesor capitán de corbeta graduado, | don Manuel I. Espinosa |
| Profesor capitán de corbeta graduado, | don Francisco M. Frías |
| Profesor teniente 1º, | don Enrique Carreño |
| Profesor teniente 2º, | don Pedro Rodríguez Salazar |
| Secretario y contador oficial 3º, | don Francisco Osorio |
| Alumno alférez de fragata, | don Eduardo Hidalgo |
| Alumno alférez de fragata, | don Juan F. Balta |
| Alumno alférez de fragata, | don Carlos de los Heros |
| Alumno alférez de fragata graduado, | don Mauricio Ruiz |
| Alumno alférez de fragata graduado, | don José de la Quintana |
| Alumno guardia marina, | don Félix Seminario |
| Alumno guardia marina, | don Aurelio Gaviria |
| Alumno guardia marina, | don Carlos L. Rodríguez |
| Alumno guardia marina, | don Fortunato Salaverry |
| Alumno guardia marina, | don Federico Barreda |
| Alumno guardia marina, | don Alberto de la Barrera |
| Alumno guardia marina, | don Juan M. Ontaneda |
| Alumno guardia marina, | don Fermín Diez Canseco |
| Alumno guardia marina, | don Cristóbal Lastres |
| Alumno guardia marina, | don Octavio Caveró |
| Alumno guardia marina, | don Eulogio Saldías |
| Alumno guardia marina, | don Rafael Egúsqüiza |
| Alumno guardia marina, | don Francisco R. Pardo |
| Alumno guardia marina, | don Hipólito de la Melena |
| Alumno guardia marina, | don Pedro A. López |
| Alumno guardia marina, | don Heriberto Benites |
| Alumno guardia marina, | don Federico Matos |
| Alumno guardia marina, | don Enrique de los Ríos |
| Tercer maquinista, | don Juan C. Closs |

Vapor *Marañón*.- Al ancla Callao, agosto 1º de 1872

MANUEL M. CARBAJAL.

Vº Bº CARRILLO

*EL GOBIERNO CIVILISTA DE PARDO
Y EL DESBORDE POLITICO INTERNO. LA LIBERTAD DE EXPRESION*

Superado el episodio anticonstitucional de los Gutiérrez, pero aún con un ambiente de intranquilidad social, Manuel Pardo hizo su ingreso a la capital, proveniente de Pisco, el sábado 27 de julio a las tres de la tarde. En ese puerto, a bordo de nuestra nave *Independencia*, había dirigido la oposición a los golpistas. Su entrada -según versión de la época- fue apoteósica, dirigiéndose a la Plaza de Armas. En este lugar, pronunció un discurso cuyo tono reflejaba la amargura de los últimos días: "Pueblo de Lima -dijo- habéis realizado una obra terrible, pero una obra de justicia. Después de un año de sufrimiento, de persecución, de abusos inmisericordes, en un solo día habéis castigado a los miserables que con mano criminal profanaron el arca santa de nuestras leyes. Las manifestaciones de que soy objeto en este instante, no las recibo sino como el hombre representante de un partido que ha sido el blanco de las persecuciones del poder y de las vejaciones de todo género. Subo al mando por voluntad del pueblo; y aquellos tres cadáveres que se ostentan frente a nuestra Metropolitana, envuelven una tremenda lección que no olvidaré jamás. Colocado en el poder lo habré sido por el pueblo y si él me eleva, también él sabrá sostenerme; mi gobierno será el vuestro y vuestros brazos serán mis defensores".

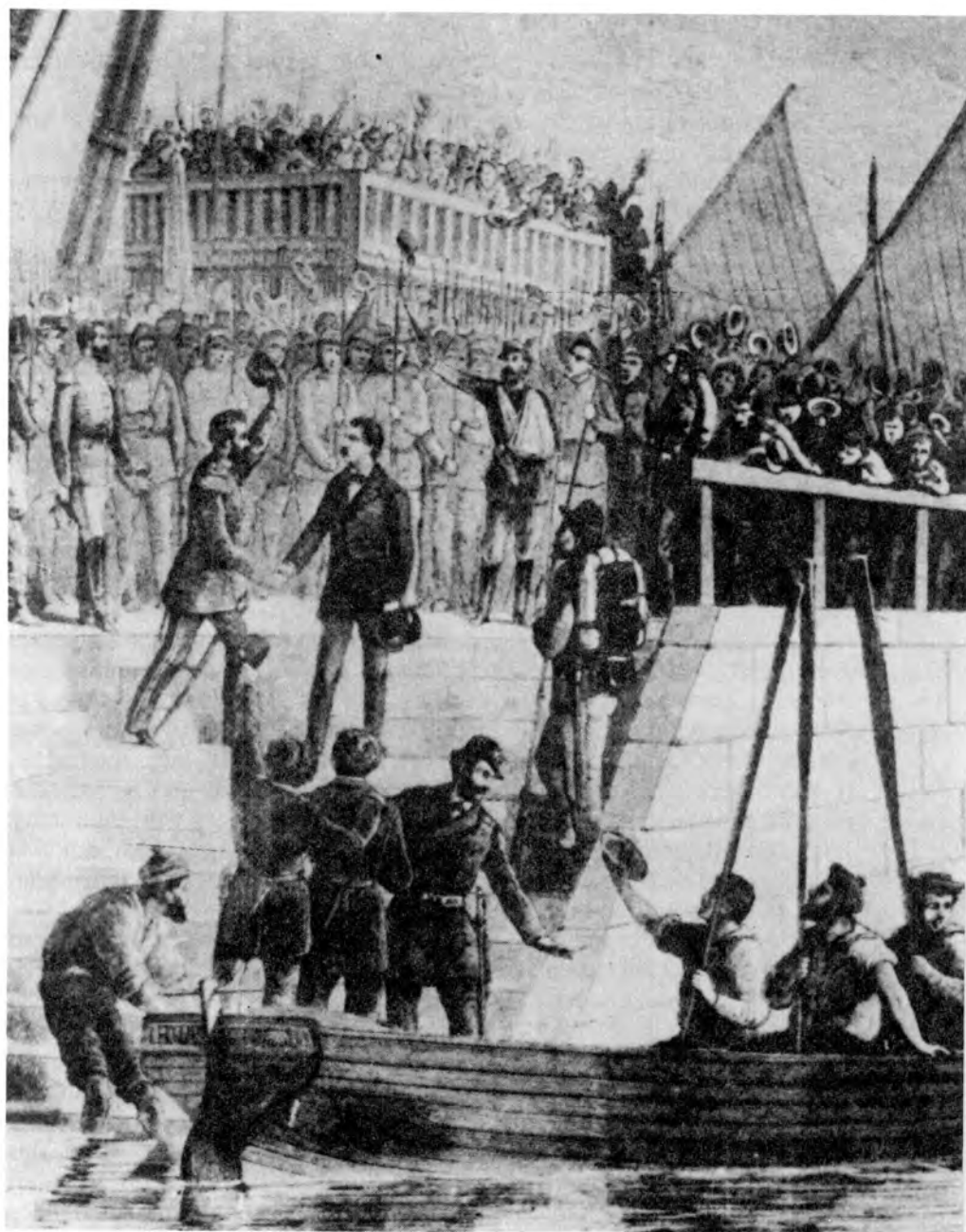
El 2 de agosto de 1872, el Congreso presidido por el notable juriconsulto y maestro universitario José Simeón Tejeda, uno de los cruzados de la campaña civilista, proclamó a Manuel Pardo como Presidente de la República. Al investirlo con la banda presidencial, pronunció un discurso (que es de una emocionante austeridad) cuyas palabras iniciales fueron: "Ciudadano Presidente: En los cincuenta años que tiene el Perú de nación independiente y soberana, sólo el único a quien los pueblos han elevado al mando supremo, sin el apoyo de las bayonetas. La victoria es de la nación entera. Sabed cuidado lo que ella ahora os confía". El reto, en palabras del parlamentario, era, a todas luces, tarea de "esfuerzo, dedicación, compromiso e inteligencia". El comentario de un periodista de esos días fue el siguiente: "La ceremonia en que se entregó a Pardo la insignia presidencial, se asemeja a la escena final y triunfante de una gran revolución. Ahí estaban rodeando a Manuel Pardo, todos los hombres que habían confiado a su vibrante espíritu la magna tarea de sacudir la indiferencia de las masas y encausarlas por nuevos derroteros. Y ahí estaban también las masas, asistiendo a esta ceremonia singular en la historia de la República, en la que un civil constitucionalmente elegido, en comicios auténticamente populares, se ciñe la banda presidencial. Era el ambiente de la Convención Francesa, del Congreso de Filadelfia, de todas las grandes asambleas populares en las

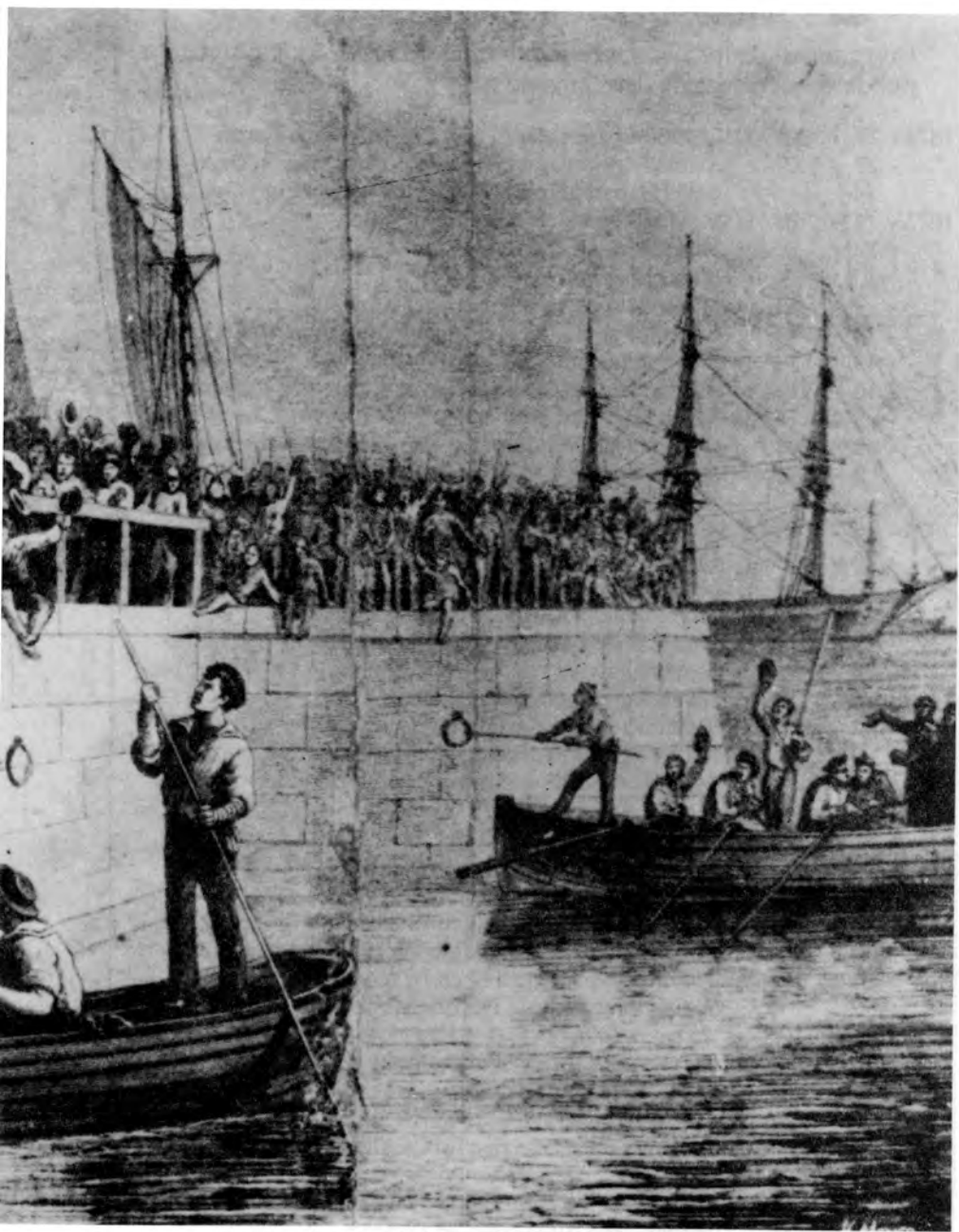
LA INCERTIDUMBRE POLITICA

que se consagra el triunfo del derecho sobre la fuerza, de la democracia sobre los despotismos o las oligarquías”.

Al asumir el mando, Pardo encontró cinco cosas flotando en el ambiente: a) el entusiasmo popular (con la esperanza puesta en él); b) el malestar económico (consecuencia de la forma cómo se había manejado la antigua riqueza del guano y de la política de los grandes empréstitos); c) el caos político (producto de las interminables revoluciones); d) las expectativas financieras (a cargo del grupo económico que lo apoyó en la campaña); y e) las cenizas de los Gutiérrez. Para amainarlas, en el Mensaje que leyera en la ceremonia de ascensión al poder, estableció como pautas fundamentales de su política: la instrucción popular, la descentralización, el equilibrio fiscal y la organización electoral; puntos que en el lapso de su administración se verían complementados por otros de igual o superior trascendencia. Su primer Gabinete estuvo presidido por el general José Miguel Medina (para que no se dudase que el ejército no era para él el militarismo) e integrado por José de la Riva Agüero, en el Ministerio de Relaciones Exteriores; José Eusebio Sánchez, en el de Justicia; Francisco Rosas, en el de Gobierno; y José María de la Jara, en el de Hacienda.

Durante los cuatro años del régimen civilista, con claro dominio en el Parlamento, el quehacer político nacional asumió, en determinados momentos y circunscripciones territoriales, matices violentos orientados a la “desestabilización” del gobierno. En esta enorme tarea tuvo que luchar Manuel Pardo con la conjunción de fuerzas hostiles que, incesantemente, lo combatieron. Montoneros, revoluciones, incitación de una prensa difamadora e incitadora de asesinatos, campaña de denuestos y de calumnias. Ellas -dice Alejandro Revoredo en su ensayo ya citado- habían impedido la estabilización de la democracia y la consolidación del orden durante medio siglo, ellas arrastrarían nuevamente al país a la guerra intestina. Y esta vez, no eran sólo los jefes militares. El caudillaje militar estaba en su ocaso, pero se iniciaba la era del caudillaje civil. Las montoneras capitaneadas por civiles, mantenían en zozobra a la nación⁴⁹. Sin embargo, ni la prensa amarilla, ni las múltiples conspiraciones lograron socabar los cimientos del régimen pardista. El líder del civilismo continuaba en su acerado empeño de cimentar sobre bases sólidas, el vacilante edificio de la democracia. Al inaugurar el Congreso de 1874 pudo decir: “Este régimen nuevo, tan combatido, ha educado a los partidos de la oposición en las costumbres de la libertad. Más que con la fuerza material, los ha contenido en los caminos extraviados con la fuerza moral de la opinión, de tal suerte que, al romper en sus débiles manos las armas de la rebelión los ha hecho ruborizarse de sus actos y ampararse en los caminos legales...”.





Arribo del Presidente Manuel Pardo al Callao,
después del fracaso de la rebelión de julio de 1872.
(Reproducida de: *Historia General del Perú*,
T. IV, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

Un resumen de los hechos desestabilizadores más significativos puede esquematizarse del siguiente modo:

- 1872 - 27 - XII : Complot para volar el tren donde viajaba Pardo
 " - 27 - XII : Asonada popular en Arequipa. Participación de los coroneles Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio.
- 1873 - 1º - III : Movimiento subversivo en Arequipa
 " - 12 - IV : Montonera en Callao
 " - 30 - V : Montonera en Huacho
 " - 3 - VI : Montonera en Huancayo
 " - 26 - VI : Complot para asaltar el regimiento "Húsares de Junín"
 " - 13 - VIII : Movimiento subversivo en Ayacucho
 " - 16 - VIII : Amotinados tratan de sublevar al batallón "Pichincha"
 " - 5 - IX : Montonera en Canta
 " - 1º - XII : Conspiración en Abancay. Proclamas revolucionarias
 " - 2 - XII : Movimiento subversivo en Apurímac: se intenta asesinar al prefecto del departamento.
- 1874 - 5 - I : Montonera en Huacho
 " - 26 - I : Intento de amotinar al batallón "Zepita"
 " - 26 - I : Montonera en Cañete
 " - 25 - IV : Movimiento subversivo en Moyobamba
 " - 9 - V : Difusión de planes revoltosos en Callao y Ayacucho
 " - 26 - V : Movimiento subversivo en Arequipa
 " - 26 - V : Asonadas populares en Cuzco y Puno
 " - 22 - VIII : Tentativa de asesinato a Pardo en Lima
 " - 7 - XI : Sublevación en Moquegua: acción del *Talismán*
 " - 12 - XI : Movimiento subversivo en Cajamarca
 " - 20 - XI : Montonera en Luín
 " - 25 - XI : Montonera en Huarochirí
 " - 26 - XI : Montonera en Canta
 " - 5 - XII : Conspiración en Callao
 " - 6 - XII : Movimiento subversivo en Chiclayo
 " - 12 - XII : Sublevación de Miguel Iglesias en Cajamarca
 " - 31 - XII : Movimiento subversivo en Ayacucho
- 1875 - 2 - I : Actuación bélica de Piérola en Arequipa: severa derrota en su intento.
 " - 7 - I : Movimiento subversivo en Junín
 " - 28 - I : Montonera en Cañete
 " - 13 - VII : Movimiento subversivo en Arequipa, Islay y Mollendo
 " - 20 - VII : Movimiento subversivo en Castilla (Arequipa)
- 1876 - 12 - I : Asonada subversiva en Puno
 " - 15 - II : Conspiración en Arequipa
 " - 14 - VI : Movimiento subversivo en Cuzco⁵⁰.

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

Todos estos hechos, se hallan inmersos en una ya arraigada y generalizada crisis económico-financiera, con dolorosas repercusiones sociales. Por eso tempranamente, en su primer Mensaje al Congreso Nacional, Pardo había manifestado con evidente preocupación: "Mi gobierno ha encontrado el orden político basado en la fuerza material que lo sostenía; el orden económico y social en los dispendios del Tesoro, y el orden fiscal en los descuentos del porvenir".

Como gobernante, no obstante la aguda crisis que le acompañó, Pardo realizó una intensa labor. No fue, ciertamente, el mandatario intuitivo e instintivo, ni el dictador omnímodo, ni el muñeco de ministros capaces. Llevó al gobierno -anota Basadre- una visión personal, reflexiva y conciente; y ejerció una acción con la que se puede no estar de acuerdo, pero que no por eso dejó de estar impregnada de energía y de audacia. En la política interna se mostró muy enérgico en la defensa del orden, sin transgredir la libertad de prensa y de tribuna.

Efectivamente, pocos regímenes como el suyo devolvieron a la prensa su libertad que por ser, luego amplísima, rompió los frenos que le hubieran impedido desbocarse hasta el libertinaje. Al poco tiempo de iniciado el régimen, se inició una implacable, vigorosa y en muchos casos insidiosa oposición al flamante gobernante. Cualquier pretendido error en que éste incurriera, cualquiera adversa situación fuera de la lógica de las cosas y de la humana previsión, que el destino le hiciera afrontar, era explotada con esa malsana pasión que tenía como finalidad exclusiva sembrar el desconcierto y la anarquía. Manuel Pardo se mantenía -repetimos- sereno ante esta injusta y tenaz campaña que era un grito y estímulo a la insurrección. No era -escribe el mencionado Revoredo- la censura inteligente y noble, encaminada a no servir otro interés que el de la patria. Era por lo general la vocinglería de la difamación y del escándalo, elevada por obra de un morboso complejo de la nacionalidad, a la categoría de periodismo de oposición. Pardo, respetuoso de la ley, dejaba que esta campaña continuase, sin apelar a violencias de ninguna clase, lo que naturalmente daba mayores bríos a los que lo atacaban, atribuyendo a debilidad del gobierno el que no se le contuviese con mano férrea, como había ocurrido en épocas anteriores⁵¹. Pasquines y hojas eventuales, llenas de encono y de maldad (cual desborde odioso de los bajos fondos de la prensa amarilla), hacían a Pardo víctima de sus procaces denuestos, llegando sin escrúpulos a formar la atmósfera del crimen político contra él. Cuando se compara esta situación con la del gobierno de Castilla, por ejemplo, puede observarse una diferencia muy marcada. El viejo Mariscal -anota Evaristo San Cristóval- era combatido en efecto por periódicos tales como *El Zurriago*, *La Zamacueca* y *La Patria en peligro*, pero hasta cierto punto no era una campaña tan

violenta ni tan odiosa como la de los papeles satíricos de la época de Pardo. Sobre todo, había ingenio en aquellas hojas para censurar al gobierno, de tal manera que los ataques se disimulaban en cierto modo con esa ironía punzante que en sus escritos ponían Manuel María del Mazo y Francisco La Riva entre otros. En cambio, los adversarios de Pardo empleando un lenguaje tabernario, trataban de desquiciarlo todo, sin importarles en lo menor los medios de que echaran mano. Cada suceso de resonancia ocurrido durante la administración civilista, daba lugar a que la campaña se extremase y degenerase en toda clase de insultos los más bajos y soeces⁵².

Aparecieron entonces *La Banderilla*, *La Serpiente*, *El Brujo*, *El Liso*, *La Bala Roja*, *El Gallinazo*, *La Linterna del Diablo*, *La Campana*, *Don Quijote*, *La Butifarra* y *El Cencerro* (de formato muy pequeño); este semanario rompió sus fuegos preferentemente contra el Congreso y sus líderes. Se burlaba y hacía mofa de los diputados y senadores que más vinculación tenían con el mandatario civilista; los primeros en recibir sus dardos fueron Ricardo Espiell, Manuel María del Valle, José Francisco Andraca, Cesáreo y Reynaldo Chacaltana, Francisco Flores Chinarro y los marinos Lizardo Montero y Aurelio García y García. Dos semanarios civilistas, *El Centinela del Progreso* y *La Sabatina* enfrentaban con denuedo y con brío la campaña opositora. La prensa mayor también vivió encendidas polémicas; mientras *El Comercio*, *La Opinión Nacional* y *El Nacional* defendían la política de Pardo, *La Patria* y *La Sociedad* se encargaban de pulverizar los planes del discutido gobernante. En medio de todos estos ataques a Pardo -subraya Vargas Ugarte- no puede negarse que asomaba el odio y la animadversión contra la clase adinerada y pudiente que en buena parte constituía el civilismo y que sus enemigos amargamente motejaban como la "argolla".

¿Fue Pardo demasiado condescendiente con esa prensa desquiciadora? Jorge Dulanto Pinillos, uno de sus mejores y más queridos biógrafos, le reprocha tanta transigencia. El mismo mandatario en su Mensaje al Congreso del año 1876, dice al respecto: "La absoluta libertad en que el gobierno ha dejado a la prensa ha constituido a la opinión pública en único censor de sus excesos; los desbordes mismos a que ella se entregó cuando se vio libre no sólo de todo freno sino de todo temor, produjeron en la opinión una reacción severa que ha establecido sin dificultad los límites en que esa libertad debe encerrarse. Con muy pocas excepciones la prensa nacional cumple hoy con todos los deberes que le impone el pleno ejercicio en que se encuentra de todos sus derechos".

En síntesis, el 2 de agosto de dicho año, después de haber sofocado diez revoluciones cuando menos, después de haber salvado de dos atentados criminales fraguados contra él, y después de haber cimentado sobre bases

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

sólidas el orden constitucional, entregaba Pardo al elegido de los pueblos el poder que ejerció en beneficio de éstos. En tan solemnes momentos se expresaba, ante la representación nacional, de este modo: "Vengo a desempeñar la última de mis funciones constitucionales devolviendo a la nación, representada por vosotros, la autoridad suprema de la República, que ella me confirió. Al ejercicio de mi última función debe acompañar el cumplimiento de mi último deber, dando las gracias a la nación por el apoyo que me ha dispensado en el desempeño de mi difícil cargo; a vosotros por los honrosos testimonios que he recibido de vuestra confianza; al pueblo en todas sus clases sociales, por su decidida y abnegada cooperación".

LA PARTICIPACION DE LOS MARINOS EN POLITICA

Ciertamente aún no contamos en nuestro medio con un estudio que, en conjunto, analice la intervención de los miembros de la Armada Nacional en el quehacer político del Perú decimonónico, no obstante que ella en determinados momentos fue trascendente y decisiva. Estas líneas quieren ser apenas unas breves notas (a manera de un ensayo sociopolítico e histórico) que intentan rastrear la actividad política de algunos de los miembros más representativos de la denominada "generación de la guerra con Chile". Somos conscientes de las limitaciones bibliográficas; somos conscientes, asimismo, del riesgo que se corre al abordar un tema de esta naturaleza. Pero somos conscientes, también, que el desarrollo del mismo estará guiado exclusivamente por la objetividad e imparcialidad con que merecen ser tratados tan ilustres personajes de nuestra vieja institución naval.

La importancia de las generaciones en la vida de los pueblos, ha sido destacada por el pensador español José Ortega y Gasset en muchos de sus ensayos filosóficos. Según él, los movimientos generacionales constituyen "la síntesis vivencial de una Nación", por cuanto que originan, asimilan y proyectan un conjunto de rasgos o características que tipifican la conducta específica de un país en un período igualmente determinado. En este sentido, nuestra historia se muestra rica y fructífera en ejemplos. Circunscribiéndonos sólo a la etapa republicana, encontramos claras huellas de la presencia de estos movimientos que, agrupados bajo una inquietud común, han ejercido en su momento y posteriormente una decidida y vigorosa influencia. Célebre, por ejemplo, la generación de ideólogos (liberales y conservadores) que en los albores de la República se mueve en búsqueda de una definición jurídico-administrativa del Estado peruano. Casi medio siglo después, aparece otra generación brillante que, políticamente, circunda al fundador y jefe del Partido Civil. A comienzos del presente siglo,

cuando empezamos a sacudirnos definitivamente de la pesadilla del 79, hallamos a otro grupo de peruanos, la generación del 900, que intenta seriamente encontrar una respuesta al Ser del Perú. Tiempo después, aparece la generación del Centenario de la Independencia, memorable por los hombres que la integraron, como por el ardor y la pasión de sus convicciones.

En el campo militar y específicamente en el naval, el panorama se muestra asimismo rico e interesante. Aparecen en distintos momentos de la vida institucional grupos de jefes y oficiales que por su destacada labor profesional y/o por su enorme gravitación en el seno de la Armada, bien podrían ser agrupados en "oleadas generacionales". De todas ellas, sobresale a no dudarlo aquella generación de marinos que nacen en la década del 830 y que, con el correr de los años, llegaron a ocupar cargos prominentes no sólo en su institución, sino también en la administración del país en general; llegando algunos, inclusive, a prolongar su actividad más allá de los límites cronológicos del presente volumen. De esa pléyade de insignes varones, rescatamos el quehacer político de los siguientes: Camilo N. Carrillo, Lizardo Montero, Luis G. Astete, Miguel Grau y Aurelio García y García. Todos ellos, con características y vivencias casi comunes que podríamos sintetizar en los siguientes enunciados:

- 1º Al tocamos las puertas el conflicto del 79 nuestros personajes están entre los 40 y 50 años de edad, es decir en plena madurez. Carrillo, el mayor de todos tiene 49 años; Montero y Astete 47 años; Grau 45 años; y García y García 43 años.
- 2º De los cinco, tres son provincianos (Carrillo, Montero y Grau), y dos son limeños (Astete y García y García). Los tres primeros son piuranos, lo que confirma que Piura desde el siglo pasado fue un gran semillero de contingente humano para la Armada.
- 3º En esta relación se encuentran tres de los célebres "Cuatro Ases" de la Marina de Guerra (Grau, Montero y García y García), lo que prestigia ampliamente al grupo. Los tres tuvieron decidida participación en el rechazo al nombramiento del norteamericano John Tucker como Jefe de la Armada Peruana.
- 4º Los cinco destacan por una sobresaliente e intensa actividad política partidaria: Carrillo, Montero, Grau y García y García son prominentes civilistas y amigos personales de Manuel Pardo. Astete es fiel seguidor de Nicolás de Piérola, el eterno caudillo. Montero llegó a ser Presidente de la República; Carrillo dos veces Ministro de Hacienda; y García y García Ministro de Gobierno.
- 5º Los cinco son destacados parlamentarios (Montero y García y García, senadores; Carrillo, Grau y Astete, diputados).
- 6º Los cinco, en distintos momentos históricos y desde su particular mando

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

militar, se constituyen en celosos y permanentes guardianes del orden constitucional; y

7^o Los cinco, unos en mayor grado que otros, poseen una sólida formación profesional de carácter teórico-práctica, sobresaliendo por sus conocimientos técnicos y humanísticos al servicio de la Armada y de la Nación. Carrillo destacado científico y profesor universitario; Astete reconocido matemático y dotado de exquisita sensibilidad artística; García y García prominente publicista y traductor; Montero de elevada inteligencia y de oratoria fluida; Grau profundo conocedor de su oficio naval y de vasta experiencia marinera, además de su renombrado dominio de varios idiomas.

Ahora bien, desde una perspectiva histórica mayor sabemos que las décadas que precedieron al conflicto del 79 no se caracterizaron ciertamente por el orden y la paz interna, ni por la sucesión en el mando presidencial de regímenes civiles. Todo lo contrario; políticamente, el panorama fue sombrío e incierto, predominando lo que el escritor argentino Carlos Bunge con propiedad llama el "militarismo de turno". Así, sometidos a casi una perenne inestabilidad política, merced a la acción directa de los caudillos militares, transcurren los primeros cincuenta años de nuestra vida republicana; así también, bajo el influjo de este desorden institucional, discurre la vida de quienes integran la Armada. La crisis política afecta a todos. Es imposible desligar una situación de la otra; la Marina de Guerra no es una isla en medio de este mar borrascoso. Los marinos se ven arrastrados, conciente o inconcientemente, al torbellino político; unos apoyando al caudillo revoltoso; otros defendiendo al gobernante en tránsito. Las naves de guerra se polarizan y toman partido por uno u otro bando. La Armada se ve fuertemente impactada por el caos general. La desorganización y la indisciplina en determinados momentos se hacen presentes con caracteres alarmantes.

En medio de este malestar político, con graves y dolorosas consecuencias en lo económico y social, es donde debemos ubicar a nuestros personajes y, en este contexto, entender su intervención como protagonistas de situaciones que la historia política recoge. Por lo demás, fue común en el siglo pasado que tanto miembros del Ejército como de la Marina participaran activa y legítimamente en política.

En esta línea de pensamiento, pues, intentamos analizar la actuación y el aporte de los indicados marinos en la actividad política. En consecuencia, es válida la pregunta a manera de reflexión inicial: ¿El accionar político de estos marinos redundó en beneficio del país y de la institución naval? Veamos la respuesta a través de la presentación de sus principales protagonistas.



El prestigioso Convictorio de San Carlos (Lima):
"Alma Mater" de la intelectualidad peruana del pasado
siglo. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX,
por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

CAMILO N. CARRILLO MARTINEZ

Pocos jefes de marina como éste, desempeñaron antes, durante y después del conflicto del 79 provechosa e intensa actividad no sólo en el ámbito naval de su incumbencia, sino también en el político y en el de la administración pública en general. Nacido en el puerto norteño de Paita en 1830, Carrillo era de contextura gruesa, de aguda inteligencia y de sólida formación profesional. Quienes le conocieron y trataron lo describen como un hombre sencillo en su lenguaje y afable en su trato. “Usaba siempre -dice Pedro Páez que trabajó a sus órdenes en la Dirección de Correos- la llaneza del buen tono, que inspiraba confianza respetuosa e inclinaba a la obediencia por el cariño”. Como marino, sin duda, su nombre está unido a todas las etapas más notables de la Marina de Guerra de la segunda mitad del siglo pasado.

Su innata vocación por la enseñanza y por los estudios científicos, lo llevaron a ocupar en varias oportunidades y durante varios años seguidos la Dirección de la Escuela Naval, convirtiéndose -a juicio del inglés Clemente Markham- en el “verdadero espíritu del progreso de dicha institución”. Asimismo, se desempeñó como Catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en las asignaturas de Astronomía y Trigonometría Esférica. Como publicista destacó por sus trabajos e investigaciones sobre temas oceanográficos, náuticos y geográficos. Fue fundador y miembro conspicuo de la Sociedad Geográfica de Lima, llegando a ser su Vicepresidente.

Como Director General de Correos, los notables progresos técnicos alcanzados en este ramo en el país, se debieron precisamente a su infatigable labor y a su inquebrantable espíritu innovador. En su editorial del 25 de abril de 1895, *El Deber* de Arequipa decía: “Ese puesto reclamaba un Camilo Carrillo, es decir, todo un hombre que lo llevará adelante con sus prodigiosas dotes personales”. Durante su gestión como Director, se inauguró en 1897 el local de la actual Casa de Correos de Lima.

Hasta aquí algunos detalles de su multifacético quehacer ajeno al vaivén político. Veamos este otro aspecto.

La vinculación de Carrillo con la actividad política indudablemente fue intensa y casi permanente durante las últimas tres décadas del siglo pasado, siendo de los cinco marinos de los que ahora tratamos, el que, cuantitativamente, tuvo mayor actuación pública. Hombre de férrea convicción democrática, por lo tanto, contrario a la dictadura, supo aglutinar las enseñanzas de la política tradicional con los planteamientos de la ciencia política moderna. Políticamente, su figura, como la de otros ilustres marinos de

la época, emerge (no obstante no aparecer en la lista de los fundadores) con la aparición pública del Partido Civil en 1871, destacando brillantemente en los años posteriores en la cúpula de dicha agrupación. Dotado de una ecuanimidad envidiable en el trajín político y de una personalidad muy definida -según versión oral que recoge Carlos Miró Quesada Laos- su sola presencia era sinónimo de respetuosidad y aquiescencia entre sus adversarios. Como militante del Partido Civil gozó del respeto y la estima de sus correligionarios; el mismo Manuel Pardo le guardaba enorme consideración. Su espíritu democrático ajeno a toda dictadura, durante los luctuosos sucesos de julio de 1872 y hallándose desempeñando la Dirección de la Escuela Naval, lo llevó a ser uno de los primeros en condenar enérgicamente el golpe de estado del coronel Tomás Gutiérrez y de abogar por el inmediato retorno al orden constitucional. Al lado de Miguel Grau y de otros insignes oficiales -como ya se ha visto- no reparó un instante en izar la bandera de la constitucionalidad, secundando a su paisano y amigo en la histórica decisión de desconocer y rechazar institucionalmente el régimen de fuerza. Este levantamiento de la escuadra el 22 de julio contribuyó en forma decidida al derrocamiento de la frustrada dictadura de los hermanos Gutiérrez.

Meses después de la asunción al mando del primer Presidente Civil, encontramos a Camilo Carrillo integrando el Gabinete Ministerial como responsable de la cartera de Hacienda y Comercio, la más difícil e importante de todas. Su gestión al frente de tan delicado despacho -a juzgar por sus biógrafos- fue atinada y circunspecta. Sin embargo, la crisis económica y el descalabro fiscal que por entonces empezaban a tomar gran formato, constituyeron para él y sus sucesores severas limitaciones que atentaron contra el éxito deseado.

Su invariable conducta en defensa del orden constitucional, accionada sin duda por su militancia en el partido de gobierno, lo llevó a defender el régimen civilista que a fines de 1874 se vio amenazado por una revuelta cuyo foco principal estaba en el sur con ramificaciones en varios puntos de la República. Al lado de Grau, Montero y García y García, combatió al jefe y caudillo de la sedición, Nicolás de Piérola, el "eterno consejero de las violencias" como le llamó *La Opinión Nacional*. Consumada la victoria del gobierno, el Presidente Pardo lo premió con su amistad, expresándole su eterno agradecimiento. Lo mismo hizo con los otros miembros de la Marina y del Ejército que lo acompañaron.

Representando al Partido Civil, Carrillo fue elegido en 1876 diputado por el Bajo Amazonas, concurriendo a esa Legislatura. Dos años después, ocupó la Presidencia de dicha Cámara desempeñándose con "tino y habilidad". Al respecto, en una carta personal fechada en Lima el 15 de febre-



CAMILO CARRILLO MARTINEZ
De activa y proficua actividad política.
(Reproducida del Archivo Fotográfico del
Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

ro de 1878, José de la Riva Agüero (prominente líder civilista) le confesaba a Manuel Pardo en su destierro: "Si no conviene librar batalla o si la perdiésemos, ¿que le parecería a Ud. Camilo Carrillo? Tendría la ventaja de contar con muchas simpatías entre los Diputados que no son nuestros, o que clasificamos como dudosos". Según refiere José Carlos Martín en un brillante libro sobre el ex-mandatario, Pardo contestó afirmativamente a dicha consulta en vista de la "simpatía que alcanzaba y de los méritos del candidato". Un experimentado político y gran conocedor de las gentes como era Pardo no podía equivocarse. En efecto, no se equivocó. Al instalarse la Legislatura el 28 de julio, Carrillo fue elegido Presidente de la mencionada Cámara, ejerciendo el cargo hasta el término de la legislatura el 4 de febrero de 1879.

En la reorganización de la directiva del Partido Civil, realizada el 27 de noviembre de 1878, encontramos a nuestro personaje integrando el "Estado Mayor Civilista" al lado de Francisco Rosas, José de la Riva Agüero, Lizardo Montero y Aurelio García y García. Esto revela su indiscutible influencia y prestigio personal.

Al inaugurarse el Congreso el 28 de julio de 1879 Carrillo fue nuevamente elegido Presidente de su Cámara; su contendor ocasional fue nada menos que su compañero de armas y comprovinciano Miguel Grau quien, pese a encontrarse ausente y a bordo de su célebre nave de guerra -recuerda el citado Miró Quesada- obtuvo 21 votos contra 48 de Carrillo. En esta contienda electoral alguien ha querido ver un enfrentamiento abierto entre ambos civilistas; lo que históricamente está muy lejos de la verdad. En 1879, el civilismo continuó controlando el Parlamento; su mejor y más efectiva arma de oposición al régimen de Mariano Ignacio Prado. En esta segunda oportunidad, Carrillo presidió por razones obvias sólo una sesión; reemplazándolo el primer Vicepresidente Ricardo Wenceslao Espinosa, natural también de Piura.

Durante la efímera pero valiente administración de Francisco García Calderón, Carrillo fue nombrado en 1881 Ministro de Guerra y Marina. Al ser deportado aquél, y al asumir más tarde la Presidencia su paisano, Lizardo Montero, ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Gobierno y Policía. Cargos en los que cesó en 1883.

Al año siguiente, restablecida la paz, junto con otros conspicuos ciudadanos, conformó la Junta Directiva del Partido Liberal. Finalmente en 1895 ocupó por breve tiempo la cartera de Guerra y Marina. El 7 de mayo de 1900 falleció en la ciudad de Lima; al día siguiente *El Comercio* informó: "A las 6.05 de la tarde de ayer dejó de existir el capitán de navío don Camilo Carrillo a la edad de setenta años...".

LIZARDO MONTERO FLORES

De todos, indudablemente el más controvertido de los jefes de marina que incursionaron en política y el único que llegó a ocupar el más alto cargo en la administración del país. El estudio de su personalidad es una tarea verdaderamente apasionante.

Nacido en la provincia piurana de Ayabaca en 1832, Montero era de estatura elevada, delgado y arrogante, de penetrante mirada y de inteligencia superior. Además, sumamente carismático. Por algo la juventud limeña le tenía como a uno de sus más ilustres líderes. "Los jóvenes de provincia -ha escrito José Carlos Martín- a su arribo a la capital se constituían en el domicilio de Montero para efectuar la visita de cortesía. Los universitarios lo rodeaban. Los marinos lo respetaban como su caudillo. Su figura, su actitud política y militar le granjeaban simpatía y aplauso general".

Serrano de nacimiento, su reciedumbre psíquica guardaba relación con su espíritu fogoso y temerario. Tenía -dice un periódico de la época- un alma rotunda. Enérgico en sus decisiones, era igualmente cordial y cariñoso en la vida familiar. Liberal en sus ideas representó -según el testimonio de uno de los más serios estudiosos del Civilismo- el ala izquierda de dicho partido. Amigo de frivolidades menores, propio en los hombres de su temperamento, jamás recibió sin embargo amonestación por descuido o negligencia en su desempeño militar. Al contrario, profesó un entrañable y abierto cariño por la institución naval, luchando celosamente por su prestigio y bienestar; le irritaba sobremanera el desdén hacia la Armada y el desigual trato que ella recibía respecto a su común compañero en el Ministerio del Ramo.

De fácil palabra, gustaba de la tertulia y de las charlas prolongadas, a diferencia de su amigo y paisano Miguel Grau, sobre quien ejerció permanentemente una notable ascendencia. Movedizo e inquieto, sus adversarios políticos le motejaban el "vendaval norteño"; en una oportunidad Manuel Pardo preguntaba reservadamente a su esposa: "¿Qué es de Montero? no oigo hablar de él y su silencio me hace pensar que no está quieto". Audaz en demasía, hizo de la aventura su compañera inseparable, convirtiéndose, por naturaleza y vocación, en un auténtico caudillo; es decir, en un líder, guía y conductor. No fue Montero, pues, un simple aventurero ni menos aún un audaz forjador de rebeliones menores como se le ha querido tipificar. El jesuita Rubén Vargas Ugarte, tan avaro para otorgar calificativos, le tiene por "hombre íntegro, patriota y buen marino".

La vida de Montero al servicio de la administración pública es muy breve y esporádica. No muestra el frondoso historial de Camilo Carrillo o de Aurelio García y García. En cambio, su quehacer político se muestra rico e

intenso, así como temprano y descollante su paso por la senda de la revolución. Efectivamente, a la edad de 25 años y con el grado de teniente segundo, participa decididamente a bordo de la fragata mixta *Apurímac*, el mayor buque de nuestra escuadra de entonces, en favor del aristócrata caudillo el general Manuel Vivanco. Lo acompaña a bordo su coterráneo el alférez de fragata Miguel Grau, quien desde entonces lo secundaría en su trajinar revolucionario de carácter principista. En esta acción, Montero no se muestra como el joven azorado e impertinente que busca encaramarse en el carro presidencial; ni tampoco como el bisoño oficial en búsqueda de un ascenso. No; se muestra, no obstante su juventud, como el hombre que cree firmemente en el principio que sustenta la revolución vivanquista en contra del régimen de Ramón Castilla.

Bajo esta sólida convicción principista, la mencionada nave, surta en Arica, fue sublevada por Montero y puesta a disposición de las fuerzas revolucionarias, facilitando de este modo las incursiones de Vivanco a lo largo del litoral. Lo interesante, además, es que la escuadra (la mayoría de la cual se encontraba en el sur) se plegó también al movimiento; lo que denota una de las dos hipótesis siguientes: a) El enorme prestigio e influjo de Montero sobre sus camaradas que los arrastró a esta situación; o b) Que se trató de un sentir de carácter corporativo. Nos inclinamos por la primera.

Al mando de la nave de guerra *Lerzundi*, secundó en 1865 la revolución acaudillada en Arequipa por el coronel Mariano I. Prado, cuya bandera era la "reivindicación del honor nacional" y el rechazo del tratado Vivanco-Pareja. Pronto, la revolución alcanzó una dimensión nacional. La escuadra se dividió entre ambos bandos, tomando Montero el partido del jefe sublevado. Su participación fue decisiva, apoderándose del vapor *Tumbes* y de la corbeta *América* e impidiendo el arribo de las fuerzas enviadas por el gobierno central. Poco después, la *Unión*, al mando de Miguel Grau, arribaba a Valparaíso, donde informado su comandante del movimiento nacionalista y de quienes lo secundaban, decidió plegarse a la revolución. De este modo, la escuadra prácticamente se puso al lado de Prado. La nota negra de estos días, condenable desde todo punto de vista, fue el asesinato del contralmirante Juan José Panizo y del capitán de navío Abel Raygada en manos de la tripulación de la nave rebelde *Amazonas* fondeada en Arica.

Al año siguiente, encontramos a nuestro personaje participando al lado de otros insignes camaradas de armas, en una de las páginas más viriles y nobles que, en defensa del decoro y la dignidad de su personal, registra la historia de la Marina de Guerra del Perú. Nos referimos al infeliz nombramiento del contralmirante John Tucker como jefe de la escuadra nacional. En efecto, embriagado por el triunfo del 2 de mayo en el Callao y deseoso de consolidar la soberanía americana, el Presidente Prado deci-

dió enviar una fuerza naval a las islas Filipinas con el ánimo de desalojar de ellas a los españoles; para el cumplimiento de ese propósito, contrató los servicios de dicho jefe norteamericano y le encomendó la dirección de la escuadra. En julio de 1866, se hizo cargo de su puesto, izando la insignia del Almirantazgo en la *Unión*, comandada por Miguel Grau.

Evidentemente, esta medida de Prado, imprudente desde el ángulo que se le vea, ocasionó desconcierto, estupor e indignación entre la oficialidad de nuestra Armada. ¿Cabía en este caso la resignación ante una decisión tan arbitraria e inoportuna? La respuesta a todas luces se presenta negativa. Así lo entendieron los marinos y así la ciudadanía lo aceptó; no estaba en juego la seguridad de la nación. Lo que estaba en juego, a través de dicho nombramiento, era la idoneidad de los jefes y oficiales de la institución ¡Qué curioso! Los mismos marinos que meses antes lo habían secundado en la revolución contra Pezet, ahora se mostraban a sus ojos incompetentes para una labor estrictamente castrense.

La respuesta de los marinos no se hizo esperar; heridos en lo más profundo de su ser y dolidos por la ingratitud del ex-compañero de lucha, le hacen ver lo erróneo de su actitud y la ofensa que ello implica. Le solicitan, con la energía y la resolución que sólo dan las conductas limpias, revocar la contratación o, en caso contrario, el retiro de sus puestos. ¡Qué grandes son los hombres -escribió Tomás Carlyle a comienzos de este siglo- que con su conducta ejemplar forjan el prestigio de su institución! A la cabeza de la protesta, al lado nuevamente de Grau, figura Lizardo Montero quien, desde ese instante, arraigó su animosidad sobre Prado, que sólo la desgracia del 79 pudo amainar. Al momento de la protesta, nuestro personaje comandaba la escuadra nacional (apostada en Valparaíso) con el grado de capitán de navío.

Inmediatamente, el gobierno acusó a los marinos de cometer delito de “insubordinación, desertión y traición”, enjuiciándolos y condenándolos a prisión. El juicio duró varios meses, siendo absueltos en febrero de 1867 cuando el Consejo de Guerra presidido por el general La Fuente los declaró inocentes. Sobresalió en este mentado juicio, la defensa a cargo del doctor Luciano Benjamín Cisneros, de encendida y vibrante palabra.

En los años siguientes, la vida de Montero transcurre prestando servicios en su institución, pero ligado también a los hombres que, políticamente, estaban incubando la eclosión civilista de 1871. Tenaz opositor del gobierno de Balta, fue perseguido en más de una oportunidad bajo el impulso de la política represiva del coronel Tomás Gutiérrez, uno de los “hombres de hierro” de dicho régimen. Su nombre aparece en la lista de personas que el 24 de abril del mencionado año, en importante asamblea presidida por José Antonio García y García en su propio domicilio, presentó formalmen-

te la candidatura de Manuel Pardo a la primera magistratura de la nación. La proposición la hizo nada menos que Montero, amigo y admirador de Pardo. Desde ese momento, la actividad política de nuestro personaje giraría en torno al Partido Civil. Intervino en la contienda electoral de 1871-72, saliendo elegido senador por el departamento de Piura; en esta condición, presentó y fundamentó ante su Cámara un pedido para asegurar una partida en el presupuesto destinada a la adquisición de los dos blindados.

A mediados de 1872 ocurrió la revuelta de los hermanos Gutiérrez, hecho que la historia política registra en forma minuciosa. La Marina de Guerra -como se ha visto- no sólo condenó este levantamiento, sino que rechazó y desconoció al autotitulado Presidente de la República, coronel Tomás Gutiérrez. Desde el Parlamento (clausurado violentamente por las fuerzas insurgentes) Montero secundó la protesta de sus osados compañeros de armas. Restablecido el orden, Montero fue uno de los primeros (conjuntamente con Francisco Diez Canseco y Baltazar La Torre) en ingresar al Palacio de Gobierno para dar la bienvenida al flamante mandatario.

En 1874, durante el gobierno de Pardo, fue designado para dirigir las fuerzas que debían debelar la revolución del sur, encabezada por Piérola. El 16 de diciembre, en Los Angeles, fue vencido el jefe revolucionario. Días después el 29, Montero frustró el ataque a Arequipa, que organizaron los facciosos. El Congreso, a propuesta del Ejecutivo, dio a Montero el grado de contralmirante, nombrándosele, además, como Jefe Supremo de la Armada.

El año 1876 fue muy significativo en la vida política del marino ayabacino. Se aproximaba el término del mandato de Pardo y al interior del Partido Civil, no se mencionaban nombres específicos en el problema de la sucesión presidencial. ¿Displicencia? ¿Debilidad interna? ¿Divisionismo? Algunos grupos, ante esa especie de abstención, lanzaron la candidatura del contralmirante Montero; más tarde, tibiamente se vocearon los nombres de Francisco Rosas, José de la Riva Agüero y José Antonio García y García⁵³.

La candidatura de Montero puso inicialmente en dilema a Pardo quien, inclusive, habría preferido que la sucesión recayese en José Simeón Tejeda o en Reynaldo Chacaltana, pero uno y otro fallecieron en vísperas de la elección. Montero se sintió así huérfano del apoyo de Palacio. Pronto se percató de la abierta preferencia del jerarca civilista por la candidatura del general Mariano Ignacio Prado, ajeno a las filas del Partido. Pese a esta circunstancia tan desfavorable para sus pretensiones y al impacto psicológico que esa conducta le ocasionó, Montero prosiguió con la campaña electoral acompañado de algunos civilistas que deseaban su triunfo y con el apoyo moral de su institución. El club de la Unión fue su cuartel general.



LIZARDO MONTERO.

Prestigioso e insigne marino piurano, bello ejemplo
de identificación con la institución naval.
(Reproducida de: *El Perú Ilustrado* Nº 31, 1887).

El domingo 12 de julio, encabezó dos concentraciones políticas; una en Lima y la otra en el Callao. En ambas, destacó la presencia de la juventud y de las clases populares. La primera, reunida en la Plaza de Armas, fue numerosa y compacta, desfilando luego hacia la Plaza de Acho, donde el candidato pronunció un vibrante discurso. Al respecto, el periódico *La Opinión Nacional* en su edición del día 24 escribió: "La reunión monterista del domingo ha sido una verdadera sorpresa, agradable para muchos e inesperada para todos. Esa candidatura que se miraba con cierta indiferencia y a la que se creía sólo un propósito de amistosa intimidad, se ha exhibido con fuerza y con número..."

En realidad -como lo recuerda el padre Vargas Ugarte- en la contienda electoral de ese año 1876, el único partido político que intervino fue el Civil que, como queda dicho, patrocinó la candidatura de Prado. Los conservadores, acérrimos opositores de Pardo, apoyaron, igualmente, al vencedor del 2 de mayo y se opusieron a Montero a quien tildaban abiertamente de liberal; o sea, de enemigo público de la Iglesia. Calificativo pueril e injusto. Casi al final de la contienda, se intentó una conciliación entre Prado y Montero para evitar nuevos conflictos, pero no fue posible llegar a ninguna conclusión positiva por las exigencias de uno y otro candidato. Con un programa impreciso y vago, ambos contendores llegaron a la recta final, saliendo elegido el primero. El éxito no acompañó esta vez al marino piurano; faltó el apoyo del jefe y fundador del Partido Civil, que decidió la inclinación de la balanza.

No obstante esta derrota, políticamente Montero continuó en primer plano. Unas veces desde el propio recinto del Congreso u otras por la vía de la insurgencia; combatió tenazmente al régimen de Prado, contando para ello, en más de una ocasión, con la decidida participación de su correligionario y compañero de institución Aurelio García y García. Esta actitud beligerante de Montero, muchas veces no fue compartida por la alta dirigencia del civilismo. En carta privada a Pardo de fecha 22 de diciembre de 1877, José de la Riva Agüero le manifestaba en tono muy preocupado: "Temo -decía- que Montero no tenga paciencia para aguardar hasta julio y dé un paso en falso que nos vendrá a perjudicar. Me he negado a tomar parte y he conseguido que posponga sus proyectos, pero lo veo muy exaltado y temo que no me siga prestando oídos". Días después, el 11 de enero, el prominente civilista reiteró su preocupación: "Montero -dice- está comprando armas y sé que esto ha llegado a conocimiento de Prado, que cree que es para un movimiento civilista. He hablado con Montero para que tenga cuidado y no sea imprudente, pero temo que nos comprometa sin fruto alguno". La preocupación de Riva-Agüero, sin duda alguna, eran los resultados de la próxima elección para elegir a senadores y diputados, a la cual

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

era menester que el Partido Civil llegase demostrando un pacifismo desligado de toda aventura subversiva. Además, obtener la mayoría parlamentaria era sumamente importante para el futuro político de la agrupación.

Pero no sólo la preocupación era de los jefes civilistas, sino del propio Presidente Prado. Para el régimen, la presencia de Montero era una constante pesadilla, de la cual tenían que sacudirse aun apelando a la prisión o a la deportación. Es que Montero con su notable carisma, arrastraba tras de sí a la juventud universitaria, al gremio de fleteros del Callao, al sector combativo del civilismo, a algunos medios de información y a connotados miembros de la institución naval. En consecuencia, la alternativa para el gobierno no era otra que el hostigamiento y la persecución contra el ex-candidato civilista. El 15 de mayo de 1878, después de casi dos semanas de permanecer asilado en la Legación chilena, Montero partió desterrado a Valparaíso celosamente custodiado por un contingente del batallón "Callao". El diario *El Naciona* al despedir a Montero dijo: "Los vehementes deseos de SE el Presidente de la República se han cumplido con entera exactitud". Del mismo parecer fue el periódico *La Opinión Naciona*; los diarios conservadores aplaudieron la medida de Prado. El asilo y el destierro de Montero provocaron la crisis del Gabinete Buendía, que se vio obligado a renunciar por las protestas de diversos sectores de la opinión pública. De este modo, estaban en el exilio: Piérola, Pardo y Montero, tres figuras políticas de actuación muy importante en la vida nacional de esos días.

Tres meses después, el 7 de agosto, volvió Montero de Chile para ocupar su curul de Senador por Piura. La lucha abierta y tenaz se intensificaría más aún; paralelamente, al lado de otras prominentes figuras del civilismo, buscaría la reorganización del Partido Civil, integrando su Comité directivo. A la muerte de Manuel Pardo, Montero se opuso a la llamada "fusión partidaria" propuesta en noviembre del 78 por el gobierno de Prado; parecer que compartieron Grau, Carrillo y García y García. Mientras tanto, la paz interna peligraba y el enemigo exterior acechaba el cerco pretendido.

El año 1879 encuentra a nuestro personaje desempeñándose como Senador por su tierra natal; cargo que deja para asumir el mando del Ejército en Tacna y Arica. En este último lugar, organizó y dirigió su defensa. En esta situación, es que Montero empieza a ser tentado para la Presidencia de la República. Había tres circunstancias que motivaban ese impulso: 1º La proximidad de la finalización del mandato de Prado; 2º La inseguridad interna por la acción del caos político y del enemigo externo; y 3º La propia capacidad profesional de Montero y las simpatías que despertaba. En una carta fechada el 13 de junio de ese año, que el padre Vargas Ugarte recoge, el general La Puerta anima a Montero a moverse en el sur "a fin de que el

prestigio que le de a Ud. un hecho de armas, unido a las simpatías que tiene Ud., lo coloque en posición de salvarnos del cataclismo que nos amenaza, tanto en la lucha que sostenemos como en nuestras cuestiones internas". La salida de Prado del país, evidentemente, agudizó el malestar político y reavivó la expectativa hacia Montero como su legítimo sucesor. En carta igualmente privada y fechada el 31 de diciembre de 1879, el doctor Mariano Alvarez le manifiesta a Montero el proyecto de varios ciudadanos de constituir una asociación dedicada a proveer de lo necesario al Ejército del Sur, solicitándole un informe reservado de lo que necesitaba. Refiriéndose a la revolución pierolista, le hace ver a Montero que "un triunfo suyo en el sur, dada la popularidad de que goza, haría desaparecer a Piérola en el instante". Idéntica intención, encontramos en la carta que días después, el 19 de febrero de 1880, Luis Carranza le escribe a Montero haciéndole ver que el país entero tiene puesta su esperanza en el Ejército del Sur. "Un triunfo de Ud. sobre los chilenos -le dice- resolvería un gran problema interior en 24 horas, pues su victoria en poco retardaría la caída de la dictadura". De esta manera, podemos decir que en esta ocasión los políticos buscaron al caudillo y no el caudillo el palacio de gobierno. La respuesta de Montero fue siempre la misma: no debilitar el frente interno ahondando la crisis política. "Lleno de patriótica resignación -escribió Tomás Caivano- aceptó Montero el nuevo orden de cosas, pues dada su gran popularidad y prestigio en el Ejército pudo desconocer la autoridad de la Dictadura. Por el contrario, Montero no vio sino la patria en peligro, y sacrificando de buen grado sus personales sentimientos y aspiraciones legítimas, no titubeó un instante para no dividir y desmembrar las fuerzas del país en momentos supremos".

Producida la ocupación de la capital por el Ejército enemigo y establecido el gobierno de Francisco García Calderón, el nombre de Lizardo Montero fue sugerido por el propio Jefe de la Nación para ocupar la Vicepresidencia en vista de "sus calidades humanas y prestigio profesional". La Asamblea de Chorrillos reunida en la casa del ilustre mandatario, aprobó la propuesta. Montero aceptó el cargo y ante la Corte Superior de Cajamarca, prestó el juramento de ley. Poco después, el 15 de noviembre de 1881, al ser tomado García Calderón prisionero y obligado por los chilenos a salir del país, asumió el mando supremo. Su gobierno fue reconocido de norte a sur, estableciéndose en la ciudad de Arequipa a fin de no someterse a la autoridad chilena. Entre sus colaboradores más cercanos estuvieron dos jefes de marina: Camilo Carrillo (nombrado Ministro de Gobierno) y el capitán de navío Manuel Villavisencio.

Fue en esta ciudad sureña, donde Montero tuvo el gesto noble y de extraordinario desinterés político que sin duda lo honra y enaltece, de ofrecerse para reemplazar a García Calderón en la prisión de Chile, a fin de que

LA INCERTIDUMBRE POLITICA

este mandatario pudiese no sólo continuar con las negociaciones de paz, sino también dirigir los destinos de la Patria. Chile no aceptó su oferta.

Restablecida y rota la espina dorsal del Partido Civil, el quehacer político de Montero disminuyó ostensiblemente. Fue elegido nuevamente senador por Piura en el período de 1890 a 1894. Se retiró a la vida privada al triunfar la revolución que exaltó a Piérola, su eterno e implacable enemigo político. Falleció el 5 de febrero de 1905 a la edad de setenta y tres años.

LUIS GERMAN ASTETE

Casi desconocida dentro y fuera de la institución naval, la figura de Astete presenta contornos que nos exigen ir más allá de la simple enumeración de eventos externos e intrascendentes. Sus múltiples virtudes y cualidades, lo convierten indudablemente en un hombre en verdad extraordinario, digno de tenerse presente.

Nacido en la ciudad de Lima el 28 de mayo de 1832, su vida desde muy temprano estuvo enmarcada por la disciplina y el rigor militar, así como por una exquisita sensibilidad artística y una notable predilección por las matemáticas: cualidades ambas, que lo hicieron sobresalir entre sus compañeros tanto del Convictorio de San Carlos, como posteriormente del Colegio Militar Naval. Alto, delgado y de rostro sereno, Astete poseía una gran agilidad mental y una sorprendente facilidad para comunicar claramente sus ideas; facultad ésta, que le permitió destacar en el campo de la docencia. Culto y refinado en sus modales, supo ser enérgico en las situaciones más difíciles y comprometedoras. Su serenidad e inteligencia -dice una crónica de *El Comercio* aparecida a raíz de su muerte- constituyeron la base de muchos de sus éxitos; además de la entereza moral que siempre le caracterizó. Miguel Grau le guardó siempre especial consideración, no obstante el abismo político que los separaba.

En su vida profesional sobresalió nítidamente por el alto sentido de responsabilidad que supo imprimirle; sirvió a bordo de muchas de nuestras naves de guerra, incluyendo el *Huáscar*. Fue profesor del Colegio Militar Naval y miembro de varias comisiones enviadas al extranjero con propósitos técnico -navales. Conocía como pocos la técnica de la navegación, lo que pondría de manifiesto estupendamente en Pacocha, en 1877.

Asistió al combate del 2 de mayo, a la defensa de Lima y el Callao y a la batalla de Huamachuco, síntesis del heroísmo colectivo en tierra.

Desde el ángulo estrictamente político, Astete, sin poseer la figuración de Carrillo, Montero, García y García o del propio Grau, muestra una conducta consecuente con sus ideales que jamás traicionó. A continuación, una

reseña de sus principales acciones. Hallándose de segundo comandante del bergantín *Héctor*, al mando del capitán de corbeta Antonio de la Haza, dicha nave fue comisionada para conducir al destierro a un numeroso contingente de jefes y oficiales del ejército y marina que habían complotado contra el gobierno de Castilla; el destino era México. Pero al pasar por Guayaquil y con la anuencia del comando del buque, los desterrados fueron desembarcados. Por falta tan grave, ambos oficiales fueron apresados y confinados en Casas Matas. Nuestro personaje fue condenado a 10 años de prisión militar, pena que le fue conmutada por el destierro a Chile en consideración a su brillante foja de servicios. Al poco tiempo, obtuvo permiso para regresar, radicándose en la ciudad de Arequipa.

En noviembre de 1856, lo encontramos, al lado de Montero y Grau, en la mentada sublevación del *Apurímac* contra el liberalismo de Castilla. Es la sublevación principista de la escuadra contra un ordenamiento constitucional inacorde al momento y a nuestra tradición política, más que contra la persona del viejo caudillo tarapaqueño; sufre con los marinos piuranos las consecuencias de la derrota, prefiriendo la separación antes que el sometimiento humillante en base a premios y prebendas.

Entre 1860 y 1865 fue representante por Huaraz al Congreso Nacional, ocupando la Secretaría de la Cámara de Diputados. Es la época del "parlamentarismo constructivo" y de las "decisiones rápidas"; en el desempeño de su función parlamentaria alterna con figuras brillantes, mostrándose sobrio y desapasionado. Claro en sus intervenciones y valiente en la censura, se opone al Ejecutivo en todos aquellos actos que están en contra de los intereses del país; razón por la cual se le nombra miembro de la comisión permanente que durante el receso del Congreso, debe fiscalizar la acción del Ejecutivo. Interviene en la dación de la nueva carta fundamental y en la redacción del Código Militar, trabajo meritorio y altamente elogiado. Propugna y defiende el progreso de la marina y apoya las iniciativas del Ejecutivo para la adquisición de nuevas unidades navales. Tenía el claro convencimiento de que un país, como el nuestro, sin una escuadra fuerte se halla desamparado. En ocasión propicia manifiesta a sus incrédulos compañeros de Cámara: "El Perú tiene 26 grados de litoral en el que está extendida su mayor fortuna, porque todas nuestras costas están llenas de guano. Yo quisiera que me dijese si con tres buques se puede cuidar su litoral; y si tal cosa no es posible, no se puede decir que son bastantes para el servicio las tres unidades que tenemos. Se ha excitado el patriotismo de los representantes, es decir, el provincialismo, olvidando que del sostenimiento de la marina de guerra, resulta un beneficio para todos. El fomento de la marina de guerra es el origen del progreso de la marina mercante; y la marina mercante es la fuente su vez, del adelanto de la industria".



LUIS GERMAN ASTETE

Brillante y arrojado marino de reconocida trayectoria profesional. (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. I, por Carlos Milla Batres).

Miembro de la Comisión Principal de Marina, abogó por la creación de una escuela eminentemente práctica, o sea, disponer de un buque que continuamente esté navegando y en donde los futuros oficiales pudiesen hacer sus prácticas marineras.

Ejerciendo la mencionada Secretaría, Astete recibió una propuesta del Ejecutivo ascendiéndolo el 8 de diciembre de 1863 a capitán de corbeta en mérito a sus servicios en la Marina. Al tener conocimiento de ello, públicamente expresó en el seno de la Cámara: “Antes de entrar en la Orden del Día, ruego a la Presidencia me permita decir dos palabras que mi dignidad personal hacen indispensables. Me encuentro favorecido con el grado de capitán de corbeta, clase que no he tenido, que no he solicitado, que no apetezco y que no acepto”. ¡Hermoso gesto de entereza moral! Inmediatamente, se dirigió al Ministro de Guerra y Marina para manifestarle que él no había solicitado ascenso alguno, por lo tanto autorice cancelar el despacho que el gobierno tuvo a bien librar a su favor.

Acérrimo defensor de la Constitución, que él consideraba primordial para que la Nación marche por el sendero del orden y la prosperidad, fue tajante cuando en una oportunidad afirmó que “ante la infracción flagrante de los preceptos constitucionales, debe callar el corazón para dejar a la inteligencia fallar con la severidad y el acierto que exige la conveniencia pública”.

Hacia 1865 participa en la revolución restauradora encabezada por Mariano Ignacio Prado. En 1877 se alinea, por convicción y decisión propias, en las filas revolucionarias que jefatura Nicolás de Piérola. Es un año políticamente movido; el Presidente Prado enfrenta los dardos del civilismo y del pierolismo divorciado del régimen. Astete hace causa común con los ideales que él considera legítimos, no obstante el reciente descalabro de Piérola en Yacango. El domingo 6 de mayo se levanta en el Callao con los hermanos Manuel y Bernabé Carrasco y otros oficiales de la armada; toman el *Huáscar* y proclaman como Jefe Supremo de la República a Piérola, quien se encuentra en Chile.

El objetivo es embarcar al jefe rebelde y con él reiniciar la lucha armada; para ello, al mando del jefe revolucionario de más alta graduación, en este caso el capitán de fragata Luis Germán Astete, la nave es enrumbada hacia el sur. Después de tocar en Quilca y Pisagua, para proveerse de pertrechos y noticias, anclaron en Antofagasta donde se embarcó Piérola, siendo recibido con todos los honores, llegándose a poner al tope la insignia propia del Jefe de Estado. El gobierno de Prado envió para su captura una división naval comandada por el capitán de navío Juan Guillermo More e integrada por la fragata *Independencia*, la corbeta *Unión* y la cañonera *Pilcomayo*, declarando pirata al monitor rebelde. El enfrentamiento entre el *Huáscar*

y las naves gobiernistas ocurrió en las inmediaciones de Pisagua, siendo prácticamente derrotado aquél. Hasta aquí, las cosas favorecían al Gobierno, pero inesperadamente ocurrió un suceso que cambió la faz del panorama: El combate de Pacocha que la prensa limeña se encargó de relatar minuciosamente; combate con grandes complicaciones navales e internacionales⁵⁴. La valiente actitud de Astete y el enérgico rechazo de Piérola, por un lado, y el atrevido desafío del almirante inglés Algernon de Horsey, por el otro, produjeron en Lima admiración e indignación, respectivamente. Ruidosas manifestaciones públicas, explotadas hábilmente por los pierolistas, exigían borrar la afrenta. El gobierno presentó las reclamaciones del caso al gobierno inglés. Se produjo la caída del Gabinete presidido por José Antonio García y García y por poco la del propio Presidente de la República. En cambio, la figura política de Piérola se agigantó en la imaginación popular. La tripulación del *Huáscar* fue aclamada y recibida como verdaderos héroes, no obstante que sus integrantes venían en calidad de prisioneros. A la casa de Astete (a quien Piérola había confiado la Comandancia General de la Escuadra) concurren nacionales y extranjeros y hasta funcionarios oficiales, en testimonio de felicitación. Ante tanta presión, el débil gobierno de Prado dictó el 6 de julio del mismo año un decreto supremo cortando los juicios militares por la sublevación de dicha nave; Grau, en su condición de Comandante General de Marina, firmó el oficio comunicando la decisión del Ejecutivo.

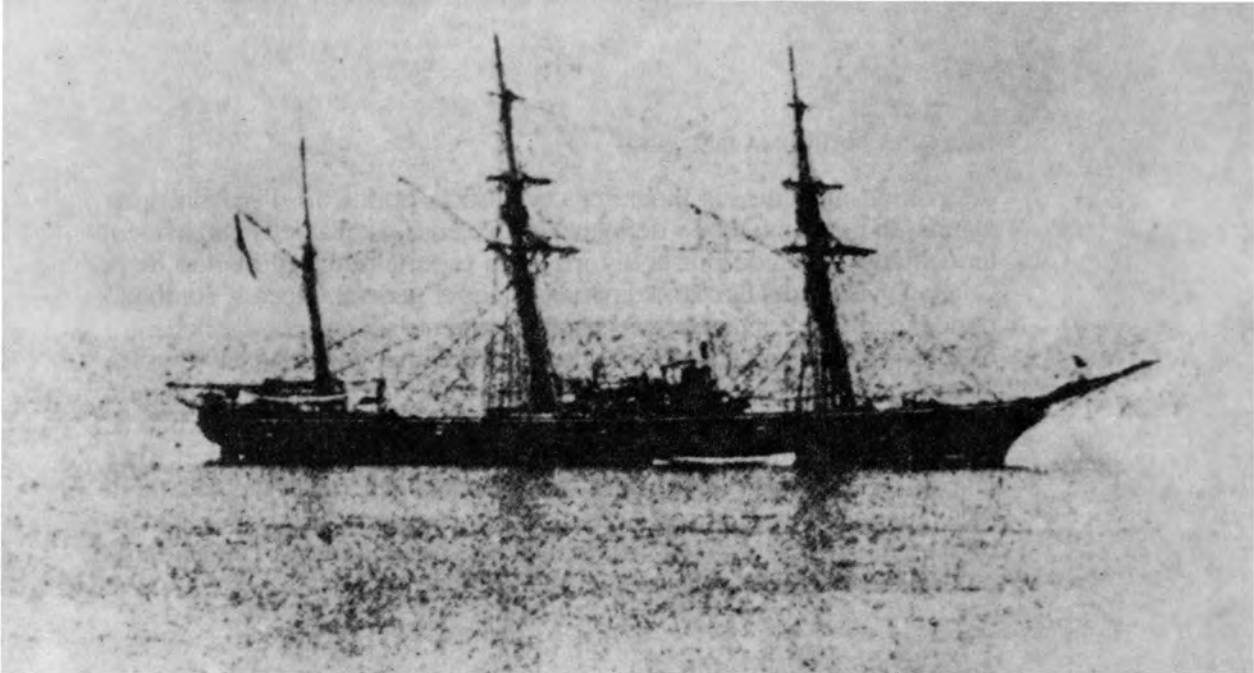
El éxito del combate, indudablemente se debió a la pericia, arrojo e inteligencia del comandante Astete; y no a la acción personal de Piérola, como erróneamente se ha dicho más de una vez. El propio almirante inglés lo reconoce en su Informe al Parlamento británico cuando dice que el *Huáscar* “estaba bellamente manejado” y que era “un blanco muy difícil de acertar”. Lo mismo opinó el comandante del *Amethyst*, Peter Chatfield, cuando reconoció hidalgamente que el *Huáscar* había sido “gobernado muy bien” y que “si sus cañones lo hubieran sido del mismo modo, habría resultado un enemigo formidable” ¡Honor al mérito!

Meses después, el 4 de octubre de 1877 se descubrió otro intento de conspiración a cargo de prominentes pierolistas. Se dispuso el encarcelamiento de varios de ellos, incluyendo a nuestro personaje. Sin embargo, las pruebas acusatorias no fueron del todo convincentes. En los meses siguientes, continuó el hostigamiento contra Astete, La Fuente y Moreno, sindicados como revoltosos.

Declarado el conflicto del 79, Astete fue comisionado a Norteamérica para adquirir unidades navales; lamentablemente el fracaso de los enviados a Europa en búsqueda de fondos, conllevó el fracaso de la misión de Astete. De regreso al país, su participación contra las fuerzas invasoras estuvo teñida



Multitud en el puerto del Callao esperando el arribo del *Huáscar*, defensor del honor nacional en Pacocha. (Reproducida de: Sala Piérola, Museo Nacional de Historia).



La cañonera *Pilcomayo*, nave de activo trajinar que cayó en poder del enemigo el 17 de noviembre de 1879. (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. IV, por Carlos Milla Batres).

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

del patriotismo que sus biógrafos con justicia ponderan. Pero sin duda alguna, su heroísmo total y definitivo estuvo en la batalla de Huamachuco, tenuemente resaltado por la historiografía especializada. Al mando de la Cuarta División del Ejército comandado por el general Cáceres, combatió denodadamente contra fuerzas cuantitativamente superiores; el encuentro fue duro y sangriento. Astete -el "indomable" le llama Manuel Vegas- emplea la astucia del 2 de mayo, el coraje de Pacocha y la energía del Callao cuando en 1881 rechazó la rendición solicitada por el jefe de la escuadra chilena. Nada le arredra; sus fieles camaradas lo secundan. Hasta que al fin, el 10 de julio de 1883 una bala impacta en su frente, ocasionándole instantáneamente la muerte. Tenía 51 años de edad. Con su desaparición, no sólo la Marina perdía a uno de sus jefes más caracterizados, sino que la Patria lloraba a uno de sus hijos más valientes e inteligentes.

MIGUEL GRAU SEMINARIO

Menor en dos años que su paisano y amigo Lizardo Montero, Grau nació el 27 de julio de 1834, exactamente trece días antes del nacimiento de otro ilustre ciudadano, Manuel Pardo y Lavalle. Desde muy niño, experimentó la vivencia directa del mar, empezando a navegar -según su propia versión- desde los nueve años y durante casi una década por distintas rutas de este y otros continentes. Adquirió así una temprana y sólida experiencia marinera. Asombrosa resulta por cierto, la lista de los lugares tan distantes que visitó el joven marino por estos años, así como numerosas las naves en que estuvo embarcado. ¿Autodidacta? La única referencia de su paso por el colegio, es la de su maestro, el poeta romántico Fernando Velarde; por lo demás, su rica experiencia en la práctica de los mares (forjada en la rudeza del trabajo diario) data precisamente de estos años de adolescencia y juventud. Su ingreso a la Marina de Guerra, sin duda alguna, disciplinó y modeló esa experiencia.

De estatura mediana, Grau poseía una contextura robusta y fuerte, que contrastaba con su delicado timbre de voz. De mirada melancólica, acorde con su rostro sereno y afable, estaba dotado de un alma noble, generosa y extremadamente humana. "Alma de acero y corazón de niño", le llama su amigo y coetáneo Pedro Paz Soldán y Unanue. Sobrio de palabra y desprovisto de ambiciones personalistas, hizo de la amistad el mejor puente de la comprensión y el entendimiento; cordial y caballero profesó un inmenso cariño por los niños. De temperamento tranquilo y sosegado, era enérgico cuando las circunstancias lo requerían. Parecía -dice González Prada que le conoció y trató- hijo de otros climas. Hombre de fe, supo aquilatar e inculcar



los valores cristianos en el seno de su hogar. Además, su vida tan inmaculada en lo público y en lo privado, su honradez en todos los actos de su existencia y su encendida pasión por la justicia, lo convirtieron -en frase feliz del mencionado panfletario- en un verdadero anacronismo que contrastaba con nuestros políticos y guerreros. Por todas estas virtudes, Grau representará en todas las épocas, por encima de las discrepancias políticas e ideológicas entre los peruanos, el punto convergente de nuestra nacionalidad.

El paso de Grau por la política y el quehacer revolucionario, estuvo teñido de grandes satisfacciones, así como también de sinsabores y penalidades que perjudicaron su propia carrera e intereses personales. Grau -dice Fernando Romero, uno de sus mejores biógrafos- no es menos héroe porque se subleva contra Castilla en 1856, contra Pezet en 1865 y contra Prado en 1866. Al contrario. Sin tales hechos y sin sus gestos humanitarios del 79, la historia de su vida sería una frígida enumeración de fechas y circunstancias tácitas.

En efecto, políticamente su nombre aparece por primera vez, asociado al de Lizardo Montero y al de Luis Germán Astete, entre otros, a fines de 1856 cuando la oficialidad de las naves de guerra *Apurímac*, *Loa* y *Tumbes* deciden, a iniciativa del marino ayabaquino, sublevarse y apoyar la revolución conservadora de Vivanco contra Castilla y la Constitución liberal. Nuestro héroe contaba apenas con 22 años de edad y ostentaba el grado de alférez de fragata. Sin duda que la ascendencia de Montero sobre el joven oficial fue decisiva en este primer gesto de rebeldía política; pero no cabe duda también, que esta decisión fue la primera manifestación de una conducta permanente e inalterable en defensa de una línea principista que jamás traicionó. La influencia de su padre, de clara ideología conservadora, fue igualmente importante. En consecuencia, pues, la actitud de Grau en esta ocasión no fue exclusivamente una respuesta mecánica al llamado de su fogoso paisano, como equivocadamente lo afirma el inglés Clemente Markham. Por lo demás -como lo recuerda Ella Dunbar Temple en un magnífico trabajo sobre Grau- al producirse la revolución de Vivanco, Emilio Díaz Seminario (medio hermano del héroe) comandaba el vapor de guerra *Izcuchaca* y, en actitud opuesta a la adoptada por su hermano Miguel, puso el buque a disposición del gobierno. No iba a ser la única vez que nuestro personaje situaría los principios por encima del parentesco familiar.

Nueve años después, aflora otra actitud del insigne marino: su profundo sentimiento patriótico en defensa de la soberanía de la Nación. En efecto, en 1865 el coronel Mariano Ignacio Prado se subleva en Arequipa contra el Presidente Pezet, enarbolando -como queda dicho- la bandera de la "reivindicación del honor nacional" y rechazando el desdoroso tratado Vivanco-Pareja. El pueblo le acompañó lo mismo que una facción impor-

tante de la escuadra encabezada por Lizardo Montero. Grau estaba fuera del país comisionado para traer la *Untón*; de regreso y estando en Valparaíso, se entera de lo sucedido y no duda en plegarse de inmediato al movimiento rebelde, no obstante los ruegos de su anciano y adorado padre enviado por Pezet para impedirlo. Una vez más, los sentimientos estuvieron subordinados a la causa principal; para él, primero estaba el honor de la patria.

A los pocos meses, se divorció del régimen liberal de Prado, a quien sólo le unía la circunstancial situación de defender el honor nacional. Su alto sentido de justicia y su invariable rechazo a la arbitrariedad, provocó esta ruptura. Al lado de Montero, García y García y Manuel Ferreyros, los "Cuatro Ases" de la Marina de Guerra del Perú, protestó gallardamente contra el nombramiento del norteamericano John Tucker como Jefe de la Armada Peruana en reemplazo de Lizardo Montero a quien el gobernante tenía por "demasiado impetuoso". Evidentemente, la ofensa no sólo alcanzaba a Montero, sino a la institución naval en general. Además, el patriotismo -como decía Luciano Benjamín Cisneros en la defensa de Grau- se hallaba herido y mancillado. La renuncia era el único camino decoroso.

La respuesta de Prado -como se ha visto anteriormente- fue tajante e inmediata; acusó a los marinos de incurrir en rebeldía y desacato, siendo por lo tanto, acreedores a juicio militar. Conducidos desde Valparaíso, fueron confinados a la Isla de San Lorenzo por espacio de varios meses y luego sometidos a Consejo de Guerra, el cual los absolvió de los cargos señalados por el Ejecutivo. El juicio tuvo mucha resonancia y contribuyó al descrédito del dictador.

Cabe mencionar brevemente en este ingrato episodio, un hecho que la historiografía no ha valorado en su real dimensión política y sobre el cual el chileno Vicuña Mackenna puntualiza atinadamente. Nos referimos a la participación del Ministro de Hacienda Manuel Pardo que como emisario del Presidente Prado tuvo la delicada tarea de disuadir en Valparaíso a los marinos rebeldes. Probablemente su impresionante carisma personal, su especial modo de ser o su reconocida rectitud moral, influyeron en la voluntad de aquéllos que, sin claudicar en sus posiciones principistas, optaron por entregar sus unidades navales. Pero hubo algo todavía mucho más extraordinario, pues esos hombres desde ese momento hasta la hora de su muerte, se constituyeron en los más decididos y entusiastas amigos y seguidores del joven político que los había vencido fascinándolos. En buena cuenta, una amistad surgida en situaciones adversas. Más tarde, salvo Ferreyros, los célebres marinos aparecerían en los cuadros directivos del Civilismo.

Y así llegamos a 1871, año en que precisamente se funda el Partido Civil, asombroso fenómeno socio-político de esos años. Siempre al lado de

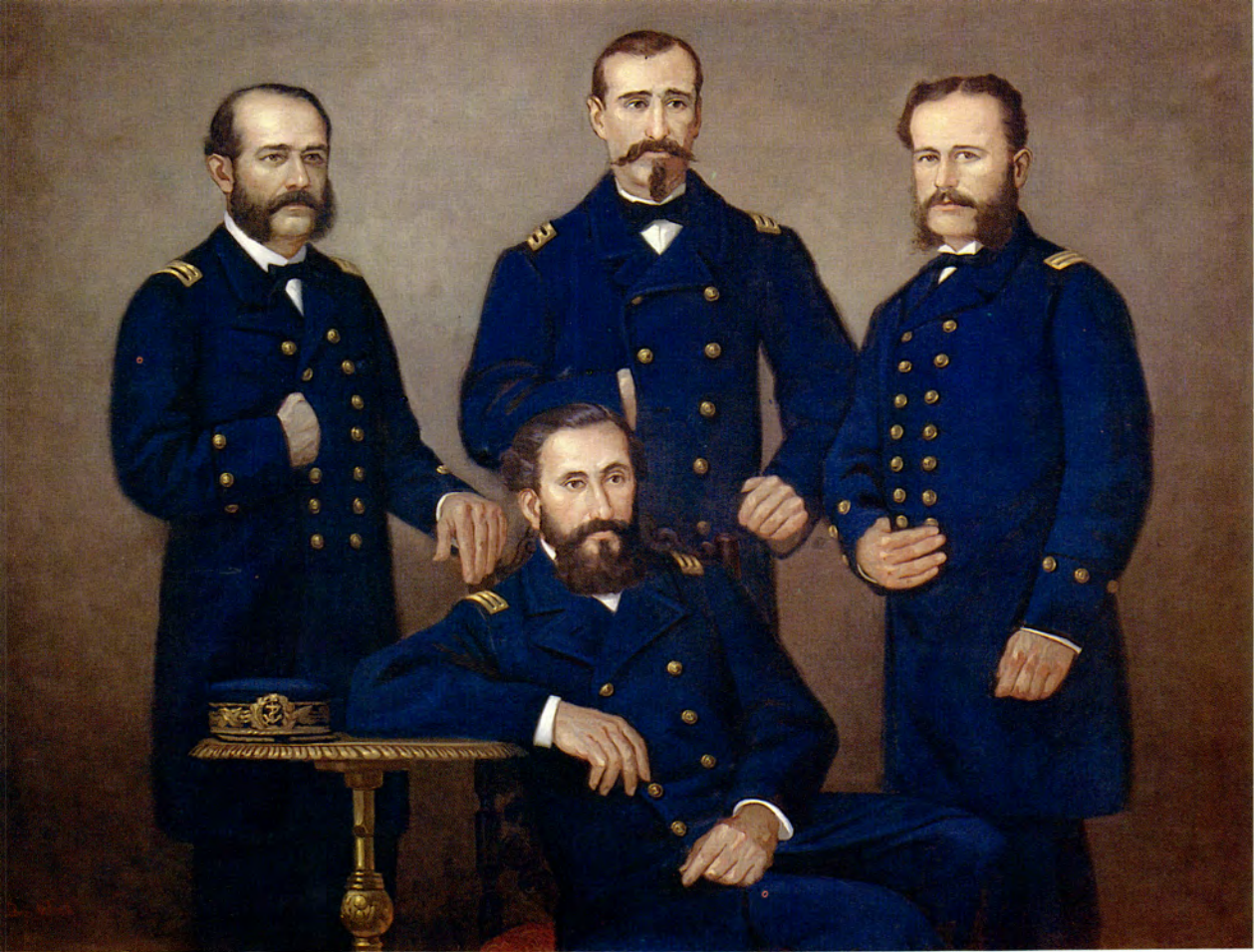
su entrañable camarada Montero, encontramos a Grau identificado con los planteamientos doctrinarios de la flamante agrupación política, convirtiéndose desde el principio en su más ferviente partidario. Ello -dice Fernando Romero- tiene una explicación; dicho partido había enarbolado la bandera del orden frente al desbarajuste militarista. Y Grau, bien lo sabemos, era un encendido defensor del orden constitucional. En consecuencia, podemos decir que el marino piurano era un civilista por convicción y vocación. Conducta que pondría claramente de manifiesto, meses después, en su rechazo a la revolución de los hermanos Gutiérrez, como se ha visto en otra parte de este capítulo.

En 1874, Grau intervino en el episodio de la sublevación del *Talismán*, encabezada por Piérola y que los periódicos de la época reseñaron ampliamente. Al mando del *Huáscar* salió del Callao con dirección al Sur para cumplir con el encargo oficial: capturar al cabecilla revoltoso. La nave fue capturada en Pacocha, pero Piérola logró escapar hacia Moquegua⁵⁵.

Al año siguiente, realizadas las elecciones, el civilismo mantuvo su fuerza preponderante en ambas Cámaras. Miguel Grau, espíritu cívico ejemplar y miembro conspicuo de dicha agrupación, fue elegido diputado por Paita, lo que lo obligó a alejarse temporalmente de la institución naval y dejar el mando del *Huáscar*. Ya era capitán de navío y con enorme prestigio entre sus camaradas de armas. Asiste a las Legislaturas de 1876 y 1878, al lado de grandes figuras políticas e intelectuales, exhibiendo la misma sobriedad de gesto y de alma que en la milicia. Habla pocas veces; no tiene la fogosidad ni la elocuencia de Montero, declarando humildemente no conocer los usos parlamentarios. Por eso, sus intervenciones casi siempre estuvieron referidas a los temas marinos o a la defensa del orden legal. Por ejemplo, integró la Comisión de Marina y fue autor de varias iniciativas vinculadas a la Armada, destacando una sobre los ascensos de la Plana Mayor en base al mérito y la eficiencia; y otra, sobre la reorganización del Ministerio de Guerra y Marina bajo una perspectiva más funcional y moderna. Asimismo, fue uno de los que votó por la suspensión de las garantías individuales cuando en mayo de 1877 Piérola sublevó y secuestró el *Huáscar*; o, cuando el 17 de noviembre de 1878, al día siguiente del asesinato de Pardo, votó por declarar a la patria en peligro.

Grau es consciente de la tempestad política que azota al país; conoce, pese a su corta experiencia política, de los intereses mezquinos personalistas o de grupo, que anima a muchos políticos. Sabe que son años duros y violentos, cargados de pasiones y de malestar social. Pero es consciente, también, que la salvación de la nave está en la unión de todos los peruanos; por eso, vota en el Congreso por la amnistía política, buscando entre sus

Los Cuatro Ases de la Marina de Guerra del
Perú: De pie: Miguel Grau, Lizardo Montero, y
Aurelio García y García. Sentado: Manuel
Ferreyros. (Oleo de autor anónimo en
Museo Naval del Perú).





DOMINGO ELIAS
Connotado civilista de reconocida trayectoria
política. (Oleo de Raúl María Pereyra,
en Museo Nacional de Historia).

amigos consolidar la “conciencia cívica”. En una misiva de mediados de junio de 1878 hace a su amigo Felipe Barreda, un diagnóstico descarnado del oscuro panorama político y le anticipa que no se despejará la tempestad “si es que se pretende como hasta aquí hostilizar el elemento sano y honrado del país”. Se refería a sus dos entrañables amigos, Montero y Pardo, quienes habían permanecido en el ostracismo, mientras que otros correligionarios suyos sufrían persecuciones y atentados. En su mente no cabía el enfrentamiento entre los peruanos, más todavía, cuando el enemigo externo nos oteaba sigilosamente.

Como miembro del Partido Civil, fue fiel a sus postulados y programas; siendo especial su respeto, cariño y admiración por la personalidad del jefe y fundador. Recíprocamente, Pardo le profesó un admirable afecto y una inocultable deferencia. Podríamos decir que entre ambos, además de una clara afinidad ideológica, existía una amistad profunda y sincera.

Para cumplir con su función legislativa en 1878, tuvo que renunciar a la Comandancia General de Marina, reemplazándole el contralmirante Antonio de La Haza, miembro de la plana mayor del pradismo. Esta nueva actitud cívica de Grau, disgustó muchísimo al Presidente Prado, quien -según testimonio de Juan Rivera en carta a Manuel Pardo- se mostró “picadísimo con él”. En cambio, su institución le brindó un banquete a bordo del transporte *Ltmeña* y el diario *El Comercio* le dedicó una elogiosa nota.

A estas alturas, la figura política y profesional de Grau adquiere una dimensión realmente extraordinaria. Hay quienes, inclusive, piensan seriamente en postularlo para las elecciones de agosto de 1880 al alto cargo de la Nación. En su carta fechada en Arica el 27 de setiembre de 1879, le dice a su queridísima esposa: “Había resuelto no contestar nada respecto al asunto presidencia, porque francamente me parecía una broma, pero al ver que me lo repites nuevamente con cierta seriedad, debo decirte que no pienso en tal cosa, por lo menos por ahora, que aún conservo mi razón”. Aun en contra de su propia voluntad, su figura empezaba, pues, a eclipsar a más de uno.

A la muerte de Pardo y muy poco antes de que sonaran los clarines de la guerra, el Partido Civil realizó sus últimas actividades tratando de reorganizarse. El viernes 14 de febrero de 1879, se efectuó una asamblea en la Sala Capitular del Convento de Santo Domingo: concurren más de un centenar de personas presididas por Francisco Rosas, quien manifestó que el objeto de la reunión era llevar a la práctica el acuerdo de aumentar el personal del Comité Directivo. Se resolvió designar 25 personas para integrar la nueva Junta General; entre estas personas, se encontraba Miguel Grau. Pocos meses le quedaban de vida; apenas ocho. Otro era su destino: LA GLORIA.

Limeño como Astete, nació el 28 de noviembre de 1834 en el seno de una familia de gran prestigio social. Estudiante del Convictorio de San Carlos, pronto su vocación por el mar lo llevó al Colegio Militar Naval, sobresaliendo por la contracción al estudio. De estatura más o menos baja, estaba dotado de una excelente predisposición para el aprendizaje de los idiomas, llegando a dominar perfectamente el francés e inglés. Entre sus camaradas de armas era tenido, junto con Manuel Ferreyros, como el de mayor prestigio intelectual; apreciación que se ajustaba a la realidad. En efecto, pocos como él tuvieron una actuación polifacética y digna de reconocimiento público; tan excelentemente se desempeñó como oficial de marina, que como diplomático, publicista, político o financista.

En cuanto a su quehacer político, podemos decir que fue vigoroso, intensificándose en la década del 70 al 80. Siendo capitán de fragata lo encontramos entre esa pléyade de valientes que rechazó el nombramiento del contralmirante John Tucker, sufriendo los sinsabores que acarreó esta gallarda e incomprensida actitud.

Durante el régimen del coronel Balta fue uno de sus más encendidos opositores; en cambio, su identificación con el programa ideopolítico de Pardo lo llevó prontamente a enrolarse en las filas del Partido Civil, del que más tarde sería uno de sus más connotados líderes. Amigo y confidente del máximo dirigente civilista, estuvo presente en la protesta institucional de la escuadra durante la fallida revolución del coronel Tomás Gutiérrez; su firma aparece en el célebre Manifiesto a la Nación del 23 de julio de 1872. Asimismo -como se ha dicho- integró con Grau, Malinowski y Riva Agüero el Comité presidido por su hermano José Antonio, cuya misión era precisamente coordinar las acciones en contra de un probable golpe de estado.

Aplastada la revolución, Manuel Pardo asumió la Presidencia de la República. Al poco tiempo nuestro personaje fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú ante las Cortes de los Imperios del Japón y China, ejerciendo por espacio de casi dos años una activa y delicada misión diplomática. Hizo más urgente este nombramiento el caso de la barca *María Luz*, comandada por un capitán germano, que había salido de Macao con dirección al Callao, conduciendo un cargamento de inmigrantes chinos. Los resultados fueron realmente muy satisfactorios para nuestro país⁵⁶.

Poco después de su retorno, Pardo le encomendó el difícil Ministerio de Gobierno y Obras Públicas, cargo que desempeñó por un lapso de año y medio. En mayo de 1876 (refiere anecdóticamente Carlos Miró Quesada)



AURELIO GARCIA Y GARCIA
Talento e influyente marino peruano del siglo XIX.
(Reproducida de la colección fotográfica del
Dr. Percy Cayo Córdova).

ocupando dicha cartera, Aurelio García ofreció un banquete en su domicilio a todos los representantes del periodismo limeño, incluyendo a aquellos que habían demostrado frenética rabia contra el gobierno y, especialmente, contra su gestión. La invitación fue motivo de contradictorios comentarios. Unos consideraban que el Ministro había sido extremadamente generoso y liberal en invitar a sentarse a su mesa a quienes habían sido demasiado duros con él; otros, en cambio, estimaban que la invitación demostraba un amplio sentido de la libertad política. En uno u otro caso, lo cierto es que el ágape fue una especie de despedida del régimen de Pardo, una de cuyas virtudes fue precisamente la absoluta e irrestricta libertad de prensa.

Concluida la administración de Pardo, García y García pasó a integrar el contingente civilista que desde el Parlamento o desde su cotidiana ocupación, se enfrentó al régimen de Mariano Ignacio Prado. Pronto su nombre sería sinónimo de complot.

En efecto, el 5 de junio de 1877, a los pocos días del alzamiento del *Huáscar*, se produjo en el puerto del Callao una sublevación encabezada por el coronel Juan Bazo, el capitán de navío Aurelio García y García, el coronel de la Guardia Nacional Guillermo Smith y el capitán de fragata José Sánchez Lagomarsino, todos ellos conspicuos miembros del Partido Civil. Algunos señalan que Lizardo Montero también participó, pero las pruebas no son del todo categóricas. Los jefes y oficiales rebeldes lanzaron una Proclama en la que decían, entre otras cosas, que “la gravedad del conflicto en que se halla sumida la República, nace de la política antinacional que ha seguido el Presidente Prado, hasta comprometer el honor de nuestra bandera que, como soldados, somos los primeros en sostener incólume”. La alusión, sin duda, era al combate de Pacocha. El acta de la revolución desconoció al Presidente Prado y reconoció como autoridad suprema al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta; igualmente, invistió a García y García como Comandante General de todas las fuerzas armadas del Callao, y a Bazo como Prefecto del Callao y Comandante General de las baterías. Los sublevados se posesionaron del castillo del Real Felipe. La prensa oficialista rápidamente acusó a Aurelio Denegri, uno de los más prestigiosos líderes del civilismo, de ser el mentor de la revuelta; por su parte, los pierolistas y la prensa conservadora acusaron a Manuel Pardo de haber participado en las conjuras, exigiendo represalias contra él. El gobierno de Prado, acusándolo de peligroso para la paz pública, ordenó el arresto del ex-mandatario. Este se asiló en la legación de Francia. El 15 de junio se dirigió al Callao en compañía del Encargado de Negocios de ese país con rumbo al exilio. Su punto de destino era Valparaíso, capital de los refugiados peruanos. El sector ultramontano, enemigo acérrimo

mo de Pardo, festejó el destierro; su principal portavoz, *La Sociedad*, en su edición del 23 de agosto escribió: "Conviene a la salud de la República que el ciudadano Pardo salga de su territorio". Los comentarios sobran.

Al año siguiente, encontramos a García y García en la Cámara de Senadores como representante de Ayacucho y a la muerte de Pardo, como miembro de la Junta Directiva del Partido Civil reorganizado. Ya por entonces se le consideraba entre los cuatro probables sucesores del ilustre político. El estallido de la guerra -bien sabemos- frustró tan enorme expectativa. Integró el Comité intermediario entre el Congreso y el Ejecutivo nombrado por Prado en la última semana de diciembre de 1878, como último intento de reconciliar posiciones.

Ocupada la ciudad de Lima fue nombrado Secretario de Campaña del Presidente Nicolás de Piérola y con este cargo -dice Javier Buenaño, uno de sus biógrafos- asistió a las batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores; posteriormente marchó al lado de dicho mandatario hacia Canta, quien conservando su título de Jefe Supremo, declaraba que el poder ejecutivo no tendría lugar fijo de residencia y que, a falta de ministros, nombraba un Secretario General que se haría cargo de toda la administración, designando para el caso al capitán de navío Aurelio García y García. Más tarde, el gobierno del general Miguel Iglesias lo nombró representante de nuestro país en Inglaterra y en la Santa Sede. Cumplida su misión, regresó al Perú para dedicarse a los negocios particulares; en esta condición lo sorprendió la muerte el 25 de junio de 1888 a la temprana edad de 54 años, ostentando el alto grado de contralmirante.

De todo lo expuesto en este acápite podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. Que la participación de los marinos en política, debemos entenderla desde una triple perspectiva:
 - a. Como defensores del orden constitucional mediante una acción corporativa e institucional.
 - b. Como integrantes de levantamientos y sublevaciones en apoyo de un caudillo o de los propios intereses institucionales.
 - c. Como parlamentarios elegidos por la voluntad popular.
2. Que la función legislativa durante el siglo XIX, no fue incompatible con el quehacer profesional de la Armada. Los marinos, legítimamente, podían incursionar en política; temperamento que comenzó a cambiar con la Misión Naval Americana en este siglo.
3. Que la actuación política destacada de los marinos coincide, históricamente, con la aparición del Partido Civil.
4. Que el Partido Civil aglutinó en su seno a los marinos más representa-

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

tivos de su época, desarrollando una vigorosa y descollante acción partidaria.

5. Que, a través del ejercicio parlamentario, los marinos abogaron por el mejoramiento de su institución, aunque sus iniciativas no siempre se materializaron debido a factores de carácter, sobre todo, político-económico.
6. Que el grupo integrado por Carrillo, Montero, Astete, Grau y García y García, constituye una de las generaciones más importantes (sino la más importante) de la institución naval.

NOTAS AL CAPITULO I

1. MIRO QUESADA LAOS, Carlos... *Autopsia de los Partidos Políticos*. Lima, Ediciones páginas peruanas, 1961, cap. II.
2. A no dudarlo, el estudio más completo sobre nuestro personaje corresponde a Geraldo Arosemena Garland, con su libro *El Coronel José Balta. 1814-1872* publicado por él en 1945.
3. DAVALOS Y LISSON, Pedro... *La primera centuria. Causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1926, T. IV, p. 237.
4. GIESECKE, Margarita... *Masas urbanas y rebelión en la historia. Golpe de Estado: Lima 1872*. Lima, Centro de divulgación de historia popular, 1978. Libro útil por su moderno y singular enfoque para analizar los sucesos de julio de ese año.
5. BASADRE, Jorge... *La multitud, la ciudad y el campo en la Historia del Perú*. Lima, Mosca Azul Editores, 1980, p. 181. Hermoso ensayo de perdurable vigencia y pionero en la historiografía peruana.
6. VARGAS UGARTE, S. J., Rubén... *Historia General del Perú. La República*. Lima, Editorial Milla Batres, 1984, T. IX, p. 179.
7. A.H. de M., Prefectura del Callao 1868-70. L.C. Nº 20, p. 12.
8. A.H. de M., Ministerio de Guerra y Marina 1871-72. L.C. Nº 120, p. 279.
9. REVOREDO, Alejandro... *Manuel Pardo, fundador y líder del Partido Civil*. En: *Centenario de Manuel Pardo*. Lima, Librería e Imprenta Gil, S.A., 1935, T. I, pp. 80-162. Notable e indispensable estudio para conocer la vida, el quehacer, la trayectoria y la trascendencia del primer Presidente civil del Perú.
10. LOPEZ, Jacinto... *Manuel Pardo*. Lima, Gil S.A. Editores, 1947. Voluminoso libro sobre la vida pública del egregio político limeño, con un amplio e interesantísimo Apéndice.
11. MARTIN, José Carlos... 1872. Lima, 1974.
12. COTLER, Julio... *Clases, estado y nación*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1987. Serie: *Perú Problema* Nº. 17, p. 108.
13. En el puerto chalaco se constituyó la "Junta Directiva de la Candidatura Civil". Cfr. DULANTO PINILLOS, Jorge... *Manuel Pardo*. En: *Centenario de Manuel Pardo*. Lima, Librería e Imprenta Gil, S.A., 1935, T. I, pp. 177-178. El 2 de mayo de ese mismo año 1871, se reunió en el teatro principal del puerto la Junta Electoral de los ciudadanos que proclamaron a Manuel Pardo. La prensa escribió que "ninguna reunión política revistió jamás en el Perú más serias formas".
14. Para demostrar la imparcialidad del Ejecutivo, el Ministro del Interior con fecha 10 de julio de 1871 dirigió una circular a los prefectos de todos los departamentos, formulando la siguiente declaración: "Que como no ha faltado quien para dar más fuerza a su candidatura haya asegurado que cuenta con el apoyo del Gabinete, SE.

ha dispuesto, como una más segura garantía de que no será violada la severa neutralidad que ha proclamado a la faz de la Nación, que los prefectos y demás funcionarios de su dependencia se abstengan de afiliarse a favor de algún candidato, como también de prestarle directa o indirectamente, apoyo de ninguna clase". Concluye la circular con esta prevención: "El Gobierno está resuelto a hacer efectiva responsabilidad de los que falten a esta disposición". Los diarios, sin excepción, aplaudieron la circular del Gobierno dirigida a las autoridades políticas para garantizar la pureza del sufragio. *El Comercio* decidido sostenedor de la candidatura de Pardo, refiriéndose a la circular gubernativa, en su edición de 11 de julio, dice así: "No hay candidatos oficiales! No hay protección oficial para nadie! ¡Más aún: las autoridades se abstendrán de afiliarse a favor de ningún candidato, como lo ordena terminantemente la circular citada!"

15. BASADRE, Jorge... *Introducción a las bases documentales para la historia de la República de Perú con algunas reflexiones*. Lima, Imprenta P. L. Villanueva, 1971, T. I, pp. 402-403.
16. A.H. de M., Prefectura del Callao. 1869 - 72. L.C. Nº 21. Sobre las elecciones y los desórdenes causados en el Callao, por los partidarios de los candidatos, se encuentra amplia documentación en este libro copiado.
17. REVOREDO, Alejandro... *Ob. cit.*, T. I, p. 132.
18. CHANG RODRIGUEZ, Eugenio... *Opciones políticas peruanas*. Lima, Centro de Documentación Andina, 1985.
19. Una imagen electoral de estos años 71-72, se encuentra en el utilísimo ensayo de Raúl Porras titulado *El periodismo en el Perú* publicado inicialmente en la revista *Mundial* en 1921 (edición del Centenario). Asimismo, es útil el artículo de Oswaldo Holguín Callo intitulado *Una campaña política presidencial a través de la prensa limeña* publicado en el *Boletín del Instituto Riva Agüero*, Lima, 1975-76, Nº 10, pp. 271-282.
20. ALAYZA Y PAZ SOLDAN, Luis... *Los Gutiérrez*. En: *Biblioteca de Cultura Peruana Contemporánea*. Lima, 1963, T. VIII, p. 552. Según refiere este autor (suscrito por otras fuentes también) el temple violento de Balta lo arrastró muchas veces hasta extremos de insania, y como no siempre penetraba en el sentido de las cosas, la ofuscación sumábase a la ira, sacando de tino con ello al dinamitesco mandatario. Cuéntase de él varias "pataletas" que describen su irascible comportamiento; por ejemplo, cuando mandó a tapar con adobes las puertas de la imprenta de un periódico opositor; o, cuando en su propio despacho, solicitó a gritos, varios soldados para fusilar al editor de *El Comercio*, don Manuel Amunátegui, por criticar sus planes gubernamentales.
21. También fueron clausurados *El Curioso* y *La Bella Limeña*, que defendían la candidatura de Pardo.
22. AROSEMENA GARLAND, Geraldo... *Ob. cit.*, p. 156.
23. DULANTO PINILLOS, Jorge... *Ob. cit.*, T. I, pp. 192-193.
24. Refiérese que el Prefecto del Callao, Pedro Balta (hermano del Presidente y casado con una hermana de los Gutiérrez) cuando el coronel Ventura Díaz, que quería encabezar al pueblo para reaccionar contra los Gutiérrez, solicitó su colaboración, manifestóse extrañado, porque creía que el golpe de estado era obra de su hermano, y negó su concurso.
25. BASADRE, Jorge... *La multitud...*, p. 182.
26. SILVA, Faustino... *La Revolución de los Gutiérrez en Julio de 1872*. Lima, 1927. El autor, testigo presencial de esa sangrienta revolución, consigna una serie de detalles de enorme valor testimonial.

NOTAS AL CAPITULO

27. Según se lee en el documento, el capitán Escobar al comunicársele la orden de no obedecer al Presidente Balta se resistió a cumplirla, por lo cual fue relevado en el acto, teniendo que fugar para salvar su vida. Cfr. Oficio del Inspector General del Ejército, Andrés Segura, al Ministro de Guerra y Marina (5 de agosto de 1872). En: A.H.M., Paquete 0.1872.2.
28. Fogoso tribuno liberal de viejo cuño, Casós había estado en la intimidad de Balta cuando se decidió a no dar el golpe de estado y que había reconocido en cartas a su amigo Héctor Varela, la fuerza popular de Pardo e impetrado el apoyo de algunos amigos de éste para que se aceptara su elección de Senador de las Juntas Preparatorias. Tomás le ofreció el día 23 la secretaría de la dictadura y Casós en fatal momento de debilidad, la aceptó -según él- previo compromiso de que se ocuparía de todo lo político y de que las Legaciones, que estaban llenas de asilados, serían respetadas; quiso evitar -dice también en su justificación- que Pardo fuera asesinado, tras de lo cual hubiera venido la restauración legal. Mulato de talento brillantísimo y arrebatadora palabra, era también un fiel cultor de su egocentrismo; solía llamarse así mismo "Público del Perú". En una comunicación al mencionado Varela le expresó lo siguiente: "Por supuesto, en medio de este grave conflicto, mi puesto te es conocido; radical como soy, estaré al lado de los principios quien quiera que los represente con lealtad. Las instituciones y el país se han salvado, porque sólo una voz como la mía puede hacerse oír en medio de las pasiones desatadas y de los espíritus encontrados. Mi alma crece con los peligros; espero intervenir poderosamente en la salvación de la República". Dice de él Luis Alayza y Paz Soldán en el ensayo citado: "Gustábase asumir posiciones eminentes y empinarse hasta descoyuntarse, para colocar más en alto su figura de político de aventajada envergadura. En las sesiones de la Constituyente de 1867, brilló como un Mirabeau defendiendo las doctrinas liberales y el patrimonio del Estado, con actitudes de quijotesco paladín de las más nobles ideas; pero cuando su palabra de oro comenzó a mortificar al gobierno, silencióla éste con el oro de un cargo bien remunerado en Europa".
29. Estos y muchos otros decretos expedidos por la dictadura, se encuentran publicados en *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, segunda edición de los números 4, 5, 6 y 7 editados del 24 al 27 de julio de 1872, pp. 35-50.
30. Cfr. *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, martes 6 de agosto de 1872, T. II, año 30, semestre 2º, Nº 9, pp. 59-61. Según se lee allí, el general Echenique manifestó que el H. Sr. Vivanco por indisposición de salud, desde antes de los sucesos de que se ocupa la Cámara, no había asistido el día de hoy al Senado, y que por esta razón no estaba presente. El Sr. González (D. José María), expuso que el senador Sr. Aza, no obstante hallarse notoriamente inválido, había asistido a la sesión de hoy que estuvo presente hasta hace pocos minutos, y que si no lo estaba en este momento era porque sus amigos, la Cámara toda, lo obligaron, lo forzaron, puede decirse, a dejar la sala cuando se anunció que iba a ser invadida por la fuerza armada.
31. A consecuencia de la lucha sostenida entre los pobladores del Callao y las tropas amotinadas, el Mayor de Ordenes informaba en su oficio de fecha 28 de julio que los cuarteles del arsenal, oficinas y salón de la Comandancia General de Marina habían sido destrozados y los archivos extraviados. Cfr. A.H. de M., Mayoría de Ordenes. 1872. doc. 81, p. 137. La resistencia de los civiles estuvo encabezada por Elías Mujica, Joaquín Miró Quesada y José Domingo Coloma. La atención a los heridos corrió a cargo del médico titular de la provincia, doctor Santiago Távora, con notable eficacia y expuesto a muchos riesgos; en esta humanitaria labor contó con el apoyo de su colega Mariano Benavides.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

32. Con fecha 30 de julio de 1872, el Ministro de Comercio, José de la Riva Agüero y Laos, se dirigió al Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas solicitándole proceder a la captura de Casós por el delito de apropiación ilícita de dinero de la Caja Fiscal. Según el informe recibido, la suma ascendía a 181,451.88 soles, tomados entre el 23 y el 26 de dicho mes. Cfr. *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, 17 de agosto de 1872, p. 117.
33. SEOANE, Guillermo... *La Revolución de Julio*. Lima, Courtheaux y Chateaneuf, 1873.
34. VARGAS UGARTE, S. J., Rubén... *Ob. cit.*, T. IX.
35. Marceliano fue muerto en el Callao por un disparo cuando apuntaba con un cañón a las fuerzas que lo asediaban en el Real Felipe. Enterrado en el cementerio de Baquíjano, sus restos fueron sacados y conducidos a Lima, para unirlos con los de sus hermanos. Silvestre -como ya se mencionó- fue muerto en la estación del ferrocarril de San Juan de Dios a tiros, palos y pedradas. Su cadáver, abandonado varias horas, fue conducido a la iglesia de Los Huérfanos por Guillermo Kilkpatrick, jefe de la estación.
36. UN CREYENTE... *Las jornadas del 26 y 27 de julio. Reflexiones acerca de las causas y consecuencias de los horrores cometidos en estos memorables días*. Lima, Imprenta de *La Patria*, 1872. Patético testimonio escrito dos meses después de ocurridos los hechos; según él, todos veían venir la revolución como término del período constitucional del infortunado coronel Balta. La causa primera del estallido estaba en la corrupción casi generalizada que entonces se vivía y en la crisis de valores que copaba los ánimos de la población.
37. Con fecha 30 de julio de 1872, la Cámara de Diputados solicitó al Ministerio de Guerra y Marina la relación de los jefes y oficiales que se rebelaron contra el Gobierno junto con los Gutiérrez. Cfr. A.H. de M., Ministerio de Guerra y Marina, 1872-74. L.C. Nº 42, p. 73. Casi tres semanas después (19 de agosto) la misma Cámara solicitó iniciar juicio por responsabilidad a los ex-Ministros del anterior régimen, oficiándose a todas las prefecturas para que impidan la salida del país de dichos personajes.
38. A.H. de M., Comandancia General de Marina. 1872-1875. L.C. Nº 244.
39. A.H. de M., Gutiérrez, revolución de los coroneles, 1872, doc. 4.
40. Informe del comandante del monitor *Huáscar*, Miguel Grau, al Ministro de Guerra y Marina (1º de agosto de 1872). En: *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, 14 de agosto de 1872, pp. 94-96.
41. A.H. de M., Gutiérrez, revolución de los coroneles, 1872, doc. 7.
42. A.H. de M., *Ibidem*, doc. 6.
43. En: *El Peruano*. Boletín Oficial. Segunda edición de los números 4, 5, 6 y 7 publicados del 24 al 27 de julio de 1872, p. 42-d.
44. A.H. de M., Gutiérrez, revolución de los coroneles, 1872, doc. 5.
45. Oficio del Superintendente de la Factoría Naval al Ministro de Guerra y Marina fechado en el Callao el 29 de julio de 1872. En: *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, 17 de agosto de 1872, p. 121. Ese mismo día 29, don Francisco Diez Canseco dio respuesta, comunicando que el primer Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo "ha visto con agrado los procedimientos de mandar a cerrar dicho establecimiento, rechazando así el sometimiento al motín militar del 22, y dispone que restablecido el orden legal proceda usted a continuar sus labores en esa factoría".
46. Informe del comandante del vapor *Sofía* (2 de agosto de 1872) al Ministro de Guerra y Marina. En: *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, 14 de agosto de 1872, pp. 103-104. En un oficio del 5 de agosto de 1872, el Ministro de Guerra y Marina, general José Miguel Medina, se dirigió al Comandante General de la Marina para relevar el "laudable y patriótico" comportamiento de Sánchez Lagomarsino, que había me-

NOTAS AL CAPITULO

- recido la aprobación del Presidente Pardo. Asimismo, le solicitaba devolver la embarcación a la casa mencionada “debiendo informar respecto a la cantidad de carbón y demás artículos consumidos durante la comisión que ha desempeñado, así como si falta algo de su inventario”. Cfr. A.H. de M., Ministerio de Guerra y Marina. 1871-72. L.C. Nº 644, p. 252. El asunto del vapor *Sofía* causó posteriormente cierto entredicho entre la casa Dreyfus y el Gobierno; según los propietarios, el Estado debía pagarles 4,539 soles por el consumo de víveres que se hizo cuando la nave fue utilizada por los rebeldes. El propio Sánchez Lagomarsino consideró que la cifra señalada no sólo resultaba exagerada, sino “inexacta, caprichosa y hasta ridícula”. Lo mismo ocurría con la valorización de las cosas supuestamente extraviadas. Cfr. A.H. de M., Comandancia General de Marina. 1872-1875. L.C. Nº 41, pp. 39-40.
47. Múltiples testimonios de esta patriótica conducta se encuentran registrados en el Archivo Histórico de Marina, bajo el rubro genérico de CAPITANIAS DE PUERTO.
 48. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Comandante General de Marina (7 de agosto de 1872). Cfr. A.H. de M., Ministerio de Guerra y Marina, 1871-72. L.C. Nº 644, p. 254.
 49. REVOREDO, Alejandro... *Ob. cit.*, T. I, p. 151.
 50. Amplia información sobre los personajes, lugares y ocurrencia de estos hechos, están registrados tanto en los partes de los capitanes de puerto, como en las crónicas del diario *El Comercio* y en las páginas de *El Peruano* de esos años.
 51. Leal a la consigna de su conciencia de no adoptar o sugerir ninguna medida legal que pudiera interpretarse como un atentado a las libertades públicas, Pardo creyó encontrar una solución que desde luego se hallaba muy de acuerdo con su ideología y con su temperamento, para contener estos desbordes. y fue así como auspició la formación de un Tribunal de Honor de la Prensa integrado por los mismos periodistas. Ese jurado de carácter completamente privado, era el encargado de decidir sobre actitudes que en muchas instancias se hallaban más bien comprendidas dentro de los artículos del Código Penal. La única intervención de Manuel Pardo en esta cuestión de la libertad de prensa, fue pues reconocer al periodismo, una especie de fuero especial. Elevando la conducta y la moral periodística a un plano superior de la ética de las relaciones humanas, convirtió a los periodistas en sus propios jueces. Y esta actitud es tanto más de admirar, si se tiene en cuenta que los esperados benéficos resultados de esta innovación, no iban a ser aprovechados por su gobierno, desde que hizo las gestiones para la formación del Tribunal, tres meses antes de que su administración expirara. El 3 de junio de 1876, en las postrimerías ya de su gobierno, se organizó el Sindicato de Periodistas y quedó así constituido el órgano encargado de velar por el prestigio y los derechos de la prensa. Cfr. REVOREDO, Alejandro... *Ob. cit.*, T. I, pp. 153-154.
 52. SAN CRISTOVAL, Evaristo... *El periodismo durante la administración de don Manuel Pardo*. En: *Centenario de Manuel Pardo*. Lima, Librería e Imprenta Gil, S.A., 1935, T. I, pp. 236-260.
 53. El problema de la sucesión presidencial y el desarrollo de la campaña electoral, se analizan amplia y estupendamente en el Tomo X de la *Historia Marítima del Perú* cuyo autor es el doctor Héctor López Martínez. Aquí sólo se refieren algunos aspectos de tan intrincado tema.
 54. El tema del combate de Pacocha es tratado, igualmente, en forma minuciosa por López Martínez en el tomo indicado.
 55. El desarrollo de este episodio se hace en la Segunda Parte del presente tomo.
 56. Sobre esta importante misión, vease el capítulo III que aparece en las páginas siguientes.

Capítulo II

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

LA INTEMPERANCIA GUBERNAMENTAL: EL CONTRATO CON DREYFUS Y LA PERDIDA HEGEMONICA DE LOS "HIJOS DEL PAIS". EL ROL PROTAGONICO DEL MINISTRO PIEROLA

Ciertamente, amplia y farragosa resulta la temática del contrato Dreyfus a la luz de las operaciones prestamistas que entonces se sucedieron y del comportamiento gubernamental con que se le abordó. Abundante en sus apreciaciones o descripciones, los múltiples testimonios nos presentan un tema que predominó y preocupó por muchos años el desarrollo historiográfico nacional. En las páginas que siguen, intentamos hacer un resumen de tan vasto y complejo asunto refiriéndolo a su parte más sustantiva.

En las décadas previas a la aparición de Dreyfus en el negocio guanero, sabemos que el manejo del mismo (a partir de 1860) estuvo en manos de los consignatarios aborígenes o "hijos del país" (como fueron llamados en sobredimensionada protección). Este grupo, que merced al dinero obtenido en el vértigo de los negocios alcanzó enorme poder económico, constituyó la zarandeada burguesía nacional; la misma que, enarbolando la bandera del nacionalismo, destronó al otrora poderoso comerciante y consignatario británico Anthony Gibbs. Su fuerza económica reposó, en gran medida, en las fabulosas operaciones de préstamos al gobierno nacional sobre adelantos del precio del maravilloso fertilizante, con la obtención de pingües ganancias. Hicieron las veces de expendedores y banqueros, ejecutando

todas las operaciones relacionadas con la exportación del guano. De ahí el formidable desarrollo que alcanzó la banca por esos años (después de 1860). “Cuando los nuevos ricos -dice Julio Cotler en su libro *Clases, Estado y Nación en el Perú-* obtuvieron el lucrativo comercio guanero, lograron los medios para reproducir, rápida y fácilmente el capital que habían obtenido originalmente con Echenique (consolidación de la deuda interna), al suplantarse la doble función de los consignatarios extranjeros como comerciantes y banqueros del Estado. Así, de golpe, un sector de terratenientes se transformó en burguesía rentística comercial. Ello a la larga les aseguró una posición excepcional de dominio y de control sobre un Estado en permanente déficit monetario”. Desde esta perspectiva, los consignatarios estimaban que la inversión de sus capitales en préstamos al Estado, constituía una operación inmediata mucho más lucrativa que la inversión de estos capitales en la agricultura o en la minería. Los altos intereses pagados por el Estado, sobre todo, y la preciosa hipoteca del guano, les inspiraba esta confianza. Recién más tarde pusieron en marcha la agricultura de exportación costera vía el mar. “El control del capital mercantil, del capital financiero y del capital agrario, en suma, fue la base esencial de su restablecimiento económico como clase y la premisa de su recuperación política. De aquí a la constitución del Partido Civil en 1871 y al control político del Estado un año más tarde, no hubo sino un breve trecho que fue lisa y llanamente vencido”, nos dice Heraclio Bonilla¹.

Se considera que los consignatarios peruanos recibieron, aproximadamente, entre 60 y 80 millones de pesos mientras ejercieron el control del guano; según cifras que consigna el mencionado Bonilla entre 1865 y 1866 realizaron nueve préstamos al Estado por un valor total de 35'762,000 soles, suma que les reportó un beneficio de 10'458,220 soles, por concepto de intereses, comisiones y cambios. Asimismo -de acuerdo a lo anotado por Basadre- los consignatarios actuaban como agentes del Estado, fletando por cuenta y riesgo de él los buques necesarios para conducir el abono a los lugares donde se efectuaba el expendio, cobrando comisiones y gastos. Cargaban, embarcaban, movilizaban, guardaban y vendían el guano por cuenta del Estado, recibiendo el pago correspondiente por esta labor. La permanente extorsión a que habían sometido al Estado peruano y el escándalo público producido por ganancias ilícitas, sirvió de pronto para iniciar contra ellos una campaña enconada, que se convirtió en hecho oficial entre 1869 y 1872.

En efecto, al inaugurarse el régimen baltista, el enfrentamiento con los consignatarios peruanos alcanzó ribetes dramáticos. Se asegura, inclusive, que la renuncia de Francisco García Calderón, el primer Ministro de Hacienda de la flamante administración, fue consecuencia de esta irreconci-

liable pugna; malestar que se agravó con el advenimiento de Nicolás de Piérola a dicha cartera el 5 de enero de 1869². La posición del nuevo Ministro fue muy clara y enérgica, comunicándola ya en su primera actuación pública, cuál fue la exposición de la Cámara de Diputados el 11 de enero de ese año, cuando dijo: "Para el cumplimiento de su política guanera el Poder Ejecutivo necesita no tener embarazo ni limitación alguna de ninguna especie"³. Con el tiempo, el enfrentamiento rebazó el marco puramente económico para asumir resistencias de carácter político e ideológico. Los "consignatarios reunidos y juramentados" -según la frase mordaz de González Prada- para reaccionar contra la trilogía Balta -Piérola- Dreyfus (usurpadores de su negocio) emprenderían una oposición muy cerrada y permanente contra el régimen que cayó violentamente a raíz de los sucesos de julio de 1872.

Bajo designios tan singulares, el 17 de agosto de 1869 el gobierno de Balta celebró un contrato monopólico con la Casa Dreyfus Hermanos y Cía., representada por Augusto Dreyfus, hábil agente financiero francés. Según se dice, Piérola (que era contrario -repetimos- al sistema de prórrogas de los contratos de consignación del guano) previamente propuso a los consignatarios la venta de 2'000,000 de toneladas de guano, comprometiéndolos en el contrato respectivo a realizar el servicio de la deuda externa y a entregar una cantidad mensual de 1'000,000. "Si el capital peruano no estuviese dispuesto a efectuar la operación en las condiciones antedichas -manifestó- el gobierno recurrirá al capital extranjero". En un principio -escribe Jorge Dulanto Pinillos- los consignatarios rechazaron la propuesta. Estaban seguros de la fuerza que les daba su infinito poder económico. Con todo, pronto se dieron cuenta del tono enérgico y de la seguridad del joven Ministro. El 1º de agosto de dicho año le presentaron un recurso ofreciéndole un préstamo de 20'000,000 de soles, de los cuales 4'000,000 se entregarían al firmarse el contrato y 800,000 en veinte mensualidades. ¿Condiciones? Las siguientes: 5% al rebatir; el pago en la Caja Fiscal en efectivo, al tipo de 95% al cambio del día en que se verifique cada entrega; y anticipos al gobierno para el servicio de la deuda externa. ¿Cómo se amortizaría el préstamo? Con los productos netos que resultasen en las consignaciones del guano "después de cancelados los adelantos que sobre esos productos ha recibido el gobierno" y con la hipoteca del guano. Piérola insiste en la venta de las 2'000,000 de toneladas. Los consignatarios se defienden alegando que siempre "nos ha parecido que al no estipularse un precio resulta desventajoso, pues ese deseo ofrece grandes peligros para el comprador y mucho más graves y funestos para la nación"⁴. Según dicho autor el astuto Ministro no sólo estaba en tratos con los consignatarios. Seguro del rechazo de su propuesta, redactó un proyecto de contrato de venta con la misma cantidad

de guano, que Juan Martín Echenique y Toribio Sanz llevaron a Europa. El viaje de los comisionados levantó una polvareda en la prensa y en los sectores vinculados al fertilizante. Al poco tiempo, los diarios londinenses informaron de las conversaciones con los banqueros franceses Dreyfus y Fould, así como con los ingleses Goschen y Rothschild⁵. El 1° de julio de 1869 Toribio Sanz le escribe desde París al Presidente Balta informándole de la existencia de tres propuestas: Una de la firma Emilio Eslangel y Cía., otra de la Compañía Sudamericana establecida en Londres y la tercera de los señores Dreyfus Hnos. y Cía. de París. Sanz, hombre de gran prestigio, versación y honestidad, aconseja en esa carta la propuesta Dreyfus que ofrece comprar dos millones de toneladas de guano “cuando concluyan los actuales contratos de consignación”, comprometiéndose hacer de inmediato el servicio de la deuda externa. “Creo que ella le proporcionará a V.E. la oportunidad de cortar de raíz los grandes perjuicios que ha sufrido la Nación en casi todos los Empréstitos que hasta hoy ha hecho”. El 5 de julio, o sea, cuatro días después de escrita la carta reseñada, los Comisionados aceptan *ad-referendum* la propuesta de la Casa Dreyfus y el gobierno del Perú -como queda dicho- la aprueba el 17 de agosto de 1869⁶.

Con el contrato -de acuerdo a la confesión del firmante Ministro Piérola- se buscaba no sólo un ordenamiento fiscal, sino también una forma orientada a cambiar de sistema de administración del guano; lo que evidentemente “tenía que lastimar los intereses de unos pocos”. Efectivamente, el compromiso era distinto de los anteriores, pues ya no se trataba de un acuerdo para vender en consignación, sino que era (cuando menos en forma aparente) una venta directa. La diferencia -apunta Virgilio Roel- consistía en que, con las consignaciones, las liquidaciones se efectuaban después de realizadas las ventas, en tanto que con Dreyfus las liquidaciones se efectuaban un año después de realizado el embarque; la cotización del abono se hacía en el puerto de destino, en Europa, y el gobierno se comprometía mantener el monopolio de dicha Casa en la comercialización del abono peruano destinado a ese continente. El monopolio se haría efectivo a medida que los contratos de consignación fueran llegando a su término; a su vez Dreyfus operaría como agente financiero ante los acreedores de la deuda externa y entregaría periódicamente al tesoro público sumas fijas para que atendiera sus obligaciones corrientes. A no dudarlo, la supresión del sistema de consignación y la firma del contrato Dreyfus dio al Estado la posibilidad de recurrir, por intermedio de esta casa comercial y de las que a su vez la auspiciaban, al crédito internacional. Por otro lado, el “boom” de la banca francesa durante el Segundo Imperio creó las condiciones para que ésta se interesara por operaciones de tal naturaleza. Fue la época de los grandes días de la bolsa de París y del “stock-exchange”



AUGUSTO DREYFUS

Financista francés, vinculado a la economía del Perú en la década de 1870. (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. III, por Carlos Milla Batres).

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

de Londres, en que las deudas públicas contraídas en Europa continental subieron, en 20 años de nueve a veinte billones de dólares.

De acuerdo a lo estipulado, el contrato establecía la venta de 2'000,000 de toneladas de guano a 36.50 soles la tonelada (cifra récord pagada por ese fertilizante en ningún otro contrato anterior y que después mejoraría), asumiendo de inmediato dicha Casa el servicio de la deuda exterior. Dreyfus renunciaba al cobro de comisiones y entregaría al Perú, a tiempo de suscribir el contrato, 2'000,000 de libras esterlinas, y mensualmente entregaría 700,000 soles al 5% de interés anual, en vez del 9% que el gobierno estaba acostumbrado a pagar en préstamos anteriores⁷.

A vistas del gobierno, el arreglo representaba un gran progreso en la marcha económica del país; o, cuando menos, cancelaba el oneroso sistema de las consignaciones como forma de negociar el guano para reemplazarlo por la venta directa. En tal sentido, las declaraciones públicas de Piérola y el Mensaje del Presidente Balta al Congreso del 28 de julio de 1870, fueron muy claros en puntualizar tal intencionalidad. Sin embargo -sostiene Bonilla en un ensayo publicado en 1986- como Dreyfus no sólo estuvo encargado de la venta del guano, sino que a su vez era el agente financiero de nuestro gobierno, al suscribirse el empréstito de 1870 redujo sus remesas mensuales a 400,000 soles a fin de destinar el saldo al servicio de este empréstito. Al suscribirse nuevamente otro empréstito en 1872, no quedaba otra alternativa al gobierno peruano que aceptar que este remanente estuviera también dedicado a su servicio. Por consiguiente, en la práctica, el Estado peruano perdía las ventajas técnicas que el contrato de agosto de 1869 le ofrecía en comparación con el sistema de las consignaciones, particularmente en relación a la remesa ordenada de los productos de la venta del guano, al mismo tiempo que el financiamiento de sus gastos corrientes y de los proyectos de ferrocarriles y obras públicas quedaba atado a las vicisitudes de los títulos de la deuda externa en el mercado de capitales. Por lo tanto, aquel anhelo de Piérola de que el Estado peruano tuviera la posibilidad de presupuestar ordenadamente sus ingresos por concepto de la venta del abono, tampoco se consiguió con el monopolio concedido a Dreyfus⁸.

A partir de agosto de 1869 y por mucho tiempo, Dreyfus y Cía. tomaron las llaves de nuestra Hacienda, convirtiéndose en los exclusivos agentes del Perú y en los únicos que podían poner dinero en la Caja Fiscal. Los capitalistas nacionales, los "hijos del país", desplazados con esta medida por el círculo político del Presidente Balta y de su Ministro de Hacienda iniciaron un juicio de despojo ante la Corte Suprema, amparándose en la ley de 25 de enero de ese año. El recurso solicitando la rescisión del contrato estaba firmado por Luis Castañeda, Pedro Candamo, José Vicente Oyague, Denegri



Trabajadores extrayendo guano de las islas Chincha.
(Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX, por
Rubén Vargas Ugarte S.J.).

hermanos, Clemente Ortiz de Villate, José Manuel Goyeneche y Gamio, José Unanue, José M. Sancho Dávila, Enrique Ayulo, José F. Canevaro, Felipe Barreda y Osma, Juan de Ugarte y Emilio Althaus. De inmediato, la Corte Suprema solicitó informe al Ejecutivo sobre lo actuado al amparo de la mencionada ley. En oficio de 28 de agosto, el Ministro Piérola contestó expresando que la ley invocada (25 de enero de 1869) era amplísima, sin limitaciones ni restricciones de ninguna especie; que las resoluciones legislativas invocadas por los capitalistas nacionales eran de carácter transitorio, pues los contratos continuarían sometidos a la deliberación del Congreso. Puntualizaba que los capitalistas demandantes no gozaban de derecho perpetuo, como lo pretendían y que aunque el supuesto derecho de exclusiva hubiese sido perdurable, habría desaparecido por completo al sancionarse en noviembre de 1870 la nueva Constitución del Estado, contra la que no subsistía disposición alguna que reconociera privilegios en razón de las personas. Asimismo, advertía "que no pensó excluir a personas determinadas y que por orden del Presidente de la República convocó a los Consignatarios del guano a que dirigieran propuestas sobre las bases que había transmitido a Europa y que recibidas sus propuestas y la de la Compañía General Sudamericana, compuesta también de nacionales, y otras más, aprobó el contrato Dreyfus con quien estaban varios negociantes del país por ser mejor que todos los demás...". Finalmente, subrayaba que la ley del 25 de enero había facultado extraordinariamente al gobierno para que cubriera el déficit presupuestal sin taxativa ni limitación alguna, debiendo dar cuenta de sus actos al Congreso conforme a lo que expresamente disponía la ley; y que por lo tanto no era lícito discutir "la facultad con que el Gobierno ha procedido en este asunto"; que sólo el Ejecutivo era "competente para decidir acerca de su conducta con esta materia, mientras llega el caso de que de cuenta de ella al Poder que le otorgó su mandato, y que es el único a quien tendrá, por lo mismo, que responder de sus actos". Las consideraciones anotadas importaban claramente la excepción de incompetencia deducida a la Corte Suprema, generándose un conflicto de poderes que por mucho tiempo se dilató.

La intemperancia gubernamental sin duda alguna fustigó los ánimos del alto tribunal de justicia. Con fecha 18 de setiembre de 1869 (a manera de respuesta) publicó un opúsculo cuyo párrafo final dice: "La cuestión que se ventila es de una especial trascendencia. Como la opinión general, hemos comprendido desde el primer momento que en ella, bajo el velo de un debate particular entre personas privadas, se agitan intereses sociales importantes. La marcha regular de la hacienda pública; el porvenir de nuestra más pingüe renta; el decoro, el buen nombre del país representados por los de sus más altos funcionarios, todos estos supremos intereses, han

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTA

tomado parte en la ruidosa controversia. Esperamos que ella sea fallada en justicia. Confiamos en que el grito de encontradas pasiones, no ahogue la voz del patriotismo en la recta conciencia de los hombres eminentes llamados a decidirla. Que la Excma. Corte suprema pronuncie su fallo imparcial, que todos debemos acatar. Que el egoismo o injustificables antipatías, no esterilicen la obra sincera del Supremo Gobierno de la República. Tales son nuestros votos al dejar la pluma, con que acabamos de ensayar la defensa de una causa a la cual no hacen falta, por otra parte, las más distinguidas inteligencias en la prensa, ni las más elocuentes voces en el foro de la capital; pues parece que todos los pensadores están convencidos de que “los privilegios” y los monopolios nada crean, todo lo destruyen o lo dejan estacionario...”⁹.

El 4 de octubre de 1869, la Corte Suprema resolvió el punto de jurisdicción en la demanda de despojo interpuesta por los consignatarios, desechando la excepción planteada por Dreyfus. Ocho semanas después, o sea el 26 de noviembre, dictó el fallo: “El Gobierno ha inferido despojo a los comerciantes nacionales” esto significaba que “les ha negado el derecho de sustituirse, en igualdad de condiciones, al banquero francés”. En consecuencia, los consignatarios “deben ser restituidos en el ejercicio de su derecho, pudiendo el gobierno en virtud de sus facultades administrativas provocar un concurso, bajo la base de la mejora hecha por ellos”¹⁰. Así visto el asunto, el triunfo de los consignatarios era completo, como lo era la derrota del jactancioso y altivo Ministro de Hacienda, tanto más -recuerda el citado Dulanto- que el fiscal de la Corte Suprema, José Gregorio Paz Soldán, interpuso la acción rescisoria para obtener la nulidad del expresado contrato.

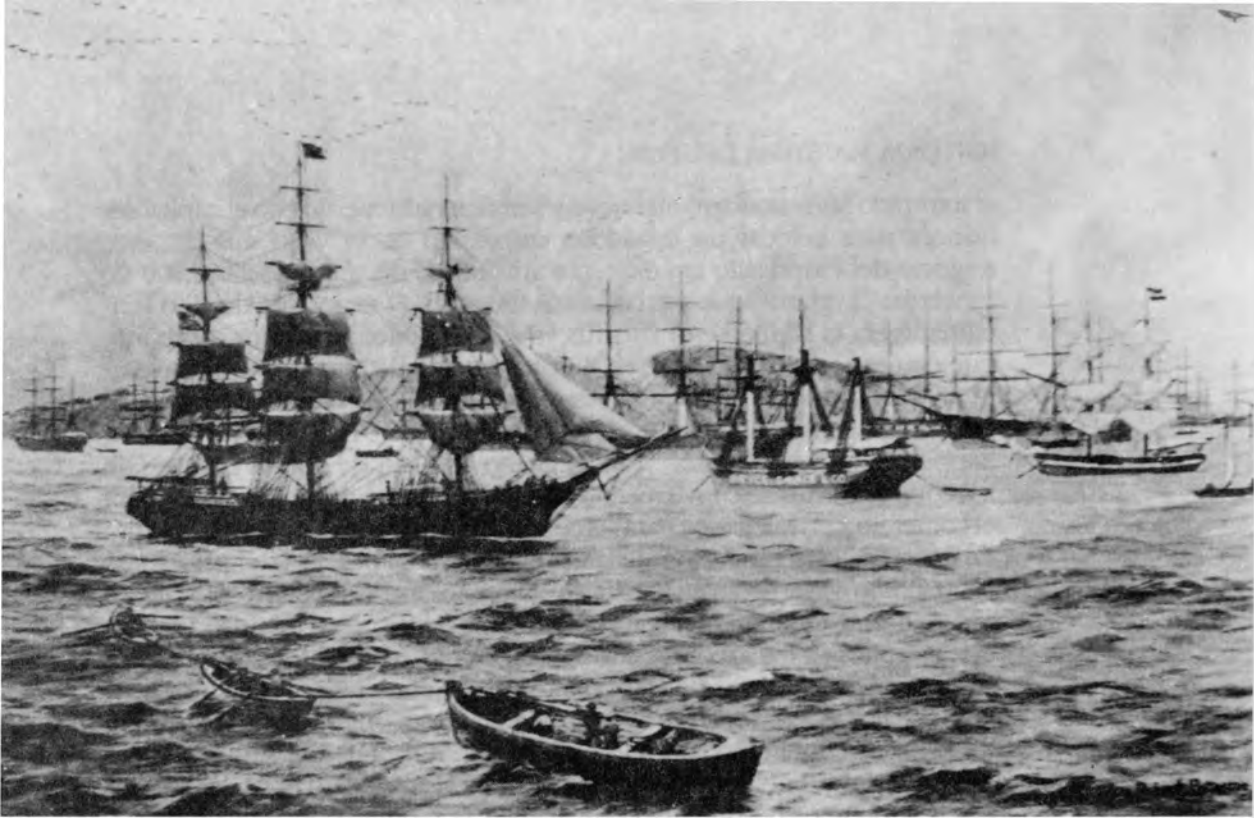
Los juicios conmocionaron a la opinión pública y produjeron grandes y acalorados debates alrededor de dicho contrato, deslizándose “ingentes cantidades de dinero en la búsqueda de voluntades o animadversiones”. Por los consignatarios la defensa corrió a cargo del doctor Manuel Pérez, mientras que la validez del contrato Dreyfus fue sostenida por el eminente jurista Luciano Benjamín Cisneros¹¹. En las célebres audiencias del Supremo Tribunal en que se discutió la validez del contrato Dreyfus, sostuvo Cisneros que nadie podía constituirse por la fuerza en prestamista de una nación y que los consignatarios que invocaban la preferencia como hijos del país eran once, mientras que las nacionales que concurrían con Dreyfus eran sesenta, “según lista publicada y por todos conocida”. Decía también el defensor de Dreyfus que la preferencia invocada por los demandantes sólo podía entenderse en libre concurrencia con capitalistas extranjeros y a base de propuestas más favorables o por lo menos iguales, sobre contratos de expendio de guano, no pudiendo extenderse a contratos distintos como el

de Dreyfus Hnos. y Cía., en el que, fuera del hecho de que concurrían nacionales, la operación revestía el triple aspecto de venta, empréstito y poder. Que el guano era un bien mueble y que quienes pretendían retraerlo no trataban de conservarlo para sí; que tampoco podía hablarse en justicia de despojo, desde que los demandantes no habían estado en el goce del contrato y no se les podía restituir lo que no habían poseído; que la ley autoritativa de 25 de enero no podía tener otro juez que el propio Congreso que la había expedido, no pudiendo conciliarse el derecho de revisión y examen que se había reservado el Congreso expresamente, para juzgar el cumplimiento de la ley, como aparecía de su propio tenor, con la intervención que se quería dar a la Corte Suprema para interpretar sus alcances y su propio sentido; que aunque la resolución legislativa de 1849, citada por los demandantes no podía imperar en contra de los amplísimos términos de la ley de 25 de enero de 1869 que constituía una verdadera delegación de facultades legislativas en el Ejecutivo, el gobierno había cumplido con convocar, de una manera pública y general, el establecimiento de un nuevo sistema de expender el guano, dando a conocer a los consignatarios las bases acordadas; y, por último, que los capitalistas demandantes después de calificar como oneroso y nulo el contrato pactado con Dreyfus, pretendían una subrogación en el mismo contrato cuando ya estaba comprometida con su aprobación la lealtad nacional; lo que era totalmente inaceptable e ilegal¹².

Declarado el conflicto de poderes y conforme a la Constitución, correspondía al Senado "resolver las competencias entre la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo". No estando reunido el Senado, esa facultad pasaba a la Comisión Permanente del Congreso. En el interín, a pesar de las protestas de los consignatarios, la vivacidad e inteligencia de Piérola se puso de manifiesto, no obstante su alejamiento temporal del Ministerio (que muchos consideraron una treta palaciega para burlar la Constitución). Aludiendo a este hecho empezó a circular en el pueblo una tonadilla muy alegre que decía:

*¡Viva el paternal gobierno de Balta!
 ¡Viva eternamente Piérola, Angulo y Cía!
 ¡Viva la mazorca y la consolidación!
 ¡Viva la gente del 25 de enero!
 ¡Viva el oscurantismo y la sotana!
 ¡Viva todo el mundo, menos la Constitución!
 ¡Amén!...".*

Trasladada la lucha al seno del Parlamento, los adversarios de Piérola lo acusaron de llenar las vacantes de diputados y senadores con gente ad-hoc que apoyasen la aprobación del Contrato Dreyfus. Por toda respuesta,



Buques fondeados en las islas de Chincha, esperando el proverbial fertilizante marino. (Reproducida de: *Grace W.R. Grace & Co. The Formative Years 1850-1930*, por Lawrence A. Clayton).

el intrépido Ministro logró un nuevo y sensacional acuerdo con el capitalista francés para colocar un cuantioso empréstito en el viejo mundo; este negocio del empréstito era diferente al contrato de venta de 2'000,000 de toneladas de guano que aquí estamos tratando. El raciocinio del alto funcionario era el siguiente: si Dreyfus va a ser el único vendedor de abono, que con esa garantía coloque en Europa un empréstito que el Perú invertirá en ferrocarriles y obras públicas reproductivas. En realidad, el acuerdo quedó postergado al retirarse Piérola del Ministerio, pero de nuevo en él, la operación se normalizó. "¡Que el guano en lugar de ir a los bolsillos de los consignatarios se convierta en vías férreas en caminos, en muelles para el comercio y en telégrafos para las comunicaciones y la cultura!", fue el grito de guerra salido entonces de Palacio. El empréstito Piérola o empréstito de 1870 (como así se le dio en llamar) tuvo sensacional éxito en su colocación.

La actitud del régimen baltista (diríamos mejor de su Ministro Piérola) de enfrentarse a los azorados consignatarios mereció, en general, el aplauso de la ciudadanía y de diversos puntos de la República se remitieron actas en las cuales se hacía constar la aprobación que daban los pueblos a su modo de proceder. Es indudable que estas manifestaciones del sentir popular dieron aliento al gobierno, que no sólo hubo de afrontar la oposición de la Corte Suprema sino que tuvo que aceptar la renuncia de algunos de sus colaboradores en el Gabinete. José Antonio Barrenechea, Rafael Velarde y Teodoro La Rosa, dimitieron sus carteras y sólo quedaron al lado del Presidente su hermano Juan Francisco y Piérola; la crisis se produjo el 24 de octubre y al nuevo Gabinete se incorporaron Mariano Dorado, Manuel Angulo, que tomó la cartera de Hacienda, Francisco de Paula Secada y Mariano Felipe Paz Soldán¹³.

Convocados los capitalistas nacionales por el Ministro de Hacienda para conocer su decisión al respecto, y no prestadas las amplias garantías solicitadas, el gobierno expidió una resolución con fecha 20 de diciembre, remitiendo todos los antecedentes al Congreso. Se decía en esa resolución que el Tribunal Supremo daba a la ley de 25 de enero una inteligencia "esencialmente diversa" de la que le había dado el gobierno al cumplirla y que siendo el Congreso "el único poder competente" para resolver y fijar su verdadero sentido, el gobierno le daría cuenta al mismo Congreso "del uso de la referida ley conforme en ella se dispone". Naturalmente los consignatarios elevaron un recurso protestando de dicha resolución, aduciendo que la solicitud del gobierno hecha a ellos "fue rechazada por ser inaceptables las responsabilidades a que los capitalistas tenían que comprometerse"¹⁴.

Sometido el asunto a la legislatura del año siguiente, las sesiones se prolongaron por varias semanas produciéndose virulentas y encendidas polémicas¹⁵. El 13 de agosto de 1870 (casi a un año de la firma del contrato)

Piérola concurrió al Senado, dando lectura a la Memoria de Hacienda. Los representantes Gonzales y Puga presentaron un proyecto de Ley (admitido a debate por todos los votos menos dos) contra el Contrato Dreyfus, considerándolo violatorio de la ley de 25 de enero de 1869. Piérola con envidiable aplomo prueba que esa afirmación no es exacta; sus argumentos resultan irrefutables. A su juicio, el gobierno ha utilizado esa ley “en servicio de la ordenación y sistematización de la hacienda pública”. Estima que el contrato es un gran acierto, quedando sólo por cuidar su honesto y absoluto cumplimiento, dando al dinero obtenido una inversión acertada. “¿Quién ha dicho que la hacienda está hipotecada a Dreyfus? No, legisladores, la hacienda no está empeñada. Hoy no necesitaréis autorización para ir a mendigar 800,000 soles a los consignatarios como lo hicisteis en vuestro último período. El servicio del Tesoro está asegurado. ¿Me preguntáis qué ha sucedido? Una sola cosa: las exageradas utilidades que el prestamista hacía han quedado en las arcas públicas. El guano está bien administrado”. Critica acremente la forma cómo ha vivido el país, de anticipación en anticipación, de préstamo en préstamo, “realizados todos bajo las más inconvenientes condiciones”. Subraya que se ha puesto término a esa situación no por animadversión a los consignatarios, como creen éstos, sino porque el gobierno “no podía tolerar que el Perú mirase devorar las entrañas de su riqueza por sus propios hijos”. Concluye diciendo que con el Contrato Dreyfus se ha operado una verdadera transformación fiscal y económica en el Perú.

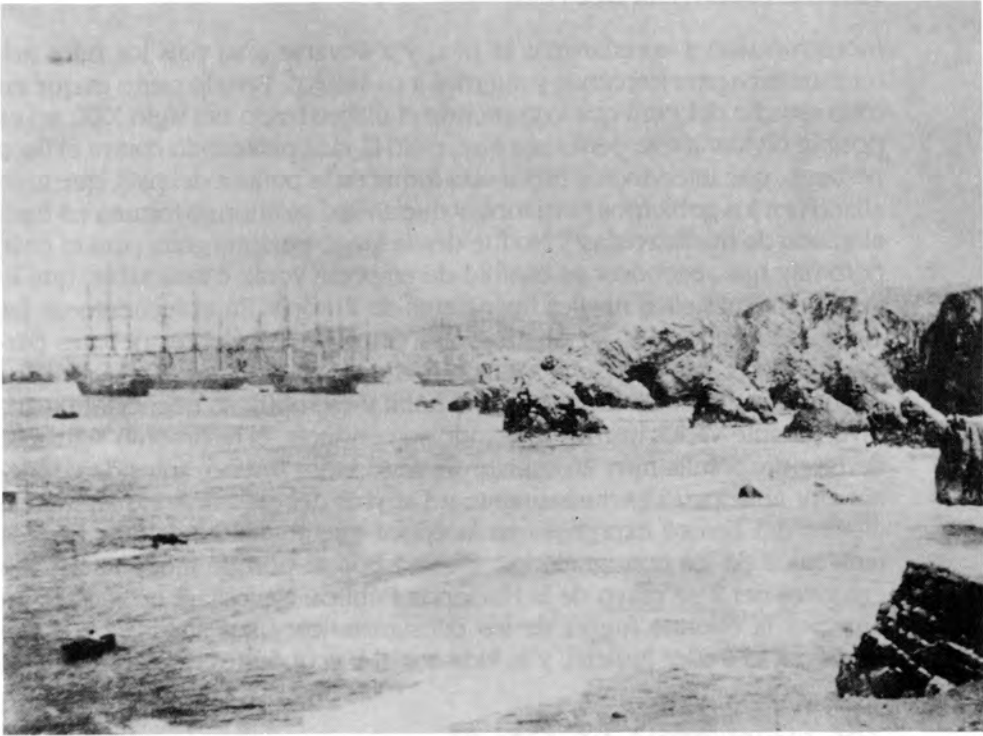
Siete días después, vale decir el 20 de agosto, Piérola se presenta a la Cámara de Diputados solicitando la aprobación del contrato. Da lectura a la parte razonada de la Memoria especial de Hacienda. Durante tres horas lee (sin cansarse ni inmutarse) cantidades, papeles, decretos. Aclara preguntas, examina leyes, discute, razona, argumenta. “Parecía un consumado orador parlamentario”, opinó un periodista de esos días. A todos responde con afabilidad y energía desconcertante. “Fui llamado al gobierno -dice- en una situación excepcional y verdaderamente terrible. La obra acometida con viva fe e indomable perseverancia, el edificio levantado en 18 meses de trabajo, ustedes lo conocen legisladores. Sé, pues, de antemano, cual será vuestro fallo”. Escucha la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y de Justicia al debatirse el Contrato Dreyfus. Ambos recomiendan la aprobación de los actos propiciados por el gobierno en el ejercicio de las amplias facultades que le otorgó el Congreso en 25 de enero de 1869 en cuanto a dicho arreglo.

Bajo este temperamento, el Congreso ratificó el contrato con la ley de 11 de noviembre de 1870. La votación fue la siguiente: 66 votos a favor contra 33 en Diputados y de 26 contra 10 en Senadores. El texto aprobatorio es el

siguiente: "El Congreso en vista de la memoria especial presentada por el Ministro de Hacienda sobre el contrato celebrado con la Casa Dreyfus Hnos. y Cía. de París, ha tenido a bien expedir la siguiente resolución: Apruébanse los actos practicados por el Poder Ejecutivo de las amplias facultades que le otorgó el Congreso el 25 de enero de 1869 en cuanto al negociado; declarando que el Supremo Gobierno no podrá prorrogar el contrato celebrado con dicha Casa para la venta de otra cantidad de guano, sin previa y especial autorización del Cuerpo Legislativo". Fue el triunfo de una parte de los usufructuarios del guano sobre la otra parte, también ganera. Unos y otros gastaron gruesas sumas de dinero en propaganda y en sobornos. En definitiva, la firma del contrato Dreyfus fue el hecho que -en palabras de Pablo Macera- definió el enfrentamiento entre los capitalistas aborígenes (consignatarios) y el gobierno de Balta¹⁶.

Pero ¿quién era este personaje que de la noche a la mañana desplazaba a los consignatarios en los pingües negocios guaneros? Dreyfus era un hombre audaz que había nacido en Alsacia y avencidado en Lima por el año de 1858; vino acompañado de su hermano León que, aunque era médico, buscaba en el comercio la manera de asegurarse una situación holgada. Formaron la firma Dreyfus Fréres y Cía. En su origen esta empresa no tuvo otro negocio que la importación de mercaderías europeas, casi todas francesas, con un capital que seguramente no pasaba de 100,000 francos; abrió su local en la calle Correos. Dícese que por una casualidad habíase enterado de las grandes utilidades ganadas por una sola casa consignataria, lo cual lo llevó a vislumbrar las que podrían obtenerse si todas ellas fueran reemplazadas por una sola entidad. Sobre este relámpago viraje financiero que lo convirtió en el "amo de las finanzas en el Perú", Heraclio Bonilla ofrece novedosas e interesantes informaciones en base a sus pesquisas en archivos franceses. Entre los amigos o allegados de Dreyfus se contaban prominentes miembros de la política nacional, del foro, de la banca, del comercio, de la Universidad y del Poder Judicial. El notable e incisivo abogado peruano Luciano Benjamín Cisneros estuvo íntimamente vinculado, en lo económico, al comerciante francés; también lo estuvieron Andrés Alvarez Calderón, Bárbara A. de la Jara, Francisco de Rivero, Marco del Pinto, Juan Díaz de la Torre, Vicente González Pinillos, Toribio Ezcurra, Fernando Casós, etc¹⁷. Al fallecer en Francia en mayo de 1897 a la edad de 70 años, la fortuna de Dreyfus alcanzaba la astronómica cifra de 75'000,000 de francos.

En cuanto al comportamiento de Augusto Dreyfus mucho se ha escrito y se seguirá escribiendo, en uno u otro sentido. Un periodista del siglo pasado lo describió así: "Israelita galo de uñas largas, duras y combas, como las de un mandarín de la China, que no viene a librar al Perú de ningún



Buques guaneros en las islas Chincha. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. IX, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

monstruo sino a enredar más la pita, y a llevarse a su país los hilos administrativos para frenarnos y regirnos a su antojo". Pero lo cierto es que en todo estudio del Perú que comprenda el último tercio del siglo XIX, no es posible olvidar a este personaje que, pasó la vida pleiteando contra el fisco peruano, que intervino de una u otra forma en la política del país, que tuvo aliados en los gobiernos peruanos, y que amasó su enorme fortuna en base al guano de nuestras islas¹⁸. No fue desde luego persona grata para el país, pero hay que reconocer su espíritu de empresa voraz e insaciable, que lo llevó a los más altos niveles financieros de Europa. En el recuento de las vicisitudes nacionales, su nombre está vinculado a célebres debates parlamentarios y a la constante inquietud en que vivió el país a causa de los diferentes procesos judiciales que el hábil y escrupuloso negociante mantuvo durante varios lustros. Juzgando su conducta, el testimonio siguiente de Basadre resulta muy ilustrativo: "El historiador sereno, antes de condenar por anticipado exclusivamente a Dreyfus deberá mirar el lamentable cuadro del Tesoro exprimido en la época que antecedió a 1869, por los tentáculos de los consignatarios. Deberá buscar porqué motivo se habló entonces del 2 de mayo de la Hacienda Pública. Necesitará no dejarse influir por la enorme fuerza de los consignatarios y sus aliados en el periodismo, el Poder Judicial, y la vida social y económica del país".

LOS EMPRESTITOS DE 1870-71 Y EL ENDEUDAMIENTO NACIONAL. EL IMPETU FERROCARRILERO

José Balta asumió la Presidencia de la República -como ya se dijo- el 2 de agosto de 1868. Al hacerlo, cobraba vida aquel fenómeno que en décadas pasadas habíase conocido con el nombre de "bienestar ficticio" o "espejismo desarrollista", en base a una política sin tregua y sin descanso de mejoras materiales de gran dimensión. Estas colosales obras públicas -a juicio del flamante mandatario- tenían por finalidad, básicamente, vigorizar y capitalizar al Perú. Así lo anunció en su mensaje, que como candidato lanzó a la Nación el 18 de marzo de aquel año, citado en el primer capítulo de este tomo. Es que Balta -dice su mejor biógrafo Gerald Arosemena- era un convencido del beneficio de las grandes obras públicas en el progreso del país, que él consideraba como la tabla de salvación. En su Memoria de clausura del Congreso Ordinario de 28 de enero de 1869, reiteró este convencimiento que, a la larga, sería la tónica de su gestión administrativa. Aquí su testimonio: "Al hablaros, señores, de las obras públicas, se dilata mi corazón, que ve en este sendero, la felicidad de la patria y el porvenir de las generaciones que nos sucederán. Si para cualquier país las obras públicas

son la riqueza y la comodidad, para nosotros son la salvación, el triunfo del orden y de todos los elementos de prosperidad. La unión del país, la paz, la población, todos los problemas vienen después de fatigosas espirales, a resolverse en esta providencial solución. Por eso el Gobierno la acaricia con tanta solicitud, por eso promueve todos los estudios, remueve todas las dificultades, estimula todos los deseos y atrae todos los capitales”.

Este impulso, sin duda, era un fiel reflejo de los adelantos que el mundo por entonces empezaba a manifestar en los distintos órdenes del quehacer humano. Es la edad del oro y también de la locomotora. Europa vive en una época de abundancia, de incremento de negocios y de operaciones de crédito. La máquina, los ferrocarriles, las fábricas hacen posible el progreso. El telégrafo, el cable y el buque a vapor coadyuvan a este empeño. Se concibe y ejecuta en esos años una obra de grandes proporciones: el ferrocarril interoceánico. En una palabra, el mundo atraviesa por un auténtico período de adelantos materiales, técnicos, intelectuales y morales, de paz y de progreso económico, con enorme desenvolvimiento de la riqueza y del crédito. Pero el adelanto económico va unido a un período de tranquilidad y armonía. Inglaterra vive en la cúspide de su historia. Francia se encuentra en plena prosperidad. Bismark, el “Canciller de Hierro”, va logrando la unidad alemana. En España se abre una nueva era después que Isabel II es destronada. En América, México vive en paz desde junio de 1866 en que el Emperador Maximiliano es vencido y fusilado en Querétaro por las tropas de Benito Juárez. La Guerra de Secesión entre los Estados Unidos del Norte y los del Sur ha durado cuatro años concluyendo en 1865; fue el triunfo de los federalistas del norte contra los separatistas del sur. En resumen, el Presidente Balta sigue la corriente mundial descrita por Arosemena en su libro citado.

Bajo este signo de progreso material y de promoción del trabajo como su legítimo sustento, Balta -repetimos- fue fiel a los nuevos vientos que soplaban en ventajosa dirección. Nunca entonces, mejor aplicado aquel proverbio árabe recogido por Marc Bloch, que dice: “El hombre se parece más a su tiempo que a sus padres”. Lamentablemente, el medio y las circunstancias eran diferentes aquí, respecto a otras latitudes. En este caso, bien podría decirse que la aspiración de bienestar material del empeñoso gobernante, marchó paralela a su preocupación por la crisis fiscal que empezaba a gestarse.

Justamente, fueron ambas situaciones las que, en definitiva, empujaron al Presidente Balta a la búsqueda del capital fresco; vale decir, de nuevos recursos económicos a través del crédito externo de gran magnitud. Pero la loca carrera por resolver las situaciones del momento -como veremos enseguida- no sólo llevaría a complicar el panorama, sino a agravar la miseria

de la hacienda que, regímenes anteriores, habían promovido mediante empréstitos onerosos para “salvar penurias fiscales derivadas de gastos de las revueltas internas y de guerras externas”. Desde esta perspectiva, el más grande error cometido por Balta fue recurrir ilimitadamente al crédito externo, con lo que el Perú quedó al borde de la bancarrota por su capacidad de endeudamiento; el otro error fue el de las obras públicas suntuosas, con mucho de despilfarro e imprevisión. Para esto último tuvo por aliado y consejero, casi como un símbolo, a Enrique Meiggs, un americano aventurero e inteligente, pionero del progreso y empresario de obras majestuosas¹⁹. Modelar la naturaleza hostil o difícil, para beneficio del hombre económico, participar en las grandes ganancias que de allí resultaran fue -en expresión de Basadre- el ideal de la época. Ferrocarriles y edificios de lujo hablan con elocuencia del cerebro creador de Meiggs; pero lo malo fue que sus obras fueron desproporcionadas a la realidad de entonces y crearon onerosa hipoteca, cuyos efectos se sintieron por mucho tiempo. La febril construcción de ferrocarriles, los enormes empréstitos y el vértigo de los grandes negocios, fueron las notas típicas de entonces. La última gran obra pública baltista fue el Palacio de la Exposición, especie de mausoleo del régimen. Fue inaugurado el 1º de julio de 1872. Cuatro semanas después morían Balta y su gobierno.

La vorágine de los empréstitos externos para aliviar la crisis o para fomentar las obras públicas, la podemos visualizar en la breve secuencia que a continuación intentamos delinear.

En diciembre de 1868, apenas a cuatro meses de su instalación, el gobierno de Balta levantó un empréstito, no obstante el rechazo de considerables sectores de la ciudadanía, de 2'000,000 de soles; dos meses después, febrero, pactó otro por 8'000,000 de soles. Este segundo préstamo ya lleva la firma del Ministro de Hacienda Nicolás de Piérola, quien había juramentado como tal el 5 de enero pasado, después de “algunas dificultades de Balta por encontrar al ciudadano que con resolución y elementos apropiados combatiera la difícil crisis financiera”. Según refiere *El Comercio*, fue el Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Gálvez, quien propuso a Balta para llenar la vacante de la Cartera con el joven Piérola que ese día, 5 de enero de 1869, cumplía exactamente 30 años de edad. A los pocos días, Piérola se presentó a la Cámara de Diputados para solicitar su apoyo y comprensión en la búsqueda de la autorización para nuevas rentas que permitiesen al Ejecutivo superar el déficit presupuestal. En esa oportunidad, con la elocuencia que posteriormente le caracterizaría, manifestó: “Por mucho que se haya dilapidado, por poco acierto que hayamos tenido en la aplicación de ese medio de riqueza (el guano), el caso para mí no es desesperado: estamos es cierto al borde de un abismo, pero no hemos caído

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

en él... Soy pequeño, tengo pocos recursos, no puedo ofrecer al país, ni al Poder Legislativo, grandes combinaciones, ni el prestigio de una figura colosal, sino algo menos que modestia; pero con vuestro concurso eficaz, creo que esa situación, que no es desesperada, quedará salvada". Cerrado el debate, el proyecto del Ejecutivo fue aprobado por 59 votos contra 21, y el 26 de enero era Ley del Estado, en virtud de la cual el Poder Ejecutivo quedó autorizado para procurar los fondos necesarios, a fin de "salvar el déficit que resulte en el Presupuesto". Con esta autorización -dice José M. Rodríguez- el presente se había salvado; pero la abundancia, hizo olvidarse del porvenir o de las rentas permanentes del Estado.

A partir de 1869 la política ferroviaria implementada por Balta, y la exigencia de convertir "guano en ferrocarriles" -apunta Heraclio Bonilla- acentuaron las demandas del Estado Peruano por nuevos y más considerables empréstitos. En mayo de ese año otro empréstito por 290,000 libras esterlinas fue suscrito en Londres para financiar la construcción del ferrocarril de Pisco a Ica. Pero los empréstitos más significativos y que colocaron al Perú al borde de una nueva bancarrota financiera -concluye dicho autor- se producirán en los tres años siguientes. Veámos cómo.

En 1870 (19 de mayo), la Casa Dreyfus concedió su primer préstamo con garantía de las rentas de la Nación, especialmente de las aduanas y la propiedad de los ferrocarriles en construcción. Este empréstito, que se apartó del patrón básico de las operaciones de las décadas anteriores y que tuvo por comisionado principal a José María de la Torre Bueno, fue por 11'920,000 libras esterlinas con el propósito específico de financiar la construcción de los ferrocarriles del Callao a La Oroya y el de Arequipa a Puno-Cuzco. Su emisión fue al precio de 82.5% y con una tasa de interés del 6%, siendo la operación un éxito completo ya que no sólo fue suscrito por encima del monto solicitado (cinco veces), sino que se cubrió rápidamente en Europa "dada la abundancia de los medios de pago y la confianza que inspiraba el Gobierno del Perú". El periódico más importante del mundo, *The Times* de Londres, elogió el empréstito peruano. "Al día siguiente de hallarse abierta la suscripción -escribe- los bonos por emitirse tenían premio de 1.3/4% sobre el tipo de emisión". El empréstito Piérola o empréstito 1870 tuvo -repetimos- un sensacional éxito en su colocación. Lo acredita el siguiente resultado general:

| | |
|--|---------------|
| Suscripción en Francia, en francos | 1,077'614.500 |
| " Alemania, Italia, Suiza y Holanda | 50'529.500 |
| " Inglaterra Lp. 5'000.000 | 125'000.000 |
| | 1,253'144.000 |
| O sea, 2'506,288 acciones de 500 francos dada una. | |

Al poco tiempo, 1872, se suscribió otro empréstito, con la misma Casa, para irrigaciones y ferrocarriles. Para cumplir con esta misión se envió a París a Melitón Porras hombre de confianza del Presidente Balta. El 30 de abril de 1872, Porras dirigió desde París un extenso oficio al Ministro Piérola dando cuenta detallada de su cometido. Habla de sus esfuerzos para conseguir un tipo de emisión lo más ventajosa posible y menciona las dificultades de la situación mundial. Sobre esto último, dice en uno de sus párrafos: "Hay que atender a la situación de estos mercados que acaban de sufrir una fuerte conmoción con los resultados de la guerra franco-alemana, y a las enormes indemnizaciones cuyo pago está haciendo Francia". El monto inicialmente autorizado fue de 15'000,000 de libras esterlinas, a un precio de 75% y con una tasa de interés del 5%; para ferrocarriles (13 millones) y para obras de irrigación en la costa (2 millones). Más tarde, el monto de la emisión fue aumentado a 36'800,000 libras esterlinas, destinándose el excedente a la conversión de los bonos en empréstitos de 1865 (contraído en Inglaterra), de 1866 (contraído en Estados Unidos) y de 1870 (contraído en Europa). La situación del empréstito de 1872 -sostiene Bonilla en su artículo mencionado- fue totalmente opuesta a la del primero. El mismo autor, en una magistral síntesis, expone las distintas causas de este cambio. Según su parecer, el empréstito de 1872 tuvo un destino distinto al de 1870 porque del total emitido, el público suscribió apenas por un valor equivalente a las 230,000 libras esterlinas. ¿Las razones? El propio Dreyfus señaló que el fracaso se debió a la carta de Carlos M. Elías publicada en el diario *La Patria*, negando validez a la operación y al futuro cambio de régimen político que implicaba el reemplazo de Balta por Pardo en la Presidencia. Pero las causas fueron ciertamente más profundas. William H. Wynne sostiene que el proceso se debió a informes que señalaban la pronta extinción de los depósitos del guano y al cuestionamiento de la capacidad del Estado peruano para atender puntualmente el servicio de estos empréstitos. De otro lado, Watt Stewart sugiere que otra razón del fracaso fue la situación adversa del mercado monetario en Londres como consecuencia del lanzamiento de un gran empréstito por Francia, vencida por Alemania, en la guerra franco-prusiana (2,000'000,000 de francos); operación que captó gran parte de los capitales disponibles. Europa requirió así, en esos momentos, de un reajuste económico. Pero se debe a Juan Maiguashca la reconstrucción más cuidadosa de uno de los factores decisivos del fracaso de esta operación; él lo encuentra en las tendencias de los mercados londinenses asociados al comportamiento de los potenciales inversionistas. Las bancarrotas sucesivas de Paraguay, de Bolivia y, de Uruguay, que eran los clientes más asiduos del mercado de Londres, terminaron por despertar la desconfianza de los prestamistas ingleses sobre la solvencia de los Estados latinoamericanos y

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

su renuencia para atender nuevos préstamos. Este hecho provocó la caída del Departamento Sudamericano del "stock exchange" en el segundo semestre de 1872, en el preciso momento en que la operación del empréstito de 1872 empezaba. Así visto el panorama, los resultados del empréstito de 1872 no podían ser más negativos. Del monto solicitado de 36'800,000 libras esterlinas, fueron colocadas sólo 22'129,920 o sea, 74'715,065 soles. De esta cantidad -según el Ministro de Hacienda en su Memoria del 28 de julio de 1874- el destino de los recursos fue el siguiente:

| | | |
|---|------------|-------|
| Reembolso a Dreyfus por sus adelantos sobre el guano | 7'890,411 | soles |
| Compra y conversión de los bonos 1865 y 1870 | 32'535,519 | |
| Reembolso del empréstito Perú-Chile | 71,436 | |
| Construcción de ferrocarriles | 28'171,965 | |
| Costo de emisión de los bonos | 5'799,248 | |
| Pago de intereses de los bonos de adelantos sobre ferrocarriles | 119,784 | |
| Depósitos a orden de la Legación francesa | 107,865 | |
| Saldo en poder de Dreyfus | 18,067 | |
| TOTAL | 74'715,065 | soles |

Y a todo esto, ¿cuál era la conducta del Ministro Piérola? Frecuentemente se ha otorgado a este funcionario la paternidad de los empréstitos de 1870 y 1872. Piérola intervino, es cierto, en el de 1870 y lo hizo por las razones que él enumeró varias veces para jactarse del éxito que tuvo. En cambio, fue un resuelto opositor y adversario del empréstito de marzo de 1872; para no suscribirlo renunció al Ministerio el 20 de julio de 1871. Inclusive en su Memoria de 1870 había advertido con claridad y precisión sobre la conveniencia de no abusar del crédito público. Cauto y vigilante, se opuso a negociaciones excesivas, a "bárbaros optimismos", y a toda inversión mal aprovechada. A su juicio, el dinero debía ser cuidadosamente invertido, y nada más que el preciso. Por eso votó en contra en el seno del Consejo de Ministros, para otro empréstito y otras líneas férreas. Su posición fue muy clara: el empréstito de 1870 debía invertirse en sólo dos ferrocarriles (Callao-La Oroya y Arequipa-Puno-Cuzco). El general José Rufino Echenique, duro para enjuiciar otros asuntos, afirma en sus célebres *Memorias*: "El Ministro Piérola que ya de antemano estaba completamente disgustado viendo fracasado su plan de Hacienda con los infinitos gastos superfluos y prodigalidades que se hacían más que todo con los ferrocarriles y la inmensa suma empleada en ellos que desequilibraba el Presupuesto, gastos y obras que no podía impedir, pues procedían de Decretos y disposiciones de los

Ministerios de Gobierno y Guerra, renunció al puesto para quedar libre y sin responsabilidad; su renuncia fue aceptada”. En páginas anteriores escribe el mismo autor: “Confiándose en ese crédito y contándose con ese desahogo (en el período que siguió inmediatamente al primer contrato Dreyfus), sin considerar cuán necesaria era la economía que se había propuesto el Ministro Piérola para llegar a su objeto, sin esperar siquiera a que estuviese pagado lo que se debía, se entró en gastos superfluos o, por lo menos, que no eran apropiados a aquella situación. No pudiendo embarazarlos y contenerlos dicho Ministro, a pesar de las observaciones que hacía, renunció al puesto, aunque no se aceptó su renuncia, resuelto estaba él a no volver más. En fuerza de las peticiones que le hicimos el señor Pedro Derteano y yo, se resignó a continuar desempeñándolo en la persuasión de que se variaría de procedimiento...”. Según el severo militar, Piérola se mostró totalmente disgustado con la política de gastos excesivos desde mucho antes de su renuncia final con motivo del empréstito de 1872. En su carta que desde Valparaíso dirigiera al diario *La Patria* (con fecha 30 de setiembre de 1873) el ex-Ministro remata diciendo: “Con el resultado del último empréstito de 1872, se ha dado el golpe más terrible y tremendo que podía descargarse contra la fortuna nacional”. Lamentablemente, no se equivocó²⁰.

Observemos que en el breve período de 1869 a 1872, apenas tres años, se hicieron negociados cuyo importe líquido fue de 32'953,000 libras esterlinas, o sea, 164'765,000 soles; es decir, poco menos que la mitad del valor del guano exportado durante 28 años. Estos negocios fueron conocidos con los nombres de empréstitos de 1869, 1870 y 1872, que -en frase mordaz de José de la Riva Agüero y Osma- constituyeron “los calamitosos vicios, cáncer y ruina del sistema”. Sin embargo, el lodo no salpicó la honradez ni de Balta ni de su Ministro Piérola. “El Presidente Balta, bajo cuya administración se sucedieron los empréstitos de 1869, 1870, 1872 y el Contrato Dreyfus, así como las grandes operaciones de Enrique Meiggs, puede ser criticado desde distintos puntos de vista, como ocurre con todo político y con todo gobernante; pero no se enriqueció en el poder y murió pobre. En cuanto a Nicolás de Piérola, sobre quien se concentraron los odios suscitados por la audaz renovación hacendaria que él auspiciara con tanta entereza en 1869, todavía no han sido publicadas pruebas de que se dejara seducir por la tentación del dinero”, escribe Jorge Basadre en su monumental *Introducción a las bases documentales*.

En resumen, el período 1868-1872 marcó la cúspide del ficticio bienestar material emprendido hacia 1860. Bajo el estímulo de esa prosperidad se marcaron progresos monetarios y bancarios. El crédito público y privado se

EL COLAPSO DE UNA ECONOMÍA OPULENTE

desarrolló en proporciones hasta entonces desconocidas y una política de grandes empréstitos y obras públicas, llevó a su apogeo la aparente prosperidad económica del Perú. Al compás de este auge marcharon las finanzas públicas por peligroso sendero. “Sublime herencia -exclamó el diputado José María González en 1872- la que nos deja el genio emprendedor y progresista de la época”.

En este contexto, el ímpetu ferrocarrilero constituyó un capítulo singular. “Gastaré en ferrocarriles lo que otros han dilapidado en guerras civiles”, repitió en más de una ocasión el Presidente Balta²¹. En su pensamiento consideró que los ferrocarriles eran para el Perú lo que el Nilo para Egipto. Consecuente con su pensar, el empréstito de 1870 fue orientado -como ya se dijo- a la construcción de una vía férrea a través de los Andes, desde el Callao a La Oroya, y desde Arequipa a Puno-Cuzco. El costo de los dos grandes caminos de hierro se calculó en poco más de 50'000,000 de soles. El empréstito siguiente (1872), que Piérola no suscribió, tuvo semejante propósito: ampliar la red ferroviaria. Se quería, en ese momento y después abrir vías de comunicación que “lleven el movimiento y la vida a pueblos aislados entre sí”. En una palabra, articular el vasto y desmembrado territorio nacional, así como marchar acorde con los progresos que el ferrocarril, como medio de comunicación, venía propiciando en otros países. A juicio del mandatario limeño, estos ferrocarriles constituían los instrumentos que permitirían no sólo el fomento de la producción nacional, sino también la movilización de los mercados internos en su vinculación con el comercio exterior, logrado el objetivo, se trasladarían los objetos y productos de un lugar a otro de la República facilitando “la exportación de nuestras riquezas naturales y productos agrícolas a distintas y lejanas zonas del orbe”. Una interesante descripción de esos ferrocarriles la da Alejandro Garland: “Arranca la línea desde un puerto situado en las playas del Pacífico y, después de recorrer algunos kilómetros por el centro de campos sembrados de algodones y atravesar cañaverales azucareños, toma alguna de las estrechas gargantas de la cordillera...”. O, como dice otro autor: “Los ferrocarriles son como sondas aspirantes o tuberías de descarga para hacer descender al mar los productos del interior por lo general agrícolas o minerales...”. De esta manera, el ferrocarril se presentaba como el elemento aglutinante e integrador. Pero, ¿siempre fue así? Guido Pennano, estudioso actual del tema, sostiene que el desarrollo ferroviario en el Perú ha estado ligado a una estrategia de desarrollo hacia afuera que ha contribuido a mantener, y en muchos casos a agravar, la situación de desarticulación existente en lugar de fomentar la integración nacional²².

Ferrocarriles hasta 1867

| CONSTRUIDOS | AÑO DE CONSTRUCCION | AÑO DEL ESTUDIO |
|---------------------------|---------------------|-----------------|
| Lima-Callao | 1850 | |
| Arica-Tacna | 1851 | |
| Lima-Chorrillos | 1856 | |
| PROMOVIDOS O EN PROYECTO | | |
| Lima-Jauja | | 1850 |
| Pisco-Ica | | 1859 |
| Mejía-Arequipa | | 1860 |
| Chimbote-Huaraz | | 1864 |
| Pisagua-Sal de Obispo | | 1864 |
| Pacasmayo-Cajamarca | | 1864 |
| Cerro-Pasco | | 1864 |
| Cerro Azul-Cañete | | 1866 |
| Eten-Ferreñafe | | 1867 |
| Pimentel-Chiclayo | | 1867 |
| Lima-Pisco | | 1867 |
| Lima-Chancay | | 1867 |
| Lima-Magdalena-Bellavista | | 1867 |
| Iquique-La Noria | | 1867 |
| Pacasmayo-Lambayeque | | 1867 |

Ferrocarriles contratados por Enrique Meiggs

| FERROCARRILES CONSTRUIDOS | KM. | COSTO | COST/KM | (*) EXCESO FRENTE A COSTO PROMEDIO |
|--|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|
| Mollendo-Arequipa | 172.2 | 12'000,000 | 69,686.4 | 37% |
| Arequipa-Puno | 355.0 | 32'000,000 | 90,140.8 | 77% |
| Callao-Oroya | 222.0 | 27'600,000 | 124,324.3 | 144% |
| Chimbote-Huaraz | 275.0 | 24'000,000 | 87,272.7 | 71% |
| Pacasmayo-Guadalupe-Magdalena | 148.0 | 7'700,000 | 52,027.0 | 2% |
| Juliaca-(Puno)-Cuzco | 388.0 | 24'000,000 | 65,217.3 | 28% |
| Ilo-Moquegua | 100.8 | 6'700,000 | 66,468.2 | 31% |
| | 1,641.0 | 134'000,000 | 81,657.5 | 60% |
| FERROCARRILES ESTUDIADOS | | | | |
| Lima-Pisco | | No se culminó | | |
| Tacna-Puno | | Se estimó no rentable | | |
| Oroya-Chanchamayo | | Faltaron recursos | | |
| Oroya-Cerro de Pasco | | Faltaron recursos | | |
| (*) El costo promedio por Km. es: 50,808.5 soles plata/Km. | | | | |

(PENNANO, Guido... *Desarrollo regional y ...*, pp. 137 y 139).



ENRIQUE MEIGGS

Ingeniero norteamericano ejecutor de las grandes
obras ferrocarrileras del Perú decimonónico.

(Reproducida de: *Diccionario Histórico y
Biográfico del Perú*, T. VI, de Carlos Milla Batres).

Por cierto, las críticas arreciaron contra el entusiasta gobernante embarcado “en obras públicas improductivas y ruinosas”. Uno de sus más acres censores, fue Federico Blume, ingeniero y contratista independiente, que analizó la equivocada política de construir líneas férreas tan costosas en un país pobre y despoblado. “Se está incurriendo en graves extravagancias que más tarde no tendrán remedio. Está bien que se convierta parte del guano en obras públicas, pero actualmente se construyen ferrocarriles, que cuestan el doble. No sólo tendrá el Perú, menor número de millas de ferrocarril por el dinero que se propone invertir, sino que la conservación, administración, explotación y renovación bajo el sistema que se emplea, costará por muchos años más la suma a que asciende el 7% sobre los bonos de construcción. Aténgase el gobierno a establecer caminos más baratos, más practicables y más aparentes para una Nación pobre que ensaya sus primeros pasos en el progreso”.

Ante el desenfreno de las vías férreas, sugiere Blume un severo control para que el dinero se invierta sin filtraciones y vivezas criollas. Otros, mencionan experiencias sobre naciones donde los ferrocarriles han pasado por extemporáneos por la falta de población, de comercio y de industrias. “Si el Perú carece de estos elementos -dicen- los ferrocarriles costosísimos pueden resultar improductivos y llevar al Perú al abismo”. Más tarde, hay quienes indagan celosamente sobre el valor de cada milla construida. “Sólo se nos ha dicho que los ferrocarriles unirán la costa con la sierra, pero nada sobre el precio de su construcción”. Alguien llegó a asegurar que en la línea de La Oroya las 40,000 libras esterlinas que se fijaban por milla de vía férrea habrían podido reducirse a sólo 10,000. Otros censuraban los defectos en el trazado de las líneas, como ocurrió en el de Islay a Arequipa. Por último, hay quienes acusan que para ejecutar tales obras, el contratista Meiggs importó todos los bienes y materiales necesarios, incluidos los durmientes de los ferrocarriles, propiciando “una euforia sin límites en los que la corrupción a todo nivel se establece abiertamente”. Las múltiples y negativas implicancias del ferrocarril en la vida de determinados pueblos, (desaparición de las ferias regionales o zonales, disminución del sistema de arrieraje, debilitamiento del mercado interno, etc.) constituyeron también cuestiones que demandaron entonces un análisis crítico.

Evidentemente, el problema de la vialidad nacional y solución mediante las líneas férreas, estuvo vinculado en gran medida al sector de exportación. En el sur, la presencia del ferrocarril estimuló la mayor producción y comercialización de las lanas para el mercado internacional. Estas que se producían en las haciendas de Cuzco y Puno, eran transportadas por el ferrocarril hasta Arequipa y desde allí, se comercializaban, principalmente hacia el exterior. En el norte donde la producción masiva de azúcar y

Ferrocarriles del Perú en 1871

| DE | A | ESTUDIADO POR | CONTRATISTA | COSTO AL ESTADO | MILLAS | INICIADO | A TERMINAR |
|------------------|--------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------|--------|----------|------------|
| Arequipa | Puno | J. Thorndike | E. Meiggs | 32.000.000 | 232 | 1869 | 1877 |
| Arica | Tacna | W. W. Evans | José Hegans y C ^a | | 39 | 1851 | 1856 |
| Callao | Oroya | E. Malinowski | E. Meiggs | 27.600.000 | 130 | 1868 | 1875 |
| Callao | (Urbano) | | G. D'Coursey | Ninguno | | 1868 | 1868 |
| Callao | La Punta | S. Mendivil | La Beneficencia del Callao | Ninguno | | 1868 | 1868 |
| Chancay | Cerro de Pasco | F. Blume | F. Blume | Ninguno | 120 | 1870 | 1875 |
| Chanchamayo | Oroya | Backus y Falkenstein | | | | 1870 | |
| Chiclayo | Lambayeque | M. Alleon y E. Malinowski | Pastor y Sevilla | | | 1868 | |
| Chimbote | Huaraz | E.S. Crosby y E. Malinowski | | | 172 | 1864 | |
| Eten | Ferreñafe | A. Prentice | J. A. García y García | Ninguno | 28 | 1867 | 1871 |
| Huacho | Lambayeque | | A. Alvarez Calderón | | | | 1869 |
| Huacho | Puente Cochas | J. Winteringhan | | | | | |
| Huacho | Sayán | Gerrit Backus | | | 36 | 1870 | |
| Ica ó Jauja | Ayacucho | G. Backus | | | | 1869 | |
| Ilo | Moquegua | G. Vignau | E. Meiggs | 6.700.00 | 63 | 1869 | 1873 |
| Iquique | La Peña | John Williamson | Montero Hermanos | Ninguno | 45 | 1871 | |
| Iquique | Noria | Federico Blume | Montero Hermanos | 2.000.000 | 37 | 1867 | 1871 |
| Lambayeque | Motupe | M. Pastor Sevilla | | | | | |
| Lima | Callao | J. Gil | Candamo y C ^a | Ninguno | 8 1/2 | 1850 | 1852 |
| Lima | Chancay y Huacho | F. Blume | W. Graña y C ^a | 1.300.00 | 89 | 1850 | 1870 |
| Lima | Chorrillos | G. Sterling | Candamo y C ^a | Ninguno | 7 | | 1858 |
| Lima | Magdalena | Id. | | | 3 | 1856 | |
| Lima | Pisco | Backus y Alleon | A. Alvarez Calderón | 2.600.000 | 145 | 1868 | 1874 |
| Malabrigo | Ascope | F. Sanner | J. Gregorio García | Ninguno | 28 | 1869 | 1872 |
| Mejía (Mollendo) | Arequipa | Blume y Echeagaray | E. Meiggs | 12.000.000 | 107 | 1860 | 1871 |
| Mineral de | Pasco | F. Paz-Soldán | O'Wyman y Compañía | | 15 | 1864 | 1871 |
| Pacasmayo | Cajamarca | E. Malinowski | E. Meiggs | | | 1868 | |
| Pacasmayo | Guadalupe | Id. | E. Meiggs | 2.700.000 | 14 | 1870 | 1872 |
| Pacasmayo | Magdalena | Id. | E. Meiggs | 5.000.000 | 69 | 1870 | 1872 |
| Paita | Piura | E. Thomas | | | 63 | 1870 | |
| Pisco | Ica | M. Alleon, Blume y Malinowski | J. F. Canevaro | | 48 | 1859 | 1870 |
| Pimentel | Chiclayo | | Cossio y Macías | Ninguno | | 1867 | 1873 |
| Pisagua | Sal de Obispo | | Montero Hermanos | Ninguno | 35 | 1869 | 1872 |
| Puno | Cuzco | Thorndike | | | 180 | 1870 | |
| Salaverry | Trujillo | Beauman | J. M. Ugarte | Ninguno | 10 | 1870 | 1872 |
| Tacna | Frontera boliviana | Guido de Vignau | J. Davis Campbell | Ninguno | 108 | 1869 | 1878 |
| Tacna | Puno | E. Meiggs | | | 301 | 1969 | |
| Trujillo | Cajamarca | P. Sieber | | | | 1870 | |
| Trujillo | Eten | Ant. Garatea | | | 148 | 1869 | |
| Trujillo | Garita de Moche | O'Donovan y C ^a | | | | 1870 | |

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

algodón era para el extranjero, el ferrocarril cumplió semejante objetivo, según apunta Baltazar Caravedo. Igual cosa ocurrió con el ferrocarril del centro, cuya construcción verdadero portento de la ingeniería nacional, se inició en 1870. De acuerdo a lo consignado por Emilio Dancuart, el valor de los contratos realizados por el Estado Peruano para los ferrocarriles más importantes fue el siguiente:

| | | |
|-----------------------------------|------------|-------|
| Arequipa-Puno | 32'000,000 | soles |
| Callao-La Oroya | 27'600,000 | " |
| Juliaca-Cuzco | 25'000,000 | " |
| Chimbote-Huaraz | 24'000,000 | " |
| Mollendo-Arequipa | 12'000,000 | " |
| Ilo-Moquegua | 6'700,000 | " |
| Pacasmayo-Cajamarca (en parte) | 5'850,000 | " |
| Salaverry-Trujillo | 3'234,756 | " |
| Paita-Piura | 1'945,600 | " |

En su conjunto, las obligaciones contraídas para este efecto sobrepasaron la cifra de 140'000,000 de soles. Cuando a comienzos de agosto de 1872 Pardo asumió la Presidencia de la República, encontró -como ya se ha manifestado- un Estado en plena quiebra. La política ferroviaria de sus antecesores (Diez Canseco y Balta) había coadyuvado a expandir la deuda externa hasta un monto de 35 millones de libras esterlinas, cuya sola amortización demandaba, aproximadamente, dos millones y medio, una suma equivalente a la totalidad del presupuesto.

Por último, cabe mencionar que los ferrocarriles, en su mayor parte, no llegaron a ser terminados en los plazos establecidos contractualmente, ocasionando complejos problemas en torno a su financiación, administración o conclusión. Varios de estos problemas tuvieron carácter muy enojoso y derivaron en asuntos judiciales y, en más de una oportunidad, en controversias internacionales. En cuanto al balance del beneficio del ferrocarril y a las ingentes inversiones realizadas en su expansión, es oportuno transcribir la reflexión de Jorge Basadre que, como valioso mensaje, plantea en su *Historia de la República*. "El ferrocarril -dice- fue el anuncio no de la regeneración y del progreso como se dijo en tantos discursos, sino de la bancarrota y de la catástrofe internacional. Una vez más vivió el país la alegría de la riqueza inmediata, de las soluciones fáciles. Imperó una mentalidad de jugador de lotería. El Perú de los grandes empréstitos y de las fantásticas vías férreas, fue culpable en algunos casos por hechos delictuosos; pero en general, pecó, sobre todo, por ligereza, frivolidad, olvido del mañana. No asombra que a la escena peruana llegara entonces

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

un hombre del tipo de Meiggs, sino que hallase tan escasos contrapesos que pudieran moderar o encauzar sus planes. El país se lanzó (en una actitud muy similar a la que surgió entre 1920 y 1930) a las más arriesgadas operaciones hacendarias y de obras públicas, sin calcular que no iba a poder pagar todos los gastos hechos con dinero prestado y con olvido del necesario ensamble que debía existir entre esas costosas empresas del Estado, por una parte, y la robustez que, de otro lado, se necesitaba en la economía privada y que debía reposar en un auténtico desarrollo agrícola, minero, industrial, social y educacional, y en el afianzamiento de las instituciones. No bastaba con derramar los caudales públicos y acometer obras gigantescas para estimular y desarrollar el trabajo, dar al obrero conciencia de su propia fuerza, multiplicar el valor de las propiedades y asimilar así el bienestar privado al bienestar público, como entonces se creyó. A pesar de que la difundían hombres llamados prácticos, no era realista la creencia de que los ferrocarriles, por el hecho de ser construidos, arrancaron “doscientos millones a la revolución”. Si hay lecciones en la historia, la equivocación del mito exclusivista de las obras públicas como panacea y del progreso material como objetivo primordial de la política nacional, está evidenciada dentro de la misma década de los años setenta del siglo pasado: la magia del dinero prestado por Dreyfus y gastado por Meiggs no evitó, sino acentuó luego, la pesadilla que representaron las violencias de julio de 1872, la crisis económica y hacendaria tan notoria a partir de 1873, el encadenamiento del Estado a sus acreedores extranjeros, la bancarrota, las desfavorables condiciones dentro de las que tuvo el país que afrontar las amenazas internacionales que sobre él se cernieron y la guerra, cuyos desastres fueron preparados por todos estos aciagos antecedentes”.

Ahora bien, a comienzos de 1871 se habían planeado alrededor de 50 distintas líneas ferroviarias en el Perú, y se había iniciado la construcción de más o menos 25, de las cuales por lo menos 10 ya habían sido terminadas²³. La consulta atenta de *El Peruano* de ese año nos permite reconstruir un cuadro informativo con una multiplicidad de eventos de particular importancia para la historia regional. Aquí la relación secuencial:

Dic. 5, 1870: Se aprueba la propuesta de Enrique Meiggs para tomar en arrendamiento el ferrocarril Mejía-Arequipa.

Dic. 13, 1870: Contrato celebrado con Enrique Meiggs para la construcción Pacasmayo-Cajamarca.

Ene. 23, 1871: Ley que autoriza al Ejecutivo a contratar la construcción de ferrocarriles del Cuzco, Cajamarca y Ancash por una empresa particular, mixta o invirtiendo bonos, no pudiendo excederse de 15 millones de libras esterlinas, valor nominal, el monto de la emisión.

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTA

Ene. 27, 1871: Se nombra al ingeniero de Estado, Federico Hohagen, para que proceda a hacer un prolijo reconocimiento de las vías férreas que van a Chorrillos y al Callao.

Feb. 15, 1871: Aunque todavía no está terminada la primera sección del ferrocarril Callao- La Oroya, se resuelve que el constructor Enrique Meiggs establezca el tráfico provisional de Lima a Cocrachacra circulando diariamente, por lo menos un convoy de ida y otro de vuelta.

Feb. 24, 1871: Informe del ingeniero de Estado, Alejandro Mieznikowski, comisionado por el gobierno para examinar el ferrocarril Lima-Chancay, indicando que la vía adolece de grandes imperfecciones.

Mar. 10, 1871: Se resuelve que el contratista del ferrocarril Pacasmayo-Guadalupe, Enrique Meiggs, se sujete a las especificaciones que se mencionan.

Mar. 13, 1871: Se aprueban los estatutos de la compañía de José Francisco Canevaro, que explotará el ferrocarril de Pisco-Ica.

May. 11, 1871: Los empresarios del ferrocarril de Trujillo solicitan la modificación de algunos puntos de la propuesta por no convenir a sus intereses.

May. 12, 1871: Enrique Meiggs, contratista de la vía Ilo-Moquegua, solicita que el contrato se haga con las mismas especificaciones de los demás ferrocarriles contratadas por él. Se aprobó.

May. 20, 1871: El prefecto de La Libertad informa sobre el estado del ferrocarril de Eten a Ferreñafe.

Jun. 9, 1871: Se aprueba la propuesta de Benito Valdeavellano y Dionisio Derteano, para la construcción del ferrocarril de Chimbote a Huaraz. Se mencionan las bases y condiciones en que dijo ser redactado el contrato.

Jun. 26, 1871: Se resuelve que para la construcción del ferrocarril Chimbote a Huaraz, se hace necesario el establecimiento de un puerto mayor en Chimbote, por lo que los empresarios están obligados a la construcción de un muelle provisional, que le servirá a ella y a la aduana.

Jul. 17, 1871: Se aprueba la propuesta de Federico Blume para la construcción del ferrocarril de Paita-Piura y de un muelle en aquel puerto. Se mencionan las bases y condiciones del contrato.

Jul. 25, 1871: Se convoca a licitación la construcción del ferrocarril Huacho-Sayán y un muelle en dicho puerto. Se mencionan las especificaciones.

Dic. 13, 1871: Propuesta del representante de los empresarios del ferrocarril Tacna-Bolivia para que el Estado tome 12,000 acciones a 100 libras cada una. Se aprobó.

Dic. 30, 1871: Se convocan postores para el arrendamiento del ferrocarril Pisco-Ica, según las bases que se especifican²⁴.

LA ANEMIA FISCAL Y LOS COMPROMISOS APREMIANTES DE UNA CRISIS GENERALIZADA HACIA 1872

A la luz de la historiografía actual, diversos son los esfuerzos que se han hecho para formalizar una taxonomía del período inmediato anterior al conflicto de 1879. Desde esta perspectiva, uno de los más serios intentos es el que a continuación se consigna:

| | |
|-----------------|-----------|
| Alta coyuntura | 1869-1872 |
| Crisis nacional | 1872-1876 |
| Depresión | 1876-1878 |

El presente tomo cubre los dos primeros períodos y en cierta forma, el tercero también al analizar la etapa final del régimen pardista. Las líneas que siguen intentan ser una aproximación al origen y desarrollo de la crisis generalizada que, hacia 1872, se gestó con dolorosas y prolongadas consecuencias para el país.

El 22 de junio de 1868, el entonces Ministro de Hacienda, Juan Ignacio Elguera, en su Informe sobre el estado de la hacienda pública al segundo Vicepresidente encargado del mando supremo, general Pedro Diez Canseco manifestó en forma patética: "De lo dicho hasta aquí se deduce consiguientemente que el estado de nuestro Erario es bien penoso y que la acción administrativa del gobierno es importante para remediar esa situación. Empero, sin dejar de expresar la fundada esperanza que abrigo de que la economía en la inversión de los caudales públicos se eleve hasta el último grado posible, véome impelido, aunque lleno de sentimiento, a confesar que por mucho que sean las economías que se hagan, no podrá conseguirse el resultado apetecible de remediar, por de pronto, la penosa situación de la hacienda nacional..."

Seis semanas después al juramentar ante el Congreso como Presidente Constitucional de la República, el coronel José Balta reiteró este panorama, aunque con cierto atisbo de esperanza: "Comprendo que la situación rentística y económica del país es extremadamente difícil e insatisfactoria; pero contando con vuestro apoyo y con el patriotismo de todos los peruanos, lograremos destruir los embarazos de la Hacienda".

Dos testimonios con un común denominador: la crisis fiscal, hacendaria e inflacionaria cuyos rasgos principales podrían resumirse del siguiente modo.

En lo que toca a los años de la preguerra con Chile, evidentemente sufrimos las consecuencias -tal como lo señala Basadre- de una serie de circunstancias mundiales y, sobre todo, del manejo interno de la hacienda pública durante muchos años sin previsión del futuro y a base, casi ex-

EL COLAPSO DE UNA ECONOMÍA OPULENTE

clusivamente, de esa riqueza efímera e ilusoria que fue el guano. Desde esta perspectiva, la depresión económica y la bancarrota fiscal se diseñaron hacia 1872 con caracteres alarmantes; con posterioridad y hasta los años que terminaron en 1879 (no obstante que ya casi nada pagábamos de nuestra deuda externa e interna) la vida económica se hizo todavía más difícil y crítica. Justamente, en su ensayo ya citado, *La crisis de 1872*, Bonilla analiza los factores determinantes de esta crisis, su empalme con la explotación guanera iniciada en 1840 y sus múltiples impactos en la vida nacional.

Bajo este contexto, la guerra de 1879 no sólo cerró un ciclo, sino que prolongó y arraigó ese estado de pobreza y depresión por varias décadas. En efecto, con un presupuesto totalmente desequilibrado, con un compromiso apremiante e impago de la deuda externa (según William Clarke dicha deuda en julio de 1878 ascendía a 36'950,500 libras esterlinas y cuya amortización anual exigía un pago de cerca de dos millones y medio de libras), con un crédito exterior e interior minimizado, con un tesoro exprimido por los tentáculos de los consignatarios y con un déficit fiscal cada vez más ascendente (para el bienio 1869-70 el déficit entre los ingresos y egresos -según Pedro Emilio Dancuart- era nada menos que de 17'225,886 soles) el cuadro hacendario de la República a partir de 1872 prácticamente desfallecía. Así lo entendió y abordó con franqueza y decisión el recién electo Presidente Manuel Pardo, en su célebre Mensaje al Congreso de setiembre de aquel año, en que propuso algunas acciones drásticas y exigió de éste, prontas e inmediatas medidas correctivas.

Por otro lado, la potencialidad económica del guano, que en 1860 había dado por ejemplo al Fisco 200 millones de pesos, empieza su debacle en 1870 cuando su venta disminuye ostensiblemente. A partir de ese año comienza su etapa de agotamiento en la explotación y de competencia en la comercialización, con profundas y dolorosas consecuencias en la economía nacional. Los últimos destellos del espejismo guanero -en frase de Ernesto Yepes- se eclipsaron durante estos años simultáneamente al descalabro financiero. El salitre (como veremos más adelante) fue un fertilizante que desde 1870 empezó a desplazar al guano en el mercado internacional, sin el éxito anhelado. "Guano y deuda externa -refiere Bonilla- fueron los dos términos de una ecuación que colocaron al Estado peruano en una situación particularmente vulnerable frente a las crisis financieras internacionales. Por otra parte, la política de precios fijada por el gobierno peruano para la venta del guano estimuló la búsqueda en Europa de abonos alternativos al fertilizante peruano, tanto naturales como sintéticos. Ambos procesos tuvieron dramático desenlace a comienzos de la década del 70, cuando una aguda crisis financiera cerró los créditos externos al Estado peruano y cuando el agotamiento de los mejores depósitos del guano,

asociado a una fuerte competencia de los abonos sintéticos producidos en Europa, redujeron en un 50% el nivel de venta del guano peruano. Para una economía que dependía enteramente de los préstamos externos y que no había logrado desarrollar recursos alternativos, las consecuencias de esta crisis fueron graves²⁵.

Durante las décadas anteriores al período que analizamos (1870-1876), la aparición del guano no sólo había marginado a las demás actividades productivas, sino que también había enraizado un fenómeno económico que, por su magnitud, no tenía precedentes en nuestro medio: el uso incontrolado de las importaciones. “El Perú -decía Manuel Pardo en una de sus Memorias como Ministro de Hacienda- consume del extranjero hoy tres veces más de lo que tradicionalmente produce; y el gobierno gasta cuatro veces más de sus entradas naturales. Abramos los ojos: no malgastemos, no derrochemos como locos ...”. Efectivamente, el volumen de las importaciones alcanzó proporciones fabulosas, sobresaliendo la adquisición de productos considerados de primera necesidad (trigo, arroz, manteca, maíz, aceite, carbón, zapatos, tejidos de algodón y lana). Situación que si bien es cierto disminuyó bajo la gestión presidencial de Pardo y más tarde de su sucesor el general Mariano I. Prado, no desapareció del todo.

De manera paralela a la supervivencia de esta anómala e ingrata herencia, durante los años previos al conflicto de 1879 se vivió una permanente pobreza y una constante alza del costo de vida que afectó directamente a las grandes mayorías y que, de una u otra forma y en una espiral sin salida, trató de ser compensada con aumentos salariales. De acuerdo a las estimaciones hechas por Shane Hunt, entre 1854 y 1869 (en el caso de la ciudad de Lima) los salarios reales se incrementaron en un 50%, a un promedio de 3% por año. Los artículos que se importaban, incluyendo los primarios, estaban sujetos a fuertes gravámenes, y sufrían las consecuencias de la depredación del papel moneda, como se verá en el capítulo III. Este impacto dramático de la crisis en el ingreso de la población asalariada fue, a no dudarlo, consecuencia del efecto combinado de la devaluación y de la inflación de esos años²⁶.

En el marco de estas escasas posibilidades económicas del pueblo y de la crisis endémica en general, la industria, el comercio y la minería a gran escala, no tuvieron una importancia decisiva en la vida de la Nación. Su aletargamiento, salvo pequeños períodos de pasajero auge, fue evidente y prolongado. En el indicado año de 1876, José R. Izcue (alto funcionario de Hacienda) hizo un pormenorizado estudio de la industria minera a nivel nacional con resultados por demás preocupantes. La agricultura, fundamentalmente costeña y expresión antigua de la plutocracia aborígen, estaba

Presupuestos nacionales (en soles)

| AÑOS | INGRESOS | EGRESOS |
|---------|------------|------------|
| 1869-70 | 44'723,100 | 61'949,986 |
| 1871-72 | 48'330,000 | 70'147,000 |
| 1873-74 | 61'288,542 | 80'543,415 |
| 1875-76 | 65'567,132 | 74'377,380 |

(CLAVERO, José... *El Tesoro del Perú*. 1896, p. 84).

Venta de guano (en toneladas)

| AÑOS | CANTIDAD VENDIDA |
|------|------------------|
| 1869 | 562,110 |
| 1870 | 451,501 |
| 1871 | 363,200 |
| 1872 | 404,097 |
| 1873 | 342,525 |
| 1874 | 336,476 |
| 1875 | 373,698 |

(CLARKE, William... *Peru and its creditors*. 1877, p. 24).

Ingresos del gobierno (en miles de soles)

| AÑOS | ADUANAS | GUANO | PRESTAMOS | OTROS INGRESOS | TOTALES |
|------|---------|--------|-----------|----------------|---------|
| 1868 | 3,525 | 21,256 | 5,574 | 2,015 | 32,370 |
| 1869 | 4,659 | 15,288 | 17,681 | 4,608 | 42,236 |
| 1871 | 6,213 | 42,716 | 0 | 2,252 | 51,181 |
| 1872 | 7,416 | 34,566 | 21,167 | 4,839 | 67,987 |
| 1873 | 8,263 | 50,026 | 6,936 | 2,485 | 67,710 |
| 1876 | 5,542 | 25,364 | 8,306 | 5,034 | 44,246 |

(BONILLA, Heraclio... *El Perú entre la Independencia y la guerra con Chile*. 1981, p. 448).

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

destinada a los cultivos de algodón y azúcar, cuyos precios fluctuantes en los mercados mundiales constituían serios peligros para su expansión, aunque en verdad su producción se vió fuertemente favorecida (de manera intermitente) por las condiciones del mercado externo desde 1860. En 1875 -según datos que consigna Alejandro Garland- la industria azucarera peruana debía más o menos 80 millones de soles. Tres años más tarde, casi el 50% de las exportaciones correspondía al rubro de azúcar (de un valor total de 25'798,236 soles, 12'000,000 pertenecía a este producto). La mano de obra agrícola estaba basada en los culíes, y en menor porcentaje, en los negros esclavos; posteriormente en la masa trabajadora de la sierra traída con el sistema del "enganche". Entre 1871 y 1874 llegaron al Perú -de acuerdo a la estadística de Watt Stewart en su libro ya clásico, *Chinese Bondage in Peru*, 35,599 chinos.

En síntesis, al promediar la década de 1870 la frágil economía nacional se desplomaba. Por entonces se acercaba el agotamiento de los depósitos del guano y otros fertilizantes comenzaban a competir ventajosamente con el abono peruano en el mercado internacional. La situación crediticia del Perú, comprometida hasta el exceso, se tornó particularmente difícil cuando los especuladores del mercado londinense se volvieron contra las acciones que se habían apresurado a comprar unos cuantos años antes. Por otro lado, el desorden presupuestal, la merma en las exportaciones del guano, la paralización de las obras públicas, la emisión de papel moneda sin respaldo, la restricción del crédito privado, la suspensión del pago de servicios de la deuda externa, la clausura de casas comerciales, el proceso inflacionario y la bancarrota fiscal durante la misma época, agudizaron el agitado y confuso comportamiento económico-financiero previo al desastre bélico del 79. Finalmente, el gobierno fue obligado a declararse en quiebra, y el sistema bancario, edificado sobre el guano, se derrumbó. La crisis financiera contribuyó a la desintegración de la fuertemente hipotecada industria azucarera que ya sentía los efectos de la baja de los precios²⁷.

EL PARASITISMO BUROCRATICO

Este fue el calificativo que José Clavero utilizó en su libro *El Tesoro del Perú*, para referirse a aquel fenómeno social que en las inmediaciones de 1860, empezó a gestarse en nuestro país junto con la prosperidad material.

Efectivamente, la bonanza económica merced al guano fue creando un contingente humano dependiente del tesoro nacional y ubicado en la cada vez más frondosa empleocracia pública que, con el tiempo, se convirtió en

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

el escollo “más terrible contra el orden y progreso del país”, en expresión del Presidente Balta. Fuera del gravamen fiscal (el gobierno gastaba gran parte de los ingresos del guano en su sostenimiento), esa multitud de individuos, “a quienes no bastarían las entradas de la más rica nación para satisfacerlos” se agitaron tras de los empleos públicos en abierta y permanente demanda de “mejoras y satisfacciones pueriles” Con sus pretensiones exageradas y su inicuo comportamiento, a menudo trabaron el normal desarrollo del país. Así lo denunció y combatió el mencionado mandatario desde el inicio de su régimen. “Para combatir tan grave mal -expresó en su Mensaje al Congreso de enero de 1869- ha sido constante idea del Gobierno la de compelerlo con una severa administración, cerrando el campo de los empleos públicos para aquellos que no han tenido la suficiente preparación...”. Balta señalaba también los inconvenientes que creaban al Estado la turbamulta de pretendientes a un puesto público, los burócratas cuyos servicios no reportaban utilidad alguna al país, sólo venían a ser “una pesada carga de nuestras finanzas”. Era necesario reprimir este abuso y orientar a los ciudadanos a otras actividades en donde pudiera ser útil su cooperación y al mismo tiempo beneficioso para ellos mismos. “Las aspiraciones personales -dijo- todo lo remueven, aflojan todos los resortes administrativos y políticos y atacan sin consideración todos los muros de cualquier orden de cosas presente a sus pretensiones exageradas...”. No obstante ello, el sostenimiento de los servidores de la Nación, y el de los servidores públicos, demandaba según el presupuesto de 1871, la suma de 21'000,000 de soles²⁸; monto al que se llegó, sin duda, después del aumento del 25% de las remuneraciones en vísperas de las elecciones de ese año.

Por su incorrecto proceder y por su obsecuencia con la oligarquía nativa, fueron duramente criticados y condenados por los gremios artesanales. El periódico *El Artesano*, portavoz de este grupo, los zarandéó con extrema severidad llamándolos despectivamente “empleomaníacos” y “fomentadores de incontables vicios”. En un testimonio que reproduce Margarita Giesecke en su libro citado se lee lo siguiente: “Lejos de eso, los transtornos y las revueltas políticas son nuestra única existencia durante 51 años: esto proviene de que todos quieren vivir de la hacienda pública, corrompiendo las costumbres, saturándose de maldad, matando la moral pública con pasiones mezquinas. Sin fe, sin patriotismo y sin honradez, piensan, sólo en alterar la paz pública para repartirse la hacienda nacional, cuyos valores despilfarran con sus detestables vicios. De allí resulta la abundancia de los aspirantes y la frecuencia con que se altera la paz social, haciendo pesar sobre la Nación, junto con sus asquerosos vicios, todas las plagas de la degradación y de la miseria”.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

También fueron objeto de sátira y de burla por la musa popular. El poeta y periodista Federico Flores Galindo en su enjundioso libro de versos *Salpicón de costumbres nacionales*, incluyó un cuarteto que dice:

*Esa turba de nectos elegantes
que al fisco ponen en terrible apuro;
Mantlene más octosos el Estado
que peces el océano dilatado.*

LA BUSQUEDA

DE UN NUEVO RECURSO SUSTITUTO DEL GUANO: EL SALITRE

Hacia 1884, el célebre viajero alemán Ernesto Middendorf, que vivió en nuestro país antes, durante y después del conflicto del 79, refiriéndose al guano escribió en uno de los volúmenes de su hermoso libro *Perú*: “En el futuro, el guano sólo tendrá un valor histórico”. Con esta sentencia el médico germano buscaba hacer conciencia que la importancia económica del abono natural, en comparación con las décadas anteriores, había dejado de tener la validez y la incidencia de antaño en las finanzas del Perú.

En efecto, recordemos aquel extraordinario impulso económico-financiero anterior a 1870 que vivió el Perú merced a los ingresos que producía el guano y que hizo de nuestro país -en expresión gráfica de un peruano de entonces- “el dispensero del Viejo Mundo”. Sus múltiples implicancias fueron señaladas en 1858 por el Ministro de Hacienda del Presidente Ramón Castilla en su Memoria de dicho año: “Es tan grande el valor de esta riqueza nacional, que sin exageración se puede afirmar que de su cuidado y apropiado manejo, depende la subsistencia del Estado, el mantenimiento de su crédito, el bienestar y la preservación del orden público”. Es decir, nada menos que el destino de la República. Fue la época, también, en que el Estado se dio el lujo de atender sus necesidades sin acudir al impuesto ni a las combinaciones peligrosas del crédito; asimismo, la etapa en que la costa (merced al impulso mercantil que propició el circuito guanero) nunca antes tuvo un predominio económico, político, social y demográfico tan completo en el desarrollo nacional. No hubo entonces, como en los días del esplendor de la minería colonial, el intento de penetrar en las alturas andinas siquiera en pos de la riqueza extractiva. A partir de ese instante el divorcio costa-sierra (que empezó a incubarse desde el dominio hispánico) se hizo más grave y acentuado. Por otro lado -según lo observado por Fernando Romero en el volumen 1 del Tomo VIII de la *Historia Marítima del Perú*- en 1861 los ingresos del guano llegaron a ser cuatro veces mayores que la suma de los

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTA

de aduana más los otros ingresos juntos, fortaleciendo e intensificando el tráfico marítimo a lo largo de nuestro litoral. Pero, ¿qué se hicieron los 218 millones de soles que -de acuerdo a la confesión del Ministro de Hacienda Juan I. Elguera- habían ingresado por la venta del guano exportado desde el 10 de noviembre de 1840 hasta el 31 de diciembre de 1867? La respuesta hállase explicada textualmente en el libro ya clásico de Jonathan Levin, cuando dice: "En el desarrollo histórico de las economías de exportación, el Perú, durante la Edad del Guano, es citado como ejemplo clásico de una oportunidad desperdiciada, como un enclave separado de la economía doméstica, como una realidad desprovista de una base para el crecimiento económico autosostenido. Los gastos del gobierno fueron pagos de transferencia a una masa creciente de tenedores de bonos acomodados, burócratas y pensionistas cuya propensión a importar (no a invertir) fue excesivamente alta. No había estímulo para la producción doméstica"²⁹.

Ahora bien, no obstante el sensible declive mencionado por Middendorf, en el lapso de los años 1870 a 1876, el estudio de la administración del guano presenta una amplia gama de problemas que afectó seriamente la marcha de la vida nacional en sus diversos aspectos: jurídicos, económicos, sociales, políticos e internacionales. Desde esta perspectiva, su evolución presenta las siguientes características.

Después de 25 años de una explotación constante e irracional (moderada en sus inicios) el guano mostró un panorama sombrío al tocar la década de 1870, bajando considerablemente su exportación a partir de dicho año³⁰. El ritmo de las ventas -según estimaciones de Pedro E. Dancuart- fue el siguiente:

| | |
|------|-------------------|
| 1869 | 500,000 toneladas |
| 1870 | 415,000 " |
| 1871 | 363,000 " |
| 1872 | 404,097 " |
| 1873 | 342,425 " |
| 1874 | 336,476 " |
| 1875 | 373,688 " |

Distintos factores foráneos e internos incidieron en esa merma: la depresión de la economía británica y europea, el agotamiento de los mejores depósitos guaneros y la aguda competencia presentada por los abonos sintéticos. Pero la permanente e intensa explotación de los años anteriores generó una fabulosa masa de capitales que, decididamente, no favoreció con amplitud al Estado peruano a pesar de ser el único propietario de esa riqueza o "bien nacional". Las estimaciones sobre el volumen de guano exportado y sobre el rendimiento producido por su venta -dice Bonilla- son

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

muy precarias como consecuencia de la ausencia de coherentes registros contables y de la propia desorganización de la administración pública³¹.

Según la información proporcionada por José Manuel Rodríguez en su estupendo ensayo *Historia de los contratos del guano y sus efectos en las finanzas del Perú*, publicado en 1921, durante el "boom" guanero se explotaron alrededor de 10'804,033 toneladas de este fertilizante, con un precio promedio de 10 libras esterlinas por tonelada. Lo que significa que su rendimiento bruto de venta fue superior a los 108 millones de libras esterlinas que al cambio de 40 peniques arrojaba la cifra de 648'241,980 soles. De este monto, el gobierno peruano percibió casi el 60%; cantidad verdaderamente fabulosa para su época. Aquí la distribución de las toneladas explotadas:

| | | |
|---|------------|--------------------|
| Primeros Contratos (1840-1854) | 377,763 | toneladas métricas |
| Primer período de los consignatarios (1854-69) | 6'697,431 | " |
| Contrato Dreyfus (1869-74) | 2'000,000 | " |
| Segundo Período de los consignatarios y últimas remesas a Dreyfus (1874-80) | 1'728,839 | " |
| TOTAL | 10'804,033 | |

De este modo, por muchos años el Perú contó con el capital suficiente para "emprender el restablecimiento de su economía, diversificar su aparato productivo y generar un crecimiento más estable", nos dice el economista norteamericano Shane Hunt. Sin embargo, la inicua política gubernamental de entonces privó al país de un aprovechamiento más real y fructífero. En consecuencia, el balance fue muchísimo más negativo que positivo. Dicho autor calcula que de los 440 millones de soles que el gobierno percibió por el guano en el período 1847-1878, el 29% se destinó a cubrir gastos de la administración pública, que en ese lapso se incrementaron de 44.8 millones a 147.5; es decir, un incremento del 329%. A su vez, el 24.5% de los mismos 440 millones se gastó en el mantenimiento de las fuerzas armadas, que en el mismo período tuvieron un incremento de 70.4 millones a 181.7; o sea, del 259%. En síntesis, el 54% de los ingresos se destinaron a cubrir los gastos corrientes del gobierno; el 46% restante se distribuyó así:

| | |
|----|---|
| 7% | para la supresión de las contribuciones de los indios y manumisión de los esclavos. |
| 8% | en transferencia de pago a extranjeros |



Vista panorámica de una “oficina” salitrera en Tarapacá. (Reproducida de: *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, por Oscar Bermúdez).

11% en transferencia de pago a peruanos
20% en ferrocarriles.

Desde el punto de vista económico-financiero, la debacle del guano afectó seriamente la marcha administrativa del país. En este sentido, las deudas externa e interna fueron desatendidas, los egresos públicos tocaron límites alarmantes y el déficit presupuestal -como queda dicho-evolucionó en una espiral ascendente. Ante esta situación azarosa e incierta “no se puede menos que confesar que habíamos retrocedido en 1868 a un estado penoso que no tuvimos en 1840 cuando empezó la bonanza del guano”, afirma el citado José M. Rodríguez. En su primer Mensaje al Congreso, el 24 de setiembre de 1872, el Presidente Pardo señalaría que las rentas del guano eran inexistentes para el fisco porque la renta del fertilizante estimada en 14'856,756 soles estaba, en cierto modo, afecta al pago del servicio de la deuda externa (13'927, 500 soles) y al reembolso de los adelantos de Dreyfus (estimados en julio de 1871 en 16'871,368 soles).

Hasta aquí, el sombrío panorama económico-financiero del país consecuencia del ocaso del “espejismo guanero”. Para concluir, veamos brevemente algunos asuntos referidos al control del carguío en las naves y a las implicancias de su distribución. Con fecha 29 de noviembre de 1870, se expidió la resolución suprema que determinó que todos los buques guaneros debían pasar por la inspección de la Junta de Reconocimiento, a fin de señalárseles la línea de calado que les correspondía. Esta medida se tomó en atención a que muchas veces las embarcaciones (con el beneplácito de sus capitanes y/o consignatarios) salían de las islas cargados de manera excesiva con el apetecible abono; tal actitud provocó que las autoridades permanentemente vigilasen la aplicación de la norma, aplicando severas multas a los infractores. Se dio el caso, inclusive, que en muchas naves se alteraban los calados reglamentarios para introducir más guano. En este sentido, múltiples fueron los casos que el Ministerio de Hacienda y Comercio (a través de la Junta Investigadora de la Prefectura del Callao) tuvo que enfrentar y sancionar³².

A los pocos meses (23 de febrero de 1871) un decreto supremo determinó que las cuentas del guano se llevarían por el sistema oficial de partida doble, dejando sin efecto la modalidad anterior que complicaba el despacho de los buques. A la semana siguiente, se resolvió que el guano destinado al consumo de la agricultura del sur, se efectuase por cuenta del gobierno, vendiéndose directamente a los consumidores; su transporte se realizaría en naves “preferentemente del Estado”. En el mismo año (agosto) recrudesció un viejo problema que de continuo fue denunciado por las capitanías de puerto: la conducta de los capitanes de los buques guaneros que obligaban a su tripulación a trabajar como cargadores; produciéndose

EL COLAPSO DE UNA ECONOMÍA OPULENTE

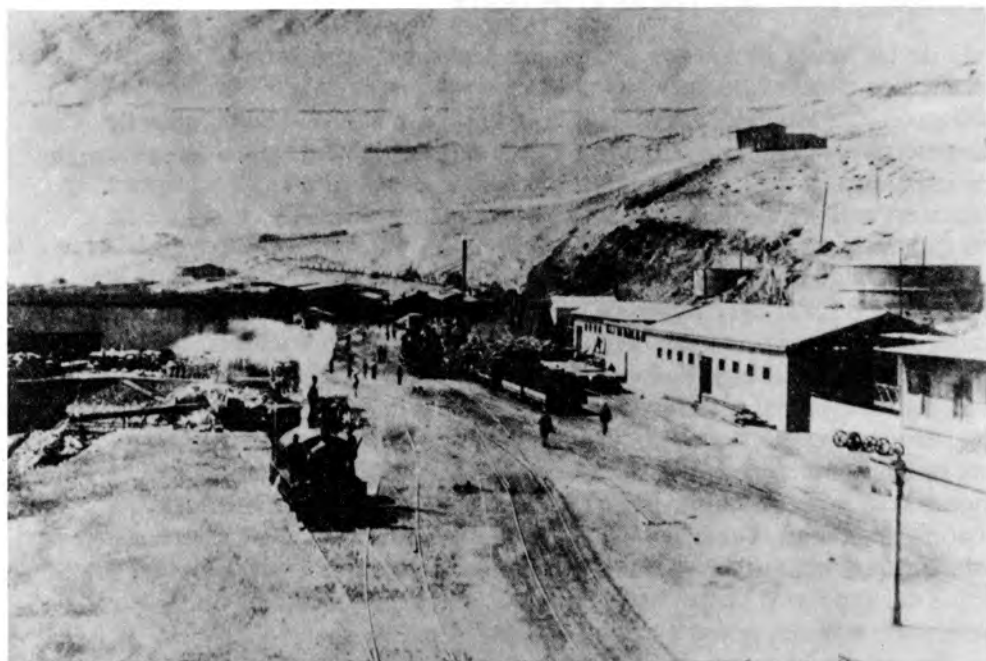
más de las veces motines o protestas colectivas a bordo. Los continuos escándalos promovidos por los capitanes y armadores por este motivo, obligaron a la intervención de la fuerza pública o al envío de algunas de nuestras naves de guerra para mantener el orden. Estadísticamente, fueron los capitanes de los buques guaneros franceses los que por esta época causaron mayor problema, llegando a desobedecer las disposiciones de los capitanes de puerto.

Al año siguiente (31 de octubre) se expidió un decreto suprimiendo la intervención fiscal del carguío de guano en las islas Chincha, en virtud de haber cesado la exportación de guano para el extranjero. Esta función, por lo común, estaba a cargo de los capitanes de puerto o de jefes de la Armada designados especialmente para tal fin. Según sus informes, la tarea no sólo era pesada e ingrata, “sino también desagradable y riesgosa en grado sumo” por las “inhumanas condiciones” en que ella se cumplía³³. Finalmente, debe mencionarse que a menudo los trabajadores chilenos de las guaneras del sur (Pabellón de Pica, Guanillos, etc.) se insubordinaron exigiendo mejoras salariales, mejoras en las condiciones de trabajo o denunciando los malos tratos del capataz o despachador; para restablecer el orden en varias ocasiones fue enviada nuestra corbeta *Untón*.

En cuanto al salitre, fue un fertilizante (y por tanto un recurso económico) que a partir de los años 68 empezó a ser ofertado al mercado internacional en urgente sustitución del alicaído guano nacional. Su ritmo de explotación siguió una curva más o menos semejante al otrora apetecible abono natural: moderado en sus inicios, exagerado después y decadente en sus finales. Sólo con la diferencia de haber durado, en su explotación y comercialización, apenas una década. Mirado así, el origen de esta actividad está, pues, en relación con los múltiples problemas que se desencadenaron en torno al negocio guanero y a la demanda de la agricultura mundial cada día más necesitada de nuevos fertilizantes.

El espacio geográfico del desarrollo de la industria salitrera fue el sur del Perú, especialmente la rica provincia litoral de Tarapacá, que dado su volumen, constituía un “enclave” económico especial.

Una descripción amplia y minuciosa de esta provincia creada el 1º de diciembre de 1868 y de su puerto principal, Iquique, se encuentra en el informe que en ese año presentó el Ministro de Justicia y Beneficencia, Luciano Benjamín Cisneros, a raíz del terrible terremoto del 13 de agosto que azotó a la costa sur del país. Testigo del estado ruinoso en que quedó la zona, Cisneros hace también un balance de la industria salitrera que entonces empezaba a tomar vuelo. Aquí parte de su valioso testimonio: “Y ya que tocado este punto, séame permitido llamar la atención sobre la portentosa riqueza que la Providencia ha puesto en nuestras manos en la provincia de



Puerto de Pisagua: un aspecto de la estación principal de los ferrocarriles salitreros. (Reproducida de: *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, por Oscar Bermúdez).

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

Tarapacá y que por inexplicable descuido tenemos abandonada en esas fértiles regiones. Quiero hablar del salitre, que ocupando inmensas llanuras, es hoy objeto de una explotación activa e incesante, de que la Nación, sin embargo, nada aprovecha. Iquique es un puerto de que no se tiene aquí perfecta idea. El movimiento de la industria y del comercio es de prodigiosa actividad, bastando saber que hay ocasiones en que surcan la bahía numerosos buques de alto porte, y que la exportación del salitre pasa de millón y medio de quintales desde el 1º de enero hasta el 30 de septiembre del pasante año; de manera que vendiéndose el salitre en Valparaíso al término medio de 20 reales quintal, Iquique ha hecho en siete meses una exportación de tres millones de pesos, cifra notablemente fuerte comparada con la exportación de los demás puertos de la República. Pues bien: esta riqueza de tan fácil y seguro expendio que se pierde a la vista, ocupando millares de leguas, que explotada por cuenta del Gobierno sería una de las más pingües rentas nacionales, que no ha menester grandes y fabulosos capitales, ni tiene que buscar mercados lejanos para su venta, puesto que éstas se realizan en Valparaíso, está entregado a la acción de unas cuantas casas de comercio, que deben no pequeña parte de su fortuna a tan privilegiado y productivo artículo. ¿Por qué no establece allí el Gobierno un banco de habilitación con seis millones de pesos, dando a mil familias nacionales el provecho de un trabajo perseverante y honroso? ¿Por qué, licenciados de jefes y subalternos de nuestro numeroso Ejército, no van allí protegidos por el Gobierno y a la sombra de ese banco a buscar un pan seguro, una industria útil que labre el porvenir de sus hijos? ¿Por qué el Gobierno no beneficia por su cuenta esos inagotables manantiales de riqueza, que no se diferencian del guano sino por el mayor trabajo que demanda su explotación? Preguntas son estas que saltan a los labios al visitar el bellísimo puerto de Iquique, donde con datos de la Aduana, informes de los empleados y verídicas narraciones, he podido formar concepto, tanto de la riqueza que allí existe, cuanto de la incuria de los Gobiernos, que han visto con desdeñosa mirada lo que una administración solícita e inteligente habría explotado con provecho”.

La materia prima de donde se extraía el salitre, el caliche, se presentaba en forma de grandes vetas en las desiertas pampas. El caliche -según lo informado por Middendorf- era triturado por medio de máquinas a vapor introducidas hacia 1870. Una vez triturado se disolvía en agua y se le purificaba por diversos procedimientos hasta obtener el salitre cristalizado, tan codiciado por los agricultores.

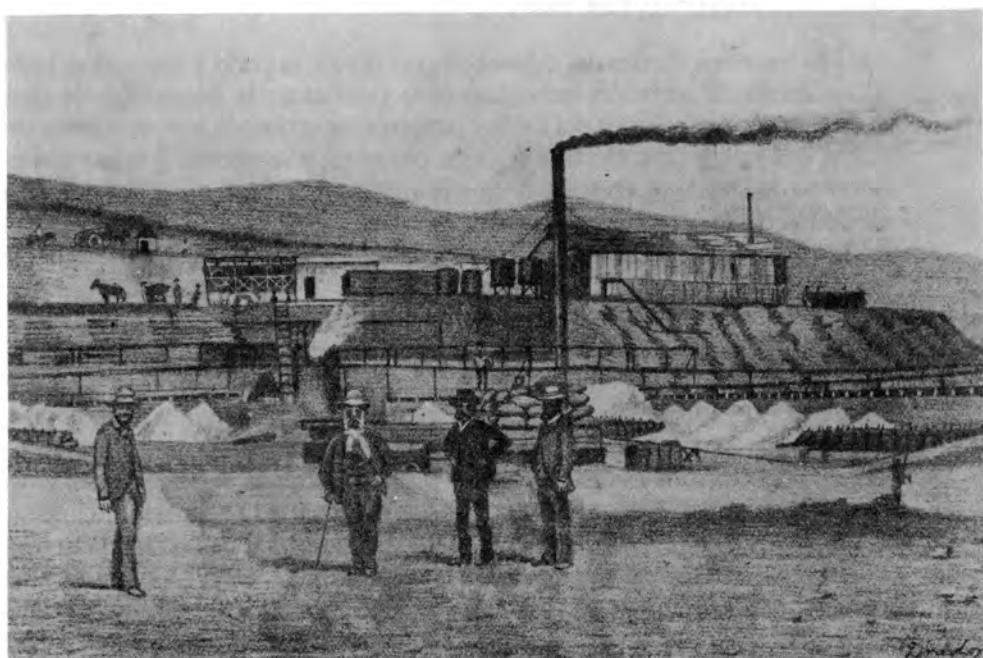
Su explotación inicial, repartida a través de las llamadas “estacas” (lotes de terreno salitrero de 200 varas) estuvo en manos del capital privado, actuando el Estado como adjudicatario. La exportación, que inicialmente

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

estuvo exenta de gravamen alguno (con breves excepciones en 1840 y 1866), empezó a cambiar de giro desde el 30 de noviembre de 1868, cuando se creó un impuesto de 4 centavos por cada quintal que se exportara por el puerto de Iquique (decreto firmado por el Ministro de Hacienda Francisco García Calderón); además el Estado se reservaba todos los terrenos de la pampa del Tamarugal, medida que se hizo necesaria por las gigantescas concesiones hechas a los particulares. La adjudicación de estacas quedó prohibida ese mismo día. En ese año, la exportación alcanzó las 87,000 toneladas³⁴; a partir de 1871 -según datos consignados por Ricardo Madueño³⁵- los volúmenes de exportación tomaron el siguiente giro:

| | | | | |
|------|---------|-----------|--------------|-------------------|
| 1871 | 163,000 | toneladas | 1'802,953.00 | libras esterlinas |
| 1872 | 200,000 | " | 2'210,382.00 | " |
| 1873 | 284,000 | " | 3'131,883.10 | " |
| 1874 | 253,000 | " | 2'797,657.00 | " |
| 1875 | 326,000 | " | 3'614,453.10 | " |
| 1876 | 320,000 | " | 3'505,309.10 | " |
| 1877 | 214,000 | " | 2'824,009.13 | " |

En 1870 -refiere Basadre- el flamante Ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, defendió una política basada en la libre empresa del salitre, pero bajo la acción reguladora del Estado. Más tarde, ya en el llano y al frente de *La Patria*, señalaría la nueva cruzada: el sur. Allí -dice- espera la veta intocada del salitre. ¿Es que sólo la puede trabajar Chile desde 1840 con sus capitales y sus hombres? Con números y proyecciones el ex-Ministro da a conocer lo que significa el salitre para la economía nacional, formulando un plan de explotación del mismo. Dice: "A los peruanos debe preocupar el desarrollo y la explotación de las riquezas de nuestro suelo y el inmediato establecimiento de la Estadística, el Libro complementario de la Constitución. Circunscribiéndonos hoy a la provincia de Tarapacá, es verdaderamente lamentable la indiferencia con que se mira los riquísimos elementos de que dispone y de que el país no aprovecha sino la insignificante escala (180). Apenas se tiene una idea de los ingentes tesoros derramados en aquel territorio. En el extraordinario movimiento mercantil que le agita, el Perú parece extraño contemplando friamente el engrandecimiento de otros países, con el aliento proporcionado por su propio suelo. Chile, más práctico en materia de negocios, se aprovecha de esa indiferencia, y busca una fuente de prosperidad nacional en los recursos de aquella parte del territorio peruano. La industria salitrera no tiene otro mercado ni otro lugar de transacción que la plaza de Valparaíso. El movimiento mercantil de la provincia en el presente año no puede bajar de 16'000,000 de soles, que figuran en su mayor parte en el comercio chileno"³⁶. En sucesivos editoriales Piérola



Salitreras de Iquique hacia 1876. (Reproducida de:
El Perú Ilustrado N° 182, 1890).

estudia los otros filones del salitre como el bórax, el yodo y derivados. Pide al gobierno su atención inmediata para patrocinar la formación de una compañía “por acciones del fisco y particulares” como la mejor manera de hacer del salitre una efectiva riqueza peruana, y lo alienta a organizar el Servicio de Estadística Nacional “que ponga de manifiesto toda la extensión de los recursos naturales, industriales y mercantiles, a fin de facilitar el empleo de los arbitrios necesarios para darles impulso a todos, extendiendo sus beneficios al país en general”.

Con el advenimiento del régimen de Pardo, las cosas tomaron un matiz mucho más agresivo. En efecto, una de sus primeras medidas para evitar que la competencia entre ambos fertilizantes (guano de propiedad estatal y salitre de propiedad privada) influyeran de manera negativa en los precios, fue solicitar al Congreso que el Estado regulase su producción³⁷. Este objetivo -dice Bonilla- fue alcanzado primero a través del establecimiento del estanco en 1873, según el cual el Estado peruano procedería a comprar el quintal del salitre de 95% de ley a 2.50 soles, puesto al costado de la lancha en Iquique o en cualquiera de las caletas habilitadas de Tarapacá y se comprometía a aumentar este precio, si llegara a venderse el quintal a más de tres soles diez centavos. Al mismo tiempo se permitía a los salitreros que no quisieran acogerse a este plan, continuasen exportando salitre a condición de pagar al Estado la diferencia entre el precio de monopolio y el precio de venta. ¿Pero era viable y efectiva la alternativa de Pardo? El mismo autor expresa: “La alternativa mejor programada frente a una crisis anunciada fue la política diseñada por Pardo en 1872 frente al salitre... Dada la disminución y la baja calidad del guano exportado desde 1870, su idea de reemplazar el guano por el salitre como base de la economía de exportación era ciertamente razonable”.

El proyecto suscitó tenaces resistencias y provocó ácidos debates en el seno del Parlamento; en la prensa se inició interesante polémica. *La Patria* combatió el proyecto y *La Opinión Nacional* lo defendió. “Ante la pugna de los intereses del Estado con los particulares -se pregunta este último- ¿cuál debería primar frente a la situación de la crisis por la que se atraviesa? Es claro que los del Estado”. Al fin y al cabo la mayoría civilista en el Congreso lo aprobó (ley del 18 de enero de 1873)³⁸. En este año el número de “oficinas” donde se elaboraba el salitre llegaba a 122 establecidas y sumaban 23 las que estaban en vías de planificación. Su centro de operaciones era La Noria, población de 3,000 habitantes situada a 12 leguas del puerto de Iquique. Por este puerto se efectuaba la exportación de 59 “oficinas”. El vecino puerto de Pisagua servía para 25. Para el transporte del salitre desde las “oficinas” a la playa se empleaban ferrocarriles en Iquique y Pisagua, pagándose 50 centavos por quintal. Eran utiliza-

Puerto de Iquique

| <i>A. Exportación de salitre</i> | | | | | |
|--|------------|------|-----------|------|-----------|
| Años | Quintales | Años | Quintales | Años | Quintales |
| 1830 | 18,700 | 1845 | 376,239 | 1860 | 1'370,248 |
| 1831 | 40,385 | 1846 | 399,148 | 1861 | 1'348,691 |
| 1832 | 52,500 | 1847 | 383,097 | 1862 | 1'629,017 |
| 1833 | 92,700 | 1848 | 485,089 | 1863 | 1'540,663 |
| 1834 | 147,800 | 1849 | 430,102 | 1864 | 1'090,589 |
| 1835 | 140,398 | 1850 | 511,845 | 1865 | 2'442,459 |
| 1836 | 158,534 | 1851 | 689,405 | 1866 | 2'187,685 |
| 1837 | 165,369 | 1852 | 592,989 | 1867 | 2'550,327 |
| 1838 | 129,610 | 1853 | 886,241 | 1868 | 1'906,503 |
| 1839 | 149,576 | 1854 | 720,465 | 1869 | 1'507,052 |
| 1840 | 227,362 | 1855 | 936,888 | 1870 | 2'943,413 |
| 1841 | 278,488 | 1856 | 811,603 | 1871 | 3'605,906 |
| 1842 | 356,918 | 1857 | 1'095,833 | 1872 | 4'786,914 |
| 1843 | 369,317 | 1858 | 1'220,240 | 1873 | 6'263,761 |
| 1844 | 380,191 | 1859 | 1'574,199 | 1874 | 5'583,260 |
| | | | | 1875 | 4'687,836 |
| <i>B. Producto de los derechos de aduana</i> | | | | | |
| Años | Productos | Años | Productos | Años | Productos |
| 1855 | 28,643 | 1864 | 134,199 | 1870 | 415,481 |
| 1859 | 213,167 | 1865 | 208,091 | 1871 | 463,507 |
| 1860 | 134,308 | 1866 | 228,128 | 1872 | 641,173 |
| 1861 | 103,941 | 1867 | 295,162 | 1873 | 918,360 |
| 1862 | 124,470 | 1868 | 58,357 | 1874 | 952,127 |
| 1863 | 119,070 | 1869 | 294,068 | 1875 | 805,524 |
| <i>C. Distancias por mar del puerto de Iquique</i> | | | | | |
| Al Norte | | | Al Sur | | |
| A | Mejillones | 21 | Mill | Nau. | A |
| " | Pisagua | 36 | " | " | Molle |
| " | Camarones | 61 | " | " | 6 |
| " | Arica | 105 | " | " | Mill. |
| " | Ilo | 183 | " | " | Nau. |
| " | Islay | 243 | " | " | A |
| " | Callao | 693 | " | " | Molle |
| | | | | | 23 |
| | | | | | " |
| | | | | | " |
| | | | | | 115 |
| | | | | | " |
| | | | | | " |
| | | | | | 422 |
| | | | | | " |
| | | | | | " |
| | | | | | 809 |
| | | | | | " |
| | | | | | " |

(Paz Soldán, Mariano Felipe... *Diccionario Geográfico*, pp. 465-466).

das, además, unas 30,000 mulas; el flete de éstas era abonado a razón de 80 centavos por quintal. Treintisiete “oficinas” exportaban por el puerto boliviano de Mejillones y el resto lo hacía por algunas caletas menores en la costa peruana. En cuanto al trabajo de embarque en los puertos salitreros, Oscar Bermúdez Miral nos ofrece útiles referencias en su formidable libro *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Aquí algunas noticias correspondientes al período 1870-76. Destruídos los muelles por el sismo de agosto de 1868 y paralizada por algún tiempo la exportación, el precio del salitre experimentó un alza, de 10 a 15 chelines, que fue el punto de partida para que su producción se intensificara rápidamente. Iquique pasó a ser, por su importancia marítima, el tercer puerto peruano, con un apreciable movimiento de su industria y comercio, tal es así que en 1875 entraron a él 533 vapores, con un total de 382,706 toneladas, y 476 veleros con 232,986 toneladas; además, 640 embarcaciones pequeñas. Ligados al negocio salitrero encontramos también a los puertos de Pisagua y Mejillones del Norte y a las caletas de Junín, Patillos y Caramucho habilitadas para el embarque.

Los barcos dedicados al transporte del salitre, generalmente de 500 a 1,000 toneladas, eran en su mayoría de matrículas europeas, siendo pocos los de bandera peruana. Entre aquellos, figuraban los siguientes buques: *Clairmont*, *Windsor Castle*, *Sara Anderson*, *Gitanilla* y *Explorador* (con matrícula de Liverpool); los franceses *Maldonado* y *Ellen Isabelle*; el sueco *Oscar Varf* y el alemán *Semmy Cohn*. No disponiéndose de molos de atraque, el embarque salitrero hasta el costado de los buques debía hacerse en lanchas y todavía, en Pisagua y Mejillones, en las pequeñas embarcaciones de cuero de lobo. La singular balsa hecha de pellejos inflados y pintada de rojo resultaba insustituible cuando las lanchas no podían varar debido a las bravesas del mar, como ocurría a menudo en Pisagua. Las operaciones para movilizar el salitre desde la aduana hasta el costado del buque -continúa diciendo el autor- constituían una labor agotadora y eran realizadas con particular precisión por los trabajadores. Tanto su destreza como su resistencia física eran admiradas por los observadores europeos que en distintas ocasiones se refirieron a esas tareas en los puertos salitreros. Los sacos de salitre de 300 a 320 libras cada uno eran cargados al hombro por hombres fornidos que los dejaban caer con toda precisión en las diminutas embarcaciones. La balsa cargaba hasta cinco sacos de salitre. Mientras se la llenaba rápidamente, otra balsa, balanceándose sobre las olas, se aproximaba a la playa para recibir la carga. Cuando no podían acercarse, los cargadores entraban en el mar hasta la cintura con el saco al hombro. En Iquique se usaban con más frecuencia los lanchones de forma cuadrada y fondo plano que llamaban “cachuchos”. Los barcos exportadores, cargados

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

en los puertos peruanos, continuaban a Antofagasta para nuevos cargamentos de salitre, prosiguiendo después la ruta a Valparaíso, donde el producto era objeto de transacciones comerciales antes de ser enviado a Europa. Parte del auge de Valparaíso de entonces -concluye el autor chileno- se debía al nitrato de las pampas peruanas.

Por la citada ley del 18 de enero -señala nuestro economista Emilio Romero- el Estado asumía la producción, evitaba su exceso, monopolizaba la exportación y abonaba el precio de 2.40 soles por quintal. Los salitreros (que habían permanecido a la expectativa) no aceptaron la fórmula pardista, protestando ruidosamente en violentas manifestaciones en Iquique; al rechazar el estanco, se acogieron a la ley que los autorizaba a exportar el salitre, pagando 15 centavos por quintal. Al final se nombró una comisión, presidida por Mariano Mendizábal, para entrevistarse en Lima con el Presidente de la República; uno de sus miembros más conspicuos fue el millonario pierolista Guillermo Billinghurst, quien más tarde escribiría un breve e interesante fascículo titulado: *Rápida ojeada sobre la cuestión del salitre*³⁹. Pardo recibió a la comisión, e inclusive la invitó a comer en su rancho de Chorrillos, pero en resumen -dice el padre Vargas Ugarte- desatendió las razones que le expusieron contra el estanco y manifestó su voluntad de llevarlo a cabo. Sin embargo, la fuerte presión de los salitreros, por un lado, la crisis política de entonces y el derrumbe de los precios del salitre, por el otro, llevó a que al final de dicho año el plan fuese suspendido⁴⁰. Aquí el testimonio del Ministro de Hacienda, Juan Ignacio Elguera, en su Memoria de 1874: "La mayoría del país se ha pronunciado abiertamente contra el Estanco, apoyando así a los grandes productores del salitre cuya buena disposición era necesaria para llevarla a la práctica, pues ella es irrealizable por medio de la violencia". De esta manera, no llegó a conciliarse el interés del fisco y el de los particulares, debido a múltiples causas entre las cuales habría que enumerar la oposición del capital extranjero y del chileno en particular, preparando de este modo su intervención, como se dio más tarde; pero ya entonces no dejaron de apuntar las amenazas de nuestros enemigos del sur.

Dos años después el experimento del estanco pasó a otro nivel⁴¹. Surgió el plan de expropiación de las salitreras con un empréstito de 7'000,000 de libras esterlinas, de las cuales 4'000,000 servirían para compensar a los propietarios de las denominadas "oficinas" productoras del nitrato, mediante bonos o certificados redimibles por el gobierno en un plazo de dos años y con el interés del 8% y un fondo de amortización del 4%. El 8 de abril de 1875 se inició en el Congreso el debate sobre el proyecto de expropiación de los terrenos salitreros y el 10 de mayo del mismo año, en la

sesión del Senado, se leyó el dictámen en mayoría cuyo párrafo final dice: "... con el monopolio desaparece la competencia que el salitre le hace al guano". Dos días después, se leía en Diputados el dictamen en mi noría de la Comisión Auxiliar de Hacienda; entre otras cosas establece que "es evidente que ha disminuido la venta del guano, al extremo de que sus productos apenas bastan para el servicio de la deuda externa. Esto se debe a que el guano que hoy se expende es inferior de calidad al de las islas Chincha. Cuando se venda el guano de los depósitos del sur, tan bueno como el de las islas Chincha, el guano subirá de precio y disminuirá la producción de salitre". Terminaba sugiriendo "que el Estado constituyera una sociedad que la formarían los dueños de las salitreras entrando como socios de ella y encargándose de dirigir las. Así el país no tendrá que desembolsar capitales para la expropiación y el Gobierno pondría sus condiciones a la sociedad". El 13 de mayo de 1875 el Congreso a su vez daba la ley sobre venta del guano, facultando al gobierno para que adoptara el sistema que prefiriese y *La Opinión Nacional* del mismo día y año opinaba que "la cuestión salitre la quería resolver el Gobierno en forma equitativa por medio de una fórmula de conciliación, diciendo: los que crean que el impuesto de sesenta centavos es excesivo, véndanme sus establecimientos; yo los compro". Por decreto supremo del 28 de mayo de 1875, el Presidente Pardo promulgó la ley de expropiación de terrenos salitreros, ley que derogaba las de 18 de enero y de 3 de abril de 1873, que establecieron el Estanco.

A partir de entonces, el control de las operaciones fue transferido (septiembre de 1875) a los bancos, como parte de los arreglos que el Estado estableció con el capital financiero para seguir contando con su respaldo; de esta manera -apunta Virgilio Roel en su libro publicado en 1986- los bancos Nacional, Providencia, Perú y Lima fueron incorporados al circuito administrativo del nuevo negocio salitrero. Al año siguiente, los cuatro bancos beneficiados procedieron a constituir la "Compañía Salitrera del Perú"; los directivos de la Compañía fueron: Francisco García Calderón (Presidente), Carlos M. Elías (Vicepresidente) y Luis O. Cisneros (Secretario). La Compañía recibió del Estado 37 plantas con sus respectivas máquinas e instalaciones, valorizadas en 12 millones de soles de la época. Los bonos arriba mencionados eran pagaderos al portador, pero no llegaron a ser cancelados ya que el empréstito de 7'000,000 de libras esterlinas (con la garantía del salitre y negociado en Europa por Carlos Pividal) fracasó, porque los banqueros a los cuales se hizo la propuesta declararon que el crédito del Perú no inspiraba confianza alguna, y estando su deuda externa depreciada en un 15% no era posible hallar capitalistas que lanzaran al mercado el nuevo empréstito.

De las Oficinas de Paradas ofrecidas en venta real al Supremo Gobierno y presentadas hasta hoy lunes 24 de julio, horas 5 p.m.

| PROPIETARIOS O APODERADOS | OFICINAS | TITULOS | INVENTARIOS |
|--------------------------------|------------------------------------|---|--------------------|
| Domingo Vidolich | Santo Domingo | Con títulos | |
| Romualdo Soto | La Rosario | " " | |
| Romualdo Soto | La Soledad | " " | |
| Juan Ramírez | Candelaria | " " | |
| Celestino Benavides | El Rincón | " " | |
| Pedro S. Quisucala | Piragua y La Cruzada | " " | Con inventarios |
| Pedro S. Quisucala | Chica, Rinconada y Alto del Carmen | " " | " " |
| Pedro S. Quisucala | La Puntilla de Ramírez | " " | " " |
| Lucía Ceballos de Albarracín | Santa Lucía | " " | |
| Lucía Ceballos de Albarracín | Ildefonso Albarracín | " " | |
| Benjamín Bañados | Modesta | " " | |
| Juana Luza de Verdugo | Estacamentos | " " | |
| Graciana V. Vda. de Galindo | Estacamentos | " " | |
| Fabián Guevara | Sociedad | " " | Con inventarios |
| Juan Flores | La Aguada | " " | " " |
| Miguel A. del Carpio | San Lorencito | " " | " " |
| Pacífico Morales Modestio | Paposo | " " | |
| Francisco Julio Vargas | Carmen | | " " |
| Mariano Asturizaga | Rosario | | " " |
| Mariano Asturizaga | Zapiga | | " " |
| Mariano Asturizaga | San Francisco | | |
| Juan Bautista Perea | La Restauradora | | " " |
| Juan Bautista Perea | Esperanza | | " " |
| Juan Bautista Perea | Concepción | | " " |
| Francisco Saavedra | Ramírez | | " " |
| Alfonso M. Oviedo | Constancia | | " " |
| Olegario Ríos | Esperanza | | " " |
| Lorenzo Ceballos | San Juan | | " " |
| Eusebio Peñaranda | San Antonio | | " " |
| Manuel Ortiz | Chorrillana | | " " |
| Milciades Llona | Libertad | | " " |
| Pedro José Pardo | Santa Emma | | " " |
| Elvira M. de Cortés | Puntilla del Rosario | | " " |
| Thomas S. Georgeson | Angela | | " " |
| Fernando Quiroga | Chinquiquiray | | " " |
| Mariano Ossio (menor) | Santiago | | " " |
| Miguel Torres | Buenaventura | Con títulos | " " |
| Manuel M. Comejo | Bellavista | " " | " " |
| Martina Rodríguez | San Antonio de Méjico | Sin títulos | Sin inventarios |
| Ignacio S. Almonte | Santa María | " " | " " |
| Juan de Dios Hidalgo | Santa Luisa | " " | " " |
| Alejandro Lohary | Quebrada de Pazos | " " | " " |
| Máximo Rosentock | Nebrascka | " " | " " |
| José N. Catalán | Andacollo | " " | " " |
| Cayetano Contreras | Santa Rosita | " " | " " |
| Rómulo Peñaranda | Santa María | " " | " " |
| Fernando Quiroga | San Francisco | " " | " " |
| Gerónimo García | Estacamentos | Sin títulos | " " |
| Mariano Solis | Yungay Abajo | " " | " " |
| Manuel Vernal | Negreiros | " " | " " |
| Concurso Cabrera | Mercedes | " " | " " |
| Manuel Magno Ulloa | Contreras | " " | " " |
| Manuel Magno Ulloa | Bustos | " " | " " |
| Luciano Talamón | La Banda | " " | " " |
| Luis Bouey | Cocinita | " " | " " |
| Simeón Castro | Rosario | " " | " " |
| Narciso Caruncho | San Luis de Cuyo | " " | " " |
| Manuel V. Ramos | Rosario | " " | " " |
| Pedro José Osorio | Candelaria | " " | " " |
| Olcay y Loayza | Santa Rosa | " " | " " |
| Héctor Bustos | Gentilar | " " | " " |
| Juan Vernal y Castro | Negreiros | " " | " " |
| Eliás L. Ego-Aguirre | San Nicolás | " " | " " |
| José Mariano Vernal | Carmelita | " " | " " |
| Julio C. Rivera | Iquique | " " | " " |
| Mariano Soto Flores | San Antonio | " " | " " |
| Juan Vernal y Castro | Calacala | " " | " " |
| Francisco Alau | San Blas | " " | " " |
| Valentín Zegarra | El Rincón de Ramírez | " " | " " |
| Valentín Zegarra | Santa Fortunata | " " | " " |
| Jorge Gárate | San José | " " | " " |
| Marcelino Luza | Rosario | " " | " " |
| Manuel Oviedo Vega y G. Trillo | Chinquiquiray | " " | " " |
| Guillermo Trillo | Huara | " " | " " |
| Concurso Wendell y Compañía | Santa Laura | " " | " " |
| Manuel F. Zavala | Jazpampa | " " | " " |
| Catalina Contreras | Santa Emilia | " " | " " |
| Bernardo de la Barra | Huara | " " | " " |
| Fernando Zavala | Porvenir | | Con pliego cerrado |
| Francisco Isaac González | San Lorenzo | Títulos | |
| Tomasa de Portocarrero | El Tesoro | Títulos y solicitud remitidos en 8 de Junio | |

Iquique, Julio 24 de 1876

*Razón de las Oficinas de Paradas cuya oferta de venta
se ha aceptado por el Supremo Gobierno*

| Nº | OFICINAS | NOMBRES | VALOR DE TASACION |
|----|--|--------------------------------|-------------------|
| 1 | Rincón | Celestino Benavides | 7,200 00 |
| 2 | Santa Lucía | Lucía C. de Albarracín | 12,360 00 |
| 3 | Yungay | Ildefonso Albarracín | 5,971 00 |
| 4 | Aguada | Juan Flores | 11,000 00 |
| 5 | Paposo | Pacífico Modestio | 18,000 00 |
| 6 | San Antonio | Eusebio Peñaranda | 23,000 00 |
| 7 | Angela | Tomás Georgeson | 40,000 00 |
| 8 | Buenaventura | M. Barril | 44,500 00 |
| 9 | Encañada de San Francisco o San Antonio de Méjico | Martina Rodríguez vda. de Guex | 6,800 00 |
| 10 | Santa Lucía | Juan de D. Hidalgo | 55,000 00 |
| 11 | Andacollo | José N. Catalán | 30,000 00 |
| 12 | Santa Rosita | Cayetano Contreras | 12,391 00 |
| 13 | Yungay Bajo | Mariano Solis | 10,000 00 |
| 14 | Negreiros | Manuel Vernal | 48,000 00 |
| 15 | Santa Rosa | Olcay y Loayza | 13,000 00 |
| 16 | Negreiros | Juan Vernal y Castro | 13,000 00 |
| 17 | San Nicolás | Elías Loayza Ego-Aguirre | 5,000 00 |
| 18 | San Antonio | Mariano Flores | 15,000 00 |
| 19 | Rosario | Marcelino Luza | 15,000 00 |
| 20 | Jazpampa | Manuel F. Zavala | 35,000 00 |
| 21 | San Lorenzo | Santiago Zavala y Hermanos | 10,000 00 |

Sección de Aduanas y Salitre
Lima, Octubre 19 de 1876

E. REY DE CASTRO

Es copia
Delegación de los Bancos Asociados

(Firmado) - *CISNEROS.*

(Condición legal de los estacamentos salitreros... Iquique, 1884).

Lo que después ocurrió no fue una expropiación violenta, sino una autorización al Estado para que adquiriera en forma gradual los bienes salitreros (Ley del 28 de mayo de 1875)⁴² ¿Estuvo bien concebido el régimen del Estanco? Por su audaz política salitrera, el Presidente Pardo y su hábil Ministro de Hacienda Elguera fueron criticados duramente en su época. Oscar Bermúdez Miral en su libro mencionado reivindica al zarandeado mandatario. Dice: "La política nacionalizadora iniciada por Pardo con la estupenda colaboración de Juan Ignacio Elguera estuvo inspirada en principios tan modernos que nos sorprende hoy el esfuerzo por aplicarla en aquella época, y en un país, como todos los sudamericanos, donde los mecanismos estatales no eran lo suficientemente amplios y se carecía de experiencias en cuanto a técnicas de gobierno. Solamente décadas después, tras pasado el salitre a Chile, cuando el mismo desarrollo de la industria trajo complicaciones, al mismo tiempo que la indiferencia de los gobernantes aparecía en contradicción con los intereses nacionales, se ha podido apreciar el aspecto positivo de las ideas aplicadas en el Perú, antes de la guerra, a la explotación salitrera"⁴³. De este modo, el Estado peruano era dueño de las salitreras sin ser industrial. ¿Y donde estuvo la falla? Lo que le faltó al Perú para que el régimen fiscal del salitre resultase eficaz -en opinión del investigador chileno Francisco Valdez Vergara- fue el tener derecho de soberanía sobre todo el territorio donde había salitre. Hacia junio de 1876, el gobierno sólo había logrado adquirir 37 "oficinas" de un total de 142 y por ellas hubo de abonar la cantidad de 12'049,000 soles, pagados en certificados salitreros, los cuales en dos años de plazo serían canjeados en metálico o letras sobre Londres en libras de 44 peniques y con 8% de interés.

Paralelamente a esta política salitrera de cuasi estatización, los mecanismos para su producción y, sobre todo comercialización, no estaban a la altura del dimensionamiento que el negocio alcanzaba o podría alcanzar. No era un secreto para nadie que el Perú carecía de un eficiente aparato administrativo para operar con resultados positivos en el mercado internacional de la oferta y la demanda. Al lado de esta limitación, pronto las dificultades políticas, los problemas administrativos internos, la caída de los precios, la problemática del transporte, la reducción de la demanda europea, el exceso en la producción, y la competencia ofrecida por el salitre boliviano, coadyuvaron al fracaso definitivo del experimento salitrero. Según datos recogidos por Greenhill y Miller, la casa Gibbs, el consignatario para el salitre, informó en 1877 que el salitre expropiado, después de deducidos los costos de producción, de transporte y de las comisiones, produjo para el Estado peruano sólo 4 peniques por tonelada, sobre un precio de venta de 14 libras esterlinas y 6 chelines por el mismo volumen.



Una escena cotidiana del carguío del salitre en el puerto de Pisagua. (Reproducida de: *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, por Oscar Bermúdez).

Total de las exportaciones peruanas, incluyendo salitre (en toneladas métricas)

| Años | Guano | Cobre en Metal | Cobre Refin. | Metal de Estaño | Estaño Refin. | Cacao | Café | Quina | Lana de Oveja | Lana de Alpaca | Algodón | Azúcar | Salitre |
|------|---------|----------------|--------------|-----------------|---------------|-------|------|-------|---------------|----------------|---------|--------|---------|
| 1868 | 527,051 | 2,688 | 1,028 | 148 | 56 | 0 | 34 | 336 | 1,317 | 750 | 3,050 | 9,352 | 87,699 |
| 1869 | 590,947 | 1,211 | 1,329 | 56 | 65 | 2 | 38 | 270 | 1,282 | 1,351 | 1,116 | 12,479 | 69,324 |
| 1870 | 698,176 | 1,921 | 2,454 | 90 | 16 | 11 | 68 | 117 | 2,264 | 1,508 | 1,541 | 13,175 | 135,397 |
| 1871 | 363,200 | 87 | 1,090 | 152 | 288 | 15 | 60 | 190 | 2,012 | 1,399 | 3,624 | 13,141 | 165,272 |
| 1872 | 404,097 | 397 | 1,734 | 103 | 455 | 25 | 94 | 335 | 1,789 | 1,598 | 5,633 | 14,922 | 220,198 |
| 1873 | 233,021 | 1,059 | 1,765 | 736 | 393 | 62 | 109 | 491 | 1,332 | 1,767 | 5,241 | 21,696 | 228,133 |
| 1874 | 701,820 | 2,526 | 4,210 | 623 | 373 | 76 | 329 | 448 | 1,238 | 1,558 | 3,668 | 31,940 | 257,384 |
| 1875 | 245,693 | 2,737 | 492 | 301 | 205 | 93 | 229 | 454 | 1,865 | 1,638 | 3,375 | 55,549 | 332,537 |
| 1876 | 575,476 | 5,698 | 76 | 355 | 77 | 29 | 128 | 289 | 1,434 | 1,431 | 3,134 | 56,102 | 192,101 |
| 1877 | 541,222 | 7,271 | 1,807 | 245 | 93 | 20 | 112 | 575 | 1,494 | 1,500 | 2,935 | 63,958 | 216,507 |
| 1878 | 504,134 | 8,131 | 5,948 | 332 | 93 | 19 | 76 | 762 | 1,277 | 1,774 | 1,980 | 65,137 | 270,249 |
| 1879 | 87,987 | 4,691 | 1,744 | 123 | 47 | 18 | 129 | 621 | 1,181 | 1,665 | 3,609 | 83,497 | 72,588 |

(Bonilla, Heraclio... *El Perú entre la...* 1981, pp. 433-434).

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

Para terminar, cabe preguntarse si surtió algún efecto el reemplazo del guano por el salitre como recurso para aliviar la crisis económica nacional. La respuesta -de acuerdo a la vasta información existente- es que no. El valor y el volumen de las exportaciones del salitre (que ni remotamente se aproximaron a las del guano) no lograron superar la pavorosa situación que empezó a diseñarse con gran formato a partir de 1872. En consecuencia, ni la monopolización (1873) ni la expropiación (1875) de las “oficinas” salitreras, pudieron atenuar sus gravísimos efectos⁴⁴.

EL SECTOR AGRARIO:

UNA ECONOMIA DE EXPORTACION POR LA RUTA DEL MAR

Al amanecer el Perú a su vida republicana, la agricultura costeña debatía en una aguda crisis motivada, entre otros, por los siguientes factores: efecto de los desastres naturales (lluvias, sequías e inundaciones), carencia de capitales, ausencia de una infraestructura agraria y desorganización de la fuerza de trabajo de los esclavos producida por las guerras de la independencia; panorama que se prolongó hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XIX. Superado el estancamiento merced a factores coyunturales, pronto la economía agrícola asumiría un sesgo singular: la exportación. Efectivamente, según cifras que consigna Javier Tantaleán Arbulú en su ensayo: *Política Económico-Financiera y la formación del Estado: siglo XX*, el 50% de la producción agrícola de la costa en la década del 870 se destinaba precisamente a la exportación, en desmedro de la cosecha para el consumo interno. Esta situación llevó al entonces Fiscal de la Nación Gregorio Paz Soldán, a decir lo siguiente: “El Perú no produce lo necesario para la permanente alimentación de sus habitantes”. Así, la burguesía nacional enriquecida y fortalecida con el “boom” guanero orientó hacia 1860 parte de sus pingües ganancias a explotar y mejorar (mediante una mecanización agrícola incipiente) la agricultura costeña con dos cultivos de exportación: azúcar y algodón; los mismos que contaban con una segura colocación en el mercado externo.

Económicamente hablando, la sierra, como bien sabemos, no se vio favorecida por este flujo de capitales, agravando así el divorcio de ambas zonas geográficas. Al respecto, puede decirse que la época republicana se ha caracterizado por el fortalecimiento de la costa y su predominancia frente al resto del país. El languidecimiento de la sierra tuvo muchas causas, entre las que se señalan la pérdida de importancia de la minería y decadencia de los obrajes. En cambio, la costa se robusteció gracias al incremento del volumen del comercio marítimo y, especialmente, a la exportación y venta en

el mercado internacional del guano de las islas y los nitratos. A estos factores se sumó el progreso arriba mencionado de la agricultura de exportación. En esta centuria -apunta Ernesto Yepes- bajo la dinámica capitalista, costa y sierra conocerán ritmos de desarrollo distintos, que harán más acentuados sus contrastes.

En este contexto de predominio costero, el cultivo del algodón muestra en el siglo XIX un cuadro peculiar e importante. Desde 1856 hasta 1873 se observa un crecimiento sorprendente medido en términos de volumen de exportación de algodón a Inglaterra que nos lo devolvía en forma de géneros del mismo producto. Según datos que recoge Bonilla, en el primer año se exportaron 8,765 cwt., mientras que en 1873 las exportaciones a ese país llegaron a 99,492 cwt. Su cultivo también se vio favorecido circunstancialmente y en gran medida por la demanda norteamericana que en los días de la guerra civil vio arruinada su actividad agrícola. Aleccionados por esta coyuntura de altos precios los agricultores costeros concentraron sus tierras para dedicarlas a este rentable cultivo. "Que comerciantes y terratenientes hayan tenido un sentido muy preciso de la oportunidad de sus inversiones -anota dicho autor- desmiente los juicios acerca de la inexistencia de una clase nativa con vocación para los negocios". De otro lado, este significativo aumento del volumen de exportación algodonera, fue consecuencia también de un claro fortalecimiento de las haciendas de la costa central y de la costa norte (Lima, Ica y Piura, respectivamente). En este sentido, en 1877 el 14% de las exportaciones fueron embarcadas desde Piura (puerto de Paita), 38% desde Lima (puerto del Callao) y el 42% desde Ica (puerto de Pisco).

Cabe puntualizar, no obstante, que desde 1874 a 1878 se asistió a un descenso muy pronunciado en el índice de producción algodonera. Las exportaciones en el último año fueron de sólo 37,383 cwt.; descenso que se explica como consecuencia de la sustitución del cultivo del algodón por el de azúcar ante la recuperación de la producción algodonera de los Estados Unidos y la coyuntura favorable de azúcar en el mercado internacional.

En el caso de la caña de azúcar que requería de gran concentración de la propiedad, se puede afirmar que su cultivo era el más tecnificado, rentable e importante. Desde 1862 su incremento productivo fue del orden del 28% anual, logrando hacia 1878 un volumen de exportación equivalente al 32% del total. Este movimiento ascensional se debió, entre otros, a los dos siguientes factores: facilidades comerciales y facilidades crediticias; estas últimas especialmente de los bancos hipotecarios que permitieron a diversos propietarios de fundos rústicos convertir sus tierras en grandes haciendas de caña y dotarlos de valiosa maquinaria. Las cifras siguientes revelan esta expansión exportadora:

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

| | | |
|------|--------|-----------|
| 1871 | 4,500 | toneladas |
| 1872 | 6,550 | " |
| 1873 | 15,950 | " |
| 1874 | 23,700 | " |
| 1875 | 50,000 | " |
| 1876 | 55,370 | " |
| 1877 | 63,370 | " |
| 1878 | 63,000 | " |

Su explotación, asimismo, tuvo un carácter regional, ubicándose, principalmente, entre los actuales departamentos de La Libertad y Lambayeque. Paralelamente a este incremento, se produjo una inevitable acumulación de las deudas contraídas; por ejemplo en 1875 -de acuerdo a lo informado por Alejandro Garland en su libro publicado veinte años después- el monto de esta deuda ascendía a 30 millones de soles, de los cuales un poco más de la mitad (17'500,000 soles) correspondían a las instituciones bancarias (principal fuente de crédito). Estos préstamos, sin duda, constituían adelantos sobre las cosechas y los bonos que los azucareros respaldaban con las rentas del guano. En este año 1875, las plantaciones de azúcar llegaban a 235, localizadas así:

| | |
|---------------------|-----|
| Chiclayo | 62. |
| Trujillo | 38 |
| Pacasmayo | 32 |
| Lambayeque | 29 |
| Islay | 16 |
| Lima | 15 |
| Chancay | 15 |
| Cañete | 9 |
| Santa | 7 |
| Camaná | 6 |
| Pisco | 3 |
| Ica | 2 |
| Castilla (Arequipa) | 1 |

Las haciendas más extensas -según James Stewart- pertenecían a las familias Aspíllaga, Delgado, Elguera, Laos, Montero, Swayne, Albrecht, Canaval, Paz Soldán y O'Higgins.

De acuerdo al censo de 1876, el número de haciendas por departamentos (costa y sierra) fue el siguiente:

| | |
|-------------|-----|
| Piura | 452 |
| Lambayeque | 60 |
| La Libertad | 204 |

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

| | |
|--------------|-----|
| Cajamarca | 335 |
| Ancash | 196 |
| Lima | 315 |
| Ica | 201 |
| Huánuco | 85 |
| Junín | 319 |
| Ayacucho | 225 |
| Apurímac | 180 |
| Huancavelica | 352 |
| Arequipa | 37 |
| Moquegua | 77 |
| Tacna | 7 |
| Cusco | 692 |
| Puno | 723 |

Finalmente, es necesario recordar que el proceso de expansión agrícola con su consecuente transformación productiva -que como queda dicho fue más extenso en el sector azucarero- demandó, a su vez, formas de trabajo diversas: esclavitud (negros), semiesclavitud (chinos) y enganche (indios). De los tres grupos, el de los culíes asiáticos se convirtió en la base laboral (entre 1849 y 1874 al 90% se le destinó a la agricultura). No obstante que sus condiciones laborales fueron mejoradas a partir de este segundo año (Tratado de Tientsin), un testigo de la época revela el cuadro que encontró en 1880: "La explotación de la industria azucarera se basa en los chinos traídos de Cantón y Hong Kong. No es clase de trabajadores sino de esclavos. Me repugnaría referir los tratamientos a que se hallaban sometidos estos infelices. Lo que ví en materia de vivienda y en formas de castigo, sobrepasa lo racional. Los vigilaban en el día mayores armados que los golpeaban con más inhumanidad que a las propias bestias y en las noches se les encerraba bajo llave en barracas donde dormían amontonados como animales".

En resumen, la demanda extranjera y la decisiva y exclusiva dedicación que se le dio a los cultivos de azúcar y algodón, perjudicaron la producción de otros rubros dentro del mismo sector agrícola. Se restringieron, casi desaparecieron, los terrenos dedicados al cultivo de productos alimenticios y los dedicados al cultivo de pastos (granos, legumbres, hortalizas y frutas). Ello derivó -según lo observado por Jean Baptiste Martinet en una notable publicación de esos años- en el doble fenómeno de la escasez y del aumento considerable de precios. Lima, a partir de entonces y por un buen tiempo, empezó a depender del "interior del país", con el grave problema del transporte y los intermediarios⁴⁵.

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

EL DESARROLLO DEL SECTOR FINANCIERO Y LA CRISIS BANCARIA DE 1874

En su libro *Historia de los bancos en el Perú* publicado en 1957, el más serio y completo sobre el asunto, Carlos Camprubí hace un interesante recuento de la actividad bancaria correspondiente al período 1860 -1879 y sus diversas implicancias en el desarrollo económico-financiero del Perú en esos años. A través de esta información, se observa que las operaciones guaneras y exteriores propiciaron agresivamente el establecimiento de una serie de bancos y entidades crediticias con distinta suerte y evolución. El resumen de su aparición se registra en el siguiente esquema cronológico:

| | |
|------|---|
| 1863 | Banco de la Providencia |
| 1863 | Banco del Perú |
| 1863 | Banco de Londres, Méjico y Sud América Ltda. |
| 1866 | Banco de Crédito Hipotecario |
| 1868 | Caja de Ahorros de Lima |
| 1869 | Banco de Lima |
| 1870 | Banco Territorial Hipotecario |
| 1870 | Banco Agrícola (Ica) |
| 1871 | Banco de Trujillo (La Libertad) |
| 1871 | Banco Nacional del Perú |
| 1872 | Banco de Tacna |
| 1872 | Banco Garantizador |
| 1872 | Banco de Arequipa (Arequipa) |
| 1872 | Banco de Piura (Piura) |
| 1872 | Banco de Emisión de Cerro de Pasco (Junín) |
| 1873 | Banco del Valle de Chicama-Ascope (La Libertad) |

Esta fiebre de creación de instituciones bancarias y de crédito tuvo su remate en el establecimiento de un banco con capitales peruanos en Inglaterra, destinado fundamentalmente a financiar las operaciones que el Perú realizaba en las principales plazas europeas; su sede central se fijó en Londres, donde abrió sus puertas en 1873 bajo la razón social de "The Anglo Peruvian Bank Limited". Sus directivos fueron: A. Eden, A. Gessler, A. de Lasky, J. Lubbok, S. March y H. Sharp. Una sucursal se estableció en Lima y la otra en París. La de Lima tuvo como funcionarios a: M. Candamo, R. Canevaro, J. Calderón, W. Graña y O. Heeren; mientras que la de París a: C. Candamo, J. Canevaro, Duque de Decazes, A. Heeren, J. Errera, A. Pfeiffer, G. Rothan, y J. Sescou. Este banco que estaba destinado a la financiación de las operaciones guaneras -señala Virgilio Roel- no pudo ex-

pandirse debido a la declinación del negocio, de modo que hacia 1876 sus directivos decidieron cerrarlo, reemplazándolo con otra entidad, orientada esta vez, a las operaciones salitreras; así es como al año siguiente instalan sus oficinas en Iquique, bajo la denominación de Banco Mercantil del Perú, con una agencia en Lima.

A causa de la abundancia de capitales, las operaciones bancarias a lo largo de casi década y media adquirieron gran expansión. Los bancos establecidos, no sólo aumentaron el radio de sus operaciones fuera de la capital, sino que abrieron otras líneas de acción mercantil (crédito, emisión y descuento). En este sentido, muchos de ellos desempeñaron un papel determinante en el comercio del Perú de esos años y en el fomento de la agricultura de exportación; con grandes y fabulosos dividendos. Entre sus principales accionistas se encontraban Felipe Barreda Aguilar, Juan de Ugarte, Juan de Dios Calderón, Gustavo Heudebert, Manuel Ortiz de Villate, Juan Mauroy y José de la Riva Agüero. Hacia 1871 existían 8 bancos y la Caja de Ahorros, 23 casas de comisiones, 94 importadoras, 81 negociantes de capitales y cerca de 2,000 establecimientos comerciales. Por esta época -de acuerdo a lo señalado por Camprubí- los bancos de Lima en forma unánime disminuyeron sus tasas de descuento del 15% al 6%, 7% y 8% a partir de junio de 1870. Fueron con ello a la política de facilitar el dinero barato, a la cual se agregaron facilidades en la extensión de los vencimientos.

El período de pujanza bancaria nacional empezó a mostrar signos de debilitamiento hacia 1873, asumiendo caracteres mórbidos. Ello fue claro reflejo de la inflación del crédito que a partir de 1871 surgió en Europa y Estados Unidos “acompañada por un circulación exagerada, un movimiento de negocios desordenado, especulaciones malsanas, alzas en el nivel de precios y salarios e inversiones audaces”, según anota Jorge Basadre. El desequilibrio económico fue seguido por la crisis de 1873, surgida en Austria y Alemania, con hondas repercusiones en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y América del Sur. El paso siguiente fue la depresión correspondiente. El Perú -dice el citado autor- no se limitó a recibir las consecuencias de los sucesivos estados de cosas en la economía internacional. Aquí ocurrió, además, un fenómeno muy peligroso que llevaría al vacío o al abismo crediticio. La vida de la economía privada peruana fue arrastrada por el rumbo que tomó la Hacienda Pública en torno a 1869. Los millones súbitamente gastados por el Estado forzaron los consumos, levantaron todos los valores y estimularon al comercio a operaciones para las cuales no les parecieron suficientes los recursos ordinarios, por lo cual acudió al crédito en gran escala. La agricultura costeña y exportadora, también se alineó en esta onda, asumiendo cuantiosas obligaciones crediticias. El sector fi-

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

nanciero (bancos) operó más sobre el crédito que sobre verdaderos capitales, favoreciendo muchas veces negocios aventurados o artificiales. Desde esta perspectiva -repetimos una vez más- a principios de 1872 en el horizonte nacional ya se vislumbraba la depresión en gran escala, la primera en su género en la historia del Perú republicano.

En el marco de esta crisis, los bancos fueron objeto de virulentas críticas. Se les reprochó de abusar de su política emisora al inundar imprudentemente el mercado con papel moneda; del alza de precios; de la desaparición del numerario, inclusive de la moneda menuda o fraccionaria; de incurrir en peligrosas e interesadas especulaciones; de haber estimulado, a través de la expansión del crédito, una ficticia prosperidad, y, asimismo, una fuerte importación, contribuyendo de ese modo al desequilibrio de la balanza internacional; de mantener sus billetes en vergonzosas condiciones de conservación; de encarecer inmoderadamente las tasas de descuento; de poner en peligro la actividad mercantil e industrial, crecida precisamente bajo su amparo, para luego restringir el crédito; etc. El alza que los bancos hicieron del precio del oro en abril de 1873, por acción unilateral, hizo arreciar estas críticas⁴⁶.

Las horas nocturnas y tormentosas de 1873 (producto del frenesí de las grandes especulaciones financieras) se agudizaron al año siguiente con la crisis bancaria que estuvo a punto de llevar a la ruina a las instituciones de crédito. Al no existir fondos en el extranjero, el comercio extraía el dinero metálico de los bancos para la cancelación de sus obligaciones en Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las restricciones impuestas por las entidades a todas sus actividades crediticias disminuyeron, automáticamente, el radio de acción de cada una de ellas, dificultando así el cobro de su activo. Al mismo tiempo el público, alarmado, miraba con desconfianza los billetes y comenzaba a hacerlos efectivos cambiándoles por metálico. Notarios públicos fueron llevados a las ventanillas de los bancos para legalizar protestas de pago de billetes al portador y para publicarlos en los periódicos. El pánico aumentaba y en proporción con él disminuía el metálico circulante en cada banco. La depresión mercantil fue entonces causante de varias y sonadas quiebras (Zaracóndegui y Cía., Juan de Ugarte y Cía., Marrou y Cía., Sociedad López Urtado, etc.). El final inevitable parecía el derrumbe de todo el sistema. El gobierno de Pardo, por decreto de setiembre de 1875, evitó no sólo la catástrofe financiera sino que regularizó también el servicio de la deuda interna⁴⁷. En esta política de celosa regulación bancaria creyóse ver un peligroso y acentuado divorcio entre los bancos y el gobierno. Pero fue todo lo contrario: evitó el descalabro de dichas entidades.

*LA AFLICTIVA SITUACION RENTISTICA
Y LOS ESFUERZOS DE PARDO PARA CORREGIRLA*

En lo que vino a ser su último Mensaje al Congreso de la República (28 de julio de 1876), el Presidente Pardo expresó con cierto aire apesadumbrado: "La holgura que hasta entonces habíamos vivido, no permitió a la opinión pública cooperar desde luego a la realización inmediata de las medidas propuestas, con el esfuerzo y decisión que ellas requerían, ocasionando así un retardo que ha privado al Fisco de cuantiosos recursos en el interior y en el exterior. La múltiple y común tarea en estos cuatro años ha consistido en evitar o atenuar las consecuencias de aquella situación; en preparar en la opinión y en los hechos los elementos necesarios para salvarla, y en sostener la marcha del país mientras esos elementos se organizaban".

Lo dicho podría sintetizar de alguna manera la gestión administrativa del fundador del Partido Civil. No obstante, en su favor hay que agregar que apenas llegó al poder tuvo que enfrentarse a la terrible crisis que hacia 1872 -como ya se ha manifestado- azotó al país con extrema dureza. Así lo reveló él mismo en su Mensaje del 21 de setiembre de 1872 al Congreso, dando cuenta de la situación rentística del país y recomendando a su deliberación las medidas que el asunto reclamaba. De este documento se puede deducir lo siguiente:

- 1º. Que el producto del guano estaba totalmente afectado al servicio de la deuda externa y demás créditos que se pagaban con cargo a él.
- 2º. Que el gasto interior ordinario en 1871 era de 17'129,841 soles
- 3º. Que según el Proyecto de Presupuesto hecho por la anterior administración, el gasto ordinario interior debía computarse en 21'875,000 soles.
- 4º. Que el total de las rentas ordinarias del país sólo ascendían a 8'677,000 soles.
- 5º. Que aun cuando el egreso ordinario se pudiese contener dentro de los límites de lo gastado en 1871, el déficit anual que era necesario llenar
• ascendía a 8'500,000 soles (excluyendo obras públicas y servicio de la deuda externa) y
- 6º. Que existía una fuerte deuda de 31'000,000 de soles que gravaba sobre las cajas fiscales de Lima y de los Departamentos y sobre los productos de aduanas, por diversos créditos mandados a pagar por decretos supremos, sin contar los en vía de liquidación ni el resto de presupuestos de varias obras públicas en ejecución cuyo enorme costo se perdería al no terminarlas.

Bajo este designio, el cuatrienio 1872-76 tuvo que enrostrar situaciones colaterales como: insuficiencia del producto del guano para satisfacer



El Puerto de Islay en la época del gobierno de Pardo.
(Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. II, por Carlos Milla Batres).

las obligaciones exteriores que sobre él pesaban; escasez de las rentas interiores para cubrir la mitad de nuestro presupuesto administrativo; aumento de los sueldos y pensiones en una cuarta parte (en vísperas de las elecciones Balta había aumentado las remuneraciones de los servidores públicos en el orden del 25%); dependencia de una deuda flotante considerable; compromiso de obligaciones para obras públicas por sumas superiores en mucho a los recursos con que se contaban; carencia de un sistema tributario que permitiera un adecuado financiamiento fiscal y generación de un proceso inflacionario incontenible. En suma, se tuvo que enfrentar a la bancarrota fiscal y al “anuncio de la ruina de la democracia embriagada en la orgía económica”, en frase terrible de Francisco García Calderón Rey.

Con innegable valor moral y coraje, lejos de toda prestidigitación demagógica, Pardo -repetimos- abordó esta situación, sinónimo de deterioro. Con energía impuso la rebaja en las pensiones y montepíos, la inconvertibilidad del billete y la contribución personal, contemplando cómo demoraba el pago de los sueldos, cómo la usura y el agio acechaban a los empleados impagos, cómo se cantaba aquella marinera que decía:

*“Con tanto ¡que viva Pardo!
y en lo que vino a parar”.*

Y sin embargo -afirma Basadre- Pardo hizo una intensa obra de gobernante. Fueron solamente cuatro años y en las más desfavorables condiciones económicas y hacendarias. Llevó al gobierno una visión personal, reflexiva y conciente; y ejerció una acción con la que se puede no estar de acuerdo pero que no por eso dejó de estar impregnada de energía y audacia. Con relación a la hacienda pública, propugnó la satisfacción total de los egresos o, por lo menos, del déficit presupuestal, mediante la creación de recursos ordinarios y la reorganización del presupuesto y de las aduanas sobre la base de la más estricta economía. Por ejemplo, estableció un aumento del 5% a los derechos *ad valorem*, de un 10% sobre artículos que eran antes liberados y un impuesto de 15 centavos sobre el quintal de salitre, producto que hasta ese instante no rendía al Fisco, sino 4 centavos por quintal. Es digno de recordar, igualmente, que fue el régimen de Pardo el que ensayó la administración por el Estado de las principales fuentes de riqueza del país, al estanco del salitre siguió más tarde la ley que nacionalizaba esa importante industria. La descentralización apareció en su programa como palanca del reajuste hacendario y, al mismo tiempo, del nuevo orden administrativo; quedando vinculada al cumplimiento de un vasto programa educacional y de obras públicas inconclusas que, como herencia, había recibido del gobierno anterior. En este sentido, su

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

esfuerzo para ordenar la Hacienda, se orientó también a evitar el daño enorme que había producido la súbita paralización de dichas obras, con el consiguiente costo social por la amenaza de casi 20,000 obreros sin trabajo. Todo ello, sin comprometer mayormente el ya cuestionado crédito de nuestra Nación⁴⁸.

Punto trascendental de su reorientación financiera fue la descentralización administrativa. Trascendental no sólo por su significado, sino también por la valiosa experiencia obtenida durante el funcionamiento de este sistema de autonomía regional. A juicio del mismo Presidente Pardo, el fundamento de la descentralización política, era la descentralización económica. Así lo entendió y ejecutó. En efecto, por ley de 9 de abril de 1873, que consagró esta innovación, le fueron entregados a los Concejos Departamentales y Provinciales, las contribuciones siguientes: predios rústicos y urbanos; contribución industrial y el producto de las patentes. Además para incrementar estas rentas, se creó un impuesto adicional del 2% sobre los derechos de importación, el mismo que era puesto a disposición de las Juntas Departamentales.

En cuanto a los préstamos externos, Pardo encontró un déficit fiscal bastante grave. Este hecho asociado a la necesidad de continuar los trabajos ferroviarios, lo decidieron (25 de enero de 1873) a autorizar a Dreyfus la emisión completa del empréstito de 1872, es decir de poner a la venta los bonos reservados por 21'000,000 libras esterlinas. Pronto -como ya se ha indicado- la situación existente en el mercado monetario londinense imposibilitó al gobierno peruano la continuación de la anterior política de empréstitos, circunstancia agravada aún más cuando Dreyfus anunció dos años después (1874) que la atención de los servicios de las obligaciones anteriores sólo regiría hasta 1875. Los desesperados esfuerzos de Pardo para encontrar un sustituto de Dreyfus, a través de acuerdos comerciales firmados en 1876 con la Societé Générale de París y la Peruvian Guano, fueron totalmente infructuosos. En este año, con un nuevo Presidente, el Estado peruano ingresó a la bancarrota financiera, encontrándose en la imposibilidad de suscribir nuevos empréstitos externos y de hacer frente al servicio de los anteriores⁴⁹.

EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA ARMADA NACIONAL

Aunque el desarrollo de la vida institucional de nuestra Marina de Guerra en los años 1870 - 76 se trata *in extenso* en la cuarta parte del presente tomo, este epígrafe sólo quiere anunciar algunas notas muy breves en torno a los efectos de la crisis en el quehacer de la vieja entidad naval.

Ciertamente, la anemia fiscal, la bancarrota financiera y la depresión económica que se diseñaron con gran formato al empezar la década de 1870, afectaron seriamente la marcha y la organización de la Armada en sus distintos niveles y componentes; decadencia que se acentuaría no sólo en los años inmediatos sucesivos, sino que se agravaría en grado sumo después de la pesadilla del conflicto de 1879. Cuando no se la hostilizó, fue tratada con desdén e indiferencia por los gobernantes y políticos de turno⁵⁰.

En efecto, el cuadro que de entonces puede reconstruirse nos ofrece una institución sumida en una especie de encrucijada o abatimiento con las siguientes notas características:

- a. Muchos de sus jefes y oficiales se retiraron del servicio en vista “de los nubarrones que amenazaban la carrera” y de los “escasos e incumplidos sueldos”. Recordemos que el Presidente Balta, al desarmar la escuadra, había dejado indefinidos a buen número de ellos; esto obligó al gobierno posteriormente, a buscar pilotos mercantes para los vapores de guerra del apostadero del lago Titicaca y a poner empleados de hacienda en las capitanías. Por otro lado, al ser los sueldos muy pequeños y pagados con cierto atraso, llevó a más de uno de nuestros competentes marinos a navegar por todos los mares en veleros y vapores donde les pagaban mejor⁵¹.
- b. Diversas naves fueron apontonadas, echándose a perder calderas de buques relativamente nuevos. Recuérdese que a mediados de 1872 (al producirse la revuelta de los Gutiérrez) la escuadra, en el Callao, estaba prácticamente en desarme y había buques como la *Independencia* que por orden del gobierno de entonces tenía en Lima importantes piezas de su máquina. Un testimonio de Grau de esa época (citado por Vegas y Melo) compara a la escuadra nacional con un museo de arquitectura naval, llamando la atención sobre el poder que iba adquiriendo la marina chilena.
- c. No se efectuaron adquisiciones navales significativas. Apenas en 1872 se construyeron en Inglaterra dos pequeñas cañoneras para hacer servicio de guardacostas y a las que se les bautizó con los nombres de *Pilcomayo* y *Chanchamayo*⁵². En los años siguientes, nos conformaríamos con el material flotante existente. ¿Desidia? ¿Torpeza? ¿Inseguridad? ¿Malquerencia? ¿Imprevisión? No olvidemos que a las filas del civilismo pertenecían connotados miembros de la Armada y que el Presidente Pardo tenía entre sus allegados a varios de ellos. ¿Pudo más la decisión política que los planteamientos técnico-navales? ¿Pudo más el afán de consolidar alianzas diplomáticas que asegurar la defensa nacional? ¿Se consideró innecesaria a la escuadra? En julio de 1874, el Ministro de Guerra y Marina aludiendo al pasado inmediato decía en su Memoria al

EL COLAPSO DE UNA ECONOMIA OPULENTE

Congreso: "Tal vez por no haberse palpado la conveniencia de que la Nación tenga una Escuadra, se ha mirado a la nuestra como innecesaria y gravosa y bajo tal impresión puede decirse, en verdad, que se le ha hostilizado...". Todo gobernante y estadista debía haber previsto el peligro que nos amenazaba. Como se ha dicho, prever es gobernar y en esta parte hay que reconocer que el clarísimo talento de Pardo se olvidó de esta máxima. En este sentido, pues, hacia 1876 nuestra preponderancia naval (sobre todo después de las adquisiciones hechas por Chile) no era ya sino un mito o cosa del pasado.

- d. De acuerdo a las cifras oficiales disponibles, los Presupuestos de la época incidieron poco en la defensa nacional. Así, por ejemplo, el Presupuesto de 1869-70 consideró los ingresos en 61'948,986 soles, reconociendo un déficit de 17'225,886 soles. De este monto, el reparto presupuestal por Ministerios fue el siguiente:

| | |
|---|----------------|
| Hacienda y Comercio | S/. 25'212,844 |
| Gobierno, Policía y Obras Públicas. | 13'824,004 |
| Guerra y Marina | 10'870,761 |
| Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia | 4'632,333 |
| Relaciones Exteriores | 409,042 |

De ellos se deduce que el sector de Guerra y Marina, a partir de entonces y por mucho tiempo, quedó disminuido comparativamente respecto a los dos primeros. Así mismo, el análisis parcial de la asignación para dicho sector, revela que el recorte presupuestal (entre 1870-76) afectó más a la Armada que al Ejército, en una proporción que por lo general alcanzó la cifra de 5 a 1 a favor de éste; de esta manera, se vio confirmado el viejo papel de "cenicienta" en que por muchos años, antes y después, se debatió nuestra institución.

- e. Mayormente no se practicaron ejercicios ni el personal subalterno fue entrenado "porque las piezas vitales de máquinas y cañones se oxidaron y fueron perdidas en los viejos depósitos". Al finalizar el año 1876, las dotaciones de los buques carecían de artilleros bien entrenados y de maquinistas diestros y ejercitados en el oficio.
- f. Se clausuró el apostadero fluvial de Iquitos, pues -según lo referido por nuestro historiador naval, Manuel Vegas- no se enviaban de Lima los recursos necesarios para atender a los vapores y sueldos de los operarios de la factoría naval que tuvieron que ser despedidos.
- g. La otrora prestigiosa factoría de Bellavista empezó a abandonársele. De acuerdo al mismo autor, aún en 1870 dicha fundación estaba convertida en una factoría completa, la mejor de Sudamérica y capaz de hacer toda

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

clase de reparaciones⁵³. En los años sucesivos declinaría su rol preponderante.

Tan triste panorama, sin duda alguna, acompañaría de manera inevitable a nuestra Marina de Guerra por muchos años, acentuándose en las vísperas del conflicto del 79. Así lo vio y denunció con energía el entonces Comandante General de Marina capitán de navío Miguel Grau, en su célebre Memoria de enero de 1878 que Héctor López Martínez analiza brillantemente y transcribe en el Tomo X de la *Historia Marítima de Perú*.

NOTAS AL CAPITULO II

1. BONILLA, Heraclio... *Guano y crisis en el Perú del XIX*. En: *Nueva Historia General del Perú*. Lima, Mosca Azul editores, 1982, p. 129.
2. La noticia del nombramiento de Nicolás de Piérola como Ministro de Hacienda causó sensación y alarma, sobre todo en el círculo guanero. La prensa en general no recibió bien su nombramiento; pronto arreciaron las críticas. En un suelto anónimo firmado por "Unos Amigos del Presidente" y publicado por *El Comercio* (7-1-1869) le escriben a Balta. "Este joven principió la carrera del foro (?) en la que no ha hecho ni sospechar su existencia. Como director de *El Tiempo* fue, opositorista primero y mamón después. Luego, comerciante, no sabemos en cuáles artículos, y ahora Ministro de Hacienda, con ideas avanzadas. No hemos podido dejar de afligimos por un nombramiento tan desacertado, admirándonos la intrepidez del nombrado al aceptar el más pesado y difícil cargo de cuantos tiene la República. Don Nicolás de Piérola no lleva al gobierno, círculo, relaciones, crédito, prestigio ni nada. Su padre, instruido en ciencias naturales, fue el Ministro de Hacienda de la primera consolidación. No sabemos como el hijo desempeñará la segunda. Nadie pudo imaginar que cuando las intrigas de Palacio obligaron al señor García Calderón a dejar el Ministerio, se echase mano de un jovencito recién salido del Seminario, y de ideales avanzados en teología ultramontana. Pero se dice que esa calidad le ha valido la elección, por que un partido neo-católico, al que se supone influyente, ha persuadido al Presidente para que le entregue la más importante cartera". En otros diarios hay críticas al Presidente por el "aventurado" nombramiento; sin embargo, entre los articulistas hay uno que lo felicita por tal decisión: "Felicitamos al Presidente por el nombramiento de Piérola, que tiene la inapreciable cualidad de no hallarse ligado por ningún vínculo con los especuladores de diversas denominaciones que hace largo tiempo explotan la riqueza pública en provecho propio y detrimento del Estado, así es que sus procedimientos serán ajustados a las conveniencias públicas, imparciales y sin que los intereses privados se sobrepongan". *El Comercio*, Lima, 9 de enero de 1869.
3. No debe olvidarse que Piérola había sido desde las columnas del diario *El Tiempo*, enemigo del sistema de las consignaciones y partidario de las ventas directas.
4. DULANTO PINILLOS, Jorge... *Nicolás de Piérola*. Lima, compañía de impresiones y publicidad, 1947.
5. *El Comercio*, Lima, 2 de julio de 1869 (correspondencia de Londres).
6. El indicado contrato fue ratificado por el Congreso el 11 de noviembre de 1870. Los informes de los comisionados y muchísimos otros documentos que entonces circularon sobre el "espinoso" contrato, fueron reunidos en el utilísimo folleto titulado: *Colección de los documentos oficiales y otras piezas relativas al contrato celebrado por el supremo gobierno con los señores Dreyfus Hermanos y Cía*. Lima, Imprenta del Estado, 1869; 440 pp.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

7. RODRIGUEZ, José M.... *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la hacienda pública del Perú y la necesidad de su reforma*. Lima, Librería, imprenta y encuademación Gil, 1895.
8. BONILLA, Heraclio... *La crisis de 1872*. En: BONILLA, Heraclio editor... *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, 1986, pp. 167-184.
9. *La Excma. Corte Suprema en el juicio sobre el contrato celebrado por el Supremo Poder Ejecutivo con la Casa Dreyfus HH. y Cía*. Lima, Imprenta de *El Nacional*, 1869.
10. El fallo, con la vista fiscal del doctor Manuel Toribio Ureta, se resolvió con tres votos a favor y dos en contra, o sea por mayoría de un voto.
11. Recuérdense que en la cuestión de despojo interpuesta por los capitalistas nacionales contra el gobierno, no era parte el banquero francés. Los alegatos de defensa hechos por Pérez (audiencias del 17, 21 y 22 de setiembre de 1869) corren en un folleto titulado: *Cuestión Dreyfus. Jurisdicción y despojo. Defensa verbal del Dr. Manuel Pérez abogado de los capitalistas nacionales ante la Excma. Corte Suprema a la vista del incidente sobre jurisdicción promovido por el Sr. Ministro de Hacienda en su informe respecto del juicio de despojo*. Lima, Imprenta de *El Nacional*, 1869. 76 pp.
12. La vibrante elocución jurídica de Luciano Benjamín Cisneros aparece en el folleto titulado: *Informe del abogado Luciano Benjamín Cisneros en la cuestión Dreyfus. Días 18, 20, 21 y 22 de setiembre 1869*. Lima Imprenta de *El Nacional*, 1869. También es útil consultar el tomo III de las *Obras completas del Luis Benjamín Cisneros*, mandadas publicar por el gobierno del Perú, Lima, 1939.
13. VARGAS UGARTE, Rubén... *Historia General del Perú*, T. IX, p. 164.
14. Esta protesta fue publicada en *El Comercio* el 26 de diciembre de 1869, p. 4.
15. Cfr. *Contrato Dreyfus. Discursos pronunciados en la Cámara de Diputados en la Legislatura 1870 con el objeto de refutar el dictamen expedido por las Comisiones de Hacienda y de Justicia*. Lima, Imprenta de *El Nacional*, 1870; 254 pp. También es útil revisar: *El negociado Dreyfus ante la legislatura Peruana de 1870*. Havre, Imprenta A. Lemale 1870. Igualmente los *Diarios de debates* constituyen fuentes primarias indispensables para un análisis global del asunto.
16. MACERA, Pablo... *La Historia Económica en el Perú*. En: *Proceso* (órgano de extensión cultural de la Universidad Nacional del Centro del Perú). Huancayo, 1973, N°. 2, pp. 5-9.
17. Sobre la amistad entre Dreyfus y Piérola, es útil revisar el tomo I de la *Introducción a las bases documentales* de Jorge Basadre. Lo cierto es que al concluir el régimen baltista, muchas sombras se hicieron caer sobre el ex Ministro de Hacienda y su vinculación con el omnipotente banquero galo. Algunos lo acusaron de deshonestidad o actos indebidos en el manejo económico de entonces. En la sesión de la Cámara de Diputados del 15 de agosto de 1872, se presentó un proyecto de acusación contra Piérola, y los representantes Oviedo y Luna, pidieron que se notificase al Ministro de Gobierno, Francisco Rosas, "para que tome medidas convenientes e impida a Piérola ausentarse del país". En diciembre de ese mismo año, el acusado publicó un folleto conteniendo su defensa, después de que el Senado de la República aprobó todos sus actos como Ministro de Hacienda y rechazó los absurdos e injustos cargos que le fueron hechos por la Cámara de Diputados a pedido de algunos representantes. Ello, a pesar de que un buen número de los miembros del Senado eran sus adversarios y enemigos políticos. La prensa amarilla también hizo escarnio de su persona, burlándose de su pobreza. Un denigrante panfleto inició una

NOTAS AL CAPITULO

- suscripción pública para aliviarla: "Los óbolos se reciben en la plaza de Penitenciaría; en la Plaza Bolívar, junto a la cárcel; y en la Prevención de Casas Matas, en el Callao. Lleve Ud. su óbolo, caballero y ayude al seminarista de Santo Toribio".
18. Según afirma el padre Vargas Ugarte, prácticamente durante el gobierno de Balta, Dreyfus no pudo exportar una sola tonelada de guano, no obstante que había cumplido con sus compromisos y había hecho adelantos al Estado, estando pendientes los contratos con los consignatarios. Cfr. VARGAS UGARTE, Rubén... *Historia General del Perú*, T. IX, pp. 173-174.
 19. Este hombre de negocios había vivido en Estados Unidos durante el rápido tránsito de dicho país de la vida agrícola a la vida industrial; había visto, por lo tanto, surgir y desarrollarse aquella exuberancia de energía, aquella actividad casi frenética que siguió a la guerra de Secesión mediante la construcción de ferrocarriles y las especulaciones osadas en los bancos y bolsas comerciales.
 20. Algunos analistas relacionan modernamente a Piérola con los grandes contratos de ferrocarriles celebrados con Enrique Meiggs durante esta época. Piérola dentro del régimen baltista fue tan sólo, dentro de períodos circunscritos, Ministro de Hacienda; su poder quedó por lo tanto, limitado dentro de la esfera de sus atribuciones ministeriales. Alrededor de Balta giraban diversas y poderosas influencias ajenas y, a veces, adversas al joven Ministro; entre ellas estaba la de Juan Francisco Balta (hermano del gobernante), Enrique Meiggs y otros. Los civilistas, poderosos enemigos de Piérola, lo atacaron con la mayor dureza y el más tremendo encono por muchísimas cosas; pero -refiere Basadre- nunca por los contratos mismos de los ferrocarriles.
 21. Cuando Balta sube al poder, en el Perú sólo existían 3 ferrocarriles: el de Lima al Callao, con una extensión de 13 Kms. y fracción; el de Lima a Chorrillos con 14 Kms.; y el de Arica a Tacna con 63 Kms. En total, en 1868 nuestras líneas férreas en explotación sumaban un poco más de 90 Kms.; en 1872 era de 1,000 Kms. Lo que confirma que con Balta se vivió el verdadero expansionismo ferrocarrilero en el Perú. En su libro mencionado en el capítulo anterior, Fernando Romero refiere cómo al concluir el decenio 1860-70 corría por el Perú una fiebre de grandes empresas. No había departamento, provincia o distrito que no pidiese tal o cual obra pública, especialmente ferrocarriles. En este sentido, las tres regiones claves (sur, centro y norte) eran consideradas en esta vasta expansión ferroviaria.
 22. PENNANO, Guido... *Desarrollo regional y ferrocarrilero en el Perú. 1850-1879*. En: *Apuntes*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad del Pacífico. Lima, 1979, año IV, Nº 9, pp. 131-150. Como ya se dijo la fiebre ferrocarrilera en el Perú, está asociada al nombre del norteamericano Enrique Meiggs, hombre de gran capacidad, decisión y astucia financiera; además de incansable realizador de grandes empresas. A su arribo al Perú volcó de inmediato su valiosa experiencia como constructor ferroviario en Estados Unidos y Chile. Pronto su prestigio e influencia alcanzarían límites realmente inusuales abarcando las esferas políticas, económicas y sociales. Amó el dinero, pero más que nada el poder y la influencia, sin gustar de exhibirlos. Allegado al círculo íntimo de Balta, fue uno de sus consejeros más decididos en todo lo concerniente al progreso y a la prosperidad material. En más de una ocasión, su dinero sirvió para lograr de algún alto funcionario la buena pro en su beneficio y -según se refiere- repartió más de una decena de millones a funcionarios y personajes de diversos gobiernos: servidores públicos, representantes a Congreso, periodistas, abogados y otras personas.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

23. Ante el programa ferrocarrilero iniciado por Balta, la administración Pardo adoptó la única actitud lógica y práctica, que era la de terminar la construcción de las vías comenzadas. La paralización de estas obras habría hecho estériles los sacrificios que los empréstitos contratados para emprenderlas, le habían impuesto al país. Durante el lapso de 1872-1876 se concluyeron los ferrocarriles de Arequipa a Puno, de Ilo a Moquegua, de Pacasmayo a Viña y de Salaverry a Ascope. Estaba por terminar el del Lima a La Oroya, habiéndose ya vencido la parte más difícil de su construcción que era el túnel que atravesaba la cordillera. El de Chimbote a Huaraz y el de Juliaca al Cuzco se hallaban a la mitad de su trayecto. Se construyeron igualmente los muelles de Pacasmayo y Arica. Una bibliografía amplia, analítica y especializada sobre los ferrocarriles, se encuentra en el ensayo citado de Guido Pennano.
24. Amplia información documental sobre litigios y pleitos que entonces se ventilaron entre contratistas de los ferrocarriles y el Estado, se encuentra en el Archivo General de la Nación debidamente catalogada y clasificada.
25. BONILLA, Heraclio... *Guano y crisis en el Perú...*, p. 131.
26. CLARKE, William... *Peru and its Creditors*. Londres, Imprenta Parisiense de A. Guiyot y Scribe, 1877, p. 16.
27. GILBERT, Dennis... *La Oligarquía peruana: historia de tres familias*. Lima, Editorial Horizonte, 1982, p. 42.
28. CLAVERO, José... *El Tesoro del Perú*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1896, p. 19.
29. LEVIN, Jonathan... *Las economías de exportación*. México, Editorial UTHEA, 1964.
30. Una inspección técnica ordenada por el Presidente Balta a fines de 1871 para indagar sobre la calidad, cantidad y otros productos del guano de las islas Chincha, hecha por el sabio José Sebastián Barranca y Manuel Ventura Díaz reveló la existencia de 111,800 toneladas, y de ellas sólo 63,000 eran de primera calidad. Además, demostró que el guano de Guañape y Macabí tenía menos ley de azoe que el de Chincha. El informe respectivo aparece en *El Peruano* del sábado 27 de enero de 1872.
31. BONILLA, Heraclio... *El Perú entre la Independencia y la guerra con Chile*. En: *Historia del Perú. Perú Republicano*. Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 1981, T. VI, p. 449. Según este autor la participación del guano en los ingresos fiscales pasó de un 5% en 1846 a un 80% entre 1869 y 1875.
32. A.H. de M., Comandancia General de Marina, 1870-1872, L.C. 41, pp. 419-424. Por su valor singular es interesante consultar el informe del Inspector Fiscal del Perú en Europa, sobre el calado de los buques que llevaban el guano a ese continente.
33. A través de esta función, en algunas ocasiones fueron los propios oficiales de marina los que hicieron las denuncias de depósitos de guano, como ocurrió en agosto de 1874 con el capitán de corbeta Enrique N. Alayza.
34. En su edición del 8 de noviembre de 1851, *El Correo* de Lima publicó una estadística de las exportaciones de salitre por Iquique que sumaban las siguientes cantidades:

| | | |
|----------------|--------|-----------|
| Inglaterra | 41,233 | quintales |
| Francia | 6,000 | " |
| Estados Unidos | 5,933 | " |
| Ordenes | 5,500 | " |
| Holanda | 8,657 | " |
| Perú | 2,098 | |
35. MADUEÑO, Ricardo... *La industria salitrera en el Perú antes de la guerra con Chile*. En: *Mercurio Peruano*, Lima, 1919.
36. *La Patria*. Lima, 15 y 17 de julio de 1872.

NOTAS AL CAPITULO

37. Mientras el Presidente prefería establecer impuestos a las exportaciones de salitre, que se encontraban mayormente en manos extranjeras, el Congreso exigió su monopolización como medio de controlar su venta y así lograr los ingresos fiscales que el guano ya no aportaba.
38. El texto de tan discutida ley se halla publicado en *El Peruano* del sábado 25 de enero de 1873, p. 84-85.
39. Véase también del mismo autor: *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1903; *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Santiago de Chile, 1889.
40. Sin duda, el incremento fabuloso de la producción ordenado por los salitreros, no sólo hizo bajar el precio de esta mercancía, sino que, fundamentalmente, logró que el proyecto gubernamental perdiese su eficacia original.
41. Antes de ello, se creó la Compañía Administradora del Estanco del Salitre, con sede en Lima y con un capital nominal de cuatro millones de soles. Esta compañía, calcada de las creadas para la consignación del guano, era la única autorizada a comprar el salitre de Tarapacá; en su seno figuraban los hombres del círculo del Presidente, conocidos ya de antiguo por sus manejos en la época de las consignaciones. La primera dificultad que se presentó fue la inconveniencia de señalar a los salitreros la cuota de producción que les correspondía hasta alcanzar el límite que se había señalado a la producción. Los mismos representantes de la Compañía Administradora pudieron palpar los muchos inconvenientes que ofrecía el asunto y resolvieron volverse a Lima. El gobierno, pasando por todo, recurrió al arbitrio de exigir a los salitreros el pago de 15 centavos por quintal a la citada compañía y no a las aduanas, como se había acostumbrado. De esta entrada la compañía percibía el 20% sin que nada lo justificase.
42. El texto de esta ley fue publicado por *El Peruano* en su edición del sábado 29 de mayo de 1875, p. 377.
43. BERMUDEZ MIRAL, Oscar... *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*. Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, 1963, p. 228.
44. Los dispositivos legales que entre 1875 y 1876 se expidieron se hallan reunidos en el interesante opúsculo titulado: *Condición legal de los estacamentos salitreros de Tarapacá*. Iquique, Imprenta de *La Industria*, 1884.
45. MARTINET, Jean Baptiste... *La agricultura en el Perú*. Lima, Centro Peruano de Historia Económica, 1977. Este meritorio estudio, publicado en 1877, constituye sin lugar a dudas la investigación más completa sobre el sector agrícola en el siglo XIX. Su autor, profesor de la Facultad de Medicina en la especialidad de botánica, era un convencido de que el mejoramiento de la agricultura nacional constituía el bienestar futuro del país.
46. CAMPRUBI, Carlos... *Historia de los bancos en el Perú*. Lima, 1957, p. 86.
47. BASADRE, Jorge... *Historia de la...* Lima, 1968. T. VII, p. 69.
48. BASADRE, Jorge... *Introducción las bases documentales...*, T. I, pp. 403 - 404.
49. BONILLA, Heraclio... *El Perú entre la ...*, T. VI, p. 454.
50. Debe precisarse que a nuestro entender, al lado de la razón económica (crisis) no pocas veces primó también la razón política (decisiones) en menoscabo de la institución naval.
51. En cuanto al Ejército, hay que decir que durante el régimen de Pardo poco se hizo en su favor, reduciéndosele al número de 2,500 hombres. Se creó, en cambio, la Guardia Nacional con el fin de ser utilizada en las contiendas internas, pues "permitía

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

movilizar en un momento dado a la ciudadanía, contra cualquier atentado de los revoltosos contra el orden y la paz social”.

52. En 1871 se envió a la corbeta *Unión* a Inglaterra para cambiarle calderas.
53. En su gran edificio encerraba talleres que, según un inventario practicado en diciembre de 1869, valían 58,000 libras peruanas. En ellos, no sólo se componían y reponían piezas y aparatos necesarios para los buques de la escuadra, sino que también se hizo, casi completa la máquina del monitor *Victoria*, primera y única nave construida en el país en el siglo pasado. El personal directivo de la factoría lo componían un capitán de navío (Superintendente), un contador, un tenedor de libros, un director de obras (contratado en Inglaterra), un guarda almacén, un recaudador, los maestros de cada taller (ingleses también) y 44 aprendices y operarios. Cfr. VEGAS GARCÍA, Manuel... *Historia de la Marina de Guerra del Perú. 1821-1894*. Lima, Talleres Gráficos de la Imprenta de la Marina, 1973, cap. X, p. 150.

Capítulo III

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y LAS INNOVACIONES TECNOLOGICAS

A. EL DESARROLLO SOCIAL

EL MOVIMIENTO MUTUALISTA

Históricamente, el mutualismo en nuestro medio muestra una curva frágil en sus comienzos, vigorosa en las décadas sucesivas y decadente al iniciarse la tercera década del presente siglo. Su génesis y evolución en el período que cubre el presente tomo, pueden sintetizarse del siguiente modo.

El 23 de mayo de 1858 después de varios intentos frustrados por la inestabilidad política del momento, se estableció oficialmente la “Sociedad Filantrópica Democrática” en el vecino puerto del Callao; su principal gestor fue el contratista chalaco Mariano Salazar y Zapata, apoyado por el dirigente José E. Lecaros. De acuerdo a lo anotado por Manuel Atanasio Fuentes, dicho contratista (que laboraba en el embarque y desembarque de mercancías en el muelle del mencionado puerto), propugnó su creación al constatar que los lancheros, cuando enfermaban, fallecían por falta de asistencia médica oportuna e inmediata, produciéndose erogaciones entre sus amistades y familiares para darles “cristiana sepultura”¹.

Esta triste y cotidiana realidad, fue el resorte de aquella primera sociedad de auxilios mutuos fundada por el “previsor y altruista contratista”. Con ella, sin duda alguna, empezó una nueva organización de la clase laboral peruana, tan sufrida y maltratada por la cada vez mas impetuosa política de las importaciones manufactureras que “la desfavorecía y arrinconaba”.

Precisamente, a raíz de los tumultos populares de fines de 1859 protestando por la importación de puertas, ventanas y molduras (que ocasionaba la desocupación de un buen sector laboral) la naciente institución tuvo una participación activa y enérgica, siendo apresados y encarcelados durante varios meses Salazar y algunos integrantes de la Junta Directiva.

En dicho año 1859 se fundó en el mismo puerto la “Sociedad Amiga de las Artes” de clara tendencia liberal auspiciada por el célebre clérigo y parlamentario tacneño Francisco de Paula González Vigil. Al año siguiente, 26 de setiembre de 1860 se estableció en Lima, la “Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos”, siendo uno de sus más decididos propulsores el maestro sastre Juan Antonio Zubiaga, natural de “abajo el puente”. Esta entidad y su similar la “Sociedad Fraternal de Artesanos” (nacida por el cisma ocurrido en aquélla) fueron las que en definitiva, moldearon las proyecciones del mutualismo avanzado, diferenciándose de sus antecesoras “por su visión más allá del estrecho marco del socorro mutuo para ocuparse de los problemas sociales con claras orientaciones liberales”². Durante el glorioso combate del 2 de mayo de 1866, ambas instituciones jugaron un rol importantísimo, actuando sus miembros como bomberos y vigilantes del orden. En los años sucesivos, la expansión de la capital y la proliferación de nuevas fuentes de trabajo de “tinte pre-industrial” aumentó el número de artesanos libres y/o adscritos a entidades mutualistas.

El mutualismo artesanal -apunta Basadre- tomó notable impulso entre los años 1872 a 1876 vale decir durante el régimen de Manuel Pardo. En abril de 1873 inició sus labores la “Sociedad de Auxilios Póstumos” a fin de proporcionar ayuda “pecuniaria y alimenticia” a los familiares de sus miembros enfermos o fallecidos. Lo singular de esta importante organización fue que en su seno se admitían a personas de ambos sexos. Las cotizaciones eran depositadas en la flamante Caja de Ahorros de Lima, patrocinadas por la Beneficencia de Lima. Dos meses después, o sea el 29 de junio, se fundó la “Sociedad Fraternal de Artesanos Firmes por la Unión” de gran proyección socio-educativa. En este mismo año se estableció la “Sociedad Fraternal de San José” con idénticos fines y objetivos. Al año siguiente los pescadores del Callao fundaron la “Unión de Pescadores” con el claro designio de “velar por los intereses del sector menos favorecido” del puerto. Pero, sin duda, la entidad más poderosa y prestigiosa de entonces fue la “Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos” que en 1875 -según aviso publicado en *El Comercio*- poseía un capital considerable depositado en la mencionada Caja de Ahorros. Además, contaba con casi medio millar de afiliados pertenecientes a los diferentes talleres gráficos de Lima. En dicho año, era su Secretario General el conocido y combativo trabajador tipográfico Manuel N. Heraud.

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Por estos años de gobierno civilista, conviene recordar que surgió un periodismo artesanal y obrero. En efecto, a mediados de marzo de 1873 apareció *El Artesano* con un tiraje considerable para su época y con deseos -según el mencionado Federico Ortiz, viejo dirigente obrero- de "difundir las enseñanzas gremiales y propiciar el bienestar de los trabajadores". Su vida interrumpida por breves lapsos, se prolongó hasta el año fatídico de la guerra con Chile. El otro medio informativo de los gremios fue el semanario *El Obrero* que circuló por primera vez el 20 de marzo de 1875, declarándose vocero de la "Sociedad de Artesanos" (fundada entre otros por José Enrique del Campo, notable dirigente obrero). Tuvo una vida más corta que aquél, pues dejó de circular en la primera semana de diciembre de 1877; en su edición tuvo el invalorable apoyo de ese extraordinario periodista y editor que fue Andrés Avelino Aramburú. Desde una perspectiva mayor, puede decirse que ambos informativos constituyen los iniciadores pacíficos del periodismo proletario en el Perú³.

En este breve recorrido del movimiento mutualista previo a 1879, encontramos una efervescencia gremial de carácter regional, focalizada sobre todo en la parte sur del territorio. Fueron los obreros Trinidad María Enríquez, Francisco González y Francisco García los gestores de la no menos célebre "Sociedad de Artesanos del Cuzco" fundada en 1872; una de sus acciones más significativas fue la organización de una exposición de todos los gremios cuzqueños (9 de diciembre de 1873). Por lo demás, recordemos que el citado Francisco González, carpintero de oficio, fue el primer diputado obrero en los anales parlamentarios (1876). El otro foco mutualista fue Arequipa, en donde se fundó también una "Sociedad de Artesanos". Lo mismo ocurrió en Piura, Chiclayo, Trujillo, etc.

Finalmente, es menester señalar aquellas características generales que de un modo u otro, tipificaron al movimiento obrero por estos años de la preguerra. Hubo tentativas aisladas para organizar la instrucción de obreros adultos y para hacer exposiciones industriales promovidas y sostenidas por ellos mismos, con el fin de mostrar y vender sus mercaderías y estimularlas con premios y otras distinciones. Asimismo, se hizo visible la tendencia a la designación eventual de artesanos y obreros en los concejos departamentales y provinciales. Al mismo tiempo, las gigantescas obras ferroviarias concentró enormes masas humanas en condiciones (laborales y salariales) distintas a las tradicionales. Hacia 1876 se podía diferenciar en Lima a los obreros de las fábricas ya establecidas, los artesanos de los grandes talleres y los pequeños artesanos independientes. De los tres estamentos, evidentemente, el último llevó una vida más dura y mísera, sujeto no sólo a la oferta y la demanda, sino a los escasos recursos disponibles. Con frecuencia, se quejaban de los efectos de la crisis sobre sus industrias, de las gabelas fisca-

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

les y, en algunos casos, de la competencia de las fábricas o grandes talleres. Mientras tanto, el crecimiento urbano de Lima propició la tugurización, ocasionando que obreros y artesanos vivieran en casas de vecindad, en habitaciones sucias y estrechas⁴.

El censo de 1876, tan rico e ilustrativo en muchos aspectos como veremos posteriormente, nos ofrece el siguiente cuadro con las ocupaciones laborales más importantes de entonces:

| | |
|--------------|-------|
| Agricultores | 4,046 |
| Albañiles | 898 |
| Barberos | 129 |
| Camaleros | 132 |
| Cargadores | 248 |
| Carniceros | 138 |
| Carpinteros | 1,713 |
| Carreteros | 328 |
| Cigarreros | 418 |
| Cocineros | 993 |
| Cocheros | 186 |
| Comerciantes | 2,180 |
| Costureros | 1,611 |
| Domésticos | 7,060 |
| Dulceros | 104 |
| Empleados | 1,272 |
| Encomenderos | 194 |
| Estudiantes | 2,792 |
| Fruteros | 159 |
| Ganaderos | 455 |
| Herreros | 331 |
| Hortelanos | 158 |
| Jornaleros | 7,190 |
| Labradores | 186 |
| Lavanderos | 1,873 |
| Leñadores | 100 |
| Maquinistas | 126 |
| Industriosos | 153 |
| Mecánicos | 144 |
| Militares | 3,813 |
| Músicos | 239 |
| Panaderos | 315 |
| Pasteleros | 145 |
| Peluqueros | 154 |
| Pescadores | 169 |
| Picanteros | 140 |
| Pintores | 330 |

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

| | |
|---------------|--------|
| Plateros | 130 |
| Profesores | 281 |
| Pulperos | 739 |
| Sastres | 851 |
| Talabarteros | 172 |
| Tapiceros | 116 |
| Tipógrafos | 197 |
| Vivanderas | 997 |
| Zapateros | 1,045 |
| Sin profesión | 69,121 |
| Abogados | 189 |
| Tejedores | 1 |

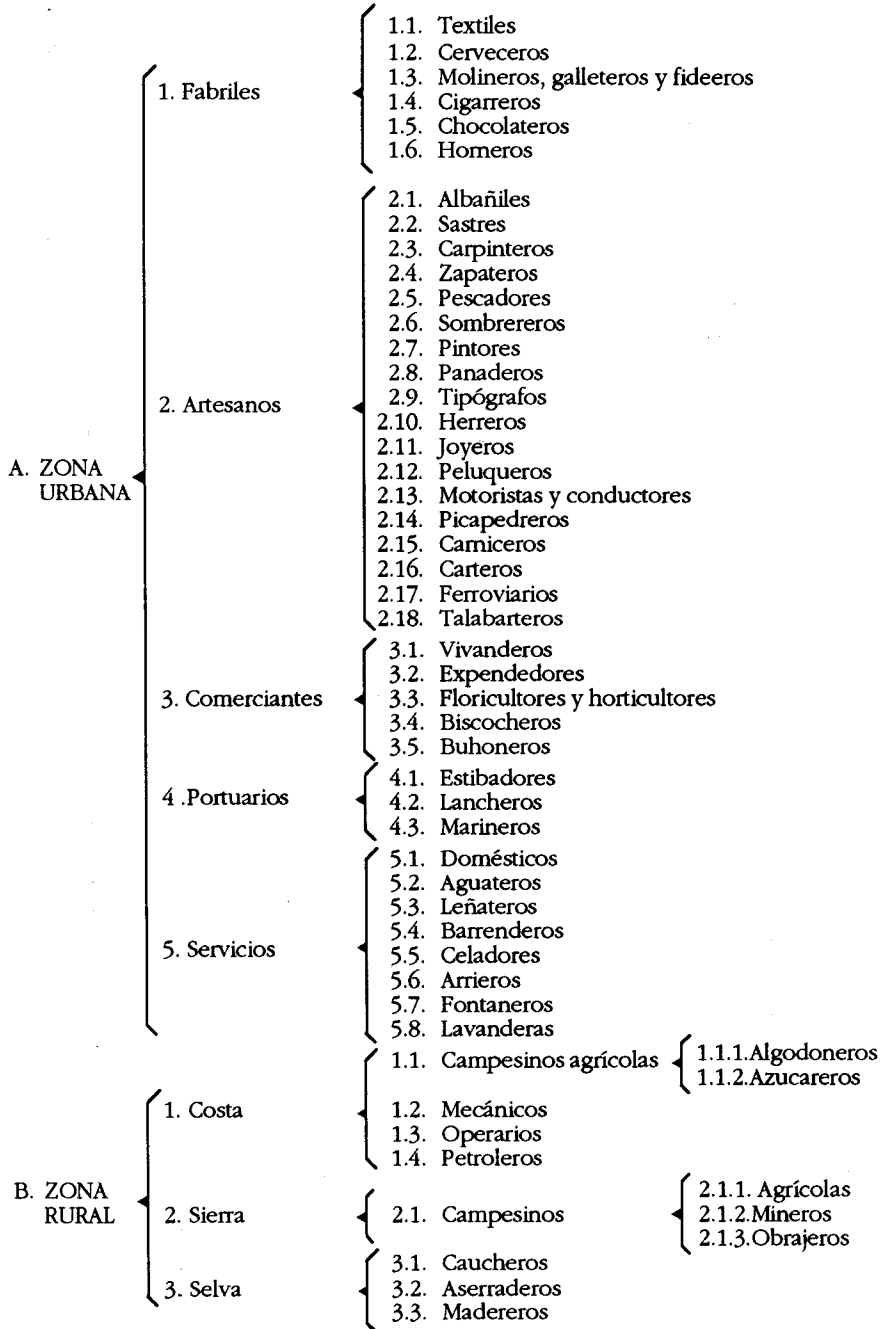
Las características y modalidades del quehacer del trabajador portuario, son descritas en detalle por el contralmirante Melitón Carvajal Pareja en la Cuarta Parte del presente tomo.

SALARIOS Y ESTRUCTURA OCUPACIONAL

Una aproximación a la estructura ocupacional del trabajador manual del último tercio del siglo pasado, nos la ofrece el citado censo de 1876 mandado ejecutar por el entonces Presidente de la República, Manuel Pardo. De acuerdo a esta valiosa pero heterogénea información, la distribución ocupacional podría ser esquematizada tal como aparece en el cuadro de la página siguiente. Sin embargo -como lo señala Margarita Giesecke- su análisis e interpretación se ve limitado, entre otros por tres problemas: a) la escasez de fuentes de estudio de carácter complementario; b) la ausencia de una división ocupacional según actuales criterios científicos, respecto al siglo pasado en el Perú; y c) la confusión terminológica, ya que no podemos tipificar las ocupaciones de entonces de la misma manera que las actuales⁵. Sin duda, la confusión es mayor cuando se trata de revelar la naturaleza y composición de la categoría "artesano" con su compleja red de status (maestro, oficial y aprendiz).

Este frondoso espectro ocupacional, inevitablemente conllevó una amplia y dificultosa correspondencia remunerativa, a tal punto "que había diferencias tajantes entre los trabajadores de un mismo arte" nos dice el polifacético Manuel Atanasio Fuentes. Por ejemplo, en el caso de los artesanos, había diferencia de ingresos entre el oficial del maestro ebanista que cobraba de 2 a 5 pesos y el oficial de maestro de carpintería que cobraba de 12 reales a tres pesos. Se trataba de un mismo grupo de artesanos pero con diferencias técnicas y remunerativas entre el ebanista, sus oficiales y aprendices de carpintería que era el grupo de menor jerarquía.

Taxonomía Ocupacional



ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Lo anterior significa -desde la óptica actual- que los salarios estaban en proporción a la técnica del trabajo. Para el caso de Lima -escribe la citada autora- un factor que quizá reforzó la jerarquía de ciertas labores y manufacturas fue la presencia de los maestros extranjeros en ellas. Según cifra de la época, estos parecen haber sido numerosos en algunos sectores. Así, entre cuatro maestros carroceros, sólo uno era nacional; de diez maestros carpinteros, sólo tres eran regnícolas; el único albéitar era foráneo; entre once herreros, sólo dos eran nacionales. Los dos ebanistas censados en 1876 eran, igualmente, extranjeros.

Por último, cabe señalar que el número cada vez mayor de artesanos (violentamente afectados, además, en algunos sectores por la liberal política de importaciones ya aludida) constituyó un desafío a las costumbres remunerativas de la segunda mitad del siglo pasado. Desde esta perspectiva, la existencia de 9,000 jornaleros y albañiles registrados en 1876, evidenció la presencia de una gran competencia en el mercado de trabajo con el consiguiente abaratamiento de la mano de obra y el derrumbe del rol del maestro artesano. En la zona rural, la rigidez ocupacional no evidenció mayores avances o transformaciones salariales.

DESOCUPACION Y DESCONTENTO SOCIAL

En términos humanos, la desocupación, principalmente en Lima, fue un fenómeno que se intensificó al promediar la década de 1860 y que se agravó, con características y proyecciones alarmantes, después de la derrota del 79. Su correlato, el descontento social, mostró semejante curva e incidencia. En efecto, la crisis económico-financiera que empezó a diseñarse -como ya se ha manifestado en el capítulo anterior- hacia 1872, afectó tremendamente al sector laboral y, en forma específica, al artesano o trabajador manual. La reducción o clausura de diversos centros laborales, por un lado, y la política liberal de importación de productos competitivos, por el otro, agudizaron la situación. Situación que se complicó cuando "los desocupados, unidos al gran número de jornaleros, peones y obreros, se enfrentaron francamente al artesanado a quien perjudicaban y el cual, sobre todo en los gremios más calificados, buscaría desesperadamente la manera de no perder su arte ni su status"⁶. De este modo, el problema del desempleo, hallábase, pues, definido e impulsado en peligrosa dirección.

Evidentemente, este malestar tuvo su expresión más clara durante los tumultos de julio de 1872 (revuelta de los Gutiérrez). La violencia de los acontecimientos que entonces se precipitaron, tuvo mucho que ver con aquella "indeseable población flotante" de que nos habla Basadre. Desde

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

esta perspectiva, el binomio desocupación-descontento social, se constituyó en un peligroso detonante que hizo explosionar la conducta “largamente reprimida” de la población limeña. El juicio emitido años atrás por el incisivo Manuel Atanasio Fuentes, aún tenía vigencia por esos días: “Nadie negará, por grande que sea el patriotismo, que Lima es una de las ciudades que abrigan mayor número de desocupados y de vagos, que la ociosidad arrastra con facilidad al hombre hacia los vicios, y que éstos, al mismo tiempo que corrompen su parte moral, y destruyen sus potencias intelectuales, enervan la parte física, y bien breve la enferman y aniquilan”.

En los años sucesivos, la creciente desocupación alcanzó niveles preocupantes. La discontinuidad de muchas obras públicas y primordialmente, la referida competencia de los productos importados actuaron como factores decisivos. En el caso del “embrionario sector industrial”, el panorama se mostró sombrío e incierto; debido a esa desleal competencia, dicho rubro ofertó trabajo a duras penas a un porcentaje aproximado del 0.052% de la población total censada en 1876 para Lima y el Callao. Además -apunta Margarita Giesecke- dicho censo (que consignó como actividades económicas a las referidas a profesores de ciencias y artes liberales, comerciantes, obreros y artesanos, oficios y servicios) reveló que el 29.48% de la población de ambas ciudades estaba constituida por hombres (peruanos y extranjeros) sin profesión. Se trataba, sin duda, de un sector de la población que excedió a la demanda permanente de servicios y a la producción industrial existente.

CARESTIA Y ALZA DEL COSTO DE VIDA

Al lado de los conflictos sociales que se suscitaron en el Perú de la segunda mitad del siglo XIX, encontramos la airada protesta de los sectores populares por el desmesurado incremento del costo de vida y la carestía de subsistencias de primera necesidad que, en determinadas circunstancias, se produjo en el país con hondas repercusiones en dichos sectores.

En lo que toca a los años de la preguerra del Pacífico, el aumento constante del costo de vida, especialmente después de 1872, hizo que el salario del trabajador fuera insuficiente para cubrir sus necesidades mínimas diarias. Los artículos alimenticios que se importaban (incluyendo los primarios) estaban sujetos a fuertes gravámenes y sufrían las consecuencias de la depredación de la moneda de papel. En 1876 -de acuerdo al testimonio de un comerciante limeño recogido por Juan Copello y Luis Petriconi- el arroz nacional (traído del Norte) se vendía en Lima, pocos años antes, a 12 pesos la carga de dos sacos de 190 libras; en ese momen-

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

to (1876) el arroz traído de la India se cotizaba a 32 pesos la carga; la manteca de 17 a 18 pesos el quintal, se pagaba a 40 pesos; el frijol (que era entonces el principal alimento del pobre) antiguamente se vendía a 4 pesos la fanega, ahora (traído de Chile) se pagaba de 14 a 16 pesos la misma cantidad; una res “sana y gorda” se ofrecía de 40 a 50 pesos, el ganado (que venía de Chile) costaba en ese instante de 80 a 120 pesos cada cabeza⁷. Para años anteriores Nelson Manrique consigna el siguiente cuadro comparativo:

Precio del ganado en Lima (en pesos y reales)

| | 1855 | 1869 |
|-------------------|-------------|-------------|
| 1 res | 25 a 30 ps. | 50 a 80 ps. |
| 1 carnero o cabra | 1 a 2 ps. | 3 a 5 ps. |
| 1 chancho flaco | 5 a 7 ps. | 16 ps. |
| 1 chancho gordo | 16 a 17 ps. | 30 a 50 ps. |
| 1 gallina | 6 a 8 rls. | 2 a 3 ps. |

Todo ello, hizo que por estos años más del 60% del salario se destinase, precisamente, a la alimentación.

¿Cuál era la causa de tal elevación de precios en la metrópoli? De acuerdo a lo mencionado por el agrónomo francés Jean Baptiste Martinet en su interesante opúsculo *Carestía de víveres en Lima*, publicado en 1875, el problema tenía múltiples y complejas motivaciones. En primer término, el factor principal era el agudo desabastecimiento de alimentos que padecía la capital, producto, entre otras, de las siguientes circunstancias: a) del altísimo costo del transporte y comercialización; b) del incremento de los costos de producción de la agricultura y c) de la profunda modificación en la estructura productiva del agro costeño (algodón y azúcar) en las décadas anteriores. Esta última -dice el citado Martinet- era particularmente notoria en los valles aledaños a Lima. Aquí su testimonio: “En otros tiempos estos valles estaban casi exclusivamente consagrados a la producción de las sustancias que sirven directamente a la alimentación, sea del hombre, sea de los animales. Sus pastos y sus forrajes, permitían criar y cebar ganados destinados al abastecimiento de nuestros mercados. Pero el algodón, en primer lugar, y después la caña de azúcar, al ofrecer a los cultivadores beneficios mucho más importantes, han hecho desaparecer poco a poco todos estos cultivos, o por lo menos los han reducido considerablemente”.

Refiriéndose a los sembríos de la caña de azúcar y a su impacto en la producción alimenticia, refiere: “La invasión de la reina caña, de la diosa de nuestros agricultores de los valles cercanos que nos suministraban alimentos es muy conocida de todo el mundo. Cada uno sabe que la proporción de estos terrenos disminuye más y más cada día. Resultando de ahí que la

producción de sustancias alimenticias disminuye conforme aumenta la de sustancias industriales, y que, como las vías de comunicación no permiten fácil y económicamente el transporte a Lima de los productos de otras regiones, llega un momento en que la oferta no puede satisfacer a la demanda, lo que origina el aumento en los precios, esto es la carestía”.

En cuanto a las relaciones de intercambio de productos agrícolas entre Lima y el interior, el trabajo del profesional francés nos ofrece también datos muy valiosos tanto de carácter estadístico como descriptivo. Por ejemplo, afirma que la demanda de productos alimenticios (especialmente de carne) había venido incrementándose desde mediados de la década del 60 en virtud del “movimiento demográfico”. En este sentido -concluye- la sierra central se convirtió no sólo en una de las grandes despensas de Lima, sino también en una de las grandes beneficiarias de la espectacular alza de la referida demanda.

EL CENSO DE 1876 Y LA SITUACION DEMOGRAFICA DEL PAIS

En la segunda mitad del siglo XIX, un hito de gran trascendencia para conocer el volumen poblacional del Perú lo constituyó, sin duda alguna, el censo de 1876 mandado organizar y ejecutar por el Presidente de la Nación, Manuel Pardo y Lavalle. Como se sabe, la ley de 24 de mayo de 1861, llamada del “Censo y Registro Cívico”, ordenó el levantamiento de un censo de población cada 8 años. Pardo, respetuoso del mandato legal, facultó a la Dirección de Estadística (creada por él en el segundo semestre de 1873) para organizar el Censo de la República. Para su ejecución -nos dice Alberto Arca Parró, notable estudioso del tema- se contrató al técnico francés George Marchand; su publicación estuvo a cargo del animoso y renombrado polígrafo peruano Manuel Atanasio Fuentes, autor del censo anterior de 1862.

Este empadronamiento general de la población, el más importante de los censos republicanos del siglo XIX, dio lugar a una serie de publicaciones geográficas y estadísticas de gran utilidad histórica. En 1874, como paso previo del proceso, la mencionada Dirección publicó (fundándose en el censo de 1862 y en los informes remitidos por las autoridades regionales) un opúsculo titulado *Demarcación Política del Perú*, que contiene 108 cuadros de la división administrativa de la República y la tipificación de todas las localidades geográficas de ella. De esta interesante taxonomía, se desprende que el Perú tenía entonces 18 departamentos, 25 provincias, 765 distritos, 66 ciudades, 68 villas, 1285 pueblos, 487 aldeas y 6208 caseríos (ver cuadro de la página siguiente). La edición del valioso folleto fue dirigida por Agustín de la Rosa Toro, prestigioso educador iqueño.

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Los formularios de captación de información (diseñados sobre el modelo francés) fueron preparados e impresos cuidadosamente en la imprenta del Estado. El domingo 14 de mayo de 1876 fue el día fijado para el empadronamiento de las poblaciones urbanas y los ocho días subsiguientes para la población rural; estos plazos sufrieron algunos justificables retrasos. Con jefes pensionistas tanto del Ejército como de la Marina, quedó organizado un cuerpo de delegados para ilustrar y dirigir la actuación de los funcionarios y de los vecinos a quienes se encomendó la inscripción local. Las distancias, las variantes geográficas del país, la ignorancia popular, el amargo recuerdo de los censos coloniales hechos para contribuciones de sangre y de dinero y hasta las pasiones políticas del momento sirvieron como obstáculos para la realización del censo. Provincias hubo como Huanta y La Mar - apunta Basadre- donde se quiso convertir la resistencia del empadronamiento en motor para movimientos subversivos. No obstante ello, el resultado fue satisfactorio a juicio del gobierno. Así lo manifestó Pardo en su último Mensaje al Congreso de fecha 28 de julio de 1876: "El censo se ha realizado con más seguridad y menores obstáculos de los que se preveían, verificándose en el mismo día en las poblaciones urbanas de todo el territorio y en una misma semana en las rurales; salvo tres provincias del interior, cuyas preocupaciones y atraso han hecho necesario el empleo de la fuerza, todas las poblaciones han prestado a las comisiones para este trabajo estadístico, una cooperación que ha facilitado su realización, y ofrecido un testimonio de la mayor cultura de nuestros pueblos..."

De acuerdo a las cifras recogidas por el censo en el cuadro anterior, la población total ascendía a 2'699,245 habitantes. Ella -dice Baltazar Caravedo Molinari- tendía a distribuirse equilibradamente en el territorio. En el sur, en los departamentos de Cuzco, Puno, Arequipa, Apurímac, Ayacucho y Moquegua se concentraba el 34.6% de la población; en el norte, en los departamentos de Cajamarca, Ancash, Lambayeque, Piura, La Libertad el 32%; y en el centro el resto, vale decir, el 33.4%. Esta última franja territorial concentraba el mayor volumen urbano. Por otro lado, tanto en el norte (con excepción de Lambayeque) como en el sur (con excepción de Arequipa), la población rural constituía casi siempre más del 85% del total. Según dicho autor, esto fue particularmente notorio en la zona surandina, donde la población campesina llegó a ser superior al 90% de la totalidad censada.

Respecto al último censo, el de 1876 ya evidencia un inolvidable crecimiento demográfico. Sin embargo -refiere Margarita Giesecke- conserva las mismas actividades económicas (profesores de ciencias y artes liberales, comerciantes, obreros y artesanos, oficios y servicios), señalando una situación singular: el 29.48% de la población censada en Lima y Callao estaba

*Resumen general de la población de los departamentos y
provincias litorales de la república: Censo de 1876*

| DEPARTA- MENTOS Y PROVINCIAS LITORALES | DEPARTA- MENTOS | PROVINCIAS LITORALES | PROVINCIAS | DISTRITOS | CIUDADES | VILLAS | PUEBLOS | ALDEAS | CASERIOS | HACIENDAS | TOTAL DE LOCALIDADES | NUMERO DE HABITANTES | | |
|---|--------------------|-------------------------|------------|-----------|----------|--------|---------|--------|----------|-----------|-------------------------|----------------------|-----------|-----------|
| | | | | | | | | | | | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| Ancash | 1 | | 7 | 67 | 5 | 9 | 131 | 40 | 819 | 196 | 1,200 | 137,130 | 146,961 | 284,091 |
| Puno | 1 | | 7 | 76 | 3 | 3 | 71 | 3 | 607 | 723 | 1,410 | 127,766 | 128,828 | 256,594 |
| Cuzco | 1 | | 12 | 63 | 2 | 10 | 97 | 21 | 572 | 692 | 1,394 | 118,971 | 119,484 | 238,455 |
| Lima | 1 | | 6 | 61 | 2 | 8 | 171 | 19 | 90 | 315 | 605 | 125,072 | 101,920 | 226,992 |
| Cajamarca | 1 | | 7 | 64 | 8 | 4 | 47 | 48 | 574 | 335 | 1,016 | 101,030 | 112,361 | 213,391 |
| Junín | 1 | | 4 | 33 | 5 | 4 | 103 | 63 | 442 | 319 | 936 | 102,196 | 107,675 | 209,871 |
| Arequipa | 1 | | 7 | 71 | 4 | 3 | 73 | 21 | 389 | 37 | 527 | 79,911 | 80,371 | 160,282 |
| La Libertad | 1 | | 5 | 44 | 6 | 7 | 40 | 14 | 301 | 204 | 572 | 76,095 | 71,446 | 147,541 |
| Ayacucho | 1 | | 6 | 50 | 2 | 7 | 132 | 30 | 452 | 225 | 848 | 69,620 | 72,585 | 142,205 |
| Piura | 1 | | 5 | 28 | 7 | 1 | 18 | 21 | 253 | 170 | 452 | 65,822 | 69,680 | 135,502 |
| Apurímac | 1 | | 5 | 30 | 2 | 2 | 96 | 25 | 346 | 180 | 650 | 59,347 | 59,899 | 119,246 |
| Huancavelica | 1 | | 4 | 26 | 1 | 2 | 73 | 34 | 260 | 352 | 723 | 52,460 | 51,695 | 104,155 |
| Lambayeque | 1 | | 2 | 18 | 3 | - | 16 | 11 | 34 | 60 | 124 | 46,595 | 39,389 | 85,984 |
| Huánuco | 1 | | 3 | 21 | 1 | 3 | 54 | 29 | 398 | 85 | 570 | 39,322 | 39,534 | 78,856 |
| Loreto | 1 | | 4 | 25 | 5 | 2 | 38 | 42 | 170 | 33 | 290 | 31,595 | 29,530 | 61,125 |
| Ica | 1 | | 2 | 12 | 2 | 2 | 14 | 14 | 86 | 201 | 319 | 35,058 | 25,053 | 60,111 |
| Tarapacá | 1 | 1 | 1 | 8 | 1 | - | 14 | 17 | 32 | 73 | 137 | 28,014 | 13,988 | 42,002 |
| Tacna | 1 | | 3 | 18 | 2 | - | 27 | 22 | 120 | 16 | 187 | 18,897 | 17,122 | 36,019 |
| Callao | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | - | 1 | - | 2 | 8 | 12 | 20,218 | 14,274 | 34,492 |
| Amazonas | 1 | | 3 | 39 | 3 | 1 | 62 | 9 | 123 | 172 | 370 | 16,272 | 17,973 | 34,245 |
| Moquegua | 1 | 1 | 1 | 8 | 1 | - | 7 | 4 | 148 | 77 | 237 | 14,504 | 14,282 | 28,786 |
| Total General | 18 | 3 | 95 | 765 | 66 | 68 | 1,285 | 487 | 6,200 | 4,473 | 12,579 | 1,365,895 | 1,334,050 | 2,699,945 |

(Censo General de Habitantes del Perú hecho en 1876. Lima, 1878).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

conformada por varones sin profesión (nacionales y extranjeros). Según esta autora, las posibles causas del crecimiento indicado (sobre todo en Lima) se hallarían en los siguientes fenómenos: la ampliación del latifundio y de nuevas áreas productivas; el incipiente capitalismo agrario y la marginación del pequeño y mediano productor; los cambios en la fuerza del trabajo por la abolición de la esclavitud y por la práctica del sistema laboral del “enganche”, con la consiguiente posibilidad de destrucción de la comunidad campesina y el tránsito por lo tanto de sus miembros más jóvenes y audaces hacia la ciudad. También es importante considerar la inmigración a Lima a partir de países europeos, en parte comprobado por el número de extranjeros ocupados en labores urbanas y capitalinas. Recordemos que el Presidente Pardo, apenas asumió el mando, remitió al Congreso en setiembre de 1872 un proyecto que se convirtió en ley, y en el que consignaba la cantidad de 100,000 soles para el fomento de la inmigración europea y para la concesión de terrenos de propiedad fiscal. A este paso inicial, siguió la creación de la Junta Consultiva de Inmigración el 14 de agosto de 1873, del Consejo de Inmigración el 21 de setiembre del mismo año, y tres meses más tarde de la fundación de la Sociedad de Inmigración Europea. Una vez en marcha dicho plan, arribaron al país 3,000 inmigrantes italianos. Con el correr de los años, la procedencia de los propietarios industriales fue, precisamente y de un modo significativo de inmigrantes, constituyendo los italianos un núcleo predominante.

En cuanto específicamente a la capital de la República, la cifra censal de 1876 señala un total de 100,156 habitantes repartidos en cinco cuarteles, incluidos el Rímac y La Victoria. Aquí los resúmenes más importantes:

| <i>Raza</i> | |
|-------------|------------------------------|
| Blanco | 42,694 |
| Indios | 19,630 |
| Negros | 9,088 |
| Mestizos | 23,120 |
| Asiáticos | 5,624 (con sólo 128 mujeres) |

| <i>Sexo</i> | |
|-------------|--------|
| Hombres | 52,239 |
| Mujeres | 47,917 |

| <i>Estado civil</i> | |
|---------------------|--------|
| Solteros | 74,915 |
| Casados | 19,082 |
| Viudos | 6,159 |

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Edades

| | |
|---------------|--------|
| A 21 años | 41,304 |
| De 21 a 60 | 55,199 |
| Mayores de 60 | 3,653 |

Estado cultural

| | |
|-------------|--------|
| Instruidos | 59,687 |
| Analfabetos | 40,469 |

Nacionalidad

| | |
|-------------|--------|
| Peruanos | 84,778 |
| Extranjeros | 15,378 |

La población del Callao fue de 33,638 personas, de las cuales el 50% era población registrada como "sin profesión"; del 41% restante, aproximadamente el 22% era población cuya actividad estaba ligada a trabajos en el puerto, el 14.5% a artes (sastres, carpinteros, etc.) y el 4.5% adicional a profesiones liberales, oficios y servicios varios, afirma la mencionada autora.

LA INMIGRACION DE LOS CHINOS CULIES EN LA RUTA DEL MAR

En su edición del jueves 13 de junio de 1872, el diario *La Patria*, bajo el título de *Más coolíes. Otra expedición desgraciada*, anunciaba lo siguiente: "La fragata nacional *América* llegó ayer de Macao con 586 coolíes; de 690 que partieron, 104 han muerto en los 85 días de un infernal viaje. Qué ingrata noticia".

Antes y después de esa fecha, con semejante énfasis encontramos muchísimos otros testimonios en los distintos periódicos denunciando y condenando tan deplorable situación. Es que, ciertamente, de todos los temas del Perú decimonónico el de la inmigración china, no obstante la densa y copiosa información bibliográfica existente desde el siglo pasado, continúa siendo un filón inacabable de sugerentes e inéditos análisis tanto de carácter historiográfico, como de índole socio-económico y jurídico⁸.

Para efectos del presente epígrafe, nuestro interés se focaliza de manera especial en tres situaciones que, en conjunto, están referidas al título que encabeza estas líneas. Ellas son: a) El reclutamiento y la situación que vivían los culíes en los instantes previos a su partida del puerto de Macao con destino al Perú; b) las vicisitudes que a lo largo de la penosa travesía (9,000 millas aproximadamente) experimentaban con el consiguiente elevado índice de mortalidad; y c) el arribo al puerto del Callao en calidad de quasi esclavos. En este sentido, el desarraigo de su suelo nativo, las condiciones

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

infrahumanas en que eran trasladados y la distinta suerte que seguían una vez en tierra, representan las notas más saltantes que aquí intentamos abordar de manera breve⁹. Veamos:

Hacia mediados del siglo XIX, China presentaba una coyuntura histórica *sui géneris* a los ojos del mundo occidental de entonces. En primer término, afrontaba una densidad poblacional asfixiante que superaba los 200 millones de habitantes, de los cuales las cuatro quintas partes estaban constituidas por campesinos, cuya estancia en las llanuras alcanzaba hasta 360 habitantes por kilómetro cuadrado. Estos campesinos, misérrimos en su mayor parte, vivían a merced del ritmo de la cosecha de los arrozales, hallándose sometidos a periódicas e inevitables épocas de hambruna que a veces ocasionaban la muerte de millones de ellos. En segundo lugar, China mostraba una estructura social que no había evolucionado más allá de sus propias instituciones, aparejada con una estructura económica semicerrada. La población china, profundamente pacífica en algunos sectores territoriales, vivía en una rutina casi completa; ni movimiento social, ni aspiraciones políticas tendían a hacer evolucionar un estado que, inmóvil desde hacía varias generaciones, parecía que debía ser eterno. Administrativamente, el gobierno central fijaba para cada provincia (el Imperio estaba dividido en 18 provincias), la suma total de los impuestos, que comprendían la contribución rústica (proporcional a la renta de la tierra), el diezmo en especies y la gabela, cantidades que quedaban a disposición del gobernador que -dígase de paso- disponía de un poder casi autónomo. En tercer lugar, presionada por factores de múltiple motivación (económicos, comerciales, geográficos, etc.) a cargo de las potencias marítimas europeas, China flexibiliza su autoaislamiento que por muchos siglos lo separó del mundo occidental. Recordemos que por siglos sólo los ingleses y los portugueses instalados en la isla de Macao, donde recibían de noviembre a febrero barcos europeos, comerciaban con China por medio del Co-Hong, compañía de doce comerciantes chinos que monopolizaba el comercio marítimo chino con Europa. La apertura de su mercado, sin duda alguna, aparecía como una fuente de posibilidades económicas inagotables a la industria europea. Finalmente, en cuarto lugar, China asistía por estos años (1849-1864) a un fenómeno colectivo de extrema violencia que envolvió a casi todo su territorio y que la historia conoce como la rebelión de Taiping. En efecto, esta dura y dilatada guerra civil afectó tremendamente las provincias sureñas provocando no sólo terror y angustia, sino también miseria y desolación. Los historiadores la describen como la lucha intestina más devastadora de la historia porque estiman las bajas en 20'000,000 de personas¹⁰.

Bajo este panorama sombrío e incierto, China pronto se convirtió en una gigantesca y apetecible fuente poseedora de mano de obra mundial,

convirtiéndose la zona del sur en la base principal de este flujo humano hacia el exterior. El mejor exponente de esta situación fue la colonia portuguesa de Macao, que se constituyó, para Perú, Cuba, Panamá y otras partes de América, en el primer centro de exportación de culíes en el siglo XIX. Según testimonia Watt Stewart en su libro ya clásico acerca del tema aquí tratado, diversos factores se juntaron para que se centrara en esa isla el tráfico de culíes, sobresaliendo el sentido “liberal” de los funcionarios portugueses en cuanto a la emigración. Además, los reglamentos ingleses habían desviado el tráfico de su colonia de Hong Kong precisamente hacia Macao¹¹. Debe precisarse que esta posesión portuguesa nunca fue reconocida como tal por los chinos hasta muy adentro del siglo XIX (1877); durante muchísimo tiempo se opusieron de manera tenaz a tal pretensión. A propósito, el ministro norteamericano destacado en Pekín, F.F. Low, reportaba en junio de 1872 a la Secretaría de Estado en Washington: “El gobierno chino sufre el daño y la injusticia que le causa ver una parte de su territorio arrebatado por un gobierno extranjero, el cual sirve de depósito para el contrabando y de mercado público para la venta fraudulenta y violenta de sus súbditos”. China sin duda -anota el citado Stewart hubiera podido arrojar a los portugueses fuera de sus fronteras, si las demás naciones hubieran observado una política de no intervención, pero ese no era el caso por cuanto temían los efectos que semejante medida pudiera haber tenido en asuntos exteriores en general. En estas circunstancias, el Imperio Chino estaba constreñido a presenciar cómo sus súbditos eran canalizados hacia Macao para ser llevados allende el mar como mano de obra contratada, y por años reducido a publicar edictos inútiles para impedir este derrame.

Ahora bien, al comenzar la década de 1870 las condiciones, las modalidades y los mecanismos de “captación” de esta mano de obra, no había variado mayormente respecto a los años anteriores; inclusive, en el caso específico del Perú -escribe *Juan de Arona*- los títulos internacionales para importar chinos se fundaban en aquel tratado de comercio y navegación ajustado con Portugal en 1853¹². En vista de que todavía los puertos de la China no estaban abiertos al comercio internacional, Macao, Cantón y Hong Kong continuaron siendo los principales núcleos de “tan inicuo mercado”; en todos ellos aún operaban los terribles y denigrantes “barracones”, donde eran depositados los chinos que iban a ser transportados como inmigrantes a diversos países. “Los barracones son lugares preparados “ad-hoc” que sirven de almacén o depósito a todos los chinos de la estofa listos para su embarque... En ellos, como en la “Bolsa”, se fija el precio de la cabeza destinada a la plaza convenida”, nos dice una descripción aparecida en la edición vespertina de *El Comercio* del sábado 22 de julio de 1871¹³. En esta línea, de acuerdo a lo anotado por el aludido Stewart, recogiendo una



GUILLERMO GARCIA Y GARCIA
Miembro de una ilustre familia de marinos.
(Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de
Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

versión de la época, los “barracones” invariablemente se constituían en el recinto postrero de los futuros inmigrantes culíes cuyas principales fuentes de abastecimiento eran:

- a. Los prisioneros en batallas campales de la provincia de Kwantung y que eran vendidos por sus captores a los traficantes de esclavos chinos a portugueses que esperaban aguas arriba.
- b. Los campesinos y pescadores atrapados en razzias en la costa. A inicios de la mencionada década, los actos fraudulentos y violentos relacionados con esta modalidad, alcanzaron tal intensidad que se extendieron voces de alarma entre los pobladores. Ni de día -según se afirmaba- era garantía atravesar el río “porque se podía caer en manos de los malvados secuestradores”.
- c. Los jugadores empedernidos que caían en las redes de los merodeadores que los incitaban a jugar en Macao y que cuando perdían pagaban sus deudas de juego con su persona, conforme a las singulares reglas que normaban los compromisos de juego en la China.

En cualquiera de los tres casos, la mayoría de los trabajadores chinos era analfabeta. Se podría calificar de optimista al comentarista que en el siglo pasado estimaba que por lo menos las dos terceras partes de los llegados a nuestro país no sabían leer ni escribir. Además -señala dicho autor- a causa de los numerosos dialectos hablados en China, es dable pensar que era a veces difícil hallar un intérprete que tradujera cabalmente para el infortunado culí. Ninguno de ellos sabía castellano, idioma en el que estaban redactados los contratos a los cuales estos trabajadores se someterían. En estas condiciones, era obvio e inevitable que un trabajador tomara en sentido erróneo la relación de las obligaciones a la cual había adherido su nombre¹⁴.

Según el minucioso e interesantísimo informe del marino peruano Guillermo García y García, utilizado y comentado por *Juan de Arona*, Stewart y muchos otros autores, la captación del trabajador culí (enganche o reclutamiento) se realizaba del siguiente modo¹⁵: El capitán de la nave, o quizá un emisario del intermediario peruano (que naturalmente representaba al peruano o a los peruanos en cuyo nombre extendía el contrato) contactaba en Macao con un agente local de trabajo. Este agente podía ser chino, portugués o, excepcionalmente, de otra nacionalidad; requisito *sine quanon* de todo agente era tener abierto por su cuenta y bajo su responsabilidad por lo menos un barracón. Quedaba convenido que este agente local proporcionaría el número de culíes solicitado; si no disponía en la isla de la cantidad requerida para ser atendida de inmediato enviaba a sus subalternos (llamados “corredores” o “enganchadores”) a zonas aledañas para reclutarlos, especialmente del litoral¹⁶. Los enganchadores, temibles y nefastos personajes, eran casi siempre chinos. En primera instancia, con-

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

tactaban con individuos deseosos de emigrar por las razones ya señaladas (hambruna, desocupación, terror, etc.), o, en caso contrario, con engaños los inducían a ir a Macao. Allí eran recibidos por la policía del puerto y sometidos rápidamente a una entrevista personal; si de la interlocución resultaba que había algún chino que sostenía haber arribado por la fuerza, el enganchador era castigado severamente, y el hombre repatriado por cuenta del barracón. Claro está, que más de las veces el astuto enganchador lograba sobornar a las autoridades vigilantes, o, amedrentando al temeroso culí conseguía de él una confesión de aceptación, como veremos posteriormente.

Todos los que aceptaban haber venido voluntariamente para emigrar (y aquellos otros que lo hacían presionados y amenazados por el enganchador) eran conducidos de inmediato a los barracones, y allí permanecían muchas veces por un prolongado tiempo sostenidos gratuitamente por el agente de emigración. Cuando éste tenía un buque listo, solicitaba la matrícula respectiva a la Superintendencia de emigración, previamente se procedía a la inspección de la nave. Para ese efecto, una comisión nombrada por las autoridades portuguesas e integrada por el capitán de puerto, un empleado de dicha Superintendencia y un carpintero, se constituía a bordo con el objeto de reconocer y medir el buque. Examinaba detenidamente el estado de la embarcación y de su arboladura, medía su entrepuente, tomaba las dimensiones de sus escotillas y ventiladores, determinaba si la cantidad de lastre era suficiente y si la capacidad de la vasija para la aguada era la necesaria para la travesía. Igualmente, anotaba todas las ventajas y defectos que el buque podía prestar al transporte de los emigrantes. Concluida su misión, elevaba el informe respectivo al gobernador de la colonia, y si éste era favorable, y si el buque estaba dispuesto conforme a todas las exigencias de los reglamentos que sobre esta materia existían (detallados en las páginas siguientes), se le concedía entonces licencia para comenzar a matricular colonos. En caso de no estar dispuesto el buque acorde con los reglamentos, se le exigía que antes de empezar la matrícula ejecutase todos los reparos que se le ordenaban o bien se le reducía el número de inmigrantes que podía conducir.

Superada la situación anterior, se procedía a la contratación formal del emigrante, cuyo curso era el siguiente. En el día señalado por la Superintendencia para comenzar el enganche -anota el citado marino- de los barracones se traían todos los culíes al local de aquella oficina. En una sala grande y dispuesta para ese efecto, incluso con bancas para el público asistente, una junta presidida por el superintendente portugués e integrada por el agente local, el capitán del buque, un representante del gobernador de la colonia, (que era por lo general un jefe militar), un intérprete y dos

CONTRATO

"MAHELA."

CONVENIO celebrado en Macao, China, hoy día 5 de Enero del año de Nuestro Señor de 1874 entre C. A. del RIO, agente de los Sres. RIO y Ca. por una parte; y por la otra *Wuu-hup* natural del distrito de *Te-Nan-yu* en China, edad de 29 años y de oficio culi.

1.º—CONSTE, solemnemente por el presente contrato que yo *Wuu-hup* libre y espontáneamente declaro haber convenido con el Sr. D. C. A. del RIO, en embarcarme en el Buque que se me designe con el objeto de trasladarme al Perú, obligándome desde mi llegada á poseerme a las ordenes de los representados Señores; y para llenar tal objeto, entraré á servir en clase de cultivador, hortelano, pastor, criado ó trabajador en general, por espacio de ocho años, contados desde el día en que entro á servir; y durante tal periodo arará los campos, desmontará terrenos, cuidará ganados, atenderé á las huertas, y en suma haré cualquiera otra clase de trabajos, cuando para ello sea requerido haciéndome diligencias con aquellos conocimientos de mecánico y artesano que pudiera poseer. Menos en el trabajo de las *Talas Hebras*.

2.º—CONSTE que convengo de mi voluntad, que el mencionado periodo de ocho años, comenzará á contarse desde el día que entro á servir como se me dice, y que tengo perfectamente entendido; que la palabra *año* se tomará, y se toma como significado de un mes del calendario y que la palabra *año* se tomará y se toma como significado de doce de dichos meses.

3.º—CONSTE, que concluido el dicho periodo de ocho años me será libre el disponer de mi trabajo, no pudiendo cualquiera deuda que haya contraída servir de pretexto para prolongar el tiempo de mi compromiso, debiendo talca deudas ser reclamadas segun las leyes del país.

4.º—CONSTE, que se despojo de los beneficios que las leyes del país me concedan.

5.º—CONSTE, que durante el referido periodo de ocho años no trabajaré para mí, ni para ninguna otra persona, sino solo en beneficio de los Sres. RIO y Ca. ó á quien hubiere traspasado este Contrato, y que no me ausentaré de la casa de estar sin un permiso por escrito.

6.º—CONSTE, así mismo, que convengo se me descuente un peso fuerte ó su equivalente en moneda del país todos los meses, del salario que hemos convenido recibir por mi trabajo hasta el reembolso total de la suma de ocho pesos que conosco haber recibido aquí del Sr. D. C. A. del RIO como por vía de préstamo adelantado sobre mis salarios.

7.º—CONSTE que solo tendré una hora para cada una de mis comidas diarias, y que el tiempo y duración de mi trabajo cada día será el mismo de costumbre del lugar ó pueblo á que se me destinare.

8.º—CONSTE, que mi pasaje y manutención desde aquí al Perú será de cuenta del Sr. D. C. A. del RIO como así mismo cuando gustos se viere en la necesidad de hacer en el tránsito.

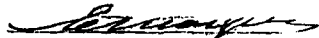
9.º—CONSTE, finalmente para lo que pudiera haber lugar, que me obligo á la obervancia de todas y cada una de las cláusulas arriba expresada, no solo con los Sres. RIO y Ca. sus herederos, legatarios, apoderados ó sucesores, sino con todas las personas á quienes fuere traspasado el presente contrato, con arreglo al decreto de 7 de Enero 1850, para lo cual, los autorizo desde hoy entera y completamente sin que despues de hecho esta pueda ligarme ninguna responsabilidad alguna.

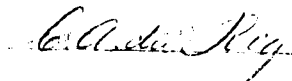
I.—CONSTE POR MI PARTE, que yo el abajo firmado, apoderado en China de los Sres. RIO y Ca., me obligo formalmente en su nombre á que tan pronto como sea posible despues de la llegada a su destino del buque arriba referido, dichos Sres. RIO y Ca., le pagaran mensualmente por su trabajo la suma de cuatro pesos fuertes ó su equivalente en moneda del país dándole ademas alojamiento, suficiente racion de alimento sino, medico siempre que lo hubiere en el lugar y asistencia y medicinas que exijan sus enfermedades, continuando siempre su sueldo estipulado salvo cuando la enfermedad haya sido adquirida por elgado ó mal comportamiento. Que se le darán tres mudas de ropa, una camisa de lana y una frazada anuales, ademas de tres mudas gratis que se le darán el día de su embarque.

II.—CONSTE que se concederán al mismo tres dias de su año nuevo para cumplir sus funciones religiosas.

Y EN CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESPUESTO ARRIBA; declaramos ambas partes que antes de poner nuestra respectiva firma hemos leído por la ultima vez clara y detenidamente todos y cada uno de los enjeríos á que mutuamente nos obligamos, á fin de que en ningún tiempo ni en ninguna circunstancia pueda arguirse ignorancia ni haber lugar á reclamo alguno en el caso de faltar al cumplimiento de cualquiera de las condiciones arriba expresadas, con todas y cada una de las cuales estamos de perfecto acuerdo.

EN PRUEBA de todo lo cual firmamos hoy día de la fecha el presente solemne contrato de nuestro propio puño.


p. p. Procurador de los Negocios Sincios


Ayer


Superintendente Interino e Comandante de Policía.

Documento contractual suscrito en Macao sobre el quehacer laboral del culi en el Perú. (Reproducida de: *El Transporte Marítimo en la Inmigración China 1849-1874*, por Mario Castro de Mendoza).

MACAO, S de Janeiro de 1870:

Handwritten signature

立合同僱工人 姚協 原籍福建省 府 縣人氏年方 卅 歲

今與先翁味啞公司訂明為往秘魯國僱工照下款章程而行

一 先翁味啞公司所定之洋船為往秘魯國僱工到埠要聽

二 先翁味啞公司指使作工八年為期開工日起計其工夫不論是在田畝村莊家居磨房

三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

二十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

三十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

四十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

五十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

六十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

七十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

八十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十一 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十二 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十三 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十四 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十五 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十六 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十七 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十八 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

九十九 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

一百 凡各項遊從而作但不得放在錫尼洲嶼人身之地方作工

立合同僱工人 姚協

中華民國八年七月十日

立合同僱工人 姚協

中華民國八年七月十日



Está conformo.

Signat de *Handwritten signature*

Handwritten signature
Interprete

Texto en chino de un documento contractual. (Reproducida de: El Transporte Marítimo en la Inmigración China 1849-1874, por Mario Castro de Mendoza).

médicos (uno del gobernador y otro del agente), procedía a examinar al culí postulante. El propósito del examen era determinar la edad del candidato (necesariamente tenía que ser mayor de 20 años), su resistencia física para soportar la larga travesía y su voluntad de aceptar el contrato. Unilateralmente, cualquier miembro de la junta podía rechazar al postulante¹⁷. Concluido el examen, los seleccionados eran conducidos a los barracones del gobierno, situados en el mismo edificio de la Superintendencia; allí pernoctaban durante tres días bajo la única autoridad y vigilancia del Superintendente de emigración, pero sostenidos por los agentes. En el transcurso de estos tres días, se redactaba y firmaba el contrato. Pero antes de ello -siempre de acuerdo a nuestro informante- por última vez se le preguntaba al culí si deseaba emigrar, se le informaba de la duración del viaje y se le advertía no dar crédito a las razones aducidas por el enganchador para motivarlo a emigrar (pingües ganancias); finalmente se le expresaba que lo único que tenía validez eran las cláusulas del contrato. Leído el texto del documento contractual y si el futuro emigrante, no obstante lo advertido, reiteraba su voluntad de embarcarse pasaba a una sala contigua para firmar la escritura (si sabía escribir) o para estampar su señal o "chop" (si era analfabeto). En caso de que su deseo fuese contrario al embarque -concluye García y García- el culí podía libremente abandonar Macao y retornar a su hogar, con todos los gastos pagados por el agente. De este modo, el capitán del buque se hallaba expedito para enrumbar hacia el Callao.

Visto así el procedimiento, ciertamente la captación de los emigrantes en Macao no sólo se presentaba como una operación diáfana y legítima, sino como una clara expresión de concertación de voluntades: la del peruano que necesitaba mano de obra y la del culí que requería trabajo. Pero ¿realmente siempre fue así? Múltiples testimonios de la época nos llevan a una apreciación totalmente distinta. En su Memoria al Congreso de 1874 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del régimen de Pardo, José de la Riva Agüero, señala que el tráfico de culíes de Macao al Callao "ha sido caracterizado por la opinión pública mundial como de barbarie y desprecio a los derechos del Gobierno de China". También reconoce que el cónsul peruano en dicha isla, además de su sueldo "percibe los derechos que cobra por la legalización de los contratos por cada culí ". Es decir, a más culíes más ganancias para el cónsul¹⁸. De esta forma el dolo y el engaño como métodos empleados para viabilizar el contrato simbolizaron, las más de las veces, el sesgo infeliz del cuadro aquí pintado.

Indudablemente, el procedimiento descrito por García y García, tenía validez sólo cuando los reglamentos de emigración se respetaban de manera estricta y escrupulosa, lográndose -repetimos- un compromiso contractual aureolado con ribetes de inmaculada legalidad. Pero, como ello no fue la

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

regla general ni el espíritu permanente, produjéronse entonces una infinidad de complejas y dolorosas situaciones humanas que frecuentemente rayaban en lo increíble, con la consiguiente reacción de los capturados que a través de un natural mecanismo de autodefensa (la violencia) se enfrentaron a sus opresores para recobrar su libertad. Hacia 1870, estas situaciones tampoco habían sido superadas a pesar de las múltiples voces de protesta que cada vez hacíanse sentir con mayor fuerza en varios sectores de la opinión pública mundial. En medio de esta toma de conciencia, una de las acciones que más encendida condena provocó fue la modalidad utilizada por el enganchador para conseguir la mano de obra. Según refieren varios testimonios de la época los culíes campesinos o rústicos eran embarcados con engaños a firmar el contrato, halagándolos con la idea de ganar muchos pesos con labores suaves, ligeras y fáciles; se les hacía creer que un mes de trabajo allende el mar, equivalía a seis meses de faena en la China y que un peso en el Perú les producía tanto como cinco en su patria. Cuando estos hombres de campo, reducidos mañosamente por el enganchador, arribaban a Macao y comprendían el engaño, solicitaban volver atrás, pero entonces se les recluía inmediatamente en los temidos barracones y se les hacía sufrir los más crueles castigos de azote. Tan duro e inmisericorde era el suplicio, que el infortunado campesino veía obligado a expresar su deseo de emigrar. Así, el ominoso enganchador veía asegurada su inversión o, cuando menos, lograba alejar la furia de su patrón el no menos funesto agente local¹⁹.

A la luz del análisis de algunos ejemplares del documento contractual, puede deducirse que en términos generales las condiciones del contrato eran:

- a. El culí se comprometía libremente a servir por el espacio de ocho años en cualquier destino u ocupación que les señalasen los representantes del agente o cualquier otra persona a quien ellos traspasasen el contrato.
- b. El culí aceptaba recibir cuatro pesos como sueldo mensual, renunciando a todo reclamo basado en el mayor salario que puedan recibir otros trabajadores en el lugar de su destino.
- c. El culí declaraba haber recibido ocho pesos en Macao por concepto de adelanto de sus sueldos, los cuales debían ser descontados de éstos a su llegada al Perú a razón de un peso mensual.
- d. El agente, en nombre de sus poderdantes se comprometía a cumplir las cláusulas anteriores y, además, a dar pasaje, alimentos, vestuario, asistencia médica y alojamiento, todo gratis durante el viaje y en todo el período del contrato.
- e. El culí terminantemente, no podrá ser empleado como trabajador en las islas de Chincha ni en ninguno de los depósitos guaneros de la República.
- f. El contrato no podrá ser prorrogado bajo ningún concepto.

Finiquitado el asunto del enganche, se afinaban los detalles relativos a la travesía en sí. A cada hombre (como se ha visto) se le entregaba por concepto de adelanto la cantidad de ocho pesos fuertes; en algunos casos, la cifra era mayor de acuerdo a las exigencias del solicitante. Este gasto corría a cargo del contratista peruano. De igual manera, se le obsequiaba tres conjuntos nuevos de ropa, un chaquetón grueso, una frazada, un sombrero, un par de zapatos, un pequeño baúl y un petate de bambú; el conjunto consistía en una camiseta y un pantalón burdo de algodón, de la peor calidad, como es de imaginar. También se le entregaba utensilios para comer y a veces para cocinar (una pequeña olla de fierro). Mientras tanto, la nave próxima a zarpar había recibido días antes en Hong Kong el avituallamiento indispensable para cumplir con tan larga travesía²⁰.

El número de culíes embarcados no siempre era el mismo, variando de acuerdo a las condiciones del momento y al porte de la nave transportadora; por regla general, casi nunca bajaba de 100 el número de pasajeros. Durante la estadía en el puerto de Macao se sucedían a menudo un sinnúmero de escenas realmente desgarradoras protagonizadas por los parientes más cercanos del emigrante embarcado; alegando que este era marido, padre, o hijo indispensable para el sostenimiento de la familia, imploraban a los contratistas impedir su salida. En este caso, el individuo reclamado era desembarcado, después de haber pagado el pariente los gastos que aquél había ocasionado. Superadas estas situaciones particulares y completada la expedición, el contratista tenía que presentar una fuerte fianza que garantizara el destino del buque; por su parte, el capitán de la nave se comprometía a dar cumplimiento a todos los reglamentos e instrucciones recibidas. El día asignado para el zarpe, se apersonaba el capitán de puerto a bordo con el objeto de despacharlo y hacer la última inspección. Para esta postrer ceremonia -apunta un testigo de esos días- se hacía formar a todos los culíes sobre cubierta, y entonces, la mencionada autoridad portuaria por medio de un intérprete, les interrogaba si habían recibido buen trato a bordo durante el tiempo de su permanencia, si sus alimentos habían sido buenos, si estaban conformes con sus contratos y les indicaba que podían hacer por última vez cualquier reclamo que consideraran justo²¹. Además del expediente contractual (contrata se le llamaba) y como documento comprobatorio cada culí recibía un pasaporte que lo acreditaba (a la luz de la buena intención) como emigrante libre y legalmente contratado. En estas condiciones el culí viajaba en calidad de pasajero.

En cuanto a los buques, las autoridades portuguesas de Macao emitieron reglamentos precisos que, supuestamente, deberían ser observados por los transportistas. Según esa legislación, los entrepuentes debían tener por lo menos seis pies; sin equipo médico y sin medicinas, ninguna nave podía

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

tener más de 20 pasajeros chinos; asimismo, ninguno podía embarcar chinos sin intérprete reconocido por la agencia china. El espacio sobre cubierta para cada pasajero debía tener por lo menos dos metros y medio. No debían recibir emigrantes a bordo sin antes haber desinfectado el buque con regularidad tanto en el puerto como en alta mar y desinfectado por lo menos dos veces al día. Diariamente debía controlarse el aseo personal de los emigrantes y una vez por semana abrir los baúles y orear las prendas en cubierta; también semanalmente hervir la ropa con blanqueador. Además, debía dárseles a los culíes la oportunidad de tomar sol en la cubierta. Estaba terminantemente prohibido fumar en los camarotes pero a determinadas horas se podía fumar tabaco y opio en pequeñas cantidades en un ambiente reservado para ello²². Según refiere García y García, a lo largo de la travesía y con el objeto de distraer a los culíes se distribuían instrumentos musicales chinos (violines, flautas, tambores, tams, etc.) y se fomentaba entre ellos su participación en representaciones cómicas o en cualquier otro entretenimiento a su gusto. En el entrepuente se fijaban en diferentes lugares estos reglamentos interiores del buque escritos en chino. Pero, ¿fueron en la práctica acatados estos reglamentos? Los diferentes testimonios de esos días nos pintan un cuadro sombrío y hasta cruel como toda respuesta.

El barco zarpaba por fin de Macao provisto de los documentos siguientes: patente de navegación, despacho de la capitanía de puerto, patente de sanidad, contratos y pasaportes de los culíes, rol de la tripulación y pasajeros, despacho del consulado, oficio del cónsul al Ministro de Relaciones Exteriores y el oficio del gobernador de Macao al ministro portugués en Lima. El buque, una vez en la mar, quedaba como era natural bajo la sola responsabilidad del capitán; la vida de muchísimas personas como la seguridad de cuantiosos intereses, no dependían en adelante más que de la inteligencia, honradez y prudencia del atribulado comandante, nos dice el citado García y García. Para efectos del mejor control de la nave y de los cientos de culíes embarcados, el comandante del buque establecía una organización con claros ribetes de estrategia militar. Todos los culíes -escribe nuestro marino- se organizaban a bordo bajo pie militar; la masa de ellos se dividía en brigadas de cincuenta hombres, y cada brigada en ranchos de diez. Para cada brigada se nombraba un caporal al cual se le pagaban cuatro pesos a la salida de Macao y cuatro pesos a la llegada al Perú, y un barbero con tres pesos a la salida y tres pesos a la llegada. Para cada rancho se nombraba un ranchero encargado de los alimentos y de limpiar los utensilios, un lavandero y un costurero. Para mandar a toda la expedición se designaba un jefe superior al cual se le prestaba toda clase de apoyo y consideraciones. Se destinaban diez o doce hombres para cocineros con tres

pesos cada uno, diez o quince para bodeguero con dos pesos cada uno y treinta o cuarenta para marineros, los cuales ayudaban a la tripulación en buen tiempo y sólo en trabajos de cubierta. Con la expedición así organizada, se conseguía que la vigilancia interior del buque se ejecutase con la precisión semejante a la de un buque de guerra, y así el aseo personal, la limpieza de la nave y los ejercicios de marcha eran diarios y obligatorios. Toda la gente estaba siempre uniformada y cada tres días se les hacía cambiar de vestidos por otros ya lavados y bien secos. Los baños eran obligatorios siempre que la estación y la salud del individuo lo permitieran. Según nuestra fuente informante, era completamente falsa la versión (muy difundida en otros testimonios) que a los pasajeros culíes se les conducía confinados en el entrepuente, y que sólo a cierto número se les permitía salir a cubierta. "Jamás -dice- he visto en buque alguno, ni ordenado en los que he mandado, un procedimiento tan inconveniente como injusto. En todos ellos, los colonos circulan libremente por el entrepuente y cubierta. La única parte del buque a la cual no se les permite entrar es a la cámara y para impedirlo se coloca a cierta distancia a proa de ella una reja de fierro con puertas; es una precaución que se toma para conseguir que durante la noche la circulación de los colonos se efectúe por una sola escotilla, la cual bien vigilada hace imposible un golpe de mano a esas horas".

Por último, en lo tocante a la alimentación, los datos consignados por García y García resultan igualmente singulares, aunque un tanto diferentes a los ofrecidos por otras fuentes testimoniales. "Sin temor de equivocarme -afirma- puedo asegurar que la mayor parte de colonos no han tenido en su vida mejor alimento que durante el tiempo de su permanencia a bordo". Bajo este entendido, la ración diaria consistía en 1 1/2 libra de arroz, 1/4 libra de frijoles, 1/3 de libra de pescado, 1/4 libra de carne salada o fresca, vegetales conservados, cereales frescos, te y aguardiente o vino. "Las clases de los artículos de esta ración -puntualiza- son muy variadas, y así se embarcan frijoles negros, blancos y verdes, pescado salado chino de dos clases y peje-palo, carne de chanco salada europea, y frita en salsa china. Con la expresión de vegetales conservados se comprende una diversidad de comidas chinas, encurtidos, coles y nabos secos. En clase de cereales se entiende papas, camotes, ñames, sincomas, jengibre fresco, zapallos y calabazas". En lo referente a las cantidades embarcadas dice: "Todo esto se embarca en tal abundancia, que después de un largo viaje en el cual se ha servido con toda liberalidad, los buques llegan siempre al Callao con sobrante de ñames y sincomas frescos que son los que más se conservan... La carne fresca se embarca con toda la liberalidad que permite la naturaleza del viaje, y así para 450 hombres he embarcado siempre seis reses y veinte chanchos vivos". Finalmente, agrega: "Todos los días se les obliga a los culíes

Estado del movimiento marítimo de los buques nacionales en el puerto de Macao desde el 26 de febrero de 1860 hasta fin del 1871

| A. ENTRADA | | | | | |
|--------------|---|---------------------------|-----------|-----------|----------------|
| FECHA | EMBARCACION | CAPITAN | TONELAJE | CARGA | PROCEDENCIA |
| 1860-Feb. 26 | Barca <i>Josefa Ayllón</i> | Victoriano Colán | 196 36/70 | Guano | Callao y Santa |
| 1860-Jul. 28 | Fragata <i>Loa</i> | Aureliano Olano | 260 | En lastre | Hong Kong |
| 1860-Set.10 | Barca <i>Rosa</i> | Antonio Fuelle | 496 36/70 | En lastre | Whampoa |
| 1860-Oct. 17 | Fragata <i>Westward Ho</i> | Antonio Arauco | 1409 | En lastre | Hong Kong |
| 1861-Jun.12 | Fragata <i>Empresa</i> | Stefano Caravagno | 300 | En lastre | Whampoa |
| 1861-Jun. 22 | Fragata <i>Petronila</i> | Felipe Campodónico | 670 | En lastre | Whampoa |
| 1861-Dic. 15 | Fragata <i>Westward Ho</i> | Antonio Arauco | 1409 | Colonos | Whampoa |
| 1862-Mar.27 | Fragata <i>Empresa</i> | Stefano Caravagno | 300 | En lastre | Callao |
| 1862-Nov. 7 | Fragata <i>Westward Ho</i> | Antonio Arauco | 1409 | En lastre | Hong Kong |
| 1863-Mar.24 | Bergantin <i>Mary</i> | Juan H. Wagner | 180 | En lastre | Hong Kong |
| 1863-Jun. 14 | Fragata <i>César</i> | Warren Luce | 455 | En lastre | Hong Kong |
| 1863-Jul. 2 | Fragata <i>Westward Ho</i> | Antonio Arauco | 1409 | En lastre | Hong Kong |
| 1863-Oct. 5 | Fragata <i>Westward Ho</i> | Antonio Arauco | 1409 | Colonos | Hong Kong |
| 1863-Nov. 12 | Barca <i>Clotilde</i> | Sebastián Bollo | 336 | En lastre | Whampoa |
| 1863-Nov. 15 | Fragata <i>Camilo Cavour</i> | Stefano Caravagno | 1394 | En lastre | Callao |
| 1863-Dic. 6 | Fragata <i>Terese</i> | Miguel Sicardi | 564 | En lastre | Hong Kong |
| 1863-Dic. 7 | Barca <i>Sol de Lima</i> | Galixto Arrubarrera | 192 | En lastre | Callao |
| 1863-Dic. 13 | Barca <i>General Prim</i> | Aurelio Olans | 203 | En lastre | Callao |
| 1863-Dic. 21 | Fragata <i>Perseverancia</i> | Alfredo Jetens | 547 | En lastre | Hong Kong |
| 1864-Feb. 3 | Barca <i>Lima</i> | Juan B. Castagnola | 494 | En lastre | Whampoa |
| 1864-Feb. 28 | Fragata <i>César</i> | Julio Nissen | 455 | En lastre | Hong Kong |
| 1864-Abr. 5 | Goleta <i>Mandarina</i> | Francisco I. Rossi | 179 | En lastre | Hong Kong |
| 1864-Abr. 14 | Barca <i>Vitalia</i> | José M. Pérez | 504 | En lastre | Hong Kong |
| 1864-May. 28 | Fragata <i>Napoleón Canevaro</i> | Rafael de Moro | 1372 | Diversos | Callao |
| 1864-Jul. 16 | Fragata <i>Camilo Cavour</i> | Francisco Landaburo | 1394 | En lastre | Whampoa |
| 1864-Oct. 8 | Fragata <i>Aurora</i> | Jorge Hill | 503 | En lastre | Whampoa |
| 1864-Nov. 2 | Fragata <i>César</i> | Julio Nissen | 455 | En lastre | Whampoa |
| 1864-Nov. 22 | Goleta <i>Terese</i> | Juan Bollo | 194 | Diversos | Callao |
| 1865-Feb. 5 | Fragata <i>Julián</i> | Calixto Arrubarrera | 834 | Diversos | Callao |
| 1865-Abr. 26 | Fragata <i>Cristina</i> | Juan O'Ryan | 927 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Jun. 12 | Fragata <i>César</i> | Julio Nissen | 455 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Jun. 25 | Fragata <i>Aurora</i> | Jorge Hill | 503 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Jun. 30 | Barca <i>Talcón</i> | Mortimer O. Sullivan | 462 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Ago. 8 | Fragata <i>Cia. Marítima del Perú N° 13</i> | José M. Pérez | 1462 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Oct. 17 | Barca <i>Eva</i> | N. Cristopher | 224 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Dic. 8 | Fragata <i>Dolores Ugarte</i> | Aurelio Olano | 806 | En lastre | Hong Kong |
| 1865-Dic. 9 | Barca <i>Catalina</i> | Francisco de Moro | 309 | En lastre | Callao |
| 1865-Dic. 29 | Fragata <i>Cia. Marítima del Perú N° 2</i> | Stefano Spivato | 1068 | En lastre | Hong Kong |
| 1866-Ene. 26 | Fragata <i>César</i> | Julio Nissen | 455 | Diversos | Hong Kong |
| 1867-Abr. 2 | Fragata <i>Dolores Ugarte</i> | Aurelio Olano | 806 | En lastre | Hong Kong |
| 1870-Dic. 16 | Barca <i>Hong Kong</i> | Ignacio Iriberti | 443 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Abr. 21 | Fragata <i>Fray Bentos</i> | Ramón Mota | 410 62/00 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Abr. 26 | Fragata <i>Don Juan</i> | Cecilio Garay | 1414 | Diversos | Hong Kong |
| 1871-May. 5 | Fragata <i>Luisa Canevaro</i> | Rafael de Moro | 1043 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Jun. 13 | Fragata <i>Rosalía</i> | Guillermo García y García | 616 69/00 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Jun. 18 | Barca <i>Sara</i> | Juan B. Andraca | 638 | Diversos | Hong Kong |
| 1871-Jun. 25 | Barca <i>Constancia</i> | Guillermo Jones | 191 76/00 | Diversos | Hong Kong |
| 1871-Jun. 28 | Fragata <i>América</i> | Eduardo Perks | 1455 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Jun. 29 | Fragata <i>Camilo Cavour</i> | Antonio Astorquero | 1394 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Jun. 30 | Fragata <i>Macao</i> | A.A. Laucirica | 603 10/00 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Ago. 7 | Fragata <i>Providencia</i> | V. Vidaurizaga | 660 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Set. 4 | Fragata <i>Camilo Cavour</i> | Antonio Astorquero | 1394 | En lastre | Callao |
| 1871-Set. 14 | Fragata <i>Perú</i> | Antonio Bascaquete | 690 | Colonos | Whampoa |
| 1871-Set. 25 | Barca <i>Hong Kong</i> | Ignacio Iriberti | 443 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Oct. 26 | Fragata <i>Callao</i> | Antonio Arauco | 1552 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Nov. 22 | Fragata <i>Lola</i> | P. Ekorrieta | 890 | En lastre | Hong Kong |
| 1871-Dic. 15 | Fragata <i>Fray Bentos</i> | Ramón Mota | 410 62/00 | Diversos | Hong Kong |

| B. SALIDA | | | | | |
|--------------|--|-------------|-----------|------------------------------|---------|
| FECHA | EMBARCACION | TRIPULANTES | CARGA | DESTINATARIO | DESTINO |
| 1860-Ago. 12 | Barca <i>Josefa Ayllón</i> | 14 | Guano | Consulado del Perú | Whampoa |
| 1860-Nov. 4 | Fragata <i>Loa</i> | 33 | Colonos | Juan de Ugarte | Callao |
| 1860-Nov. 8 | Fragata <i>Westward Ho</i> | 54 | Colonos | Juan de Ugarte | Callao |
| 1861-Mar. 2 | Fragata <i>Empresa</i> | 12 | Colonos | León Bollé | Callao |
| 1861-Jul. 17 | Fragata <i>Petronila</i> | 11 | Colonos | J. M. del Río | Callao |
| 1862-Mar. 19 | Fragata <i>Westward Ho</i> | 20 | Colonos | J. M. del Río | Callao |
| 1862-May. 29 | Fragata <i>Empresa</i> | 19 | Colonos | L.A. Leuthold | Callao |
| 1863-Ene. 3 | Fragata <i>Westward Ho</i> | 51 | Colonos | I.F. de Castro y Cia. | Callao |
| 1863-Abr. 4 | Bergantin <i>Mary</i> | 18 | Colonos | J.F. Ramos y Latrea | Callao |
| 1863-Ago. 19 | Fragata <i>César</i> | 12 | Colonos | A la orden del capitán | Callao |
| 1863-Ago. 31 | Fragata <i>Westward Ho</i> | 39 | Colonos | I.Fernández de Castro y cia. | Whampoa |
| 1863-Oct. 18 | Fragata <i>Westward Ho</i> | 39 | Colonos | I.Fernández de Castro y cia. | Callao |
| 1864-Ene. 6 | Barca <i>General Prim</i> | 15 | Colonos | I.Fernández de Castro y cia. | Callao |
| 1864-Ene. 18 | Barca <i>Sol de Lima</i> | 14 | Colonos | Federico Lassalette | Callao |
| 1864-Mar. 20 | Fragata <i>César</i> | 16 | Colonos | J.M. del Río | Callao |
| 1864-Mar. 24 | Fragata <i>Julián</i> | 24 | Colonos | Federico Lassalette | Callao |
| 1864-Abr. 7 | Barca <i>Lima</i> | 13 | Colonos | B.E. Carneiro | Callao |
| 1864-Abr. 22 | Barca <i>Vitalia</i> | 18 | Colonos | Alejandro Menacho | Callao |
| 1864-May. 14 | Goleta <i>Mandarina</i> | 13 | Colonos | B.E. Carneiro | Callao |
| 1864-Jun. 8 | Fragata <i>Napoleón Canevaro</i> | 32 | Colonos | L.A. Leuthold | Callao |
| 1864-Ago. 11 | Fragata <i>Camilo Cavour</i> | 40 | Colonos | L.A. Leuthold | Callao |
| 1864-Nov. 12 | Fragata <i>Aurora</i> | 20 | Colonos | A la orden del capitán | Callao |
| 1864-Dic. 21 | Goleta <i>Terese</i> | 16 | Colonos | A la orden del capitán | Callao |
| 1864-Dic. 31 | Fragata <i>Perseverancia</i> | 26 | Colonos | L.A. Leuthold | Callao |
| 1865-Jun. 8 | Fragata <i>Cristina</i> | 24 | Colonos | J.M. del Río | Callao |
| 1865-Jul. 15 | Fragata <i>César</i> | 17 | Colonos | J.M. del Río | Callao |
| 1865-Ago. 6 | Fragata <i>Aurora</i> | 23 | Colonos | A la orden del capitán | Callao |
| 1865-Ago. 20 | Barca <i>Falcón</i> | 19 | Colonos | A la orden del capitán | Callao |
| 1865-Oct. 30 | Fragata <i>Cia. Marítima del Perú N° 1</i> | 43 | Colonos | Pastor y Saco | Callao |
| 1865-Dic. 15 | Barca <i>Eva</i> | 43 | Colonos | J.M. del Río | Callao |
| 1866-Ene. 6 | Fragata <i>Dolores Ugarte</i> | 32 | Colonos | Castro y Cia. | Callao |
| 1866-Ene. 10 | Barca <i>Catalina</i> | 12 | Colonos | N. Raborg | Callao |
| 1866-Feb. 2 | Fragata <i>Cia. Marítima del Perú N° 2</i> | 32 | Colonos | Pastor y Saco | Callao |
| 1866-Mar. 5 | Fragata <i>César</i> | 16 | En lastre | J. M. del Río | Saigón |
| 1866-Jul. 24 | Fragata <i>Dolores Ugarte</i> | 43 | Colonos | Castro y Cia. | Callao |
| 1871-Abr. 28 | Fragata <i>Fray Bentos</i> | 30 | Colonos | Fernando Tutón | Callao |
| 1871-May. 4 | Fragata <i>Don Juan</i> | 47 | Colonos | Aurelio Olano | Callao |
| 1871-Jun. 19 | Fragata <i>Luisa Canevaro</i> | 54 | Colonos | Federico Lassalette | Callao |
| 1871-Jul. 6 | Fragata <i>Rosalía</i> | 37 | Colonos | C.A. del Río | Callao |
| 1871-Jul. 7 | Barca <i>Constancia</i> | 17 | Colonos | C.A. del Río | Callao |
| 1871-Jul. 13 | Fragata <i>América</i> | 43 | Colonos | E. W. Pearse | Callao |
| 1871-Jul. 17 | Fragata <i>Camilo Cavour</i> | 40 | Colonos | Francisco Landabaso | Callao |
| 1871-Ago. 7 | Fragata <i>Macao</i> | 21 | Colonos | E.W. Pearse | Callao |
| 1871-Oct. 12 | Barca <i>Hong Kong</i> | 29 | Colonos | Francisco Landabaso | Callao |
| 1871-Oct. 15 | Barca <i>Providencia</i> | 21 | Colonos | Fernando Tutón | Callao |
| 1871-Nov. 5 | Fragata <i>Perú</i> | 12 | Colonos | Fernando Tutón | Callao |
| 1871-Nov. 28 | Fragata <i>Callao</i> | 28 | Colonos | E.W. Pearse | Callao |
| 1871-Dic. 22 | Fragata <i>Lola</i> | 32 | Colonos | Aurelio Olano | Callao |
| 1872-Ene. 6 | Fragata <i>Fray Bentos</i> | 19 | Colonos | Fernando Tutón | Callao |

Macao, 11 de mayo de 1872.- El Cónsul General del Perú.- FELIPE LATORRE BUENO.

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

a tomar un jarro de limonada, compuesta de ácido de limón y azúcar, la cual es antiescorbútica de ordenanza del almirantazgo inglés para la marina”.

Ahora bien, en lo que respecta a la naturaleza, características y nacionalidad de los buques encargados de transportar a culíes, la información se muestra también amplia e intrincada.

En efecto se dice que cuando empezó el tráfico las embarcaciones no estaban acondicionadas especialmente para realizar este tipo de transporte, siendo viejos barcos de pasajeros o reacondicionados cargueros. Todos eran y siguieron siendo -dice Stewart- clásicos veleros²³. Con el paso de los años y las exigencias de los gobiernos de Portugal y Perú de un mínimo de comodidad, las naves en general fueron mejor adaptadas para esta actividad, insistiéndose en su higiene y seguridad. Además, el interés de las compañías con estas innovaciones era disminuir en casi la mitad el número de días de travesía, con los grandes dividendos que ello representaba. Sin embargo, hacia 1870 distaban mucho de estar acondicionadas para transportar en forma digna grandes cantidades de pasajeros por un largo trecho. El mismo autor consigna el testimonio de un compatriota suyo, el científico americano J. J. Steere, que en el segundo semestre de 1873, viajó en un buque chileno del Callao a la China. Aquí la valiosa descripción: “El buque que tomé del Callao a la China podía llevar 1,300 toneladas de carne y su bodega estaba acomodada en tarimones para 800 chinos. Habían dos ringleras de plataformas, una sobre la otra, que corrían a lo largo de ambos costados; el espacio reservado para cada hombre numerado en chino y árabe era algo menos de dos pies de ancho por cinco de largo. Por el centro corría otra ringlera doble dejando un pasaje angosto a ambos lados”²⁴.

Siempre a lo dicho por García y García, las embarcaciones que cumplían estos viajes podían normalmente distinguirse en dos clases: buques propios de las diferentes compañías establecidas en Lima, y buques fletados por esas entidades. “Los primeros -afirma- harían honor a cualquier nación del mundo, y están mejor adaptados para el transporte de los inmigrantes, que los propios buques ingleses que los llevan a Australia y demás colonias de la Gran Bretaña. Se trata de fragatas de gran porte, aparejadas y conservadas a todo costo, y tripulados con un número de hombres doble del que necesitarían para hacer viajes de cualquier naturaleza”. Era el caso por ejemplo, de las naves *Isabel, América, Camilo Cavour, Fray Bentos, Rosalía*, etc. de propiedad de las compañías radicadas en la capital peruana. La descripción que de estas naves hace nuestro marino (que complementa desde otra óptica la versión del norteamericano Steere) es la siguiente: “Consisten, por lo regular en el entrepuente, en dos tarimas de pino corridas de popa a proa a cada lado del buque, sostenidas por puntales de roble o de cualquier otra madera y dispuestas de manera que se pue-

den desarmar siempre que se necesite para la limpieza de ese lugar; tienen 6 1/2 pies de fondo, y de ancho se da 22 pulgadas por cada emigrante. En la bodega se consigna lastre de piedra limpia el cual se mueve en cada viaje, a fin de lavarlo, al mismo tiempo que se blanquea todo el buque. Sobre él se lleva la tanquería de fierro, con capacidad para 120 días de viaje, considerando un galón de agua diario por cabeza. En la cubierta se llevan: el hospital calculado para el 3% de pasajeros, la cocina adecuada para preparar también al mismo tiempo el alimento necesario para toda la expedición, y los numerosos lugares reservados. La ventilación del entrepuente está perfectamente atendida en todos esos lugares por medio de lumbreras a los costados, ventiladores de fierro para poderse usar en cualquier clase de tiempo, y ventiladores de lona para buen tiempo²⁵.

En cambio, los buques fletados (por lo regular más pequeños y menos idóneos) eran en su gran mayoría franceses y, ocasionalmente, portugueses, italianos o de algunas de las Repúblicas hispanoamericanas. Esta diversidad de banderas se expresa en el siguiente testimonio del diario *La Patria* recogido de la versión de un gobernador inglés en Hong Kong: La bandera italiana fue en un tiempo atrás la que más ejerció el tráfico, luego la peruana y de otras varias naciones centrales de América. En la actualidad predominan las peruanas, francesas, españolas, holandesas y austriacas ...²⁶. A propósito, de acuerdo a lo informado por el viajero inglés Thomas J. Hutchinson en su libro *Two Years in Peru with Explorations of its Antiquities*, publicado en Londres en 1873, durante la época más próspera del tráfico chinero, más o menos doce particulares tenían el monopolio, en su "mayoría extranjeros o hijos de extranjeros. En 1872, según las listas mostradas por dicho autor, la relación de los consignatarios era la siguiente:

Canevaro y Compañía
 Figari e hijo
 Compañía Marítima
 Juan Ugarte
 Candamo y Compañía
 Dimaly Filgueira

En consecuencia -comenta Stewart- no es arriesgado afirmar que en 1872 se encontraba todo el negocio en manos de estos seis particulares o compañías. Así, de los 26 arribos de barcos registrados en el Callao en ese año, 10 de ellos estaban consignados a Canevaro y Compañía (un poco más del 38%); asimismo, de los 10,917 culíes traídos en estos viajes, 3,645 eran para dicha compañía (algo más del 33%). Es probable -finaliza- que hubiera más negociantes en esta época y en años anteriores, entre los cuales no debe

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

olvidarse a los iniciales monopolistas, Domingo Elías, hacendado próspero, político prominente, filántropo destacado y fundador de escuelas, y su socio Juan Rodríguez²⁷.

En el marco de este tráfico chinero, sin duda alguna, una de las preocupaciones mayores de esos años fue la relacionada con el índice de mortalidad que durante la dilatada travesía afectaba a los cientos de culíes transportados. Las estadísticas al respecto no sólo muestran cifras aterradoras (hasta 38%) sino también realidades de una pasmosidad inverosímil, tal como se puede deducir del cuadro de la página siguiente. Recordemos que habiendo durado dicho tráfico un cuarto de siglo a partir del 15 de octubre de 1849, a la fecha del último cargamento que entró al Callao el 2 de julio de 1874, el número de defunciones en plena navegación fue atterradoramente alto²⁸. Sólo en el quinquenio de 1870-74 zarparon de Macao para nuestro puerto principal 46,190 culíes, arribando únicamente 43,143. Durante el viaje fallecieron 3,047; es decir aproximadamente el 6.59% (de los que salieron) y el 7.06% (de los que llegaron)²⁹. El testimonio siguiente de *El Comercio* en su edición del lunes 24 de julio de 1871, es bastante elocuente: "Pero no porque después se buscara más espaciosa y cómodas embarcaciones; no porque se mejorara en un tanto el alimento con que se atendía a las primeras necesidades de los inmigrantes; no por eso variaron esencialmente las condiciones del viaje. Se les siguió tratando y se les trata como esclavos de quienes es preciso temerles todo, ya que debe suponérseles ansiosos en recobrar su libertad. Los suicidios disminuyeron, pero no cesaron como no han cesado tampoco las sublevaciones a bordo y la mortalidad ha recobrado sus naturales proporciones. Sobre estos puntos no se debe por lo general creer en las noticias que con estudiado énfasis se comunican al público, siempre que como es costumbre se habla del viaje feliz, de tal o cual cargamento. Al revés, puede establecerse casi de alguna manera absoluta y sin que podamos ser desmentidos a no ser por una que otra rarísima excepción que no hay buque ninguno que llegue al Callao con emigrantes chinos en el cual no haya habido una o más sublevaciones o amagos de sublevación por lo menos durante el viaje. El número de los muertos no es tampoco generalmente el que se da al público sino otro mucho mayor que en ocasiones es doble y triple del que se publica".

¿Las causas de estas bajas? Indudablemente diversas y de connotaciones distintas. Sin embargo, todas ellas pueden resumirse en una principal: las condiciones en que eran transportados todos los culíes. Frecuentemente, por razones del mal tiempo en alta mar y de la seguridad impuesta por el comando de la nave (para evitar disturbios o levantamientos) a los culíes se les obligaba a permanecer en el entrepuente sin poder salir a cubierta.

Llegada de chinos al Callao 1860-1870

| AÑO | LLEGARON | EMBAR- CADOS EN MACAO | MURIERON EN EL VIAJE | % DE BAJAS EN LA TRAVESIA |
|-------|----------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 1860 | 1,413 | 2,007 | 594 | 29.59 |
| 1861 | 1,440 | 1,860 | 420 | 22.58 |
| 1862 | 1,003 | 1,716 | 713 | 41.55 |
| 1863 | 1,628 | 2,301 | 673 | 29.13 |
| 1864 | 6,410 | 7,010 | 600 | 8.56 |
| 1865 | 4,540 | 4,794 | 254 | 5.30 |
| 1866 | 5,929 | 6,543 | 614 | 9.38 |
| 1867 | 2,184 | 2,400 | 216 | 9.00 |
| 1868 | 4,266 | 4,387 | 121 | 2.79 |
| 1869 | 2,291 | 2,366 | 75 | 3.21 |
| 1870 | 7,544 | 7,917 | 373 | 4.71 |
| TOTAL | 38,648 | 43,301 | 4,653 | 10.74 |

Arribo de barcos chinos al Callao

| | | |
|--|----|-------|
| A. FUENTES PERIODISTICAS: Abril de 1871-Julio de 1874 | | |
| Peruanos | 28 | (20)* |
| Franceses | 4 | (4) |
| Rusos | 1 | (1) |
| Austriacos | 1 | (1) |
| Portugueses | 3 | (2) |
| Holandeses | 2 | (1) |
| TOTAL | 39 | (29) |
| B. FUENTES OFICIALES: 1º de Enero-3 de Octubre de 1872 | | |
| Peruanos | 18 | (14) |
| Franceses | 4 | (4) |
| Rusos | 0 | |
| Austriacos | 0 | |
| Portugueses | 2 | (2) |
| Holandeses | 2 | (2) |
| TOTAL | 26 | (22) |
| * Los números entre paréntesis indican la cifra de barcos diferentes | | |

(STEWART, Watt... *La servidumbre...*, pp. 57 y 71).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Por otro lado, el fatigoso número de días de travesía, el hacinamiento, las condiciones de la propia nave (falta de ventilación, pésimas condiciones higiénicas), la calidad de la alimentación ofrecida (agua sobre todo), los maltratos físicos que recibían los viajeros o la profunda nostalgia de que eran presos al sentirse alejados de sus seres queridos, constituyeron las otras variables presentes en tan singular situación³⁰. Todas ellas, ciertamente, confluyeron para la propagación masiva de ciertas enfermedades a bordo como, por ejemplo, la disentería, el escorbuto y la tuberculosis³¹. Con fecha 29 de agosto de 1870 el entonces Comandante General de Marina, capitán de navío Manuel Ferreyros, se dirigió al Ministro de Guerra y Marina para referirle una queja sobre el estado sanitario de los culíes y que afectaba a los pasajeros de los vapores destinados al tráfico en el litoral. Aquí el tenor del oficio: “El capitán de este puerto del Callao, llama la atención de esta comandancia general en el oficio que tengo el honor de adjuntar a US sobre la arribada de las fragatas *América* y *Cecilia*, al puerto de Paita; salvadoreña la primera, portuguesa la segunda, procedentes de los puertos de la China, con una inmigración de culíes a su bordo, de los cuales la *América* había perdido por muertos, sesenta i dos y la otra cincuenta i tres. Como del número de culíes que llegó a Paita, se hayan transportado y venido a este puerto, quinientos treinta, en vapores de la Compañía Inglesa, quedando ochenta y un enfermos en aquel punto, significa el referido funcionario los graves inconvenientes que presenta la conducción de esa gente en los vapores, tanto bajo el aspecto sanitario, cuanto bajo el de seguridad, pues en ambos se ve una amenaza para los pasajeros que vienen del norte, en los vapores, a cuyo bordo vengan culíes. Imagínase el capitán de este puerto, que por otro vapor procedente del norte vendrá parte o el todo de los enfermos culíes que se dejaron en Paita, teme que la existencia de un enfermo en el vapor que los traiga, de motivo para ponerlo en cuarentena, y como tal medida irrogará los daños al comercio y perdiendo por esto y por las razones apuntadas en su nota, que se evite en lo sucesivo la importación de culíes en los vapores destinados al tráfico de nuestra Costa. US se dignará resolver sobre el particular lo que estime conveniente”³².

Según García y García, cuando ocurría un fallecimiento se sentaba un acta de él en el “Diario de navegación” del buque, anotando el nombre y edad del difunto, la provincia de su nacimiento, la enfermedad de que ha adolecido, etc. El capitán recogía su contrata y cualquier dinero que estuviese en su posesión³³. Todos los efectos o pertenencias que habían estado en uso por la víctima eran arrojados al agua junto con el cadáver³⁴.

Casos de mortalidad excepcional

| BARCO | BANDERA | ARR. CALLAO | CULIES EMBARCADOS | BAJAS | PORCENTAJE | CONSIGNATARIO |
|--------------------|-------------|-------------|----------------------|-------|------------|-----------------|
| <i>Enrique</i> | Francesa | 20/12/1868 | 458 | 142 | 31.00 | ? |
| <i>L. Canevaro</i> | Peruana | 11/05/1872 | 739 | 192 | 25.90 | Canevaro y Cia. |
| <i>Emigrante</i> | Portuguesa | 11/06/1872 | 499 | 107 | 21.84 | Canevaro y Cia. |
| <i>Rosalía</i> | Peruana | 12/06/1872 | 457 | 64 | 14.00 | Dim Filgueira |
| <i>América</i> | Peruana | 13/06/1872 | 690 | 105 | 15.20 | Cia. Marítima |
| <i>Antares</i> | Francesa | 30/06/1872 | 263 | 82 | 31.10 | Canevaro y Cia. |
| <i>Hong Kong</i> | Peruana | 12/09/1872 | 314 | 37 | 11.80 | Canevaro y Cia. |
| <i>Ornust</i> | Holandesa | 28/09/1872 | 453 | 45 | 9.89 | Canevaro y Cia. |
| <i>Bengolar</i> | Francesa | 17/12/1872 | 341 | 38 | 11.00 | ? |
| <i>Colombia</i> | Australiana | 26/03/1873 | 300 (?) | 100 | 33.00 | ? |
| <i>San Juan</i> | Peruana | 09/09/1873 | 866 | 168 | 19.40 | Juan Ugarte |
| <i>Emigrante</i> | Portuguesa | ?/09/1873 | 502 | 75 | 14.90 | Canevaro y Cia. |
| <i>Guillermo</i> | Peruana | ?/01/1874 | 224 | 32 | 14.30 | ? |
| TOTAL | (13 viajes) | | 6,106 | 1,187 | 19.44 | |

(STEWART, Watt... *La Servidumbre...* p. 64).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo a lo informado por dicho marino, al aproximarse a las costas del Perú, la tripulación y los culíes iniciaban una bulliciosa operación de limpieza. Los chinos lavaban su ropa y ordenaban sus escasas pertenencias lo mejor posible, probablemente alentados por el capitán y su gente. Cada culí recibía un vestido de verano, un sombrero y un par de zapatos. Las cubiertas eran restregadas y los alojamientos de los inmigrantes limpiados y fumigados. Hasta los enfermos se incorporaban. El buque debía ser inspeccionado y el "pasajero" vendido. Aproximadamente, después de casi 100 días de navegación por fin el fatigado cargamento humano (constituido sólo por varones) arribaba al Callao. Si bien -advierde Stewart- el procedimiento de inspección pudo variar algo según los momentos del tráfico y las leyes y reglamentos promulgados para su buen desenvolvimiento, siempre hubo una inspección oficial, por precipitada que fuera. Hacia 1872 (cuando el tráfico estaba en su punto más alto) era llevada a cabo de la manera siguiente, según el testimonio del Prefecto del Callao al Ministro de Guerra y Marina.

A su llegada, la nave quedaba incomunicada hasta tanto no recibir la visita de la Junta de Sanidad del puerto, cuya función era verificar el estado de salud de los recién llegados e identificar a los enfermos; así mismo, tomar los informes pertinentes del "Diario de navegación". Cumplida la inspección sanitaria y cerciorada de la no existencia de enfermedad contagiosa a bordo, la Junta concedía el pase o certificado libre. Entonces, subía el capitán de puerto. Este era el encargado de revisar los documentos de la nave, recepcionar los que a él le correspondían, y era informado en detalle de los incidentes ocurridos durante la travesía. Inmediatamente, se hacía presente el Prefecto del Departamento del Callao, máximo representante del gobierno peruano; lo acompañaban el capitán de puerto, un funcionario de la Municipalidad del Callao y uno o dos intérpretes. Era su obligación inspeccionar el alimento, observar las condiciones de aseo del buque, las condiciones higiénicas y el estado de salud de los culíes. El rol de los intérpretes era fundamental, pues permitía establecer si los chinos habían venido al Perú voluntariamente o no, como también para ayudarlos a expresar sus quejas sobre el trato recibido durante el viaje. El Prefecto estaba facultado para castigar a los capitanes que hubieran infringido la ley, en este caso, debía informar al Ministro de Guerra y Marina de la naturaleza de los castigos impuestos³⁵.

De acuerdo a la lectura del *South Pacific Times* de esa época, la prolongada travesía y las condiciones de la nave afectaban seriamente a los culíes. "Se les ve flacos y escuálidos aun los más robustos de ellos son a veces un costal de huesos" dice en su edición de 24 de mayo de 1873. Otros

Resumen general de los buques salidos del puerto de Macao para el Perú con emigrantes chinos, (coolies) durante el año de 1871

| FECHA DE SALIDA | CLASE | NACIONALIDAD | NOMBRES | DESTINO | Nº DE COOLIES | OBSERVACIONES |
|---|---------|--------------|-------------------------|---------|---------------------|------------------------------|
| Enero | Fragata | Salvadoreña | <i>Callao</i> | Callao | 691 | |
| id. | id. | id. | <i>Perú</i> | id. | 380 | |
| id. | Barca | Portuguesa | <i>Cecilia</i> | id. | 370 | |
| Febrero | Fragata | Salvadoreña | <i>Lola</i> | id. | 479 | |
| id. | Barca | Francesa | <i>Ville de Gramade</i> | id. | 198 | |
| id. | id. | id. | <i>Casti</i> | id. | 233 | |
| id. | Fragata | Rusa | <i>Nava</i> | id. | 762 | |
| id. | id. | Salvadoreña | <i>Clotilde</i> | id. | 780 | |
| Marzo | id. | id. | <i>J. Rigau</i> | id. | 245 | |
| id. | Barca | Francesa | <i>Pacolo</i> | id. | 278 | |
| id. | id. | Peruana | <i>Fray Bentos</i> | id. | 366 | |
| Abril | Fragata | id. | <i>D. Juan</i> | id. | 655 | |
| id. | id. | id. | <i>Luisa Canevaro</i> | id. | 733 | |
| Mayo | id. | id. | <i>Rosalía</i> | id. | 456 | |
| Junio | id. | id. | <i>Sara</i> | id. | 344 | |
| id. | Barca | id. | <i>Constancia</i> | id. | 12 y 6 menores | |
| id. | id. | id. | <i>América</i> | id. | 642 y 2 id. | arribada forzoza (128) |
| id. | Fragata | id. | <i>Camilo Cavour</i> | id. | 632 | Cargamento del <i>Camilo</i> |
| id. | Clipper | id. | <i>Macao</i> | id. | 436 | <i>Cavour</i> con más (118) |
| Agosto | Fragata | id. | <i>Mille Tonnes</i> | id. | 432 | |
| id. | id. | Francesa | <i>Hong Kong</i> | id. | 314 | |
| id. | Barca | Peruana | <i>Providencia</i> | id. | 416 y 4 menores | |
| id. | Fragata | id. | <i>Perú</i> | id. | 400 y 4 id. | |
| Noviembre | id. | id. | <i>Callao</i> | id. | 623 | |
| id. | id. | id. | <i>Lola</i> | id. | 590 y 2 id. | |
| Diciembre | id. | id. | | id. | 11,467 y 18 menores | |
| Menos el cargamento del <i>Cavour</i> 632 Total... 10,835 y 8 menores | | | | | | |
| Macao, 1º de Enero de 1872 | | | | | | |
| <i>FELIPE LA TORRE BUENO</i> , Cónsul del Perú. | | | | | | |

(En: *El Peruano*. Lima, sábado 8 de junio de 1872, p. 647).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

testimonios subrayan “la apariencia macilenta y abrumada de los chinos” cuando llegaban al Callao.

En cuanto al destino del cargamento humano, el citado Stewart hace referencia a dos modalidades: el cargamento destinado a una sola persona (la menos frecuente) y el cargamento puesto a subasta pública. En el primer caso, el procedimiento era sencillo. El consignatario o su apoderado recibía en el Callao a los culíes con sus contratas, después de lo cual los llevaba al lugar de trabajo designado por el futuro patrón. Un ejemplo de ello -refiere el autor- fue el cargamento del barco *Clotilde* para el constructor de ferrocarriles Henry Meiggs, por intermedio de Candamo y Cía., importadores de culíes. En el caso de un cargamento que no estaba destinado a una persona en particular, el procedimiento era diferente. Se procedía a la subasta. Para lucir mejor en el proceso distributivo, al chino se le hacía poner el mejor de sus vestidos probablemente el último entregado antes del arribo. Aquí una descripción de la época: “Su tenida consistía generalmente de un pantalón ocre, el saco que llevaba durante la travesía y los habituales chanclos chinos, todo el edificio rematado por un sombrero de paja cuidadosamente anudado bajo la barbilla para que no se lo lleve el viento”. Así ataviados y equipados, formaban en cubierta, quizá a veces también en el muelle, y empezaba la subasta³⁶. El comprador, a menudo acompañado de ayudantes (especie de peritos de oficio) pasaba revista una y más veces, eligiendo la mercancía al paso. Un testigo de entonces pintó así la escena: “Parece que se estila apretar los bíceps del culí, pellizcar una o dos veces en las costillas y hacerlo girar como un trompo para tener una idea general de su “figura”. A menudo se nota en el rostro del chino una expresión de extrañeza mientras es tasado (tanto como sus rasgos mongólicos le permiten expresar emociones). Pero no siempre ocurre así, porque también hay culíes gallardos y vivos, afanados en lucirse especialmente cuando un compañero ha sido seleccionado y sacado de las filas. Los hermanos y primos anhelan ir juntos y si esto no es del agrado del comprador, el chino se muestra a menudo muy decidido y gana la partida a fuerza de elocuencia asiática y por mímica. Pero por lo general son bastante apáticos...”³⁷.

Por su parte, un colaborador de *El Comercio*, describe así el cuadro: “Llega por fin el buque al Callao y a las barbas mismas de nuestra civilización y con injuria de las leyes que declaran perpetuamente abolida la esclavitud, comienza la venta de nuevos esclavos, ni más ni menos que como pudiera haberse hecho antiguamente en los célebres mercados de Georgia y Virginia. No hay en éstos la menor exageración, los compradores van a bordo con sus ayudantes, especie de prácticos de oficio inteligentes en la elección de mercancía que después de pasar dos o tres veces la línea y de hacer brutalmente a presencia de todos un examen, eligen a los que deben

pasar al poder del nuevo amo, escenas dolorosísimas de separación tienen lugar entonces como en los tiempos de la esclavitud de los negros, los amigos son separados de los amigos, los hermanos de los hermanos, los hijos de los padres, sin que generalmente ablanden a los compradores ni el ruego ni el llanto del que después de expatriado ve roto de este modo en suelo lejano hasta el último vínculo que lo liga la humanidad. Si alguno quiere convencerse de lo que decimos y de que no alteramos en nada el cuadro que ponemos en la vista del público no tiene más que hacer una visita a los buques en donde están de venta los chinos recién llegados y estamos seguros de que aun cuando tuviesen interés en el trafico como tantos lo tienen entre nosotros sin sospechar siquiera lo que es, no podría menos que abominar en adelante tan inicuo comercio”.

Una vez en poder de su flamante amo (la gran mayoría de ellos iba a dar en manos de hacendados o de sus apoderados), los culíes marchaban por las calles del Callao y Lima hasta su nuevo centro laboral, siempre acompañados por el terrible mayoral o capataz. No faltaban -dice *El Comercio*- mataperros que gritando “chino macaco”, alborotábanse al paso de la procesión de hombres extraños de piel amarilla, de ropa suelta, de ojos rasgados y de una lengua trenza prendida a la nuca. Mientras tanto, la nave que los había traído de lejanas tierras alistábase para un nuevo viaje y el negociante para un nuevo negocio.

Como nota final de este epígrafe, debe puntualizarse que durante el gobierno civilista de Manuel Pardo se reglamentó la inmigración de culíes, gracias a las observaciones hechas por nuestro representante en Londres, Pedro Gálvez. En este sentido (en el marco de la política global de inmigración de dicho régimen) el 14 de octubre de 1873 creóse en la Prefectura del Callao una sección que llevaría el registro de todos los asiáticos que llegaran al país con la indicación del destino que había de dársele en el país y el tiempo por el cual había de prestar sus servicios³⁸. De esta manera -apunta el padre Vargas Ugarte- se trataba de evitar los abusos que pudieran cometerse y, además, fijar las responsabilidades que correspondía a los patronos en el caso de incumplimiento de su contrata. Asimismo, se vió la forma de poder restituir a estos inmigrantes a su lugar de origen, una vez vencido el plazo para el cual habían venido. Estos inmigrantes o sus patronos tenían que abonar al Estado la suma de cuatro soles y medio para su internación en el territorio patrio³⁹. Por su singular valor histórico y por su enorme importancia para entender la temática que aquí estamos abordando, a continuación reproducimos el texto íntegro de la mencionada resolución suprema tal como aparece en *El Peruano* en su edición del sábado 18 de octubre de dicho año:



Culí encadenado, expresivo testimonio de un inhumano
trato laboral en el Perú decimonónico. (Reproducida de:
Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, T. III,
por Carlos Milla Batres).

Estado que manifiesta el número de colonos chinos salidos del puerto de Macao para el Perú durante el año de 1872 con expresión de los buques en que se han embarcado

| Fecha | Embarcación | Nacionalidad | Consignatarios | Nº de Colonos | Menores |
|---------|--------------------------------------|--------------|---------------------------|---------------|---------|
| Ene. 05 | Fragata <i>Fray Bentos</i> | Peruana | Figari e Hijos | 366 | 9 |
| Ene. 15 | Barca <i>Cecilia</i> | Portuguesa | Cía. Marítima del Perú | 379 | 10 |
| Ene. 31 | Fragata <i>Clotilde</i> | Peruana | Candamo y Cía. | 760 | - |
| Feb. 01 | Barca <i>Johanna de Willen</i> | Holandesa | Emilio Althaus | 260 | - |
| Feb. 17 | Fragata <i>Luisa Canevaro</i> | Peruana | Canevaro y Cía. | 729 | - |
| Feb. 24 | Fragata <i>Emigrante</i> | Portuguesa | Emilio Althaus | 499 | - |
| Mar. 09 | Fragata <i>Rosalía</i> | Peruana | Cazorla y García y García | 453 | 5 |
| Mar. 16 | Fragata <i>América</i> | Peruana | Cía. Marítima del Perú | 690 | - |
| Mar. 20 | Barca <i>Antares</i> | Francesa | Emilio Althaus | 263 | - |
| May. 04 | Barca <i>Sara</i> | Peruana | Juan de Ugarte | 344 | 2 |
| May. 08 | Barca <i>Onrust</i> | Holandesa | Emilio Althaus | 351 | 2 |
| May. 14 | Fragata <i>Emilio Cavour</i> | Peruana | Canevaro y Cía. | 650 | - |
| May. 15 | Fragata <i>Macao</i> | Peruana | Cía. Marítima del Perú | 434 | - |
| May. 17 | Fragata <i>Perú</i> | Peruana | Figari e Hijos | 400 | - |
| May. 20 | Barca <i>J. Rigau</i> | Peruana | Juan de Ugarte | 190 | - |
| May. 22 | Barca <i>Hong Kong</i> | Peruana | Canevaro y Cía. | 314 | - |
| May. 25 | Fragata <i>Canadiense</i> | Francesa | Cía. Marítima del Perú | 507 | - |
| May. 28 | Barca <i>Maria Luz*</i> | Peruana | Emilio Althaus | 225 | 13 |
| Jun. 12 | Fragata <i>Providencia</i> | Peruana | Figari e Hijos | 416 | 6 |
| Jun. 19 | Barca <i>Emile</i> | Francesa | Cía. Inmigración Asiática | 250 | - |
| Jun. 19 | Fragata <i>Callao</i> | Peruana | Cía. Marítima del Perú | 694 | - |
| Jun. 21 | Fragata <i>Radama</i> | Francesa | Emilio Althaus | 305 | - |
| Jun. 28 | Barca <i>Netherland & Orange</i> | Holandesa | Emilio Althaus | 396 | - |
| Jul. 08 | Fragata <i>Manco Cápac</i> | Peruana | Cía. Inmigración Asiática | 572 | 5 |
| Jul. 15 | Fragata <i>Lola</i> | Peruana | Juan de Ugarte | 509 | 7 |
| Jul. 22 | Fragata <i>Bengale</i> | Francesa | Cía. Inmigración Asiática | 372 | 3 |
| Ago. 07 | Fragata <i>Fray Bentos</i> | Peruana | Figari e hijos | 366 | - |
| Set. 09 | Fragata <i>Colombia</i> | Austríaca | Emilio Althaus | 500 | - |
| Oct. 19 | Fragata <i>Oracle</i> | Peruana | Canevaro y Cía. | 669 | - |
| Nov. 23 | Barca <i>Blanche Marie</i> | Francesa | Emilio Althaus | 315 | - |
| Dic. 14 | Barca <i>Cecilia</i> | Portuguesa | Cía. Marítima del Perú | 370 | 8 |

* No llegó a su destino
Macao, 31 de diciembre de 1872.- El Cónsul del Perú.- *ULISES DELBOY.*

(En: *El Peruano*. Lima, sábado 19 de abril de 1873, pp. 488-489).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

“En atención a que el gran número de asiáticos contratados que se introduce en la República hace necesario que el Gobierno adopte medidas para vigilar y asegurar el exacto cumplimiento de las contratas, se resuelve:

Art. 1º. Créase en la Prefectura del Callao, una sección que se llamará de Registro de Asiáticos contratados, destinada a registrar las contratas de los asiáticos que se introduzcan en la República, y a vigilar su exacto cumplimiento.

Art. 2º. Esta sección funcionará bajo la inspección permanente del Prefecto del Callao: será desempeñada por un oficial y dos amanuenses; tendrá á sus órdenes dos asiáticos con el carácter de Agentes de policía e intérpretes; y estará en relación con las Sub-prefecturas de las provincias en que existan asiáticos contratados, cuyas secretarías harán el oficio de sucursales, para llevar el registro de las contratas de asiáticos que se traspasen, y para las demás funciones de que se hablará en artículos posteriores.

Art. 3º. Al día siguiente de la llegada al puerto del Callao de un buque conductor de asiáticos contratados, los introductores presentarán a la Sección de registro, una razón nominal de los asiáticos que hayan venido a bordo, incluyendo precisamente en ella los nombres de los que hayan fallecido en la travesía o de los que hayan quedado enfermos en algún puerto a que el buque haya sido obligado a arribar por algún incidente.

Art. 4º. Los introductores antes de traspasar contratas de los asiáticos las presentarán a la Sección de registro, con el duplicado que tienen los contratados; especificando en escrito separado el nombre de la persona a quien se traspasa la contrata, el lugar en que va a residir el asiático, y la industria u ocupación a que se le destina.

La Sección de registro anotará ambos ejemplares, y hará en la razón a que se refiere el artículo segundo, las anotaciones convenientes, con arreglo al escrito presentado por los contratistas.

Art. 5º. Si algún asiático falleciese antes de que su contrata sea traspasada, dará cuenta por escrito el contratista a la Sección de registro, con razón de la causa de la muerte, y acompañando la contrata para que sea anotada y registrada.

Art. 6º. La Sección registrará en libros separados, y en vista de los documentos que se habla en los artículos anteriores y con el debido orden, el nombre del buque en que haya venido el asiático contratado, el de éste, la fecha de la contrata, número de ésta, día de su terminación, nombre de la persona a quien haya sido traspasada, lugar en que el asiático va a establecer su residencia e industria a que se le destina, y hará en dichos libros las anotaciones convenientes, con arreglo a los partes que le remitirán los Subprefectos de que se hablará después.

Estado que manifiesta el número de colonos y menores chinos salidos del puerto de Macao para el Perú durante el año de 1873 con expresión de los buques en que se han embarcado

| Fecha | Embarcación | Nacionalidad | Consignatarios | Nº de Colonos | Menores |
|---------|------------------------------|--------------|------------------------------|---------------|---------|
| Ene. 08 | Fragata <i>Isabel</i> | Peruana | J.A. García y García | 780 | 5 |
| Ene. 24 | Fragata <i>Agustina</i> | " | Juan de Ugarte | 503 | 8 |
| Feb. 28 | Fragata <i>Perú</i> | " | Juan Figari e hijos | 400 | 6 |
| Mar. 20 | Barca <i>Hong Kong</i> | " | Canevaro y Cía. | 314 | 2 |
| Mar. 25 | Fragata <i>Callao</i> | " | Cía. Marítima del Perú | 694 | 4 |
| May. 05 | Fragata <i>Providencia</i> | " | Juan Figari e hijos | 416 | 6 |
| May. 16 | Fragata <i>San Juan</i> | " | Juan de Ugarte | 808 | 8 * |
| May. 28 | Fragata <i>Emigrante</i> | " | Emilio Althaus | 497 | 5 |
| Jul. 02 | Fragata <i>Rosalía</i> | " | Delgado, hnos. e hijos | 456 | 7 ** |
| Jul. 28 | Barca <i>Guillermo</i> | " | Río y Cía. | 217 | 6 |
| Ago. 06 | Fragata <i>Emilio Cavour</i> | " | Canevaro y Cía. | 683 | |
| Nov. 19 | Fragata <i>América</i> | " | Cía. Marítima del Perú | 776 | 4 *** |
| Dic. 12 | Fragata <i>Manco Cápac</i> | " | Cía. de Inmigración Asiática | 572 | 13 **** |

- * De los 8, dos fueron chinas
- ** De los 7, dos fueron chinas
- *** Chinas todas las menores
- **** De los 13, una fue china

Macao, 31 de diciembre de 1873.- El Cónsul General del Perú
ULISES DELBOY.

(En: *El Peruano*. Lima, miércoles 11 de marzo de 1874, p. 113).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Art. 7º. La Sección remitirá a los Subprefectos de las provincias en que los asiáticos vayan a residir, una copia de la parte del Registro que se refiere a ellos.

Art. 8º. Los patrones no podrán traspasar las contrata de los asiáticos, sin presentar a la respectiva Sub-prefectura la contrata que tengan en su poder y la perteneciente al asiático, especificando en escrito separado, el nombre de la persona a quien se hace el traspaso, el tiempo que falta para el vencimiento de la contrata, el lugar de la nueva residencia del asiático, si es que se le dirige a otro punto y la industria u ocupación a que se le destine.

Art. 9º. Si a consecuencia del traspaso de la contrata fuese el asiático a residir en otra provincia, el Sub-prefecto ante quien se verifica el traspaso, transcribirá al Sub-prefecto de la otra provincia donde deba residir el colono la presentación escrita de que se habla en el artículo anterior.

Art. 10º. Luego que haya llegado el asiático a su mismo domicilio, el patrón se presentará por escrito al Sub-prefecto dándole parte de la llegada del asiático, acompañando la contrata traspasada, y el ejemplar que tiene en su poder el asiático, especificando el nombre del patrón que hizo el traspaso, el tiempo que falta por vencer la contrata, el lugar de la procedencia del asiático y la industria u ocupación a que se le destina. El Sub-prefecto en vista de esta presentación, hará en la transcripción de que se habla en el artículo anterior las anotaciones correspondientes, después de anotar los ejemplares de la contrata.

Art. 11º. En caso de fuga o ausencia del asiático contratado, el patrón dará parte en el acto por escrito al Sub-prefecto, relacionando bajo juramento con firma de dos testigos idóneos, el nombre del buque en que vino el asiático, el de éste, su filiación y demás circunstancias que lo distinguen, número de la contrata, fecha en que había fugado y tiempo que le falta para cumplir su contrata.

Art. 12º. En el caso del artículo anterior, el Sub-prefecto a solicitud del patrón dará los pasos necesarios para descubrir el paradero del asiático y restituirlo al fundo; y si hubiere abandonado la provincia se dirigirá a los sub-prefectos de aquella o aquellas donde pueda encontrarse, acompañándoles la filiación y demás datos que faciliten la aprehensión del fugitivo.

Art. 13º. El patrón que no cumpla con lo dispuesto en el artículo 11 no tendrá derecho a cargar en la contrata del colono el tiempo que dure la ausencia de éste.

Art. 14º. Si el patrón recobrase al asiático, en el acto se presentará al Sub-prefecto por escrito, relacionando bajo juramento, con firma de dos testigos el nombre del asiático, tiempo que haya estado fugado y modo como hu-

biese sido tomado, acompañando los ejemplares de las contrata de que se habla en artículos anteriores para que se haga en ellas y en el registro las anotaciones convenientes.

Art. 15º. Vencido el término de la contrata de un asiático, el patrón dará parte por escrito al Sub-prefecto, indicando el nombre del asiático, número de la contrata, conducta que éste hubiese observado, e industria u ocupación que haya tenido.

Art. 16º. En caso de muerte del asiático, se presentará el patrón por escrito al Sub-prefecto indicándole el nombre del asiático, número de su contrata, enfermedad de que hubiese fallecido, fecha del fallecimiento, y remitiendo igualmente la contrata para la respectiva anotación.

Art. 17º. Los Sub-prefectos harán las anotaciones de que se hablan en los artículos anteriores, poniendo en las contrata, que remitan los patrones la palabra anotada y media firma; y por separado en los registros las anotaciones convenientes, con arreglo a los escritos presentados a los mismos.

Art. 18º. Los Sub-prefectos no podrán anotar las contrata que les presenten los patrones cuando no estén conformes con las transcripciones remitidas por la Sección de registro, o por las Sub-prefecturas; y exigirán de los patrones, razón de la desconformidad que se nota, haciéndose por su parte, las indagaciones convenientes. Lo actuado se mandará a la Sección de registro para que con su informe lo eleve al Gobierno por conducto de la Prefectura.

Art. 19º. Los partes originales de que deben remitir los patrones a las Sub-prefecturas, serán remitidos por estos a la Sección de registro, para que esta haga en sus libros las anotaciones convenientes.

Art. 20º. Todo asiático en cuya contrata falte alguno de los requisitos establecidos en los artículos anteriores, será reputado libre: salvo el derecho de los patrones, comprobado en juicio contradictorio.

Art. 21º. La Sección de registro y los Subprefectos darán gratis a los patrones y asiáticos, los datos que les pidan con arreglo a sus libros.

Art. 22º. Vencido el término de la contrata, el patrón pasará el mismo día a la Sub-prefectura el parte de que se habla en el artículo 14 y declara al asiático libre de todo compromiso cancelando su contrata. Los infractores de ese artículo pagarán una multa de cien soles sin perjuicio de las responsabilidades legales.

Art. 23º. El parte del que se habla en el artículo anterior será transcrito inmediatamente por la Sub-prefectura a la Sección del Registro.

Art. 24º. Los asiáticos cuya contrata hubiese terminado y que quisieren ser repatriados, se presentarán a la sección del registro del Callao, para lo que se les concede el plazo de cuatro meses de la cancelación de su

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

contrata, pasado el cual no tendrán derecho a la repatriación por cuenta del Gobierno,

Art. 25º. Presentado el asiático a la Sección de Registro del Callao, ésta en vista de la contrata cancelada sentará la debida razón en el Registro y pondrá en conocimiento del asiático el buque en que debe ser repatriado.

Art. 26º. Los introductores de asiáticos que devuelvan en lastre los buques introductores de colonos asiáticos están obligados a recibir en sus buques, para ser repatriados, a los asiáticos que le indique la Sección de Registro, abonándoles ésta veinte soles por cada uno de ellos.

Art. 27º. Llegado el buque al puerto de su destino, el capitán dará parte de su llegada al Cónsul Peruano, acompañando la razón nominal de los asiáticos repatriados que tiene a su bordo. La Sección por separado se dirigirá a dicho Cónsul poniendo en su conocimiento el nombre del buque y el de los asiáticos repatriados que lleva.

Art. 28º. Estando facultado el Gobierno por la tarifa consular para cobrar cuatro soles y medio por cada contrata de asiáticos que autorice el Cónsul de Macao y no cobrándose en la actualidad sino dos soles que se aplican a los gastos de nuestra Legación en China, se abonará por los importadores de asiáticos los otros dos y medios soles restantes a la Sección de Registro por cada contrata que registre aplicándose el fondo que resulte de este derecho al sostenimiento de la Sección y a la repatriación de que se habla en artículos anteriores. Los patrones abonarán a las Sub-prefecturas iguales derechos por las contratas que traspasen.

Art. 29º. Los importadores de asiáticos que no cumplan lo dispuesto en el artículo 30 pagarán una multa de cien soles: la misma multa pagarán los patrones que no den aviso de que se habla en el artículo 14.

Art. 30º. Los Sub-prefectos remitirán a la Sección de Registro las multas que entran en su poder.

Art. 31º. La Sección de Registro publicará todos los meses la relación de las multas que reciba.

Art. 32º. La Sección de Registro entregará a la Caja fiscal del Callao, las cantidades que reciba por derecho de registro y multas.

Art. 33º. La Caja fiscal del Callao, llevará cuenta separada de las entradas y gastos de la Sección de Registro; y a fin de año, si en el balance de la cuenta resultase algún sobrante a favor de la Sección, lo depositará en un Banco ganando interés para que sirva de fondo de repatriación.

Art. 34º. Para vigilar el exacto cumplimiento de este decreto, facúltase a la Sección de Registro para que cuando lo estime conveniente nombre comisiones que inicialmente, procedan a hacer las averiguaciones necesarias, dando cuenta al Gobierno de su resultado.



BOLETO DE ASIANTO LIBRE.

FILIACION

Estatura
 Color
 Ojos
 Nariz
 Boca
 Barba
 Edad *37 años*
 Señales particulares

5.
Alto que fué introducido en el año de 1856
 en el tiempo en que se cumplió su contrato, y expedida
 su cancelación por su último patrono *D. Marcelo Sánchez*
 en la actualidad se halla libre para dedicarse al trabajo que le conenga,
 siendo su actual ocupación, *café en el cultivo*

Lima a 4 de *Febr* de 186*8*

Manuel Tafur.

Registrado a f.º 103
 del libro respectivo

Más allá de la libertad, un testimonio que evidencia
 una situación aprobiosa. (Reproducida de: *Diccionario
 Histórico y Biográfico del Perú*, T. III, por
 Carlos Milla Batres).

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Art. 35º. Dichas comisiones llenarán su cargo con arreglo a las instrucciones que reciban de la Sección de Registro, y los Sub-prefectos les prestarán todos los auxilios que soliciten.

Art. 36º. Los empleados de la Sección de Registro percibirán al año, los sueldos siguientes: oficial mil ochocientos soles; amanuenses quinientos, agentes intérpretes, seiscientos.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. 1º. Debiendo tener cumplimiento el presente decreto desde la fecha, los patronos de colonos asiáticos remitirán a la Sección de Registro del Callao o a la Sub-prefectura de su provincia las contratas de los asiáticos que tengan a su servicio, para que se tome razón de ellas en los libros de registro con arreglo a los artículos 3º y 4º, señalándoseles al efecto el plazo de tres meses. Estas razones deberán contener el nombre del chino, fecha de su contrata, época de su vencimiento, buque en que llegó el chino al Perú y fundo o casa en que resida.

Art. 2º. La Sección de Registro remitirá a las Sub-prefecturas en que residen los asiáticos cuyas contratas se registren en cumplimiento del artículo anterior, las transcripciones que dispone el artículo 7º.

TENSIONES E INCIDENTES INTERNACIONALES POR EL TRAFICO CHINERO: EL CASO DE LAS NAVES NOUVELLE PENELOPE Y MARIA LUZ

Como ya se dijo en las páginas anteriores, a lo largo de la historia del comercio chinero entre Macao y Callao múltiples fueron las ocasiones en que los chinos durante la travesía se opusieron decididamente a ser conducidos al Perú. En su afán desesperado de escapar de tan deprimente e incierta situación, recurrieron a una serie de mecanismos o recursos de resistencia masiva, tales como los siguientes: captura e incendio de la nave, amotinamiento, insubordinación, suicidios, etc. que a la larga, ocasionaron serios conflictos que nuestro país tuvo que soportar por distintos medios y en diferentes tribunas. Ciertamente, los casos más sonados de esta colectiva actitud de rechazo a la opresión y al abuso, fueron los protagonizados en las naves *Nouvelle Penélope* y *María Luz* que a continuación reseñamos y que la prensa de entonces, nacional e internacional, se prodigó en informar en detalle a la opinión pública. Veamos el primer caso.

El viernes 30 de setiembre de 1870, zarpó de Macao el barco de registro francés *Nouvelle Penélope* con destino al Callao; a bordo conducía un

cargamento humano de más de 300 culíes. A los pocos días de iniciada la navegación, los infortunados emigrantes se apoderaron de la nave después de haber dado muerte al capitán del barco y a otros integrantes de la tripulación. Inmediatamente, optaron por regresar a China a fin de lograr la protección imperial, logrando escapar algunos de los amotinados. Al año siguiente (7 de febrero), el cónsul francés de Cantón obtuvo la ejecución (decapitación) de 16 de los culíes que habían sido capturados. Aquí el testimonio de un periódico de la época: “Una cañonera china los trajo desde Cantón, y después de desembarcarlos en una isla china próxima a Macao que desde las casas se podía mirar, con toda la pompa y el boato de una importante ceremonia, como si fuera un día de fiesta, fueron decapitados por verdugos chinos en presencia de una gran multitud”⁴⁰.

El episodio no concluyó con dicha ejecución, pues uno de los culíes perseguidos Kwok a Sing, logró escapar e internarse en territorio inglés de Hong Kong. En vista de ello y de la enorme presión de la prensa inglesa y de los críticos del tráfico chinero, el virrey chino en Cantón solicitó al gobierno inglés la extradición del sujeto. Conseguido el propósito, parientes y amigos de Kwok a Sing contrataron al abogado inglés James Francis para asumir su defensa. Este pidió de inmediato el Habeas Corpus. Se inició -según se lee en *El Comercio* de esos días- un dilatado e interesante juicio ante una corte inglesa durante el cual se investigó en detalle el modo cómo habían sido reclutados y tratados los 310 culíes embarcados a bordo de la *Nouvelle Penélope*⁴¹. A lo largo del juicio pudo comprobarse una serie de situaciones que pusieron en clara evidencia el trato inhumano que se había proporcionado a los infelices colonos. Se determinó que cerca del 55% de los culíes embarcados habían permanecido en Macao encerrados en los denigrantes barracones por espacio de varios días, a la espera de un barco, y que el resto había sido llevado de allí la víspera de la partida. Asimismo, que del muelle al buque habían sido “transportados en pequeñas lanchas con capacidad para treinta hombres, custodiados por soldados portugueses, armados con trabucos y bayonetas”. Sobre este punto -de acuerdo siempre a *El Comercio*- tanto las autoridades portuguesas como la marinería de la nave y los propios culíes coincidieron en lo referente a los soldados armados. Según la oficialidad portuguesa era necesaria la guardia para “proteger a los chinos” contra cualquier abuso. Pero según los chinos, no era sino para “evitar que se escaparan” en el trayecto hasta el buque⁴². En el careo judicial, salió a relucir también que por lo menos un tercio de los culíes no habían deseado emigrar al Perú, pues “habían sido secuestrados o engañados por el enganchador de turno”. Igualmente, se reveló que numerosos culíes “lloraban mientras eran conducidos a bordo; que uno fue

recuperado y castigado severamente cuando se tiró al mar intentando ganar a brazo la ribera y que ya en alta mar, otro se suicidó arrojándose al agua”.

La actuación del abogado defensor fue extraordinaria. Pudo demostrar que el difunto capitán de la *Nouvelle Penélope* no solo había estado involucrado en negocios turbios por sus crímenes (especialmente secuestros), sino que también había acondicionado a la nave para el cautiverio de los culíes durante la travesía. Por lo tanto, bajo la ley inglesa -afirmó- en caso de estar con vida, hubiera sido castigado como pirata. La sentencia dictada por el juez inglés el 26 de marzo de 1871, declaró inocente a Kwok a Sing, ordenando su inmediata libertad. El fallo a su favor se fundamentaba en: a) que el comercio de culíes era una verdadera trata de esclavos y b) que en consecuencia, quien se veía forzado a emigrar tenía el pleno derecho de recurrir a la violencia contra sus opresores para recobrar su libertad. Esta resolución, lógicamente, fue criticada y condenada por los partidarios del negocio chinero, alegando que su actitud no respondía a un sentimiento humanitario o de justicia, sino más bien al deseo de favorecer su propio comercio de esclavos. Sea como fuere, lo cierto es que el incidente de la *Nouvelle Penélope* acentuó lo que entonces dio en llamarse la “crisis de Macao” y que a la larga, al lado de otras variables -como veremos después- condujeron a la cancelación definitiva del tráfico de culíes en el mencionado puerto⁴³.

En cuanto al incidente de la nave *María Luz*, bastante parecido al de la *Nouvelle Penélope*, aunque en un escenario distinto y con una resonancia internacional mucho más significativa, hizo crisis -dice Stewart- tanto en la historia del Perú decimonónico como en la de los infortunados culíes chinos. Los pormenores de su desenlace pueden resumirse así⁴⁴.

Al mando de su capitán el marino mercante peruano Ricardo Herrera, de amplia experiencia marinera, este barco de bandera nacional zarpó de Macao el 28 de mayo de 1872, casi veinte meses después de la salida del *Nouvelle Penélope*⁴⁵. Transportaba 225 culíes contratados para Tanco Armero, agente de Emilio Althaus de Lima; a bordo iban también 12 menores contratados por el propio capitán. Las contratas -según el mencionado autor norteamericano- se hallaban revestidas de todas las formalidades que los reglamentos portugueses tenían establecidos para evitar el engaño y el fraude y llevaban, además, la certificación del cónsul peruano en Macao como garantía de que así se había practicado. Hasta aquí, todo marchaba viento en popa a favor de la *María Luz*. Sin embargo, a los pocos días (10 de junio) el mal tiempo y las consiguientes averías en la nave, obligaron a Herrera a enrumbar hacia la bahía japonesa de Yokohama. Hallándose la nave acoderada y en plena operación, uno de los culíes se lanzó al mar y nadó hacia el barco inglés *Iron Duke*, siendo recogido “en estado de gran

postración". A salvo y en cubierta, el fugitivo solicitó protección "porque, con otros compañeros de viaje había sido maltratado y vejado".

Ante esta acusación, el comandante de la nave inglesa lo desembarcó y lo puso bajo protección de su compatriota el encargado de negocios R.S. Watson⁴⁶. Sin pérdida de tiempo, el funcionario inglés dirigió una nota oficial al Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Soyeshima Tane-omi, solicitándole conceder protección a los culíes de la *María Luz*; para ello, explicó en detalle que el comercio de chinos entre Macao y Sudamérica, se caracterizaba por su extrema crueldad y que por tal motivo era objeto de reprobación por parte de Europa y de todos los países civilizados⁴⁷. El asunto recién empezaba a complicarse y a asumir unos ribetes insospechables no sólo para el aturdido capitán Herrera, sino para el propio gobierno peruano.

En efecto, las autoridades niponas se hicieron responsables del fugitivo. Pero ante el reclamo de dicho capitán al justificarse el delito de fuga que el culí había cometido, logró su extradición, previa promesa de no tomar represalias contra él. Sin embargo, una vez a bordo e incumpliendo con lo prometido, el culí fue sometido a severos castigos, al punto que sus quejidos fueron escuchados desde la cubierta del *Iron Duke*. Igual suerte corrieron los fallidos fugitivos. La noticia corrió como pólvora en viento. De inmediato, el mismo Watson se apersonó a bordo de la nave peruana para investigar los hechos. Por razones obvias, le fue negado comunicarse con los aterrados culíes, pero logró ser testigo ocular de los castigos infligidos "porque a unos se les había cortado las trenzas y a otros se les había azotado" dice un reporte publicado en *El Comercio*. Ante estas evidencias, el funcionario inglés solicitó al gobierno japonés una investigación inmediata.

En estas circunstancias -anota el citado Stewart- la administración japonesa decidió que la investigación era impostergable. Con celeridad examinaron e interrogaron a los culíes a bordo, nombrándose para ello una comisión presidida por Hayashi Gotenji e integrada por dos funcionarios y un intérprete. Varios manifestaron haber sido secuestrados y forzados a firmar sus contratos después de haber zarpado de Macao; otros se quejaron que la comida era mala e insuficiente. La pesquisa ratificó que un número de culíes había sido azotado. El oficial japonés concluyó su informe con las siguientes palabras: "Mientras tomaba nota de lo que me expresaban los entrevistados los otros culíes me rodearon pidiéndome a gritos protección. La escena me dejó tal impresión que me vi obligado a afirmarles que su petición sería atendida. Pude a duras penas de sustraerme a su insistencia"⁴⁸.

Después de la inspección, el enfrentamiento entre las autoridades japonesas y el capitán Herrera fue inevitable. Se le acusó de haber violado

las leyes niponas y de haber cometido los agravios en aguas de su jurisdicción. Los alegatos del enjuiciado no se hicieron esperar. Argumentó que la acusación no era exacta y que, en todo caso, dichas autoridades no estaban premunidas para conceder libertad a los colonos de su nave. El caso se ventiló en el Kencho de Kanagawa y no en el de Tokio como se contempló inicialmente, pues sus autoridades se negaron a dictar medidas para obligar a los culíes a regresar a bordo. El juicio duró varias semanas. No obstante la cerrada y rigurosa defensa de Herrera, la sentencia pronunciada por el Kencho el 26 de agosto de 1872 lo encontró responsable y culpable directo de la acusación contra él formulada; es decir, de haber maltratado a sus pasajeros y de haberles impedido su desembarco en Yokohama.

De acuerdo a las leyes japonesas, el castigo para tales ofensas solía ser severo, no menos de un centenar de azotes o 100 días de encarcelamiento, de acuerdo a la categoría del ofensor. El tribunal podía, si así lo estimaba oportuno, condonar el castigo. En el caso aquí comentado, el capitán fue absuelto después de contemplar las circunstancias, los hechos que obraban en su favor y otras razones de índole diverso; por lo tanto, le fue otorgado el permiso de salida. Los documentos del barco le fueron devueltos conjuntamente con una severa admonición⁴⁹.

Ahora bien, durante el juicio japonés la expectativa e injerencia de las distintas representaciones de los gobiernos extranjeros en Tokio fue evidente; algunos, inclusive, pusieron en duda la jurisdicción del Kencho de Kanagawa. El gobernador de Macao y Timor, que simultáneamente era Ministro Plenipotenciario de Portugal ante la Corte japonesa, presentó su enérgica protesta por los abusos del caso. Afirmaba que en cuanto a la territorialidad del barco, esto era asunto del gobierno peruano, pero en lo referente a la emigración china desde Macao, ésta era "libre y espontánea, arreglada y protegida por leyes especiales que en nada dañan el carácter humanitario del gobierno" que su Excelencia representaba. En su contestación -refiere Stewart- los japoneses aclararon que el fallo de la corte interesaba únicamente al Perú, la China y Japón, y negaban al mismo tiempo cualquier intención de desacreditar al gobierno portugués. El gobierno de los Estados Unidos tuvo también parte en el asunto, aunque de manera tibia y efímera en virtud de un acuerdo suscrito con el Perú en 1870, para representarlo en los asuntos tocantes a la China y Japón. Mientras obraba por cuenta de nuestro gobierno, el representante norteamericano dejó en claro que su gobierno "estaba absolutamente opuesto al tráfico en el cual se desempeñaba el capitán Herrera" y que le era "terminantemente prohibido hacer cualquier cosa que pudiera provocarlo"⁵⁰.

¿Cuáles fueron las consecuencias del incidente de la *María Luz*? Por un lado, internacionalmente la prensa se encargó de divulgar los detalles de la investigación y la sentencia japonesa. Como pocas veces había ocurrido con temas semejantes. Por el otro, los críticos del tráfico chinero encontraron un argumento más para solicitar su total e inmediata abolición; Inglaterra se erigió como la nación abanderada e implacable en la lucha contra el “mal del siglo XIX”; y Portugal se vio obligado a cerrar la emigración de culíes chinos por Macao. ¿Y en cuanto al Perú? Ningún chino podía ingresar bajo las condiciones pre-existentes. Ahora -concluye Stewart- todos los esfuerzos del gobierno peruano estarían concentrados en elaborar condiciones para una nueva inmigración, aceptables para China y los censores del tráfico dentro y fuera del país. Urgía mandar a la China la misión por un tiempo proyectada. De su éxito dependía entonces que la economía peruana (por exigencia de los empleadores de mano de obra) no se derrumbase.

LA INMIGRACION ASIATICA Y LA MISION DEL CAPITAN DE NAVIO AURELIO GARCIA Y GARCIA AL EXTREMO ORIENTE

En su edición vespertina del martes 25 de julio de 1871, el diario *El Comercio* hizo el siguiente comentario: “En previsión de los resultados de la falta de mano de obra y de los manejos de la inmigración de colonos asiáticos hasta aquí cumplidos, corresponde al Gobierno tomar el asunto de una manera seria y de mayor consideración. La necesidad de entenderse directamente con las autoridades chinas para establecer una emigración regular en condiciones justas y con las garantías debidas, es tanto más imperiosa cuanto que ya antes que nosotros lo han hecho naciones poderosas como los Estados Unidos que más previsores creyeron necesario este paso para vincular sus intereses a condiciones permanentes y exentas de los peligros que hoy amenazan a los nuestros...”.

Ciertamente, el comentarista del decano de la prensa nacional afirmaba una verdad. En efecto, visto el asunto de la inmigración china en la perspectiva del contexto descrito en el epígrafe anterior, su desactivación y/o corrección exigía una urgente e inmediata acción del gobierno peruano para establecer una política internacional clara, directa y de gran alcance en concordancia con los intereses de una y otra parte. Así lo entendió y aprobó el entonces Presidente de la República, José Balta y Montero.

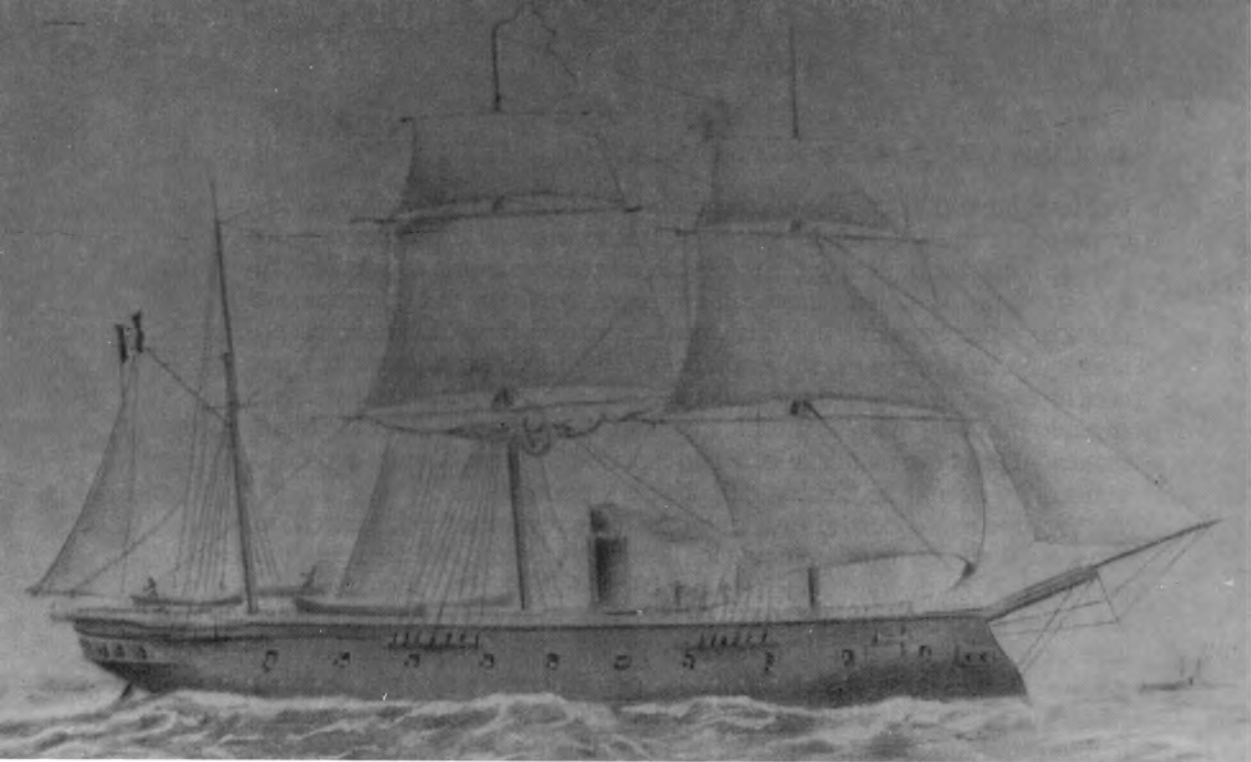
Bajo tal convicción, y empujado sin duda por la creciente mano de obra que las grandes obras públicas requerían (ferrocarriles sobre todo), el mencionado mandatario se empeñó en llevar a la práctica tan necesaria e

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

impostergable política. Según referencia de José Antonio García y García, el gobierno (que se hallaba alarmado por el asunto) le propuso en dos oportunidades asumir la responsabilidad de encabezar una misión a la China con el propósito señalado. Sin embargo -confiesa- por compromisos políticos y circunstancias personales no aceptó el encargo. La virulencia política que entonces se desató a raíz de las elecciones presidenciales y que concluyó con la sangrienta revuelta de julio de 1872 (analizada ya en el capítulo primero), no hizo posible materializar la proyectada misión diplomática. Al próximo mandatario, le correspondería tomar la posta con éxito, aunque no exento de muchas dificultades y penurias.

Efectivamente, desde la inauguración de su régimen, Pardo expresó un ferviente deseo de fijar claramente los lineamientos de lo que constituiría su política general de inmigración en beneficio del país. En ese marco y a la luz de los escandalosos incidentes de las naves *Nouvelle Penélope* y *María Luz* ocurridos en 1870 y 1872, respectivamente, buscó regularizar la inmigración asiática sobre bases definidas y permanentes y a través de mecanismos inéditos. Para dar cumplimiento a dicha intención, nombró con loable prontitud una misión especial a la China encabezada por el ilustre miembro de la Armada Nacional, el capitán de navío Aurelio García y García, quien- como apunta acertadamente Héctor López Martínez- unía a su hombría de bien una gran sagacidad, una firmeza de carácter y un talento que le habían valido para sostener una impresionante foja de servicios.

La fecha del nombramiento fue el 6 de noviembre de 1872 "con el sueldo y las asignaciones señaladas en el Reglamento a los Ministros de primera clase cerca de las Cortes de París y de Londres"⁵¹. Las primeras instrucciones le fueron dadas, como correspondía, por el Canciller José de la Riva Agüero el 3 de diciembre; dos semanas y media después recibió las credenciales y Plenos Poderes y otros documentos oficiales, junto con una carta de presentación al Ministro Residente de los Estados Unidos en Japón, C.E. De Long, por entonces encargado de los asuntos peruanos ante el Mikado y un leal amigo de nuestro país. De acuerdo a lo que expresa *Juan de Arona*, dióse a esta legación toda la pompa y fastuosidad asiática de que era costumbre revestir a las misiones diplomáticas al Extremo Oriente. Su personal se componía de varios individuos; no se olvidaron -como veremos después- los valiosos obsequios para su majestad el Emperador y sus Ministros, siendo el más valioso y significativo, junto con el muestrario de nuestros minerales, un monetario con todas las piezas de oro y plata acuñadas en el Perú en diversas épocas⁵². "Era -continúa diciendo- una verdadera embajada; y para que nada faltara a su lucimiento debía emprender el viaje en la fragata de guerra nacional *Independencia* de doce cañones y más de 2000 toneladas, y en la corbeta *Unión*... Ciertamente, el



Fragata *Independencia* a vapor y velas. Se construyó bajo la dirección de García y García, y en ella iba a ir al Asia.
(Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

prestigio con que se aureolaba a la futura misión, descansaba en el hecho innegable de ser el Perú de entonces la primera potencia naval del Pacífico Sur. No obstante, las controversias que originó el incidente de la *María Luz* en aguas japonesas y que a juicio de muchos peruanos involucraba una ofensa a la dignidad nacional, obligaron al gobierno de Pardo a modificar su plan inicial “para evitar cualquier malinterpretación por parte del Japón”⁵³. En tales circunstancias -concluye *Juan de Arona*- “pareció inconveniente un despliegue de fuerza, que sin lo ocurrido no habría sido más que el complemento natural de la forma de la misión”.

La delegación, presidida por García y García en calidad de Ministro Plenipotenciario y enviado extraordinario ante los gobiernos de China y Japón, zarpó del Callao el domingo 22 de diciembre por la vía ordinaria de San Francisco en un vapor regular de pasajeros. La integraban, además de su jefe, el secretario de primera clase doctor Juan Federico Elmore; los adjuntos, Emilio Quiroga, Julio Benavides, Almanzor Paz Soldán, Joaquín Delgado, Tadeo Roa Tudela y Gerardo Garland; el edecán, Sargento Mayor Francisco Ramos Pacheco; y los tenientes segundos de la Marina de Guerra, Octavio Freire y Nicanor Aramburú⁵⁴. Según instrucción expresa de la Cancillería de fecha 21 de diciembre, debían cohabitar todos los miembros de la misión y recaía sobre el jefe de ella la responsabilidad de hacer las prevenciones más terminantes a los jóvenes “para que observen la conducta digna y circunspecta que corresponde al cargo que desempeñan”. Si alguno cometiera una falta -dice la instrucción-, García y García estaba autorizado para hacerle regresar al Perú. “dándole solamente el pasaje hasta nuestro principal puerto”. De esta manera, nuestro personaje gozaba de amplios poderes y de un extenso margen para obrar según su parecer.

Los objetivos asignados a la misión, de enorme alcance por cierto, requerían en su logro no sólo de tacto e inteligencia, sino también de una probada perseverancia y, sobre todo, de una gran pericia diplomática por parte del indicado marino. En lo que le tocaba a la China, el propósito era “apartar definitiva y convenientemente” los dos grandes obstáculos que impedían la inmigración de chinos al Perú; vale decir: a) la inexistencia de tratados entre Perú y China que permitieran la libre emigración de chinos desde puertos chinos hacia nuestro país; y b) la carencia de medios rápidos y seguros de comunicación entre ambos países que pudiera ser subsanada por una línea de vapores. En este sentido, García y García debía alentar al gobierno chino a entablar relaciones francas y cordiales y sentar las bases de estas relaciones en tratados que serían aprobados *ad referendum*. Asimismo, debía insistir en que se otorgase al Perú “las mismas ventajas, las mismas prácticas y las mismas reservas” que se habían convenido con otras naciones en el rubro de inmigración. Finalmente, debía conseguir la apro-

bación para que los “ciudadanos de ambas partes contratantes tuvieran entera libertad para trasladarse al territorio de la otra”. Sobre esto último, el gobierno peruano consideraba imprescindible “celebrar un convenio especial” cuyo objetivo era asegurar a los ciudadanos de esa nación que desearan venir al nuestro “garantías positivas de libertad en la contratación, buen trato y comodidad en el viaje, y moralidad y respeto en el ejercicio de las labores a que se obliguen⁵⁵. Si acaso el éxito coronaba las gestiones de García y García, se le autorizó para entenderse con una o varias casas chinas para el establecimiento de agencias que se encargaran de la emigración libre como “la que se verifica hacia California”, para ello, una línea directa de vapores se establecería inmediatamente entre el Callao y los puertos de la China⁵⁶. Respecto al Japón, similares eran las directivas entregadas al ilustre enviado, debiendo, previamente, solucionar el delicado asunto de la *María Luz* que constituía “un insulto a nuestra bandera y graves perjuicios a los dueños y fletadores de la nave...”. Para ello, se le aconsejaba informarse en detalle al llegar a Yokohama de los antecedentes de lo ocurrido⁵⁷. En una de las primeras instrucciones que se le alcanzó, el Canciller Riva Agüero expresaba: “La manifiesta importancia de establecer sobre bases definidas y permanentes relaciones oficiales con los gobiernos de aquellos pueblos de Asia oriental que sustentan hoy, o pueden favorecer en el porvenir, con los frutos de su suelo, con sus artefactos y con la emigración de sus habitantes, la vida de nuestros campos, el incremento de nuestra industria, la comodidad y los goces de nuestra misma existencia, han persuadido al Gobierno de la urgente necesidad de promover, desde luego, una comunicación directa, franca y cordial con los gobiernos de China y el Japón, a fin de obtener y afianzar por medio de tratados y convenciones solemnes el goce de la libertad y de las garantías de que saben disfrutar en cada país, con arreglo a los preceptos del derecho internacional, las personas y las cosas de los ciudadanos de los otros”.

Y en la última de las instrucciones, el mencionado funcionario le reiteró esta intencionalidad: “Contribuirá eficazmente al éxito de sus gestiones, la persuasión que logre US. imprimir en el ánimo de los gabinetes de Pekín y Yedo y de los diplomáticos extranjeros, de que el Gobierno Peruano al promover la celebración de tratados, especialmente convenciones de emigración, obedece a las mismas altísimas inspiraciones de justicia, al mismo interés humanitario que mueven a las naciones europeas y a los Estados Unidos a trabajar en la reforma de los sistemas adoptados para la concentración y el transporte de los emigrantes asiáticos. Por otra parte, es de esperarse que US. encuentre un apoyo amistoso en los representantes de EE.UU. y de Francia, a cuyos gobiernos me he dirigido oportunamente pidiendo su ayuda moral para facilitar el éxito de nuestros laudables pro-



Capitán de navío AURELIO GARCIA Y GARCIA
El negociador que llevó la influencia peruana
al Asia Oriental. (Reproducida de:
Diccionario Histórico y Biográfico del Perú,
T. IV, por Carlos Milla Batres).

pósitos. No he recibido aún la respuesta oficial que, a mi juicio, no puede dejar de ser satisfactoria. Luego que llegue a mis manos, la comunicaré a US”.

Premunido, pues, de directivas precisas y de una vasta documentación sobre el asunto de la *María Luz*, nuestro jefe de marina y su delegación dejó aguas peruanas con destino al lejano Oriente en medio de una gran expectativa oficial. El 29 de diciembre se hallaban ya en Panamá y, luego de una feliz travesía en el *Montana*, fondearon en San Francisco el 30 de enero de 1873. Desde Panamá y con fecha 4 de enero, García y García dirigió una extensa e interesantísima nota al doctor Pedro Gálvez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Londres, denunciando la intervención del Encargado de Negocios Británico en Yedo, Mr. Watson, en el asunto de la barca peruana *María Luz*. El texto de la nota, que se encuentra en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, dice así: “A los objetos primitivos que me llevaban al Asia, se ha agregado el arreglo de la cuestión a que dio lugar en Yokohama la arribada forzosa de la barca peruana *María Luz* que conducía 230 coolíes de Macao al Callao. El telégrafo y la prensa han hecho conocer los variados incidentes de este asunto, en todas partes del mundo. US. sabía ya, indudablemente, y los documentos que de Lima se le remitan le harán conocer mejor, que la intervención oficiosa e injustificable de Mr. Watson, Encargado de Negocios Británico en Yedo, ha sido el verdadero origen y única causa de que la simple arribada en desgracia de un buque mercante, que, sin violar las leyes de ningún Estado, hacía un tráfico permitido tanto en el país de su procedencia como en el de su destino, y que en ninguna ley del Japón prohíbe (como que no se alega tal cosa en el tribunal de Kanagawa), haya podido motivar una cuestión judicial, cuyo resultado ha sido la partida de la expedición, y, en segunda, la del buque mismo, propiedad de ciudadanos del Perú. Como el Derecho Internacional no facultaba al Diplomático inglés para intervenir, según lo hizo, cometiendo un atentado contra la dignidad de la República visitando un buque peruano en aguas extranjeras para hacer indagaciones en súbditos chinos procedentes de una colonia Portuguesa; y como tampoco puede creerse que las instrucciones de Mr. Watson le autorizasen a practicar hechos de tal naturaleza es de esperarse de la justificación del Gobierno Británico que la conducta de su agente en el Japón será desaprobada. Este resultado sería uno de los medios más eficaces para el pronto y feliz éxito de las reclamaciones que sobre el particular debo entablar en Yedo. A US. le ha cabido la no fácil tarea de presentar y sostener las que corresponden ante el Gobierno cerca del cual US. está tan dignamente acreditado: la experiencia diplomática de US. comprobada una vez más con el espléndido triunfo de su reciente misión a Roma, hacen

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

creer que US. lo obtendría igualmente satisfactorio en Londres. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores me ha comunicado oficialmente que US. recibirá instrucciones para proceder en el sentido que dejo indicado, y así mismo para transmitirme por telégrafo, el resultado de sus negociaciones cerca del Gabinete de St. James, por mi parte, me permito hacer a US. igual súplica, que, no dudo, se apresurará US. a satisfacer, seguro estoy del interés que inspira a US. el éxito de la primera misión Peruana en el Asia”.

El 1º de febrero de 1873 -refiere Jorge Bailey en un minucioso artículo- el comandante García y García y sus jóvenes acompañantes atravesaron el Golden Gate de San Francisco a bordo del *Colorado*, arribando al puerto de Yokohama el 27 del mismo mes⁵⁸. Por disposición del ministro norteamericano, De Long, el capitán del U.S.S. *Idaho* envió un bote para trasladar de inmediato a los cansados viajeros peruanos a tierra⁵⁹. Su recibimiento por las autoridades japonesas fue cordial; al día siguiente según la referencia del propio García y García- “la delegación recibió la visita del Gobernador de Kanagawa, distrito al que pertenece el puerto de Yokohama”. El 1º de marzo partió la comitiva para la antigua ciudad de Yedo (hoy Tokio) con el propósito de expresar su saludo al Ministro de Relaciones Exteriores, Soyeshima Tane-Omi, a quien se le había solicitado por nota el día y la hora en que debía entregar nuestro enviado sus credenciales a Su Majestad el Emperador⁶⁰.

Llegados a la capital nipona se supo que ese día era feriado, por cuya razón se encontraban cerradas las oficinas del Estado. A pesar de estas circunstancias, el cortés Ministro recibió en su domicilio, a nuestro representante el mismo día, asistiendo a esa primera entrevista el Ministro norteamericano, el secretario de la legación peruana y dos de los adjuntos. De acuerdo a lo expresado por García y García, esta primera entrevista fue sumamente cordial. En ella el Canciller japonés manifestó la complacencia de su gobierno por la llegada del enviado peruano y agregó que de inmediato acordaría con Su Majestad acerca de la audiencia que se había solicitado. En seguida hizo saber al comandante García y García que el Emperador deseando expresar su amistoso sentimiento hacia el Perú, le ofrecía para su residencia en Yedo el Palacio Imperial de Hamagoten. Nuestro compatriota la aceptó como un honor que se hacía al Perú. Hamagoten, palabra cuyo significado literal en japonés es Palacio de Hama o de la Playa, antiguamente había sido una de las espléndidas quintas, de los shoguns, que se preparó de nuevo expreso para alojar al duque de Edimburgo (primo de la Reina Victoria) cuando este príncipe real inglés visitó el Japón, y que después “había servido de residencia al príncipe Alexis, heredero del Zar de Rusia entonces y años después Emperador de su país con el nombre de Alejandro II. En 1873, el local era una residencia magní-

fica, lujosamente amoblada y profusamente adornada con objetos de arte. Sus bellos y amplios jardines llegaban a las riberas de la bahía de Tokio. La misión se encontraba allí confortable, inclusive opulentamente hospedada. Esa misma tarde del día 1º, la delegación regresó a Yokohama (que ya estaba unida por ferrocarril a Yedo). Al día siguiente muy temprano -siempre de acuerdo al testimonio de García y García- un funcionario del gobierno japonés los recogió para conducirlos a su flamante residencia de Hamagoten; desde esa fecha ocupó la misión las habitaciones del hermoso palacio, siendo objeto de las mayores atenciones de parte de las autoridades japonesas, con cuyo fin tres funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores vivían en él, junto con un intérprete que atendía a cuanto se les ofrecía. A las 7 de la noche se recibió la comunicación del Ministro Soyeshima señalando las 2 de la tarde del día 3 para la audiencia con el Emperador.

Poco antes de la hora indicada llegaron a la residencia de Hamagoten tres altos funcionarios de la Cancillería japonesa en dos coches del gobierno y una guardia de honor compuesta de oficiales montados, para acompañar a la misión al Palacio Imperial. Una inmensa muchedumbre alineaba en las calles por donde desfilaba el cortejo. Una vez en el Palacio, y ceñida al riguroso ceremonial vigente, realizóse la presentación de credenciales en un acto sencillo pero imponente. Su Majestad y los altos funcionarios llevaban la sobria pero magnífica indumentaria japonesa, pero el Ministro de Relaciones Exteriores usaba uniforme diplomático a la europea, así como las tropas que tenían adoptado el estilo del ejército francés. El Emperador se dejó ver en la audiencia, y al acercarse el representante peruano, se puso de pie y así permaneció durante toda ella⁶¹. Presentado a Su Majestad el marino diplomático por el Ministro Soyeshima, leyó el discurso de estilo, y, concluido éste, puso en manos del soberano la carta credencial del Presidente del Perú, contenida en una hermosa caja de oro que al efecto se había fabricado en Lima. El Emperador leyó en japonés su contestación al discurso, concluyendo el acto con la presentación que hizo el Ministro peruano de su secretario y de los nueve adjuntos de la legación. Acto seguido, la comitiva se retiró del Salón del Trono, (llamado también Sala del Fénix por la inmensa reproducción de esa ave legendaria), a otro contiguo en donde se le sirvió el té de ceremonia; en este lapso la delegación fue presentada al jefe del gabinete, general Takamori Saigo, el eminente soldado que había sido el leal sostén de la Casa Imperial en su terrible lucha contra el shogun y figura venerada desde entonces por todo el Imperio. Aprovechó estos momentos el Canciller Soyeshima para poner en conocimiento de García y García que el Emperador había resuelto obsequiarle esa noche con un banquete oficial en el propio Hamagoten, que



Emperador MEIJI

Fue quien a los 21 años recibió a la misión peruana de García y García. (Reproducida de: *Perú Conquista el Asia*, en *Revista Dominical de La Prensa*, 7 días, por Alfonso Delboy).

sería presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores. Enseguida, fue conducida la misión a su alojamiento, observándose el mismo orden que a la ida y con los mismos honores militares⁶². El banquete que se celebró en la noche fue de una deslumbrante suntuosidad y a él asistieron todos los altos funcionarios de la Cancillería japonesa. En un ambiente de la mayor cordialidad, se brindó por la salud y la prosperidad de Su Majestad el Emperador y del Presidente del Perú.

Según referencias de Jorge Bailey, en los días siguientes García y García aprovechó para entregar al Emperador los obsequios de que era portador. Ellos consistían en:

- Un retrato fotográfico del Presidente del Perú con su marco dorado
- Una colección de todas las monedas modernas del Perú en una urna de cristal (4 de oro, 5 de plata y dos de cobre).
- Una colección de las principales medallas conmemorativas de obras públicas nacionales (18 de oro y 18 de plata).
- Un juego completo de artículos de plata para lavatorio contenidos en una caja de cuero.
- Dos álbumes forrados en terciopelo con remates de plata, uno con vistas fotográficas del Perú y el otro con retratos de distinguidos personajes peruanos (cada uno en su caja de lujo).
- Dos mapas, uno de Sudamérica y el otro de la República del Perú
- Un cajón con libros peruanos sobre geografía, historia, estadística, antigüedades, leyes, agricultura y obras públicas (16 libros en total).
- Dos cajas conteniendo café de la provincia de Carabaya
- Una caja conteniendo chocolate del Cuzco
- Una colección de vinos y aguardientes peruanos⁶³.

El gesto de García y García fue correspondido por el Emperador con semejante prodigalidad: un retrato suyo para el Presidente Pardo, una caja de monedas japonesas (5 de oro y 5 de plata), dos cajas de laca japonesa, dos rollos de seda finísima, dos cajas de té japonés en un cajón y dos álbumes con motivos nacionales.

Concluido el protocolo de cortesía, se empezó el trabajo oficial. El rol de las negociaciones fue vasto y agotador, destacándose el asunto de la *María Luz*. Según confesión del propio representante peruano -que después veremos- las conversaciones se efectuaron “en circunstancias verdaderamente complicadas”, contribuyendo no poco a ello la barrera del idioma y el “intrincado ceremonial que rodea en el Japón todo acto oficial”. Primó en ellas, sin embargo, la cordialidad y el sincero deseo de ambos negociadores de llegar a un acuerdo satisfactorio. Pero el asunto no era tan sencillo. Tanto el Ministro japonés Soyeshima como nuestro enviado presentaron y argumentaron sus puntos de vista, creyendo cada uno tener la

razón. Después de varias semanas de estériles discusiones y contrapropuestas, se decidió que sólo el arbitraje solucionaría el problema. El jueves 19 de junio de 1873 se firmó un Protocolo entre el Ministro García y García y el Plenipotenciario japonés nombrado al efecto, Wooyeno Kagenori, sometiendo el fallo al arbitraje del Zar de Rusia; arbitraje que dio lugar a su vez -como ya se ha dicho anteriormente- a la misión de José Antonio de Lavalle a San Petersburgo con el objeto de defender allí nuestra causa ante el Real Arbitro⁶⁴.

El paso siguiente en las negociaciones, allanada la primera dificultad, fue el relativo a la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación entre ambas naciones; verdadero objeto de la misión peruana. Aquí nuevamente las conversaciones se empantanaron cuando el gobierno japonés se empeñó en incluir en el tratado unas cláusulas referentes a la abolición del derecho de jurisdicción consular (extraterritorialidad) que él había aceptado desde antiguo en los pactos firmados con las naciones europeas y que ahora procuraba anular por considerarlo ofensivo a su dignidad de país soberano y cuyas nefastas consecuencias había podido observar en los abusos cometidos por esas potencias en la China. En estas circunstancias -anota Basadre- el gobierno japonés no deseaba firmar con el Perú un tratado que incluyera las bases que figuraban en los instrumentos diplomáticos que un año antes había desahuciado, sino por el contrario, aprovechar la coyuntura de la nueva negociación para establecer un precedente que le fuera favorable. Por su lado, García y García planteaba (de acuerdo a las instrucciones recibidas) la no inclusión de estas cláusulas. Remarcaba que "no sería digno de la República que yo celebrase un tratado bajo bases distintas de las que hoy tienen los de las otras naciones, ni podía yo tampoco ponerme en pugna con los representantes de éstas". Situada la negociación sobre bases tan opuestas, tuvo ella que ser necesariamente larga y fatigosa. "Después de muchas dificultades que sólo una paciencia pertinaz ha podido vencer" (decía el Ministro peruano) el Perú ganó la partida. Sin embargo -apunta el citado Bailey- la insistencia de Soyeshima de calificar de "preliminar" el tratado evidenciaba el deseo de Japón que fuera tan sólo temporal. Por fin, el 18 de agosto (después de varias semanas de negociaciones infructuosas) se arribó a un acuerdo de bases sobre los términos del tratado el mismo que fue firmado tres días después. Precisamente en esta fecha, 21 de agosto y desde Yedo, García y García escribió a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores: "Circunstancias verdaderamente complicadas, y después de muchas dificultades que sólo una paciencia pertinaz ha podido vencer, terminaron el 18 de este mes, aunque con varias ocasiones a punto de romperse, las negociaciones que para concluir un Tratado había comenzado con el señor Wooyeno, Ministro interino de Negocios extranjeros, y

que continuó con el señor Soyeshima. Tan luego como a su regreso de Pekín se hizo cargo del Despacho y fue nombrado por S.M. el Emperador, Plenipotenciario ad hoc para negociar conmigo. Tengo el agrado de comunicar a US. que hoy a las 4:30 p.m., he firmado con el señor Ministro Soyeshima un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, que fija las relaciones entre la República del Perú y el Imperio del Japón. A pesar de la tenaz oposición del gobierno japonés, y contra la opinión de casi todos, he conseguido para el Perú y sus funcionarios y ciudadanos los mismos derechos, privilegios, inmunidades, poderes y ventajas de todo género que actualmente concede el Japón o que en adelante puede conceder a las naciones y súbditos extranjeros”⁶⁵.

No exageraba un punto el diplomático peruano -comenta Héctor López Martínez- al mencionar las dificultades que tuvo que vencer para lograr cumplir las instrucciones de nuestra Cancillería. Estas dificultades eran alimentadas por el Ministro inglés en el Japón, que acusaba al Perú de país esclavista. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón Soyeshima Tane-Omi, había estado poco tiempo atrás en Pekín donde, evidentemente, se le había predispuesto contra el Perú en relación al tráfico de culíes. Pero nada doblegaba el espíritu de acero de García y García. En una oportunidad, para precipitar la firma del tratado, aprovechó la circunstancia de que el Sargento Mayor Francisco Ramos regresaba a Lima por razones de salud para que un sector de la prensa en Yokohama hiciera correr la noticia de que dicho jefe iba “en busca de la escuadra”.

Como epílogo de esta flamante amistad bilateral, ambos países comprometieron su deseo de rubricarlo en medio de un “ambiente que perennizara la unión recién inaugurada”; los puertos de Kanagawa y del Callao, izarían los pabellones respectivos y saludarían la grata noticia con 21 cañonazos. Asunto que se cumplió con esmeradísimo protocolo, aunque en fechas diferentes. De este modo, se llegó a la feliz culminación de las negociaciones iniciadas en “medio de ciertos resquemores e incertidumbre”. La tenacidad, el tacto y la inteligencia del enviado peruano fueron -repetimos- los pilares de esta victoria diplomática. En oficio de fecha 20 de setiembre de 1873, acusando recibo de las gratas noticias, el Canciller Riva Agüero comunicó a García y García la enorme satisfacción del gobierno y del pueblo, felicitándolo por el “brillante resultado que, ha obtenido en los asuntos que le fueron encomendados”. La prensa nacional (incluyendo a la adversa al régimen de Pardo) aplaudió la actuación de nuestro distinguido marino, ponderando la trascendencia del tratado suscrito. “Gracias a él -escribió *El Comercio*- el país adquiere en Extremo Oriente una reputación que no tenía antes de la visita del señor García y García en su calidad de Embajador del Perú”⁶⁶. La última gestión de nuestro marino en Japón fue establecer un

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

consulado, nombrando a Oscar Heeren como cónsul general del Perú; potestad que le estaba concedida en las instrucciones recibidas a su salida de Lima. Este nombramiento fue reconocido de inmediato y con gran beneplácito por las autoridades japonesas.

Es útil recordar que ya por estos días (agosto de 1873) la misión peruana empezaba a tener dificultades económicas para sus gastos y mantención. En un oficio desde la ciudad de Yedo con fecha 10 de agosto, el jefe de la delegación se dirigió a la Casa Dreyffus Hermanos en Londres para solicitarle procediese a realizar una operación financiera con el Oriental Bank Corporation de Shangai a fin de poder contar con los recursos en aquel país. Como el asunto no fue solucionado con la prontitud que su carácter de emergencia requería, el 11 de diciembre desde Tientsin nuevamente García y García se vio obligado a dirigirse a la mencionada entidad. Aquí el texto de la segunda comunicación que se halla en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: "Al dirigirme a UU. desde Yedo, con fecha 10 de agosto último, dije a UU. que estaba expresamente autorizado por el Supremo Gobierno del Perú para girar contra él en el caso de que los fondos y créditos que recibí en Lima no fueran suficientes para los gastos que exigen las Misiones que me tiene encomendadas en los Imperios de China y el Japón. Este caso ha llegado y hoy tengo el sentimiento de molestar a UU. comunicándoles que en seis semanas de esta fecha, la legación Peruana en Oriente carecerá absolutamente de los medios de atender a su subsistencia y aun de movilizarse. En tales circunstancias, marcho en el curso de la semana para Pekín, donde permaneceré durante el invierno y en cuya capital, como saben UU., no se hacen transacciones de ningún género y es imposible por consiguiente arbitrar. Ruego pues a UU. que se sirvan a la brevedad posible que sea posible ponerse de acuerdo con el "Oriental Bank Corporation" de Londres, diciéndole que por telégrafo avise inmediatamente al mismo Banco en Shangai (China) que el Ministro del Perú en China, pueda girar contra UU. hasta por la suma de cuatro mil libras esterlinas (£4,000). Asegurando a UU. que tan oportuno servicio nacional será debidamente apreciado y que en la fecha transcribo esta nota a la legación de la República Peruana en Londres..."

Como el asunto económico empeorara para nuestra sufrida comitiva, con fecha 23 de diciembre desde Pekín, García y García se dirigió por escrito a Pedro Gálvez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en la Gran Bretaña, para suplicarle su intervención personal en la búsqueda de recursos en la ciudad londinense; su condena al comportamiento de Dreyffus es evidente. Aquí su conmovedor y desesperado testimonio: "Después de escribir la nota Nº 3 desde Tientsin a U., he pensado que ignorando como ignoro los sucesos que pueden haber ocurrido

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

en Lima, de donde carezco de noticias en los últimos cuatro meses, no es tal vez suficiente que yo me haya dirigido a esos Señores (Dreyfus) con quienes no me une vínculo alguno y quienes quizás conforme a sus ideas e intereses mercantilistas, se crean con derecho para desoir mi pedido. Suplico, pues, ahora directamente a U. como el Representante de la República que más que ningún otro posee en toda ocasión facilidades para obtener fondos en ese gran centro financiero, que si los Señores Dreyffus no atienden en el acto y en la forma que les he indicado, se sirva U. arbitrar el modo de que esta Legación reciba los recursos que con tanta urgencia necesita. Espero que U. se moleste comunicándome por telegrama a Shangai (care George F. Seward, Cónsul General of the United States) el hecho de haber U. o los Señores Dreyffus abierto el crédito conforme a mi pedido y también por telégrafo en el Oriental Bank Corporation de Shangai. Con este motivo, deseo que entienda claramente U. que yo tomo la responsabilidad de cualquiera operación que con tal fin haga U. pues para ello estoy expresamente autorizado por el Supremo Gobierno, a quien puede U. transcribir el presente oficio...”

En fin, pues, al comenzar la primavera de 1873 -escribe Watt Stewart- el comandante García y García tenía suficientes razones para considerar que su gestión diplomática en Japón había sido exitosa. Si bien no pudo obtener nada mejor que el arbitraje para resolver el caso de la *María Luz*, fue sin embargo un paso decisivo para su definitiva solución, con la esperanza que el fallo fuera favorable para su país. Además había logrado un tratado que, por “preliminar” que fuera, era del agrado de todos en el Perú. Podría quizá ahora enfrentar lo más delicado de su misión con el espíritu robustecido y con mejores cartas, fruto de su experiencia en las negociaciones con Japón. Así es como, con renovado optimismo, apartó sus ojos de la tierra del sol naciente para otear el misterioso Imperio Chino. Había logrado celebrar el primer tratado entre el Perú y un país oriental. ¿Lograría el segundo?⁶⁷.

Llevando consigo tan inquietante dilema, nuestro compatriota salió de Nagasaki el 10 de setiembre de 1873 con rumbo a la China a cumplir con un encargo mucho más difícil, comprometedor e incierto. Y él lo sabía de sobra. A través de múltiples canales (oficiales y no oficiales) tenía claro conocimiento del clímax que le esperaba y de las enormes dificultades que tenía que enfrentar con energía e inteligencia para repetir la hazaña o, cuando menos, para iniciar una gestión con visos de arreglo futuro. De uno u otro modo, el intento -a su juicio- bien valía la pena asumirlo con sacrificio y entrega total. Y así lo hizo.

Para ganar posiciones, García y García desde Yedo había escrito a mediados de 1873 a los representantes en China. Low (de Estados Unidos), Wade (de Inglaterra) y Geofroy (de Francia) solicitándoles su mediación



Canciller SOYESHIMA TONE OMI
Fue quien firmó el Tratado con el Perú, considerado
un hábil diplomático lleno de sutilezas.
(Reproducida de: *Perú Conquista el Asia*, en
Revista Dominical de La Prensa, 7 días,
por Alfonso Delboy).

ante el gobierno de Pekín y conocer “sus opiniones acerca de su recibimiento”. A principios de julio de ese año, el primero de los nombrados comunicó al primer ministro del Imperio Chino, el Príncipe Kung, el proyectado arribo de la misión peruana, al mismo tiempo que le manifestaba su confianza de que sería recibida “con el mismo espíritu que ha animado al Perú a enviar esta delegación”. Ni siquiera pasó un día, y el Príncipe Kung con fecha 6 de julio respondió del siguiente modo: “La manera como esta nación (Perú) ha procedido con respecto a la China es tan diferente de la conducta de las otras naciones, que ella no puede ser mirada de la misma manera y me veo obligado a entrar en algunos detalles. El único tráfico que el Perú ha hecho hasta ahora es tomar culíes y llevárselos de modo que hoy existen millares en aquel país. Esta gente está tratada con tal injusticia y crueldad y sufre miseria tan extremada que no es posible hacerlo conocer debidamente... Este gobierno ha sabido además, por otros órganos, del duro trato a los chinos trabajadores por los peruanos que no detienen su opresión hasta que la muerte le pone término y suyo sistema es precisamente vender carne humana por dinero... Sin embargo, no sería propio rechazar a los peruanos muy brusca o finalmente, pero deben estar bien informados que mientras no regresen todos los culíes a su propio país, y conengan en no enganchar más, ningún tratado puede ser hecho con ellos”⁶⁸.

Sin duda, la denuncia y la advertencia del alto funcionario chino era el sentir de todos sus compatriotas. Como ya se expresó en páginas anteriores, por casi un cuarto de siglo el tráfico de culíes había sido no sólo una ofensa para China, sino también uno de sus grandes pesares, denunciadas a la opinión pública mundial. A los ojos de sus gobernantes, el Perú era precisamente uno de los principales ofensores y uno de los peores secuestradores de los hombres de su raza.

Visto así el asunto, el panorama mostrábase nada alentador para nuestro representante. Según su nota al Canciller peruano (11 de octubre) “nada debía esperarse de las autoridades Chinas y muy poco de la influencia de las legaciones extranjeras en Pekín”. Sin embargo, porfió. Escribió nuevamente a Wade y Low rogándoles “ejercitaran sus buenos oficios para que el gobierno Chino suavizase un tanto su actitud”. Sin esperar sus respuestas y dando muestras de una total osadía (útil en estos casos), se trasladó con su mermada comitiva a la ciudad de Shangai y “esperar allí el curso de los acontecimientos”. El viaje -según versión que recoge Héctor López Martínez- fue muy accidentado y estuvieron a punto de naufragar. El arribo está fechado el martes 7 de octubre de 1873, siendo recibidos con hostilidad por la prensa que agitaba las pasiones con el tema de los culíes sometidos a una “verdadera esclavitud”⁶⁹. De acuerdo a sus planes, de inmediato no prosiguió a Tientsin (puerto de Pekín) para evitar un desaire o, en todo caso,

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

para fortalecer la gestión de los representantes de las tres potencias arriba mencionadas. Todo lo tenía fríamente calculado; cualquier precipitación o provocación innecesaria avivarían las pasiones ya encendidas desde tiempo atrás.

La espera duró aproximadamente tres largas semanas. Sin embargo, la decidida participación de Mr. Wells Williams (misionero y antiguo miembro de la legación americana en la China, con gran ascendencia sobre las autoridades chinas) logró ablandar un tanto la resistencia oficial. En una de sus entrevistas con el Príncipe Kung, no sólo le transmitió las razones que esgrimía el Perú para entablar relaciones con su gobierno, sino que le hizo ver que sería “descortés negarse a recibir y conversar con el enviado de una nación extranjera cuyos designios eran altamente amistosos y despedirlo sin antes escucharlo, aun cuando el Gobierno chino objetara el celebrar un tratado”. De inmediato, obtuvo la respuesta de que “ningún ministro de un estado extranjero aun de los que no tienen tratados, es jamás recibido en China con descortesía”. Así, el camino de las negociaciones para García y García, se abría con ciertos atisbos de esperanza.

Con este aliento, el denodado marino preparó su marcha a Tientsin donde, de acuerdo a la norma china, sería recibido por el Gobernador General; en este caso, por el Virrey Li Hung Chang⁷⁰. Según expresa el propio representante peruano, el Príncipe Kung no aceptó la sugerencia de Williams de enviar un comisionado a dicha ciudad para entenderse con él. No obstante ello, decidió realizar el viaje. En la víspera de su salida, tuvo conocimiento de una ingrata noticia que esfumaba sus débiles esperanzas: el Príncipe reiteraba su posición inicial de que la China no daría un paso para celebrar un convenio con el Perú si esta nación no repatriaba antes y en masa a los culíes. “La noticia -dice- me descorazonó, abrumando de pesimismo el espíritu de los otros miembros de la comitiva”. A pesar de esta contingencia, viajó. El arribo tuvo lugar el 23 de octubre, sin el calor humano recibido en Japón. La búsqueda de alojamiento, inclusive, se tornó en tarea difícil e incómoda. “Después de muchos inconvenientes hallamos un departamento, aunque sin muebles, que nos permite establecernos con decencia...”, manifiesta un tanto apesadumbrado. Al día siguiente de su llegada, fue recibido por el mencionado Virrey acompañado de varios mandarines. Aquí el testimonio del propio marino: “Li Hung Chang ordenó que yo fuera transportado en hombros de ocho robustos cargadores hasta su Palacio en una especie de anda o sillón tapizado de verde (signo de la más alta jerarquía oficial). Un heraldo anunció a gritos mi llegada a la puerta exterior del edificio, donde penetré siguiendo la calle que formaban dos hileras de soldados. Estos, en número de ciento o más, se prolongaban hasta las tres puertas interiores. Al aproximarse a este sitio se repitió el anuncio

y simultáneamente se abrió la gran puerta central, por la que sólo el Virrey u otro magistrado de su jerarquía pueden pasar. Avancé luego hacia el centro de un pasaje, hizo alto mi anda y descendí de ella a confundirme nuevamente con el resto de los mortales...". El día 26, la visita fue retribuida. En ambas, primó la cortesía y el protocolo.

Ciertamente, en las reuniones sucesivas el meollo de las conversaciones fue el problema de los culíes. El funcionario chino, haciéndose eco del pensamiento del Príncipe, mencionó repetidamente el pésimo trato que recibían sus compatriotas en el Perú, al punto que "de cada diez, nueve fallecían", reiterando la intención de no formalizar ningún acuerdo mientras el Perú no cumpliera con repatriar a todos los culíes. Con ello -informaba García y García a la Cancillería- el Virrey no disimulaba su malquerencia contra nuestro país. En consecuencia, había que actuar con guantes de seda, pero también con decisión y energía. Como primera medida, el marino diplomático se afanó en desbaratar la porfiada argumentación oficial. Refutó los cargos lo más satisfactoriamente posible, sin caer en la sumisión ni en el engaño. Con estadísticas demostró que los culíes no habían perecido en el porcentaje mencionado, pues había "actualmente en el Perú alrededor de 100,000 de ellos". En lo referente a la repatriación, hizo ver que "no procedía por ser contraria a la Constitución del Perú que no reconoce los destierros masivos". Por lo tanto -concluía- solamente los tribunales de justicia "podían aplicar el extrañamiento del país en castigo de delitos cometidos". Además "no todos los chinos querían volver: muchos después de cumplir su contrata se habían establecido como comerciantes o agricultores y prosperaban en su beneficio". A su juicio, pues, era injusto deportarlos o extrañarlos del territorio nacional.

Por cierto, aquellos argumentos no lograron convencer al irreductible Virrey. "Puse en práctica entonces -dice el enviado peruano- un argumento con el que pensaba corregir la desconfianza. Le manifesté el enorme interés del gobierno de mi patria por mejorar la condición de los chinos a través de una serie de decretos ya elaborados y de los cuales me comprometía hacerle llegar apenas obtuviese una traducción". Como toda respuesta, "el señor Li Hung Chang me replicó con gran seguridad, que aun cuando se dijese lo contrario de lo que él sabía tal información no le persuadiría, pues si provenía de enviados extranjeros no les creería y si le enviaba chinos nosotros los retendríamos para que no volvieran más. Por último, el virrey terminó como había comenzado: dudando de mis palabras". Una vez más, el asunto se empantanaba; aunque la entrevista concluía de manera cordial.

El martes 28 de octubre, lograda la traducción respectiva, García y García remitió al Virrey los decretos ofrecidos. Ellos -como ya se ha dicho en páginas anteriores- llevaban fechas muy recientes: 7 de junio y 12 de julio



LI HUNG CHANG.

El virrey que firmó el Tratado con García y García. Fue un gran estadista pero sumamente terco. (Reproducida de: *Perú Conquista el Asia*, en *Revista Dominical de La Prensa*, 7 días, por Alfonso Delboy).

de 1873. Por el primero, se había establecido el descanso dominical para el chino; Y por el segundo, el horario de trabajo y el sobrejornal cuando las horas de trabajo excedían a las estipuladas. El análisis de los dispositivos no satisfizo al funcionario chino; al contrario. Respondió con una enérgica nota en la cual reconocía que “un espíritu de justicia y equidad habían inspirado estos documentos, pero temía que el Gobierno del Perú fuese impotente para desarraigar los males”. Recalcó que ningún culí había regresado después del vencimiento de su contrata, por “consiguiente no se puede argumentar la protección del Gobierno del Perú”. Luego mencionó el asunto de la barca peruana *María Luz* cuya pesquisa en Japón reveló con qué inhumanidad se trataba a los culíes a bordo. Insistió en el número de naves sobrecargadas de chinos que zarparon de Macao en 1870, 1871 y 1872. Le advirtió, asimismo, que no era permitido a las naciones que habían celebrado convenios con la China contratar trabajadores chinos por Macao, y el Perú, sin convenio, había procedido clandestinamente y por la fuerza, “consecuentemente el pueblo chino está muy irritado por la conducta de los peruanos”. El Virrey acusó al Perú nada menos que de violar el Derecho de Gentes. Concluyó su nota afirmando que “la condición de esta gente china es verdaderamente deplorable y que debido a la reputación que nuestro honorable país se ha granjeado respecto al mal tratamiento de los trabajadores chinos contratados, tendría dificultad para entrar en negociaciones con V.E., el Honorable Ministro, acerca de la celebración de un tratado”⁷¹.

La respuesta no se hizo esperar. El diplomático peruano solicitó de inmediato una entrevista para “levantar temerarios cargos”; la misma que fue concedida para el 7 de noviembre, pero “previa condición que todos los culíes fuesen “repatriados”. Para expresar su desagrado y rechazo a tal condicionamiento, García y García no se presentó a la cita. La intervención del norteamericano Williams consiguió que aquella se derivase para el día 13. Según el testimonio del propio comandante, la entrevista duró un buen tiempo, pasando tres horas y media “tratando de modificar el punto de vista oficial chino, sin resultado alguno”. Nuevamente, la barrera fue el tema de la repatriación. “Entonces -dice- decidí jugarme el todo por el todo. Le manifesté mi intención de abandonar inmediatamente la China si el Gobierno Imperial se mostraba resuelto a impedir el establecimiento de vínculos oficiales permanentes entre ambas naciones”. El anzuelo logró la presa. “Al oírme, el Virrey cambió visiblemente de semblante. Aprovechando la ventajosa transformación operada le expuse que según sus propias palabras, él procedía por órdenes del Gobernador de Pekín y que no estando autorizado para llegar a un acuerdo definitivo sin consultar a la capital, tendría el gusto de elevar mi réplica detallada con todos los argumentos que des-

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

vanecen los cargos presentados en las conferencias y que transcribiendo él este documento a Pekín, era de esperarse un cambio racional en las primeras instrucciones". El aturdido funcionario aceptó "complacido" esta solución. Una vez más, la sagacidad y la energía de nuestro enviado, cosechaba buenos frutos.

Cumpliendo con lo prometido, el miércoles 26 de noviembre a primera hora, García y García remitió el documento al Virrey. En él, con una notable argumentación jurídica y con una amplia explicación histórica hacía los descargos pertinentes, aclarando y/o ampliando los conceptos vertidos durante las entrevistas anteriores. Con mucha habilidad y no menos energía -dice Stewart- el marino peruano hacía notar que algunos conceptos del Virrey podrían considerarse ofensivos si "no estuviera persuadido de que los graves errores en los que incurre nacen tanto del aislamiento en que el Gobierno chino vive con respecto a mi país, como de los falsos informes accidentalmente recibidos y aceptados por las autoridades chinas" (nota de García y García al Canciller peruano). Concluyó el documento con siete considerandos que sintetizaban los "altos designios" que animaban al gobierno peruano. Aquí un resumen de ellos:

- 1º El Gobierno peruano en su anhelo de que los chinos emigrantes gocen de la mayor protección y que desaparezcan cualesquiera abusos que en el curso del tiempo puedan haberse introducido, ha dictado recientemente disposiciones especiales en su favor.
- 2º Como medio de realizar en su totalidad esos humanitarios fines, ha acreditado una Misión del más alto rango cerca de su Majestad el Emperador de la China, a quien S.E. el Presidente del Perú envía una carta autógrafa. El infraescrito está al efecto plenamente autorizado para negociar con el Plenipotenciario chino los tratados que aseguren los intereses de todo género entre uno y otro pueblo.
- 3º La condición previa que para tratar ha expresado Su Alteza Imperial el Príncipe Kung, es decir, que mi gobierno debe primeramente repatriar en masa a todos los chinos existentes en el Perú, es inaceptable.
- 4º Los patrones de colonos, en cuyas contratas se haya estipulado la repatriación de éstos, serán obligados a regresarlos a China cuando así lo soliciten los emigrantes, una vez terminadas sus respectivas contratas.
- 5º Los patrones cancelarán también todos los contratos de los chinos que lo pidan, previa la indemnización que reciban de los colonos por lo que estos les adeuden.
- 6º El gobierno peruano desea que sólo arriben a sus costas, inmigrantes que vayan de su libre y espontánea voluntad; y que asimismo se establezca un movimiento de emigración semejante al que hoy existe entre China y California.

7^o En el Perú se vería con el mayor agrado el nombramiento de Agente o Agentes que tenga a bien acreditar el Gobierno chino para que velen por los intereses de sus nacionales, reclamen ante las autoridades en caso necesario e informen al gobierno Imperial respecto de su condición en el país.

En los días sucesivos, García y García con su comitiva permaneció en Tientsin, lugar "inclemente y miserable, durante un invierno casi polar por sus rigores". El cansancio y el desánimo empezaban a mellar su recia personalidad, pues había transcurrido un poco más de 60 días de desesperantes e infructuosas negociaciones. Precisamente cuando se hallaba desalentado y un tanto confundido "recibí con sorpresa una invitación oficial para pasar el invierno en Pekín". A su juicio, ella se debía "a que el Virrey terminó por convencerse que él no daría su brazo a torcer". Aceptó la invitación por "honor del Perú", ingresando a Pekín acompañado de sus subordinados el 21 de diciembre. "En todos nosotros -confiesa- se produjo una extraña mezcla de satisfacción, curiosidad e incredulidad". Uno de los miembros de la delegación describió así el ingreso a la legendaria capital: "La extensa e impenetrable ciudad sagrada, escondida para todos aquellos que no gozan del favor de los "Hijos del Cielo", fue completa y rápidamente abierta para el representante del Perú. Ayer, a las dos y media de la tarde, el Ministro García y García, montando un brioso corcel y seguido de dieciséis vehículos con los miembros de la embajada, el equipaje, bastimento, etc., traspuso la puerta de la misteriosa ciudad capital de la China. Media hora más tarde divisamos las murallas de la ciudad tártara en la cual entramos en el mismo orden hasta la casa que nos había sido asignada, en el barrio reservado a los embajadores extranjeros...".

Diez días después, o sea el miércoles 31, García y García tuvo la tan esperada audiencia con el Príncipe Kung "emocionado y lleno de curiosidad"⁷². Aquí su testimonio: "Después de atravesar durante media hora, en silla cargada en hombros, el lado oriental de la ciudad, llegamos a las puertas del Tsungli-Yamen (Ministerio de Asuntos Exteriores) donde fui recibido por Chin Lin, Chung How y Shin-Kwee-Fum, los tres Ministros de Estado. Pasando unos corredores llegamos a un patio pequeño a cuyo centro me aguardaba de pie el Príncipe; tomándome éste de la mano me condujo a la sala más próxima y en la que se hallaba servida una mesa de frutas, dulces, etc., etc. Señalándome el asiento de la izquierda que es el de honor, y ocupamos con los demás Ministros y el intérprete las sillas colocadas en torno. Las reglas de la hospitalidad china exigen que el huésped sea servido por su anfitrión y, en verdad, que el Príncipe las cumplió con la mayor urbanidad... Llenó nuestras dos copas, pidiéndome que las bebiésemos hasta concluir y diciéndome al terminar que pronto le vería".

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Concluida la “cordial y agradable” entrevista, el enviado peruano se retiró. A los pocos instantes de retornar a su residencia, el Príncipe retribuyó solemnemente la visita, “Acompañado de un numerosísimo séquito vestido de gala y con todo aparato”. Esto era sin duda, un hecho sin precedentes, lo que hizo llenar de esperanzas a García y García⁷³.

A pesar de que la legación peruana permaneció en Pekín durante todo el invierno, muy poco se avanzó con las negociaciones. “Cada vez que intentaba negociar -dice en uno de sus tantos oficios- inmediatamente era derivado al omnipotente Virrey”. Por este motivo, tuvo que regresar a Tientsin a mediados de mayo. En las entrevistas sucesivas (caracterizadas las más por el tono acalorado) siempre se chocó con la misma argumentación, provocando que en más de una oportunidad el delegado peruano abandonara bruscamente la sala de reuniones. Fatigado por la inutilidad de sus esfuerzos en pos de un acuerdo justo, abrumado por la desigual pugna de varios meses, el Plenipotenciario peruano le hizo ver que ya no podía hacer más para satisfacer sus desorbitadas demandas y que la responsabilidad de la suerte de los miles de chinos que habían en el Perú sería exclusivamente suya. Le advirtió, al mismo tiempo, que en el plazo de cuatro días abandonaría China junto con su delegación. Sin embargo, los buenos oficios de los funcionarios Mayers (secretario de la legación inglesa en Pekín) y sobre todo de Eli Sheppard (cónsul americano) evitaron una ruptura total y definitiva. Restablecidas las conversaciones, García y García comunicó al Virrey los términos del decreto peruano del 14 de octubre de 1873 por el cual, entre otros asuntos de singular importancia acerca de la inmigración china, se había creado en la Prefectura del Callao una sección denominada “Registro de asiáticos contratados”, bajo la autoridad del prefecto del departamento; su cometido -como ya se ha visto en el epígrafe anterior- era cerciorarse de si los términos de los contratos eran cumplidos a cabalidad. “La noticia -dice el marino- fue recibida con gran satisfacción por el funcionario chino”. Ciertamente, el decreto mencionado jugó un papel decisivo en el desenvolvimiento de las negociaciones. En efecto, el 26 de junio de 1874 ambos negociadores firmaban un tratado de amistad, comercio y navegación, como también un convenio sobre emigración⁷⁴. Desde Shanghai, el 7 de julio, el jefe de la misión se dirigió al Presidente Pardo para comunicarle lo siguiente: “El tratado permanente que firmé el 26 del pasado mes, nos da en China los mismos derechos y prerrogativas que otras naciones han obtenido sólo después de crueles sacrificios de hombres y gastos considerables. El Perú, pues, a quien la más alta personalidad china hace sólo 9 meses no quería ni oír, ocupará en adelante el rol más ventajoso que a todo extraño poder concede el Imperio...”. Pardo, justificadamente satisfecho por el auténtico triunfo, le contestó desde Lima el 14 de setiem-

bre: "Felicitó a Ud. calurosamente por el completo éxito de sus trabajos en China... No tengo más que palabras de elogio y agradecimiento nacional para usted. Ha hecho Ud. un gran servicio al país y ha desempeñado Ud., con un éxito que no era posible esperar, una de las comisiones mas difíciles que se puedan confiar a un hombre..."

Logrado su cometido, el comandante Aurelio García y García se embarcó para el Perú vía Suez, el 1º de Agosto, en compañía de uno de sus adjuntos, el oficial Octavio Freire. Según se sabe, delegó sus poderes al secretario de la legación, Juan Federico Elmore, quien se quedó como encargado de negocios *ad interim* ante los gobiernos del Japón y China⁷⁵. Su arribo al Callao tuvo lugar el jueves 17 de diciembre a bordo del vapor inglés *Oroya* de 1500 toneladas, procedente de Panamá e intermedios. *El Comercio* saludó así su arribo: "En el vapor *Oroya* capitaneado por Mr. Hall, ha llegado el señor Aurelio García y García, después de haber llevado su misión diplomática en el Japón y la China con la felicidad que conocen nuestros lectores. Le damos nuestra cordial bienvenida por su regreso al seno de la madre patria". Su estadía en el Japón había sido de casi 7 meses y en la China de aproximadamente 10 meses. En total, su alejamiento del Perú fue de más o menos 21 meses, del 21 de diciembre de 1872 al 17 de diciembre de 1874. Durante todo este tiempo, no sólo se comportó como un auténtico Plenipotenciario (sin medios para consultar con nadie debido a la distancia y a las escasas comunicaciones de la época), sino que hizo gala de talento, paciencia, sagacidad y firmeza. ¡Honor al mérito!

No deseáramos concluir estas líneas, sin antes consignar el valioso testimonio del historiador norteamericano Watt Stewart (estudioso y crítico de la inmigración china) acerca de nuestro personaje y la proyección del tratado, obra suya:

"El tratado -dice- no puso fin al tráfico de culíes que ya había muerto cuando los portugueses cerraron en marzo de 1874 el puerto de Macao a estos negocios, pero si ofreció la garantía de que el Perú no lo reiniciaría. Puede decirse que en las negociaciones previas a la firma de los dos documentos, Perú salió ligeramente aventajado. Li Hung Chang había desistido de exigir la repatriación de los culíes como condición previa; sin embargo, a insistencia de él, se estipuló en el convenio que los culíes que desearan regresar a la China podrían hacerlo. Cada uno de los siete puntos que García y García había presentado en su nota del 26 de noviembre de 1873 fue otorgado en los acuerdos finales. El capitán, mostró muñeca: fue cauto cuando era necesario serlo, intolerante cuando la intolerancia servía a sus propósitos. Y si bien no debemos omitir que fue respaldado por algunos miembros del cuerpo diplomático extranjero, el éxito final es indiscutiblemente obra suya... Al llegar a su término la labor de la misión, el

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

ilustre marino había logrado firmar un tratado del agrado de su gobierno (pero quizá no de los hacendados), un tratado que dejaba abiertas las puertas de la emigración libre de trabajadores chinos al Perú. Consiguió también alejar el fantasma de la esclavitud que empañó tanto tiempo la imagen de la nación y del gobierno peruano por culpa del tráfico de culíes”.

B. LAS INNOVACIONES TECNOLOGICAS

EL CABLE SUBMARINO

Según se lee en la completísima *Enciclopedia General del Mar*, preparada bajo la dirección del capitán de corbeta R.N.A., José María Martínez-Hidalgo y Terán, la historia del cable submarino es una de las mayores muestras de tenacidad dadas en beneficio de las relaciones y del progreso humano. Inclusive su génesis está teñida de aquel escepticismo que suele acompañar a las grandes innovaciones. En efecto, durante casi la primera mitad del siglo XIX predominó el criterio de que no podía aislarse un conductor eléctrico en largos trechos debajo del agua. Pero cuando el ingeniero S.F.B. Morse anunció en 1843 tal posibilidad, la opinión generalizada empezó a modificarse, pues el científico norteamericano merecía especial crédito por su ya célebre línea telegráfica entre Washington y Baltimore.

Al poco tiempo del anuncio de Morse los esfuerzos empezaron a cosechar sus primeros frutos. En 1850, John W. y Jacob Bennet lograban establecer un cable submarino a través del canal de la Mancha, aunque se les rompió al cabo de unas horas. Sin embargo -continúa diciendo nuestra fuente- un año más tarde el éxito les sonreiría; a partir de entonces, este sistema de comunicación fue ganando adeptos. Abundaron los proyectos, y también los fracasos, porque se carecía aún de experiencia en la fabricación de cables de la suficiente resistencia a las grandes presiones que debían soportar y con el imprescindible grado de aislamiento. Adicionalmente, todavía no se había resuelto el roce y la influencia de los elementos biológicos, así como la técnica del manejo y tendido. La etapa de los estudios, experimentos y tanteos continuó hasta el final de los años 860. En adelante las comunicaciones submarinas se desarrollarían sin cesar. En 1870 se estableció el enlace de la Gran Bretaña con la India, y tres años después, con Australia, a los que seguirían tendidos a través del Báltico, España, Gran Bretaña, costas de la América Central y Meridional. Una síntesis de los más importantes proyectos que entonces se ejecutaron se halla en el libro en mención⁷⁶.

Siguiendo el ejemplo de aquellas naciones en donde el cable submarino ejercía un rol fundamental como agente de progreso, fue ánimo en el Perú del XIX contar con una comunicación que, valiéndose de ese estupendo recurso tecnológico, lo uniese con países de este y otros continentes. Tan acariciado anhelo, empezó a materializarse con el advenimiento del régimen presidido por José Balta, que sentó las bases para su posterior implementación. Ciertamente -como veremos de inmediato- la puesta en práctica de esta modalidad tecnológica no fue tarea fácil; razones de diversa índole (incluyendo intereses de los países signatarios) atentaron muchas veces contra el éxito de la empresa. En tal sentido, puede decirse que su instalación se llevó a cabo en dos momentos: a) el cable Lima-Chile y b) el cable Paíta-Panamá. Veamos cómo.

Al promediar el año 1873, la compañía "India Rubber Gutta Percha & Telegraph Works Co. Limited" de Londres, a través de su representante y apoderado Carlos Scott Stokes, sometió a consideración del gobierno peruano un proyecto para establecer un cable telegráfico submarino entre el puerto del Callao (o sus intermediaciones) y la costa de Chile, "Sin privilegio ni garantía de ningún género". Visto el expediente por una Junta Central de Ingenieros que hizo algunas modificaciones, el 19 de diciembre de ese año la administración de Pardo aprobó la solicitud "considerando la importancia de la obra tanto para el comercio como para el adelanto del país". Según el dispositivo de esa fecha, se acordaba lo siguiente:

- a. Conceder al mencionado funcionario permiso para establecer y explotar cables telegráficos submarinos que partiendo del Callao o sus intermediaciones, y tocando en Islay y Arica, vayan a terminar en la costa de Chile, en el punto que se determine después de los convenientes estudios.
- b. La compañía podrá establecer estaciones intermedias en Iquique y en Cobija o Mejillones de Bolivia.
- c. La compañía podrá establecer con su propio peculio líneas telegráficas terrestres que unan directamente la estación del cable en el Callao con Lima y las otras estaciones de la costa de la República con las poblaciones de la misma con las cuales no haya comunicación telegráfica.
- d. El gobierno, por su parte, se compromete a propender que en las líneas telegráficas establecidas en la República se adopte para la transmisión de los despachos del cable, una tarifa fija de tanto por palabra, cualquiera que fuese la distancia, bajo la base de que la extensión mínima de un despacho sea el de diez palabras.
- e. El gobierno, asimismo, ejercerá sus buenos oficios ante los gobiernos de Bolivia y Chile, a fin de que la compañía obtenga de ellos los permisos respectivos para la colocación de sus cables en las costas de esas Repúblicas.

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

- f. El gobierno declarará la neutralidad del cable.
- g. Los cables deberán quedar establecidos y funcionando bajo buenas condiciones de transmisión eléctrica en el preciso término de 18 meses a contar desde la fecha, salvo casos fortuitos y de fuerza mayor.
- h. Para garantizar la ejecución de la obra, la compañía consignará en la Caja fiscal, el 31 de marzo de 1874, a más tardar, la cantidad de cincuenta mil soles, valor nominal de la deuda pública del Perú, cuya cantidad quedará a beneficio del fisco, en el caso de que los cables no estén establecidos y funcionando en el plazo anteriormente fijado.
- i. Si el 31 de marzo de 1874, la compañía no hubiese consignado el depósito señalado, la concesión se considerará como no hecha.
- j. El depósito de cincuenta mil soles será devuelto a la compañía luego se reciba en el Callao el telegrama transmitido por el cable, que anuncie su definitivo establecimiento.
- k. Las cuestiones que se susciten en la República, con motivo de esta concesión, serán juzgadas y halladas conforme a las leyes del país y ante sus tribunales⁷⁷.

Bajo estos considerandos, el decreto de concesión fue elevado a escritura pública, encargándose al Ministro de Hacienda su custodia y cumplimiento. Por su lado, el gobierno de Chile a través del Ministerio del Interior, autorizó la concesión (decreto de 31 de enero de 1874) en términos semejantes a lo actuado por el gobierno peruano. El único punto no incluido fue el relativo a la neutralidad que -de acuerdo a lo expresado por la autoridad chilena- era "potestad del Congreso y no del Ejecutivo". Así lo hizo saber el propio Scott Stokes al Ministro del Perú en Chile, Ignacio Novoa, en una comunicación fechada en Valparaíso el 7 de febrero de 1874.

A la concesión primigenia, posteriormente por el decreto supremo del 24 de marzo el gobierno de Pardo modificó la cláusula (h) relativa al depósito pecuniario y por el decreto del 11 de abril se le adicionó algunos considerandos en beneficio del citado funcionario. Aquí los agregados:

- a. La empresa que representa Scott Stokes, podrá plantificar en los lugares donde no haya líneas telegráficas establecidas, líneas aéreas, subterráneas o submarinas, que unan los puntos de desembarque de los cables en la costa del Perú, con las líneas terrestres en ejercicio.
- b. Las estaciones de los cables en el territorio del Perú, estarán bajo la dirección y manejo de la empresa y los telegramas de la República o de cualquier otro estado con el que el Perú esté en comunicación telegráfica, pasarán por manos de sus empleados, sea directa o indirectamente.
- c. El Gobierno se compromete a prestar a la empresa toda protección, apoyo y defensa que le permitan las leyes y los medios de que dispone para que ésta realice sin inconveniente la sumersión de los cables y su colocación y

conservación en la costa, así como el establecimiento de sus líneas terrestres.

d. Serán de libre importación y quedarán exentos de todo derecho fiscal, municipal, de puerto y muellaje, los cables, los alambres, postes, instrumentos telegráficos, y en fin el material que la empresa necesite para el establecimiento del cable telegráfico submarino y sus ramificaciones, lo mismo que los buques que tomen parte en el sondaje y demás operaciones que exija la colocación de los cables.

e. Además de las estaciones a que se refiere el artículo 2º de la concesión ya citada de 19 de diciembre último, la empresa podrá establecer una nueva estación intermedia en el puerto de Pisco.

f. La empresa podrá organizar una sociedad dentro o fuera de la República, para llevar a efecto las obligaciones de su contrato, siempre que ella se subrogue en todas sus obligaciones y responsabilidades.

g. La empresa tendrá el derecho de unirse en todo tiempo, con cualquiera otra empresa, siempre que esto no afecte en lo menor, las obligaciones y responsabilidades que aquella tiene contraídas.

h. El gobierno concederá a la empresa, en los lugares donde se desembarquen los cables y se establezcan las estaciones telegráficas, el terreno necesario para sus oficinas, si el que se requiere es de propiedad del Estado, y en caso de ser de particulares, le facilitará su adquisición, por el medio de expropiación que las leyes permitan, a costa de dicha empresa⁷⁸.

Los trabajos de instalación fueron ejecutados con gran prontitud por la compañía postora. A fines de agosto de 1875, hallábase ya expedita la comunicación por el cable submarino entre Chorrillos y el puerto de Arica. Meses después, la instalación se extendió hasta Caldera. La sociedad que se constituyó fue la West Coast American Telegraph Co. De este modo, el Perú no sólo daba un paso más en su desarrollo interno, sino que ingresaba a una nueva faz del progreso mundial en el mundo de las comunicaciones. Así lo anunció con no disimulada satisfacción el Ministro de Gobierno en su Memoria al Congreso de agosto de 1876: "El cable submarino sumergido entre el Perú y Chile y que tiene por extremos Chorrillos y Caldera, ha ligado nuestras líneas telegráficas con los departamentos del sur, colocando así a la capital al habla con Arequipa, Puno, Tacna e Iquique, y poniéndonos además en contacto con todas las naciones civilizadas del globo. Esta línea ganará mucho en regularidad y rapidez con la colocación de otra sección del cable entre Caldera y Valparaíso, cuyo material se encuentra en viaje, según aviso oficial de la Empresa. Considerando el Gobierno de su deber fomentar su desarrollo, a fin de que extienda sus beneficios a toda la costa de la República, le ha dispensado la protección que gozan otras exonerándola del pago de todo impuesto fiscal o municipal. No le fue dado, sin

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

embargo, acceder a la solicitud de la Compañía para que se le otorgue la garantía de un 5% anual, sobre el capital invertido en la construcción y sumersión de los cables, y se le permitiese, con independencia del servicio de estos, explotar sus líneas terrestres. Para lo primero, no se creyó con facultad, pues la ley sobre cables submarinos sólo otorga dicha gracia al que se establezca entre Panamá y las costas del Perú, y esto con sobra de motivo pues conseguirá un ahorro de tres mil millas en la distancia y el costo de nuestras comunicaciones telegráficas con los países europeos; y por otra parte, la concesión para el cable del sur, se otorgó sin dicha garantía. Lo segundo es totalmente contrario al plan bien fundado de someter el telégrafo al régimen postal”⁷⁹.

El 2 de setiembre de 1875 comenzó a funcionar la comunicación cablegráfica. Los primeros despachos internacionales fueron las congratulaciones cambiadas entre el Presidente Manuel Pardo y los Presidentes de Chile y Argentina, Federico Errázuriz y Nicolás Avellaneda, respectivamente. La comunicación directa entre Perú y Londres empezó en 1878.

En cuanto al otro cable, o sea el de Paita-Panamá, aunque su gestión fue mucho más antigua, su ejecución estuvo acompañada de múltiples dificultades (de carácter externo principalmente) que atentaron contra su inmediata realización. Una síntesis de su dilatada evolución, se intenta en las líneas siguientes.

A finales de 1869, el gobierno progresista de José Balta celebró un contrato con el señor Carlos Paz Soldán, director de la Sociedad Nacional Telegráfica, concediéndole permiso “sin privilegio, subvención, ni garantía”, para colocar en Tumbes o en otros puntos del Perú un cable submarino que “llegue a Panamá o a otros puntos del Norte, con el objeto de ponerse en comunicación con los cables que terminan en Europa o Norteamérica”. Como era natural, el 27 de noviembre de ese año el Canciller peruano se dirigió a Teodoro Valenzuela, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de los Estados Unidos de Colombia en Lima, resaltando la trascendencia del asunto y solicitándole recomendar a su gobierno la aprobación pertinente. Dice así: “Tengo el honor de dirigirme a S.E. con el objeto de llamar su atención a este interesante asunto, y suplicarle se sirva recomendarlo a la favorable consideración del gobierno colombiano, manifestándole que el del Perú vería con mucho agrado el que el gobierno de esa república hiciese a la Compañía Telegráfica de D. Carlos Paz Soldán, una concesión en los mismos términos que la ha hecho el del Perú, concesión que producirá inmensas ventajas a todas las repúblicas de la América del Sur, y que será una prueba más del espíritu progresista y liberal del gobierno de los Estados Unidos de Colombia”. Lamentablemente -respondió el expresado funcionario colombiano- esa concesión no era posible

“atendida la legislación colombiana vigente”. Sin embargo -continúa- “yo ofrecí recomendar el asunto al Poder Ejecutivo para que éste, a su vez, lo hiciera al Congreso” Después de varios meses, exactamente el 4 de marzo de 1870, el Parlamento colombiano dio una ley facultando al Ejecutivo para conceder permiso “a la compañía o persona que lo solicite con el objeto de establecer en las costas de la República el extendido de cables submarinos, bajo la condición de transmitir gratuitamente las comunicaciones oficiales y en los términos que fije y estipule al Poder Ejecutivo en los contratos de concesiones”. El 16 de julio del mismo año, se dio una ley adicional.

Teniendo en cuenta estas dos leyes y la invocación del gobierno del Perú, con fecha 12 de julio de 1872 la administración colombiana autorizó a su Ministro Valenzuela para “celebrar un arreglo con la Compañía Peruana de Telégrafo Marítimo para el efecto de que se coloque en Buenaventura una estación del cable”. Evidentemente, la exigencia colombiana de que el cable tocara de todas maneras en el puerto de Buenaventura empantanó más aún las gestiones, pues nuestro gobierno juzgó que tal requisito “imponía a la empresa mayores y no poco crecidos desembolsos”; desembolsos que a la larga venían a recaer sobre el Perú. A partir de entonces, se inició un largo y fatigoso intercambio de pareceres entre el funcionario colombiano y el Ministro de Gobierno, desembocándose, inclusive, en una enojosa confrontación diplomática. El Ministro Valenzuela fue acusado de impedir la concesión por “apasionados sentimientos y caprichosas preferencias”. Un arreglo privado entre este representante y el señor Paz Soldán, motivó una seria desconfianza del gobierno peruano, y considerándolo como un “serio obstáculo para el establecimiento definitivo del cable”. Los procedimientos observados para la concesión -a juicio de nuestro Ministro de Gobierno- no se conjugaban “con la nunca desmentida ilustración y la política altamente liberal que siempre han distinguido al Gobierno de Colombia”. Más tarde, declaró que las condiciones de las leyes colombianas dificultaban la realización de la obra, considerándolas “excesivas en comparación con las bases publicadas para la ejecución de aquella”. Por su parte, el funcionario colombiano (actuando conforme a las directivas de su gobierno) replicó reiteradamente que “el permiso no era objeto de negociación diplomática alguna”. La insistencia colombiana de incluir la estación de Buenaventura casi representó, en un momento, una aspiración nacional. “Insiste S.E. -decía dicho funcionario- en las ventajas que la obra del cable traería para Colombia, pero sin fijarse al hacerlo en que tales ventajas serán ilusorias al prescindir de la estación de Buenaventura. Hoy está la ciudad de Panamá en comunicación atlántica con Europa y los Estados Unidos por el cable de Jamaica a Colón; pero en virtud de la posición especial del Istmo, esa comunicación no es aprovechada por los demás

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Estados colombianos; y sólo tocando el cable en Buenaventura, puede allí ponerse la comunicación con las 969 millas de telégrafo terrestre que hoy existen en el territorio de la Unión⁸⁰. De este modo, pues, los intereses comunes no hallaban un punto convergente en un asunto aparentemente tan sencillo, pero de enorme beneficio mutuo.

Por las razones antes expuestas, el contrato de 1869 entre el gobierno peruano y Carlos Paz Soldán no llegó a efectivizarse. Al contrario; el mencionado arreglo privado hecho entre Paz Soldán y el Ministro colombiano provocó una ruptura total y definitiva entre el gobierno peruano y el empresario nacional. En vista de ello, aunque no solucionado el asunto de la estación de Buenaventura, el gobierno de Manuel Pardo convocó a licitación la colocación del cable telegráfico submarino entre Paita y Panamá, amparándose en la resolución legislativa de 26 de abril de 1873 que lo autorizaba para "garantizar el 5% sobre un millón quinientos mil soles de capital que se invierten en la instalación de dicho cable". Para ese efecto, se nombró una Junta Central de Ingenieros presidida por José Vicente Oyague e integrada por O. de Villate y Francisco Sagastabeitia, quienes a comienzos de junio de ese año presentaron las bases pertinentes; las que fueron aprobadas por el Ejecutivo el 19 del indicado mes. Aquí el tenor de las mismas:

BASES PARA LA CONSTRUCCION Y COLOCACION DEL CABLE, CON LA GARANTIA DEL 5%

1º El Gobierno recibirá propuestas en Lima, cerradas y selladas para la colocación de un cable telegráfico submarino, entre Panamá y Paita, por el término de cuatro meses, contados desde la fecha de este decreto.

2º Toda propuesta será afianzada con un depósito hecho en la caja fiscal de este Departamento, de cien mil soles, en valor nominal de la deuda interna del Perú, o de la externa del Perú en Inglaterra; y no será tenida en cuenta la propuesta a que falte este requisito.

3º La fianza de depósito de cien mil soles, de que se habla en el artículo anterior, será devuelta al contratista a los seis meses de estar el cable en servicio.

4º El Gobierno garantiza el cinco por ciento de interés anual, libre, sobre el capital que se invierte en la construcción y colocación del cable, hasta la cantidad de un millón quinientos mil soles.

5º La garantía del cinco por ciento, será por el término de diez años, contados desde la fecha en que el cable empieza a funcionar.

6º Cesará la garantía, si durante tres años consecutivos rinde el cable el cinco por ciento de interés anual.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

7º La garantía se suspenderá, si el servicio del cable se interrumpe por más de seis meses seguidos; y regirá tan luego que el cable vuelva a funcionar; contándose el tiempo anterior en que haya estado corriendo, para el cómputo de los diez años, de que se habla en la cláusula 5.

8º Las propuestas para la construcción del cable, se presentarán con las muestras del cable, acompañadas de las especificaciones convenientes; cuya muestra será de tres clases de cable de alta mar de intermedio y de costa, prefiriéndose los denominados pesados.

9º En la propuesta se señalarán los puntos intermedios, en que deberán colocarse las estaciones.

10º Se fijará en ellas, el plazo dentro del cual debe estar expedito y funcionando el cable, no pudiendo exceder dicho plazo, de diez y ocho meses, contados desde la fecha en que se acepte la propuesta; excepto los casos fortuitos y de fuerza mayor.

11º Con la propuesta se presentará la tarifa, tomando por base diez palabras, inclusive dirección, como es costumbre en los cables; y por máximun de precio de las diez palabras, diez soles, y cincuenta centavos por cada palabra adicional.

12º En las propuestas se determinará una cantidad fija, como máximun anual de los gastos de administración y conservación del cable; reservándose el gobierno la inspección de los gastos que realmente se hagan dentro de dicho límite.

13º La compañía nacional telegráfica terrestre, se encargará de transmitir por sus líneas los telegramas del cable, por un tercio menos de sus actuales tarifas.

14º El Gobierno abonará por sus despachos, la mitad del valor de la tarifa que pague el público.

15º En la propuesta se ofrecerá fianza, para el pago de una multa de cinco mil soles, por cada mes de demora en el término fijado en la cláusula 10, para la construcción y colocación del cable; y pasados diez meses del término fijado en dicha cláusula, además de la multa mensual de cinco mil soles, perderá el proponente a beneficio del fisco, la fianza en depósito de cien mil soles, de que habla la cláusula 2; y de hecho caducará el contrato; excepto en los casos fortuitos y de fuerza mayor.

16º Si el proponente es ciudadano extranjero, renunciará a toda intervención diplomática, en las cuestiones que se susciten con motivo del contrato sobre el cable; debiendo éstas ser juzgadas y falladas con arreglo a las leyes del país y ante sus Tribunales.

17º El Gobierno declara la neutralidad del cable.

18º El proponente se someterá a los reglamentos de telégrafos que existen en la República, y a los que se dicten en lo sucesivo.

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL

19º El Gobierno determinará los medios y manera como intervendrá en la dirección y administración del cable, en garantía de sus intereses y los del público.

20º Cumplido el término fijado de cuatro meses, se abrirán las propuestas en público, previo avisos que se publicarán para que puedan asistir los interesados.

21º Abiertas las propuestas y aceptada una de ellas, se firmará por el proponente favorecido la escritura de contrato que se celebre, en el plazo de cuatro días. Si no la firmase en dicho plazo, pagará diez mil soles de multa.

22º Las presentes bases son fijas y a ellas se ajustarán precisamente las propuestas que se hagan, no siendo admisibles las que salgan de sus términos, excepto la 12, sobre la que los proponentes pueden hacer las rebajas que estimen convenientes; y con arreglo a las cuales se declarará la preferencia entre las propuestas que se presenten.

23º El Gobierno enviará a principios de agosto un buque de guerra a hacer el sondaje entre Paita y Panamá; y admitirá gratis a bordo a los ingenieros de las personas que se propongan hacer propuestas para establecer el cable.

BASES PARA LA CONSTRUCCION Y COLOCACION DEL CABLE, SIN LA GARANTIA DEL 5%

1º El privilegio será por diez años.

2º El Gobierno recibirá propuestas en Lima, cerradas y selladas, para la colocación de un cable telegráfico submarino entre Panamá y Paita, por el término de cuatro meses, contados desde la fecha de este decreto.

3º Toda propuesta será afianzada con un depósito hecho en la caja fiscal de este Departamento, de cien mil soles, en valor nominal de la deuda interna del Perú, o de la externa del Perú en Inglaterra; y no será tenida en cuenta la propuesta a que falte este requisito.

4º La fianza de depósito de cien mil soles, de que se habla en el artículo anterior, será devuelta al contratista a los seis meses de estar el cable en servicio.

5º Las propuestas para la construcción del cable, se presentarán con las muestras del cable, acompañadas de las especificaciones convenientes; cuya muestra será de tres clases: de cable de alta mar, de intermedio y de costa, prefiriéndose los denominados pesados.

6º En la propuesta se señalarán los puntos intermedios, en que deberán colocarse las estaciones.

7º Se fijará en ellas el plazo dentro del cual debe estar expedito y funcionando el cable, no pudiendo exceder dicho plazo de diez y ocho meses,

contados desde la fecha en que se acepte la propuesta; excepto los casos fortuitos y de fuerza mayor.

8º La compañía nacional telegráfica terrestre, se encargará de transmitir por sus líneas los telegramas del cable, por un tercio menos de sus actuales tarifas.

9º El Gobierno abonará por sus despachos, la mitad del valor de la tarifa que pague el público.

10º En la propuesta se ofrecerá fianza para el pago de una multa de cinco mil soles por cada mes de demora, en el término fijado en la cláusula 10, para la construcción y colocación del cable; y pasados diez meses del término fijado en dicha cláusula, además de la multa mensual de cinco mil soles, perderá el proponente a beneficio del fisco, la fianza en depósito de cien mil soles, de que habla la cláusula segunda; y de hecho caducará el contrato excepto en los casos fortuitos y de fuerza mayor.

11º Si el proponente es ciudadano extranjero, renunciará a toda intervención diplomática en las cuestiones que se susciten con motivo del contrato sobre el cable; debiendo estas ser juzgadas y falladas con arreglo a las leyes del país y ante sus Tribunales.

12º El gobierno declara la neutralidad del cable.

13º El proponente se someterá a los reglamentos de telégrafos que existen en la República, y a los que se dicten en lo sucesivo.

14º Cumplido el término fijado de cuatro meses, se abrirán las propuestas en público, previo avisos que se publicarán para que puedan asistir los interesados.

15º Abiertas las propuestas y aceptada una de ellas, se firmará por el proponente favorecido la escritura de contrato que se celebre, en el plazo de cuatro días. Si no la firmase en dicho plazo, pagará 10,000 soles de multa.

16º Las presentes bases son fijas, y a ellas se ajustarán precisamente las propuestas que se hagan no siendo admisibles las que salgan de sus términos; quedando en libertad los proponentes para presentar las tarifas que crean más convenientes, declarándose que será preferida la propuesta que fije la tarifa más baja.

17º El Gobierno enviará a principios de agosto un buque de guerra, a hacer el sondaje entre Paita y Panamá; y admitirá gratis a bordo a los ingenieros de las personas que se propongan hacer propuestas para establecer el cable. Las propuestas que se hagan sobre la base de un simple privilegio, serán preferidas a las que se presenten sobre la base de la garantía de interés⁸¹.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (a tenor del decreto respectivo) se encargará de que las mencionadas bases se divulgaran en Estados Unidos, Francia e Inglaterra a través de sus legaciones en Lima; mientras que

los Ministerios de Hacienda y de Guerra y Marina quedaban encargados de su supervisión interna. Las bases se publicaron en varios periódicos de la capital.

A la licitación sólo se presentó un postor: la compañía "Telegraph Construction Maintenance Limited" de Londres, representada por su apoderado el señor Donald Cruikshaut. Esta empresa, de enorme experiencia y prestigio internacional en el ramo, durante los últimos nueve años previos a la licitación había tenido a su cargo la construcción e instalación de más de 29,000 millas de cable submarino, abarcando todas las líneas que atravesaban el océano Atlántico, como también las existentes entre Europa y Egipto, las Indias Orientales, la China y Australia. La propuesta fue sometida a consideración del gobierno con fecha 12 de noviembre de 1873, sujetándose a las bases establecidas en el decreto de 19 de junio de ese año. "La compañía -se lee en la propuesta- no cree conveniente establecer estaciones intermedias por las razones que tiene el honor de exponer en la carta adjunta". La referencia, sin duda tenía que ver con la problemática estación de Buenaventura, que en esos momentos era materia de agria discusión diplomática. Al día siguiente de su presentación, la propuesta fue aceptada por el Ejecutivo, derivándola al Ministerio de Hacienda para la extensión de la correspondiente escritura pública. Tiempo después, el funcionario inglés presentó una lista con 13 modificaciones al contrato primitivo; aceptando el gobierno 10 de ellas "en vista de que conducen a facilitar a la empresa el logro de su objeto".

Prontamente, las dificultades empezaron para la compañía inglesa. El desplazado Carlos Paz Soldán presentó un recurso solicitando que el gobierno declarase sin lugar las solicitudes del apoderado Cruikshaut en orden a mayores concesiones. La resolución dice: "Careciendo el recurrente de personería para solicitar la declaración a que se refiere en el presente recurso; devuélvase éste por el oficial de Partes del respectivo ministerio". Por otro lado, ante la negativa terminante del gobierno colombiano de conceder el permiso de rigor si previamente no se convenía en la estación de Buenaventura, el representante inglés se dirigió al gobierno peruano para que interpusiese sus buenos oficios. La respuesta está contenida en la siguiente resolución de fecha 14 de febrero de 1874: "Visto con los antecedentes del caso y resultado de ellos que de ninguna de las condiciones del contrato celebrado con el recurrente, para la construcción y colocación de un cable telegráfico submarino entre Paita y Panamá, aparece que el Gobierno del Perú se haya comprometido a facilitarle el permiso del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia a que se refiere: declárase sin lugar esta solicitud". Estas y muchísimas otras dificultades de carácter externo (negativa de Colombia), llevaron a la rescisión del contrato entre el

HISTORIA MARÍTIMA DEL PERÚ

gobierno peruano y la empresa inglesa. El testimonio del Ministro de Gobierno en su citada Memoria de 1876, no puede ser más elocuente al respecto: "Habiéndose presentado serias dificultades para la ejecución de la obra, superiores a la voluntad y esfuerzos hechos para vencerlos por parte del Gobierno y los contratistas, después de vencidos los plazos estipulados, desalentados por las demandas y pretensiones que en otras partes les formularon; pidieron la rescisión del contrato y devolución del depósito de garantía, a lo que en su justificación accedió el gobierno en 1º de octubre de 1875. Tan desgraciadas circunstancias privan hasta hoy al Perú, de su natural y más económica comunicación con el Viejo Mundo, por la vía del norte".

Ante tan grave situación e impedimento, el gobierno peruano buscó reiteradamente otras vías alternativas que permitiesen la comunicación con otros continentes. En este sentido, el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores guarda abundante documentación que transluce el indeclinable propósito del Presidente Pardo de llevar a la práctica tan caro anhelo.

Con el correr del tiempo, se consiguió que la misma fábrica de cables que había operado en la línea Callao-Caldera, se encargase de la instalación del tramo Callao-Panamá; esta vez para una compañía norteamericana, la "Central and South American Telegraph Company". La línea se extendió desde Panamá, por la costa centroamericana, hasta Salina Cruz, y desde allí, a través del istmo de Tehuantepec, hacia Veracruz y Galveston. Esta línea -según referencia del alemán Ernesto Middendorf- fue terminada en 1881, y mediante ella, se recibía todas las tardes (vía Nueva York) noticias de todos los acontecimientos importantes que ocurrían en la mañana en Europa y en los Estados Unidos. Ambas líneas (norte y sur) mantenían un vapor permanente en el Callao, para reparar sin demora, en caso de interrupciones, los cables dañados⁸².

NOTAS AL CAPITULO III

1. FUENTES, Manuel Atanasio... *Estadística General de Lima*. París, 1866.
2. ORTIZ RODRIGUEZ, Federico... *La evolución Social*. En: *Mundial*. Lima, Nº 61 del 21 de junio de 1921.
3. BASADRE, Jorge... *Historia de la República del Perú*. Lima, Editorial Universitaria, 1969, T. VI, p. 112.
4. *Ibidem*, p. 113.
5. GIESECKE, Margarita... *Masas urbanas y rebelión en la historia. Golpe de Estado*. Lima, 1872, Lima, Centro de divulgación de historia popular, 1978.
6. *Ibidem*, p. 75.
7. Cfr. YEPES, Ernesto... *Perú 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972.
8. Sobre el examen de la frondosa bibliografía, cfr. RODRIGUEZ PASTOR, Humberto... *Chinos, culíes. Bibliografía y fuentes. Documentos y ensayos*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario e Instituto de Historia Rural Andina, 1984.
9. No es intención de estas páginas -repetimos- analizar la temática de la servidumbre china en toda su dimensión. En otros libros se hallan estupendos análisis, acerca, por ejemplo, del aspecto social (condiciones de trabajo del culí en las haciendas, en las islas guaneras o en las instalaciones ferroviarias), del aspecto económico desarrollo y auge del sector agrario en correlación con dicha mano de obra), del aspecto jurídico (con la puesta en práctica de un doble lenguaje: el del derecho y el de los hechos), etc. Aquí por razones obvias, nos limitamos sólo a lo anunciado en el título del epígrafe.
10. En efecto, la rebelión de Taiping fue el conflicto más sanguinario de todo el siglo XIX; sus víctimas superan en número a todos los soldados muertos en las guerras napoleónicas, la de Crimea, la Guerra de Secesión y la franco-prusiana, en su conjunto. Iniciada en la Provincia de Kwangsi (cerca de la frontera de Vietnam), pronto China entera se vio sacudida por el vendaval de este levantamiento capitaneado por Hung Hsiu-Chuan, un paupérrimo maestro de escuela maltratado por la burocracia confucionista corrompida, a quien le había impresionado el valor de sus connacionales cantoneses al combatir contra los británicos. La rebelión demostró fehacientemente que la dinastía manchú ya no era capaz de someter al pueblo chino sin ayuda extranjera, y que la clase gobernante china sólo podría sobrevivir si se aliaba con una o varias potencias occidentales. El feudalismo chino, por su parte, recibió un golpe del cual no se recuperaría fácilmente. Sin embargo, la destrucción de los Taiping dejó a la dinastía manchú en posesión de una fuerza militar moderna, perfectamente pertrechada por sus aliados y asesores occidentales, capaz de destruir sin piedad cada uno de los periódicos levantamientos que durante los próximos diez años se produjeron en diferentes zonas del país. Cada rebelión era seguida de masacres inima-

ginables. Después de 1872 la población china disminuyó considerablemente bajo las espadas de las huestes imperiales.

11. Esta isla, situada al suroeste de la desembocadura del río Cantón al sureste de la China, y bajo el dominio portugués por unos 300 años, era por entonces una de las regiones más pobladas del vasto Imperio Chino. Según un testimonio de la época citado por Stewart los habitantes de esta región (en comparación con los chinos del norte) eran de "constitución más pequeña, más morenos, de más empuje en los negocios, de mejor educación y con mayores habilidades en las artes mecánicas". Afirmaba también que la ignorancia de esta gente para con los países extranjeros "los llevaba a creer que una vez salidos de la China arribarían al paraíso". Cfr. STEWART, Watt... *La servidumbre china en el Perú*. Lima, Mosca Azul Editores, 1976, Segunda Edición.
12. ARONA, Juan de (seudónimo)... *La inmigración en el Perú*. Lima, publicación de la Academia Diplomática del Perú, 1972, Segunda Edición. Sobre lo anotado, debe precisarse que en 1872 se ajustó con el mismo país una convención consular para importar culíes.
13. Importantísima información adicional se halla en las sucesivas ediciones de los días 24 y 25 de julio, así como del 4 y 8 de agosto del mismo año. Según ella, el "barracón" estaba destinado para alojar y alimentar gratis a los culíes desde su llegada a Macao hasta el día de su contratación, estando su cuidado a cargo de uno o más individuos (regularmente portugueses o chinos) que eran los que verdaderamente mandaban en ese lugar. Estos barracones eran inmensas estructuras tipo graneros, con puestos de venta de toda clase de artículos que podían adquirir por dinero, entre ellos el opio. Como allí la gente estaba ociosa, se distraía jugando fan-tan, entre otros juegos, e invirtiendo en ello el dinero que les habían adelantado. Este lugar era también escenario de castigos crueles o "sesiones de persuasión". Al comienzo el barracón era un albergue a cargo de un agente que iba reuniendo emigrantes para un solo barco y un solo destinatario. Luego se establecieron los depósitos independientes donde amontonaban a los culíes hasta que llegado el momento, los entregaban en tropel a los especuladores en pos de reunir cargamento para los buques.
14. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 48.
15. Este documento de enorme valor técnico e histórico, está fechado en Londres el 14 de julio de 1873 y dirigido al Ministro Plenipotenciario del Perú, Pedro Gálvez quien había sido enviado por el gobierno de Pardo para reivindicar al Perú de los innumerables cargos que se le hacían con motivo de las emigraciones de culíes por Macao. El texto que aquí a menudo glosamos se encuentra en el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, no sin antes precisar que García y García en algunos pasajes llega a "dorar la píldora" para aminorar las acusaciones que, sobre todo Inglaterra, hacían del tráfico al cual él no era ajeno. Por eso, se hace imprescindible complementarlo con la información proveniente de otras fuentes. En la fecha de redacción del documento en cuestión, su autor era representante en la capital londinense de una compañía peruana de navegación establecida en Lima y capitán de un buque en construcción en los astilleros de Blackwall. Había nacido en Lima el 10 de febrero de 1847 en el seno de una familia de ilustres marinos; dos de sus hermanos (Aurelio y Narciso) serían connotados miembros de la Armada Nacional. En 1863 ingresó al Colegio Militar-Naval, egresando el 12 de mayo de 1864 con el despacho de guardiamarina. Sirvió en la escuadra, alternando sus servicios en las naves *Amazonas* y *Loa*. Formó parte de la tripulación que viajó a Londres en

enero de 1865 para traer a la fragata *Independencia*. De vuelta, fue ascendido a alférez de fragata. Al poco tiempo (1867) desligado ya de la Marina de Guerra, emprendió prolongados y arriesgados viajes en buques mercantes y en buques de vela a la China, Filipinas, Japón y Australia. Comandó los barcos *Aurora*, *María Gaviña*, *Rosalía* y el flamante *Florenxia*; al mando de la última nave, navegó desde Inglaterra al canal de Suez, siendo el primer buque de bandera nacional que lo cruzó. Declarada la guerra por Chile en abril de 1879, García y García contaba con 32 años de edad y con una amplia experiencia marinera. Ofreció sus servicios y fue destinado a la fragata *Independencia* a órdenes del comandante Juan Guillermo More. Era considerado uno de los oficiales más inteligentes de la Armada. Al producirse la desgracia de Punta Gruesa el 21 de mayo de dicho año, nuestro personaje se convirtió en una de las primeras víctimas militares de tan infausto conflicto. A su muerte, su hermano el doctor José A. García y García (prominente miembro del Partido Civil) le consagró en un folleto especial una sentida y extensa biografía.

16. Si el mencionado agente no cumplía con entregar el número preciso de trabajadores en la fecha acordada, el capitán o el representante del futuro amo peruano podía no sólo reclamarle el dinero adelantado, sino también demandarlo por los daños ocasionados por la demora. En estas circunstancias, el agente a su vez, podía coaccionar estrechamente al enganchador para resarcirse hasta del menor perjuicio. Las demandas contra éste, podían entonces obligarlo a sacrificar su patrimonio y aun a vender a su esposa e hijos. Esto -apunta un testigo de la época- permite comprender fácilmente que semejante perspectiva de ruina conducía al enganchador a no ser muy escrupuloso con los medios que adoptaba para inducir a los culíes a emigrar. Así es como recurre, unas veces, al engaño y otras, a la aplicación de narcóticos o al uso indiscriminado de la brutal violencia para lograr su objetivo. Al comienzo la gratificación del enganchador era \$ 3.00. No había control posible sobre los malos manejos, y es obvio que a menudo se apropiaba de los \$ 8.00 adelantados al inmigrante. Finalmente su estipendio se estabilizó entre 7 y 10 dólares. Se le pagaba al entregar al culí en los barracones y su responsabilidad terminaba al llegar a sus puertas. Por lo regular, un hombre costaba, puesto en Macao (es decir lo que pagaba el agente peruano al agente local) entre \$ 60.00 y \$ 80.00.
17. De acuerdo a nuestra fuente informante, por lo común más de la mitad de los pretendientes era rechazado, produciéndose escenas conmovedoras. Muchos de ellos, arrodillándose y con lágrimas, imploraban que se les permitiera entrar a matrícula. Otros, eran reclamados por sus parientes para evitar su emigración.
18. RODRIGUEZ PASTOR, Humberto... *Los trabajadores chinos culíes en el Perú. Artículos históricos*. Lima, edición mimeografiada, 1977. Por esa misma época, marzo de 1874, el diario *La Patria* editorializó en su edición del día 17: "La mayor parte, por, lo menos un 80 por ciento de los asiáticos que arriban a Paita y el Callao con el mentido carácter de concertados, han sido víctimas del más cruel engaño. Embriagados los unos por los mismos especuladores que se ocupan en proveer a los buques transportes de tal género de mercancía, o engañados los otros con la idea de que se les contrata para ir al Japón o algún otro país cercano entre los de aquella parte del hemisferio oriental".
19. Al respecto, Stewart reproduce varios testimonios de esta inicua conducta, entre ellos el perteneciente al culí Won Ahee que afirma que aceptó al fin emigrar por temor al enganchador Chea Ahfook. Aquí su relato: "Yo manifesté a las autoridades mi voluntad de emigrar al Perú, más en el fondo de mi alma nunca deseé tal cosa, aunque así lo aparentaba y decía por temor de ser enviado a Cantón y decapitado

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

allí, con lo cual me amenazaba siempre Chea Ahfook... estaba irritado contra Chea Ahfook que me había engañado. Yo nunca pensé ir al Perú; pero me vi por fuerza obligado a ir a bordo del buque. Fui custodiado por dos o tres extranjeros que me seguían y algunos hombres del "barracón". Junto conmigo fue llevada a la nave una partida como de treinta culíes; unos mostraban ir de buena gana; de mala otros, que gritaban haber sido secuestrados".

20. La descripción del viaje la hacemos utilizando básicamente, el informe de Guillermo García y García, los libros de *Juan de Arona* y Watt Stewart, los trabajos de Humberto Rodríguez Pastor, la amplia información de los periódicos más importantes de la época y los informes tanto de carácter oficial como los correspondientes a viajeros o funcionarios extranjeros afincados en el país.
21. Dióse el caso que, a consecuencia de esta visita, muchos infelices lograron desembarcar y retornar a su lugar de origen.
22. *South Pacific Times*. Lima, 14 de junio de 1873. Este importante periódico que reemplazó a la *Gaceta de Lima y Callao*, es citado por Stewart en su libro aquí utilizado. Allí se lee que todas las semanas se repartía a cada culí 1/3 libra de tabaco y 4 cajetillas de cigarrillos chinos.
23. Hasta julio de 1873, fecha en que Guillermo García y García redactó en Londres su tan comentado informe, las únicas naves empleadas en la ruta eran precisamente buques de vela. Sobre lo primero, en el diario *El Comercio* en su edición del lunes 24 de julio de 1871 encontramos el siguiente testimonio: "Al principio los especuladores cuyas ganancias estriban en el hecho sólo de poner a los inmigrantes en las costas del Perú, aun cuando se mueran al siguiente día de vendidos no tomaron en las embarcaciones de su servicio precaución ninguna que consultase el aseo, la comunidad, la salud siquiera de esos infelices. Hacinados como chinches en hediondas escotillas aseguradas de mil modos por el temor de sublevaciones a cada momento y con razón esperadas, burlaban ellos sin embargo los cálculos de los negociantes con el suicidio o con la muerte que les imponía en medio de los más amargos sufrimientos del duro cautiverio a que se les condenaba".
24. De acuerdo al informe de García y García, por estos años se construyó por Samuda un buque cuyas "excelencias saltaban a la vista". Probablemente, este barco fue el *Florenxia* que hacia fines de 1873 entró en servicio. Sabemos de otra fuente -anota Stewart- que no escatimaron gastos para acondicionarle un sistema de ventilación entre puentes, habitaciones separadas para los enfermos, "admirable" instalación de cocina, un aparato para destilar agua en caso que la provisión de 50,000 galones se acabara, puentes metálicos con una capa de cemento por abajo y madera en las cubiertas superiores para mayor seguridad contra incendios y un buen número de salvavidas. Sin duda -concluye dicho autor- cuando botaron el *Florenxia*, ya era demasiado tarde para que las mejoras fueran de mucho provecho. El tráfico estaba tocando su fin.
25. El viajero e historiador inglés Clemente Markham, gran admirador del Perú y autor de varios libros, se esforzó en defender a los peruanos cuando arreciaron las críticas al tráfico de chinos. Al referirse a las embarcaciones de propiedad de las compañías peruanas, apunta que "Son amplias, bien pertrechadas, bien ventiladas y con excelente servicio médico". Cfr. MARKHAM, Clemente... *De la China al Perú. La controversia sobre inmigración. En South Pacific Times*. Lima, 21 de enero de 1875.
26. *La Patria*. Lima, 8 de octubre de 1873, p. 2. Según la misma fuente, entre el 1º de enero y el 19 de octubre de 1872 zarparon de Hong Kong las siguientes naves empleadas en su mayoría en el negocio de culíes: 15 peruanas, 10 francesas, 9 es-

NOTAS AL CAPITULO

pañolas, 2 holandesas y una austriaca. Andando el tiempo, los barcos peruanos prácticamente reemplazaron a los demás, a tal punto que durante los últimos meses del tráfico -anota Stewart- los periódicos de Lima recalaban que no había ingresado al Callao un solo barco chinero que no fuera peruano.

27. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 78.
28. El último viaje estuvo a cargo de la fragata peruana *Lola*, de 904 toneladas, que hizo la travesía de Macao-Callao en 95 días. Los chinos llegaban consignados de Juan de Ugarte. El cierre del tráfico de culíes de Macao, fue comentado así por el funcionario norteamericano Wells Williams en una comunicación oficial dirigida al Secretario de Estado y fechada en China el 25 de julio de 1874: "Este numeroso ejército de enganchadores y sus satélites han desaparecido; y los pocos habitantes de Macao para quienes el tráfico de culíes era su fuente de ingresos han encausado otra vez sus energías y su trabajo hacia otras direcciones. Algunos de los fenecidos barracones están todavía cerrados y otros han sido abiertos ya para uso de los comerciantes del lugar; pero en ninguno de ellos queda rastro de barricadas, enrejados y cerrojos y los pisos, alguna vez anegados por las lágrimas de miles de engañados infelices, han sido lavados y encerados de tal manera que el visitante puede ahora formarse una idea del viejo Aceldama. Los habitantes viven más tranquilos y el fantasma de la miseria y hambruna vaticinados por los frustrados enganchadores quedó atrás... El tráfico de culíes murió para siempre jamás!"
29. En la década de 1870, después de publicado el decreto que ordenaba embarcar un pasajero por cada dos toneladas de registro, el índice anual de mortalidad osciló entre 6 y 9 por ciento. Recordemos que hasta 1875 en que (nominalmente) Inglaterra logró paralizar el tráfico de chinos, se calcula que sólo el Perú recibió 100,000 culíes, y que de esa cifra más de un 15% pereció en las sentinas de los barcos chineros, a causa del maltrato, el hambre y los abusos a bordo, amén de las epidemias.
30. En su edición del 9 de julio de 1872, el diario *La Patria* escribió: "La falta de higiene es la causa única de la espantosa mortalidad que denuncia el manifiesto de los capitanes. Sin luz, sin ventilación, revueltos en el confuso hacinamiento, sujetos a una comida miserable, se revuelcan los culíes en una verdadera pocilga y perecen al influjo de tantas causas combinadas.
31. Sobre este asunto, es interesante consultar la tesis de nuestro compatriota, César Borja. *La inmigración china*, sustentada el 5 de mayo de 1877 para optar el grado de bachiller en Medicina. También el libro citado del viajero inglés Hutchinson y las tablas de la capitania del puerto del Callao; según estas últimas eran en los buques fletados donde se advertía el mayor porcentaje de mortalidad.
32. A. H. de M., Comandancia general de Marina. 1869-1871. L.C. 73, p. 694.
33. Este dinero se repartía a la llegada al Callao entre los barchilones, o sea, entre los asistentes de los hospitales.
34. Evidentemente, las causas mencionadas dieron pie para que los culíes, en natural actitud de defensa y protesta, resolvieran hacerse justicia por su propia cuenta. Los periódicos de esos años y los testimonios de los defensores del chino, relatan las múltiples manifestaciones de esta conducta: amotinamiento, captura de la nave, incendios, etc. En su edición del 24 de julio de 1871, *El Comercio* editorializó diciendo: "Puede establecerse casi de una manera absoluta y sin que podamos ser desmentidos, a no ser por una rarísima excepción, que no hay buque alguno que llegue al Callao con emigrantes chinos, en el cual no haya habido una o más sublevaciones, o amagos de sublevación, por lo menos durante el viaje. Sin duda,

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- los casos más sonados fueron los protagonizados a bordo del *Nouvelle Penélope* y del *María Luz*, que se detallan en este mismo capítulo.
35. A. H. de M., Prefectura del Callao. 1872-1874. L.C. 23, p. 12. Recuérdese que el gobernador de Macao a finales de 1860, aconsejó vivamente al cónsul general de Portugal en el Perú visitar cada barco con culíes a su arribo e informar al gobernador del trato recibido durante la travesía. Si es que no se cumplía con este mandato, entonces el funcionario, portugués debía también inspeccionar el buque, probablemente en compañía de las autoridades peruanas.
 36. Según Stewart, la palabra "venta" fue amargamente objetada por los defensores del tráfico. Asimismo, la palabra "mercado".
 37. *South Pacific Times*. Lima, 27 de mayo de 1873. Otro testimonio también contemporáneo señala que los compradores elegían a los de su agrado "después de realizar en presencia de todos, un examen vergonzoso, que humilla la dignidad no sólo del que lo sufre sino hasta del que lo ve". Parece que algunas veces, especuladores de mano de obra compraban numerosos chinos con sus contratas para revenderlos a mayor precio. En todo caso no era raro encontrar en los periódicos de Lima y Callao anuncios ofreciendo en venta lotes de culíes "acabaditos de llegar" y presentados siempre como "dechados de salud sin impedimento físico". Cfr. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 76.
 38. La jefatura de la indicada sección estuvo encomendada a un jefe de marina, sobresaliendo por su celo y empeño el capitán de navío Toribio Raygada.
 39. Cfr. VARGAS UGARTE, Rubén... *Historia General del Perú. La República*. Lima, Editorial Milla Batres, 1984. T. IX, p. 199. Posteriormente, el decreto de 20 de febrero de 1874, en su artículo 2º, señaló una multa de diez soles por cada asiático, cuyo contrato el hacendado había dejado de registrar en la mencionada sección.
 40. *Callao and Lima Gazette*. Lima, 25 de julio de 1871. Citado por Stewart en su libro mencionado.
 41. Además del decano de la prensa nacional, los más importantes diarios de entonces siguieron de cerca tan comentado caso, pormenorizando los pasos pertinentes.
 42. En varias de sus ediciones de julio y agosto de 1871, *El Comercio* resumió el juicio publicado en el periódico *Hong Kong Daily Press* en el primer trimestre del mismo año.
 43. Por cierto, en el caso del Perú el asunto de la *Nouvelle Penélope* fue astutamente utilizado por los censores del tráfico chinero para abonar en favor de la abolición de tan nefasto comercio.
 44. Acerca de este episodio, la prensa nacional también informó minuciosamente acerca de la infinidad de detalles que lo caracterizó. Para nuestro propósito utilizamos las referencias aparecidas principalmente en *El Comercio*. Las características técnicas de la nave eran: construcción inglesa, por Whiteharm; velas, dos cubiertas, tres mástiles; largo 109 pies, 2 pulgadas; ancho 26 pies, 8 pulgadas; fondo 18 pies, 5 pulgadas; peso 370 toneladas.
 45. Sobre la fecha exacta de su salida, las versiones no concuerdan. El gobernador de Timor registró la salida el día 20; varios de los culíes entrevistados señalaron el 22 y otros el 24. En *El Comercio* y en un documento oficial peruano de la época aparece el día martes 28 de mayo. Cfr. Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1874.
 46. Cfr. Memoria Japonesa sobre el caso de la *María Luz*. En: *El Comercio*. Lima, 24 de diciembre de 1872. Este extenso documento contiene valiosísima información sobre el tema aquí reseñado.

47. Como en el caso anterior, los hijos de la rubia albi6n aparecían nuevamente ante la opini6n mundial como los “ángeles guardianes” de los indefensos culies. Los antiguos promotores del negocio negrero aparecían ahora condenando “una conducta execrable e indigna” para los hombres civilizados. Juzgando acremente su conducta un colaborador de *El Comercio* escribió así: “Las autoridades inglesas de Hong Kong están en contra de la emigración para el Perú y La Habana porque sus intereses los impulsan a conseguir colonos a un tipo menor para sus colonias especialmente la Guayana inglesa- aquí los hacendados no pueden contratar al tipo que los de Cuba y del Perú. El gobierno de la India (inglés) favorece y fomenta de un modo directo una emigración de indios de Bombay para la Isla de Mauricio, a condiciones menos favorables de las que ofrece el Perú al colono y de un modo que presta lugar a muchos más abusos que el régimen que observa el Gobierno Portugués. He aquí explicado el origen de la rivalidad e indigna competencia que pretende hacer la colonia inglesa a la emigración asiática que viene al Perú, no es pues el noble deseo del estímulo y del mejoramiento de condición el que hace hablar a los ingleses en favor de los chinos, no es un sentimiento humanitario y civilizado el que anima a los Tribunales de Hong Kong a apreciar la emigración como un comercio o trata de esclavos, lo que habla en todos ellos es un sentimiento de sed de lucro y de particular interés como se ha manifestado para dar pábulo a sus especulaciones tratando de desprestigiar con los más negros colores una emigración que por naturaleza de su contrato puede hacerles una saludable competencia favoreciendo a los emigrantes”. *El Comercio*. Lima, viernes 4 de agosto de 1871.
48. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 126. Anótese que el gobierno chino condecoró al capitán del *Iron Duke* con el Kungpai de primera clase y agradeció al gobierno japonés por sus buenos oficios.
49. Su salida de Japón ocurrió el 3 de octubre de ese año 1872 en un vapor-correo vía Hong Kong y Perú. Los gastos y salarios de la tripulación de la *María Luz*, por encargo del gobierno peruano, fueron asumidos por el Ministro de los Estados Unidos en Japón, C.D. De Long. Los culies fueron entregados a una comisión del gobierno chino y a la nave prácticamente se le abandonó. Pero el asunto tomó un cariz mayor con un tiempo adicional. Participó como árbitro, a pedido del Perú y Japón, el gobierno del Zar de Rusia, quien en, junio de 1875 dio el siguiente fallo: el Japón había actuado de buena fe, convencidos de cumplir un deber penoso al embargar la nave. No se concedió indemnización al Perú por las pérdidas que sufrió a causa de la captura del barco, pues -a juicio del árbitro- al no existir tratados entre ambos países en esa fecha, Japón no estaba obligado a asumir esa conducta. La causa del Perú fue defendida por José Antonio de Lavalle, enviado extraordinario en Rusia y Alemania.
50. Cfr. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 129.
51. LOPEZ MARTINEZ, Héctor... *Hace 100 años: Cuando el Perú llegó al Mikado*. En: Dominical. Semanario de *El Comercio*. Lima, 4 de marzo de 1972, pp. 7-8.
52. ARONA, Juan de... *Ob. cit.*, p. 109.
53. Por cierto, en Japón circulaba el rumor de que el Perú estaba planeando una guerra para lavar la afrenta a su pabellón. Así lo expresó el mencionado funcionario norteamericano De Long, al Canciller peruano en comunicación oficial.
54. Lo que más llamaba la atención era la juventud de los integrantes de la delegación; al parecer ninguno pasaba de los treinta años. El propio García y García apenas contaba con 36 años de edad. Es sabido que inicialmente fueron de la partida Manuel Calmet, Benjamín de la Fuente y Hernán de Vivero, que renunciaron.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

55. STEWART, Watt... *Ob.cit.*, p. 133.
56. *Loc. cit.*
57. Recuérdese que a juicio de nuestra Cancillería, las autoridades japonesas no sólo habían actuado con precipitación e injuria, sino impulsadas por la ingerencia "hostil e indebida del agente diplomático de su Majestad Británica en Yedo.
58. BAILEY LEMBCKE, Jorge... *La primera misión diplomática del Perú al Japón*. En: *El Comercio*. Lima, 26 de octubre de 1941, p. 16. ¿Por qué se tocó primero Japón? Por varias razones de semejante validez e importancia. Primero porque geográficamente dicho país quedaba más cerca que la China; segundo, porque el objetivo de la misión en la tierra del Fujiyama era menos compleja y se esperaba que fuera solucionado con prontitud; y tercera porque las negociaciones con Japón serían un inestimable campo de experimentación para lo principal y más difícil de la legación: la China.
59. Ciertamente, el rol del indicado funcionario estadounidense fue decisivo antes y durante la estada de nuestra delegación en territorio japonés, facilitando la labor del hábil marino peruano. Apenas tuvo noticias por Washington del arribo de la comitiva oficial, dirigió en diciembre una nota a la Cancillería nipona anunciándole que el gobierno del Perú tenía el deseo de enviar una misión encargada de celebrar un tratado de amistad y comercio, para la que solicitó "amistosa recepción", expresando su esperanza "de que fuera bien acogido el objeto que la comitiva traía". El Canciller no tardó en dar respuesta y en una nota muy cortés, expresó que "el gobierno de S.M.I. el Emperador recibirá al Representante del Perú con gran placer, y escuchará con respeto y consideración a las proposiciones que tenga encargo de hacer; y a su llegada, lo esperaría una sincera bienvenida, y el éxito que sea más arreglado a la justicia y a los intereses del Imperio". El primer paso de lo que sería un largo trajinar diplomático se había dado con éxito; esto es, conseguir la aceptación del gobierno japonés.
60. A la llegada de nuestro enviado al Japón, el jefe de la Cancillería japonesa era uno de los estadistas de mayor renombre en su país, en donde, con el curso de los años, llegó a desempeñar los más elevados cargos. Perteneció a la ilustre generación de los Saigo, Ito, Yamagata, Togo, Inouyé y demás leales consejeros del Emperador Meiji en la transformación del Japón. Años más tarde, fue elevado a la dignidad de Conde y a la de Consejero Privado del Emperador. Con tan importante personalidad tuvo que negociar García y García; lo que aumenta aún más su extraordinaria labor diplomática.
61. Un joven apenas, pues en edad escasamente llegaba en esa época a los 22 años, ya el emperador Meiji (Mutsuhito mientras vivió) iniciaba en esos años el glorioso reinado que había de transformar el misterioso y desconocido pueblo del sol levante en una de las más poderosas naciones de la tierra. Recordemos que en 1867, el shogún abdicó ante el joven Emperador, quien el 7 de febrero del año siguiente, desde Yedo (la capital de los shogunes) comunicaba a los pocos plenipotenciarios extranjeros allí residentes: "El Emperador del Japón anunciaba los soberanos de todas las naciones y a sus súbditos que la dimisión del shogún ha sido aceptada y que de aquí en adelante sólo el Emperador ejercerá el poder supremo en los asuntos interiores y exteriores". Terminado, pues, el Sakoku ("el cierre del Estado") el Japón con Mutsuhito entró en la era del Meiji (la "era de las luces"). Mutsuhito, para dar a entender con toda claridad que había recobrado la autoridad usurpada por los shogunes, abandonó Kyoto, donde había vivido en prisión dorada y transfirió la capital a Yedo, a la que llamó Tokyo, "la capital del Este". Venciendo actitudes retrógradas, aplastando rebeliones, el notable gobernante dedicó su vida a la de-

- licada tarea de reorganizar las instituciones de su país. Con él -repetimos- Japón abandonó la época feudal para convertirse en un estado moderno y poderoso.
62. La audiencia del Ministro peruano había dado lugar a dos nuevas manifestaciones de la gentileza con que la honraba el Emperador. La primera en cuanto a la asistencia y presentación ante el soberano de todos los miembros adjuntos; cosa inusitada, pues hasta entonces a todos los enviados extranjeros sólo se les había permitido ser acompañados por uno o dos funcionarios de su misión. La segunda fue aún de mayor significación; se permitió que los coches que conducían a la comitiva peruana ingresaran hasta el último patio interior del Palacio Imperial, caso del cual no había precedente. El mismo día 3 el Emperador firmó una ley para que en adelante se observase el mismo ceremonial en las recepciones diplomáticas. Cfr. BAILEY LEMBCKE, Jorge... *Ob. cit.*, p. 16.
 63. De acuerdo a la misma fuente, los demás funcionarios con los cuales los miembros de la misión tuvieron entrevistas recibieron parecidos obsequios de acuerdo a su rango. Por ejemplo el ministro De Long recibió tres obras geográficas sobre Perú (con su mapa), una caja de café de Carabaya, un barrilito de jerez de Falconí y media docena de aguardiente de Locumba.
 64. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 138. En cuanto a la *María Luz* se convino en venderla en subasta pública; la suma recaudada serviría para cubrir los gastos de mantenimiento. Además, Japón retendría el excedente hasta el fallo del árbitro. Conocido el fallo, el Ministro De Long procedió a la venta de la barca nacional, siendo adquirida por el ciudadano alemán L. Haber en la suma de 7,250 (dólares mejicanos). Después de deducir los gastos de la venta y los gastos de mantenimiento cubiertos por dicho funcionario, quedaron 4,713.28 (dólares mejicanos), suma que fue entregada en 1877 a Herrera y Suri, anteriores dueños de la nave.
 65. El texto del tratado, el primero de su género en toda esta parte del continente, fue publicado en *El Peruano*. Boletín oficial. Lima, 2 de octubre de 1873.
 66. El tratado fue ratificado por el Congreso peruano el 5 de setiembre de 1874.
 67. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, p. 141
 68. *Loc. cit.* Los otros ministros, Wade y Geofroy, hicieron lo propio y recibieron respuestas semejantes a la del norteamericano.
 69. Cfr. LOPEZ MARTINEZ, Héctor... *Cien años de relaciones diplomáticas con China*. En: *El Comercio*. Lima, miércoles 26 de junio de 1974, p. 2. Cabe referir que el oficial Octavio Freire, por razones de enfermedad, se quedó en Yedo en la casa del cónsul Oscar Heeren; mientras que Tadeo Roa Tudela fue separado de la misión (en el mes de junio) por "pendenciero y por no conducirse como un caballero". En los meses siguientes, este último causaría "grandes dolores de cabeza" al jefe de la misión poniendo en peligró sus gestiones diplomáticas.
 70. Este personaje era por entonces el general más famoso de la China por haber logrado aplastar la gran rebelión de Taiping. Se decía de él que no aceptaba la autoridad de nadie sino directamente del Emperador. "Tiene fama -decía García y García- de ser enemigo de los extranjeros y de poseer un carácter excesivamente vano y altivo a la vez que violento y descortés". Asimismo, calificaba sus ideas de "pueriles y que demostraban la ignorancia más supina respecto del Perú". Según refiere Stewart, Li Hung Chang era uno de los dos virreyes o gobernadores generales de la China que a la vez se titulaban superintendentes de comercio y puertos en sus sendas jurisdicciones, China del Norte y China del Sur, y cuya atribución era entenderse con los embajadores que llegaban por primera vez al país. Después de escoger, García y García ingresó por el norte donde se oreaba dicho funcionario, porque quedaba

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- más cerca de Pekín (a más 80 millas). En una nota a Pedro Gálvez fechada en Tientsin el 11 de diciembre de 1873, García y García refiriéndose al virrey le dice "Este funcionario es uno de los más altos y poderosos personajes del Imperio, y ocupa un puesto sólo inferior al Príncipe Kung...". En: Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
71. STEWART, Watt... *Ob. cit.*, pp. 148-149.
 72. Este Príncipe-Regente hasta su muerte, en 1898, fue el más útil interlocutor de los plenipotenciarios acreditados en China. Era tío del Emperador Tung-Chi, quien en la época aquí tratada era aún menor de edad.
 73. LOPEZ MARTINEZ, Héctor... *Cuando el Perú llegó al Celeste Imperio...* En: *Domical*. Semanario de *El Comercio*. Lima 30 de junio de 1974, pp. 8-10.
 74. El Congreso Peruano ratificó sin demora el tratado y el convenio el 6 de octubre de 1874 y el Presidente los promulgó el 13 del mismo mes. El texto del tratado se encuentra en: ARANDA, Ricardo... *Colección de Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*.
 75. En su oficio de esa fecha al Canciller peruano, García y García expresaba sobre Elmore: "...la circunspección, la elevada inteligencia y distinguidas prendas que posee el Sr. Elmore, dan más sólidas garantías para el buen desempeño del cargo encomendado a este sobresaliente funcionario de la Nación".
 76. MARTINEZ-HIDALGO Y TERAN, José María... *Enciclopedia General del Mar*. Madrid, Ediciones Garriga S.A., 1957, vol. I, pp. 864-867.
 77. *El Peruano*. Boletín Oficial. Lima, sábado 27 de diciembre de 1873, pp. 723-724.
 78. *El Peruano*. Lima, martes 14 de abril de 1874, p. 193.
 79. *El Peruano*. Lima, viernes 18 de agosto de 1876, p. 66.
 80. *El Comercio*. Lima, jueves 26 de marzo de 1874, p. 6.
 81. *El Peruano*. Lima, sábado 21 de junio de 1873, pp. 688-691. Recomendación especial de la Junta era que posteriormente se contratara la continuación del cable de Paita hasta el Callao "para alejar la posibilidad de las interrupciones que tienen actualmente las líneas de la Compañía Nacional Telegráfica, pues una vez introducida tan importante mejora, cualquiera suspensión sería de incalculables perjuicios para el supremo Gobierno y para el comercio...".
 82. MIDDENDORF, Ernesto... *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1973, T. I, pp. 333-334.

Héctor López Martínez

SEGUNDA PARTE
*REVOLUCION PIEROLISTA
DE 1874 Y LA PARTICIPACION
DE LA MARINA
EN SU DEBELAMIENTO*

En la tensa, confusa y, a postre, sangrienta campaña electoral para elegir al sucesor del coronel José Balta en la Presidencia de la República, hubo diversas oportunidades en que Manuel Pardo, entonces candidato, se reunió en secreto con el general Rufino Echenique -también pretendiente a la jefatura del Estado- a quien acompañaba un personaje de toda su confianza, ex-Ministro de Hacienda de Balta y reconocido ya como una de las jóvenes figuras en la vida pública nacional: Nicolás de Piérola. Estas sesiones, muy reservadas, tenían por objeto la búsqueda de una fórmula que clarificara un panorama político que presagiaba los más negros acontecimientos.

Claro está que entre Pardo y Piérola -desde el punto de vista de las ideas- había notables diferencias. Pardo insurgía como el personaje de “tarro y levita” que por primera vez tenía posibilidades reales de llegar a Palacio de Gobierno; Pardo era, además, el hombre de las ideas nuevas, el que pretendía modernizar al Perú. Es evidente también que, por una u otra razón, arrastraba un copioso y entusiasta contingente de seguidores y contaba con sólido respaldo económico. Piérola, en ese momento, estaba todavía en un peldaño inferior, políticamente hablando; su colaboración con Balta y su estrecha relación amistosa con el general Echenique lo ubicaban en una posición que, en esa coyuntura, ciertamente no le favorecía.

Una “entente” Pardo-Piérola era poco viable, por no decir imposible. Cabía, sí, que en un futuro próximo ambas figuras pudieran ser los jefes de partidos políticos sobre los cuales -dentro del orden constitucional- basculara el control del Gobierno y del Parlamento.

Echenique cuenta en sus *Memorias* que en una oportunidad se entrevistó con Pardo, Piérola y Dionisio Derteano, acaudalado hombre de negocios, para discutir “entre los cuatro lo que debiera hacerse en beneficio del país”¹. Aparentemente estaban sentadas las bases para una relación sin mayores aristas entre ambos políticos. Mas muy pronto surgiría entre ellos una violenta e irreconciliable rivalidad.

¿Que dio motivo a esa pugna? Piérola, candidato a una diputación por Arequipa, fue despojado del escaño al producirse la calificación de las actas de los representantes a Congreso². No contaría, pues, con una tribuna parlamentaria para ejercer su derecho a la oposición. Sin embargo, vuelve a señalar el general Echenique en sus ya mencionadas *Memorias*, “deseando yo una buena administración (de Manuel Pardo), que la fusión de los partidos se hiciera y que no hubiera contradicciones ni resistencias al nuevo Presidente, y que creyendo conducente a esos fines el poner a éste en inteligencia con el señor Piérola, pero no atreviéndome a tener confianza tal con aquél (Pardo), hablé a mi pariente don Emilio Althaus, que era el amigo más íntimo de Pardo, para que él procurara descubrir si sería bien recibida una visita que le hiciese Piérola. Habiéndome contestado que, hablado Pardo -prosigue el relato de Echenique-, le dijo que tendría gusto de ello, comuniqué mi proyecto a aquél, (Piérola) quien convino en irlo a visitar el domingo próximo. Por desgracia para ese día fue invitado el Presidente a un convite que le prepararon en la Exposición, y por ello no se hizo la visita, aplazándola para el siguiente domingo”³.

¿El azar -cuya importancia en la Historia es indiscutible- impidió un probable entendimiento entre Pardo y Piérola? Es posible que así fuera. Mas lo cierto fue que los acontecimientos se desbordaron vertiginosamente y ya no hubo lugar para una nueva entrevista entre ambos hombres.

“En esa semana, por desgracia -acudimos otra vez al testimonio de Echenique- tuvieron lugar acontecimientos extraños que destruyeron el proyecto e hicieron impracticable aquella visita, de la cual acaso pudieron resultar bienes, o por lo menos, que no acaecieran cosas tan funestas para el país como las que acontecieron. De un lado, en la tal semana aparecieron publicaciones sobre Hacienda, basadas en documentos del archivo del ministerio, ofensivas a Piérola; y, de otro, se presentó el Presidente en las Cámaras con un mensaje que demostraba el malísimo estado de ella, presentándola en bancarrota. Ofendido Piérola con ambas cosas que creía iban directamente contra él, cuando no creía que era tal el estado de la Hacienda, escribió, sin que yo lo supiera, un tremendo artículo contra Pardo, refutando el mensaje, presentándolo como un impostor y que su único fin era engañar a la Nación. No estaba firmado el artículo; pero reconocidamente



NICOLAS DE PIEROLA

En los años que fue Ministro de Hacienda de Balta.
(Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico
del Perú*, T. VII, por Carlos Milla Batres).

era suyo. Cuando lo leí, fui donde él y le manifesté que habría sido mejor que se hubiera publicado bajo su firma y sólo con la parte razonada, sin la acritud que lo acompañaba. Pero él (Piérola) estaba despechado con la inmerecida ofensa que le hacían y, además, ello estaba ya hecho, y no tenía remedio”.

“Despechado también el Presidente (Pardo), con lo que a él se le hizo -concluye Echenique-, influyó en que la Cámara de Diputados lo acusara (a Piérola) como infractor de la Constitución y de las leyes en el desempeño del ministerio que había ejercido, resuelto a castigarlo e infamarlo con una sentencia condenatoria, que para siempre lo anulase”⁴.

LA ACUSACION CONTRA PIEROLA

Manuel Pardo había sido llevado a Palacio de Gobierno en medio de grandes expectativas. Atrás quedaban ya las sangrientas jornadas en que se había debelado el motín de los hermanos Gutiérrez. Nicolás de Piérola -a quien Echenique había nombrado como sucesor en la dirección de su agrupación política- debía tomar alguna decisión ante el régimen recién inaugurado. Lo aconsejable era entrar en un compás de espera y, para ello, nada mejor que ausentarse del país. Así se lo recomendaron amigos y parientes. Mas Piérola, en una carta a su tío Juan Manuel Polar, le explicaba sus razones para no abandonar el Perú. “No tengo recursos para hacer a Europa viajes de placer -le decía- y aunque es bien cierto que allí podría vivir con lo mismo, o menos, de lo que he vivido y vivo en Lima, sería para esto necesario que me resolviese a establecerme allí por algún tiempo. Una comisión o empleo del gobierno en Europa ni yo la pretendería, ni acaso, por extraño que parezca se me daría de buena voluntad. Un viaje mío se parecería hoy mucho, por otra parte, a una fuga. En la situación en que me encuentro, necesito ver el desenlace de la actualidad. Enemigos personales no creo tener, políticos, sí. Si como es posible triunfasen éstos, debo estar a su alcance”⁵.

El 13 de agosto de 1872 un grupo de diputados, todos ellos representantes del sur del país, presentaron la acusación contra los ministros de Estado del gobierno de José Balta. Las baterías apuntaban a dos blancos principales: Nicolás de Piérola y el coronel Juan Francisco Balta, hermano del Presidente asesinado. Por esos días corrieron rumores malévolos en el sentido que Piérola “fugaría” para no responder a los cargos presentados en la Cámara de Diputados. Don Nicolás, celoso defensor de su honra, reaccionó de inmediato con su habitual gallardía. En carta al diario *La Patria* dijo: “No soy yo ciertamente de los que eluden juicios sobre su persona y

procedimientos, aun en el complicado terreno de la política y en medio de las pasiones del momento: soy, por el contrario, el más interesado en que se lleven a pronto y severo término; y sólo deseo que se acumulen de una vez cuantas acusaciones tengan que hacer en contra mía, cuidando sí de que sean verdaderas; porque no renuncio tampoco al derecho que la ley universal me da contra los que me acusan falsamente, ya se llamen diputados o simples ciudadanos”⁶.

El debate en la Cámara de Diputados duró desde el 24 de agosto al 23 de setiembre de 1872. Nótese que habían transcurrido muy pocos días desde el inicio de la administración de Pardo cuando se ponía en la picota a 16 ministros del régimen anterior. Ya se dijo que el Presidente de la República, en su mensaje al Congreso, avivó el fuego en contra de los hombres de Balta. Todo hacía presagiar, pues, que contra ellos recaerían severas sanciones prescritas por la ley.

Al ex-Ministro de Hacienda Nicolás de Pierola se le hacían doce cargos relacionados con su gestión al frente de esa cartera. Piérola conservaba la calma. Su actitud -dice Alberto Ulloa Sotomayor- en víspera del voto de la Cámara de Diputados “era de un valeroso desafío y de un soberbio afrontamiento”⁷.

El Senado de 1872 contaba entre sus miembros a figuras patricias de la vida nacional. Estaban allí el mariscal Antonio Gutiérrez de La Fuente, el general Manuel Ignacio de Vivanco, el general Rufino Echenique, don Ricardo Palma, Emilio Forero, Pedro Alejandrino del Solar, el capitán de navío Lizardo Montero, Evaristo Gómez Sánchez, Emilio Althaus, Juan Ignacio Elguera, José Antonio García y García, etc. Presidía esa rama del Parlamento don Manuel Francisco Benavides.

Piérola contó en el Senado con tres valiosos partidarios: Ricardo Palma -quien sería su leal seguidor hasta el día de su muerte- y los generales Echenique y Vivanco. La *Exposición* que presentó don Nicolás para justificar sus actos constituye, según opinó Alberto Ulloa, “uno de los documentos más importantes desde los puntos de vista hacendario y político de la Historia del Perú. En él Piérola analiza uno a uno los cargos y los refuta con sólida brillantez, demostrando su injustificación”⁸.

La *Exposición* no sólo había sido documentadísima, coherente, brillante, sino también políticamente demoledora. Quienes pensaron que con la acusación constitucional podían destruir el prestigio de Piérola sólo habían logrado catapultarlo a mayores alturas de popularidad y prestigio. Terminada la lectura del documento y en debate el dictámen de la comisión acusadora, el general Manuel Ignacio de Vivanco elogió sin restricciones la defensa “luminosa y razonada” del ex-Ministro de Hacienda. Finalmente en la sesión del 21 de noviembre de 1872 se procedió a votar cargo por cargo.

Piérola resultó absuelto de todos. “Jamás dudé del voto absolutorio del honorable Senado -dice don Nicolás- cuando se le comunica el fallo. Y agrega: el voto de indemnidad es la expresión de la opinión nacional. La Nación lo acepta como el fallo definitivo de un Gran Jurado, recto e imparcial”⁹.

La venganza de los consignatarios del guano no había prosperado; quienes pretendieron macular la honra de Piérola quedaron impotentes, frustrados. “Vencedor, Piérola ya pudo irse del Perú. Pobre, casi indigente, sus relaciones comerciales se habían retraído. Días después de absuelto, entre adhesiones y curiosidades, bajaba hacia la Plaza de Armas la cruzaba por las líneas diagonales de losas que parecían los trozos de un proyecto que no se realizaba nunca; miraba a la derecha el miserable Palacio de sus ambiciones, primer reducto de su gran batalla y, después de contemplar a la distancia el viejo Arco del Puente que dominaba la inscripción Dios y la Patria, lema de su heráldica espiritual y democrática, entraba a vender su cadena de oro donde el joyero judío Jácoobi, frente a la Puerta de Honor de la Casa de Pizarro, recibiendo su valor regateado en pesos chilenos”¹⁰.

EL MILITARISMO Y SUS MALES

Los trágicos sucesos que culminaron con la muerte de los hermanos Gutiérrez; el posterior ascenso a la jefatura del Estado de Manuel Pardo, líder del Partido Civil, repercutieron profundamente en las instituciones castrenses del país. A este respecto las posiciones adoptadas por el ejército y la marina habían sido antagónicas. Esta, que desde un primer momento apoyó la causa de Manuel Pardo, había lanzado un manifiesto exhortando al fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes y, finalmente, salvó la vida del candidato presidencial triunfante brindándole refugio en uno de sus buques. Una porción del ejército, por lo contrario, siguió la causa de los hermanos Gutiérrez y sobre ella cayó el rechazo y la condena de la ciudadanía.

Manuel Pardo debía enfrentarse a un grave problema: erradicar el militarismo sin debilitar, al mismo tiempo, la siempre necesaria y respetable institución militar. Era imposible que ésta, en medio de constantes rebeliones y confusión, hubiera podido mantener la moral y la estricta disciplina. Las leyes destinadas a conservar su honor y dignidad habían perdido su espíritu y sus nobles propósitos. Las pautas que debían impedir o corregir abusos y favoritismos fueron, en numerosas ocasiones, infringidas o esca-moteadas. Las normas que regulaban la escala de ascensos se eludieron y falsearon. Se hizo a un lado los estudios especializados de la profesión castrense. Todas las buenas tradiciones de la milicia republicana, en fin,



Coronel TOMÁS GUTIERREZ
Efímero dictador, cuyo trágico final nadie imaginó.
(Reproducida de: *Historia General del Perú*,
T. IX, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

desaparecieron y se desvirtuaron con la rápida sucesión de los trastornos políticos. Así, durante largos años, en el ámbito militar callaron las leyes y sólo reinó el padrinazgo y el favoritismo.

Era, pues, necesario reorganizar al ejército, darle adecuada instrucción, una nueva moral, mejores perspectivas en todo orden de cosas. "El espíritu democrático debe entrar en los cuarteles -decía un vocero oficioso y ponderado del Gobierno de Pardo- como ha entrado en todas las demás clases de la sociedad: mientras no se logre establecer un vínculo de estrecha unión entre el ciudadano armado y el ciudadano desarmado, la República estará siempre expuesta a los mismos trastornos que ha sufrido durante largos años de opresión, en que los gobiernos absolutos, apoyados en soldados inexpertos, lograron dominar y dilapidar la República"¹¹.

En 1872 el ejército fue reducido a 2,500 hombres de tal suerte que un 70% de los militares inscritos en el escalafón quedaron en la triste situación de indefinidos, con una pensión pequeña que más tarde -por efecto de la crisis fiscal- sería tan sólo simbólica, nominal. En la marina, con mucho menos personal que el ejército, la proporción de indefinidos fue relativamente pequeña. Además, en la mayoría de los casos, los oficiales de marina o pertenecían a familias económicamente prósperas o tenían el recurso de prestar servicios en la marina mercante.

Tan grande fue el número de indefinidos -tema que también se trata en el volumen siguiente de la *Historia Marítima del Perú*- que la pluma festiva de Acisclo Villarán les dedicó estos versos:

*"Un axioma harto sabido
y que viene del latín
algunos han traducido:
significa indefinido
hombre que no tiene fin.
A la lengua madre invoco
prescindo del participio
y con la evidencia toco
a quien no hallo fin tampoco
puedo encontrarle principio.
Del indefinido en pos
y sin cábulas, sin artes,
pues que uno y uno son dos
concluyo que es como Dtos
y se encuentra en todas partes"*¹².

Vemos, pues, que el régimen de Manuel Pardo tuvo que someterse al rigor de las contradicciones levantadas por los intereses opuestos y, ob-



Coronel MARCELIANO GUTIERREZ
Uno de los cuatro hermanos que pretendieron
usurpar el poder y perpetuar el militarismo
en el Perú. (Reproducida de: *Diccionario
Histórico y Biográfico del Perú*, T. VII,
por Carlos Milla Batres).

viamente, muy pronto surgieron los afanes levantiscos de los adversarios civiles y militares. "Sobre una base añeja y en parte podrida -ha dicho Dávalos y Lissón- fue imposible hacer nada radical, ni implantar la República práctica imaginada, y mucho menos la consiguiente reforma política y económica. Las instituciones no echan raíces en un día, y la forma brusca y hasta cierto punto dura como se inició el saneamiento originó la protesta y el descontento de los hombres del partido caído"¹³.

Los adversarios de Manuel Pardo le acusaron de haber creado la Guardia Nacional como una alternativa al ejército. Decían que era una flagrante contradicción "gritar contra el militarismo" para terminar reemplazándolo por "el soldado de carnaval, que sin subordinación, ciencia ni disciplina, no puede moverse sino va guiado y escoltado por el ejército"¹⁴. Los críticos de Pardo añadían que se estaba fomentando una ridícula y absurda competencia entre el ejército y la Guardia Nacional, denigrando a la institución castrense al mismo tiempo que los civiles en armas recibían constantes muestras del aprecio y de la confianza del Gobierno.

Al margen de estos comentarios que encontraron constante eco en las turbulentas columnas de diversos órganos periodísticos, lo cierto es que durante toda su administración el Presidente Pardo encontró en la Guardia Nacional un decidido respaldo que le permitiría sortear, airoso, innumerables intenciones encaminadas a desestabilizarlo o derrocarlo.

Si para generar un constante estado de rebelión entre 1872 y 1876 se dieron causas políticas y económicas, también las hubo de carácter social. Había hambre, miseria, falta de trabajo. Así, por ejemplo, en setiembre de 1872 los obreros encargados de la demolición de las viejas murallas de Lima protestaron airadamente porque se les había disminuido el jornal. De un sol con 20 centavos que ganaban se les rebajó a un sol¹⁵. La que artificialmente había sido una etapa de bonanza -durante Balta- trocábase en un discurrir anodino, desesperanzado, sin fe en las instituciones. Por eso Manuel Pardo no sólo tuvo que luchar a brazo partido contra la pavorosa situación económica, sino también contra decididos adversarios que muy pronto tomaron las armas intentando arrojarlo de la primera magistratura de la nación¹⁶.

LAS RAZONES DE PIEROLA

Desde Limache (Chile) donde transcurrían las interminables horas del ostracismo, Nicolás de Piérola envió una larga y meditada carta al diario limeño *La Patria*, vocero de sus ideales, fechada el 24 de setiembre de 1873. Allí, una vez más, defendía su gestión ministerial con la claridad y la precisión

acostumbradas, a la vez que fustigaba a sus implacables opositores, ahora en el gobierno. “Al contemplar lo que está pasando en el Perú -decía don Nicolás- el pesar y el rubor se apoderan del espíritu. Sólo el extravío de las ideas y la exaltación de pasiones puede explicar el espectáculo que ofrece. Mi mano se resiste a trazar el cuadro que yo veo y contemplo desde lejos. No hay falta que no se haya cometido, delito que no se intente, ni osadía que no se consume; y el Perú pierde rápidamente su fortuna, que es lo menos, su honor, su moral y sus esperanzas de mejora, que es lo más, que lo es todo”¹⁷.

Respondiendo a los ataques sobre una supuesta actitud venal de su parte, decía Piérola: “No es vicio mío el oro y la codicia; y a trueque de pisarlo, no he cargado jamás con él, ni lo ambiciono. Pesado fardo es el dinero. La experiencia me ha enseñado que nadie puede menos que los ricos; que nadie hay más débil y pobre que ellos. Como amigo y como aliado, prefiero siempre al artesano y al labriego, al modesto ciudadano, que vive para más altas cosas que el dinero; al soldado que no tiene sino su corazón y su sangre, sobre el rico que los ha cambiado por el metal de su arcas”¹⁸.

Las palabras de Piérola tocaban puntos sumamente sensibles; estaban inteligentemente dirigidas para ganar adeptos en las filas castrenses y denostar severamente al Gobierno de Pardo. Ya veremos más adelante, al tratar sobre la expedición del *Talismán*, cómo Piérola -en ese momento- estaba rodeado sólo de algunos civiles y muchos militares “indefinidos”, de gente descontenta, en suma, y no había a su lado un solo marino. ¿Cómo se explica esto? Un editorial de *El Comercio* de esa época nos puede dar una respuesta. Al referirse a los bajos sueldos que recibían los oficiales de marina decía el decano de la prensa nacional: “Las continuas renunciaciones de nuestros mejores oficiales, no tienen a nuestro juicio otro origen que la falta de ese estímulo (una remuneración adecuada) que quisiéramos encontrar en su carrera. Los que se separan de ella son comúnmente hombres instruidos, inteligentes, llenos de actividad, a quienes se ha ido a invitar a la desertión, a bordo mismo de los buques de la armada, por los representantes de la industria; que con capitales y elementos para prosperar, sólo necesitan el concurso de individuos capaces de dirigir sus operaciones, o por lo menos de contribuir al buen éxito de una empresa mercantil cualquiera con su inteligencia y laboriosidad. La mejor prueba de que nuestros marinos son superiores a la recompensa que reciben -proseguía el editorial de *El Comercio*- la tenemos en este mismo hecho que dejamos consignado; pues mientras que un oficial del ejército o un empleado cualquiera no renuncia a su cargo sino por causas completamente excepcionales, los marinos lo hacen con tanta frecuencia que el gobierno ha tenido ya que adoptar serias medidas para evitarlo, bien negando los goces de indefinido a los que abandonan el servicio sin causa

justificada, bien borrando del escalafón a los que se encontraban indefinidos ya, si no se prestaban a servir de nuevo”¹⁹. Vemos, pues, en respaldo de lo mencionado en anteriores páginas, que los marinos, por la necesidad que había de sus servicios altamente profesionales y especializados, fueron los que menos -teóricamente- sufrieron la crisis fiscal. Y decimos “teóricamente” porque si bien es cierto que el número de ellos en situación de indefinidos fue pequeñísimo, en la práctica se les llegó a adeudar hasta seis meses de sueldos, y éste, en el lapso 1872-1876, no recibió incremento de ninguna clase.

Luego de esta necesaria disgresión, volvamos a Piérola y su activa campaña proselitista en contra del régimen de Manuel Pardo. Se iniciaba entonces del modo más virulento y radical una pugna que sólo concluiría 20 años después, en 1895, cuando se forjó la coalición cívico-demócrata. A lo largo de esas dos décadas el enfrentamiento entre Piérola y el civilismo sería, insistimos, muy duro, sin dar ni pedir cuartel. La contienda no sólo tendría episodios retóricos en donde jugaría un notable papel el periodismo afiliado o simpatizante de uno y otro adversario -pugnaz, ingenioso, vibrante, procaz muchas veces- sino también se llegaría al terreno de la lucha armada. En ambos campos Nicolás de Piérola combatiría impávido, con variada fortuna, pero sin retroceder jamás.

Hubo, finalmente, otro tema que ahondaba la beligerancia entre los partidarios de Piérola y Pardo. Este último, imbuido de los postulados liberales, fue constantemente vituperado de “rojo”; de hombre contrario a los valores religiosos y morales; enemigo de la fe y del clero. Al respecto es muy ilustrativa una carta que Manuel Pardo dirigió a su amigo Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, residente en Arequipa. “Aprovecho gustoso la ocasión que me ofrece la muy grata de usted del 9 del corriente -dice Pardo- para desvanecer los infundados y contradictorios rumores que se hacen circular por nuestros enemigos sobre mi rojismo... ¿Será necesario que yo haga una profesión de fe religiosa? Creo que todos me reprobarían. En cuanto a mí no me gusta mezclar cosas sagradas con la política mundana: la respeto, por el contrario, demasiado, para hacerla servir de escabeles, para conseguir fines profanos. Yo, como cristiano viejo que soy, ya que usted usa la palabra, prefiero en materia religiosa emplear en arreglar mi conducta a sus elevados preceptos el tiempo que otros consagran al análisis escudriñador de la del prójimo”²⁰.

El planteamiento de Pardo, volcado en esta misiva, era evidentemente sincero. Sin embargo, jamás pudo apartar definitivamente de su persona el recelo de quienes lo consideraban como hombre anti-religioso. Un recelo que, obviamente, sus adversarios no dudaban en acrecentar cada vez que se presentaba una oportunidad.

Coronel TOMAS GUTIERREZ.
Quien encabezó el frustrado y sangriento motín
en el cual perdería la vida junto a dos de
sus hermanos. (Oleo de Raúl María Pereyra,
en Museo Nacional de Historia).





Coronel MARIANO HERENCIA ZEVALLOS
Quien perdió trágicamente la vida en Chinchao.
(Oleo de Raúl María Pereyra, en Museo
Nacional de Historia).

PARDO Y PIEROLA: UNA TENAZ RIVALIDAD

Con Piérola ocurrió algo parecido. Muchos de sus más enconados antagonistas lo eran por considerarlo "clerical". No olvidemos que el siglo XIX fue palestra en que chocaron con demostraciones, que hoy nos parecerían absurdas, posiciones antípodas en torno a la fe católica. Es evidente, por otra parte, que Nicolás de Piérola tuvo durante toda su trayectoria política el respaldo militante de los sectores más conservadores y religiosos del país. El, como antiguo seminarista, supo también ser fiel a la doctrina de sus mayores, en la cual creyó con fe ardiente, austera y sin claudicaciones.

UN REGIMEN ACOSADO

Uno de los más leales civilistas -secretario de José Pardo durante su segunda administración- el doctor César Revoredo, fallecido hace pocos años, al relatar los avatares del primer régimen civilista apuntaba: "Las conspiraciones se sucedían unas a otras, dificultando así la obra constructiva que Manuel Pardo se hallaba realizando desde el gobierno. En medio de estas acechanzas y de la terrible crisis financiera, que era el obligado epílogo de los empréstitos hechos por otros regímenes, el líder del civilismo seguía sin embargo en su acerado empeño de cimentar sobre sólidas bases el vacilante edificio de la democracia"²¹.

Revoredo nos ha dejado también una relación de todos los atentados contra el orden público, y aun contra la vida de Manuel Pardo, a lo largo de sus cuatro años de gestión como jefe de Estado. La lista es copiosa: dos movimientos sediciosos en 1872, diez en 1873, dieciséis en 1874, cinco en 1875 y tres en 1876²².

Haciendo un certero análisis de todos estos movimientos revolucionarios, Jorge Basadre apuntó en su ya clásica *Historia de la República*: "No obstante la abundancia de las intentonas, ningún movimiento presenta características formidables como los que tuvieron que afrontar Gamarra en sus períodos y Castilla a través de su segundo gobierno. Conjuras, asonadas, montoneras, chispazos dispersos aparecen, sobre todo, con un carácter marginal o periférico. El único movimiento que desborda el ámbito local viene a ser el de Piérola en una zona poco importante del país desde el punto de vista político o económico"²³.

En razón de la índole especializada de la *Historia Marítima del Perú*, no trataremos en detalle cada uno de estos movimientos. Algo diremos, sí, de los más importantes y abordaremos, en profundidad la expedición de Nicolás de Piérola a bordo del *Talismán*, un pequeño buque con el que pretendió encender la rebelión a lo largo de nuestras costas.

CHINCHAO: EPISODIO SANGRIENTO

Desde un punto de vista político, los llamados “sucesos de Chinchao” afectaron gravemente al régimen de Manuel Pardo. Los acontecimientos, sucintamente relatados, son los siguientes. Dos coroneles: Mariano Herencia Zevallos (Vice-Presidente de José Balta) y Domingo Gamio, fueron apresados en Arequipa el 15 de diciembre de 1872 bajo la acusación de promover un motín contra el gobierno. El Consejo de Ministros, noticiado de los hechos, decidió -por unanimidad- que ambos jefes del ejército fuesen enviados a la frontera peruano-brasileña, con el objeto de preparar un informe sobre los puntos más convenientes de esa zona para edificar puestos de vigilancia avanzados que protegieran mejor nuestra soberanía. Era esta, indudablemente, una forma mal disimulada de destierro; una estratagema para mantener en lugares muy lejanos, mal comunicados e inhóspitos, a personajes considerados peligrosos para el orden constitucional. Ambos coroneles, bajo la custodia de un oficial de igual categoría, Manuel Segundo Comejo, y una escolta, debían marchar hasta el apostadero de Iquitos. Sin embargo, al llegar a la hacienda de las Mercedes, en Chinchao, un lugar en las inmediaciones de Tingo María donde pernoctaron, los coroneles Herencia Zevallos y Gamio fueron abaleados por sus centinelas en circunstancias por demás oscuras y alevés. Era el 1 de febrero de 1873.

La oposición, al conocer la tragedia, acusó al gobierno de ordenarla o, por lo menos, instigarla y sobre él cayeron los más duros calificativos mediante la prensa y el Congreso. Manuel Pardo, comprendiendo la gravedad de los hechos, convocó a Palacio a todo el periodismo limeño y chalaco y, en presencia de tan calificados testigos, fueron abiertas las cartas en que se proporcionaban detalles oficiales y particulares sobre lo acontecido en Chinchao.

El gobierno, con el propósito que se realizara la más amplia e imparcial investigación, separó de sus cargos y enjuició a todas las autoridades del departamento de Huánuco que, por alguna razón, hubieran estado en contacto con los coroneles detenidos. Fueron así sometidos a juicio el Prefecto Francisco de Asís Cubillas, el SubPrefecto Eugenio Arteta, el coronel Comejo y los oficiales y tropa que conducía a los coroneles friamente ultimados.

El proceso fue largo y, obviamente, teñido de pasión. Tanto Pardo como el Ministro de Gobierno, el doctor Francisco Rosas, quien dio las instrucciones del traslado de los coroneles a la selva, fueron, ya se dijo, directamente acusados como responsables de los crímenes. La esposa del coronel Herencia Zevallos, en una extensa carta dirigida al diario *La Patria*, decía: “Sobre el asesinato de mi esposo y de su compañero el coronel Gamio, existe



Coronel MARIANO HERENCIA ZEVALLOS
Vice-Presidente durante el régimen del coronel José Balta.
Fue una de las víctimas de Chinchao. (Reproducida de:
Historia General del Perú, T. IX, por
Rubén Vargas Ugarte).

ya formada la conciencia pública, y hasta donde lo ha permitido la prosecución del juicio aparece legalmente comprobada la existencia del horrendo crimen y señalados así sus ejecutores inmediatos como los más lejanos. Reproducir, pues, la antigua fábula de la fuga a mano armada, y de la resistencia, etc., es simplemente insultar el sentido moral del país, con algo que es todavía más odioso que el asesinato consumado, esto es, con la defensa de ese asesinato, cuando el crimen es ya innegable y se transparenta en todas las piezas del proceso”²⁴.

A la postre, el coronel Comejo fue sentenciado a doce años de penitenciaría y sobre otros actores de la tragedia -Julio López, Domingo Rodríguez, Julián Huerta, José Larona, Mariano Zavala y Francisco Alva- recayó pena de penitenciaría en cuarto grado “término máximo o sea 15 años de dicha pena”²⁵.

Jorge Basadre, viendo este asunto con la perspectiva histórica y la serenidad que le caracterizaban, señaló que no existe ningún indicio que involucre a Manuel Pardo en el crimen. Añade, sin embargo, que fue una arbitrariedad y un error pretender ensayar con los coroneles Herencia Zevallos y Gamio la pena de confinamiento en el interior del país²⁶.

Benjamín Vicuña Mackena, muy poco después del asesinato de Manuel Pardo, publicó en Chile un folleto biográfico sobre éste, donde inserta una carta que le envió el trágicamente desaparecido político peruano relatándole lo ocurrido en Chinchao. “Este será el gran dogal de mi vida -decía Pardo- la sombra que pesará sobre ella. Yo soy tan inocente como usted de ese crimen; pero él se ejecutó a consecuencia de un acto mío, por un agente de mi gobierno y yo reconozco todo lo grave que en ese fatal suceso hay para mi memoria...”²⁷. Comentando estas palabras decía Vicuña Mackena: “Yo declaro que si esa posteridad de comenzar a formar su fallo a esta página, el reo que así se sienta voluntario en el tribunal de las generaciones con tan desembarazado candor y franqueza, merece la absolución más plena de la justicia póstuma”²⁸.

EL MOTIN DEL BATALLON ZEPITA Nº 2

Hacía poco tiempo que el batallón Zepita Nº 2 se encontraba alojado en el cuartel de San Francisco. Sus hombres habían venido de Ayacucho y entre ellos se encontraban muchos bisoños, gente colecticia, todavía sin instrucción militar. A las 9.30 de la noche del domingo 25 de enero de 1874 estalló el motín. El jefe del batallón, coronel Valdivia, se encontraba en el Callao atendiendo asuntos familiares. El oficial a cargo del cuartel, comandante Andrés A. Cáceres, se preparaba ya para el descanso cuando lo sor-



ANDRES A. CACERES

Saltó a la fama como comandante al desbaratar el motín del batallón "Zepita". (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. II, por Carlos Milla Batres).

prendió el ruido de un disparo hecho en una de las cuadras. De inmediato tomó su revólver y bajó las escaleras en medio de una lluvia de balas.

Cáceres, el coronel graduado Elías Suárez -quien cayó mortalmente herido- los alfereces Samuel Novoa, Arias y un grupo de soldados se enfrentaron a los amotinados que, viéndose perdidos, pretendían escapar. La lucha fue larga y cruenta. "En uno de esos momentos -relata un testigo de los hechos- el comandante Cáceres, que desplegaba la más intrépida energía, unido a los valientes jóvenes Novoa y Arias, oficiales de guardia, fue atacado de cerca por el soldado Mariano Medina, que le apuntaba su rifle casi a boca de jarro. Cáceres, felizmente, le ve, da un salto sobre él, le toma de la garganta y le dispara su revólver. Medina, que no ha sido herido sino en el hombro, corre, pero un soldado de la guardia le rompe el pie izquierdo de un balazo y lo hace preso"²⁹.

Mientras tanto el Prefecto de Lima y el Intendente de Policía, al frente de un destacamento de celadores y de dos compañías del batallón Gendarmes de Arequipa, que mandaba el comandante Antay, llegaron a la Plazuela de San Francisco, tomaron las torres del templo y los techos vecinos, consiguiendo cercar por completo a los amotinados que no tuvieron más remedio que rendirse a discreción.

El personaje descollante de la sangrienta jornada fue el comandante Andrés A. Cáceres a quien la tropa que había permanecido leal vivaba entusiastamente. El Presidente de la República, don Manuel Pardo, quien se encontraba en Chorrillos, fue avisado telegráficamente y de inmediato acudió al lugar de los hechos acompañado de los ministros de Guerra, Gobierno y Relaciones Exteriores. "Su Excelencia el Jefe del Estado -dice un relato periodístico- felicitó al bravo comandante Cáceres y congratuló igualmente a los valientes oficiales de la guardia, señores Novoa y Arias"³⁰. Al futuro héroe de La Breña se le confió desde ese momento el mando del batallón Zepita. Con esos hombres, que sabían de su temple y serenidad, acudiría a las batallas de Pisagua, San Francisco, Tarapacá, San Juan y Miraflores. Diremos finalmente que su gallardo comportamiento en el motín del batallón Zepita N° 2 elevó a un primer plano, dentro del ámbito castrense, al entonces todavía desconocido comandante Cáceres.

La fallida intentona levantisca de una tropa descontenta no tenía, a primera vista, mayor importancia política ni perturbaba la marcha de la nación. Sin embargo, no era aventurado pensar que detrás de sus cabecillas, junto a quienes orquestaron el motín del batallón Zepita, al lado de las montoneras que se encendían en diversos puntos del país con obstinada perseverancia, había un esfuerzo secreto de conspiradores que trabajaban sin descanso. Todos estos hechos, grandes y pequeños, obviamente desg-

taban al régimen, lo mantenían en constante zozobra, jaqueado, siempre a la defensiva.

EL ATENTADO CONTRA MANUEL PARDO

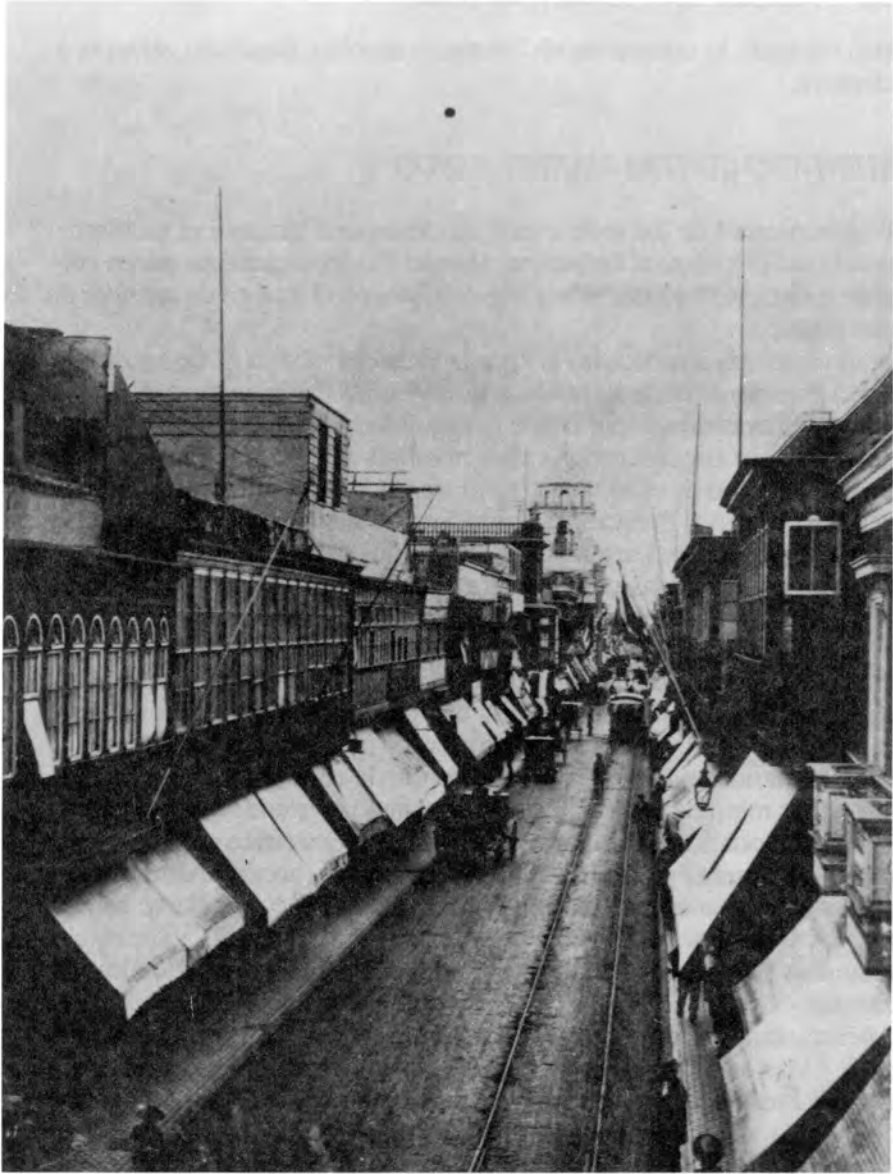
El descontento de los indefinidos, su desesperación ante el estado de cosas del cual culpaban al Presidente Manuel Pardo, alcanzó su punto culminante -por cierto injustificable y condenable- en el intento de asesinar al jefe del Estado.

Eran poco más o menos las 4.30 de la tarde del sábado 22 de agosto de 1874 y el Presidente de la República, don Manuel Pardo, acompañado de sus edecanes avanzaba a pie desde la esquina de Palacio al Portal de Escribanos. En esas circunstancias varios hombres se colocaron frente a él y a sus espaldas. Uno de ellos, adelantándose, amartilló su revólver y apuntó casi a boca de jarro al Presidente. Pardo, con admirable serenidad, levantó su bastón golpeando el arma y, de ese modo, el tiro salió desviado incrustándose en una de las paredes del portal. "Asesino", "infame", decía el primer mandatario, mientras que sus acompañantes, reaccionando de consuno, saltaban sobre los conjurados. El coronel Manuel Santa María cogió del cuello al fallido asesino -el capitán "indefinido" Juan Boza- y luchó con él para quitarle el arma. Casi al mismo tiempo desde la ribera del Rímac y otros puntos del portal partieron algunos tiros que, por suerte, no impactaron en el mandatario ni en las personas que le rodeaban.

En pocos minutos la guardia de Palacio llegó corriendo y logró capturar al ya mencionado capitán Boza y otros conjurados cuyos apellidos eran Castañeda, Barrantes y Cortina. El Presidente Pardo, acompañado por los coroneles Santa María, José Alayza, Ruperto Delfín, el comandante Daniel Nieto y los sargentos mayores Felipe N. Huguet y Jesús D. del Valle siguió caminando a paso lento hasta la calle de Mercaderes en donde lo alcanzó un carruaje oficial y en él se dirigió a su domicilio.

Mientras tanto la confusión era inmensa en la Plaza de Armas. Se oyeron gritos de "¡Viva la religión, muera Pardo!". Sin embargo, minutos más tarde, la casa del Presidente fue rodeada por una inmensa multitud que lo aclamaba y pedía verlo. Pardo salió al balcón y dijo a quienes lo vitoreaban: "Doy gracias a la Providencia porque ha librado de las garras de los malvados, no a mí, que valgo poco, sino a la República"³¹.

Condenando enérgicamente al execrable atentado decía *El Comercio*: "Se pierde el pensamiento al fijarse en el retroceso que hubiera traído para la patria la consumación del plan de ayer, que arrastraba, indudablemente, en pos de sí, el desarrollo de otro plan que hasta ahora permanece secre-



Calle Mercaderes: el área comercial más importante de Lima, fotografiada en 1870. (Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

PARDO Y PIEROLA: UNA TENAZ RIVALIDAD

to; pero que no podía dejar de existir, el plan de lo que debía hacerse una vez que hubiera pasado, con felicidad para sus autores, la primera sangrienta escena del drama. La persona del Presidente de la República -proseguía la nota editorial- no era sin duda el único centro de la legalidad. Suprimida ella por el asesinato quedaba otro orden de cosas previsto por la ley; pero por poco tiempo que bastase para que ese orden triunfara sobre el caos que el crimen hubiese determinado, había suficiente para que se desarrollara una serie de crímenes espantosos, para que la avidez de sangre y la avidez de riqueza de los conjurados de todo orden pudiese saciarse y hundir a la República en una noche de duelo, de oprobio y de ruina"³².

Ya dijimos que los descontentos eran muchos, con motivaciones diversas, pero que, obviamente, tenían un objetivo común: derribar al régimen a como diera lugar. Sin embargo, diversos factores jugaron en favor de su permanencia y Manuel Pardo pudo concluir su mandato de cuatro años. Los elementos que permitieron el éxito final del primer Presidente civil fueron: el apoyo de la Guardia Nacional, una vasta red de informantes secretos y, sobre todo, la marina de guerra. Volvamos al caso Boza. Aunque durante el proceso judicial hubo elementos que permitían suponer la existencia de cómplices y encubridores del capitán Juan Boza, la Corte Suprema, por ejecutoria fechada el 27 de julio de 1876 en las postrimerías del mandato de Pardo, lo condenó aisladamente a sufrir 15 años de penitenciaría. Dos años más tarde, como se verá en el volumen siguiente de la *Historia Marítima del Perú*, Manuel Pardo caía asesinado por el sargento Melchor Montoya en la puerta del Senado.

LA REVOLUCION DE AREQUIPA

Todo indica que tanto en el sur como en el norte -Arequipa y Cajamarca se preparaban movimientos revolucionarios que debían apoyar a Piérola. La revuelta -que no pasó de eso- en la ciudad mistiana fue encabezada por un sargento mayor del ejército en situación de indefinido, Adolfo Vargas Machuca, quien el 22 de octubre de 1874 se puso a la cabeza de otros oficiales, igualmente fuera de cuadros, y de un centenar de civiles todos armados con rifles y carabinas. Actuando sorpresivamente, los facciosos irrumpieron en la Plaza de Armas y tomaron la iglesia de la Compañía, cuya campana hicieron repicar a rebato. Esta era, según se supo más tarde, la señal convenida para que otras partidas de conjurados se apoderasen de puntos neurálgicos de la ciudad. Sin embargo, por diversas razones, los planes de los revolucionarios no funcionaron y sólo los hombres capitaneados por Vargas Machuca debieron afrontar la inmediata reacción de las autoridades.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Era Prefecto de Arequipa el coronel de la Guardia Nacional Javier de Osma, quien en antecedente de la conjura, al escuchar el brioso tañer de las campanas, comprendió de inmediato que se había iniciado la rebelión. Osma entonces, con un nutrido contingente de guardias civiles, tomó posiciones de combate y se trabó en un nutrido tiroteo, por espacio de hora y media, con los facciosos. Finalmente los rebeldes, escasos de municiones, y viendo que nadie acudía en su apoyo, se dieron a la fuga. Vargas Machuca resultó gravemente herido y falleció poco después. Hubo, en total, 12 muertos y 5 heridos. Quedaron presos 23 revolucionarios y se les incautó algunas armas³³.

A Vargas Machuca, como ya se dijo, le falló el respaldo popular que esperaba y, al fracasar, se desplomó uno de los pilares sobre los que don Nicolás de Piérola sustentaba sus futuros planes revolucionarios. Sobre el particular hay un documento muy interesante; es una carta particular del Prefecto Javier de Osma a su amigo José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, Ministro de Hacienda de Pardo. Obviamente su texto era confidencial -en ello radica su valor testimonial- y hasta criticaba duramente al propio jefe de Estado. Su tenor era el siguiente:

“Arequipa, a 27 de octubre de 1874

“Mi querido amigo:

“Esto está en calma y todos con el rabo entre las piernas. El acontecimiento del 22 ha sido muy grave, ha sido la revolución más fuerte que ha estallado en Arequipa y en mi Parte no le he dado su verdadera importancia, porque no se diga que quiero recomendarme ante el gobierno, y si no he elogiado el valeroso comportamiento de la Columna (de la Guardia Civil) y la distinguida conducta de todos mis subordinados, es porque tengo la conciencia de que el Presidente todo sabe, *menos recompensar ni premiar*. (El subrayado es nuestro).

“Por descuido de mis agentes -prosigue Osma- en un momento dado, como 150 hombres me han tomado la plaza, las esquinas y la torre de la Compañía, tocando a rebato, su sonora campana. En esas ventajosas posiciones los he atacado, los he desalojado y los puse en completa fuga. Hasta hoy, con Vargas Machuca, de cuyo entierro vengo, van 10 muertos y sé, además, de 30 heridos.

“*Esta es la revolución que esperaba Piérola, y que aguardaban Puno y Cuzco* (El subrayado es nuestro) pero mientras yo esté aquí, no lo lograrán. A mi sucesor, que ya se dice quien es, se la harán a los 20 días. Tengo en la cárcel 27 y persigo a 2 personas visibles, y a una doña Angela Villena, tía de Piérola, que trajo el dinero. A cada cholo se le dio un arma, 30 soles y un “escapulario”. En todo esto hay clérigos y beatas.

PARDO Y PIEROLA: UNA TENAZ RIVALIDAD

“Yo he gastado 2,000 soles en gratificar a los que me denunciaron las municiones y la reunión que sorprendí, y a los que mandé a Lima, en una cantidad que dí a uno que he mandado donde el Presidente, en gratificar a muchos del pueblo, en dar 50 soles a cada herido y a las familias de los celadores muertos, y ciento a un inspector que creo morirá. Como esto no puedo decir en nota oficial, vea usted al señor Ministro Espinoza para que me apruebe este gasto. Ha hecho un gran efecto en los celadores el ver que yo haya ido a casa de los heridos y de las familias de los muertos para socorrerlos. Piérola, indudablemente, que está en nuestra costa, pero ya está perdido, pues él y todos los suyos tenían sus esperanzas en Arequipa. Atico y Chala, dos puertos muy importantes, están abandonados, y esto no me gusta. La parte de Tambo la tengo bien guardada...”

(fdo) *JAVIER DE OSMA*³⁴.

Claro está que Osma no pierde oportunidad para remarcar su celo en el cumplimiento de sus deberes, su valor y sagacidad, lo importante que era su gestión prefectural y la ingratitud del gobierno. Todo esto mezclado con algo de baladronada. Sin embargo había una gran verdad: al fracasar esta revolución, Piérola perdía una base de operaciones importantísima en el sur. Como veremos más adelante, de nada valió su desesperada marcha hacia esa ciudad. En las goteras de la misma, pese al valor desplegado, don Nicolás y sus hombres tuvieron que dispersarse y, a uña de caballo, emprender una vez más el duro camino del destierro.

EL ASUNTO BOGARDUS

Debemos retroceder en el tiempo, concretamente a finales de 1872, para ocuparnos de un supuesto atentado contra el Presidente Manuel Pardo atribuido a Guillermo Bogardus. Según se dijo entonces, este personaje -antiguo adversario político de Pardo, desde 1867, y acusador ante los tribunales de los consignatarios del guano -ordenó colocar una “máquina infernal” que debía volar el tren en que el Jefe de Estado viajaría a su domicilio en Chorrillos. El asunto tiene ribetes novelescos donde se mezclan la intriga, el soborno, la delación y hasta el crimen.

La conjura con “la máquina infernal” fracasó y, según se dijo entonces, esbirros del gobierno intentaron asesinar a Bogardus en su propio domicilio y sólo el azar pudo salvarle la vida. Detenido por la policía, enjuiciado, Bogardus fue acusado de conspiración criminal y al suyo se asoció los nombres de don Nicolás de Piérola y de un joven, Julio César Pinatelli, quien fallecería en el cuartel de San Francisco de Paula, donde estaba preso, en circunstancias misteriosas, al parecer envenenado. En todas estas intrigas

jugó papel muy importante una mujer: Dolores Valiente de Valentine, confidente del gobierno, quien mantenía correspondencia secreta con José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, Ministro de Hacienda, y personaje muy allegado al Presidente Manuel Pardo. Hemos consultado dicha correspondencia -que se conserva en el Archivo del Instituto Riva Agüero- y gracias a ella podemos saber que Bogardus fue engañado por esa mujer que se fingía enemiga del régimen para obtener información y delatar luego a quienes cometían el error de confiar en ella. Esta mujer -de humilde condición, astuta, sin escrúpulos y de escasas letras- dice en una de sus misivas a Riva Agüero: "Señor: He hecho todo lo que vuestra señoría me ha mandado y he conseguido aún más, que es como me manda decir Bogardus que lo espere y que en caso no haya tiempo para venir, me mandará llamar a la quinta del Patriarca y allá hablaremos, y nada más..."³⁵.

Por la correspondencia mencionada podemos deducir, sin equívoco, que junto a esta mujer había una gran red de informantes, de espías, que eran generosamente gratificados por el gobierno para mantenerlo al tanto de las actividades de sus adversarios y de los descontentos. Sus integrantes, hombres, mujeres y hasta niños, de la más diversa condición social, escribieron con sus actos páginas secretas, sórdidas, infamantes muchas veces, que prueban la intensidad de la pasión política durante esos azarosos años.

Hoy existen razones para pensar que, realmente, no existió el atentado de Bogardus; que fue una trama rocambolesca para deshacerse de un adversario incómodo por su tenacidad y beligerancia. No se puede negar, empero, que las demás rebeliones, motines y conjuras, sí buscaron eliminar físicamente al Presidente Manuel Pardo o derrocarlo de la jefatura del Estado.

NOTAS AL CAPITULO I

1. ECHENIQUE, Rufino (General)... *Memorias para la historia del Perú (1808-1879)*. Lima, Editorial Huascarán, 1952, vol. 2, cap. XXVI, p. 311.
2. BASADRE, Jorge... *Historia de la República del Perú*, séptima edición. Lima, Editorial Universitaria, 1983, vol. V, cap. XI, p. 187.
3. ECHENIQUE, Rufino (General)... *Ob. cit.*, cap. XXVI, pp. 328-329.
4. *Ibidem*.
5. *Exposición del señor don Nicolás de Piérola, con motivo de las acusaciones entabladas contra él, como Ministro de la anterior administración, ante el Senado por la Cámara de Diputados...* Lima, Imprenta de *La Patria*, 1872, p. 3.
6. *La Patria*, edición del 16 de agosto de 1872.
7. ULLOA, Alberto... *Don Nicolás de Piérola. Una época de la historia del Perú*. Lima, Imprenta-Editorial Minerva, 1981, cap. VI, p. 173.
8. ULLOA, Alberto... *Ob. cit.*, p. 177.
9. DULANTO PINILLOS, Jorge... *Nicolás de Piérola*. Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad, 1947, cap. II, p. 128.
10. ULLOA, Alberto... *Ob. cit.*, p. 183.
11. *El Comercio*, edición del 22 de agosto de 1872.
12. VILLARAN, Acisclo... *El indefinido*. En: *El Correo Español*. Lima, edición del 24 de enero de 1880.
13. DAVALOS Y LISSON, Pedro... *La Primera centuria*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1926, T. IV, cap. XVI, p. 312.
14. ZUBIRIA, Justiniano de... *La expedición del Talismán*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1875, cap. X, p. 72.
15. *El Comercio*, edición del 2 de setiembre de 1872.
16. DAVALOS Y LISSON, Pedro... *Ob. cit.*, p. 314.
17. *El Comercio*, edición del 4 de octubre de 1873.
18. *Ibidem*.
19. *El Comercio*, edición del 22 de abril de 1875.
20. La carta está fechada en Lima el 18 de mayo de 1871. *El Comercio*, edición del 9 de junio de 1871.
21. REVOREDO, Alejandro... *Apuntes de historia política y financiera*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1939, p. 364.
22. REVOREDO, Alejandro... *Ob. cit.*, pp. 380-381.
23. BASADRE, Jorge... *Historia de la República del Perú*. Lima, Editorial Universitaria s/f., sexta edición, T. VI, cap. LVIII, p. 409.
24. *La Patria*, edición del 16 de enero de 1875.
25. SAN CRISTOVAL, Evaristo... *Manuel Pardo y Lavalle, su vida y su obra*. Lima, Imprenta Gil S.A. Editores, 1945, p. 589.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

26. BASADRE, Jorge... *Ob. cit.*, T. VI, cap. LVIII, pp. 388-389.
27. REVOREDO, Alejandro... *Ob. cit.*, p. 71.
28. *Ibidem.*
29. *El Comercio*, edición del 26 de enero de 1874.
30. *Ibidem.*
31. *El Comercio*, edición del 22 de agosto de 1874.
32. *El Comercio*, edición del 23 de agosto de 1874.
33. *La Patria*, edición del 28 de octubre de 1874.
34. Archivo Histórico Riva Agüero (Instituto Riva Agüero). Correspondencia de José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, 1874.
35. *Ibidem.*

Capítulo II

ENTRE LA POLEMICA Y LA CONSPIRACION

Desde Chile, donde continuaba desterrado, don Nicolás de Piérola sostiene -en los meses finales de 1873 y primeros de 1874- un encendido debate periodístico con sus tenaces adversarios políticos. *El Califa* cuenta con dos diarios que le son adictos: *La Patria* y *La Sociedad*. Frente a él están *El Nactonal*, *La Opinión Nactonal* y *El Comercio*.

Estas tres publicaciones son de clara orientación civilista; la segunda de ellas es, además, vocero gobiernista. El tema económico es el más controvertido y candente. Piérola piensa -y lo dice en las cartas que su prensa amiga publica en Lima- que los ataques a su persona y a Dreyfus y Compañía, con quienes ha firmado el contrato para la venta del guano cuando fue Ministro de Hacienda de José Balta, sólo buscan convencer a la ciudadanía que es necesario volver al sistema de los consignatarios. El interés público, señala, es sólo un pretexto. Lo que buscan los civilistas es recuperar el control total del Fisco.

Por su parte, *El Nactonal*, llama "socios" a Piérola y a Dreyfus, acusándolos de intentar asaltar el poder. Piérola no demora un instante en contestar, puntualmente, cada una de las acusaciones. Sus partidarios, mientras tanto, repiten una de las frases más lapidarias en las cartas de *El Califa*: "Mi mano acaba de sublevar en contra mía poderosos intereses; odios que estallarán sin que nada pueda moderarlos"¹.

Piérola, a mediados de marzo de 1874, decide abandonar Chile con destino a Europa. El viaje, por la ruta del estrecho de Magallanes, tiene como objetivo París, ciudad donde residen varios de sus más importantes amigos

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

y correligionarios. No cabe duda que entre ellos ha germinado ya la idea de preparar una expedición revolucionaria que permita a don Nicolás acceder a la jefatura del Estado.

París, Francia toda, se reponía de las heridas, materiales y espirituales, dejadas por la desventurada guerra contra Prusia. Son los años de la III República en que la solvencia de la economía francesa hace posible una rápida recuperación de su crédito internacional y este hecho, más que ningún otro, apunta el historiador D.W. Brogan, "convenció a un mundo escéptico, que a pesar de la guerra y de la Commune, los días de la grandeza francesa no habían acabado"².

Piérola, gran admirador de la cultura francesa, con un amplio dominio del idioma galo, puede nutrirse de las ideas y de la inquietud política imperante en un momento muy intenso en la vida de la vieja nación europea. Sin embargo, ni por un momento el pensamiento y el quehacer de don Nicolás y de sus partidarios se aleja de la patria distante e intranquila. La estada en París no es, pues, un interregno vacío, frívolo, como pretenden sus implacables detractores; es, más bien, prolegómeno a una nueva empresa, sorprendentemente audaz, aunque desde sus inicios desordenada, librada en mucho al azar y, por ello, condenada al fracaso.

¿Cuáles son los planes de don Nicolás? Los explicaremos someramente. Piérola cree que el terreno político y social del Perú está perfectamente abonado para la revolución; que la coyuntura es propicia para derribar al régimen constitucional del Presidente Manuel Pardo. Sus agentes, que trabajan en diferentes puntos de la República, se encargarían de propiciar revueltas locales, de tal suerte que el gobierno tuviera que acudir, al mismo tiempo, a conjurarlas, con la consiguiente dispersión de fuerzas.

La señal de la rebelión generalizada, así como el apoyo logístico y la presencia del caudillo, se lograrían gracias a un buque a vapor que recorrería las costas peruanas. Factor indispensable para el éxito era la sorpresa; tomar desprevenidas a las autoridades del gobierno. Esto, como veremos de inmediato, no se logró. Pardo tuvo -gracias a sus agentes diplomáticos y a sus informantes particulares- noticia de la expedición pierolista y contando con el respaldo decidido de la Escuadra estaba en condiciones de impedir las maniobras levantiscas de sus osados oponentes. Piérola, mientras tanto, ultimaba detalles de la expedición contando con el apoyo de Guillermo Bogardus, personaje del cual ya se habló en el capítulo precedente, enemigo encarnizado de Pardo y que destacaba por su desbordante actividad.

LA REBELION VIENE POR EL MAR

Mientras en París don Nicolás de Piérola sigue avivando epistolariamente el fuego revolucionario entre sus distantes partidarios, Guillermo Bogardus se traslada a Inglaterra con el propósito de adquirir la embarcación, las armas y otros elementos que habrían de llevar al Perú. La tarea, en realidad, era delicada, mas no demasiado ardua. Como en todos los tiempos abundaban los mercaderes de material bélico que no hacían demasiadas preguntas y que cobraban en relucientes libras esterlinas su discreción y profesional diligencia.

Bogardus consiguió, en Glasgow, un vapor que, al parecer, llenaba todos los requisitos exigidos por los expedicionarios. Era el *Talismán*, de 310 toneladas, construido en 1871, en el mencionado puerto inglés, en los astilleros de Blackwood y Gordon. Tenía una eslora de 170 pies, 23 de manga y 12 pies con 6 pulgadas de puntal³. Como veremos, se trataba de un buque pequeño, fuerte, nuevo, con magníficas máquinas, muy marinero.

El agente que se encargó del despacho del buque fue la Casa Morán-Galloway y Cía. Según la documentación que se obtuvo de las autoridades británicas el buque debía proceder al Río de La Plata, al puerto de Montevideo, y de allí a la costa occidental de América del Sur⁴.

Bogardus, quien compartía con Piérola una inocultable vocación por la conjura y el riesgo, era el único interlocutor del capitán del buque, el experimentado George Barnes Haddock, quien, al parecer, ignoraba el motivo real del viaje, aunque resulta difícil creer en esta posibilidad⁵.

El *Talismán* -los detalles de su tripulación los veremos más adelante- zarpó de Glasgow "alrededor del 5 de mayo de 1874"⁶, tocando en Cardiff el día 9, donde embarcaron aproximadamente 1,000 bultos entre armas, municiones, uniformes, etc. El 19 de mayo largaron el ancla, sin ningún tropiezo, y navegaron hasta Coronel -puerto chileno- para carbonear allí y recibir órdenes de "Mr. Boggard" nombre de batalla adoptado por Bogardus, de la misma forma que Piérola se hacía llamar "Mr. Castello"⁷.

El *Talismán* estuvo varias semanas en Coronel y luego, por decisión de Haddock, marchó a Talcahuano para llenar sus depósitos de agua y comprar provisiones. Desde ese punto el capitán británico se comunicó telegráficamente con Bogardus quien había viajado a Valparaíso en un buque de la línea regular de pasajeros. Bogardus ordenó que obtuvieran despachos dando como destino final la isla de Vancouver, en la Columbia Británica, previa escala en el puerto cuprífero chileno de San Antonio. En este lugar les aguardaba otro mensaje de Bogardus disponiendo que tocaran en Quinteros, en las cercanías de Valparaíso. Este era el lugar señalado por los

revolucionarios para embarcarse. Allí, pues, debía comenzar la gran aventura de quienes se proponían “salvar al Perú”.

El sábado 10 de octubre de 1874 -dice Justiniano de Zubiría-, minucioso aunque apasionado cronista de la revolución- salían del Hotel Inglés de Limache, a las 7 de la mañana, algunos de los expedicionarios que estaban allí alojados a las órdenes de don Guillermo Bogardus, que en coche, lo mismo que los demás, se dirigían a la estación de San Pedro, al mismo tiempo que de Peñablanca y Valparaíso, donde habían permanecido otros, salían a juntarse con sus compañeros. Reunidos en la referida estación, emprendieron el viaje a las 12 del día en once coches que habían sido contratados en Limache, con dirección a la hacienda de Quinteros, propiedad que el Gobierno Independiente de Chile adjudicó a Lord Cochrane, en la cual residió durante las disensiones civiles que produjeron la abdicación del Director Supremo O'Higgins⁸.

Zubiría, personaje interesante, aventurero audaz, periodista, era uno de los miembros de la expedición de Piérola con el grado militar de coronel, que había adquirido merecidamente en México luchando contra los invasores franceses en las huestes del Presidente Benito Juárez. Zubiría publicó el relato pormenorizado de la fallida revolución, en tono hipercrítico, cáustico, tratando de ridiculizar a Piérola y, sobre todo, a Bogardus, con el cual discrepó desde un primer momento, y a quien culpaba, no sin razón, del fracaso de la empresa⁹.

Piérola, mientras tanto, había dejado las costas europeas para viajar también a Valparaíso. Desde allí se dirigió a Quinteros donde tendría lugar el novelesco encuentro con sus 48 correligionarios. Los más destacados de éstos eran el teniente coronel -periodista también- Federico Larrañaga, el ya citado Zubiría, el coronel Vicente Escobar, el teniente coronel Manuel César Alvarado, el teniente coronel Octavio Chocano, el sargento mayor Eduardo Risco, el sargento mayor Luis F. Rosas, el sargento mayor Luis Ricardo Irigoyen y don Guillermo Billinghamurst, muy joven entonces, y uno de los mecenas del *Caltza*¹⁰.

El día 11 de octubre un convoy -que no podía pasar desapercibido- de carruajes y jinetes, se puso en marcha para embarcarse en el *Talismián* que les esperaba soportando una lluvia implacable y un mar encrespado. Dos lanchas de vapor aguardaban a los expedicionarios que pasaron graves apuros para embarcarse en medio del temporal. A eso de las tres de la tarde todos estaban a bordo y zarparon inmediatamente con rumbo al norte.

A las pocas millas -relata Zubiría- “sentimos un fuerte sacudimiento que nos hizo tambalear, seguido de otro y de otro más que no nos permitía tenernos en pie. Luego que el capitán sintió el primer choque, que todos creíamos fue el efecto de un temblor, mandó darle todo el andar a la máqui-

na y echar los botes al agua, temiendo, como era natural, un naufragio. Y era que el capitán -prosigue Zubiría- se había echado muy a tierra y el buque había chocado con una gran roca submarina que no estaba marcada en la carta. Indescriptible es el pavor que se pintó en todos los semblantes; pero como el peligro fue tan rápido, porque el buque pasó sobre la roca rozando la quilla a todo vapor, pronto cesó la zozobra. Faltaba sólo examinar la avería que hubiera sufrido el casco: reconocido éste, se vio que el buque no hacía una gota de agua, con lo cual dio una nueva prueba de solidez¹¹.

La expedición, pues, había estado a punto de zozobrar, literalmente hablando, cuando iniciaba sus primeros pasos. Instantes después de haber superado trance tan angustioso, los tripulantes del *Talismán* pudieron observar a un jinete que, a toda prisa, corría hacia el puerto aunque no hacía señales o gestos de querer hablar con los expedicionarios. Se pensó entonces que podía ser un espía. Sin embargo, ese hombre misterioso, y en verdad poco diligente, era portador de un mensaje decisivo: el gobierno peruano ya conocía que un buque revolucionario incursionaría sobre sus costas y había puesto en alerta a la Escuadra. El factor más importante con el que contaban los expedicionarios, la sorpresa, se había perdido cuando aún ni siquiera ingresaban en aguas territoriales del Perú.

El *Talismán*, azotado por un rudo temporal, enrumbó hacia Caldera donde llegó en la noche del 13 de octubre. En ese puerto chileno embarcó 150 toneladas de carbón y algunos víveres. El día 15 reinició el viaje apartándose de la costa para no encontrarse con algún buque de guerra o con los vapores que cubrían la ruta entre el Callao y Valparaíso. El *Talismán* iba en pos de un puerto en el Perú cuyo nombre sólo conocían Piérola y Bogardus. Pero en esta especie de comedia de equivocaciones, mientras los tripulantes del vapor revolucionario ignoraban su destino, las autoridades limeñas sabían, positivamente, que el lugar elegido era Pacasmayo.

El *Talismán* navegaba por las noches sin luces para no llamar la atención. Ya en aguas peruanas, el 17 de octubre, el coronel Vicente Escobar, como el jefe más caracterizado, convocó a la oficialidad presente a bordo para proclamar a don Nicolás de Piérola Jefe Supremo Provisorio de la República. En dicho acto se observó el protocolo de estilo en esas ocasiones, intercambiándose vibrantes y patrióticos discursos. Los enemigos de Piérola han querido ver en esta ceremonia una especie de sainete que no tenía más utilidad que complacer el ego del caudillo. Sin embargo, este tipo de solemnidades contaban con antecedentes muy frescos en la historia europea. Las biografías de Napoleón III de Francia y del general Juan Prim, revolucionario en España, pueden corroborar el aserto.

En la parafernalia de las numerosas revoluciones y pronunciamientos que llenan muchas páginas de la historia republicana, pasada y reciente, no

falta nunca el manifiesto, documento mediante el cual se trata de cohonestar la justicia y legitimidad de la causa de quienes pretenden apoderarse del gobierno. En los años iniciales de nuestra vida independiente, cuando los caudillos militares se disputaban el poder en interminables guerras, son los “doctores”, hombres de letras que sirven como secretarios a los de sable y entorchados, quienes redactan manifiestos y proclamas. Casi todos esos documentos, con raras excepciones, están llenos de lugares comunes. En ellos se habla de “salvar a la patria moribunda”, de “regenerarla” y de “sacrificarse” aceptando el mando de la nación.

Piérola no escapa a esta costumbre. Con su inconfundible estilo, que no pocas veces alcanza matices de gran fuerza literaria, él mismo redacta esos documentos. Tratándose de una expedición militar, como la que se realiza a bordo del *Talismán*, el manifiesto se cambia por una orden general, fechada en el mar el 18 de octubre, donde don Nicolás, luego de agradecer la confianza que en él han depositado sus correligionarios, les exhorta a continuar en la “altísima misión de libertar a su patria de los que sólo han tenido para ella corruptora opresión, vergüenza, desconcierto y ruina”¹².

A partir de ese momento la actividad en el *Talismán* alcanza ribetes frenéticos. Es una pequeña República que navega y que organiza apresuradamente un gobierno y un ejército. Muchos de los hombres, novatos en el uso de las armas, se ejercitan y aprenden a utilizarlas en la popa del navío. En la noche del 22 de octubre arriban a Pacasmayo y luego de reconocer el puerto y no advertir peligro alguno deciden fondear. En las primeras horas de la mañana del 23 el cabo de matrícula del puerto hizo una visita al *Talismán* sin encontrar nada irregular o sospechoso. El capitán Haddock preguntó si en tierra había una buena factoría, pues necesitaba que le hicieran una pieza de la máquina que se había roto¹³.

El inspector Ruperto Barba -según relato del acucioso corresponsal del diario limeño *El Nacional*- revisó los documentos del buque donde se decía que eran despachos sin registro para la isla de Vancouver. Sospechando que podía tratarse de la expedición revolucionaria -nótese que ya estaban alertados al respecto- a las 8 de la mañana se dio aviso al sub-prefecto de San Pedro y al capitán de puerto. A esa hora el rumor entre la población era cada vez más intenso: los recién llegados eran revolucionarios. Insistimos, pues, que tanto las autoridades como los pobladores de Pacasmayo estaban sobre aviso y, como se referirá con detalle más adelante, el gobierno había ordenado al comandante de la *Independencia*, capitán de navío Juan Guillermo More, que vigilara ese puerto, mientras el transporte *Chalaco* patrullaba la costa hasta la altura de Santa¹⁴.

La *Independencia* había marchado pocas horas antes a Eten y entonces las autoridades telegrafiaron a ese puerto pidiendo que retornara a toda

ENTRE LA POLEMICA Y LA CONSPIRACION

prisa. Mientras tanto el *Talismán* seguía al ancla en Pacasmayo. El capitán de puerto, Daniel de la Torre Ugarte, decidió ir a bordo en unión de los inspectores Cáceda, Barba y cuatro matriculados más. En otra lancha se embarcó a dieciseis soldados y un oficial, con el designio de capturar al buque rebelde. El capitán Haddock, el segundo oficial y dos marineros del *Talismán* que estaban en tierra fueron detenidos.

A los rebeldes pierolistas ya no les era posible seguir ocultando su identidad. De la Torre Ugarte y sus hombres quedaron como rehenes y se rechazó a la tropa con una descarga de fusilería. Piérola, con un revólver en la mano, daba órdenes en la cubierta. Don Nicolás intentó entonces canjear prisioneros para zarpar de inmediato, mas viendo que el tiempo transcurría y la *Independencia* podía llegar en cualquier momento, dispuso que salieran a toda máquina a eso de las 2.30 de la tarde. En Pacasmayo, los rebeldes no habían podido contactar con un agente enviado por Miguel Iglesias que debía encabezar un movimiento sedicioso en Cajamarca. Para los hombres del *Talismán* las cosas habían comenzado mal y seguían mal.

EL GOBIERNO SE DEFIENDE

El Gobierno de don Manuel Pardo desplegó una gran actividad con el propósito de frustrar los proyectos revolucionarios de Nicolás de Piérola. Ya en julio de 1874 el Ministro de Relaciones Exteriores, José de la Riva Agüero, se dirigía a Ignacio Novoa, Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, pidiéndole el máximo de atención sobre las actividades de los emigrados políticos peruanos en el país del sur, pues se sabía que estaban empeñados en transportar armas y hombres hacia nuestro país con el propósito de derrocar al régimen¹⁵. Así, pues, puertos y caletas de Chile se vieron sometidos a una constante vigilancia por los informantes vinculados a la Legación del Perú.

Al mismo tiempo se dispuso que la Escuadra nacional estuviera en máxima alerta y, cuando se supo que los revolucionarios tenían como primer destino Pacasmayo, se ordenó a More -como ya se dijo- que hiciera guardia en las proximidades de ese puerto. Este cumplió fielmente las órdenes que se le comunicaron y tomó todas las precauciones necesarias para hacer efectiva la vigilancia del litoral que le estaba encargada. Sin embargo, esas instrucciones no decían que estuviera detenido en Pacasmayo sino que cruzara constantemente entre este puerto y Chérrepe. Fue una fatalidad para More -y una suerte para Piérola- que la *Independencia* marchara a Eten con el objeto de reponer la aguada, operación que era muy

difícil en Pacasmayo, teniendo igualmente que reparar algunos desperfectos ocurridos en una de las calderas de la fragata blindada.

More, el 23 al medio día, supo que los revolucionarios estaban en Pacasmayo y sin perder un segundo zarpó en pos de ellos, llegando demasiado tarde y sin posibilidades de perseguir al *Talismán* a causa del poco andar de la *Independencia* y la gran velocidad del moderno vapor de los pierolistas.

Juan Guillermo More fue acusado inmediatamente de incumplir órdenes; se le destituyó del comando de la *Independencia* siendo reemplazado por el capitán de navío Hercilio Cabieses, quien hasta ese momento se había desempeñado como capitán de puerto en el Callao¹⁶. La superioridad naval dispuso así mismo que se le enjuiciara nombrándose como juez fiscal en comisión al capitán de fragata Guillermo Black, quien sin pérdida de tiempo marchó a Eten en el vapor inglés *Trujillo* para cumplir con la comisión que se le había asignado¹⁷.

La sumaria averiguación mandada seguir para el esclarecimiento de las circunstancias que motivaron la separación de la fragata *Independencia* del puerto de Pacasmayo, dando lugar al arribo del *Talismán*, concluyó que Juan Guillermo More había actuado correctamente; que un imponderable -y no una falta- impidieron que capturara a los rebeldes. Finalmente, se resolvió declararlo inocente de toda responsabilidad devolviéndosele el mando de su buque¹⁸.

Es interesante consignar lo que el diario *El Comercio* editorializó al hacerse público el fallo exculpatorio del capitán de navío Juan Guillermo More. El entonado y conceptuoso texto era el siguiente:

“Fatales circunstancias, que no era dado prever, hicieron que la fragata *Independencia* saliera de Pacasmayo poco tiempo antes de que, a ese puerto, entrara el *Talismán* y, hallándolo desguarnecido, pusiera en práctica el proyecto de revolución que llevaba a su bordo.

“Atraída, como entonces estaba la atención pública por los preliminares de la revuelta, que el 30 de diciembre terminó a las puertas mismas de Arequipa, todos quisieron encontrar extraviada razón al alejamiento de la *Independencia*, que de tan trascendentales consecuencias ha sido para el país, y el que menos acusó de incapacidad al comandante More.

“El Gobierno, que tenía plena confianza en la honorabilidad y conocimientos profesionales de ese jefe, puesto que le encomendó la dificultosa tarea de garantizar la tranquilidad de la Nación, con la presencia del buque de su mando, en los puntos de la costa a que se creía podía dirigirse el *Talismán*, no lanzó tan de ligero su juicio, y para poder formar lo, así como para que la honra del marino quedara a cubierto de toda sospecha ofensiva, mandó



Capitán de navío JUAN GUILLERMO MORE
Comandante de la fragata *Independencia*.
(Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto
de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

instruir una sumaria averiguación respecto a los hechos que originaron su salida de Pacasmayo.

“La severidad de la ordenanza lo exigía así, y la conciencia tranquila del capitán de la *Independencia* lo reclamaba, como el medio mejor de hacer a todos palpable su inocencia.

“Hoy el juicio ha terminado, y el fallo de los jueces ha venido a corroborar nuestra opinión en el asunto, que es la de cuantos conocen y han podido apreciar las cualidades del señor More.

“Cierto es que la separación de la *Independencia* del puerto de Pacasmayo, permitió a los revolucionarios desembarcar parte del armamento que traían en el *Talismán*, y por consiguiente iniciar la revuelta; cierto que si se hubiera apresado este último buque y con él al caudillo revolucionario y sus principales secuaces, la sedición habría muerto en su cuna; pero también es cierto que la *Independencia* no podía estar constantemente en Pacasmayo, porque según las instrucciones dadas al capitán, debían cruzar siempre entre ese puerto y la caleta de Chérrepe, y es cierto también que si arribó a Eten fue porque hubo necesidad de reparar las averías de una caldera del buque y de proveerse de agua.

“Nada significa, pues, contra el capitán More esa desgraciada coincidencia que permitió a Piérola y sus secuaces lanzar el grito de la discordia en el suelo peruano, porque el hombre es sólo responsable de aquello que efectúa con plena libertad, y no de aquello que le es imposible evitar.

“El capitán More cumplió, mientras pudo, su deber; cruzó entre Pacasmayo y Chérrepe hasta que las condiciones de su buque se lo permitieron, y sólo arribó a Eten, cuando por el mal estado de una de las calderas, no podía continuar vigilando la costa.

“En el sumario seguido, así se ha probado, y los jueces, plenamente convencidos de la inculpabilidad del señor More han resuelto, que se dé por terminado el juicio, que se le reponga en el mando de la *Independencia*, y que en la Orden General de la Armada, se haga saber esta resolución.

“No puede ser más completa la satisfacción que se da a ese digno jefe, y de ello nos regocijamos, con tanta más razón, cuanto que aguardamos siempre, que del sumario resultara palpable su inocencia.

“Hoy, que nadie se atreverá a dudar de su lealtad y saber profesional, nosotros consideramos deber nuestro enviarle públicamente nuestras más efusivas felicitaciones”¹⁹.

El lector habrá advertido que nos hemos adelantado en la cronología de los hechos, pero creemos pertinente detallar este episodio que involucró al comandante More y que es poco conocido. Más adelante se verá también cómo el comandante Miguel Grau fue acusado de negligencia en la captura del *Talismán*, pero ahora volvamos a bordo del pequeño buque que con

el titulado Jefe Supremo a bordo seguía navegando por la costa norte del Perú.

Como bien advierte Zubiría en su polémico libro, el Gobierno de Pardo tenía la seguridad que los facciosos sólo intentarían desembarcar en un puerto donde hubiera ferrocarril para poder transportar pronto y fácilmente los elementos bélicos necesarios para encender la rebelión. Esos puntos no podían ser otros que Eten, Pimentel, Pacasmayo y Chimbote en el norte; Pisco, Mollendo, Pacocha, Arica e Iquique en el sur. Por eso se ordenó a la Escuadra que vigilara aquellos puertos, lo que resultaría a la postre fatal para el *Talismán*²⁰.

A bordo del vapor del Jefe Supremo comenzaban a hacerse cada vez más notorias y acuciantes una serie de fallas y omisiones. Lo más grave era la falta de contactos en tierra y la falta igualmente de un marino con experiencia que pudiera opinar, en el momento, resolviendo los problemas que surgían uno detrás de otro. Vemos que en estas correrías de Piérola en el *Talismán* no hay bajo su bandera ningún marino peruano. Para ventura suya un joven español, Juan Lema, quien había navegado mucho profesionalmente por nuestra costa, le ayudó con lealtad e inteligencia²¹.

Una nueva contrariedad vino a sumarse a las dudas y tribulaciones de los hombres del *Talismán*. Al golpearse el buque con la roca en Quinteros se había descompuesto el cronómetro de a bordo. Desde entonces venían navegando con el cronómetro de bolsillo del capitán Haddock, quien había quedado preso en Pacasmayo. Ahora no tenían cómo fijar la latitud para situarse. "Navegamos de ese modo tres días -recuerda Zubiría- sin poder tomar la altura, sufriendo igualmente las naturales consecuencias de la desviación de la aguja, que, como se sabe, es notable en un buque de fierro, como lo era el nuestro. De manera -concluye- que durante estos días navegamos al acaso y sin saber a ciencia cierta donde estábamos"²².

Los revolucionarios se encontraban sin rumbo en el mar y también sin rumbo político. El carbón comenzó a escasear, hubo que racionar el agua potable y los víveres disminuyeron también aceleradamente. Piérola convocó entonces a una junta de guerra, el 26 de octubre, mientras navegaban a la altura del Callao. En esa reunión se acordó, por sugerencia del Jefe Supremo, dirigirse a un puerto del sur, contando con que el Gobierno seguiría buscándolos en el norte²³. El puerto de Pacocha, que tenía entonces una guarnición de sólo doce o quince hombres, fue elegido por los rebeldes para llevar a cabo su desembarco. No sabían que el *Huáscar*, al mando del capitán de navío Miguel Grau, estaba encargado de recorrer los puertos y caletas comprendidos entre Arica y Pisco, que eran Pacocha, Mollendo, Islay, Quilca y Chala. Esta operación exigía entre tres y cuatro días para ser

cumplida con escrupulosidad. La captura del *Talismán* era, pues, sólo cuestión de tiempo²⁴.

Al anochecer del día 30 de octubre el *Talismán* estuvo frente a las islas Tres Hermanas, que creyeron equivocadamente era Punta de Coles donde casi son descubiertos por la corbeta *Untón* que pasó bastante cerca de ellos. Finalmente el día 31 de octubre pusieron resueltamente la proa en dirección a Pacocha. Para no despertar sospechas encendieron las luces de tope y de los costados que hasta entonces no habían usado, y aun cuatro más en el palo trinquete, que era la señal que empleaban los vapores de línea para indicar el número de lanchas que necesitaban para descargar. Eran las 6:30 p.m. del 1º de noviembre. Allá iba a tierra Piérola y su diminuta hueste, en pequeño barco, sin víveres, sin agua, ni planes definidos, pero al mismo tiempo, gallardo, inflexible, temerario. Piérola resucitaba la andante caballería, desnudándola del arnés mohoso y vistiéndola de las nuevas armas que habían ido forjando los siglos. La aventura y el fracaso estaban por comenzar.

EL TALISMAN CAPTURADO

Piérola estaba resuelto a jugarse el todo por el todo. No podía seguir deambulando en el mar. En Pacocha tenía que decidirse el éxito o el fracaso de la expedición rebelde²⁵. No se sabe quién sugirió el ardid que daría muy buenos resultados. Fingiendo ser un buque de la línea comercial -que precisamente debía arribar ese día- muy pronto se vieron rodeados de gran número de bulliciosas embarcaciones de fleteros y llegó también a bordo el capitán de puerto, el capitán de corbeta Germán Paz, quien demasiado tarde descubrió que había caído en manos de los revolucionarios. Encañonado por dos de los pierolistas fue conducido a presencia de don Nicolás quien en compañía de Bogardus y otros oficiales lo interrogó respecto al número de hombres que componían la guarnición del puerto. El sorprendido y atemorizado funcionario exageró entonces el número de efectivos, haciéndolos llegar a cincuenta, con el ánimo evidente de intimidar a los facciosos, pero por la información que éstos ya habían recogido de otras personas supieron que el capitán de puerto mentía²⁶.

Mientras tanto los expedicionarios, fuertemente armados, se aprestaban a desembarcar. Dos botes del *Talismán*, al mismo tiempo, impedían que las lanchas que habían llegado hasta el vapor pierolista pudieran regresar a tierra para dar aviso de lo que estaba ocurriendo. Empezó entonces el desembarco de 37 hombres, en 4 lanchas. La primera iba a cargo del coronel Escobar, la segunda correspondía al coronel Larrañaga, la tercera a Zubiría, y la cuarta al capitán Serrano. "Iba además -relata Zubiría- un bote aviso, al

MANUEL PARDO Y LAVALLE
Presidente de la República, quien con energía y
éxito logró conjurar numerosos movimientos
revolucionarios contra su régimen. (Oleo de
Nicolás Palas, en Museo Nacional de Historia).





MANUEL COSTAS

Vice-Presidente de Manuel Pardo, quien desempeñó la Jefatura del Estado con gran acierto mientras el Presidente de la República combatía personalmente a Nicolás de Piérola en el sur. (Oleo de Raúl María Pereyra, en Museo Nacional de Historia).

ENTRE LA POLEMICA Y LA CONSPIRACION

mando del teniente Pancorvo, encargado de dar cuenta a bordo de lo que sucedía, habiendo quedado en el vapor el Jefe Supremo, Bogardus y nueve oficiales más²⁷.

El diminutivo convoy de lanchas tenía previsto desembarcar en un punto al que denominaban "La Picuda", pero el improvisado guía -uno de los individuos que llegó al costado del *Talismán*- debido a la gran oscuridad reinante, no logró encaminarlos bien, de tal modo que sólo tomaron tierra por el antiguo puerto de Ilo, poniéndose de inmediato en marcha hacia el pueblo, ubicado a legua y media de distancia. Eran aproximadamente las 9.30 de la noche.

La población de Pacocha, casi en su totalidad, se encontraba presenciando una función de teatro en el cuartel, donde se había improvisado un escenario. La súbita aparición de los revolucionarios produjo situaciones de gran confusión y hasta de pánico. Se intercambiaron unos pocos disparos con los centinelas que dejaron como resultado tres heridos, entre ellos una mujer. Las versiones sobre este episodio son contradictorias. Queda en claro que el ataque fue realmente sorpresivo y la resistencia que se opuso fue insignificante.

Capturado el puerto, prisionera la guarnición, Piérola tenía el camino libre para ordenar la descarga de los pertrechos. Poco después iba también a tierra el Jefe Supremo quien en el muelle arengó a los que allí se habían reunido atraídos por la curiosidad, unos, o por simpatía al caudillo, otros. Con gran acompañamiento el *Califa* prosiguió hasta el pueblo de Pacocha instalando su cuartel general en las inmediaciones del ferrocarril.

Principiaron entonces a sucederse, vertiginosamente, una serie de hechos que darían al traste con los proyectos de los revolucionarios. Evidentemente hubo descoordinación, demasiada lentitud, increíbles omisiones en el proceso de desembarco. No debe descartarse tampoco una resistencia pasiva de los fleteros ni un exceso de confianza de los jefes expedicionarios que, a la postre, les sería fatal.

Eran las cinco de la mañana y sólo se habían cargado dos vagones del ferrocarril y en el muelle se amontonaban bultos para llenar otros dos más. Algunas lanchas estaban repletas con cajas de fusiles y municiones. Sin embargo, la mayor parte de los elementos bélicos de los revolucionarios continuaban en las bodegas del *Talismán*.

Una hora más tarde, a las seis de la mañana, vieron desde tierra, como a 20 ó 25 millas del puerto, un vapor que por su arboladura algunos baqueanos opinaban era el *Huáscar*. Hechos rápidamente los cálculos, ese buque debía arribar en el lapso de un par de horas. En el tiempo previsto el monitor, pues efectivamente era el *Huáscar*, navegaba en pos del fondeadero de Pacocha. Piérola y los suyos apenas tuvieron tiempo para em-

barcarse apresuradamente en el tren y fugar a Moquegua. En el muelle, en las lanchas y, sobre todo en el *Talísmán*, como ya se dijo, quedaba casi todo el bagaje de los revolucionarios.

“Cuando ya el convoy subía a las alturas que dominaban a Pacocha -recordaba Zubiñá- vimos al *Huáscar* muy cerca del muelle, a donde había atracado momentos antes el *Talísmán* para concluir la descarga, que largaba el ancla y echaba los botes al agua para apresar a éste”.

El comandante Miguel Grau, en el parte que remitió al Comandante General de Marina, ha dejado un relato pormenorizado de lo que entonces ocurrió. Señala que en cumplimiento de las órdenes recibidas zarpó del Callao el 22 de octubre a las seis de la tarde dirigiéndose al sur en busca del *Talísmán*. Adviértase, una vez más, que la Escuadra de Evoluciones conocía perfectamente la presencia del buque rebelde en aguas del Perú²⁸.

El *Huáscar* estableció su crucero entre Chala y Pacocha, hasta la mañana del 1º de noviembre “que fue se avistó en el fondeadero de Pacocha un vapor que llamó mi atención, -dice Grau-, acto continuo dí la mayor fuerza a la máquina y una vez cerca reconocí que era el *Talísmán*, ordenando inmediatamente fuera un oficial con la gente necesaria para apresarlo y tomara posesión del buque remitiéndome a éste al piloto y demás individuos de la tripulación”.

Es interesante observar que Grau remarca en este documento que la mayor parte de los expedicionarios pierolistas eran jefes y oficiales indefinidos. A continuación informa también que ordenó al capitán de corbeta Leopoldo Sánchez que asumiera el comando del *Talísmán* “para conducirlo al Callao, tocando primero en Mollendo para telegrafiar al Prefecto de Arequipa sobre lo sucedido”. Grau, a su vez, se dirigió a Arica desde donde telegrafió al Prefecto de Moquegua para “de acuerdo con él buscar el mejor modo de destruir a los revoltosos”²⁹.

Grau no se conformaba con el cumplimiento de las órdenes recibidas -la captura del *Talísmán*- sino que sin pérdida de tiempo tomaba acción para batir a los revolucionarios en tierra. Para ello coordinó los aprestos iniciales con los prefectos de Arequipa y Moquegua, dejándole a este último armamento, vestuario y municiones capturados a los pierolistas³⁰. Se daba una gran paradoja. ¡Los elementos bélicos de la revolución servirían para combatirla!

En la documentación suscrita por el capitán de corbeta Leopoldo Sánchez -a propósito de la captura del *Talísmán*- encontramos un relato muy interesante de la forma en que se produjeron los hechos. Dice que encontrándose en el puente del *Huáscar* en compañía del comandante Miguel Grau, jefe de la Escuadra de Evoluciones, como a 5 millas aproximadamente de Pacocha, vieron el tren que subía a gran velocidad per-

diéndose de vista minutos después. Esto despertó sospechas ordenando Grau entonces apresurar la marcha³¹.

Aproximándose más el *Huáscar* al fondeadero vieron un vapor cerca del muelle, no pudiendo reconocerlo bien "por estar el tiempo cerrado y por la mala calidad de los anteojos". Sin embargo, poco después se dieron cuenta que por su arboladura, falta de bauprés y el corte de su casco, el que estaba en Pacocha no era ninguno de los buques que traficaban en la costa sur. Grau ordenó entonces arriar unas falcas de babor y alistar la artillería, gobernando a toda fuerza sobre el vapor sospechoso. Posteriormente, el jefe de la Escuadra de Evoluciones ordenó al comandante Sánchez que se arriase una embarcación al mando del teniente segundo Diego Ferré para que investigara al vapor -que lucía bandera británica- y lo tomara en caso de tratarse del *Talismán*.

Casi al mismo tiempo los hombres del *Huáscar* vieron venir una embarcación con varias personas, entre las que estaban el capitán de puerto Germán Paz y el capitán de corbeta Daniel de la Torre Ugarte -el apresado en Pacasmayo- quienes dieron noticias sobre el desembarco de los revolucionarios y su posterior viaje a Moquegua. Grau ordenó entonces que la guarnición del *Huáscar*, al mando del teniente segundo Pedro Gáezon, fuera a tierra para recoger el armamento que los rebeldes habían dejado abandonado "y que estaba en poder de individuos del pueblo"³².

Diego Ferré supo actuar con energía y trasbordó al *Huáscar* a los tripulantes extranjeros que habían quedado en el *Talismán*, a los cuales se permitió llevaran su ropa "sin embargo de las palabras insultantes que proferían de que hubo necesidad de vigilarlos por temor de que hiciesen algún daño al buque (al *Talismán*), pues por el descontento y las continuas idas y venidas por todo el buque, así como por sus murmuraciones, era de presumirse intentasen algo malo"³³. Nada negativo ocurrió, por fortuna. A las 12 a.m. del 2 de noviembre el *Talismán*, al mando del comandante Leopoldo Sánchez -quien se venía desempeñando como comandante accidental del *Huáscar*- zarpó de Pacocha llegando en la mañana del día 3 a Mollendo y el 5 al Callao donde entró a las 7 de la noche.

De inmediato el comandante Sánchez dirigió un oficio al Mayor de Ordenes del Departamento, dándole cuenta de su viaje; de las órdenes que le había impartido el comandante Grau y comunicándole que la dotación del buque capturado se componía del teniente segundo Diego Ferré, del segundo y tercer maquinista del *Huáscar*, de 23 tripulantes del monitor y 4 matriculados del puerto de Pacasmayo. Venían también, detenidos, el primer maquinista del *Talismán* y el mayordomo. Otros miembros de la tripulación revolucionaria quedaban en el *Huáscar*³⁴.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Por orden de Miguel Grau se hizo también una relación del armamento capturado en las bodegas del *Talismán* y en algunas lanchas, que no habían logrado depositar su cargamento en tierra. Este consistía en 83 cajones conteniendo 10 rifles Sneider cada uno, 14 cajones con 10 rifles Chassepot, 2 cajones con 39 revólveres Lafouchet y 1,950 cápsulas, 186 cajones con 1,000 cápsulas cada uno, 79 cajones con 1,000 cápsulas cada uno para rifles Sneider, 53 tarros de plomo en barriles, plomo en varillas, 41 barriles de pólvora para rifle, 19 barriles de pólvora para cañón de a 100 libras cada uno, 50 cajones conteniendo vestuario, menaje y equipo militar. En total eran 534 bultos³⁵.

La pólvora fue desembarcada y conducida a Lima con grandes precauciones, para ser finalmente depositada en el fuerte de Santa Catalina. Posteriormente pasó a bordo del *Talismán* una comisión compuesta por el Juez de Primera Instancia y Auditor de Guerra y Marina, Dr. Isaac Suero; del segundo Comandante de Arsenales, capitán de navío Miguel Ríos, y del Comisario de Guerra e Interventor de Arsenales, don José del Carmen Miranda, para inventariar y valorizar las especies contenidas en el vapor rebelde, incluso éste mismo³⁶.

ASPECTOS DIPLOMATICOS

La documentación investigada en torno a la expedición del *Talismán* es copiosa y variada. Creemos de interés ver la forma cómo enfocó el problema el Ministerio de Relaciones Exteriores, pues, de una u otra forma, se van generando antecedentes que serán invocados tres años más tarde cuando don Nicolás de Piérola capture al monitor *Huáscar*. El Canciller José de la Riva Agüero, el 27 de octubre de 1874, dirigió una circular a todas las representaciones diplomáticas acreditadas en Lima, dándoles cuenta del peligro que acechaba al Gobierno.

“Desde hace mucho tiempo conocía el Gobierno los planes de revolución que don Nicolás de Piérola y otros emigrados en Chile -dice el Ministro de Relaciones Exteriores- trataban de llevar a cabo de acuerdo con los descontentos del interior de la República. Día a día seguía la marcha de tales planes y había ido preparando los medios de devastarlos, dando una nueva lección a esos conspiradores de oficio, que no quieren acabar de comprender que es el país entero quien los rechaza y que ha terminado felizmente para el Perú la época de las revoluciones”³⁷. El Canciller indicaba también que por el anterior vapor del sur el Gobierno había recibido una completa información sobre los movimientos de los revolucionarios, hasta el momento en que el *Talismán* zarpó de Caldera.

ENTRE LA POLEMICA Y LA CONSPIRACION

El 31 de octubre el Ministro Riva Agüero se dirigía al doctor Reynaldo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, diciéndole que “el Encargado de Negocios de Inglaterra no ha podido ser indiferente al abuso que se ha hecho del pabellón británico para atacar el territorio de un país amigo, y condenando tal usurpación, ha ordenado inmediatamente la salida del *Santome*, vapor de guerra de Su Majestad británica que hace poco llegó al Callao. Este buque zarpará muy pronto en persecución *de los piratas* (el subrayado es nuestro) y es muy probable que el *Talismán* sea apresado en cualquier puerto de la costa americana donde arribe, pues se han transmitido instrucciones al efecto a los Cónsules de Su Majestad británica, por el mismo agente diplomático”³⁸.

Un día antes, el 30 de octubre, el Encargado de Negocios británico, Eduardo March, se había dirigido también al Ministro Riva Agüero, expresándole que había llamado la atención de la Comandancia Naval de Su Majestad británica en el Pacífico sobre el caso del *Talismán*, que navegaba con bandera británica “y casi no necesito decir que los oficiales de Su Majestad no omitirán esfuerzo de su parte para detener esa embarcación y averiguar los serios cargos que se le hacen”³⁹.

¿Actuó acertadamente la Cancillería peruana? Ciertamente el *Talismán* navegaba con bandera británica, mas a bordo de ese buque iban casi 50 ciudadanos peruanos con un propósito revolucionario. Acabamos de ver que nuestro Gobierno no dudó en calificarlo de pirata y en forma expresa solicitaba -y hasta agradecía- el apoyo de los buques de guerra británicos en la búsqueda y captura del pequeño barco expedicionario. Cabe preguntarse ¿qué habría ocurrido si alguna unidad de la marina británica avistaba primero a los “piratas”? Algo más: no dudamos, conociendo la gallardía de Piérola, que éste jamás se hubiera rendido. ¿Habría sucumbido en manos de extranjeros? Claro está que todas estas no son sino suposiciones, pero configuran, como ya se dijo, un antecedente para entender mejor la intervención de los buques de guerra británicos, tres años más tarde, que terminarían enfrentándose con el monitor *Huáscar*, precisamente en aguas de Pacocha, el 29 de mayo de 1877.

Ya se verá posteriormente cómo la prisión y el juicio que se le siguió a los marineros británicos del *Talismán*, en tribunales peruanos, originaría una tensa controversia diplomática que repercutió extensamente en la prensa y en el Parlamento tanto de la Gran Bretaña como del Perú.

GRAU EN ACCION

Una vez capturado el *Talismán*, el comandante Miguel Grau comprendió que el corto número de los expedicionarios rebeldes y su evidente

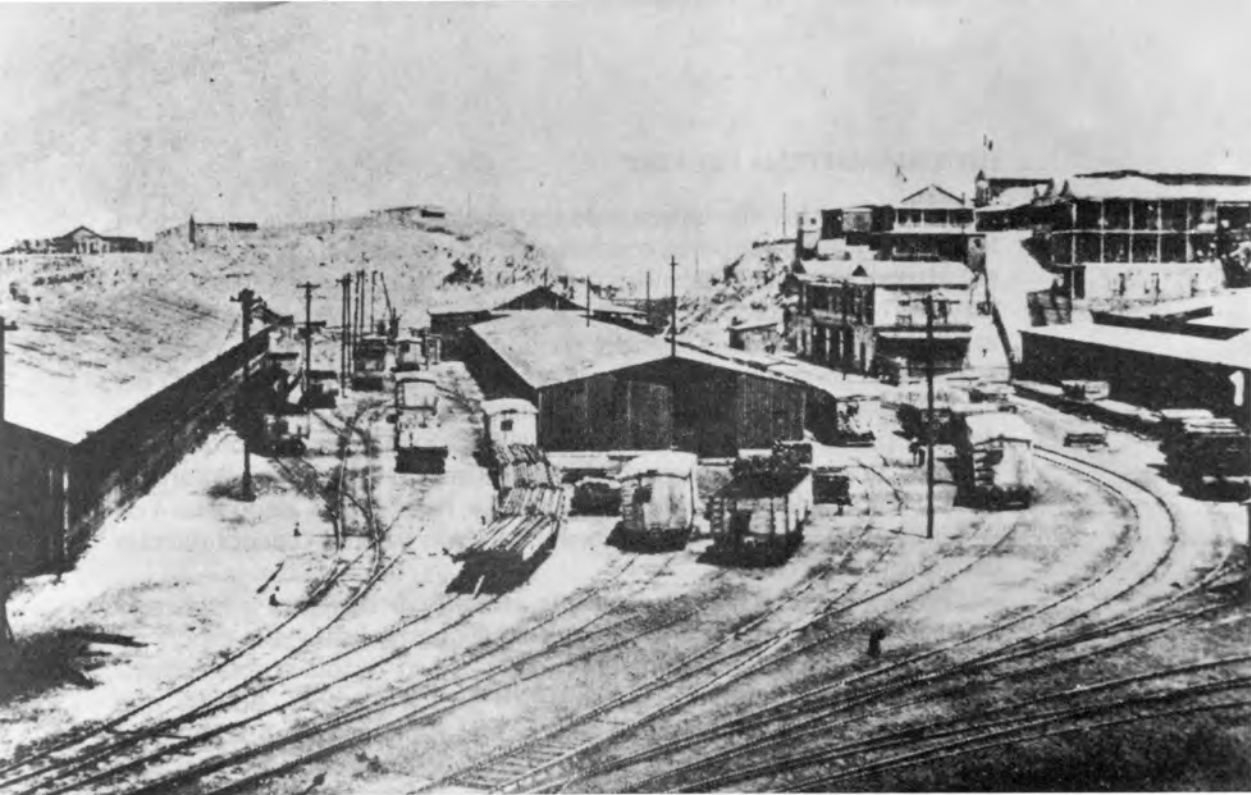
fracaso al no poder desembarcar y llevar consigo sino apenas una tercera parte de sus elementos bélicos, debía ser aprovechado rápidamente por el Gobierno para destruir a la revolución en sus inicios.

Una vez despachado el *Talismán* al Callao, el jefe de la Escuadra de Evoluciones zarpó con el *Huáscar* con dirección a Arica donde fondeó a las 10.30 de la noche del 3 de noviembre. En el acto desembarcó para comunicarse telegráficamente con las autoridades de Tacna, dándose con la sorpresa que el prefecto no se encontraba en esa ciudad, por lo cual no le fue posible organizar una fuerza que, unida a los hombres del *Huáscar*, pudiera atacar a los revolucionarios en Moquegua. Grau, ante la ausencia del prefecto, se dirigió a los jefes militares de Tacna para que, asumiendo su responsabilidad, se le unieran y a bordo del monitor pudieran marchar sobre Ilo en pos de los facciosos. Mas dichos jefes le contestaron que preferían esperar al prefecto. Sin ocultar su mortificación, Grau ponía en conocimiento del Ministro de Guerra y Marina todos estos pormenores, comentándole que “Vuestra Señoría calculará que cada hora que se pierde en la actualidad dificulta más tarde el éxito de la empresa”⁴⁰. Grau le informaba también al Ministro que si el prefecto Carlos Zapata resolvía no atacar a los revolucionarios “por las causas que para ello pueda tener”, él se estacionaría con el *Huáscar* en Mollendo, puerto que consideraba de mayor importancia hasta el momento que fuera reforzada su guarnición⁴¹. Grau, que cuidaba hasta el último detalle, daba cuenta también al Ministro, general Nicolás Freire, que como el *Talismán* tenía bandera británica y su documentación estaba en regla, había pasado al cónsul británico una nota informándole sobre la captura de dicho buque⁴².

El 4 de noviembre Grau se reunió en Arica con el prefecto de Moquegua, llegando a la conclusión que no tenía los elementos suficientes para marchar en pos de los revolucionarios. Grau le proporcionó entonces, como ya se dijo, parte del armamento capturado en el *Talismán*, y dispuso que la corbeta *Unión* se estacionara en Ilo, mientras el *Huáscar* hacía lo propio en Mollendo⁴³.

El 5 de noviembre, en la tarde, ya el *Huáscar* estaba en Mollendo. Grau comunicaba al Ministro de Guerra y Marina que no había encontrado novedades. “Hasta ahora no he tenido ninguna noticia de Moquegua -añadía- sin embargo por un pasajero llegado hoy en el vapor *Loa* he sabido que los revoltosos tenían ya reunidos el número de 150 a 200 hombres, y que en la ciudad de Tarapacá habían algunos amagos de sedición...”⁴⁴. Lo que Grau temía estaba sucediendo: cada minuto perdido en atacar a los pierolistas jugaba en favor del aumento del caudal revolucionario.

Una vez más, el 8 de noviembre, Grau escribe desde Mollendo al Ministro de Guerra y Marina para comunicarle los informes que ha ido re-



Mollendo, uno de los puertos más importantes del sur.
El ferrocarril lo unía a Arequipa desde 1871. (Reproducida
de: *Historia General del Perú*, T. IX, por
Rubén Vargas Ugarte S.J.).

cibiendo sobre los movimientos de los rebeldes⁴⁵. Ese mismo día llegó a Mollendo el vapor *Panamá*, conduciendo una división al mando del coronel Manuel Rivarola. Desembarcó inmediatamente el regimiento Dos de Mayo, al cual esperaba un tren extraordinario. A las 5.30 p.m. el *Panamá* zarpó de Mollendo con el resto del contingente, con dirección a Pacocha, mientras el *Huáscar* seguía sus aguas. A la 1.30 de la madrugada del día 9 estaban ya en su destino, donde también se procedió al desembarco de la tropa. La corbeta *Unión* se les había reunido y se trasbordó a sus bodegas artillería ligera despachada desde Lima en el *Panamá*, encargándose la corbeta de madera de llevarla a Arica, hacia donde zarpó a las 4 de la mañana. Todas estas operaciones se hicieron bajo las órdenes directas del comandante Grau⁴⁶.

Posteriormente Grau dispuso que el *Huáscar* regresara a Mollendo a tomar carbón para que así el buque pudiera estar listo y a la espera de las órdenes que se le impartieran⁴⁷. Grau, quien recibía constantemente informaciones sobre los movimientos de los rebeldes, decidió que era urgente reforzar la división del coronel Rivarola con el regimiento Dos de Mayo, que se hallaba en Tambo. Luego de coordinar con el prefecto de Arequipa, el *Huáscar* recogió al regimiento para llevarlo a Ilo, regresando luego a Mollendo donde Grau supo que los rebeldes estaban a 20 leguas de Puno. Entonces el monitor volvió a Ilo llevando la noticia⁴⁸.

Posteriormente veremos el papel decisivo -insustituible- que desempeñó la Escuadra de Evoluciones en las jornadas bélicas que se libraron hasta la derrota definitiva de don Nicolás de Piérola. Sin embargo, Mariano A. Oviedo, diputado por Arica, acusó al comandante Miguel Grau "por no haber destruido la revolución en su raíz". El cargo era absurdo, como lo probó fehacientemente el comandante Grau en una extensa y poco conocida carta que dirigió al diario pierolista *La Patria*.

GRAU LEVANTA CARGOS

Una vez más nos adelantaremos cronológicamente a los hechos, pero bien vale la pena que nos detengamos un momento en este episodio que interesa para el mejor conocimiento de la biografía del *Caballero de los Mares*. Los primeros días de febrero de 1875, en la Cámara de Diputados, comenzaron a discutirse los ascensos tanto en el ejército como en la marina. A raíz de ello, *La Patria*, órgano pierolista, con evidente ánimo de incordio -no olvidemos que la gran mayoría de los oficiales de marina eran civilistas- comenzó a propalar versiones antojadizas respecto a la conducta de Miguel



Comandante MIGUEL GRAU
Jugó papel importantísimo en la derrota de Nicolás de
Piérola y los expedicionarios del *Talismán*.
(Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto
de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

Grau y otros jefes navales al momento de la captura del *Talismán*. Se dijo en *La Patria*, entre otras cosas, que el *Huáscar*, comandado por Leopoldo Sánchez y que tenía a bordo a Miguel Grau como jefe de la Escuadra de Evoluciones, por razones inexplicables e ilógicas, había bajado su andar cuando descubrió al *Talismán* anclado en Pacocha, permitiendo así la fuga de los revolucionarios⁴⁹.

La Patria trató de enfrentar a Grau con Sánchez, dejando entrever que éste había criticado las órdenes de su jefe y que después, en público, salió en su apoyo con el poco honorable fin de no perder su ascenso a la clase inmediata superior. “Ha desperdiciado el señor Sánchez -decía un comunicado publicado en *La Patria*- la más brillante ocasión para captarse las simpatías de todos. Cuando el comandante Grau lo intimó, él pudo muy bien declarar cuanto sabía, esto es, mostrarle la persona que había traído la noticia de que el *Huáscar* anduvo a media fuerza toda la noche por lo que no tomó al *Talismán* cuatro horas antes”⁵⁰.

Lo cierto es que el diputado Oviedo recogió estas versiones y las llevó a su Cámara, dando origen a la inmediata y enérgica respuesta del comandante Miguel Grau que transcribimos literalmente:

“Señores editores de *La Patria*:

“En la discusión relativa a la cuestión ascensos, el señor diputado por Arica ha tenido a bien decir, entre otras cosas, lo siguiente:

“No se olvide que esta revolución ha podido ser ahogada en su cuna, no una sino dos veces. Cuando el *Huáscar* llegó a Pacocha, en noviembre, la expedición Piérola aún no había salido de ese puerto. A la vista del jefe que mandaba el buque, salió el convoy del ferrocarril. ¿Por qué con los cañones no hizo parar ese convoy y se ahogó la revolución...? A la impremeditación del jefe del *Huáscar* siguió la calma del coronel Rivarola.

“Aunque este juicio del diputado por Arica parece referirse al señor comandante del *Huáscar*; estando yo en el buque como Comandante General de la Escuadra de Evoluciones, soy yo, y no otro, quien está en el caso de contestar este punto, y no debo dejar en silencio la afirmación de un cargo que, bien o mal fundado, tiene por desgracia en su favor la autoridad de un representante del país.

“No me incumbe, señor, el cómo se pudo ahogar la vez primera la revolución en su cuna. Pero sí me corresponde, no sólo por el carácter que investía, sino por la consideración a que son acreedores los señores jefes y oficiales del *Huáscar*, me corresponde, digo, deshacer cualquiera duda que haya podido sembrar la ignorancia, en lo relativo al procedimiento del *Huáscar* en aquella ocasión.

“Dice el señor diputado, que cuando el *Huáscar* llegó a Pacocha, la expedición Piérola aún no había salido de ese punto. Esto es enteramente

ENTRE LA POLEMICA Y LA CONSPIRACION

inexacto. En el *Huáscar* se divisó el humo del tren en su marcha, antes de ver al *Talismán*. La razón es que el tren se hallaba, cuando fue avistado, en una altura considerable, y a una distancia como de 5 ó 6 millas; en tanto que el *Talismán*, se encontraba fondeado muy cerca del muelle, cubierto por la niebla superficial de la costa. No es exacto tampoco que a la vista del jefe que mandaba el buque, saliera el convoy del ferrocarril.

“El señor diputado se pregunta enseguida, por qué con los cañones del *Huáscar* no se hizo parar al convoy y se ahogó la revolución. Por dos razones, que espero convencerán al honorable representante: la primera, porque el *Huáscar* no tiene cañones que alcancen 5 millas; la segunda, porque aunque los tuviera, habría sido un acto de culpable locura hacer fuego a un convoy, sólo por el hecho de divisarlo, cuando ningún motivo autorizaba a suponer siquiera, que en ese convoy marcharan los expedicionarios.

“Admitiendo el hecho falso de que después de reconocido el *Talismán*, se hubiera divisado el tren, ni aun así tampoco era racional el fuego; porque no se tenía en el *Huáscar* cómo distinguir si el tren conducía a los expedicionarios o a simples pasajeros, suposición la última posible, desde que era la hora misma en que éstos acostumbraban partir.

“En todo caso, ni dado el inexacto supuesto, del alcance de los cañones, me inclino a creer que el diputado por Arica, colocado en la posición del comandante del *Huáscar*, no habría llevado su humor bélico hasta hacer tiros al convoy, porque habría sido algo más que un acto de impremeditación, de insigne y censurable barbaridad.

“Desvanecidos estos cargos, que únicamente pueden desvanecerse, por salir de los labios de un representante, y por haberse pronunciado en plena Cámara; sólo resta deplorar en silencio que la inmunidad se lleve a veces hasta el punto de convertirse en eco de la malevolencia, y de la más inculcable ignorancia de las cosas y de los acontecimientos que han pasado a la vista de todos”.

“Lima, febrero 10 de 1875

“MIGUEL GRAU (firmado)”⁵¹.

La carta no requiere de comentarios. Su lógica y su verdad son abrumadoras. Las declaraciones del comandante Leopoldo Sánchez -hechas inmediatamente después de la captura del buque rebelde- coinciden punto por punto con lo sostenido por Grau en su misiva a *La Patria*. Mencionaremos, por último, que el diputado Oviedo no pudo seguir sosteniendo su absurda -o malévolamente- tesis; la carta de Grau fue concluyente y contó con el respaldo masivo de la opinión pública.



MANUEL COSTAS

Vice-Presidente de la República y hábil político civilista. Ejerció la jefatura del Estado mientras Pardo combatía a Piérola en el sur.
(Reproducida de: *Manuel Pardo en Chile*, por José Carlos Martín).

PARDO EN CAMPAÑA

El Presidente Manuel Pardo era un hombre de veloces reflejos políticos; jamás se dejó llevar por impulsos, pero tampoco pecó de inmovilista. Al saber que Piérola había desembarcado en Pacocha, decidió ponerse al frente de las fuerzas que debían combatirlo. Luego de solicitar permiso al Congreso y dejar el Poder Ejecutivo en manos del Vice-Presidente don Manuel Costas, Pardo se embarcó el 15 de noviembre de 1874, en el Callao, con destino a Arequipa.

Acompañaban al jefe de Estado sus edecanes, coroneles Francisco Boza y Manuel Santa María, el teniente coronel Joaquín Huguet y el sargento mayor Jesús Valle. El general Juan Buendía viajaba también como asesor militar del Presidente. Las fuerzas que llevaba consigo Manuel Pardo eran importantes. Ellas eran el batallón N^o 4 de la Guardia Nacional del Callao, medio batallón del 7 de la Guardia Nacional de Lima, el batallón Zepita, llegado el día anterior a Lima procedente de Junín, una brigada de artillería y dos medias brigadas de caballería⁵².

Estos elementos debían reforzar los ya existentes en el sur que habían sido rápidamente transportados por la Marina de Guerra en una clara muestra de apoyo decidido al régimen constitucional. Se sabía, por otra parte, que los pierolistas tenían agentes en Arequipa, Cuzco, Puno, Cajamarca, etc. que, en cualquier momento, prenderían el fuego de la revolución. Tener el control del mar -y con ello rápidas comunicaciones- era una ventaja notable que Manuel Pardo sabría utilizar a cabalidad.

Don Alberto Ulloa dice que Pardo marchó a Arequipa apoyado principalmente en la Guardia Nacional, compuesta por jóvenes civilistas, por empleados de firmas comerciales y por elementos de prestigio social. "Frente a la petulancia militar del caudillo -apunta Ulloa- se irguió de esta manera la vanidad de un Presidente que quería, él también, comandar soldados, y, desmentir anticipadamente la crítica posterior que llevó a labios de don Francisco Rosas la frase histórica: "Al civilismo le hace falta un hombre que sepa montar a caballo"⁵³.

NOTAS AL CAPITULO II

1. ULLOA, Alberto... *Don Nicolás de Piérola*. Lima, Imprenta Editorial Minerva, 1981, cap. VII, p. 190- 191.
2. BROGAN, D.W... *Francia. 1870-1939*. México, Fondo de Cultura Económica, 1947, cap. III, p. 144.
3. AGN., Sección Histórica. Certificado de la Oficina Británica de Registros. Documentos referidos al *Talismán* cuyo número oficial era el 65041.
4. London Public Record Office (LPRO). Carta del capitán del *Talismán* G.B. Haddock, al Ministro Plenipotenciario de S.M.B. en Lima, fechada en el Callao, 20 de noviembre de 1874.
5. *Ibidem*.
6. *Ibidem*.
7. ZUBIRIA, Justiniano de... *La Expedición del Talismán*. Valparaíso, Imprenta del *Mercurio*, 1875, cap. XI, p. 93.
8. Justiniano de Zubiría era colombiano. Desde muy joven se dedicó al periodismo y a causa de su apoyo a la revolución acaudillada por el poeta Julio Arboleda, contra el general Mosquera, se vio obligado a marchar al exilio, después de la derrota de su jefe. Vino a Lima donde tomó contacto con diversos intelectuales que, como él, compartían con vehemencia la doctrina liberal.

Cuando se produce la invasión francesa en México, Justiniano de Zubiría marcha a Veracruz para enrolarse en el ejército de Benito Juárez. En dicho puerto se encontró con el poeta Arnaldo Márquez, que era cónsul del Perú, quien le dio cartas de recomendación para nuestro Encargado de Negocios, otro poeta, Nicolás Corpancho que estaba en la capital mexicana. Este le presentó al Presidente, Juárez, quien nombró a Zubiría ayudante del general González Ortega.

Zubiría estuvo presente en el sitio de Puebla y se distinguió especialmente en una carga de caballería en la que los mexicanos pusieron en fuga a los "spahis", tropas nativas argelinas al servicio de Francia. Más tarde Zubiría, que tenía ya el grado de comandante, fue hecho prisionero obligándosele a marchar a pie hasta Orizaba, de donde pudo fugar junto con su jefe el ya mencionado general González Ortega y otros oficiales más.

En Veracruz nuestro cónsul, Arnaldo Márquez, impidió que lo volvieran a tomar preso y Zubiría pudo escapar a los Estados Unidos. Regresó a México por Matamoros y prosiguió hasta San Luis Potosí donde se encontraba Juárez. Con las fuerzas del general Doblado, Zubiría concurre a las sangrientas batallas de Matehuala y Catorge, destacando por su valor.

El Congreso de México otorgó a Justiniano de Zubiría la clase de teniente coronel efectivo por su desempeño en el sitio de Puebla y luego de la acción de Matehuala se le asciende a coronel. Posteriormente Zubiría recibe la comisión de marchar a

NOTAS AL CAPITULO

Estados Unidos para comprar armas y se desempeñó como agente del Gobierno mexicano en Nueva York.

Cuando la Escuadra española incursionó en el Pacífico y se produjo el bombardeo de Valparaíso, Justiniano de Zubiría viajó inmediatamente al Perú y llegó al Callao el 18 de abril de 1866, pocos días antes del combate del 2 de mayo. El entonces Jefe Supremo, general Mariano Ignacio Prado, aceptó los servicios del voluntario, quien resultó herido por el mismo proyectil que causó la muerte del heroico José Gálvez y de otros jefes y oficiales. Zubiría sufrió graves quemaduras en las manos, el cuello y la cara.

Aquí, en Lima, Justiniano de Zubiría formó parte de la redacción de *El Herald*, como lugarteniente de Piérola, tal como se relata en este libro. Más adelante se radicó en Chile donde publicó un violento folleto criticando la expedición de Piérola y tratando con sarcasmo al caudillo. En Chile también colaboró en el *Sudamericano* y en la *Revista de Santiago*. Publicó igualmente un interesante estudio sobre Edgard Allan Poe y Alfredo de Musset, titulado *El alcoholismo en la literatura*.

Al declararse la Guerra del Pacífico, Zubiría se enrola en el ejército de Chile, con el grado de teniente coronel, participando en las acciones de Tarapacá y Agua Santa. Al concluir la contienda se estableció en Iquique, donde redactó el diario *El 21 de mayo*. Fundó, así mismo, el diario *La Industria*. Por esos años -la década de los 80 del pasado siglo- publicó el libro *Miscelánea militar* y viajó luego a Buenos Aires, donde defendió la causa del Presidente Balmaceda en vibrantes artículos que aparecieron en las columnas del diario *La Nación*.

¿Simple aventurero, mercenario de la espada y de la pluma? Ciertamente Justiniano de Zubiría es un personaje contradictorio, egocéntrico, apasionado, sobre el cual resulta muy difícil emitir un concepto que se ajuste a la realidad.

Ver: FIGUEROA, Pedro Pablo... *Diccionario Biográfico de Extranjeros en Chile*. Santiago, 1900. También: *El coronel Zubiría*, el *El Comercio*. Lima, 9 de mayo de 1866.

9. ZUBIRIA, Justiniano... *Ob. cit.*, cap. XII, p. 110.
10. ZUBIRIA, Justiniano... *Ob. cit.*, cap. XI, p. 99.
11. *Ibidem*.
12. ZUBIRIA, Justiniano... *Ob. cit.*, cap. XII, p. 108 y 109.
13. El capitán Haddock, desde su prisión en las Casas Matas del Callao, el 20 de noviembre de 1874, se dirige al Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en Lima refiriéndole el modo en que fue capturado por las autoridades peruanas y quejándose de las mismas.
"Luego quise regresar a bordo y le solicité a un botero que me llevase pero después de esperar algún tiempo se me informó que el capitán de puerto había ordenado que ningún bote debía salir. Me fui entonces al muelle para llamar desde allí al vapor para que me mandasen un bote, lo cual hicieron con el segundo piloto y tres marineros. Cuando estaba en el acto de subir al bote, fui detenido por cuatro hombres armados con revólveres, en eso llegó el capitán de puerto al muelle y se acercó a mí diciendo que quería ver mi certificado, los registros del buque y el rol de tripulación, etc. Le pedí al segundo piloto que fuese a bordo y trajese esos documentos dándole todas mis llaves. Entonces me ordenó el capitán de puerto que fuese con él hasta su casa y esperase allí el regreso del segundo piloto con los documentos mencionados, el capitán de puerto me dejó y se fue a bordo quedando yo a cargo de un oficial y algunos soldados, cuando estuve en su casa oí algunos disparos como de fusilería o de pistolas. Le pregunté al oficial qué ocurría, y él contestó quién sabe. Entonces me levanté del sofá y me acerqué a la puerta desde donde pude ver a una lancha

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

llena de soldados a mitad de camino entre el vapor y la playa que se dirigían hacia la playa, después fui rodeado por soldados y llevado preso a la prisión, cuando llegué allí para sorpresa mía, encontré al segundo piloto y tres tripulantes engrilletados a una barra de hierro sufriendo mucho por los golpes que habían recibido de parte de los soldados sobre sus cabezas y espaldas cuando fueron tomados prisioneros. El día siguiente, 24 por la mañana, fuimos sacados de San Pedro y llevados presos a una celda mugrienta, donde ya se encontraban allí seis criminales, sin proporcionársenos ni siquiera una estera en que echarnos. Solicité papel, pluma y tinta lo cual se me proporcionó, y escribí una carta al capitán Wilson que es el Vice-Cónsul en el Callao y que fue la primera persona que se me ocurrió en ese momento. Al día siguiente pensé escribir a vuestra excelencia pero se me negaron los medios, habiéndose dado una orden que ni pluma ni tinta ni papel deberían ser permitidos en la celda, y que ninguna persona, aparte del soldado de guardia, debería ser admitido a la rejilla. Me encontraba muy enfermo con diarrea al igual que el segundo piloto y uno de los tripulantes. Le pedí al soldado que nos mandasen un médico, pero no se nos hizo caso, pero logré por medio del pago de un precio exorbitante que el carcelero me comprase una botella de clorodina y una botella de aceite de castor, los cuales me es grato manifestar tuvieron los efectos deseados. Permanecimos 18 días sin recibir suministro alguno de las autoridades y tuve que comprar agua en varias ocasiones a los soldados a razón de 5 centavos por botella, y agua muy mala. Los días 2, 3 y 4 de este mes fui llevado a la oficina del Prefecto para hacer una declaración a través de un intérprete cuyo inglés yo no podía comprender, el interrogador era una persona vestida con el uniforme de un oficial de la marina peruana. Su actitud y gestos eran de lo más amenazadores, mostrándome en varias ocasiones su revólver. Fui intimidado para firmar esta declaración, pero no tengo idea alguna de lo que en ella está escrito.

Me han robado dos cajas de prendas de vestir y 50 libras esterlinas que me fueron enviadas desde el *Talismán* antes de que zarpara para el puerto de Pacasmayo. El vestuario de los tripulantes también fue enviado a tierra pero ellos no lo han recibido a pesar de que en varias ocasiones he hecho averiguaciones acerca de ello después de salir de San Pedro.

El día 12 del presente fuimos llevados a bordo del *Chalaco* y mantenidos allí como prisioneros bajo severa vigilancia, el segundo piloto y yo fuimos traídos aquí el día 18 del presente.

Todos mis documentos se encontraban en orden hasta el momento que me fueron confiscados en Pacasmayo y consistían en el despacho desde Caldera, el registro del buque y el rol de tripulación, mi certificado y el despacho desde Glasgow.

Estoy pronto a contestar cualquier otra pregunta que vuestra excelencia desee formularme.

Tengo el honor, etc.

G.B. HADDOCK

Capitán del vapor *Talismán*".

A.G.N., Carta que dirige el capitán H.B. Haddock al Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en Lima. Firmado en las Casas Matas del Callao el 20 de noviembre de 1874.

14. La llegada del *Talismán* a Pacasmayo. Correspondencia para *El Nacional*. Trascrito por *La Patria*, Lima 28 de octubre de 1874.
15. AGRE., Comunicación del Ministro José de la Riva Agüero al Plenipotenciario Ignacio Novoa. Lima, 22 de julio de 1874.

NOTAS AL CAPITULO

16. *La Patria*. Lima, 28 de octubre de 1874.
17. *La Patria*. Lima, 29 de octubre de 1874.
18. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*. L.C. 326, p. 42. Octubre 28 de 1874.
19. *El Comercio*. Lima, 23 de enero de 1875 y *El Comercio*. Lima, 25 de enero de 1875.
20. El 9 de octubre, antes del embarque de los revolucionarios en Quinteros, el Ministro de Guerra y Marina impartía las siguientes instrucciones al comandante Miguel Grau, jefe de la Escuadra de Evoluciones:
"El Gobierno tiene aviso de que un buque de vapor ha salido de Valparaíso conduciendo con destino a la costa norte de la República, una partida de aventureros y una cantidad de armamentos.
A fin de evitar el desembarque de esa expedición y de apresar tanto al buque conductor como al cargamento, tan luego que reciba vuestra señoría esta comunicación, disponga que la fragata *Independencia* y el vapor *Chalaco* salgan para la costa entre Santa y Eten, encargándolas fijen preferentemente su atención a los puertos de Pacasmayo y Chérrepe, y en caso de avistar al buque que se le indica y cuyo nombre es *Talismán*, después de un reconocimiento prolijo tanto de su cargamento como de los documentos que legalicen su viaje a los puertos del Perú, lo apresen y lo conduzcan al Callao si parece sospechoso.
El *Huáscar* con los dos monitores se pueden dirigir al Callao tan luego que la *Independencia* y el *Chalaco* hayan emprendido su viaje. Dios guarde a usted.
NICOLAS FREIRE".
A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L.C. 326, p. 41, octubre 9 de 1874 y L.C. 394, Nº 118, octubre 26 de 1874.
21. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XIV, p. 126.
22. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XIV, p. 127.
23. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XV, p. 138.
24. *La Patria*. Lima, 7 de noviembre de 1874.
25. Pacocha es un puerto a 17 grados 38 latitud y 73° 40' 54" longitud; aun cuando la villa de Ilo es el puerto menor, Pacocha es el lugar por donde se hace el desembarco, por ser mejor el fondeadero y por partir desde allí el ferrocarril que va hasta Moquegua. El pueblo es miserable; no tiene agua y se proveen de la que traen de Ilo.
PAZ SOLDAN, Mariano Felipe... *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*. Lima, Imprenta del Estado, 1877, p. 640.
26. *La Patria*. Lima, 7 de noviembre de 1874.
27. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XV, p. 143.
28. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L.C. 394, Nº 131, Pacocha, 12/11/74.
29. *Ibidem*.
30. *Ibidem*.
31. A.G.N., Declaración del capitán de corbeta Leopoldo Sánchez ante el Juzgado de Presas. Callao, 19 de noviembre de 1874.
32. *Ibidem*.
33. *ibidem*.
34. A.G.N., Oficio del C. de C. Leopoldo Sánchez al C. de N. graduado Mayor de Ordenes del Departamento. Al ancla en el Callao, noviembre 5 de 1874. Los detenidos en el *Huáscar* eran los siguientes:
Henry Sibley, de Londres, 33 años, casado. Piloto. John Wylie, de Escocia, 34 años, casado. Maquinista. James Scobb, de Escocia, 35 años, casado. Calderero. Alexander Martin, de Escocia, 40 años, casado. Carpintero.
John Blair, de Escocia, 23 años, soltero. Marinero. John Mac Lean, de Escocia, 28 años,

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- soltero. Marinero. Hubertus Jakobus Kuypens, de Holanda, 19 años, soltero. Marinero.
Antonio Manuel, de Africa, 36 años, cocinero.
Louis Avis, de Alemania, 38 años, soltero, cocinero.
John Lomer, de Escocia, 48 años, casado, cocinero.
William Freymont, de Escocia, 28 años, soltero, cocinero.
John Relvey, de Irlanda, 22 años, soltero, cocinero. William Mac Mellan, de Escocia, 19 años, soltero, carbonero.
Archibald Livensburg, de Escocia, 19 años, soltero, carbonero.
A.G.N., Relación de los individuos de la tripulación del vapor *Talismán* que actualmente se encuentran a bordo del monitor *Huáscar*. Al ancla en Pacocha, 2 de noviembre de 1874.
35. A.G.N., Relación de la carga del vapor *Talismán*. Al ancla en Arica, noviembre 3 de 1874. Ver también *La Patria*. Lima, 13 de noviembre de 1874.
 36. *La Patria*. Lima, 9 de noviembre de 1874.
 37. AGRE., Circular del Ministro de Relaciones Exteriores José de la Riva Agüero al Cuerpo Diplomático. Nº 120. Lima, octubre 27 de 1874.
 38. AGRE., Despacho del Ministro José de la Riva Agüero al doctor Reynaldo Chacaltana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile. Lima, octubre 31 de 1874.
 39. AGRE., Legación Británica en Lima. Oficio del Encargado de Negocios de Su Majestad Británica al Ministro de Relaciones Exteriores. Lima, octubre 30 de 1874.
 40. A. H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L. C. 394, Nº 124. Oficio del comandante Miguel Grau al Ministro de Guerra y Marina. Arica, 3 de noviembre de 1874.
 41. *Ibidem*.
 42. *Ibidem*.
 43. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L. C. 394, Nº 125. Oficio del comandante Miguel Grau al Ministro de Guerra y Marina, Arica, 4 de noviembre de 1874.
 44. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*. L. C. 394, Nº 126. Oficio del comandante Miguel Grau al Ministro de Guerra y Marina. Mollendo, 7 de noviembre de 1874.
 45. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L. C. 394, Nº 128. Oficio del comandante Miguel Grau al Ministro de Guerra y Marina. Mollendo, noviembre de 1874.
 46. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L. C. 394, Nº 129. Oficio del comandante Miguel Grau al Ministro de Guerra y Marina. Ilo-Pacocha, 9 de noviembre de 1874.
 47. A.H. de M., *Escuadra de Evoluciones*, L. C. 394, Nº 133. Oficio del comandante Miguel Grau al Ministro de Guerra y Marina. Mollendo, 14 de noviembre de 1874.
 48. *Ibidem*.
 49. *La Patria*. Lima, 22 de febrero de 1875.
 50. *Ibidem*.
 51. *La Patria*. Lima, 10 de febrero de 1875.
 52. *La Patria*. Lunes, 16 de noviembre de 1874.
 53. ULLOA, Alberto... *Ob. cit.*, cap. VII, p. 106.

Capítulo III

LA REVOLUCION EN PROBLEMAS

Cuando el *Huáscar* entraba al fondeadero de Pacocha los revolucionarios, con don Nicolás de Piérola a la cabeza, emprendieron la fuga hacia Moquegua. No cabe duda que sus proyectos sufrían un duro e inicial revés. Abandonaban valiosos elementos que les hubieran permitido armar a un pequeño ejército. Por otra parte, muy pronto se dieron cuenta de un problema gravísimo: la munición que llevaban no correspondía a los rifles de los cuales estaban premunidos. “Nos encontramos con 700 rifles y carabinas Chassepot -recuerda Zúbiría- y sólo seis cajones de munición de esta clase, al paso que teníamos sesenticuatro cajas de munición Snyder para sólo sesentisiete rifles de este sistema. Afortunadamente, como tuvimos que desembarcar armados para tomar el cuartel (de Pacocha), se salvaron también las veinticuatro carabinas Winchester, las doce Swinburn y los pocos Snyder que estaban en poder de los oficiales”¹.

Moquegua era por entonces una pequeña ciudad con una población aproximada de cuatro mil habitantes. Pocos años antes, en 1868, un violento terremoto había destruido muchos de sus edificios, siendo los más importantes de ellos iglesias y conventos². Piérola y sus hombres pernoctaron en el Alto de la Villa en la noche del 2 y, a la mañana siguiente, ingresaron en la ciudad donde fueron recibidos con gran entusiasmo. En un

discurso vibrante Piérola elevó a Moquegua al rango de provincia litoral y, en pocas horas, decenas de voluntarios pasaron a engrosar su hueste.

Ese mismo día Piérola suscribió dos proclamas. La primera estaba dirigida a la ciudadanía, en general, y a los moqueguanos, en particular. Allí atacaba duramente al régimen de Manuel Pardo acusándolo de estar “podrido por la corrupción” en todas sus esferas. “El Perú de hoy -dijo- oprimido, desconcertado y ruinoso en el interior, débil y desacreditado en el exterior, sólo tiene miseria y alarma para los propios y voces de compasión en los extraños”. Y concluía rotundo:

“Conciudadanos:

“No vengo a alzar la bandera de una parcialidad, ni la divisa de este o aquel bando. El estandarte de la patria en torno del cual se agrupan los intereses, todos los derechos, todas las legítimas aspiraciones y que los representa a todos, es el único que tenemos en las manos. Puesta fuera toda distinción de colores políticos, toda división de partidos, cuantos de veras amen al país tienen en la obra que acometemos, sin excepción alguna, su labor y su puesto”³.

Ya en esta primera intentona revolucionaria el *Califa* remarca su ánimo de vincular a la ciudadanía, sin distinciones de ninguna clase, en contra de lo que él consideraba un régimen del cual medraban sólo unos cuantos privilegiados: la argolla civilista.

La otra proclama de Piérola era dirigida, exclusivamente, a los elementos del ejército y de la marina. A quienes estaban en situación de actividad los exhortaba a pasarse a sus filas y repudiar el régimen de Pardo. “Si por una exageración de obediencia militar y de lealtad a vuestra profesión -sentenciaba Piérola- juzgasteis que debíais sostener a los asaltantes mismos del poder público, por indignos y culpables que fuesen, sin virtud de la misma excepcional condición que se os ha creado y de vuestro deseo de no turbar la paz pública, temiendo lanzar al país en el desorden y la anarquía, habéis creído que debíais soportar el presente estado de cosas hasta que la nación os llamase en defensa de sus derechos y los nuestros, nada podría excusar hoy vuestra continuación en aquel campo, enemigo del país, que os envilece y os ultraja”⁴.

Finalmente, dirigiéndose a los soldados y marinos fuera del servicio activo, les decía: “Vosotros que, con el nombre de indefinidos formáis la reserva de nuestras armas; que como nadie soportáis la enemistad y el oprobio de los que os abaten porque os temen, y que no tenéis con ellos vínculo, ni aparente de ningún género, a vosotros os cumple poner vuestra espada al servicio de la causa nacional, demostrando con ello que no habéis olvidado las gloriosas tradiciones de nuestro ejército, que sois dignos de la profesión a que pertenecéis y del llamamiento que os hago en nombre del Perú”⁵.

Con habilidad política indiscutible, Nicolás de Piérola tocaba, a la vez, diversas puertas en demanda de apoyo. No lo encontraría entre soldados y marinos en actividad, pero sí entre los indefinidos y en buena parte de la población. Mas el rebelde estaba en una posición difícilísima, aislado en Moquegua, sin municiones, ni armamento, con escaso dinero y nulas posibilidades de recibir refuerzos. Zibiría, tan cáustico y crítico con todas las decisiones de Piérola y Bogardus, dice que en esa circunstancia lo más aconsejable hubiera sido dispersarse y aceptar el fracaso de la expedición. Sin embargo, el caudillo prosiguió en su empeño, contra toda razón y esperanza, y el periodista colombiano no tuvo más remedio que elogiar la firmeza con la que Piérola supo aceptar el contraste.

Esta tenacidad de don Nicolás desconcertó en un primer momento a las fuerzas gobiernistas. El coronel Manuel Rivarola, que mandaba cuatrocientos hombres perfectamente equipados, pudo haber marchado de inmediato sobre Moquegua y, vistas las cosas con lógica, seguramente hubiera derrotado a los revolucionarios a quienes sólo sostenía la gallardía de su jefe y el entusiasmo que sabía despertar entre sus adeptos. Mas Rivarola pensó que Piérola tenía “alguna carta bajo la manga” y prefirió no arriesgar. Esto sería providencial para los facciosos que comenzaron su retirada sobre Torata⁶ donde tuvieron la suerte de encontrar a un ciudadano francés llamado Pedro Combe quien se ofreció a fabricar munición para los fusiles Chassepot, lo cual se consiguió luego de superar, con ingenio y habilidad, infinitas dificultades⁷.

A estas alturas la situación de Piérola y los suyos podía resumirse de la siguiente manera: estaban aislados en Torata, con buen número de hombres y la evidencia de conseguir la adhesión de muchos más, escasos de municiones y armamento, con poco dinero y una moral; que se iba deteriorando al no tener noticias de otros levantamientos en el país apoyando su causa.

Miguel Iglesias en Cajamarca había sido aislado y neutralizado por las fuerzas del gobierno⁸. En Tacna, la montonera del coronel Gregorio Albarraçín había sido desbaratada y varios de sus jefes tomados prisioneros⁹. En Huarochirí, Canta y otras provincias de Lima operaban algunas montoneras que no representaban ningún peligro para el Presidente Manuel Pardo. En el resto del Perú, por una u otra razón, los estallidos revolucionarios que debían producirse al momento del desembarco de Piérola no se habían realizado. En medio de panorama tan desolador el *Califa* no perdía la calma y repetía con total convicción: “Para la revolución, vivir es triunfar”. Ciertamente la revolución estaba viva, pero el tiempo corría en favor de los gobiernistas que con toda calma distribuían sus fuerzas para jaquear a los expedicionarios del *Talismán* y su colecticia hueste.

PARDO AL FRENTE DEL EJERCITO

Antes de continuar con el desarrollo de nuestro trabajo es necesario mencionar -debido a la índole del mismo- el importantísimo papel desempeñado por la Marina de Guerra en apoyo decidido del gobierno constitucional. No sólo en la obvia tarea de llevar hombres, material bélico y comunicaciones o impedir cualquier socorro por mar a los revolucionarios, sino también combatiendo en tierra, al frente de un importante contingente, como fue el caso del capitán de navío Lizardo Montero, o de los comandantes Nicolás Portal y José Sánchez Lagomarsino.

Debemos añadir, por otra parte, que tanto de la documentación inédita consultada, cuanto de lo publicado en los diversos diarios de la época se percibe una total identificación, entusiasta y abnegada de nuestros oficiales de marina con el Presidente Manuel Pardo. El jefe del Estado, a su vez, no escatimaría frases de elogio para quienes demostraban tanto fervor y eficiencia en el cumplimiento de la misión que le señalaba la Constitución Política del Estado.

Cuando Manuel Pardo llegó a Arequipa a mediados de noviembre de 1874, Piérola y los suyos, unos mil hombres aproximadamente, ya se encontraban apostados en Torata¹⁰. El coronel Manuel Rivarola, a su vez, con ochocientos hombres ocupaba el Alto de la Villa, al pie de las posiciones de los revolucionarios. Pardo, siguiendo el consejo de sus asesores militares, decidió organizar su ejército en cuatro divisiones. La primera al mando del coronel Rivarola, que fue reforzada con hombres de la Guardia Nacional. La segunda estaba compuesta por los batallones Zepita, Dos de Mayo y la columna de celadores de Arequipa, al mando del capitán de navío Lizardo Montero. La tercera división, integrada por tropas de línea y de la Guardia Nacional, estaba a las órdenes del coronel Manuel Velarde. Finalmente, la cuarta división, compuesta en su mayoría por gendarmería y guardias nacionales del departamento de Puno, estaba bajo la responsabilidad del coronel Belisario Suárez. Al mando de las cuatro divisiones, es decir de todo el ejército gobiernista, estaba el general Juan Buendía.

Pardo sabía que los pierolistas habían ocupado una posición verdaderamente inexpugnable. Por eso, luego de prolongadas deliberaciones, se acordó un plan de operaciones en razón del cual la división de Montero debía marchar a Puno para tomar por retaguardia los Altos de Ilubaya "que son el principio de las mesetas sucesivas que en cuatro metros de extensión vienen a terminar por su frente en la cuesta de los Angeles"¹¹.

La división Rivarola debía hacer amagos de ataque sobre la cuesta de los Angeles, con el propósito de dividir a las fuerzas pierolistas. La división Velarde, a su vez, permanecería en Arequipa, protegiendo la ciudad de un



MANUEL PARDO Y LAVALLE

Que no sólo era un estadista sino también un hombre de acción. Fue un auténtico caudillo civil. (Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

posible ataque, ya que sabían que Piérola contaba con gran número de mulas y podía burlar la vigilancia de Rivarola y proyectarse sobre la ciudad mistiana. Las divisiones de Montero y Suárez, a su vez, tenían que emprender una penosa marcha por la cordillera para atacar por retaguardia. El plan, como se verá posteriormente, fue ejecutado con precisión.

El vapor *Chalaco* embarcó la gendarmería de Tacna para reforzar a la división del coronel Manuel Rivarola. El 6 de diciembre el Presidente Manuel Pardo, con fuerzas de la Guardia Nacional, de Lima, llegó al teatro de operaciones. Llevaba consigo al Ministro de Guerra, general Nicolás Freire, y artillería desmontada del monitor *Huáscar* y de la corbeta *Untón*. Estos cañones estaban servidos por personal de la Escuadra de Evoluciones¹².

El ya mencionado 6 de diciembre era el día fijado para iniciar el ataque gobiernista. Montero y Suárez debían irrumpir sobre Ilubaya, mientras Rivarola hacía lo propio por los Angeles. Los días precedentes, las escaramuzas habían sido cada vez más numerosas, lo que agudizó la falta de municiones en el campo pierolista.

EL GENERAL ANDRES SEGURA

El 1º de diciembre de 1874 el diario *La Patria*, de Lima, informaba que el general Andrés Segura se había reunido con Piérola, recibiendo el nombramiento de general en jefe del ejército revolucionario¹³. La noticia era cierta y, evidentemente, significativa. Segura era un militar veterano, con honrosa hoja de servicios y prestigio que excedía al ámbito castrense¹⁴. Ahora, al mando de los rebeldes, estaba un hombre experto en el arte de la guerra.

El general Segura fue recibido en Torata el 19 de noviembre. "Todo ese día fue de júbilo en Torata -recuerda Justiniano de Zubiría- parecía que un gran ejército y no un solo hombre era quien había llegado, tan grande era la confianza que les inspiraba la presencia del general Segura. Y era muy natural: los jefes, oficiales y tropa que ahora lo vitoreaban, eran los mismos a quienes ese invicto general había conducido a la victoria en las gloriosas jornadas de la Quebrada de Lloqueo y Catarindo, que decidieron la suerte de la revolución de 1867 (contra Mariano I. Prado); y al ver llegar a este esclarecido jefe, cuyo prestigioso nombre era un feliz presagio del triunfo, ya se creían vencedores..."¹⁵.

Según Zubiría, Piérola estaba "devorado por los celos" pues Segura, sin quererlo, le arrebató el rol protagónico que venía desempeñando al frente del ejército. Obviamente esta opinión, como tantas otras de su libro, es

apasionada. Sin embargo es evidente que no prosperó una corriente de simpatía personal entre el general y el caudillo revolucionario.

El 22 de noviembre Segura recibió el nombramiento de general en jefe. Piérola era el Supremo Director de la Guerra. Jefe de Estado Mayor fue designado el coronel José Lino Sánchez y se organizaron dos divisiones, al mando de los coroneles Octavio Chocano y Vicente Escobar, respectivamente. El coronel Pedro Flores mandaba la caballería. En cuanto al número de hombres en el ejército pierolista no hay datos exactos, pero se calcula que en su mejor momento llegaron a ser entre ochocientos y novecientos¹⁶.

La primera disposición que tomó el general Segura fue trasladar el cuartel general de los rebeldes a Yacango. Organizó también, entre otras cosas, un eficaz sistema de espionaje para tener noticia inmediata de los movimientos del adversario. Lamentablemente surgirían desinteligencias entre Segura y Piérola que afectaron muy pronto la moral de los revolucionarios. Segura opinaba que era necesario salir al encuentro de Montero y, contando con el uso adecuado de una topografía desafiante, y la natural fatiga de la tropa gobiernista que marchaba desde Puno, poder obtener sobre ella una rotunda victoria. Este temperamento, a la postre, no se adoptó y los pierolistas tuvieron que sufrir el ataque simultáneo de Rivarola y Montero, tanto por la vanguardia como por la retaguardia, dividiendo sus fuerzas. Cayeron, pues, en la trampa que les había tendido Manuel Pardo.

EL COMANDANTE LIZARDO MONTERO

El capitán de navío Lizardo Montero, connotado líder del Partido Civil, correligionario y amigo del Presidente Manuel Pardo, senador por el departamento de Piura, fue encomendado directamente por éste para cumplir una misión al mismo tiempo importante y difícil: conducir una división integrada por tropas de línea y bisoños guardias nacionales desde Puno a Ilubaya, donde les aguardaba el enemigo. La marcha fue penosísima, pero se cumplió sin que se perdieran vidas ni material. Montero, pues, demostró ser un buen jefe, gran sufridor de trabajos y fatigas, con ascendiente sobre sus hombres. El marino piurano ganaría sus despachos de contralmirante no por acciones destacadas en la mar, como hubiera sido lógico, sino por su gallardo comportamiento en el combate sobre los elevados riscos de los Andes.

Montero salió de Arequipa, rumbo a Puno, el 24 de noviembre de 1874. Se había trazado un itinerario sumamente minucioso, de tal suerte que el 6 de diciembre pudiera estar frente al enemigo. En Puno, Montero revistó sus fuerzas en donde destacaban los batallones Zepita N° 2, al mando del coro-

nel Andrés A. Cáceres y el Guardia Civil de Arequipa, al mando del coronel Mariano Montesinos¹⁷.

El 6 de diciembre, a las 4 de la madrugada, los hombres de Montero abandonaron el campamento de Queñual, un cerro inmediato a Torata, en el departamento de Moquegua, y emprendieron la marcha sobre las alturas de Camata; iban por un camino poco transitado, fragosísimo¹⁸. A la mañana siguiente, las avanzadas gobiernistas estaban en las proximidades de Ilubaya y comenzaron a cambiar fuegos con los pierolistas parapetados en la garganta del desfiladero de Tujulay. Fue allí donde Montero, a quien todos reconocían su elocuencia y encendido verbo, lanzó esta proclama:

“Altos de Buena Vista, diciembre 7 de 1874

“Compañeros:

“El instante por todos nosotros tan deseado ha llegado: un momento más, y en los altos de Torata habremos sellado la consolidación de las mismas instituciones por las que tan heroicamente en estos mismos sitios hace medio siglo combatieron nuestros padres. La misma idea que a ello los guiaba nos guía a nosotros; el mismo entusiasmo que los animaba nos anima; el mismo fin que se proponían nos proponemos: si la victoria fue suya, también lo será nuestra; la Divina Providencia que a ellos los protegió, nos protegerá a nosotros.

“Soldados:

“Formáis en las filas de un ejército que ha sabido mantenerse fiel a sus gloriosas tradiciones: váis a demostrar hoy que soís el más fuerte apoyo de las instituciones, el firme mantenedor del orden: en esta hora suprema os está librada la suerte de la República. ¡El Perú todo os contempla!. ¡Sed invencibles!

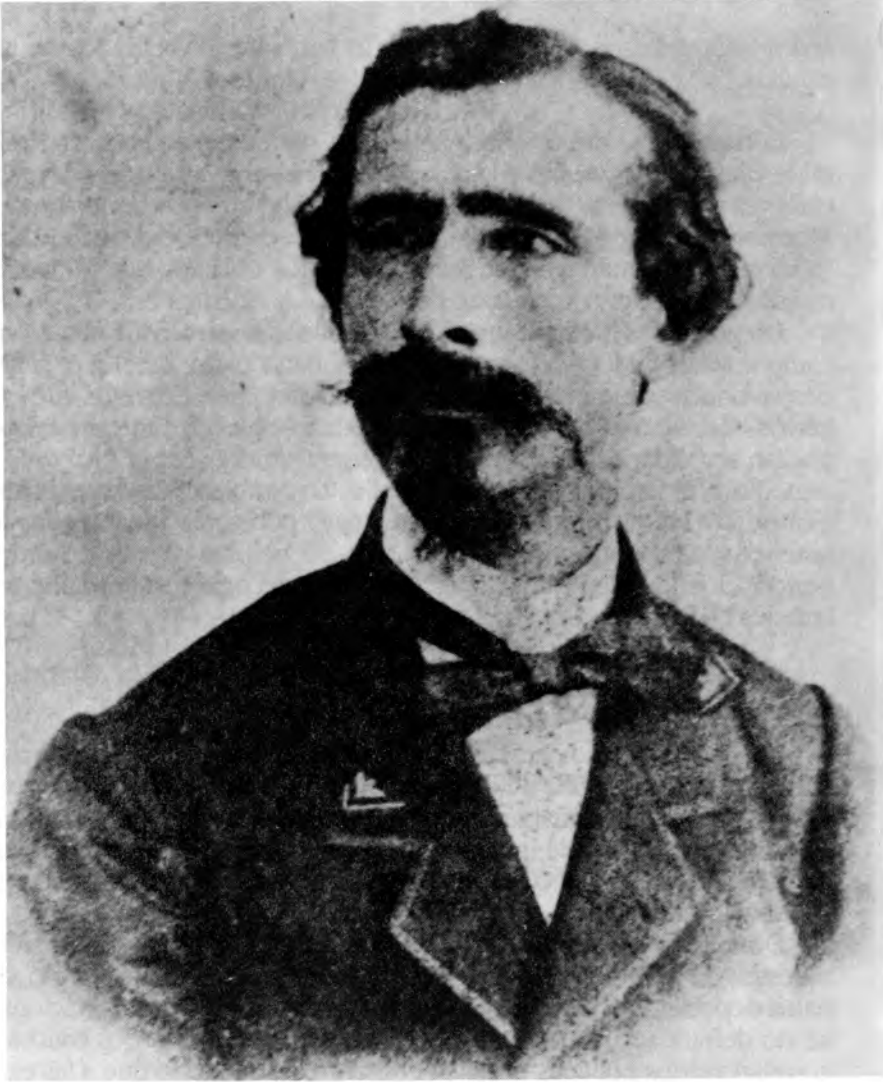
“Guardias nacionales:

“Hijos predilectos de la nueva era iniciada en el 2 de agosto de 1872, mostrad que soís capaces de defender con las armas en la mano y militando en el ejército, la obra que pacíficamente y como pueblo fundásteis. Vais a recibir vuestro bautismo de sangre: sentíos valerosos para recibirlo, porque él es, el de la regeneración de vuestros hijos, y con él acabaremos para siempre las revoluciones en el Perú.

“Soldados y guardias nacionales:

“Tenemos en nuestras manos la salvación de la República: peleemos denodadamente como siempre hemos sabido hacerlo en defensa de las buenas causas.

“Seguidme: yo os prometo conducirlos a la victoria; vuestro heroico entusiasmo me anima y me siento capaz de llevarlos hasta el centro del enemigo. Cuando estéis entre ellos, no olvidéis que son vuestros hermanos:



Contralmirante LIZARDO MONTERO
Ferviente partidario del Presidente Manuel Pardo. Ganó tan importante ascenso combatiendo en tierra al rebelde Nicolás de Piérola. (Reproducida de: *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, T. VI, por Carlos Milla Batres).

sed misericordiosos, porque siempre lo han sido los soldados de la República.

*"LIZARDO MONTERO (fdo.)"*¹⁹.

El combate se trabó furiosamente. Los pierolistas luchaban con admirable valor, pero tuvieron que ceder posiciones ante los fuegos de artillería cada vez más certeros de los gobiernistas. En el parte de la acción que elevó Montero al general Juan Buendía, destaca el desempeño del batallón Zepita, "a cuya cabeza marchaba su jefe, uno de los oficiales más valientes de nuestro ejército, el comandante don Andrés A. Cáceres"²⁰.

Luego de tres horas de lucha, los pierolistas tuvieron que abandonar el campo. Lizardo Montero, en el ya mencionado parte, dice que "huyeron despavoridos y dominados de un pánico indecible"²¹. Creemos que los adjetivos son desafortunados. Quienes habían peleado tan fieramente no podían ser tildados de cobardes. El general Andrés Segura no tuvo más remedio que escapar a uña de caballo. Los gobiernistas comenzaron a perseguir a los dispersos hasta Torata, cuya población fue tomada sin resistencia. "El camino -escribió Montero- se hallaba regado de muertos, heridos, armamento y municiones"²². Montero recogía, justificadamente, los laureles de la victoria.

LA DERROTA DE LOS REBELDES

Desde fines de noviembre las tropas gobiernistas habían comenzado a hostilizar a los pierolistas. El general Andrés Segura afirmaba que sus posiciones eran inexpugnables, y que si el enemigo pretendía tomarlas sería a costa de la pérdida de muchas vidas. El peligro estaba representado por las fuerzas de Montero, cuyo desplazamiento desde Puno conocían perfectamente los rebeldes.

Durante estas escaramuzas, es de justicia remarcarlo, hubo numerosas muestras de gallardía en ambos bandos. El Presidente Manuel Pardo, quien había depositado gran confianza en los hombres de la Guardia Nacional, no se vio defraudado. Muchos de los efectivos de estos cuerpos cívicos eran correligionarios políticos del jefe del Estado, de tal modo que a las exigencias del servicio unían una muy personal adhesión a Pardo. Allí recibió su bautismo de sangre el contingente de guardias nacionales limeños, donde militaban muchos universitarios, jóvenes profesionales y personajes con fortuna y prestigio social. Ellos cargaban al grito de "¡Aquí están los nacionales de Lima!", recibiendo como respuesta de los pierolistas una desafiante invitación: "¡Suban, pues, los mataperros!"²³.

El 6 de diciembre, desde las primeras horas de la mañana, se inició el ataque gobiernista. Según refiere Zubiría, el fuego de artillería no les causó

COMPLETA DERROTA DE PIÉROLA.

Acaba de recibirse [6 h. p. m.] el siguiente telegrama de Arequipa en el que comunica S. E. el Presidente de la República la completa derrota de los revolucionarios en las puertas mismas de esta heroica ciudad.

El triunfo del orden ha sido espléndido y definitivo. Solo resta capturar á Piérola y unos pocos que con él pudieron huir, quedando los demás muertos ó heridos.

Loada sea la providencia que há puesto término á tantas desgracias. Hé aquí el

Telegrama.

Arequipa, Diciembre 30 de 1874.

Sr. Coronel Prefecto:

Acosado el enemigo en todas direcciones y a tiro de fusil del Coronel Suarez, aprovecharon en el dia de ayer de una espesísima niebla y bien guiados por Miranda, intentaron sorprender á Arequipa. En la madrugada de hoy, confiados en el apoyo de sus adeptos, realizaron el movimiento completo. Por fortuna supo hoy á las 7 y media, que el enemigo estaba en Characato y que se dirijia montado sobre Arequipa. Con el tiempo estrictamente necesario para dar algunas ordenes, mandé poner sobre las armas la guarnicion, ocupar las torres principales de la ciudad, concentrar el fi de los Nacionales y los «Cabos» en los techos de San Agustín, y el resto de «Ayacucho» y el 12 á la plaza principal. Encomendé al Coronel Rivarola que saliera con el medio batallon «Pichincha» á cargarle donde lo encontrase, y poco despues, al saber que habian entrado á la Ranchería, al Coronel Velarde con el 12 de «Nacionales» que saliese al frente en apoyo de «Pichincha», como lo verificó inmediatamente tomándolo por retaguardia por la tercera Hoella. El Coronel Rivarola salió en efecto con su acostumbrada bizarría y encontró á los enemigos dentro de la Ranchería de Hrañores posesionándose de la quinta de Ballon, al mando de Escobar. Verlos, cargarlos y destrozarlos, ha sido obra de veinte minutos. Han dejado muertos y heridos cuyo número se ignora, y entre los primeros, al Coronel Escobar cuyo cadáver se ha recogido.

Piérola y demás principales que estaban lejos de la accion, huyeron por el camino de Chiguata á falta de Caballería, pues toda estaba distribuida en la Columna de persecucion, he montado cien nacionales del 6 que los persigan en todas direcciones. Hago igualmente propio á un escuadron de «Húzares» que está en Poozi y á Suarez, que está en las pampas de Salinas, para que salgan, el primero, y envíe el segundo en su persecucion.

PARDO.

Imprenta de D. M. C. M. - Dirijida por Francisco de p. Herrero.

Telegrama que anunciaba la derrota de Nicolás de Piérola. (Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

mayores problemas, porque los proyectiles eran lanzados “en tiro recto” y pasaban por alto sin ofenderlos. El combate duró cerca de 9 horas. Los gobiernistas eran aproximadamente tres mil hombres, con once piezas de artillería de diversos calibres. El coronel Rivarola había logrado su objetivo. Las fuerzas rebeldes que contenían su ataque eran sólo el cincuenta por ciento del ejército de don Nicolás.

El 7 de diciembre se vio el fruto del ataque de Buendía y Rivarola, en los Angeles, y el de Montero que forzó las posiciones pierolistas de Ilubaya. Los revolucionarios estaban derrotados y no tuvieron otro recurso que escapar. “Después de una retirada de desastre -señala Alberto Ulloa Sotomayor- por caminos de aventura, en que se dispersó una parte de los rebeldes, el resto fue nuevamente batido por Montero y Rivarola, el día 8, en Yacango”²⁴.

El Presidente Manuel Pardo estaba exultante de alegría. El 8 de diciembre, desde el Alto de la Villa, escribía al Prefecto de Moquegua, su correligionario Carlos Zapata, informándole sobre los sucesos que acababan de producirse. “Todo ha concluido -decía Pardo-; el ataque combinado de la división Rivarola y Montero ha dado el más completo éxito. Como era natural, Segura fue el primero que corrió y lo siguieron los cabecillas, a mi juicio en dirección a Bolivia”²⁵. El Presidente concluía la misiva con estas reveladoras palabras: “Siento que esto haya concluido, porque menos me molesta la vida de campaña que la de palacio”²⁶.

Según los documentos que hemos consultado, es evidente que el caudillo revolucionario cometió muchos errores, producto de su desconocimiento de los asuntos bélicos, de su inexperiencia y de la improvisación. “Pero no sólo errores cometió Piérola en esta rebelión. El hecho mismo de lanzarse al peligro, codo a codo con sus más resueltos partidarios -ha dicho Jorge Basadre- afrontando junto con ellos la muerte primero en Pacasmayo y luego en Pacocha, revelaba un temple que el pueblo no olvidaría. Vencido en los Angeles, acosado por las tropas gobiernistas, sin recursos ni víveres ni municiones, siguió en la brega”²⁷.

Piérola, luego del infortunio, llegó el día 13 de diciembre a Candarave. Le acompañaban aproximadamente trescientos hombres. El 14 reinició la marcha en pos de Tarata, con la esperanza de reunirse con los elementos adictos al coronel Gregorio Albarracín. En este punto le dejaron Guillermo Bogardus, quien marchó en comisión a Chile, Justiniano de Zubiñría y su buen amigo el coronel Federico Larrañaga²⁸.

“Indescriptible es la deplorable situación en que iba esa fuerza desde que salió de Tumilaque -recuerda Zubiñría- sin recursos, sin víveres ni cómo proporcionárselos en aquellos lugares tan desvalidos y escasos hasta de los principales artículos de subsistencia como la sal; penalidades y escaseces que sufrió con ejemplar resignación sin relajar en lo menor su moral y



Moquegua, escenario de la revolución de Nicolás de Piérola. Ciudad famosa por su elevado civismo y próspera agricultura. (Reproducida de: *El Perú Ilustrado* N° 50, 1888).

disciplina”²⁹. Este comentario es muy significativo, por provenir de un tenaz crítico de la expedición rebelde.

Junto a Piérola, cuyo temple era indomable, estaba un hombre de la misma calidad: el coronel Vicente Escobar³⁰. Siguieron, pues, hasta Puquina donde con algunos elementos llevados desde Arequipa pudieron improvisar una maestranza y fabricar algo de munición. Allí también se atendió a los numerosos enfermos y heridos, pero cuando se supo que el gobierno tenía conocimiento de su estada en ese punto y se aprestaba a cercarlos, emprendieron otra vez la marcha y burlaron a sus perseguidores al amparo de una densa neblina. Contra toda lógica, el puñado de valientes tomaba el camino de Arequipa, con el propósito de apoderarse por sorpresa de esa importante ciudad.

EL ATAQUE SOBRE AREQUIPA

Para los gobiernistas fue verdaderamente desconcertante saber que Nicolás de Piérola y aproximadamente trescientos hombres continuaban con las armas en las manos. Manuel Pardo reaccionó con gran rapidez. El 12 de diciembre ya estaba en Tacna con fuerzas suficientes que envió a la cordillera de Tacora para cerrar el paso a los rebeldes si intentaban marchar hacia Tarapacá. Mas había también que impedirles su marcha sobre el Cuzco o Arequipa³¹.

Pardo entonces se trasladó a la Ciudad Blanca, mientras el coronel Belisario Suárez salía en busca de los facciosos que marchaban por las alturas de la cordillera. El 25 de diciembre el Presidente de la República recibió un mensaje donde le informaban que los rebeldes, al encontrar guarnecido el camino a Puno, habían contramarchado por Carhumas, en busca de posiciones en Puquina y Chacahuaya, que eran formidables en razón de lo escabroso del terreno. Estas posiciones, además, tenían otra ventaja: su proximidad a Arequipa, ciudad en la que, según Pardo, “el jefe de la revolución tenía cifradas grandes esperanzas”³².

De acuerdo con el Ministro de Guerra, general Nicolás Freire, y con los coroneles Suárez y Velarde y el capitán de navío Montero, Manuel Pardo decidió formar columnas ligeras, compuestas cada una de trescientos o cuatrocientos hombres, de las cuales una, al mando del comandante Andrés A. Cáceres, debía marchar sobre Puquina, por el camino de Omate, cubriendo la salida de los rebeldes hacia Torata. Otra columna, al mando del general Juan Buendía, marcharía por Esquino, cubriendo el camino de Moquegua. Una tercera columna, comandada por el coronel Belisario Suárez, cubriría los caminos del Cuzco y Puno. Finalmente, otras



Tacna, escenario de los afanes rebeldes de los hombres del *Talismán*. (Reproducida de: *El Perú Ilustrado* N° 1, 1887).

dos columnas volantes debían vigilar las rutas ferroviarias de Mollendo y Puno.

Arequipa quedaba bien resguardada tanto por elementos de los batallones Pichincha y Ayacucho, así como por guardias nacionales de Lima. “Viéndose los jefes enemigos irrevocablemente perdidos -informó el Presidente Manuel Pardo al Ministro de Guerra y Marina- concibieron en un instante, desgraciado para ellos, el loco pensamiento de sorprender a Arequipa, introduciéndose en la ciudad, fortificándose en ella con el auxilio de sus adeptos y colocándose así, repentinamente, en lo que ellos consideraban como el centro de su poder”³³.

Los elementos de la naturaleza jugaron a favor de los rebeldes. Las abundantes lluvias y la densa niebla les permitieron proyectarse sobre Arequipa, flanqueando a la columna del coronel Belisario Suárez, que durante dos días los tuvo al alcance de sus fuegos, pero sin llegar a verlos. El 30 de diciembre de 1874, a las 7 de la mañana, Piérola y sus hombres estaban en el pueblo de Characato, a sólo cuatro leguas de Arequipa.

Lamentablemente para los pierolistas, en este punto fue sorprendida su presencia y Pardo tuvo tiempo de preparar la resistencia. Se ocuparon las torres de las iglesias, se reforzó los cuarteles, se hizo acopio de víveres, al mismo tiempo que el batallón Pichincha y el batallón N° 12 de la Guardia Nacional de Lima, salían en procura de los facciosos. Mandaban esas tropas los coroneles Manuel Rivarola, Manuel Velarde y Augusto Althaus.

Los soldados del batallón Pichincha se encaminaron a paso de marcha por la calle grande que conduce a la Pampa, cuando los rebeldes, parapetados en algunos ranchos de la entrada, los recibieron con nutrido fuego de fusilería. Los del Pichincha, atemorizados, retrocedieron por un momento, mas luego se repusieron y atacaron briosamente quedando dueños de la situación³⁴. El coronel Vicente Escobar había resistido la carga de los hombres del Pichincha con impávido valor. Cuando se consideró perdido no trató ya sino de morir peleando y reanimó a los suyos. Antes de caer mortalmente herido, mató de un tiro de revólver al corneta de órdenes del coronel Rivarola. Vicente Escobar, el valiente entre los valientes, fue acribillado por más de diez proyectiles. Su cara estaba destrozada, pues su caballo, herido también, le asestó los cascos en la cabeza cuando fue derribado³⁵.

El “loco pensamiento” de sorprender a Manuel Pardo en Arequipa había terminado en un nuevo y rotundo fracaso. “Piérola -señala Alberto Ulloano estuvo a la cabeza de la fuga ni buscó refugio con los dispersos. Al final del combate, con sólo diecinueve hombres, tomó el camino de Ubinas. El 1º de enero de 1875 hizo decir una misa en este pequeño pueblo y, después de ella, “reconfortado en su fe tan arraigada de tiempo atrás, reunió a sus



Arequipa, la ciudad caudillo que Piérola intentó tomar en un gesto de gallardía pocas veces visto en nuestra historia.
(Reproducida de: *El Perú Ilustrado* N° 64, 1888).

acompañantes y les hizo ver la necesidad de dispersarse a su vez”³⁶. Por sendas escarpadas, burlando la persecución de sus enemigos, Nicolás de Piérola tomó el camino de Bolivia. El 12 de enero de 1875 llegaba a La Paz³⁷.

Ahora sí terminaba la revolución del *Talismán*. El Presidente Manuel Pardo abordó el vapor *Chalaco* y a las 12.30 p.m. del 10 de enero desembarcaba en el Callao. El Jefe del Estado tuvo un recibimiento multitudinario y entusiasta. Junto con él regresaban el Ministro de Guerra y también los guardias nacionales limeños, de brillante actuación durante la campaña³⁸.

Ese mismo día 10, el Ejecutivo propuso formalmente al Congreso los ascensos a la jerarquía de generales de división, a los de brigada Nicolás Freire y Juan Buendía. Se propuso igualmente el ascenso a generales de brigada para los coroneles Manuel Rivarola y Javier de Osma. Al capitán de navío Lizardo Montero se le propuso para la jerarquía de contralmirante. Por último los coroneles graduados Manuel Velarde, Belisario Suárez y José de la Torre fueron propuestos para el rango de coroneles efectivos. Cabe mencionar que estas propuestas habían sido hechas previamente en Arequipa el 31 de diciembre de 1874, es decir, al día siguiente de la derrota definitiva de los rebeldes³⁹.

Muchos pensaban que don Nicolás de Piérola estaba definitivamente vencido, que era un cadáver político, sin ningún futuro en la vida pública del país. El diario *La Bolsa*, de Arequipa, publicó unos versos ramplones y de mal gusto bajo el epígrafe de “La Perolada”. Se pretendía en ellos mofarse del caudillo rebelde. Leamos algunos fragmentos del “poema”:

*“Con ínfulas de Quitjote
y necta fanfarronada
se metió la Perolada
a Moquegua muy al trote.
Se proclamó general
su jefe dimitnutivo
y a Moquegua dio adjettivo
de provincia litoral.
Presidente Provisorio
se apellidó el muy pedante,
y con facha de farsante
organizó su pretorio.
Quiero que todo sucumba,
que nada quede parado,
que todo esté sepultado
en el fondo de una tumba.*

*Quiero que Dreyfus mi amigo
explote toda riqueza
y que del país la grandeza
se lleve toda consigo.
Que a pesar de ser judío
de conciencia relajada,
dará una buena tajada
a su compañero impío.
He dicho que soy cristiano
para embaucar las beatas
y ver si se alza de patas
el territorio mistiano⁴⁰.*

Estos versos zafios incidían en un punto que ha sido motivo de controversia a través del tiempo: ¿cómo se financió la empresa revolucionaria de Piérola? En el siguiente apartado trataremos de dar respuesta a este interrogante.

LA REVOLUCION Y SUS PROMOTORES ECONOMICOS

Don Jorge Basadre, en su *Historia de la República*, dice que en el enfrentamiento entre Piérola y Pardo ambos políticos se hicieron serias acusaciones de defender intereses económicos vinculados con el guano y el salitre. "Cabe preguntar -añade Basadre- de dónde obtuvo Piérola, hombre que no gozaba de fortuna, los fondos tanto para su aventura contra Pardo, (acerca de cuya magnitud habría que entrar en un análisis prolijo) como para las que emprendió contra su sucesor"⁴¹.

Muchas veces se ha repetido, sin aportar nunca pruebas documentales, que el banquero francés Dreyfus habilitó económicamente a Piérola. Ciertamente no sería objetivo negar de plano esta posibilidad. Sin embargo, como señala ponderadamente Basadre, Piérola contó siempre con el respaldo de correligionarios y amigos con mucho dinero y mucha generosidad, tales como Dionisio Derteano, Juan Martín Echenique y Guillermo Billinghurst⁴².

No debe descartarse tampoco los aportes de multitud de simpatizantes modestos que, sumados, podían alcanzar cifras importantes. En esta tarea de recabar fondos jugó también papel decisivo la señora Marie Leblanc de Garraud, amiga muy cercana a los afectos de don Nicolás.

En el caso de la expedición del *Talismán*, Justiniano de Zubiría, en repetidas oportunidades, se refiere a la falta de dinero de los rebeldes. En

un momento llega a decir: "Permítame el señor Piérola que le pregunte ¿con qué dinero pensaba continuar la campaña y resistir a un gobierno que había sido autorizado para contratar un empréstito de cinco millones de soles?"⁴³.

Obviamente la compra del *Talismán*, del armamento, el pago a los tripulantes, la expedición toda, había demandado el desembolso de una fuerte suma. Piérola, en una carta que dirige desde La Paz, el 23 de marzo de 1875, a su primo Manuel E. de Piérola, residente en Arequipa, explica la forma en que financió la empresa revolucionaria. El texto -muy poco conocido- es el siguiente:

"La Paz, marzo 23 de 1875

"Señor don Manuel E. de Piérola. Arequipa

"Mi querido primo:

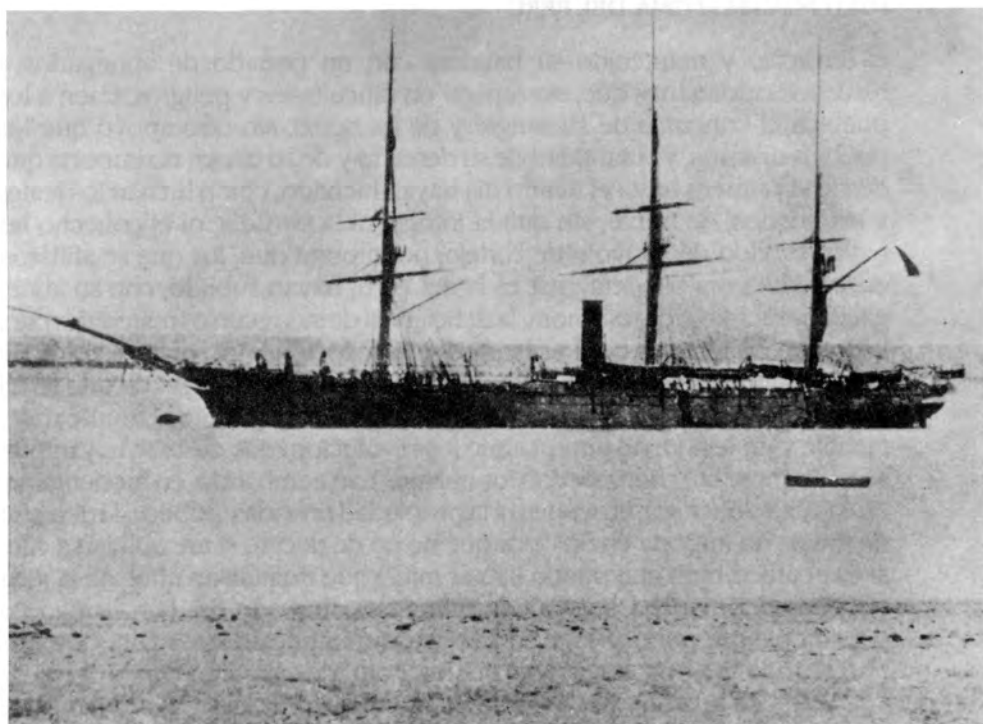
"El periódico de esta ciudad, copiando *La Bolsa* de Arequipa, me trae en este momento, una nueva indignidad, una nueva miseria, de los que por desgracia, ejercen el poder en nuestro infortunado país.

"A propósito de la reciente aparición en Arequipa, de algunos soles de oro falsificados, y que se afirma han venido de Lima, se ha inventado allí el rumor de haber tenido curso aquellas piezas en el campamento de las fuerzas revolucionarias que estaban a mis órdenes, con el doble y "nobilísimo" objeto de aprovechar la ocasión para dirigirme un nuevo insulto y cohonestar mejor la persecución contra mis amigos residentes en Arequipa, a pretexto de que declaren sobre el pretendido rumor.

"Gentes para quienes nada hay menos respetable que la honra, no hallando cómo dañar una causa que con sus hechos amordaza la maledicencia y la calumnia, ha apelado a las más absurdas y contradictorias invenciones, siquiera sea bajo la forma de rumores y encubiertas, cuanto insolentes suposiciones.

"Ya era que acometía yo la revolución con los dineros que acumulé siendo ministro; luego los señores Dreyfus y Meiggs, cuya distancia de mí es bien conocida, me habilitaban para la guerra, a trueque de ser abundantemente compensados después del triunfo; en seguida, hacía yo esa guerra, no con las armas, sino con el oro que había traído conmigo, y con el cual enganchaba soldados, pagándoles gruesas primas y alto pré; más tarde, aquel oro no había existido; y mis amigos y soldados, desnudos y hambrientos, eran guiados por el alcohol y la prometida expectativa del saqueo de las arcas públicas; finalmente, ahora vuelve a aparecer el oro en mi campamento ¡pero ese oro es falsificado! Infortunados aquellos que no hayan otro medio de acción, ni otro camino, que el delito.

"No importa que la revolución de 1874, sin semejante en nuestra historia, se haya presentado limpia de toda mancha y llena de honor desde el primer momento hasta el último día; no importa que sus iniciadores hayan pisado



Corbeta *Unión*, cumplió importantes misiones apoyando a las fuerzas del Gobierno de Pardo que luchaba contra los expedicionarios del *Talismán*. (Reproducida de: *Historia General del Perú*, T. X, por Rubén Vargas Ugarte S.J.).

el territorio y mantenido su bandera con un puñado de abnegados y resueltos ciudadanos que, sin reparar en dificultades y peligros, traen a los pueblos el concurso de su sangre y de su brazo, sin otro apoyo que los pueblos mismos, y la santidad de su derecho y de su causa; no importa que desde el primero hasta el último día hayan luchado, como luchan los leales y los buenos, de frente, sin que la intriga, ni la perfidia, ni el cohecho les hayan servido de apoyo o de cortejo; no importa que, los que se afiliaron enseguida a esa bandera, que es la del Perú, hayan suplido, con su abnegación y sacrificio de toda hora, la deficiencia de sus recursos materiales para la guerra; no importa que sus hechos sin excepción, mal conocidos aún de la generalidad, se hayan abierto paso a través de las tinieblas de que se ha pretendido rodearlos, asegurando a la causa que represento el triunfo indefectible y no lejano; no importa que los revolucionarios de 1874 hayan presentado increíble contraste con los que nos han combatido, en moderación, en espíritu de justicia, en respeto a la propiedad privada y pública, al derecho de todos; no importa en fin (¿por qué no he de decirlo si me obligan a ello, si es el único bien que puedo llamar mío?) que treintaseis años de la vida sin una sola mancha que pueda ruborizar a los que me han llamado a presidirlos, me permitan llevar a la causa que encabezo, a falta de otros títulos, toda la arrogante altivez de una honradez sin tilde de sospecha.

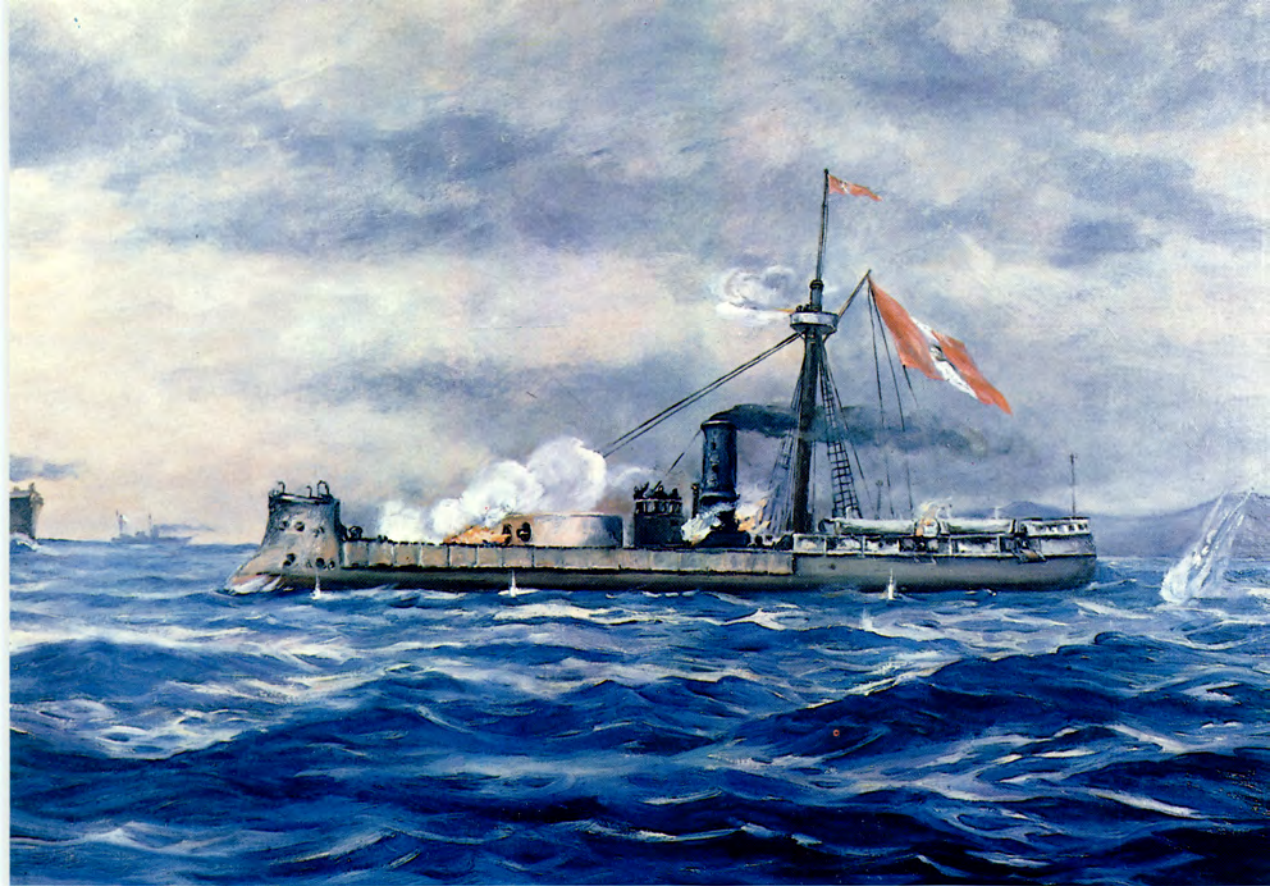
“Para los que han hecho de la indignidad y del delito, instrumento de dominación y de gobierno (y que yo no digo sino lo que todos saben, lo que está probado plenamente); para los que, sin hablar de cuánto, en aquella gente, tiene horrorizado al Perú; para los que, digo, comenzaron en vez de luchar como nosotros, por escalar el poder, cohechando las huestes de los infelices Gutiérrez por medio de *cheques falsos* de banco con la firma del mismo Pardo, para los que, ahora no más, acaban de asesinar, vil y cobardemente, en Ayacucho a los brillantes jóvenes Cucalón y Machuca y allí en Arequipa mismo y por medio de los propios agentes de policía al inocente súbdito extranjero Mr. Pasco, equivocándolo con uno de mis jóvenes amigos; para los que acaban de presentarse al país, empleando, en combatirnos, medio millón de soles en gastos secretos, gastos que no deberían ser revelados, porque daría vergüenza conocerlos, para los que no han encontrado otro medio de herir nuestra honra que la calumnia, tanto más vil, cuanto más embozada y vergonzante, imaginando que ha de dañarnos y cubrir la ignominia propia ¿qué puede haber de respetable?

“El Perú lo sabe bien, y es arma demasiado gastada ya, para que me inquiete al recibir sus golpes.

“Desprecio, compasión sólo me inspira (lo he dicho ya en otras ocasiones) el contemplar el incesante y vano forcejeo por quitarnos una honra que no podrán jamás vindicar para sí. ¡Inútil empeño!

NICOLAS DE PIEROLA
Caudillo de la rebelión que llegó a nuestras
costas en el pequeño vapor *Talismán*. (Oleo
de Juan Lepiani, en Museo
Nacional de Historia).





Monitor *Huáscar*, la unidad más importante de nuestra Escuadra de Operaciones, que bajo el mando del capitán de navío Miguel Grau contribuyó decisivamente a la derrota de Piérola. (Oleo (encuadre) de David Samillán, en la Asociación de Oficiales Generales).

“La pluma ha corrido a pesar mío para decirte más de lo que habría querido. No tengo por objeto, al escribirte, defenderme de aquél pretendido rumor, inventado, falso, ridículo, absurdo. No puede llegar hasta mí.

“El señor de Osma, cuya hidalguía de caballero no ha sabido resistir a las exigencias del bando a que pertenece, por más que haya intentado asilarla inútilmente en aquella exculpatoria frase “Aunque no le presto (al pretendido rumor) el más ligero ascenso” lo ha comunicado, sin embargo, al juez de turno, a fin de que practique (dice) esclarecimientos, haciendo comparecer a mis camaradas amparados en esa ciudad, por la decidida amistad de ese generoso pueblo.

“Eso es buscar una nueva hostilidad contra mis amigos y extraviar a la justicia con falsas indicaciones, que retarden, cuando menos, su acción pronta y eficaz. No debo consentirlo; y te ruego, presentándote en mi nombre al juez de la causa, le ofrezcan en la forma más conveniente, los datos que pueda yo suministrarle.

“Dos mil rifles, convenientemente municionados, y mil equipos, colocados a bordo de un pequeño vapor de propiedad particular y destinado sólo a dejar su carga en el punto que yo designase, volviendo en el acto a su dueño, tales fueron los elementos materiales de nuestra empresa, que para fortuna del bando oficial, sólo pudieron llegar a tierra por mitad y sin pertrechos para usar aquellas armas.

“En cuanto a recursos en dinero sobre mi responsabilidad personal, pude obtener en Valparaíso doce mil pesos fuertes, de los cuales existían al llegar a Moquegua, en Comisaría, a cargo de los señores don Eusebio Tafur y don Guillermo Billinghamst, nombrados por mí para servirla, diez mil. La necesidad de hacer de fácil transporte esta suma, me decidió a reducirla a oro en aquel puerto, antes de embarcarlo. Así lo hice en efecto, y aunque con alguna dificultad, quedó convertida, parte en *cóndores* chilenos y parte en libras *esterlinas*, monedas que fue posible hallar allí.

“Habría dado yo la preferencia a los soles de oro peruanos, si esto hubiera sido realizable; pero no siéndolo, y teniendo gran importancia esta o la otra especie de moneda de oro, con tal que fuese de fácil circulación en el Perú, no existía en nuestras cajas aquella clase de moneda.

“Con esta pequeña suma y las con que cooperaron (en moneda de plata casi toda boliviana), además de su entusiasta concurso personal, los vecinos de la heroica Moquegua, pudo atender la revolución a sus necesidades, sin exacción, sin violencia, sin ataque alguno a la propiedad privada o pública, gracias a la decisión unánime de aquel pueblo, que jamás podré olvidar y a la abnegación extraordinaria con que hasta el último soldado se hallaba contento con lo que podía dársele, sacando de su misma estrechez nuevo ardor y entusiasmo.

“Por la breve exposición que precede, se comprenderá a primera vista, cuán destituida hasta de pretextos es la ridícula especie de que hubiesen circulado en nuestro campamento soles de oro, y, menos, como los falsificados de que se trata; pues tal clase de moneda, falsa o legítima, es precisamente la que no hemos tenido allí; y por lo mismo, cuánto resalta el carácter repugnante y puramente oficial del pretendido rumor que aparece en el oficio del señor de Osma (triste pieza aquella) y en los desvergonzados comentarios del periódico oficioso de Arequipa.

“¿Cuándo habrá de persuadirse aquella gente, de que la calumnia sólo daña a quien la forja?

“Por lo demás, apartándose, como debe hacerlo, el señor juez del crimen, de un terreno que extraviaría a sus investigaciones, en vez de recoger los testimonios aislados y acaso tachados de parciales, de mis camaradas existentes en Arequipa, el medio seguro y expedito de esclarecer el punto, confundiendo a los autores de aquella indigna especie, sería encomendar a la justicia, en Moquegua, el practicar allí una completa información sobre el asunto. Esto no detendría la indispensable celeridad de la justicia en materias tales, y haría completo, como es de desearse, el esclarecimiento que se busca.

“En interés sólo de la persecución del delito de que se trata y del restablecimiento de la verdad que se ha pretendido ocultar, te ruego ilustres a la justicia de esa ciudad, con los datos que te trasmito. Este móvil y tu cercana relación conmigo, no me permiten dudar de que tal encargo será fiel y diligentemente cumplido.

“Tuyo, *NICOLAS DE PIEROLA* (fdo.)”⁴⁴.

Esta carta, más allá de los violentos adjetivos contra Manuel Pardo y el civilismo, comprensibles en un momento de exacerbación política, es muy reveladora. Los biógrafos de don Nicolás de Piérola no la han utilizado y, tal vez, no la conocen, pese a que fue publicada en un diario importante de Lima como era *La Patria*. En esa misiva, que acabamos de leer, hay datos muy valiosos y explican, en parte, cómo se financió la fracasada expedición del *Talismán*.

EL JUICIO AL TALISMAN Y SUS TRIPULANTES

El 30 de diciembre de 1874 el capitán de navío Diego de la Haza, en ese momento Comandante General de Marina, informaba al Ministro de Guerra y Marina que había concluido el sumario instruido por el Juzgado de Presas respecto al vapor *Talismán*. Con arreglo al artículo 12º de la Ley de Presas se ordenaba que el buque continuara detenido⁴⁵. Había pendiente,

sin embargo, un asunto de gran importancia. El juicio de presa estaba dirigido contra el buque y su cargamento -para declarar, mediante sentencia, si era buena o mala presa- pero dicha Ley de Presas no podía ser aplicada a los tripulantes extranjeros capturados, que continuaban en prisión.

¿Qué hacer en este caso? En realidad los juicios eran dos: uno al buque y su cargamento y, otro, de carácter criminal, a sus tripulantes, por actos de piratería cometidos en puertos de la República peruana. El Ministro de Relaciones Exteriores, José de la Riva Agüero, para no cometer errores en el procedimiento a seguir, pidió que el fiscal de la Corte Suprema, don Manuel Toribio Ureta, "se sirviera emitir opinión e ilustrar al gobierno sobre este asunto, a fin de que sus resoluciones sean arregladas a las leyes vigentes"⁴⁶.

El dictamen del doctor Ureta, expedido el 23 de enero de 1875, era brillantísimo y en su parte medular respondía al ministro en estos términos: "Puede V.E. disponer que el Juzgado Privativo de Presas continúe, según las leyes, la causa del *Talismán* hasta que se sentencie si es o no buena presa, y que en caso afirmativo que pase todo lo actuado al juez del crimen para el enjuiciamiento de los que resulten culpables, según el Código Penal"⁴⁷.

El 8 de abril de 1875, el Dr. Alberto Elmore, agente fiscal del Callao, emitía dictamen, con relación al juicio de presas del *Talismán*, y en sus conclusiones decía: "En resumen, el capitán o el dueño o dueños del *Talismán* no sólo han violado las leyes internacionales, no sólo han tratado de burlar las leyes peruanas, sino que también han infringido las de su misma patria: se cubrieron con el pabellón inglés y extrajeron del territorio inglés el buque, la tripulación y el armamento para traer la desolación y la muerte a un país amigo de la Gran Bretaña"⁴⁸. Y finalizaba: "Evidente es, pues, la justicia con que este Ministerio Público reclama que el *Talismán* y su carga sean declarados buena presa y se adjudiquen, con sujeción a las reglas y disposiciones que corresponden; debiendo después pasarse la causa al juez del crimen para el enjuiciamiento criminal del capitán y oficiales de la nave que se hallen en detención"⁴⁹.

El dictamen del doctor Elmore se hizo luego de un exhaustivo estudio del expediente del *Talismán* donde estaban las declaraciones del capitán de navío Miguel Grau, del capitán de corbeta Leopoldo Sánchez, del teniente Diego Ferré, del Inspector del Resguardo de Pacocha, de los bogas, del capitán Jorge B. Haddock, de los pilotos Sibley y King, de los maquinistas del buque, etc. etc. El expediente, que es muy voluminoso, se conserva en la sección histórica del Archivo General de la Nación⁵⁰.

La sentencia que declaraba buena presa al *Talismán* fue apelada ante la Corte Superior de Lima, que la confirmó. Se procedió entonces a elevar un recurso de nulidad ante la Corte Suprema. Esta, el 13 de noviembre de



Zona comercial del Callao, puerto principal del Perú,
centro vital del comercio y las comunicaciones de Lima
con el resto del país y el extranjero. (Reproducida de:
Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, T. V,
por Carlos Milla Batres).

1875, declaró que no había nulidad en el mencionado fallo. El *Talismán*, pues, era definitivamente buena presa .

La Corte Suprema, sin embargo, revocó la sentencia de la Corte Superior, en la parte que declaraba la prisión y juzgamiento de todos los tripulantes del *Talismán*. Nuestro más alto tribunal dispuso que los tripulantes de la nave fueran dejados en libertad, con exclusión del capitán y de los pilotos de la misma, que debían ser puestos a disposición del juez del crimen⁵¹. El 20 de noviembre de 1875 quedaron en libertad dieciocho miembros extranjeros de la tripulación rebelde.

Según se supo por una información publicada en el diario *El Comercio*, de Lima, el 23 de enero de 1876, los tripulantes del *Talismán* habían retornado a Liverpool, luego de haber permanecido 12 meses en prisión. Ellos, ante diversos periódicos ingleses, se quejaron “del trato cruel” recibido en la cárcel del Callao y de la “negligencia” del cónsul británico en dicho puerto que no había sabido defender sus derechos⁵².

Al liquidarse el valor de la presa del vapor *Talismán* los tasadores concluyeron que el buque y su cargamento valían 116, 996.00 soles. Hechas algunas deducciones, quedó un líquido distribuible de 115,090.91 soles⁵³. La mitad de esa suma, que correspondía al gobierno y que éste cedió a los captores, era de 57,545.45 soles. A los captores les tocaba una suma igual. Los jefes y oficiales debían distribuirse 23,018.18 soles y los tripulantes y la guarnición del *Huáscar* 34,527.45 soles⁵⁴.

De acuerdo a las normas legales vigentes, el comandante en jefe de la Escuadra de Evoluciones, capitán de navío Miguel Grau, recibió la suma de 6,610.34 soles por concepto de la presa del *Talismán*. El comandante del *Huáscar*, capitán de corbeta Leopoldo Sánchez, recibió, a su vez, 3,305.18 soles. Los tenientes segundos Diego Ferré y Pedro Gárezon cobraron 944.34 soles. La lista de los económicamente recompensados por la captura del vapor rebelde era muy extensa. Cabe mencionar, finalmente, que habiendo cedido el Estado la parte que le correspondía en favor de la dotación del *Huáscar*, el capitán de navío Miguel Grau recibió, por este concepto, otros 17,638.45 soles⁵⁵.

La prisión de los tripulantes ingleses en el penal de Casas Matas del Callao dio origen a una copiosa, y a veces tensa, correspondencia diplomática entre los gobiernos del Perú y la Gran Bretaña. Los representantes de Su Majestad británica en el Perú se quejaban de los malos tratos que recibían los detenidos quienes vivían en celdas subterráneas, húmedas, oscuras, mal ventiladas, verdaderamente repugnantes. La alimentación era igualmente muy deficiente -según el criterio del Ministro Plenipotenciario de Su Majestad británica en Lima- ya que los marineros presos recibían diariamente sólo dos pintas de sopa “muy mala, un cuarto de libra de papas,

un cuarto de libra de frijoles o arroz, un cuarto de libra de carne de vaca y media libra de pan". Los marinos británicos se quejaban también que se les habían colocado junto a malhechores de la peor especie y que se les había obligado trabajar "a bordo del blindado *Huáscar* como si formasen parte de la tripulación de ese buque"⁵⁶.

El Cónsul británico en el Callao, Edward March, sin embargo, era más objetivo -o tal vez menos exigente que Spencer Saint John- y en un informe fechado el 12 de mayo de 1876 señalaba que la prisión del Callao, aunque no comparable con los establecimientos similares de Inglaterra, no era tan deplorable como otras que él había visto en Europa. "El departamento, y no la celda -decía- que ocupan los tripulantes indudablemente es sombrío, pero no se le puede describir como una "inmunda mazmorra". Está ventilada por tres ventanas y da hacia otra sala igualmente grande de la cual puede aislarse por una reja de hierro"⁵⁷.

Lo cierto es que los prisioneros habían escrito a sus parientes y amigos en la Gran Bretaña y, por uno u otro conducto, estas quejas habían llegado a los diarios e incluso al Parlamento, donde la oposición exigía explicaciones al Ministro de Relaciones Exteriores. No se debe olvidar que en pleno siglo XIX, Inglaterra era la potencia más importante del mundo. Su grandeza había sido forjada, principalmente, por su escuadra, por sus marinos, que señoreaban en todos los mares. Ofender a marinos británicos, según criterios chauvinistas, era un agravio al Imperio Británico.

Otro problema -este sí evidentemente real- que se presentaba con relación a los marinos británicos detenidos, era la lentitud de la justicia peruana. La causa del *Talismán*, por su naturaleza, tenía que ser de larga tramitación, ya que era necesario realizar diligencias en diferentes departamentos de la República, a donde había arribado el buque rebelde.

A esta demora contribuyó también la gran cantidad de recursos y apelaciones que interpusieron los detenidos, todo lo cual coadyuvó a la prolongación del juicio, sin que le fuera permitido al juez abreviar los trámites más allá de los términos legales. El juicio criminal contra el capitán George B. Haddock, de 45 años de edad, y los pilotos Henry Sibley, de 33 años y John King de 24 años de edad, comenzó a fines de diciembre de 1875. El 12 de enero de 1876 el juez ordenó se actuaran distintos despachos a la provincia de Pacasmayo, para obtener declaraciones de testigos del delito cometido en dicho puerto.

Estando así las cosas, el 6 de marzo de 1876 Henry Sibley fue apuñalado en la prisión de Casas Matas por un delincuente ecuatoriano apellidado Viteri, quien cumplía condena en ese lugar⁵⁸. El herido fue llevado inmediatamente al Hospital de Guadalupe, donde fue atendido por los doctores Távara y Prieto. Pese a los cuidados que se le dispensaron, Sibley



Don MANUEL PARDO Y LAVALLE
Presidente de la República. Dirigió personalmente las
operaciones militares para debelar la rebelión
de Piérola. (Reproducida del Archivo
Fotográfico del Instituto de Estudios
Histórico-Marítimos del Perú).

falleció. Una riña entre ambos individuos, por cuestión de mujeres, había tenido trágico final.

No exageramos al decir que la prensa británica puso el grito en el cielo por la muerte de Sibley. El Ministro de Relaciones Exteriores, Lord Derby, y aun el Premier Disraeli protestaron enérgicamente ante el Ministro Plenipotenciario del Perú en la Gran Bretaña. La Cámara de los Comunes debatió larga y encendidamente sobre este tema. Las cosas todavía se complicaron más cuando Haddock apeló la sentencia y King tuvo que correr, por razones procesales, la misma suerte que su capitán, aunque él estaba conforme con la sentencia que lo expulsaba del país. Se pudo saber que entre Haddock y King hubo, por esta circunstancia, un fuerte disgusto y el último de los nombrados amenazó con denunciar a las autoridades peruanas que Haddock conocía perfectamente el objetivo de la expedición del *Talismán*, cosa que había negado reiteradamente en el juicio.

Obviamente no resulta difícil llegar a la conclusión que, por lo menos, el capitán Haddock estaba perfectamente enterado del propósito del viaje preparado con tanto sigilo por Bogardus. Sin embargo, como acabamos de mencionar, durante el juicio negó rotundamente todo y se presentó como una "víctima" de las maquinaciones de los políticos peruanos.

Para calmar la excitación desatada en el Parlamento británico por la suerte corrida por los tripulantes del *Talismán*, el Presidente de la República, general Mariano Ignacio Prado, dispuso el viaje a Londres del Canciller Aníbal Víctor de la Torre, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú⁵⁹. Las instrucciones que llevaba eran enérgicas y buscaban explicar al Gobierno británico, a su Parlamento y a la opinión pública, que la justicia peruana había procedido en estricto cumplimiento de las normas legales del país, sin atropellar ninguno de los derechos de los marinos británicos detenidos en las Casas Matas del Callao⁶⁰.

Todo este enojoso asunto concluyó a fines de agosto de 1876. Al respecto informaba *El Comercio*: "El capitán Haddock y el piloto King han marchado en el vapor *Iberta*, de la Compañía Inglesa del Pacífico, que salió del Callao el 29 del presente, con destino a Liverpool"⁶¹.

Respecto al *Talismán* diremos que este vapor pasó a formar parte de nuestra escuadra. Su trayectoria, a lo largo de la Guerra del Pacífico, sería honrosísima, pues fue uno de los transportes que con mayor capacidad sirvió durante la contienda. El *Talismán* se perdió al irse a pique los restos de nuestra escuadra al momento de los infortunios de San Juan y Miraflores en enero de 1881.

Casas Matas. 83
20 January 1873.



To the Commander general of Marine
Callao
Sir.

I wrote you on the 14th Dec^r last, informing you that I had not received my effects which were landed from the S^{ra} Talcman when I was taken prisoner at that Port on the 23rd of October last.

In reply to my letter you sent an Officer here to inform me that you had written to the Authorities at Pisco, that if my effects were not sent at once, you would take measures to recover them.

I beg to inform you that up to this date, I have not heard or seen any thing of them.

I shall feel obliged, if you would let me know what steps you have taken to recover them.

I am Sir

Your most Obedient
S^{ra} Haddock.
de Com^{do} S^{ra} Talcman

Comunicación que dirige al Comandante General de Marina el capitán Haddock, quien cumplía prisión en las Casas Matas del Callao. (Reproducida del Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

NOTAS AL CAPITULO III

1. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XVI, p. 154.
2. PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. *Ob. cit.*, p. 598.
3. *La Patria*. Lima, 13 de noviembre de 1874.
4. *Ibidem*.
5. *Ibidem*.
6. PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. *Ob. cit.*, p. 805.
7. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XVIII, p. 178.
8. El 15 de noviembre de 1874 el Prefecto de Cajamarca, Juan Manuel Arbaiza, informaba telegráficamente al Presidente de la República que el día 11 del citado mes, don Miguel Iglesias había pretendido envolver a la ciudad de Cajamarca "en un espantoso bochinche", asociándose -según el Prefecto- con descontentos y "aun criminales". Mas la intentona revolucionaria, que dejó algunos muertos y heridos, fue conjurada rápidamente. Iglesias no tuvo más remedio que fugar.
La Patria. Lima, 16 de noviembre de 1874.
9. Fueron detenidos el coronel Gregorio Albarracín, el sargento mayor Martín Echenique, el capitán Felipe Montes de Oca, el capitán Luis Benavides y muchos otros jefes más.
La Patria. Lima, 16 de noviembre de 1874.
10. *El Comercio*. Lima, 16 de noviembre de 1874.
11. *El Peruano*. Lima, 8 de enero de 1875.
12. *Ibidem*.
13. *La Patria*. Lima, 1º de diciembre de 1874.
14. A.H.M., Expediente personal del general Andrés Segura. Había nacido el año 1806, hijo de Julián Segura y Anselma Leños, en la ciudad de Camaná. Ingresó como capitán de la Guardia Nacional en el escuadrón Lanceros de Lima, el 1º de julio de 1835, pasando a la clase de capitán del ejército el 15 de noviembre de 1835. Asistió a la batalla de Socabaya, a órdenes del general Salaverry, el 7 de febrero de 1836. Luego de este evento fue confinado a Mojos y Chiquitos, en Bolivia, por más de tres años. En 1839 solicitó el despacho de capitán efectivo, firmando el citado despacho el Presidente Gamarra, el día 10 de febrero de 1840, en el arma de Infantería, por equívoco del cual, se le ratificó dandósele la antigüedad de 15 de noviembre del año 1835. Fue ascendido a sargento mayor graduado el 13 de febrero de 1841, obteniendo el despacho de su efectividad el 13 de octubre de 1842. Fue integrante del batallón Punyán, luego ayudante del general Juan Crisóstomo Torrico, pasando a integrar el batallón Legión Peruana y posteriormente el regimiento Húsares de Junín. Fue ayudante del general Ramón Castilla y cayó prisionero en la batalla de Ingavi, permaneciendo en dicha condición, por espacio de dos meses. Estuvo en la batalla de Agua Santa el 18 de octubre de 1842, a órdenes del general Torrico. Se le nombró comandante militar de la provincia de Tarapacá. Sirvió luego en el escuadrón

NOTAS AL CAPITULO

Cazadores Montados. También fue comandante de policía en Arequipa. Concurrió a la batalla de La Palma, el 5 de enero de 1855, a órdenes de Castilla. Asistió al conflicto con el Ecuador, a órdenes del gran mariscal Castilla. En 1867 asistió a la acción de Catarindo (cerca de Islay), comandando las fuerzas que combatían a Mariano Ignacio Prado. Su ascenso a teniente coronel efectivo fue el 12 de marzo de 1854. El 30 de abril de 1854 obtuvo el grado de coronel graduado, recibiendo su efectividad el 14 de noviembre de 1854. Su ascenso a general de brigada fue el 27 de enero de 1869. Se le nominó Prefecto de Lucanas, permaneciendo luego, como "suelto" en Arequipa, por cerca de tres años, dandósele licencia indefinida. El año de 1846 se casó con la viuda del coronel José Gervasio Flores, doña Felipa Cadenas, en la iglesia de San Miguel de Camaná. Su ascenso a general de brigada fue, según autógrafa de ley, dada el 23 de enero de 1869, siendo Presidente del Senado José Rufino Echenique, y de la Cámara de Diputados Juan Oviedo. Con anterioridad, el año 1868 había sido elegido diputado por la provincia de Camaná, a la legislatura ordinaria del mencionado año.

Posteriormente fue elegido Prefecto de Lima, por espacio de un año, y luego, con el mismo cargo, en el departamento del Cuzco. Nominado Inspector General del ejército, por un mes y cuatro días. En 1880, el 20 de diciembre, reingresó al ejército, a órdenes de don Nicolás de Piérola, saliendo herido en la batalla de Miraflores, no sin antes haber asistido a la batalla de San Juan. A las órdenes del general Andrés A. Cáceres combatió en la batalla de Pucará.

Falleció el 9 de setiembre de 1886, de uremia, a las 10 de la noche, en el distrito décimo, calle segunda de Marañón, a la edad de 80 años, siendo firmada su partida de defunción por César Canevaro. Falleció, pues, en la ciudad de Lima.

15. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XIX, p. 188.

16. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XIX, p. 192.

17. *La Patria*. Lima, 7 de diciembre de 1874.

18. *El Comercio*. Lima, 13 de diciembre de 1874.

19. *La Patria*. Lima, 17 de diciembre de 1874. Otra proclama de Montero, una vez conseguida la victoria, decía:

"Torata, diciembre 7 de 1874

"Compañeros:

"Nuestra confianza no nos ha engañado: el éxito más feliz ha coronado nuestro primer esfuerzo, y la victoria tanto más gloriosa cuanto que ha sido tan reñida, ha venido a demostrarnos una vez más que la providencia protege las armas de la República.

"Hoy han adquirido ellas en nuestras manos nuevo brillo: hoy han sido ellas las salvadoras del porvenir de la patria, por la que hemos derramado gustosos nuestras sangres; y hoy, con orgullo, os lo digo, habéis sido vosotros, la salvación del Perú amenazado por sus más crueles enemigos.

"Vuestro entusiasmo y valor los ha anonadado para siempre: los pueblos todos os bendicen; vuestro triunfo os coloca entre los más leales servidores de la patria: descansad tranquilos, porque habéis merecido bien de ella.

"LIZARDO MONTERO (fdo.)"

20. *El Comercio*. Lima, 13 de diciembre de 1874.

21. *Ibidem*.

22. Trascribimos el parte completo que elevó Lizardo Montero al general Buendía.

"Comandancia en Jefe de la División Primera y Cuarta del Sur.

"Alto de la Villa, 9 de diciembre de 1874.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

“Al señor general en jefe del ejército.

“Señor general:

“Tengo el honor de comunicar a U.S. que el día 6 del presente a las 4 p.m. de conformidad con el itinerario elevado al conocimiento del Supremo Gobierno, abandonamos el campamento del Queñual y emprendimos nuestra marcha sobre las alturas de Camata, camino desconocido por donde marchamos al encuentro del enemigo.

“A la mañana siguiente, en las alturas de Ilubaya, nuestras avanzadas comunicaron con el enemigo, parapetado en la garganta del desfiladero de Tujulay, que se preparaba para contarnos el paso.

“Inmediatamente la división hizo alto, y reunidos los señores jefes por mi orden, discutimos y aprobamos el plan de ataque, decididos a desalojar a los contrarios de las formidables posiciones que habían tomado.

“Según lo acordado, el coronel graduado de la cuarta división, don Belisario Suárez, y el Jefe de Estado Mayor, comandante don Juan Gastó, desfilaron con los batallones Zepita Nº 2, columna Guardias Civiles de Arequipa y Gendarmes de Puno, colocándolos en los puntos convenidos para el ataque.

“Luego que el movimiento comenzó, los enemigos, dando vivas a la revolución y mueras al gobierno, rompieron el fuego sobre nuestras tropas, las que sufrieron impasibles sus descargas, marchando en desfilada, único movimiento que el terreno permitía.

“Mientras tanto la artillería colocada sobre la marcha en los puntos culminantes, protegía con sus fuerzas este movimiento, siendo digno de especial mención su comandante don Enrique Bonifaz, los oficiales de su mando Ordoñez y Aguila. Colocados los cuerpos que conducía el coronel Suárez en sus fuertes respectivos, ordené que la artillería rectificara sus posiciones avanzando sobre los facciosos y continuando sus tiros sobre ellos.

“El regimiento Dos de Mayo que cerraba la retaguardia marchó dentro de la artillería a la vez que las columnas nacionales Lampa y Chucuito se colocaban en el flanco derecho, dominando el camino que baja a Chuculay para evitar de esta manera que el enemigo pudiera flanquearnos.

“La columna de Acora había marchado de descubierta a vanguardia conducida por su jefe el valiente y patriota don Carlos Aguilar. Los flanqueadores de Puno y de Arequipa, mandados respectivamente por el teniente coronel Romero y el capitán Boza, cerraban el semicírculo a retaguardia de nuestra línea.

“Una vez colocada la fuerza en los puntos indicados, ordené el ataque simultáneo. El batallón Zepita, a cuya cabeza marchaba su jefe, uno de los oficiales más valientes de nuestro ejército, el comandante don Andrés A. Cáceres, tomó la vanguardia y avanzó sobre las trincheras del enemigo, secundando este movimiento las columnas Guardias Civiles de Arequipa, Gendarmes de Puno y regimiento Dos de Mayo, cuyos jefes, mayor don Simón Bedoya, comandante don Mariano Cordero y don Guillermo Smith, con sin igual valor, se disputaban a porfía llevar sus cuerpos los primeros al centro del enemigo.

“Atacado éste de frente intentó flanquearnos por la derecha y el movimiento fue rechazado por las columnas Lampa y Chucuito al mando del patriota y valeroso coronel don Mariano Montesinos. El señor Jefe de Estado Mayor, coronel don Juan Gastó, tomó el mando de la tercera compañía de la columna Gendarmes del Cuzco y desfilando por la izquierda, tomó posición del punto más dominante para proteger el ataque de nuestras fuerzas; desfile valientemente verificado en lo más recio de los

NOTAS AL CAPITULO

fuegos enemigos en el cual una bala atravesó al señor Gastó el vestido y le hirió el caballo, sin que retrocediera la compañía de su mando un solo paso hasta ocupar el puesto a que se dirigía.

“Desde este momento el combate se empeñó reciamente con vivo fuego de ambas partes y, aunque al principio entraron a combatir uno y otro, bien pronto empezó a desmayar el enemigo, mientras nuestras fuerzas se animaban cada vez más. Una hora después de arreciado el combate y tres horas después de principiado, los enemigos se declararon en fuga, huyendo despavoridos y dominados de un pánico indecible. El primero que abandonó el campo fue el comandante en jefe Segura, a quien sus propios soldados hicieron fuego gritándole que los acompañara en el peligro al cual los había conducido.

“Nuestras tropas marcharon persiguiendo a los dispersos hasta Torata, de cuya población tomamos posesión pacíficamente. El camino se hallaba regado de muertos, heridos, armamento y municiones.

“A la mañana siguiente, cuando nos preparábamos para dar a los facciosos el golpe decisivo en el centro mismo de sus más fuertes posiciones, recibimos la comunicación de U.S. en la cual nos participaba que durante la noche habían abandonado los adversarios el campo y emprendido la fuga por las quebradas de Tumulaca. En el instante ordené al Comandante General de la División don Belisario Suárez y al Jefe de Estado Mayor don Juan Gastó, marchar con las fuerzas existentes para acabar de exterminar al enemigo, lo que él consiguió habiéndolos desalojado de la Quinta de Díaz, en donde aún existían parapetados los restos de sus fuerzas.

“Piérola y los principales cabecillas abandonaron a los suyos, huyendo del campo y los demás se dispersaron en direcciones distintas, dejando muertos, heridos y prisioneros.

“La paz pública queda asegurada, etc. etc.

“LIZARDO MONTERO (fdo)”.

El Comercio. Lima, 13 de diciembre de 1874.

23. *La Patria*. Lima, 2 de diciembre de 1874.

24. ULLOA SOTOMAYOR, Alberto... *Ob. cit.*, cap. VIII, p. 198.

25. *La Patria*. Lima, 16 de diciembre de 1874.

26. *Ibidem*.

27. BASADRE, Jorge... *Historia de la República del Perú*. Sexta edición. Lima, Editorial Universitaria, sin fecha, T. VI, cap. LXXXIII, p. 405.

28. El coronel graduado Federico Larrañaga había nacido en la ciudad de Camaná el año de 1834. Este es uno de los personajes que a través del tiempo estará siempre junto a don Nicolás de Piérola. No sólo cuando las campañas revolucionarias sino también cuando Piérola sea Jefe Supremo del Perú durante la guerra con Chile. Larrañaga desempeñaría un importantísimo papel al publicar en la ciudad de Panamá el periódico *El Canal*, donde defendía la causa del Perú y trataba de hacer propaganda frente a los ataques que los chilenos conseguían publicar en periódicos tanto de los EE.UU. como de Europa. Federico Larrañaga fue un hombre que, al mismo tiempo, ejerció como militar y como periodista. Su vida es realmente novelesca.

29. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XXII, p. 246.

30. Vicente Escobar nació en Amotape el año 1840. Era hijo de don José Joaquín Escobar y de doña María Santos Aguirre. Hizo la campaña del Ecuador, en 1859, a órdenes del mariscal Ramón Castilla. También combatió en el Callao el 2 de mayo de 1866. En 1906 su hermana Rosa Ramona Escobar declara “ser la única llamada por la ley

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

para gozar de los beneficios que acuerda la ley de montepío”.

Archivo de la Cámara de Diputados del Perú.

31. *El Peruano*. Lima, 8 de enero de 1875.
32. *Ibidem*.
33. *Ibidem*.
34. *El Comercio*. Lima, 7 de enero de 1875.
35. *Ibidem*.
36. ULLOA SOTOMAYOR, Alberto... *Ob. cit.*, cap. VI, p. 198.
37. Juzgamos de interés transcribir el parte que elevó José María Echenique a Piérola, luego del combate de Arequipa. Es un documento muy poco conocido y hartamente revelador.

“Cachamarca, diciembre 30 de 1874, a las 7 p.m.

“Estado Mayor de la Segunda División del primer cuerpo del Ejército Nacional

“Al Excmo. señor Jefe Supremo Provisorio de la República.

“Excmo. señor:

“Lamentable, aunque valerosamente muerto en el campo de batalla, el señor Comandante General de la división, coronel don Vicente Escobar y separado hace tiempo por enfermo el señor general Andrés Segura, cúpleme elevar directamente a V.E. el parte del combate habido en la mañana de hoy en los muros de Arequipa y las operaciones que le han precedido.

“Situados en Puquina con la segunda división del primer cuerpo del ejército, formado de 260 hombres que llegaron a dicho punto bajo las órdenes de V.E., y de los 100 hombres que componían la columna Puquina existentes a órdenes del coronel Miranda, para dar allí, a pesar de su escasez de recursos, algún descanso a la tropa y fabricar las municiones de que absolutamente carecíamos, tuvo V.E. conocimiento de la aproximación de considerables fuerzas enemigas por las diversas vías que conducen a dicho lugar y que hacía un verdadero cerco imposible de resistir, disponiendo V.E. el día 28 la concentración de nuestras fuerzas en el punto denominado Chacahuayo, distante 200 metros de El Portillo, camino directo de Arequipa, operación que se efectuó en la noche del mismo día.

“Pocas horas después ordenó V.E. que una fuerza combinada de las diversas columnas con la de Puquina, como más conocedora del terreno, diese, por el frente y los flancos, en la madrugada, un ataque sorpresivo a la división Suárez, que teníamos en “La Baquería”, a tres cuartos de hora de distancia, dominando los caminos de Arequipa y Ubinas, ataque que no pudo tener efecto por el recio temporal que reinaba y que sin duda fue el que decidió a la división enemiga a variar su campamento, retirándose durante la noche a Talamolle; esto es, sobre la izquierda, o sea sobre el camino de Ubinas.

“Vuelta la fuerza de su frustrada tentativa, practicó V.E., en unión del señor coronel Miranda y un experto del lugar, un reconocimiento del terreno, para averiguar si era posible hallar paso, flanqueando a la mencionada fuerza enemiga por su derecha, esto es, en dirección a Arequipa.

“Hallada vía practicable por ese lado, recibió el señor Comandante General la orden de partir a las dos de la tarde del día 29, flanqueando por su derecha la división Suárez, por el camino reconocido, con las precauciones del caso y con prevención terminante, aunque reservadísima, de forzar la marcha, por manera que pudiésemos ocupar por sorpresa aquella ciudad, entre las tres y cuatro de la mañana.

“Dejando en El Portillo, una pequeña guarnición al mando del sargento mayor Crespo, la marcha se efectuó a las cuatro de la tarde en el orden siguiente: Tiradores

NOTAS AL CAPITULO

de Moquegua Nº 2, como descubierta, Columna de Honor, columna Puquina, artillería (encargada del manejo de los fusiles Remparts), Primero de Noviembre y Escuadrón Escolta, cerrando la izquierda los Tiradores de Moquegua Nº 1, con un total de fuerzas de 250 hombres. V.E. y sus ayudantes con el Estado Mayor marchaba a vanguardia y el señor Comandante General a retaguardia.

“Felizmente ejecutada la marcha, a pesar de los tropiezos del camino, llegamos a la pampa de Usuña legua y media poco más o menos a retaguardia del enemigo, que flanqueamos a cortísima distancia sin que se apercibiese siquiera de ello. V.E. mandó hacer alto para dirigirse a la tropa, a fin de que comprendiese el objeto de su marcha, las graves dificultades que era necesario vencer y animándola a obrar con decisión y denuedo para aprovecharse de la situación y obtener el triunfo; instó V.E. a todo el que no se hallase resuelto a obrar de tal manera a volver inmediatamente a su hogar. El entusiasmo de la tropa manifestó bien su resolución; y continuó después de despachar un oficial con instrucciones verbales reservadas, nuestra marcha sobre Polobaya por tenerse noticias y hallarse sobre la vía de Pocci fuerza enemiga. Una copiosa lluvia y la oscuridad completa de la noche no permitían, a pesar de los esfuerzos del Estado Mayor, del señor Comandante General y de V.E. mismo, ejecutar la marcha con la rapidez que era necesario y dieron lugar a un gran contratiempo que debía ser decisivo en el éxito de las operaciones.

“Al atravesar el río y en el punto en que se dividen los caminos a Pocci y Polobaya perdimos el camino, imposible de reconocer durante larguísimo tiempo; dos tercios de la columna Puquina, que marchaba a pie, tomaron otra senda, de manera que no pudieron reunirse al resto de la fuerza, disminuyéndola en 60 hombres y dejándola reducida a 190; y lo que era peor, haciendo que, en vez de llegar a Arequipa entre tres y cuatro de la mañana, sólo pudiéramos salir de Polobaya a esta última hora.

“Llegados a este último punto, V.E. dispuso que el sargento mayor Jiménez con los Tiradores de Moquegua Nº 1 se anticipase a la división a fin de capturar las avanzadas enemigas del tránsito o impedir toda noticia al enemigo, lo que se efectuó tomando sin resistencia al enemigo su única avanzada, cita cerca del río de Polobaya y compuesta de seis individuos de tropa, armados con fusiles.

“A las 6.30 a.m. entrábamos a Mollebaya para dejar nuestra brigada, continuando ya toda nuestra fuerza a pie. Allí fue tomado preso el sargento mayor Valdivieso que, con un subteniente y dos guías, iba en comisión del enemigo cerca de las fuerzas estacionadas en Pocci.

“En la marcha de Mollebaya a Arequipa, pasando por Sabandía, Characato y Paucarpata, V.E. y nuestras fuerzas fueron el objeto de una verdadera y extraordinaria ovación. V.E. era reconvenido por haber tardado tanto, por hombres, mujeres y niños que se felicitaban por fin de vernos allí. El entusiasmo y los obsequios del pueblo que, a cada paso detenía a V.E. y vitoreándolo entusiasta, nos cubría de flores, embarazaba inestablemente nuestra marcha. Nadie habría tomado nuestra diminuta fuerza por un puñado de hombres que va a empeñar combate con fuerzas quintuplas, parapetadas en una inexpugnable ciudad, sino por un ejército victorioso ya, que viene a descansar de las fatigas de la lucha, después de su triunfo.

“Los hombres del pueblo, por desgracia enteramente desarmados, seguían nuestra marcha engrosando su número a medida que avanzábamos y presentando un aspecto imponente, pero sólo útil para retemplar el ardor de nuestra gente. V.E. dispuso que la entrada tuviese lugar por Miraflores (la Pampa), a donde sólo pudimos llegar a las 9 de la mañana, poco más o menos. El pueblo acudía en masa, pidiendo armas que no podíamos darle y era forzoso no contar con él.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

“La hora en que iba a tener lugar el encuentro; la presencia de una guarnición quintuple a nuestras fuerzas y con tiempo bastante para parapetarse convenientemente; la imposible cooperación del pueblo, que habría compensado el frustrado plan; la escasez de nuestras municiones, pues a excepción de la escolta y Tiradores de Moquegua armados en parte con Winchesters y Snyders, convenientemente municionados, el resto armado de Chassepot, sólo contaba con diez cartuchos por plaza precipitadamente fabricados en Puquina, todo había llegado a hacer casi temerario el ataque. Pero era imposible retroceder ni evolucionar con una fuerza extenuada por incansantes marchas y especialmente por la última jornada de quince leguas, ejecutada durante la adversa noche que acabábamos de pasar.

“El señor Comandante General propuso a V.E. intimar rendición a las fuerzas que guarnecían la plaza, dándoles media hora de plazo. Pero no había un instante que perder. Teníamos a muy corta distancia una división enemiga, muy superior en número, que había sido ya llamada, sin duda, y que debería estar a nuestra retaguardia dentro de muy poco. Sólo un esfuerzo inmediato y afortunado podía darnos el triunfo: tal fue la respuesta de V.E. adelantando con el señor Comandante General y este Estado Mayor a la cabeza de la fuerza que marchando de uno en fondo, penetró en la Pampa de Miraflores en el orden siguiente:

“Columna de Honor (15 oficiales), descubierta. Compañía que quedaba de la Columna Puquina (42 hombres). V.E., el señor Comandante General y el Estado Mayor. Artillería (Columna de Remparts) 28 hombres. Primero de Noviembre (58 hombres). Tiradores de Moquegua Nros. 1 y 2 (24 hombres) y Escolta (22 hombres), en todo 190 de fuerza.

“Llegábamos a la altura de una pequeña habitación aislada en medio de la Pampa, a unos 100 metros de distancia de la población, cuando la fuerza enemiga, parapetada en los cercos de las casas que forman dicha entrada, rompió los fuegos sobre nuestra fuerza, que les contestó en el acto, trabándose combate en dicho punto.

“Comunicada por mí a ésta la orden de desplegarse en guerrilla, atacando por las tres calles fronterizas, lo que fue inmediatamente ejecutado, V.E. y sus ayudantes, a pesar de lo impropio del lugar, se estacionaron a la izquierda del casucho, mientras el señor Comandante General acompañado de su ayudante, el señor Billingham, reconociendo el campo, acometía al enemigo por el centro mismo de sus parapetos. V.E. dispuso entonces que la escolta, comandada por su valiente jefe el sargento mayor Arévalo y que cerraba la izquierda, dejando sus cabalgaduras acometiese por la calle situada a la derecha del enemigo, para ganar, si era posible, su retaguardia, precisamente en los momentos en que aquella se dirigía al trote sobre dicho punto, que sostuvo tenazmente aun después de terminado el combate. Casi al mismo tiempo acometían también por el centro al mando de su segundo jefe, en ausencia del sargento mayor Jiménez, el primero de Tiradores de Moquegua, que, como durante toda la campaña, no desmintió su distinguido comportamiento en este combate.

“Desde que principió éste y durante 25 minutos, el fuego medurado de nuestra parte por la escasez de municiones, se sostuvo en nutrido y vigoroso, debiendo producir mucho mayor estrago en nuestras filas, si por fortuna los disparos del enemigo, aunque mantenidos con dirección precisa, hubiesen sido menos altos, como V.E. tenía ocasión de observarlos, pues todos ellos pasaban sobre nosotros en el paraje en el que nos hallábamos situados.

“El enemigo, a pesar de su incomparable superioridad numérica, municiones y de lo ventajoso de su posición, resistía con dificultad el empuje de nuestras fuerzas, hasta que agotados nuestros cartuchos se encontró desarmada nuestra gente. En tal

situación, el señor Comandante General, que peleaba como el primero de los soldados, reuniendo a los que tenía más cercanos, dio con ellos una carga a la bayoneta, único recurso que quedaba, arrollando con su caballo a los soldados contrarios que caían bajo su revólver y haciéndoles retroceder precipitadamente. Mas, contenidos éstos por su propia retaguardia y dirigidos sobre el valiente jefe, casi a boca de jarro todos los disparos, cayó muerto de su caballo, herido también. Muy cerca de él y al mismo tiempo sucumbió el joven ayudante de campo de V.E. capitán don Froilán Marchena, cumpliendo heroicamente su deber.

“Caído el coronel Escobar, V.E. intentó en vano reunir para una nueva carga a nuestros soldados que, desarmados, por falta de municiones, arrojaban el rifle inútil ya en sus manos, apartándose en varias direcciones, mientras que el enemigo, saliendo de los parapetos, avanzaba sobre la Pampa.

“El jefe de los Remparts, que, con los de su pequeña columna peleaba como infante, pues aquellas armas no pudieron ser utilizadas por falta de parapetos en que instalarlos, se dirigió en ese momento hacia V.E. para advertirle que iba a ser tomado por las fuerzas enemigas, situadas ya a pocos pasos de distancia, lo cual decidió a V.E. a retirarse con su comitiva, el ayudante del Comandante General y el Estado Mayor, siguiendo primero la dirección del camino de Puno y tomando luego hacia la derecha; esto es al lado de Paucarpata a donde acudía el pueblo y los nuestros. Durante esta retirada, en el espacio de 600 metros, bajo los fuegos enemigos, ha podido apreciarse el mismo efecto de sus tiros, esto es, excelente dirección, pero demasiada altura, lo cual hizo que no hubiese que lamentar desgracia alguna.

“Llegados a la pequeña colina de Paucarpata, V.E. se estacionó en dicho punto cerca de una hora auxiliando a los heridos llegados allí, encomendando a los que quedaban en la ciudad y dictando sus disposiciones. Sea que la gran cantidad de pueblo que en dicho punto nos rodeaba engañase al enemigo, sea que éste tuviese alguna otra razón para no avanzar, el hecho es que durante este tiempo no llegó allí a pesar de los repetidos anuncios de marchar sobre nosotros en distintas direcciones.

“No habiendo ya objeto alguno para permanecer en dicho punto, V.E. decidió marchar sobre los otros departamentos para ponerse a la cabeza de las fuerzas más cercanas y acompañado de unas 25 personas, que eran las únicas que estaban expeditas, se dirigió a este punto, a donde hemos llegado a las 5 p.m. de hoy.

“Como no podía ser de otra manera, atendiendo a la naturaleza del combate, el número de nuestros muertos, heridos y prisioneros asciende a un tercio de nuestra fuerza, debiendo ser la pérdida del enemigo relativamente no menor, atendida sus imponderables ventajas, sin que nos sea posible apreciarlas aún con exactitud; pues se han consumado en el recinto de la ciudad.

“No obstante nuestras pérdidas lo acaecido hoy revela evidentemente que la ocupación de Arequipa, tal como debió realizarse, sin los inesperados contratiempos de la marcha, habría sido segura y casi sin sacrificio alguno; y que, dados éstos, como ha sucedido durante toda la campaña, sin la absoluta escasez de municiones que hemos sufrido desde el primer día, el enemigo habría resistido con suma dificultad el ataque; siendo para él más dudoso, por lo menos, el éxito.

“Juzgo inútil, señor Excmo., entrar a hacer recomendaciones especiales de nuestros jefes, oficiales y soldados. La jornada ha sido honrosa para todos. Su comportamiento durante la marcha y el combate de hoy es digno de todo elogio y los cubre de impecadero honor; pudiendo asegurarse que las distinciones de comportamiento sólo han nacido de las ocasiones para ello. V.E. que ha asistido inmediatamente a una y otra podrá, sin embargo, apreciarlos con más acierto que yo.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

“No es posible terminar este Parte sin lamentar profundamente, a nombre del ejército y del país, la pérdida del esforzado y patriota Comandante de la División, verdaderamente irreparable y su dolorosa muerte por más que ella sea digna de un soldado y hermoso modelo para el ejército y los buenos ciudadanos.

“Excmo. señor el Jefe del Estado Mayor Divisionario.

JOSE MARIA ECHENIQUE (fdo)”.

El Comercio. Lima, 23 de febrero de 1875.

38. *El Comercio*. Lima, 10 de enero de 1875.

39. La hoja de servicios del general Manuel Rivarola era extensa y honrosa. Había nacido en Arequipa en 1823. El 23 de diciembre de 1841 fue teniente, obteniendo sus ascensos sucesivos hasta el grado de teniente coronel el 5 de enero de 1855, durante la administración del general Castilla.

Prestó servicios durante ese tiempo 14 años, 3 días en el batallón Cuzco; y después de la batalla de Ingavi en el Mocopaca, en el Puno y en el que hizo la Campaña Constitucional hasta que se dividió el citado cuerpo.

Fue instructor de la Guardia Nacional de la provincia de Huancané, del cercado de Puno y en la de Lampa, desempeñando también otros cargos castrenses. Participó en las siguientes batallas:

En la invasión a Bolivia los años 1841 y 1842, a órdenes de los generales La Fuente y San Román, de quien era sobrino. En la batalla de Agua Santa en 1842; Carmen Alto y en la de La Palma, el 5 de enero de 1855. En las acciones contra el Directorio, a órdenes del mariscal Ramón Castilla, la de 1853 y parte del 54 a órdenes del mismo. En los encuentros de Izcuchaca, el 2 de agosto de 1854, contra el ejército del general Echenique, y Pachacayo, el 15 de octubre de ese año, contra la vanguardia del mismo general.

Obtuvo las medallas acordadas a los vencedores de Izcuchaca y la de Libertador en La Palma y fue declarado benemérito a la patria en grado heroico y eminente. En el año de 1856 fue ascendido a teniente coronel efectivo y desde esa fecha prestó servicios como tercer jefe del batallón Ayacucho y luego como segundo jefe del batallón Callao Nro. 4. Fue mayor de plaza de Lima. Primer jefe del batallón Zepita. Subprefecto de la provincia de Chancay y primer jefe del batallón Ancash. Instructor de la Guardia Nacional del Callao. También fue representante al Congreso.

Asistió a todas las campañas y batallas de la guerra civil con motivo de la Restauración, así como al combate del Callao, contra la escuadra española, el 2 de mayo de 1866. En 1875 fue Inspector de la Guardia Nacional; en 1876 Inspector General del ejército; en 1879 sub-Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Reserva, hasta la época de la dictadura de don Nicolás de Piérola. Después de la guerra con Chile fue vocal de la Junta Calificadora de Guerra. Falleció en Lima el 24 de julio de 1890.

40. *El Comercio*. Lima, 24 de julio de 1890.

41. BASADRE, Jorge... *Ob. cit.*, T. VI, cap. LXXXIII, p. 407.

42. *Ibidem*.

43. ZUBIRIA, Justiniano de... *Ob. cit.*, cap. XVII, p. 171. En *El Comercio*, diario civilista, se trataba de convencer a la opinión pública que el caudillo rebelde disponía de mucho dinero. Así, podemos leer en un suelto:

“Piérola ha tomado definitivamente carácter militar y con el uniforme de general se encuentra en Moquegua. Ha logrado reunir, tomando a los operarios de las haciendas, hasta cerca de 300 hombres que tiene ya uniformados. Les paga a los soldados un peso diario y tiene oro y billetes de banco”.

El Comercio. Lima, 7 de noviembre de 1874.

NOTAS AL CAPITULO

44. *La Patria*. Lima, 13 de abril de 1875.
45. *El Comercio*. Lima, 13 de febrero de 1875.
46. *Ibidem*.
47. *Ibidem*.
48. *El Comercio*. Lima, 21 de abril de 1875.
49. *Ibidem*.
50. A.G.N., Sección Histórica: Causa de oficio seguida contra el vapor *Talismán*, de bandera inglesa, apresado en Pacocha que conducía a Piérola y otros revolucionarios, capturado por el monitor *Huáscar*. Hemos consultado también, en la Biblioteca Nacional, el Archivo Piérola. Las piezas allí existentes, en su mayoría, están publicadas en los diarios de la época.
51. *El Comercio*. Lima, 22 de noviembre de 1875.
52. *El Comercio*. Lima, 8 de marzo de 1876. Edición de la tarde.
53. A.H. de.M., Documentos de liquidación del valor de la presa del vapor *Talismán*, 1876.
54. *Ibidem*.
55. *Ibidem*.
56. Comunicación del honorable Spencer Saint John al Conde de Derby. Legación Británica en Lima, 12 de mayo de 1876.
57. Consulado Británico en el Callao. Informe del cónsul Edward March. Mayo 12, 1876.
58. Oficio de Spencer Saint John, Ministro Residente de Su Majestad británica en el Perú al doctor Aníbal Víctor de la Torre, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Lima, 13 de marzo de 1876.
59. AGRE., Instrucciones del Presidente Mariano Ignacio Prado al canciller Aníbal Víctor de la Torre. Lima, 8 de mayo de 1876.
60. *Ibidem*.
61. *El Comercio*. Lima, 31 de agosto de 1876. Edición de la tarde.

Percy Cayo Córdova

TERCERA PARTE
*EL ENTORNO INTERNACIONAL
Y LA POLITICA EXTERIOR
EN EL PERIODO 1870-1876*

CHILE Y BOLIVIA: UNA LARGA PUGNA DIPLOMATICA

No hay testimonio que vincule directamente el Tratado de 1873 con los Tratados boliviano-chilenos de 1866 y 1872; pero así debió ser.

De todos los temas de la vida diplomática del Perú entre 1870 y 1876, que abarca este volumen de la *Historia Marítima*, sin duda el de mayor trascendencia es el llamado Tratado de Alianza Defensiva Peruano-Boliviana de 1873, o Tratado Riva-Agüero- Benavente. Ese tratado firmado el 6 de febrero de 1873, en Lima, ha ofrecido y ofrece particulares dificultades para su estudio y ha dado lugar a diversas interpretaciones sobre sus orígenes y finalidades.

Fue la historiografía chilena la primera en presentarlo de manera distorsionada, siguiendo la huella que los políticos chilenos, de los mismos días iniciales de la llamada Guerra del Pacífico, dejaron en torno de ese tratado. Nos referimos, particularmente a la visión que ofreciera Benjamín Vicuña Mackenna en momentos tan tempranos como 1880, al publicar su *Historia de la Campaña de Tarapacá*. El libro exponía, bajo ese título, todos los acontecimientos de la guerra “Desde la ocupación de Antofagasta hasta la proclamación de la dictadura en el Perú”. No menos de seis capítulos dedicó en ese libro Vicuña Mackenna a sucesos anteriores a la toma de Antofagasta, y concretamente en el capítulo XIII, titulado *El Tratado Secreto*, realiza una grotesca exposición en torno de ese tema.

Sin embargo la extravagante versión de Vicuña ha tenido largo predicamento prácticamente hasta nuestros días: gran parte de la historiografía

chilena, en lo básico, mantiene aquella interpretación; como en el caso de la Confederación donde se muestra casi unánime en sus juicios¹; frente al Tratado de 1873 repite semejante característica.

No ocurre así en nuestra historiografía: unos sostienen que firmar ese Tratado fue el más grave error de don Manuel Pardo; otros creen que hizo bien en favorecer su firma. De la historiografía boliviana no se puede hacer afirmación en uno u otro sentido; el asunto parece no haber convocado mayor preocupación.

Para nuestro tema, se ofrecen peculiares dificultades de estudio; por un lado, la ausencia en nuestra Cancillería de la documentación vinculada al Tratado que se halla en los repositorios de Chile al haber sido sustraída por los ocupantes, en los días de la guerra, aprovechando la circunstancia de que no se tomaron las precauciones indispensables, para poner a salvo el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni aun los documentos secretos o reservados.

Otra vertiente para estudiar el Tratado, sería sin duda el Archivo del Congreso Peruano, por cuanto el Tratado fue debatido antes de su aprobación; lamentablemente los testimonios vinculados a tal hecho han sido robados, por lo que tampoco se puede recurrir a ellos, aunque se ignora con certeza cuando ocurrió tal latrocinio².

Así de alguna manera ha prevalecido a través del tiempo una impropia visión de este tratado y la machacona tesis chilena ha logrado casi consagrarla, a fuerza de su tenacidad: que la Guerra la provocó el Perú desde 1873, precisamente desde que firmó el Tratado aquel 6 de febrero; que pérfidamente el Perú buscó a Bolivia para que firmara la Alianza y que ésta "víctima de las malas artes de los gobernantes peruanos" aceptó la propuesta; algunos no cejan en su posición y cuando no pueden negar que fue Bolivia quien la solicitó, sostienen que ello fue como consecuencia de "maniobras de la diplomacia peruana"; que Perú tenía una verdadera intención "ofensiva" aunque se le denominara "de Alianza Defensiva" y que era "una conjura aleve contra Chile"; que Chile desconocía el Tratado hasta las vísperas del conflicto³.

1842-1866; UNA CONTIENDA TRIUNFAL PARA CHILE

Nadie desconocerá la dificultad que supone señalar con exactitud cuál era el límite que separaba a las distintas circunscripciones coloniales. Esa dificultad ha dado origen a litigios entre pueblos que originalmente fueron hermanos, en tanto que se desprendieron de un tronco común. Dos de aquellos conflictos tuvieron proporciones descomunales. Los demás fue-

ron tan sólo disputas o conatos de guerra sin mayores consecuencias; en la mayor parte de los casos se terminó por respetar los principios de la constitución inicial de las nacionalidades.

Sólo en el caso de la guerra contra el Paraguay, llevada a cabo por Brasil, Uruguay y Argentina, y el caso de la guerra que Chile emprendió contra Perú y Bolivia, las desavenencias devinieron en prolongadas guerras. Pero la guerra contra el Paraguay tuvo motivaciones bastante distintas que las que llevó adelante Chile. En todo caso este país logró desplazar sus fronteras mucho más allá de lo que cualquier diferendo limítrofe podía justificar. La guerra a la que Chile imprimió el nombre de Guerra del Pacífico, devino en una guerra indiscutiblemente de conquista o de rapiña. Territorios indisputados a sus vecinos fueron retenidos como botín de guerra, ya cuando América vivía la esperanza de que el llamado derecho de conquista había sido repudiado gracias al avance del Derecho Internacional. No fue guerra para definir una disputa territorial, pues en ese caso Chile habría solamente retenido el territorio en litigio con Bolivia; fue guerra de latrocinio y conquista, para esa época aparentemente relegados ya en el pasado. Aunque el tiempo mitiga muchas penas y tiende a volver indulgente el recuerdo, la revisión detenida del proceso que condujo a la guerra de 1879 no deja duda. Tras larga preparación. Chile fue a la guerra y conforme ésta le fue siendo favorable, creció su ambición rebasando las metas que se había propuesto inicialmente. Parece poco comprensible como tras la contienda subsistió su insaciable afán, prolongando su proyecto expansionista por medio siglo. Pocos casos de la Historia Universal pueden emularse a éste de defender contra viento y marea el derecho siempre discutible de la fuerza para imponer sus "razones", que Chile mantendría por 50 años.

Si la guerra del conflicto con Paraguay se extendió desde fines de 1864 hasta junio de 1876, cuando Asunción y todo el territorio del Paraguay quedó desocupado, y que puede decir que esa fue guerra en extremo más cruel, la guerra de expansionismo chileno se caracterizó por la soberbia del vencedor y su tozudez para dilatar el conflicto por más de diez lustros. Bueno es recordar que para nosotros, los peruanos, de alguna manera la guerra de 1879 se prolongó hasta 1929.

UNA LEY DISCUTIBLE

El 31 de octubre de 1842 una ley aprobada unánimemente por ambas cámaras del Congreso chileno, declaraba "propiedad nacional las guaneras de Coquimbo, del desierto de Atacama y las islas adyacentes", con lo que mediante una simple medida hacendaria, Chile extendía su territorio hasta el paralelo 23 de latitud sur⁴.

Son muchos los testimonios que prueban que es en esa norma, donde hay que encontrar el origen del expansionismo chileno que llegaría más tarde, 37 años después, al extremo de la guerra de conquista, aunque con evidente cinismo es negada por la historiografía chilena.

Largo y enrevesado es el debate -aún presente en nuestros días- sobre el límite septentrional de Chile. Con tenacidad, digna de una causa justa y no de un despropósito, la historiografía chilena sigue dando batalla desde fecha incierta -se podría tentativamente señalar que desde algo más de treinta años-, en orden a demostrar lo indemostrable: que Bolivia no era dueña del litoral de Atacama. A partir de tal premisa se trastoca todo: Chile no habría ido a una guerra de conquista sino a la defensa de su propio territorio indebidamente ocupado por Bolivia. Tal patraña convierte al agresor en agredido, al invasor en defensor de su suelo; en suma pretende convertir el vulgar acto de rapiña, en justa causa de la guerra.

Admira que en tan innoble propósito hayan coincidido en los últimos tiempos, desde historiadores consagrados como Jaime Eyzaguirre, hasta el ex-jefe de Estado del país vecino, Pinochet Ugarte, que en curioso texto habla de la "Usurpación del Litoral Chileno"; pocas veces la Historia puede haber contemplado con mayor tristeza, como se le utiliza para humillar al vencido de ayer, añadiendo a la mutilación de su territorio, el escarnio irreverente del embuste.

Tema tan complejo no es dable desarrollarlo en estas páginas aunque es indispensable señalarlo pues es desde esos días -1842-, que se origina el apetito expansionista de Chile, primero poniendo en su línea de mira a Bolivia y 37 años más tarde al Perú. Los fundamentos de la posición chilena, fueron expuestos por Jaime Eyzaguirre en el libro *Chile y Bolivia. Esquema de un proceso diplomático*, en el año 1956, habiendo merecido tal obra repetidas ediciones. Aquellos argumentos -de alguna manera hay que llamarlos-, fueron respondidos por el historiador boliviano, Juan Siles Guevara, en *Ensayo Crítico sobre "Chile y Bolivia. Esquema de un proceso diplomático" de Jaime Eyzaguirre*, en el año 1967. A aquellos textos remitimos al lector. Las leyes de Indias, testimonios virreinales, informaciones geográficas y cartográficas, son revisadas por uno y otro. Nosotros tan sólo señalaremos tres argumentos no esgrimidos por Siles Guevara, y que bien pueden orientar al lector sobre en que sentido está la verdad histórica.

Primer argumento: sostiene Eyzaguirre que ya en las Constituciones chilenas de 1822, la primera de dicho país como en las que siguieron -antes de 1842-, de 1823, de 1828 y 1833, se incluía a Atacama como territorio chileno. Veamos la cita de Eyzaguirre:



Palacio de Gobierno de La Paz, en los días de la
Presidencia de Mariano Melgarejo. (Reproducida de:
El Perú Ilustrado N° 2, 1890).

“En el artículo 3º de la Constitución de 1822 se lee: “El territorio de Chile conoce por límites naturales: al sur, el Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama”.

Es indudable que el sentido es incluyente para uno y para otro accidente geográfico. Nadie ha puesto jamás en duda que el Cabo de Hornos ha pertenecido a Chile; y en consecuencia, no podría negarse por el contexto de la frase una situación semejante al desierto de Atacama.

La Constitución de 1823 reproduce una fórmula análoga en su artículo 4º: “El territorio de Chile comprende de sur a norte desde el Cabo de Hornos hasta el despoblado de Atacama”.

Las Constituciones de 1828 y 1833, manteniendo el mismo concepto, le dan otra redacción. La primera, en su artículo 2º, anota que el territorio de Chile comprende, de norte a sur, desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos”; y la de 1833 afirma en su artículo 1º “El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos”.

El examen comparativo del texto de las dos últimas Cartas políticas con la de 1822 permite apreciar que no ha sufrido ninguna alteración esencial el sentido de la frase. Si parece fuera de duda que en 1822 tanto al Cabo de Hornos como al desierto de Atacama se los considera parte integrante del territorio de Chile, resultaría incongruente imaginar que apenas seis u once años más tarde uno u otro, sin razón especial, quedaran fuera de sus límites. El uso del vocablo “desde” en las Constituciones de 1828 y 1833, en ningún caso podría invocarse como argumento para excluir de Chile al desierto de Atacama. A la fecha de la redacción de ambas cartas políticas, los *Diccionarios de la Real Academia Española*, definidora oficial de los términos del idioma, consideraban la palabra “desde” como “adverbio que denota principio de lugar y tiempo de alguna cosa”. Al afirmar, pues, que Chile se extiende “desde el desierto de Atacama”, se dice sin ambages que Chile principia en el desierto de Atacama. Este último no está fuera sino incluido en los límites nacionales a los que encabeza”⁵.

Siles Guevara repara poco en esta argumentación chilena. Se limita a declarar que los vocablos en discrepancia “son susceptibles de doble interpretación”⁶, pasando de inmediato a refutar otros argumentos de Eyzaguirre. Mas nosotros, sin pretender ingresar al terreno de la discusión semántica, que sería impertinente, queremos señalar que es absolutamente cierta la atingencia de Siles, aunque éste no la sustente; es decir que los vocablos “desde” y “hasta” son pasibles de doble interpretación. Eyzaguirre sin embargo ha logrado confundir con su razonamiento, de giro impresionante; pero bastará citar en su integridad -lo que él bien se ha cuidado de no hacer- los artículos que cita, para que quede demostrado que sus argumentos son absolutamente controvertibles. El íntegro del artículo perti-

nente de la Constitución del 23 dice: “El territorio de Chile comprende de norte a sur, desde el Cabo de Hornos hasta el despoblado de Atacama; y de oriente a poniente, desde las cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico, con todas las islas adyacentes, incluso el archipiélago de Chiloé, las de Juan Fernández, Mocha y Santa María”. La Constitución de 1828 declaraba: “Su territorio comprende de Norte a Sur, desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y de oriente a occidente, desde las Cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico, con las islas de Juan Fernández y demás adyacentes. Se divide en ocho provincias, que son: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé”. La Constitución de 1833 menciona: “El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde las cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico, comprendiendo el Archipiélago de Chiloé, todas las adyacentes y las de Juan Fernández”⁷.

Eyzaguirre repara principalmente, en su postulado, en el vocablo “desde”, aunque para sus fines igualmente, de manera tácita, comprende el “hasta”. Chile era dueño del cabo de Hornos y de Atacama, pues el desde y el hasta así lo corroboraban. En la misma estricta línea de argumentación, cabría incluir los aspectos que mutila en sus citas Eyzaguirre: “desde las cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico”, de manera tal que siendo aquellos términos incluyentes, habría que comprender como integrantes del territorio de Chile los Andes y el Pacífico. Es cierto pues lo que menciona Siles Guevara y habría que aceptar que Atacama, no estaba comprendida al hacerse tales declaraciones.

Vale la pena señalar también, el aporte que a ese tema ha significado el trabajo publicado en 1975, es decir con posterioridad al ensayo de Eyzaguirre, del historiador boliviano Fernando Cajías en su estudio *La Provincia de Atacama (1825-1842)*; habiendo investigado no sólo en repositorios bolivianos sino también en chilenos, Cajías no se queda en lo que se podría denominar la historia oficial: decretos dados, nómina de jurisdicciones, títulos jurídicos coloniales, etc., sino va a la cotidianidad de la vida: administración de justicia, policía, religión, salud, educación, política, economía, etc., mostrándonos en cada una de ellas una innegable presencia boliviana en toda esa comarca⁸.

Otra razón que se puede añadir a las tantísimas que pueden desbaratar lo absurdo de la tesis chilena es la que se deduce de no hallarse en ningún texto en los años anteriores a 1879, que el Perú aparezca limitando por el sur con Chile. Es obvio que de no haber contado Bolivia con un litoral, entonces el límite septentrional chileno habría sido con el Perú y correspondientemente el límite meridional del Perú hubiera sido con Chile. No hay prueba de tal aserto⁹.

REACCION BOLIVIANA

La insólita declaración del gobierno chileno produjo la inmediata reacción boliviana¹⁰. Ejercía entonces la plenipotencia ante el gobierno de Chile, Casimiro Olañeta. El 30 de enero de 1843 presentó formalmente protesta por la norma de octubre anterior¹¹.

Mas cabría preguntarse ¿qué había sucedido para que Chile empezara a proyectarse hacia el norte más allá de lo que hasta entonces había reconocido como su límite? La razón se encuentra ampliamente confirmada por múltiples testimonios: en torno de 1840 se realizan importantes descubrimientos de yacimientos guaneros en el Perú; pronto se difundió que en las costas chilenas podían igualmente hallarse tales acumulaciones; fue entonces que ese gobierno envió una Comisión que efectuó las exploraciones respectivas; mas donde se ubicó mejores hallazgos fue en el extremo norte y sin duda más allá de sus fronteras, aunque sin embargo hasta allí llegaron los exploradores¹².

Sin embargo a pesar del silencio con que Chile asumió los reclamos de Bolivia, muchos sucesos indicaban que esos territorios se seguían considerando bolivianos. Hechos anteriores pueden ser presentados, tal es el informe que Joel R. Poinsett elevó al Departamento de Estado, que lo había comisionado a viajar como agente plenipotenciario a México y Sudamérica. Tiempo más tarde, Poinsett -4 de noviembre de 1818- en el informe que eleva en cumplimiento de su misión al describir a Chile dice: "El reino de Chile está comprendido dentro de una estrecha faja de territorio que se extiende desde la cumbre de las Cordilleras de los Andes hasta el océano Pacífico y que se dilata a lo largo de la costa, de norte a sur, desde el río Salado y el desierto de Atacama hasta el estrecho de Magallanes"¹³.

Más adelante el propio informe dice: "... La distancia de la Cordillera al océano Pacífico es de treinta leguas, entre los grados 25° y 36° de latitud sur; y 40 leguas, entre 36° y 43° latitud sur.

El territorio comprendido entre los 25° y 43° de latitud sur, puede considerarse como la longitud total del Reino de Chile..."¹⁴.

El informe Poinsett señala como límite norte de Chile el río Salado, lo que evidentemente es correcto, aunque al precisar su latitud comete el error de ubicarlo en el grado 25° sur, cuando bien sabemos que se halla más allá del grado 26°. Excepto aquel error, lo que queda muy claro es el acceso marítimo de la antigua Audiencia de Charcas -tema del cual hay tantísimas pruebas, aunque hoy también quiera negarlas la historiografía chilena- y por cierto de su heredera, desde 1825, la república de Bolivia¹⁵.

Entre los testimonios de neutrales (excluyendo entre ellos a peruanos) podemos citar también al ya utilizado por Denegri Luna en esta misma

colección, Tomo VI, volumen I, capítulo XXII, nos referimos al marino sueco Carlos Augusto Gosselman y a su valioso *Informe sobre los Estados Sudamericanos* en los años de 1837 y 1838; al ocuparse de la República Perú-boliviana, menciona claramente que tenía litoral y hace referencia a Cobija como el “único puerto de Bolivia”.

Reiteradas fueron las gestiones del gobierno boliviano, en orden a lograr que el gobierno de Chile desistiera de sus pretendidos derechos sobre los territorios de Atacama. Prueba irrecusable de la lucha diplomática que emprendió Bolivia son las numerosas misiones que gestionaron ante Chile el reconocimiento de la soberanía hasta el río Salado.

Primero fue Casimiro Olañeta que ya se hallaba en Santiago y que recibió el encargo de conseguir del gobierno chileno que revoque la ley de 31 de octubre de 1842, que extendía su territorio en la práctica hasta el paralelo 23^o¹⁶; más adelante Bolivia acreditó a Joaquín Aguirre, entre 1846 y 1847¹⁷; a Juan de la Cruz Benavente en 1854¹⁸; a Macedonio Salinas en 1858; a José María Santiviáñez en 1860, y a Tomás Frías en 1863, para mencionar aquellas que tuvieron lugar hasta la gestión del Presidente José María Achá que culminó en 1864.

Todas estas misiones demuestran fehacientemente que Bolivia no vivió con despreocupación ni desdén el avance chileno sobre su litoral. Ninguna de estas misiones lograría que el gobierno chileno, ni siquiera se mostrara dispuesto a contestar ninguno de sus reclamos ni contradecir sus argumentos. La táctica chilena fue evidentemente dilatar la discusión, que era una manera también de prolongar su presencia de hecho en esos territorios, con lo que iban consolidando tal situación.

En los textos sobre el tema se puede comprobar como la diplomacia chilena esquivó permanentemente todo compromiso con los distintos emisarios bolivianos. Chile aprovechó de su mayor solidez republicana y poderío, para burlar la aspiración boliviana de realizar negociaciones formales. En estas negociaciones, no estuvo ausente del lado chileno también una dosis de picardía¹⁹.

BOLIVIA ANTE DOS FRENTES

De alguna manera basta revisar la historia peruano-boliviana, desde los días de sus respectivas independencias, para ver como una y otra están entretreídas.

Cuán claro se refleja esto en el excelente trabajo de Basadre: *Chile, Perú y Bolivia independientes*. Hay en la historia peruano-boliviana, pues, una estrecha urdimbre; pero en ella habría que reconocer que siempre se

alzó como telón de fondo la presencia, comúnmente hostil para ambos, de Chile.

Durante la primera época de nuestra República, a la que Basadre llamó primero Iniciación de la República y más tarde de la Determinación de la Nacionalidad, para terminar denominándola Epoca Fundacional de la República, se puede constatar que permanentemente hubo tensiones entre los tres países, si bien entonces ellas no tuvieron un carácter territorial: de hecho, en las dos primeras décadas de vida del Perú independiente, los problemas peruano-chilenos giraron en torno a rivalidades de tipo económico-comercial, dentro del afán chileno de propiciar -inicialmente-, y mantener -posteriormente- la ventaja que Valparaíso fue obteniendo sobre el Callao.

En esos años, los que son anteriores o culminan con las acciones de Yungay e Ingavi, las preocupaciones de Chile respecto a Bolivia -pues a la fecha desde la perspectiva boliviana no había problema alguno con Chile- giran en torno a impedir su estrecha vinculación con el Perú o, si fuera posible, ahondar sus diferencias. Fue Bolivia entonces, podemos decir, una pasiva pieza en el ajedrez de la política chilena. Las cartas de Mariano Egaña desde Londres al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile (octubre 1825) y de Diego Portales a Blanco Encalada (setiembre de 1836), son la prueba fehaciente de lo que venimos diciendo: los afanes chilenos apuntaban a lograr la obstrucción de un acercamiento o unión peruano-boliviano o en todo caso, aminorar la gravitación que Perú pudiera ejercer sobre Bolivia²⁰.

Bolivia mantuvo entonces un frente ante el Perú, tendiente a lograr una mejor salida al Pacífico, aspirando a que ella fuese fundamentalmente por Arica, lo que suponía por parte del Perú renunciar a su soberanía sobre los territorios que igualmente estaban más al sur; por otro lado, el problema se centraba en frenar la expectativa que algunos peruanos mantenían aún sobre ciertos territorios al este del Titicaca, concretamente la provincia boliviana de La Paz²¹.

En resumen podemos decir que hasta inicios de la década de 1840, Perú, Bolivia y Chile habían mantenido una soterrada lucha de intereses, siendo evidente que las relaciones menos tensas entonces fueron entre Bolivia y Chile, en tanto que las peruano-bolivianas y peruano-chilenas, se mantuvieron casi permanentemente tirantes.

A principios de 1840 la situación en cada país dio signos de evidente cambio; respecto al Perú, se podía decir que había quedado consolidado su espacio geográfico-político, luego de la desintegración de la Confederación; simultáneamente la riqueza guanera iba convirtiendo al paupérrimo país de las vísperas, en poseedor de una gran prosperidad; para Bolivia el inicio de esa década marcaba igualmente la definición relativa de su frontera, con-

sagrándose su autonomía respecto del Bajo Perú e inaugurándose una nueva época sin la influencia santacrucina; más con relación a Chile, coincidió con el comienzo de una tenaz batalla por detener su avance hacia el norte; de alguna manera esa fue una constante de los distintos gobernantes que ejercieron el poder hasta 1864, es decir: José Ballivián, Belzú, Córdova, Linares y Achá. La presencia de Mariano Melgarejo en la más alta magistratura boliviana tendría otro signo: obsecuencia y entreguismo a los intereses chilenos.

Para Chile se abrió la década de 1840 con la consolidación del régimen autoritario que instituyó la Constitución de 1833; el acceso al poder de Manuel Bulnes, el victorioso jefe de las huestes chilenas que destruyeron el predominio de la Confederación entre 1838 y 1839, significó a su vez el inicio de la política de expansión hacia el norte; la estabilidad que Chile pudo establecer entonces, contribuyó a que dicha política fuera eso, es decir una constante, por parte de la Cancillería chilena²². Los “decenios” chilenos de Bulnes, Manuel Montt y José Joaquín Pérez Mascayano (de 1841 a 1871), abarcan desde la declaración de propiedad para Chile de territorios francamente bolivianos, hasta la consagración de tal avance en el Tratado de agosto de 1866. Desdén y silencio fueron en ese lapso la respuesta de Chile a las sucesivas misiones que Bolivia acreditó en su afán de frenar el expansionismo del vecino meridional. Nada -ya lo hemos visto- conseguiría la diplomacia alto-peruana.

Pero en el interín Bolivia tuvo que hacer cara a dos frentes: por un lado el evidente avance chileno y por el otro sucesivos roces con el Perú. El primero era una constante en la misma dirección; el segundo tenía variaciones, según quien estuvo en el poder en uno u otro país.

Pero para Bolivia, el Perú representó entonces un elemento de peso en su ajedrez de política internacional: mantenía ante Perú una posición enhiesta y de reclamo a mejores condiciones para su comercio por puertos peruanos, en especial Arica, llegando en ciertos momentos a verdaderos enfrentamientos; a la vez sabía que el Perú era factor importante para contener los afanes expansionistas de Chile: creemos que fue por esa vía que el Perú inicialmente de espaldas a dicho problema, lentamente fue reaccionando, en la medida que tomó conciencia de que el avance chileno hacia el norte hacia la frontera boliviana, podía convertirse con el tiempo en un peligro para sí mismo.

Un examen a los veinte años de esta nueva etapa -los que van de 1842 a 1862, y que en el Perú son conocidos como la Prosperidad Falaz- nos descubren que en ese lapso paulatinamente el Perú se fue dando cuenta que no le convenía permanecer indiferente frente a la disputa boliviano-chilena. Más creemos que tal proceso de “toma de conciencia” fue más lento de lo

que debió ser, de no haber estado al frente del gobierno del Perú Ramón Castilla. Conocida es la ojeriza y el menosprecio que Castilla abrigaba para con Bolivia, muy probablemente por los maltratos que sufrió al caer prisionero después de la nefasta batalla de Ingavi²³.

Habría que reflexionar por que el Perú no se mostró francamente partidario de la causa boliviana; quizá porque no se advirtió tal peligro; pero esta falta de percepción sería atribuible a quienes manejaban entonces los asuntos del Estado; no se podría imputar a nuestros desórdenes internos -a la fecha mucho menores- ni a la pobreza del Estado -fue la época de mayor opulencia-. Tal vez Castilla careció de esa gran visión de estadista que en nuestra opinión se le ha atribuido en exceso. Si bien es cierto que frente al mar, Castilla es recordado por sus numerosas adquisiciones navales y aún se le atribuye la frase "si Chile adquiere un buque, el Perú debe adquirir dos", también lo es que a Castilla le tocó gobernar un Perú asaz rico, como nunca antes ni después, ningún gobernante por tanto tiempo ha regido, lo que facilitó una gran obra. Más es lamentable que en el caso del avance chileno hacia el litoral boliviano, el Perú de Castilla no hubiese trazado ninguna política de contención.

No es el caso repasar las numerosas veces, antes de 1842-43 que Arica estuvo en la encrucijada de los problemas peruano-bolivianos. Hay que resaltar la noción que se tuvo en Bolivia de la necesidad de contar con Arica como puerto natural de sus riquezas, luego de los fracasados esfuerzos por convertir a Cobija en su salida al Pacífico²⁴.

UNA PRIMERA PROPUESTA DE ALIANZA PERUANO-BOLIVIANA

Bolivia no se amilanó ante los desaires que la diplomacia chilena infligió a sus representantes Casimiro Olañeta y Joaquín Aguirre, los primeros que recibieron el encargo de su gobierno de hacer las gestiones indispensables para detener el avance chileno.

Aunque comúnmente se piensa lo contrario, Bolivia no abandonó en ningún momento su política de contención a Chile, a pesar de los avatares de su política interna. El mismo Ballivián, tan enfrentado al Perú, buscó acercamiento para mejorar la introducción de artículos a Bolivia, vía Arica. Durante su gestión se suscribió el Tratado de 3 de noviembre de 1847 que firmaron por el Perú Domingo Elías y por Bolivia Miguel María Aguirre, por el cual se otorgaban las facilidades indispensables para el ingreso de las importaciones bolivianas por Arica. Este tratado fue perfeccionado más adelante, durante la gestión de Isidoro Belzú en Bolivia, por el Tratado firmado en Sucre en octubre de 1848.

Bolivia era consciente entonces de su pobreza y desórdenes internos que le impidieron quizá llevar adelante una política más acorde con sus aspiraciones sobre Arica; pero aquello, se sabía, la enfrentaría necesariamente al Perú, debilitando así su defensa en el otro frente: el de Chile, que ya llevaba años -por lo menos un lustro- de haber proclamado que su frontera norte no quedaba en el Paposo. Era evidente que el tiempo era un aliado para Chile y que era necesario pensar en otros medios de detener el atropello.

Es en esa situación que podemos explicar la primera solicitud boliviana de alianza con el Perú, en los días de Belzú²⁵. De ella nos dice Valentín Abecia Baldivieso: "José Manuel Loza fue designado por el gobierno de Belzú como Encargado de Negocios en el Perú. Según la Memoria del Canciller Baldivieso, del año 1850, Loza recibió instrucciones de "ajustar con aquel gobierno un pacto de alianza defensiva contra las asechanzas de enemigos exteriores, y como medio más eficaz de consolidar el orden y las instituciones que rigen en ambas repúblicas".

¿Cuál era el enemigo exterior en aquella época, como para pensar en la alianza con el Perú? Sin duda Chile que, como hemos visto, buscaba alargarse hacia el norte y que compareció en el Pacífico avanzando en territorio de Bolivia"²⁶.

Más esas gestiones no llegarían a buen puerto. La razón la encuentra Abecia en que si bien la presencia de Belzú significó una mejor relación con el Perú, los cambios ocurridos en éste inmediatamente después, deterioraron las relaciones entre ambos países: en ello no dejó de tener parte la violencia que caracterizó el proceso de elección de Echenique, sucesor de Castilla en 1851, así como la acusación que se le hizo de ser extranjero, es decir, poniendo en duda el hecho que hubiera nacido en el Perú, pero si en Bolivia²⁷.

Indudablemente tal alianza debía despertar algunas resistencias; tal vez Echenique deseando evitar problemas mayores y que eventualmente se le acusara de ir a ella tan sólo por lo que sería su oculta nacionalidad, prescindió de llevar a término la solicitada alianza.

Pese a los reveses la política boliviana siguió encaminada seriamente a presentar un freno a los afanes chilenos. Más la presencia y las buenas intenciones de Belzú en la primera magistratura de Bolivia no pudieron obtener mejores logros. Pronto el Perú se vería convulsionado por la revuelta que Castilla encabezó contra Echenique, cuyo triunfo lo lograría luego de un año de enfrentamientos.

Triunfante la revolución que acaudilló Castilla, tampoco se pudieron llevar por buen camino las negociaciones; le tocó entonces a Bolivia vivir dos años de constantes rebeliones, que correspondieron a la presidencia de

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Jorge Córdova (agosto 1855 - setiembre 1857); se podía imaginar que a la caída de Córdova mejorarían las relaciones entre ambos vecinos, más no fue así; el régimen que emerge de la revuelta de Oruro que encabezó José Linares se mostró también adverso al Perú²⁸.

Para el historiador boliviano Abecia Baldivieso, el gobierno de Linares tuvo “también dificultades con el Perú en razón del puerto. Cobija no ofrecía facilidades y sólo servía para el comercio del sur del país. El resto, a través de La Paz, que iba creciendo notablemente, salía con sus productos por Arica, pero el Perú persistía en su política de no ofrecer libre tránsito y facilidades...”²⁹.

ESTADOS UNIDOS

RECONOCE LA SOBERANIA MARITIMA BOLIVIANA

Es evidente que el problema boliviano-chileno, de alguna manera y en algún momento tenía que salir de ese ámbito. Durante muchos años, el planteamiento histórico de unos y otros -bolivianos y chilenos- se vinculó a medidas tomadas por ambas partes. Mas en 1985 apareció el estudio de Jorge Gumucio Grannier que constituye un muy importante aporte a la materia que estamos estudiando y en el que por primera vez, hasta donde llega nuestro conocimiento, se da a conocer informes de los Estados Unidos con referencia al litoral boliviano; lo hemos mencionado antes, pero ahora añadimos la información que incluye sobre el tratado firmado entre Estados Unidos y Bolivia. Por su importancia e interés para el tema que venimos exponiendo, reproducimos los párrafos más pertinentes:

“Estados Unidos y Bolivia suscribieron un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación el 13 de mayo de 1858 en La Paz. Por Estados Unidos firmó el Encargado de Negocios, John W. Dana y por Bolivia el Ministro de Relaciones Exteriores Lucas M. de la Tapia. Este Tratado contiene 36 artículos de los cuales 22 se refieren a los aspectos de navegación e intercambio. Vale la pena destacar que los artículos 4º y 8º del citado Tratado, demuestran claramente el reconocimiento internacional a la soberanía boliviana en sus costas del litoral de Atacama”.

El artículo 4º dice: “se podrán utilizar barcos americanos para llevar carga originada en otros países a los puertos de Bolivia en el océano Pacífico y también a los puertos fluviales en ríos bolivianos tributarios de las cuencas del Amazonas y del Plata. Del mismo modo, barcos bolivianos podrán llevar carga de otros países a puertos americanos”.

El artículo 8º dice: “La República de Bolivia, interesada en incrementar el intercambio comercial entre los puertos del Pacífico se compromete a

EL TRATADO PERUANO-BOLIVIANO DE 1873

autorizar a ciudadanos particulares de Estados Unidos a establecer compañías de navegación que enlacen los distintos puertos y bahías del litoral boliviano”³⁰.

MAYORES TENSIONES PERUANO-BOLIVIANAS

En enero de 1859 Perú y Bolivia firmaron un convenio sobre refugiados políticos; el acuerdo consistió en que cada una de las partes debía mantener distantes, alejados, a 80 leguas de la frontera, a los refugiados políticos de uno y otro. Bolivia soportaba entonces el gobierno dictatorial del primer Presidente civil de su historia, José María Linares, que había dado lugar a que muchos de sus enemigos abandonaran el país, radicándose en Puno y otras ciudades del sur del Perú. Linares no permitía ninguna muestra de oposición en territorio boliviano y deseando evitar la acción de los emigrados en territorio peruano, envió a Ruperto Fernández como plenipotenciario; Fernández no sólo conseguiría la firma de un convenio al respecto, sino demandaría casi de inmediato su fiel cumplimiento por parte del Perú; sostuvo que los prefectos de Puno y Moquegua no impedirían las maquinaciones de los exiliados bolivianos por lo que exigió se les removiera. El gobierno peruano no actuó en consecuencia, tal vez porque sabía que emigrados peruanos -echeniquistas entonces-, habían hallado acogida al otro lado de la frontera³¹.

Sin embargo Castilla supo del descontento que reinaba contra el Perú en Bolivia. Fernández suspendió las negociaciones que venía llevando a cabo entre nosotros y volvió a Bolivia. Para relajar la tensión, Perú envió a Juan Manuel Polar, que inició un ingrato debate en el que Bolivia exigió explicaciones por la acumulación de elementos militares por parte del Perú en las inmediaciones de la frontera. El descontento de nuestro vecino los llevó a decretar la interdicción de las comunicaciones entre ambos países el 14 de mayo de 1860. Tal vez fue esta tensa situación, en la que no se ha reparado mayormente, la que indujo a Castilla a regresar pronto del Ecuador, luego de firmado el llamado Tratado de Mapasingue el 25 de enero de 1860³².

Recriminaciones y acusaciones entre Perú y Bolivia fueron agravando las relaciones. Ya en su Mensaje al Congreso Extraordinario el 25 de mayo de 1859 con referencia a las dificultades con Bolivia, dijo Castilla:

“Con el gobierno de la República de Bolivia se discuten hoy por medio de ministros acreditados al efecto, las espinosas cuestiones que nos han mantenido por mucho tiempo en un malestar y alejamiento perjudicial a ambas naciones. Poniendo el gobierno como pone de su parte, la buena fe que siempre ha empleado en sus actos, debeis esperar señores que aquellas

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

cuestiones tendrán una solución justa y satisfactoria, siempre que el gobierno, boliviano concurra también con buena fe a la realización de este pensamiento”.

En su mensaje del 28 de julio de 1860, el Presidente Castilla fue más allá al declarar:

“Sensible es anunciaros que el Gabinete de Bolivia, lejos de apreciar y de mostrarse grato a las pruebas de amistad y benevolencia, que de parte del Perú y de su Gobierno ha recibido de continuo en todos tiempos y circunstancias; lejos de satisfacer a la República por los agravios y violaciones con que tantas veces atropelló nuestros derechos, rompiendo pactos solemnes, inundando de falsa moneda nuestros mercados, y apurando de todos modos con tesón imperturbable nuestro sufrimiento no sólo ha desatendido siempre la justicia de nuestras demandas; no sólo se ha mantenido sordo a cuantas invitaciones se le han dirigido en términos amigables y conciliatorios, sino que formulando quejas y agravios imaginarios, para complicar y entorpecer las cuestiones para alejar e impedir todo arreglo definitivo y atribuyéndonos por último, intenciones hostiles, sin que se pudiese imputar el menor hecho agresivo que las acreditara, lanzó de improviso un decreto de rigurosa interdicción, que aunque desde luego hace daño al comercio de nuestras provincias limítrofes, lo hará sin duda en mucho mayor escala a los empobrecidos pueblos y al exahusto tesoro de Bolivia: sin que por esos imprudentes sacrificios logre tal vez parar, no los golpes del Perú, que aparenta temer para procurarse apoyo y favorable reacción en sus oprimidos y exasperados pueblos, sino en realidad, los de otra naturaleza y origen, que bien conoce y le intimida.

El Gobierno, entre tanto, observará al que se presenta a la faz del Perú y de todo el mundo, como enemigo declarado; al que le arroja el guante con tanta imprevisión como arrogancia; y estará prevenido para rechazar y reprimir todo evento, cualesquiera avances, maquinaciones y empresas siniestras; y no será extraño que el curso de los sucesos le ponga en la dura necesidad de tomar estrecha cuenta a un gobierno insidioso y desleal, no solamente de las injusticias y agravios pasados, sino también de los presentes. Sin embargo, aún no desespera todavía el Gobierno de que el gabinete de Bolivia reflexione y enmiende su política, y no desdeñará ni los medios ni las ocasiones que se le presenten, de reanudar con un pueblo amigo, hermano y limítrofe, unos lazos que nunca habrían debido romperse”³³.

Las referencias del Mensaje presidencial, eran al ex-presidente Echenique y a José María Linares, presidente boliviano, con el que tan enfrentado se mostró siempre Castilla.

Fueron momentos de tensión en uno y otro país, en que la acusación a Castilla de querer desmembrar Bolivia no estuvo ausente³⁴.

En tanto aquello sucedía, se agudizó la disputa en torno a la protección y, más que ello, aliento que recibía Echenique y sus seguidores para conspirar contra Castilla: acusaciones de uno y otro lado llevaron la disputa a un grado tal que el Congreso peruano autorizó al Ejecutivo a declarar la guerra a Bolivia (21 de noviembre de 1860), en los mismos días que la situación interna se tornaba muy tensa, como lo prueba el intento de asesinar al Presidente Castilla que llevó a los conspiradores a asaltar su casa la noche del 23 de noviembre de 1860.

La caída del gobierno dictatorial de Linares, sobrevino evitando providencialmente el conflicto; ya desde los meses anteriores, Linares, entonces gravemente enfermo, era consciente de la debilidad de su régimen y había tomado las indispensables medidas para la renovación del gobierno: pero ella no llegaría por la vía de la normalidad constitucional; el 14 de enero de 1861, un triunvirato notificó a Linares que “había cesado en el mando”³⁵. Uno de los cabecillas de la revuelta era Ruperto Fernández, dos años antes plenipotenciario en el Perú, otro era el general José María de Achá, que a la larga quedaría con el gobierno, y el general Manuel Antonio Sánchez.

Luego de cien días el triunvirato se deshizo y José María Achá inició su gobierno personal que evidenció una marcada mejoría en las relaciones con el Perú, hasta el grado que el 10 de octubre de 1862, dos semanas antes de concluir su mandato Castilla, el Congreso derogaba la ley autoritativa de declarar la guerra a Bolivia³⁶.

Mientras se relajaban sensiblemente las tensiones peruano-bolivianas, se iban agravando las relaciones entre Chile y Bolivia. La presencia de empresarios chilenos en el litoral boliviano en faenas de explotación de guano, llevó a serios rozamientos; el avance de los chilenos alcanzó hasta Mejillones, donde debieron toparse esas concesiones que Chile otorgó, con las que a su vez había autorizado el gobierno boliviano; uno de esos conflictos protagonizado por el chileno Matías Torres llevó al brasilero Pedro López Gama a demandarlo, pues había recibido autorización para realizar tareas de explotación por parte del gobierno boliviano; acudiéndose a las instancias judiciales, el juez de Cobija obviamente dio la razón al industrial brasilero.

Fue entonces cuando el gobierno chileno decidió dar apoyo a su súbdito, inclusive enviando a la corbeta *Esmeralda* al mando de Juan Williams Rebolledo³⁷.

AUTORIZACION BOLIVIANA DE GUERRA A CHILE

Bolivia pareció haber llegado al límite que su decoro como nación le permitía: cuatro misiones: Olañeta, Joaquín Aguirre, Macedonio Salinas y

José María Santiviáñez habían visto como Chile se mostraba renuente a sostener conversación alguna sobre aquel tema³⁸.

Para aquellos días se desempeñaba como Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia don Rafael Bustillo, una de las personalidades más notables de la historia boliviana, de cuya brillante pluma fue el alegato que desde Oruro remitió al Canciller chileno, de fecha 26 de marzo de 1863; allí sostenía:

“No se persuade mi gobierno que el de Chile hubiese resuelto consumir la más injustificable expoliación del territorio de una República vecina y hermana, a vista del continente entero. Animado el Gobierno de Bolivia de una moderación sin paralelo, no ha empleado hasta ahora otros medios que los diplomáticos para la solución de esta cuestión. Si el gobierno de Vuestra Excelencia desoyese, como no lo espero, esta justa demanda de Bolivia, me hallaría en el deber de protestar, como protesto de orden de Su Excelencia el Presidente Constitucional de la República, contra la ocupación de Mejillones consumada por Chile y la ilegítima enajenación de los guanos de aquel litoral, haciendo responsable al gobierno de Vuestra Excelencia de los daños y perjuicios que tan violento despojo irroga a Bolivia, así como los que por esta razón sufre el súbdito brasileño don Pedro López Gama, contratista del gobierno boliviano para la explotación de los guanos del litoral”³⁹.

La respuesta del Canciller chileno Manuel Antonio Tocornal⁴⁰, no daba margen alguno respecto a la decisión de su gobierno: “Chile, íntimamente penetrado de su incuestionable derecho, continuaría poseyendo el desierto y litoral de Atacama hasta el grado 23°, y dispondría como dueño de los depósitos de guano que en él se encontraban, rechazando todo acto jurisdiccional de las autoridades bolivianas en esos parajes como injustificable agresión a su territorio”⁴¹.

Los dirigentes políticos bolivianos pudieron entonces, evaluando el proceso seguido desde el año 1843, llegar a la evidencia que Chile no cesaría hasta lograr apoderarse del litoral boliviano; consecuencia de ese hecho fue la convocatoria a un Congreso extraordinario en Oruro que se reunió en el mes de junio de 1863; ante él hizo una relevante exposición el Canciller Rafael Bustillo, el mismo que ante las descaradas respuestas dadas por Chile a las sucesivas misiones enviadas por Bolivia, había sugerido al Presidente Achá tal reunión.

Por el informe Bustillo, la representación nacional boliviana fue enterada que José María Santiviáñez -negociador en Chile el año 1860- había llegado a proponer como medida de transacción que la frontera entre ambos países se reconociera en el paralelo 24°30', vale decir, equidistante de las pretensiones de uno y otro: el grado 26° que consideraba Bolivia: el grado 23° que reclamaba Chile.

El informe Bustillo constituye una pieza maestra del alegato boliviano⁴²; sus sólidos argumentos y el contenido del Mensaje al Congreso del Presidente Achá, desembocaron en la autorización de declaratoria de guerra a Chile⁴³.

La ley que aprobó la asamblea de Oruro consagraba: "Se autoriza al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al Gobierno de la República de Chile, siempre que agotados los medios conciliatorios de la diplomacia, no obtuviese la reivindicación del territorio usurpado, o una solución pacífica, compatible con la dignidad nacional".

La ley autoritativa de declaración de guerra a Chile fue dada el 5 de junio de 1863 y fue precedida dos días antes por otra a la que se le dio un carácter secreto. De ella dice Roberto Querejazu Calvo que concedía las siguientes autorizaciones:

"Primero, buscar un acuerdo con el Perú, ofreciéndole participación en los guanos de Mejillones y otras concesiones "a cambio de su cooperación para la reivindicación del litoral usurpado" y la obligación de cuidar la costa boliviana con su marina; segundo, comprometer "hasta la mitad de la riqueza contenida en las guaneras de Mejillones, celebrando con una o más potencias amigas, pactos que tengan el objeto directo de recobrar Mejillones y la costa de Atacama"; tercero, en el caso extremo de una guerra, "aumentar el ejército al pie que juzgue conveniente y procurarse los fondos necesarios para la reivindicación armada del territorio", levantando en Europa o América un empréstito en la cantidad requerida para tal fin"⁴⁴.

Era muy consciente pues, la representación boliviana de los peligros que venían asechando a su litoral; no lo era menos, se desprende del párrafo citado, de sus escasos medios bélicos, por lo que se adelantaba a buscar el apoyo peruano, sin duda el más lógico, para frenar el expansionismo chileno.

Esta declaratoria de guerra no fue como algunos han pretendido presentar, un absoluto acto de inconciencia. Hacía mas de veinte años que Bolivia daba la batalla legal del derecho, para que Chile comprendiera que estaba actuando contra los principios de la constitución inicial de las nacionalidades americanas. La exposición, de Rafael Bustillo ante la representación de Oruro se ofrecía, por otra parte como un alegato inobjetable. "La diplomacia boliviana no había producido hasta entonces un documento más completo ni tan bien documentado. El trabajo del eminente estadista fue premiado con un voto de gratitud nacional simbolizado por una medalla de oro", nos dice Mercado Moreira⁴⁵. En verdad fue una exposición erudita cuyo antecedente podría encontrarse en el alegato, también brillante, de Casimiro Olañeta en 1843.

A la autorización legislativa de declaratoria de guerra a Chile, según Querejazu Calvo, "se le dio carácter público, a fin de que sirviese de prevención a Chile". Todo ello demuestra una estrategia muy amplia, dentro de la cual la eventualidad de la declaratoria de guerra no era sino una pieza.

Formó parte de esta estrategia, la apertura diplomática de Bolivia. Eran conscientes los políticos altoperuanos, de que al abrirse un frente de tal naturaleza, sería necesario contar con la posibilidad de un respaldo de grandes potencias, lo que aparecía como imposible porque con algunas de ellas no se mantenía relaciones diplomáticas; así se comprende el envío de sendas misiones a Lima y Londres, así como las instrucciones dadas al Mariscal Santa Cruz para regularizar las relaciones con Francia.

La misión en Londres sería encomendada a José Avelino Aramayo e incluía también la búsqueda de recursos financieros⁴⁶. Los esfuerzos de José Avelino Aramayo fueron notables, alcanzando a obtener propuestas para un empréstito y la construcción de dos buques de guerra. Los avatares de la política boliviana, la interferencia chilena y muy probablemente el acceso al poder de Mariano Melgarejo, fueron los hechos determinantes para que todos sus esfuerzos se truncaran, más es interesante señalar que logró firmar un contrato para que Bolivia contara con dos buques de guerra⁴⁷.

De la gestión de don Andrés de Santa Cruz en la práctica sólo se sabe que se le instruyó para que mejorara las relaciones con el gobierno francés⁴⁸.

En mérito a los esfuerzos de Santa Cruz se reanudaron las relaciones con Francia, presentando sus cartas credenciales el 27 de noviembre de 1863 ante Napoleón III. Mas adelante negoció un Tratado de Paz, Amistad y Navegación, el que infelizmente no alcanzó a ser ratificado en La Paz, por la caída del gobierno de José María Achá⁴⁹.

Al lado de recomponer las relaciones con las grandes potencias europeas, Inglaterra y Francia, Bolivia decidió reemprender sus relaciones con el Perú, para lo cual decidió enviar a Juan de la Cruz Benavente. Con tal fin se le instruyó:

"Por el tenor de la ley secreta de la Asamblea de 3 de junio del presente año se hará cargo usted de la gravedad e importancia de esta negociación. En efecto, sintiendo Bolivia su impotencia para herir por sí sólo a su adversario, el Gobierno de Chile, que le usurpa tan desembozadamente el litoral de Mejillones, ha concebido la idea de mancomunar sus esfuerzos con los del Perú... contra una nación a la que el Perú no puede dejar de reputar su rival natural, tanto en orden a poderío marítimo cuanto a influencias continentales e intereses comerciales... Porque si se consuma la expoliación que Chile intenta de tres grados del litoral boliviano crecerá notablemente en poderío... en perjuicio del Perú, a cuyo porvenir no puede ser indiferen-

te tal acrecentamiento... Si las concesiones que Bolivia está dispuesta a hacer al Perú, no fuesen suficientes para inclinarlo a nuestro favor, el señor Benavente pedirá que se le indiquen otras por el gobierno de Lima y las recibirá *ad referendum*, teniendo en cuenta que todo lo que tendiera a ligar los intereses de las dos naciones, a estrechar sus relaciones y a unificar su destino, está en la mente y la voluntad de la Asamblea, del Gobierno y del pueblo bolivianos. La misma Confederación Perú-Boliviana podría verificarse con tal que ella fuese el fruto de intereses reales legítimos y bien entendidos de ambos pueblos y no el resultado (como fuera en 1835) de una política dictada por los intereses de una persona o grupo”⁵⁰.

Son muy lúcidas las instrucciones, con referencia a lo que debía ser la posición peruana respecto a los despropósitos de Chile. No hemos hallado testimonio peruano que señale el peligro chileno en esos términos.

MISION DE TOMAS FRIAS EN CHILE

En concordancia con lo estipulado en la ley autoritativa de declaración de guerra a Chile del 5 de junio de 1863, en que se establecía que previamente se debían agotar “los medios conciliatorios de la diplomacia”, el gobierno boliviano decidió enviar ante el gobierno chileno a don Tomás Frías, una de las figuras más destacadas del país⁵¹, “una de las inteligencias más vigorosas que ha producido Bolivia y que unía a su talento un trato cordial y un fino sentido de observación”⁵².

Todas las cualidades personales de Frías no servirían para lograr sus objetivos: desde su llegada, las facciones opositoras al gobierno de José Joaquín Pérez mostraron su desacuerdo con que el gobierno negociara mientras subsistiera la ley boliviana de 5 de junio de 1863; haciéndose eco de esas protestas, el ministro de Relaciones Exteriores Manuel A. Tocornal (al que incluso llegó a interpelar el diputado Alejandro Reyes), exigió que previamente al inicio de cualquier negociación, el gobierno boliviano debía dar las indispensables reparaciones por los agravios inferidos al ciudadano chileno Matías Torres.

Era el caso que Torres, dedicado a la explotación guanera en el litoral, había conseguido tal concesión de su gobierno; más se había visto demandado por el súbdito brasileño Pedro López Gama que realizaba la misma explotación a partir de la licencia concedida por autoridades bolivianas; al acudir éste al juez de Cobija en demanda de su derecho, Torres fue apresado embargándosele sus bienes. Fue esta circunstancia la que dio lugar a la presencia de naves chilenas en el litoral boliviano, mencionadas con anterioridad.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Enrevesada resultó la gestión de Frías ante la pertinaz decisión chilena de no negociar bajo ninguna circunstancia, ni aceptar proposiciones como la de que ambos países suspendieran todo acto jurisdiccional, mientras se acudía a un fallo arbitral ante la Corte Suprema norteamericana. El diálogo -llevado a cabo sustancialmente entre enero y febrero de 1864- se debió interrumpir cuando Frías, consciente de que nada podía lograr ante la terca decisión de no hacer concesión alguna de parte de Chile, declaró agotadas sus gestiones y solicitó la remisión de su pasaporte en nota de 24 de febrero, que recibió por lacónica respuesta la del inmediato día y que firmaba el ministro Tocornal: "El infraescrito tiene el honor de remitir al señor Ministro Plenipotenciario de Bolivia el pasaporte que su Señoría se ha servido pedirle, reiterándole por su parte el contenido de sus despachos".

Así concluyó la misión encargada a don Tomás Frías. A pesar que dicha gestión diplomática "agotaba los medios conciliatorios", la guerra no sería declarada por Bolivia ese año 1864; sería otra la guerra que verían las costas del Pacífico.

EL TRATADO PERUANO-BOLIVIANO DE 1863

En acatamiento de lo dispuesto secretamente por la ley de 3 de junio de 1863, el representante boliviano ante nuestro país Juan de la Cruz Benavente, gestionó y obtuvo la firma de un Tratado de Paz y Amistad, que si bien ponía fin a ciertas desavenencias entre ambos países, también era un Tratado de Alianza Defensiva⁵³.

El Tratado de 5 de noviembre de 1863 que firmó por Bolivia Juan de la Cruz Benavente y por el Perú Juan Antonio Ribeyro, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, constaba de 29 artículos; por él quedaban "relegados a perpetuo olvido los agravios que se han inferido ambos países declarándose satisfechos con las explicaciones recíprocas que se han dado" (art. 1º), quedando así "restablecidas entre ambas Repúblicas las relaciones de paz, amistad, armonía y buena inteligencia necesarias para su común prosperidad" (art. 2º).

El artículo 3º convertía el Tratado en verdadera Alianza Defensiva al consagrar que "Las dos altas partes contratantes, convencidas de que su independencia y el mantenimiento de las instituciones americanas, son condiciones indispensables para su conservación y su progreso, declaran: que cualquier ataque exterior dirigido contra algunos de aquellos inestimables bienes respecto de la una, será mirado por la otra, como un ataque dirigido contra ella misma; y estipulan que se ayudarán recíprocamente para salvar su independencia y sus instituciones fundamentales".

Los restantes artículos regulaban las relaciones civiles de sus respectivos ciudadanos, protegiéndolos en uno y otro país de abusos de parte de las autoridades; se comprometían mutuamente a hacer entrega de incendiarios, piratas, asesinos alevosos, falsificadores de moneda, de escrituras públicas o de documentos de comercio, quebrados fraudulentos, ladrones famosos, funcionarios públicos perseguidos por sustracción de fondos del Estado, y en general los reos de crímenes atroces, cuando sean reclamados por el Gobierno de una República al de la otra; el art. XIV, ponía fin a uno de los problemas que más enturbiaron, y por más tiempo, las relaciones peruano-bolivianas: la circulación de moneda feble; textualmente el artículo consagraba: “La República de Bolivia se compromete a no emitir moneda feble; y ambas partes contratantes a ejecutar únicamente sus últimas leyes monetarias de 14 de febrero de 1963 y de 29 de julio del mismo año que se hallan establecidas sobre idénticos principios y condiciones.

Se deja para una negociación posterior el examen y discusión de las reclamaciones sobre indemnización a que el Perú alega derecho contra Bolivia, a consecuencia de las estipulaciones que contuvo el Tratado de Arequipa”.

Es evidente que reclamos por parte del Perú enturbiaban las relaciones, por lo que el artículo XV establecía; “Déjase igualmente para una negociación posterior, el examen y discusión de las reclamaciones hechas por el Perú a Bolivia sobre el pago que aquel alega tener derecho por los gastos verificados en la independencia común”; se acordaba también “no ocurrir jamás a las armas para terminar las diferencias que pudieren sobrevenir” entre ambos Estados; se comprometían “a arreglar definitivamente los límites de sus respectivos territorios”, acordándose que mientras tanto “se conocerán y respetarán los actuales”; también se asumía el compromiso de celebrar “cuanto más tarde dentro de cuatro meses” tratados de comercio y de aduanas, incluyéndose una Convención consular; el art. XXIV ratificaba que “Mientras se hace el Tratado de Comercio, las relaciones mercantiles se mantendrán en el estado en que actualmente se encuentran, y continuará, por consiguiente, para Bolivia la absoluta libertad de tránsito, que hoy disfruta por Arica para todos los productos de su suelo e industria que exporta al exterior, así como para las mercaderías de ultramar que se internan a Bolivia por aquella vía”.

Era evidente la máxima buena voluntad que de una y otra parte animaba el acuerdo suscrito; el mismo tratado en su artículo XXVI manifestaba que cualesquiera cuestiones: “que pudieran desgraciadamente suscitarse entre ellas, bien sea por la mala inteligencia de alguno de los artículos del presente Tratado, o por cualquier otro motivo, no se decidirán jamás por la fuerza armada. Declaran: que la guerra no será el medio de hacerse recípro-

ca justicia, ni de obligarse al cumplimiento de este Tratado, ni de los que en adelante se celebren; y, en el caso de que desgraciadamente llegase a interrumpirse la buena armonía que existe, y que procurarán conversar por todos los medios posibles, se dirigirán una exposición fundada que contenga las exigencias de la una contra la otra: y si ni aun así se obtuviese la debida reparación, convienen, desde ahora, en someter la decisión de las diferencias que sobrevinieron al arbitraje de alguno de los Gobiernos de éste o del otro continente, y, si no pudiesen convenir en cuanto a la elección de árbitro, cada una de las dos Repúblicas designará el suyo para que ambos árbitros resuelvan la cuestión y escojan el tercero dirimente que, en caso de discordia ponga término a ella.

El Tratado firmado en Lima fue aprobado por el Congreso peruano el 23 de noviembre de 1864 realizándose el canje de las ratificaciones el 21 de enero de 1865, cuando ya ejercía el Ministerio de Relaciones en el Perú Pedro José Calderón y cuando ya eran los días del Congreso Americano que se reunía en nuestro país a raíz de los problemas surgidos con la Expedición Científica Española. Precisamente el llamado Tratado Vivanco-Pareja se firmaría seis días más tarde del canje de ratificaciones.

El 5 de setiembre de 1864 se firmaba el Tratado de Comercio y Aduanas al que se comprometían ambos países a celebrar por el artículo XXIII del Tratado que hemos estado comentando.

GESTION PERUANA ANTE CHILE

No permaneció el Perú indiferente a los problemas que se presentaban entre Bolivia y Chile y así a inicios de 1864, oficialmente terció ante los litigantes en busca de una solución pacífica de sus diferendos. El gobierno chileno no aceptó tal gestión, a decir de Abecia Baldivieso, porque estaba "susceptibilizado por la unión de intereses que comenzaron a mostrar los gobiernos de Perú y Bolivia. A tal extremo llegó esto que el Congreso Americano que debía reunirse en Lima, fue tachado como un cónclave que entrañaba un verdadero peligro para Chile"⁵⁴.

En verdad, el Congreso Americano, tan escasamente estudiado entre nosotros, se reunió en medio de numerosas dificultades; por un lado Argentina se mostraba poco solidaria con un Congreso que si bien había sido convocado el 11 de enero de 1864, pronto fue visto como un instrumento de rechazo a las pretensiones españolas; pero frente al conflicto con la potencia europea, Argentina se consideraba neutral como se puede colegir por la virtual desautorización que Domingo Faustino Sarmiento recibió de parte de su gobierno por haberse prácticamente acreditado como delega-

JUAN ANTONIO PEZET
Presidente de la República, 1863-1865. Durante
su gestión se firmó el Tratado Vivanco-Pareja
el 27 de enero de 1865. (Oleo de Raúl María
Pereyra, en Museo Nacional de Historia).





JOSE DE LA RIVA AGUERO Y LOOZ
CORSWAREN

Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Manuel Pardo, firmó con el plenipotenciario boliviano Juan de la Cruz Benavente, el Tratado Defensivo de 6 de febrero de 1873. (Oleo de autor anónimo, en el Instituto Riva Agüero).

do, sin antes estar investido de los poderes para representar a la Confederación Argentina, de manera tal que sólo asistió a la primera sesión; en efecto, Sarmiento sabía por sus instrucciones que el objetivo de su presencia entre nosotros era negociar la deuda que el Perú tenía con aquella nación por los gastos de los días de la Independencia, e informar a su gobierno sobre la conveniencia de invitar al Congreso de Lima a los Estados Unidos⁵⁵.

Los Estados Unidos, por su parte, se hallaban en plena guerra de Secesión y por tanto no acudieron a la cita; México no asistió, sin duda afligido por la intervención francesa, que poco después de la convocatoria, ya ocupada la capital por las tropas invasoras, permitiría el ingreso del Emperador Maximiliano a la propia ciudad; el Brasil, aunque muchas veces era visto aún con recelo por sus instituciones tan diferentes a las republicanas, fue invitado más no asistiría; de las Repúblicas Centroamericanas se hicieron presentes Guatemala y El Salvador, ésta última en la persona del delegado colombiano; otras se abstuvieron, según parece, al sentirse posibles víctimas de represalias españolas por su cercanía a Cuba.

Fueron esos tiempos de un idealismo americano, como se puede colegir de la circunstancia de haberse cruzado la invitación que hacía el Perú por intermedio del Canciller Juan Antonio Ribeyro, con la que con fecha 28 de enero, remitía el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, general Antonio Guzmán Blanco. Se trataba de llevar a cabo una Alianza, Liga y Confederación; con este objeto se envió a Lima a Antonio Leocadio Guzmán, como Ministro Plenipotenciario de Venezuela en el Perú.

Es pertinente recordar las expresiones que contenía la comunicación de Guzmán Blanco, referidas al Perú: "Ese país que siempre se ha señalado por sus sentimientos americanos, que con tanta energía y caudal de razones protestó contra la anexión de Santo Domingo a España⁵⁶, y que ya en 1859 celebró con Venezuela un tratado de unión americana⁵⁷, que antes, en 1856, fue también parte, por medio de su Ministro en Washington, de otro pacto de análogas estipulaciones⁵⁸, y que desde el 6 de julio de 1822 estrechó sus relaciones con Colombia en un tratado de unión, liga y confederación perpetua⁵⁹, sin duda prestará tan útil idea el importante auxilio de su cooperación⁶⁰."

No nos corresponde incidir más en el tema del Congreso americano que por tantos avatares pasara; las difíciles circunstancias en medio de las cuales transcurrió, signadas como nos dice Alberto Wagner de Reyna en esta misma Colección, por las discrepancias que muchas veces opusieron al Perú del resto de representantes⁶¹; en todo caso, remitimos al lector al texto que estamos citando con referencia al Congreso Americano de Lima de 1864-1865.

El acercamiento producido entre las naciones americanas, por la arrogante actitud española de ocupar las islas Chincha (14 de abril de 1864), dio origen a la firma del Tratado de Unión y Alianza Defensiva entre los Estados de América el 23 de enero de 1865. Cuatro días más tarde se suscribió el Tratado Vivanco-Pareja que pretendía zanjar de manera definitiva las diferencias entre Perú y España. No satisfizo tal acuerdo a la opinión pública peruana que encontró en los levantamientos de los coroneles Mariano Ignacio Prado, en Arequipa, y José Balta, en Chiclayo, los catalizadores de la rebeldía ciudadana. La insurrección triunfaría y en comicios populares Mariano Ignacio Prado sería nombrado Dictador el 27 de noviembre de 1865.

Poco después, Perú y Chile firmaban, el 5 de diciembre de 1865, el Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva⁶², que originalmente Prado encargó redactar a Domingo Santa María, quien rubricaría el tratado con Toribio Pacheco⁶³; así no es de llamar la atención que para el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Alvaro Covarrubias el tratado era evidentemente ventajoso para Chile⁶⁴.

El 30 de enero de 1866, Ecuador se adhirió a la alianza peruano-chilena; en Quito firmaron en tal sentido el canciller del Ecuador Manuel Bustamante, José Luis Quiñones por el Perú, y José Nicolás Hurtado por Chile.

En Santiago de Chile, el 22 de marzo, el Canciller de ese país Alvaro Covarrubias y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Juan Muñoz Cabrera, suscribieron el "Acta de Adhesión de la República de Bolivia a la alianza ofensiva y defensiva contra España", documento que se complementó con el firmado en Lima el 11 de abril entre Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el representante boliviano Juan de la Cruz Benavente⁶⁵.

Se buscó también la adhesión de otros países a la llamada Cuádruple Alianza sin mayores logros, como lo ha demostrado Pons Muzzo:

"La representación del Perú en Colombia y Venezuela, encomendada a don Manuel Freire y don Mariano Alvarez, respectivamente, no actuó con la prontitud que el caso requería. En Colombia, además hubo de esperarse que se verificara la trasmisión del mando supremo al general Mosquera para que presentara sus credenciales el señor Freire, y sólo en junio Colombia declaró su neutralidad en el conflicto, quedando considerado el carbón de piedra como contrabando. Venezuela declaró, después del 2 de Mayo, que guiaría su actitud en el conflicto por el tratado de Alianza celebrado en el Congreso Americano de Lima, el 23 de enero de 1865, protestando por el bombardeo de Valparaíso.

Penosa fue en cambio la actitud que tomaron las naciones del Río de la Plata. Representaba al Perú en esas Repúblicas, don Benigno Gonzales

Vigil y a Chile don Victorino Lastarria. De acuerdo con las instrucciones recibidas gestionaron ambos la adhesión de la Argentina a la Alianza, pero el gobierno argentino hizo saber que por la situación en que se encontraba de guerra con el Paraguay, no le era posible tomar una decisión, y sólo en octubre, después de múltiples gestiones, el gobierno argentino declaró que no consideraba llegado el caso de tomar parte en esa guerra.

Se gestionó igualmente ante el Uruguay su adhesión a la Alianza, pero declaró igualmente que por encontrarse en guerra con el Paraguay no se encontraba en libertad de actuar. Sin embargo, desde antes de la declaración de guerra, se encontraban en el puerto de Montevideo buques españoles y continuaron allí hasta después de retirada la escuadra. El señor Lastarria había pedido al gobierno uruguayo que se permitiera a Chile vender en Montevideo las presas que los buques chilenos hicieran en la guerra, contestando el Uruguay en términos indecisos. Como el señor Lastarria exigiera una declaración firme, el gobierno del Uruguay le retiró el *exequatur* por haber hecho uso de "lenguaje destemplado y ajeno a los usos y conveniencias diplomáticas", declarando su más estricta neutralidad en el conflicto. Solamente en junio, después de gestiones del gobierno peruano, se le concedió nuevamente al señor Lastarria el *exequatur*.

El 18 de noviembre de 1865, el gobierno del Brasil había declarado su neutralidad en la guerra entre Chile y España y el 10 de marzo de 1866 hizo extensiva esa neutralidad en la guerra entre el Perú y España. Las Repúblicas Centro-americanas, contestando a la invitación del señor Pacheco a adherirse a la Alianza, expresaron unas sus simpatías por la causa aliada y otras declararon su neutralidad⁶⁶.

Es interesante recordar esas actitudes, para entender que posibilidades de solidaridad se podían encontrar ante conflictos con potencias extracontinentales, y hasta qué punto se vivía una verdadera solidaridad americanista. Creemos que no.

Evidentemente, de los países incursos en el conflicto bélico con España -no el conflicto diplomático, que incluye a Ecuador y Bolivia-, Chile y Perú soportaron la peor parte; pero de los dos, el que salió más mellado en el enfrentamiento fue -que duda cabe- el Perú. Podemos sostener que las consecuencias del 2 de Mayo de 1866, más allá de los fulgores de la misma victoria del Callao⁶⁷, fueron muy desfavorables para el Perú. Veámoslo.

Es interesante revisar lo que Mario Barros afirma con referencia a lo que venimos diciendo; para el historiador de la diplomacia chilena el balance económico de la guerra fue desastroso, pues sus gastos en pesos fueron equivalentes a dos presupuestos de aquella República, a lo que habría que añadir -siempre según el mismo historiador- que la marina mercante chilena quedó reducida a despojos y Valparaíso destruido. No pasamos revista

a cada una de esas afirmaciones, alguna evidentemente irrefutable como la destrucción de Valparaíso; más si es dable discrepar de lo que él llama las consecuencias “históricas” de la guerra con España:

“Las consecuencias históricas de la guerra con España son aún más graves: convirtió al Perú en la primera potencia del Pacífico y en el héroe americano frente a España; se abrió el acercamiento peruano-boliviano, como lógica corriente frente a un Chile postrado...”.

Es cierto que del conflicto y guerra de 1866 el Perú salió convertido en la primera potencia del Pacífico, proyectando asimismo una imagen de liderazgo continental⁶⁸; pero habría que añadir que ello ocurrió sin desmedro de nadie, pues no agredió el Perú a ningún vecino ni emprendió campaña hegemónica ninguna.

Sin embargo la más incierta de las “consecuencias históricas” que menciona Barros, es la referente a que “se abrió el acercamiento peruano-boliviano, como lógica corriente frente a un Chile postrado”. Muy al contrario, Chile supo aprovechar de los acontecimientos que antecedieron y rodearon el conflicto con España, para mejorar claramente sus relaciones con Bolivia y recogió de ella evidentes ganancias.

APENDICE

La misión en Londres de José Avelino Aramayo

Menos truculento, convencido de que una guerra con Chile sería catastrófica, Aramayo logró exponer su opinión ante el Presidente de la República y la Asamblea. “Mi pensamiento se reducía a comprometer las mismas guaneras de Mejillones con el medio más eficaz para alcanzar su rescate seguro; pero comprometerlas mercantilmente y no de otra manera”.

Se sabía que alentando la incautación chilena de Mejillones se dismulaban inversionistas ingleses. ¿Por qué no contrarrestar la maniobra al poner del lado de Bolivia a otros inversionistas? El problema se había internacionalizado y estaban en juego intereses que desbordaban el marco doméstico. Como lo probaban en esa misma época las corrientes migratorias al Brasil, Chile y Argentina, los países europeos incursionaban en América Latina, y pretender permanecer al margen de ese fenómeno histórico era altamente arriesgado. Bolivia no podía erigir un muro alrededor de sus guaneras y sustraerlas de las apetencias internacionales; tampoco estaba preparada para explotarlas por sí misma. ¿Por qué no alquilar las de Mejillones y con garantía de las mismas flotar un empréstito destinado a la construcción del ferrocarril a la costa? Además ¿no era elemental que se armara ante la eventualidad de una guerra? ¿De qué servían las declaraciones belicosas si no se poseía un miserable barco para defender sus costas? ¿Por qué no adquirir unos cuantos buques blindados?

Debió ser persuasiva esa argumentación pues la Asamblea nacional, por ley de 18 de junio de 1863 autorizó a Aramayo para viajar a Europa, contratar un empréstito y comprar dos navíos de guerra. El empréstito sería uno o dos millones de libras esterlinas, con un interés no superior al 6 u 8% anual y una amortización del 2%. Como garantía del capital e intereses se comprometerían las guaneras de la costa del Pacífico y, subsidiariamente, las rentas fiscales. Aramayo y otros agentes percibirían una comisión total del 2%.

El 11 de agosto José Avelino emprendió viaje a Europa, por la vía de Buenos Aires, ciudad donde se embarcó en un vapor inglés y el 4 de noviembre llegó a Londres. Ignoraba que el gobierno había encomendado idéntica misión al mariscal Andrés Santa Cruz, ministro en Francia, quien astutamente intentó desanimarlo. “Temo que en el estado actual de la crisis monetaria en Europa encuentre usted disposiciones poco favorables para sobreponerse a la repugnancia notoria de los capitalistas a aventurar sus capitales”, le escribió en carta del 12 de noviembre.

Lejos de descorazonarlo, estas predicciones agoreras fueron como un acicate. Antes de iniciar ninguna gestión procedió, como buen padre de familia, a inscribir a su hijo Félix Avelino -que hacía su primer viaje a Inglaterra- en el colegio de Bruce Castle, próximo a Londres. Luego presentó una solicitud a la Financial Credit House, una de las más prestigiosas. La escucharon con cortesía pero, antes de asumir ningún compromiso, los ingleses decidieron cerciorarse sobre la solidez de las garantías ofrecidas. Al parecer pidieron referencias a sus agentes en Santiago de Chile (donde el banco tenía una subsidiaria). Al

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

cabo de un tiempo llegó el informe: los depósitos no constituían aval suficiente. ¿Hubo alguna interferencia chilena para obstaculizar el empréstito? Es probable, aunque no está probado. En todo caso este primer intento fracasó. Aramayo renovó gestiones. Tras dos o tres infructuosas tentativas logró ajustar un contrato de opción con el London and Country Bank. La suma concedida era de un millón y medio de libras esterlinas, de 7% de interés y 2% de amortización anual. El precio de emisión quedó fijado en el 88%.

Nuevamente una influencia oculta malogró sus planes. *The Times*, esa todopoderosa institución británica, publicó inesperadamente un comentario adverso al empréstito. El diario subrayaba con sarcasmo la crónica inestabilidad política de Bolivia, acentuaba la dislocada conducta de sus caudillos militares, hacía mofa de la pertinencia de los cuartelazos y, en resumen, advertía sobre lo arriesgado que era invertir capitales en un país en que la anarquía era endémica.

Súbitamente atemorizados, muchos inversores ingleses retiraron su aportación. En los ocho días siguientes para las suscripciones sólo se alcanzó a reunir unas 300 mil esterlinas; en vista de ello el banco devolvió los depósitos.

A recomenzar de fojas cero. Tras no pocos empeños, Aramayo logró interesar a la firma inglesa Peto y Betts, de Londres. “Los empresarios extranjeros aceptaron mi proyecto con decisión porque el llamamiento que les hice fue sencillo, franco y terminante”.

Las negociaciones duraron varios meses hasta que el 16 de junio de 1864, suscribió a nombre del gobierno cuatro contratos profesionales con Peto y Betts. El primero, para la construcción de ferrocarriles y la apertura de la navegación en el interior del país; el segundo, para explotar y trabajar los depósitos de guano situados en la costa, “como el mejor medio de hacer la riqueza guanera de Bolivia útil”, con el fin de levantar capitales para la construcción de sus ferrocarriles; el tercero, para la prospección y explotación de nuevos depósitos minerales; el cuarto, “para proporcionar dos buques de guerra con el objeto de defender a Bolivia y asegurar así la explotación de los depósitos de guano de Mejillones, que están en territorio boliviano”.

Vale la pena detenerse unos instantes sobre este último contrato, cuyos términos exactos eran: “José Avelino Aramayo ha convenido con George Hinton Bovill, ingeniero de Londres actuando por su propia parte y en favor de Peto y Betts, la construcción de dos buques de guerra, forrados con coraza de hierro, para ser mandados al océano Pacífico tan luego como los mismos hayan sido construidos, con todo el armamento y tripulación completa, para formar allí una escuadra protectora boliviana de buques blindados, con el fin de apoyar los justos derechos y asegurar la propiedad de la República.

“Los buques serán de vapor, tripulados, de 1200 toneladas de peso, completamente forrados con una coraza de hierro y con 7 y medio pies de profundidad; es decir, 4 pies y 3 pulgadas sobre el nivel del agua y 3 pies y 3 pulgadas bajo el nivel del agua.

“El espesor de la coraza deberá ser de cuatro y media pulgadas, de una plancha de hierro macizo, en un solo espesor. Máquinas de vapor con fuerza de 800 caballos y con una buena actividad de navío igual a este poder.

“Cada navío tendrá dos torres o cúpulas de revolver, para llevar en cada torre dos muy poderosos cañones rifles, capaces de disparar tiros de 240 libras de peso. Los navíos deberán estar completamente habilitados de mástiles y marineros, como para poder navegar eficientemente y hacer el viaje al océano Pacífico a la vela.

“El precio de dichos navíos será de 100 mil libras cada uno, excluyendo el armamento de cañones y municiones. Estos cañones inutilizarían cualquier buque blindado y destruirían cualquier buque de madera en pocos minutos”.

Cuando Aramayo suscribió el proyecto de contrato faltaban todavía diez años para que Chile encargase la construcción de los blindados *Cochrane* y *Blanco Encalada* con

APENDICE

los que en 1879 impondría su dominio en el Pacífico sur. Un día no lejano, un heroico marino peruano, el almirante Miguel Grau, tal vez lamentaría no contar con el sostén de por lo menos dos buques amigos. Quizá el combate naval de Angamos habría concluido de manera diferente.

Muy ufano de sus contratos “negociados en los términos más favorables que hasta ahora han alcanzado las naciones de Sud América”, persuadido de rendir un servicio público, volvió de Europa en octubre de 1864, encabezando un equipo de técnicos de la Peto y Betts, encargados de explorar la región de Mejillones. Esta vez el propio mariscal Santa Cruz se mostró menos pesimista: “No sólo encuentro buena sino muy ventajosa y plausible la negociación del empréstito de que usted se sirve informarme” -le escribió-, “El precio del interés del 7% y el 2% asignado a la amortización del capital son condiciones que considero igualmente ventajosas”. El mariscal era buen perdedor.

José Avelino se despidió de los técnicos ingleses en Arica y prosiguió viaje a Cochabamba, sede temporal del gobierno de Achá, para obtener la aprobación de los contratos. Bien entendido, él había sufragado los gastos de viaje de los enviados de Peto y Betts y los suyos propios.

Pese a que en esos días Mejillones estaba militarmente ocupado por Chile, los expertos ingleses no tropezaron con ninguna dificultad para explorar las guaneras bolivianas. Les bastó mostrar a los chilenos una carta del Foreign Office al jefe de la escuadra británica en el Pacífico y cartas de crédito para hombres de negocios ingleses, radicados en Chile. Eran tiempos de la reina Victoria...

La misión inglesa estaba dotada de plenos poderes para ratificar los contratos con Bolivia, siempre que encontrasen en Mejillones depósitos de guano suficientes para garantizar el empréstito de diez millones de pesos y la construcción de los dos blindados.

Los problemas surgieron en Cochabamba. Como si la afortunada gestión mortificara a las gentes, surgieron las críticas: ¿Por qué pagar a Aramayo una comisión del 2%? No debía permitirse su enriquecimiento a costa de la nación. Además, los términos del empréstito eran demasiado onerosos y cualquier otra persona habría podido obtenerlos mejores, etcétera, etcétera.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Miguel María de Aguirre, le dijo “con la encantadora franqueza de los diplomáticos” que la negociación había sido excelente y que sin duda era imposible conseguir mejores condiciones, pero que temía que el gobierno rehusara aprobarla, pues el empréstito no gozaba de las simpatías “ni de los amigos ni de los enemigos del gobierno”.

Tras tenaces diligencias logró ser recibido en audiencia por el Presidente Achá y su gabinete. La reunión “no pudo ser más insignificante ni más desnuda de interés en cuanto a los objetivos de mi misión, pues apenas se hizo mención de ellos”. El gobierno estaba encandilado por las guerras en Santo Domingo y México.

Tácticas dilatorias... ambigüedades... temor de asumir responsabilidades. Ahora que debían adoptarse medidas concretas, parecían haber sido olvidados los belicosos propósitos de meses antes. Así transcurrieron varias semanas, durante las cuales Aramayo fue enviado de un ministro a otro, sin poder persuadir a nadie sobre la urgencia de una decisión. Tenía prioridad la política interna.

Entretanto los ingleses de la Peto y Betts habían ya concluido su trabajo en Mejillones. Su jefe, Ogilvie, viajó a Cochabamba para entregar al gobierno el correspondiente informe. Era favorable. “El cálculo aproximativo que hemos hecho de los guanos que están a la vista, pasa de tres millones de toneladas, en su mayor parte de buena calidad, cuyas muestras hemos remitido a Londres, a fin de que se comprueben nuestros análisis”.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Convocados a una reunión de gabinete, fue tan convincente la demostración de Aramayo y Ogilvie, que el Presidente y sus colaboradores acordaron "en principio" (siempre la ambigüedad) la ratificación de los contratos; pero surgió el voto disidente del Ministro de Relaciones Exteriores, Aguirre, y la gestión volvió a aplazarse.

Entonces ocurrió lo de siempre: el gobierno fue derribado por un "golpe" militar.

Empréstito, contratos, barcos de guerra, ingleses, Aramayo, guano, Mejillones, todo fue echado por tierra.

Mariano Melgarejo entraba en escena. Y con él, la barbarie.

En: CRESPO, Alfonso... *Los Aramayo de Chichas. Tres generaciones de mineros bolivianos*. Barcelona, Editorial Blume, 1981, pp. 64-69.

NOTAS AL CAPITULO I

1. BASADRE, Jorge... *Historia de la República del Perú*. Lima, Editorial Universitaria, 1983, Sétima edición, T. II, p. 101.
2. "Modesto Basadre denunció en la sesión (de la Cámara de Diputados) del 5 de setiembre de 1895 que habían sido sustraídas las actas de las sesiones secretas en las que fue aprobado el tratado secreto de alianza con Bolivia". Cfr. BASADRE, *Ob. cit.*, T. VI, p. 356.
3. Todas estas perspectivas de la historiografía chilena, con referencia al Tratado del 6 de febrero de 1873, fueron rebatidas por el autor de este trabajo en la ponencia que, representando al Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú expuso en la Segunda Reunión de las Jornadas Peruano-Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y del Sur del Perú llevada a cabo, en la ciudad de La Paz, Bolivia, entre el 17 y el 24 de agosto de 1978. La ponencia fue reproducida en la Revista de nuestro Instituto al año siguiente, Nº 2, 1979. Es evidente que en la brevedad de una ponencia, tocamos cada uno de estos puntos muy suscintamente. Hoy, diez años después, los desarrollamos más en extenso, porque en ese lapso hemos podido enriquecer los fundamentos de nuestras afirmaciones de entonces; podemos decir con satisfacción que no sólo no hay lugar a retractarnos de ninguna de aquellas conclusiones, sino que hoy quedamos aún más convencidos de la pertinencia de cada una de ellas.
4. Tan cierto es lo que afirmamos que Gonzalo Bulnes dice en su *Historia de la Guerra del Pacífico* que "bajo la forma de una medida de hacienda quedaba sancionada por el Ejecutivo y el Congreso, que el límite norte de la República era la bahía de Mejillones", T. I, p. 34. Es interesante compulsar tal declaración de Bulnes, cuya historia, valiosa por tantas razones, se resiente de un chauvinismo exagerado, por el que justifica con argumentos que causan asombro el expansionismo chileno. Habría que mencionar tal vez que a su propio sentimiento nacional, Bulnes añadía la circunstancia de ser hijo de Manuel Bulnes, Presidente entonces (1842) y que Aníbal Pinto, Presidente en los días del conflicto, era su tío.
5. Los subrayados son del texto de Eyzaguirre, p. 25-26.
6. P. 30 de su citada obra.
7. Todas las citas las recogemos del valioso trabajo de VALENCIA AVARIA, Luis... *Anales de la República*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1951, T. I, p. 105, 141 y 161.
8. Cfr. CAJIAS, Fernando... *La Provincia de Atacama (1825-1842)*. Véase el comentario que sobre esta obra hicimos en: *La Guerra del Pacífico en la Historiografía Boliviana reciente*. Lima, 1980, pp. 66-68.
9. Evidentemente que como parte de toda una proyección de la tesis chilena, hoy podemos encontrar textos de esa nacionalidad en los que dice que al nacer a la vida

independiente, limitaban con el Perú. Véase por ejemplo la *Historia de Chile* de Sergio Villalobos R., y otros, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1974, en que leemos: "Los límites de Chile al finalizar el período español eran por el norte, las márgenes del río Loa, a 21°27'...". El texto pertenece a Sergio Villalobos R. y Patricio Estrella M., p. 283.

10. Para este tema, entre muchos otros, es muy valioso el trabajo de Tomás Caivano, *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Allí demuestra claramente como hasta que se descubrió la riqueza guanera en el Perú, el desierto no despertó la ambición de Chile por lo que "La República de Bolivia ejerció en esta comarca sin contraste alguno, hasta 1842, todos aquellos actos de jurisdicción que eran posibles sobre un territorio en su mayor parte deshabitado". Lima, Imprenta de la Marina, 1976, T. I, p. 26.
11. Es admirable la excelente protesta-alegato que Casimiro Olañeta, hombre dotado de brillante talento, presentó en nombre de su gobierno a la Cancillería chilena, fundado principalmente en los derechos basados en el *uti possidetis*.
12. Según Tomás Caivano los comisionados, obviamente sin resistencia alguna por tratarse de un desierto, penetraron en territorio boliviano llegando hasta el Morro de Mejillones, en el paralelo 23°6' latitud sur. Poco después el gobierno chileno decretaba que eran propiedad del Estado esos yacimientos y más adelante, en evidente maniobra confusionista, creaba la provincia de Atacama. Si todo esto no se hacía desde entonces con una evidente intención tendiente a dilatar sus fronteras, todos los indicios hacen pensar que sí. Todo el proceso posterior, además así lo confirma.
13. Recojo la cita del libro de Jorge Gumucio Granier, *Estados Unidos y el Mar Boliviano, Testimonios para la historia*. New York, 1985, p. 13. Este valioso trabajo se inscribe dentro de la prolongada literatura boliviana de defensa del derecho marítimo de aquel país. Desde el alegato de Casimiro Olañeta hasta este trabajo, Bolivia puede lucir una hermosa y constante tradición de lucha por demostrar lo que incuestionablemente ha logrado: que nació y tuvo hasta 1879 salida al mar. La pérdida de una guerra ante enemigo muy superior no puede borrar el que los bolivianos hayan sabido mantener enhiesto su reclamo desde la primera hora; esa "guerra" de la razón y la prueba histórica, no la han perdido, evidentemente.
14. *Ob. cit.*, p. 13. El trabajo de Gumucio Granier, del que somos tributarios en esta cita como en la anterior, presenta muy valiosos testimonios de la "maritimidad" boliviana. En el mismo informe que hemos citado, y que Gumucio transcribe en alguna mayor extensión, se historia el territorio que heredó Bolivia de la Audiencia de Charcas y allí menciona también como la Intendencia de Potosí "llegaba por el oeste hasta el océano Pacífico...", p. 16.
Para información del lego en la materia, me permito señalar, en virtud que el libro de Gumucio Granier fue editado en New York y que hasta donde alcanza nuestro conocimiento no ha sido puesto a la venta en nuestro país -dentro de la lamentable postergación que la importación de libros sufre permanentemente en nuestro medio-, que el autor realizó investigaciones, como él mismo nos dice, "en la Biblioteca Hillman de la Universidad (de Pittsburgh) como en el Archivo Nacional de Washington". Desde esa vertiente, los aportes de Gumucio son incuestionablemente novedosos y constituyen contribución importante a un debate que bien puede ser considerado como el más prolongado que sobre tema alguno concite la atención de estudiosos americanos.
15. Este error parece ser recurrente entonces, como lo podemos comprobar en el mismo libro de Gumucio Granier, cuando cita otro informe, en este caso del

NOTAS AL CAPITULO

- teniente Ruschemberger, que data de 1834. Dicho marino, visitó por orden de su gobierno entre 1831 y 1834, Brasil, Chile, Bolivia y Perú. En su informe se lee: "La latitud de Cobija es de 22°30' sur y este es el único puerto de la República de Bolivia, la que tiene una costa pequeña que se extiende del 21°30' sur hasta el 25° sur. GUMUCIO, ... *Ob. cit.*, p. 46. Una vez más la litoralidad de Bolivia al océano queda demostrada, más allá de la precisa ubicación de lo que sería su límite sur allí.
16. Las gestiones de Olañeta al respecto pueden seguirse en Abecia Baldivieso. Las relaciones internacionales en la *Historia de Bolivia*, T. I, p. 527 y ss.
 17. Muy escasos datos se pueden recoger de esta misión. Es Abecia quien mejor la estudia como en el caso de las otras misiones, a excepción de la que tuvo a su cargo Juan de la Cruz Benavente.
 18. De esta misión hace una mención muy tangencial Abecia y es un aporte de Alberto Crespo R. y Ramiro Palizza, en la *Revista Historia y Cultura*, de la Sociedad Boliviana de Historia, Nº 8, 1985, el dar a conocer la hasta entonces casi ignorada misión de Benavente en Chile.
 19. Al respecto es muy ilustrativa la mención que hacen Crespo y Palizza en el trabajo anteriormente mencionado.
 20. La carta de Mariano Egaña, la incluye Ximena Rojas Valdés en su estudio sobre *Don Adolfo Ibáñez: la de Diego Portales en: FELIU CRUZ, Guillermo (editor)... Epistolario de Don Diego Portales, 1821-1837*. Santiago de Chile, 1936-1937, T. III, pp. 452-454. Por nuestra parte, en *Enseñanza de la Historia*, Año II, Abril 1971, Nº 2, editado por el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero, transcribimos la carta de Portales con un comentario. Véase también en esta misma colección, el T. VI, v. 1, pp. 465-467.
 21. El libro de José Manuel Aponte, *La Batalla de Ingavi*. La Paz, 1911, incluye testimonios fehacientes al respecto; tal hecho explicaría también el fenómeno de unidad que se produjo en Bolivia en vísperas del avance de Gamarra, que culminaría en el desastre de Ingavi. *Vide*, pp. 171- 114
 22. Es tema de reflexión quién mantuvo tan sistemáticamente esta aspiración expansionista de Chile. No puede estar ausente de ella el nombre de Andrés Bello, cuya presencia en la Cancillería chilena se prolongó de 1834 a 1852, vale decir durante dieciocho años, como oficial Mayor. Pero la influencia de Bello en las relaciones exteriores chilenas perduraría mucho más. Citando a Orrego Vicuña en su libro *La labor internacional de don Andrés Bello*, Barros van Buren transcribe el párrafo siguiente que creemos es suficientemente expresivo de lo que venimos diciendo: "La actividad de don Andrés Bello en la dirección de nuestras relaciones exteriores se extendió durante un largo período histórico. Muchos autores han creído equivocadamente que esta dirección la ejerció Bello solamente durante su paso por la Cancillería chilena, esto es, entre el 30 de junio de 1834 y el 26 de octubre de 1852 en que se retiró; ese fue el período de su mayor actividad, pero no el único. Hay constancia de que ya en 1830 era consultado por la Cancillería en numerosos asuntos de índole internacional y diplomática, como también fue frecuentemente consultado después de su retiro en 1852". *Ob. cit.*, p. 102.
 23. Ver: APONTE, ... *Ob. cit.*, pp. 167 y ss.
 24. Los afanes bolivianos, principalmente los desplegados durante la Presidencia de Santa Cruz, para abrir camino hacia Cobija, así como poblarla y mejorar sus condiciones como puerto, todo ello anterior a 1842 (hasta donde cubre el estudio), han sido expuestos por Fernando Cajías de la Vega con particular acierto en su ya citado trabajo *La Provincia de Atacama 1825-1842*; los esfuerzos posteriores son

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- reseñados en varios autores bolivianos. Aquí nos limitamos a señalar el libro de Querejazu Calvo, *Guano, Salitre y Sangre: Historia de la Guerra del Pacífico*, pp. 18-19.
25. Para Bolivia no había cesado la preocupación que le causaba el decreto legislativo chileno de octubre de 1842. Todas las gestiones bolivianas fueron deshechadas, recibiendo por respuesta “que el gobierno chileno carecía de facultades para alterar las resoluciones de su congreso, sentando la original teoría de que el poder legislativo de cualquier país, dictando una ley, establece títulos de soberanía sobre territorios que reclama otro”. FINOT, Enrique... y BAPTISTA GUMUCIO, Mariano.... *Nueva Historia de Bolivia*. La Paz, 1976, p. 234. Es evidente que depuesto Ballivián y siendo Presidente Belzú se dieron varias muestras de amistad al Perú. Así en los últimos días de 1847 y primeros de 1848 se mandó destruir la columna que con inscripciones infamantes contra el Perú y Gamarra se había levantado en el campo de Ingavi. Febrero del mismo 1848 vio rendirse honores a los restos de Gamarra en la Catedral de La Paz. Más adelante Belzú haría que los restos de Gamarra fueran enviados a Lima. Cfr. BASADRE, Jorge... *Ingavi*, en: *Mercurio Peruano*, N° 325, p. 188.
 26. ABECIA,... *Ob. cit.*, T. I, pp. 547-548.
 27. Echenique había nacido en Puno. El incidente lo relata en sus *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*. Biblioteca de la República, Editorial Huascarán, Lima, 1952, T. I, pp. 161-162. Fue tan intenso el debate sobre la nacionalidad de Echenique, que el Presidente Castilla hizo mención al tema en el Mensaje al Congreso Extraordinario el 20 de marzo de 1851.
 28. Tal vez la razón podría hallarse en la vieja amistad entre Ballivián y Linares y por consiguiente sus similitudes políticas; no habría que olvidar que al acceder al poder Linares, ya gobernaba nuevamente en el Perú Ramón Castilla. Fernando Romero ha dicho en esta misma Colección, en su v. I, p. 345 “...el retorno de Linares al gobierno, enciende de nuevo el sentimiento peruanófobo en Bolivia, y su férrea dictadura trae a nuestra frontera emigrados de ese país deseosos de derrotarla, mientras él acogía a los echeniquistas deportados que conspiraban contra Castilla, su antiguo enemigo”.
 29. *Ob. cit.*, T. I, p. 566. Habría que resaltar la fortísima vinculación entre Arica y el Alto Perú. Gráficamente está expresada en el escudo que en la época colonial se le concediera a Arica. Allí aparece en el campo superior el cerro de Potosí y en el campo inferior el símbolo del mar; la razón esta en que desde Arica, viniendo de Huancavelica y Chíncha, el azogue subía hasta Potosí; por la misma ruta, de bajada, venía la riqueza del cerro argentífero. Por eso Arica fue el puerto oficial de Potosí. Cfr. CAVAGNARO, Luis... *Materiales para la Historia de Tacna*, T. II, Tacna, 1988, pp. 150-151.
 30. *Ob. cit.*, p. 37.
 31. Echenique cuenta en sus *Memorias*, que Linares siempre estuvo descontento por el apoyo que sabía desde el Perú se prestaba a los emigrados bolivianos; llevó, relata el autor, a “autorizarme para que residiera donde quisiese, me ofreciese de nuevo todo su valimento para que realizara mis planes instándome para que me decidiera a obrar con fuerzas suficientes de su ejército que pondría a mis órdenes, pues que a ello estaban decididos todos sus jefes; Echenique no aceptó tal propuesta, “fime en mi propósito de no invadir jamás mi Patria con fuerzas extrañas”. T. II, pp. 240-241.
 32. Es cierto que en el Perú de entonces, a pesar de lo exitoso de la Campaña y la firma del tratado, muchos sectores se mostraron insatisfechos. Si en el orden interno esto

- fue evidente, en el orden internacional Castilla debió volver a Lima ya en el conocimiento de que se iban enmarañando las relaciones con Bolivia. Estas serían las razones que explican el pronto retorno de Castilla, sin haber dejado bien definida la situación en el norte, pues a pesar de haberse firmado el Tratado llamado de Mapasingue el 25 de enero de 1860, éste dejaba aún pendiente otros aspectos.
33. *Mensajes de los Presidentes del Perú*. Recopilación y notas por Pedro Ugarteche y Evaristo San Cristoval. Lima, 1943, v. I, pp. 326 y 332-333.
 34. Al respecto puede verse lo que bajo el título de "La Conspiración de Cordero en La Paz" trae Basadre en el T. IV, p. 129 en su *Historia de la República* y Abecia Baldivieso en su *Las Relaciones Internacionales en la Historia de Bolivia*, T. I, p. 575. Curiosamente ambos historiadores minimizan el hecho que llevará a Dalmiro A. Cordero a ser condenado a 8 años de prisión (30 de setiembre de 1861). La causa abierta a Cordero fue por habersele hallado documentación que comprobaba las maquinaciones llevadas a cabo para secesionar La Paz a favor del Perú; en esas maquinaciones participaría Castilla. Basadre va más allá, dándole a la conspiración de Cordero una dimensión más amplia: no sólo se trataba de desmembrar La Paz de Bolivia para incorporarla al Perú, sino de fragmentar el país hasta hacerlo desaparecer; los departamentos del norte se anexaban al Perú, los del sur a la Confederación Argentina y Santa Cruz a Brasil.
 35. VASQUEZ MACHICADO, Humberto... *Obras completas*, T. IV, p. 503 (Citamos así la edición que en 7 volúmenes, se editó el año 1988, de las *Obras Completas* de Humberto Vásquez Machicado y José Vásquez Machicado).
 36. BASADRE, ... *Ob. cit.*, T. IV, p. 129.
 37. QUEREJAZU CALVO,... en *Guano, Salitre*,... menciona que Chile envió "dos barcos de guerra para proteger los intereses de su súbdito", pero no da nombre alguno. *Vide p. 34*.
 38. El último negociador acreditado por Bolivia antes de verse en la situación extrema de autorizarse declarar la guerra a Chile, fue José María Santivañez quien, a decir de Querejazu Calvo, "Se mostró dispuesto a llegar a una transacción. Propuso dejar de lado el examen de títulos coloniales y acordar una línea limítrofe de mutua conveniencia. Declaró estar dispuesto a retroceder los derechos territoriales bolivianos del paralelo 26° al 25°. En conferencia posterior propuso el 24° y medio. Finalmente, sugirió recurrir a un arbitraje. Nada aceptó su contraparte, el señor Francisco Javier Ovalle, que insistió en que el límite norte de la soberanía chilena era y debía seguir siendo el grado 23°". p. 32.
 39. QUEREJAZU CALVO,... *Ob. cit.*, p. 35.
 40. Todavía para entonces el ministerio era del Interior y Relaciones Exteriores. *Vide: VALENCIA AVARIA*,... *Ob. cit.*, T. I, p. 327.
 41. QUEREJAZU CALVO,... *Ob. cit.*, pp. 35-36. Causa admiración las contradicciones que se pueden encontrar en los textos chilenos; más también hay que resaltar que los documentos que se originan en su Cancillería, con gran cinismo insisten en que esos territorios son chilenos; pero si se sale de ese marco oficial, se pueden encontrar numerosos testimonios que desmienten tal aserto. Por ejemplo podemos citar a Vicuña Mackenna, en su *Historia de la Campaña de Tarapacá*. Como bien sabemos el título no refleja su contenido porque contiene desde los más remotos orígenes de la guerra, hasta finales de 1879.
- Al leer la nota preliminar del libro a que hacemos referencia, p. 7, el propio Vicuña al explicar su contenido lo hace en los siguientes términos: "Comienza su acción i su trama en la ocupación del territorio boliviano por la fuerza de las armas de Chile

en febrero del año ha poco terminado, i eslabonándose los acontecimientos de tierra firme con los marítimos, abarca aquella en conjunto el período completo de 1879, de enero a enero” (El subrayado es nuestro). Admira que un hombre tan profundamente comprometido con la causa chilena, haya estampado tal afirmación. Eso manifestaba que era clara la convicción que se trataba de una invasión y guerra de conquista, bajo cualquier pretexto.

En la página 177 del mismo texto, Vicuña transcribe las conclusiones a que se llegó el 12 de febrero (la antevíspera de la toma de Antofagasta por las tropas chilenas), en un mitin popular en Valparaíso. Allí se proclamaba “Exitas al gobierno a que proceda, con actividad i enerjía, a prestar el amparo de las armas nacionales a los industriales chilenos que se hallan espuestos a gravámenes injustos i odiosa expoliación en el Litoral de Bolivia”.

Queda claro que si se sale del ámbito de los documentos de la Cancillería chilena, el reconocimiento de que dichos territorios eran bolivianos es incuestionable.

42. Como pocas veces la historiografía boliviana se muestra homogénea en sus elogios al alegato que ante la representación reunida en Oruro leyó Rafael Bustillo: “La diplomacia boliviana no había producido hasta entonces un documento más completo ni tan bien documentado”, dice Mercado Moreira; “dio una lección demoledora al exabrupto chileno, mediante un documento que constituye una maestra donde descansan los derechos de Bolivia en el océano Pacífico”, dice Edgar Oblitas; para Abecia Baldivieso la Memoria de Bustillo “tiene un gran valor enumerativo de los títulos de Bolivia sobre el Litoral, pero, peca de cierta literatura vana, como la de asegurar que todas las naciones del mundo se pondrían de parte de Bolivia en el caso de guerra. Esto inflamó los ánimos de los Congresales que se mostraron guerristas, sin pensar que ningún país ayudaría a Bolivia por muy justa que sea su causa”.
- Una breve semblanza biográfica de Bustillo, en *De Siglo a Siglo, Hombres Célebres de Bolivia*. Gonzales y Medina Editores, La Paz, 1920, pp. 263-267.
43. La parte pertinente del Mensaje presidencial decía: “Si el Gobierno de Chile desoyese nuestras justas demandas y persistiese en apoderarse del antiguo litoral del desierto de Atacama y de la bahía de Mejillones, fijando por sí solo, como lo ha hecho, su límite en el grado 23°, grandes deberes nos impone la dignidad, el honor y los caros intereses de la Patria... No puede darse razones más evidentes, ni motivos más justificados para declarar la guerra a nuestro gratuito agresor... Pido a la asamblea declarar la guerra a Chile si los medios diplomáticos no son suficientes para cortar desavenencias”.
44. *Ob. cit.*, p. 37. Es muy valioso el aporte que en este tema nos ofrece Querejazu Calvo en su citada obra. No hemos hallado en otros historiadores bolivianos que hemos consultado referencia a esa ley secreta, anterior en dos días a la que autorizaba la declaratoria de guerra.
45. *Historia Internacional de Bolivia*. La Paz, Bolivia. Editorial Don Bosco. 1972, p. 423.
46. No hemos encontrado hasta donde ha llegado nuestra inquietud y rastreo en la bibliografía histórica boliviana, mayores datos sobre esta misión. Sin embargo, Alfonso Crespo Rodas en un libro valioso por muchas razones: *Los Aramayo de Chichas*, dedicado al estudio de tres generaciones de aquella familia, José Avelino, Félix Avelino y Carlos Víctor, nos informa, con datos hasta donde conocemos absolutamente inéditos, de la gestión realizada por José Avelino en Londres. Por su importancia, los transcribimos como Apéndice.
47. ABECIA BALDIVIESO,... T. I, pp. 588-589.

NOTAS AL CAPITULO

48. Es lástima grande como hasta la fecha la bibliografía referente a Santa Cruz, por tantas razones notabilísima figura de la historia no sólo peruano-boliviana sino latinoamericana, tiene aún grandes vacíos. No se desconoce aquí el meritísimo esfuerzo de Alfonso Crespo en su *Santa Cruz, El Cóndor Indio*, y el muy notable trabajo de Phillip T. Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*; estos trabajos se distinguen por su prolijidad en lo referente al Gran Mariscal hasta los días de la Confederación Perú-Boliviana. Más adelante, su biografía tiene -como en el caso que mencionamos- amplias lagunas.
49. *Vide*: ABECIA BALDIVIESO, ... *Ob. cit.*, T. I, p. 588.
50. Estas instrucciones las recogemos del libro de Querejazu que las transcribe. Véase p. 38.
51. Sobre Tomás Frías es provechosa la lectura de BAPTISTA CASERTA y SANJINES, Jenaro.... *Tomás Frías*. La Paz, Bolivia, 1981.
52. BARROS VAN BUREN, Mario... *Historia Diplomática de Chile, 1541-1938*. Ediciones Ariel, Barcelona, 1970, p. 239.
53. Es sorprendente, o peculiar, el tratamiento de la historiografía boliviana respecto a este Tratado; lo ignora totalmente Querejazu Calvo, aunque es él quien mejor que nadie expone las razones de la solicitud del Congreso boliviano en 3 de junio de 1863. Abecía Baldivieso lo menciona, pero no hace referencia alguna a la relación que guarda con la ley autorizativa de la Asamblea de Oruro, tal vez porque ninguna mención hace a ella. Para Vásquez Machicado el tratado sólo apunta a poner fin a las desavenencias peruano-bolivianas. Entre nosotros es de llamar la atención que ninguno de los dos autores de nuestras historias generales, Basadre y Vargas Ugarte, lo mencionan; igual omisión podemos encontrar de parte del historiador de nuestra diplomacia García Salazar. Tampoco lo menciona Barros Van Buren.
54. *Ob. cit.*, T. I, p. 590.
55. BARRENECHEA y RAYGADA, Oscar... *Congresos y Conferencias Internacionales celebrados en Lima. 1847-1894*. Peuser S.A., Buenos Aires, 1947, p. 67.
56. Hace referencia a la acción del general Pedro Santana, varias veces Presidente en Santo Domingo, que propuso y obtuvo la anexión del país como Capitanía General, a la monarquía española, proclamando a Isabel II. La protesta peruana fue de las primeras en tener lugar.
57. Hace mención al tratado firmado en Caracas el 1º de abril de 1859.
58. Hace referencia al Tratado de Alianza y Confederación firmado en la sede de la Legación Peruana en Washington el 9 de noviembre de 1856.
59. Hace referencia al tratado que esa fecha firmaron en Lima Joaquín Mosquera, por la República de Colombia, y Bernardo Monteagudo por el Estado del Perú, por el cual se consagraba que ambos "se unen, ligan y confederan, desde ahora para siempre, en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquiera otra dominación extranjera", según declaraba el artículo I. Vale recordar que por iniciativa de Bolívar, el Congreso de Angostura en diciembre de 1819 aprobó la creación de la República de Colombia, integrando en ella Venezuela, Cundinamarca y Quito, aún bajo el poder español. Para 1822, al firmar Monteagudo y Mosquera el tratado, Venezuela era parte integrante de Colombia.
60. Se nota en la comunicación de Guzmán Blanco un evidente conocimiento y simpatía a los esfuerzos americanistas que el Perú había realizado hasta entonces. Leyendo esta comunicación, es mucho más comprensible el gesto de esta figura de

HISTORIA MARÍTIMA DEL PERU

la historia venezolana, cuando dirigiéndose al Congreso de su patria protestó contra Chile por reivindicar el derecho de conquista, luego de que ocupara Lima en los días de la guerra de 1879. El Congreso venezolano se hizo eco de ese pronunciamiento presidencial el 10 de marzo de 1881.

61. “Es pues, indudable que desde el primer momento existió una latente tirantez entre el Congreso Americano y el Gobierno peruano en lo relativo a la cuestión española...”, T. VII, p. 202.
62. ARANDA, Ricardo.... *Colección de tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial*. Lima, 1890-1911, T. III, pp. 69-71.
63. WAGNER DE REYNA, Alberto... *Historia Marítima del Perú*, T. VII, p. 306.
64. WAGNER,... *Ibidem*, p. 135.
65. En el preámbulo se lee que las Repúblicas del Perú y Bolivia “estimando llegado el caso a que se refiere el artículo 3º del Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos el 5 de noviembre, de 1863, ha convenido....”. *Vide: ARANDA,.... Ob. cit.*, T. II, pp. 303-311.
66. *Historia del Conflicto entre el Perú y España (1864-1866). El 2 de mayo de 1866*. Lima, 1966. pp. 185-186.
67. Somos concientes de la dificultad de hacer una afirmación como la que hacemos. La historiografía española, también llama “Victoria” a la acción del 2 de mayo de 1866.
68. Bastaría recordar, por ejemplo, lo que el historiador ecuatoriano Luis Robalino Dávila relata: “se llamó por Decreto Ejecutivo, “Beneméritos del Ecuador” a los guerreros del Callao y se ordenó colocar el retrato del Presidente Prado en la sala de todos los Municipios de la República”. *Vide: Orígenes del Ecuador de Hoy. García Moreno*. Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1949, p. 540. Chile hizo a Prado General de División, mientras Bolivia concedía medallas a los vencedores.

Capítulo II

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866

Muy al contrario de lo que sostiene con manifiesta desfachatez Mario Barros, una evidente “consecuencia histórica” para Chile, de la Guerra con España, fue el acercamiento con Bolivia, del que además obtendría notables beneficios.

Más ese acercamiento es capítulo verecundo de la historia de Chile, aunque así haya sido reconocido por muy pocos escritores chilenos: los hechos están vinculados a la presencia en el gobierno de Bolivia de un personaje de extraña personalidad, al que Chile logró hacer su aliado; secuela de tal apego fueron páginas abominables de la historia boliviana; en antinomia Chile obtendría ilícitas ventajas que herirían el sentimiento patriótico de los alto-peruanos.

UNA EXTRAÑA PERSONALIDAD

En su estudio sobre América Latina, el profesor francés Jacques Lambert, al pasar revista a los “buenos y malos caudillos” que han pululado en nuestro continente dice que “algunos no han sido más que bandidos sanguinarios que no han supuesto para su país más que saqueo y crímenes: el arquetipo está representado por el boliviano Melgarejo”¹.

Melgarejo, cuyo gobierno se conoce como la dictadura del “sexenio” accedió al poder el 28 de diciembre de 1864 y fue derrocado por Agustín Morales el 15 de enero de 1871, huyendo ante el alzamiento encabezado por este último.

Nacido en Tarata, Cochabamba, en 1820, los biógrafos de Melgarejo coinciden en que fue desde niño abandonado por sus padres, no habiendo recibido educación formal alguna; ya joven ingresó al ejército donde hizo exitosa carrera. Participó y puso en marcha levantamientos, como el de 1854 contra Ballivián, el mismo que lo había rehabilitado: por ese hecho fue condenado a la pena capital, más los ruegos y reclamaciones del pueblo de Cochabamba hicieron que el jefe vencedor de Ingaví y entonces Presidente de Bolivia lo indultara; intercedió por él el general Belzú, contra el cual se alzó, sin embargo en 1854, cuando aquel era Presidente; en 1858 quiso derribar al Presidente Linares; en 1864 le tocó el turno al presidente José María Achá, al que logró derrocar; “Empezó así el régimen llamado del sexenio, o melgarejista, en el cual la embriaguez de sangre y de alcohol, fueron el estado normal del gobierno y durante el cual se consumaron los mayores desastres de que pueda dolerse la nacionalidad”².

Es difícil hacer una semblanza de Melgarejo; aún en Bolivia no se cuenta con una biografía de tan extraño y esperpéntico personaje. Pretendió hacerlo el francés Max Daireaux³, realizando un relato novelado que logra su objetivo, de despertar cierta simpatía hacia el protagonista. A través de sus “dichos y hechos”, lo ha intentado también Tomás O’Connor d’Arlach⁴, pero creemos que nadie se ha atrevido a hacer una biografía seria de este personaje, tal vez porque por su escasa o ninguna seriedad, no lo merecería.

Más a pesar de esa carencia sí hay consenso respecto del torpe modo de ser de esta figura; aunque fue instrumento de la política chilena, esta biografía también lo presenta en toda su proterva personalidad. Así podemos leer en Benjamín Vicuña Mackenna:

“Hemos nombrado con frecuencia en este sombrío bosquejo de un ser (PCC: se refiere a Hilarión Daza) en cuya alma el lodo era la mejor parte del sanguinoso bulbo, al general don Mariano Melgarejo, de atroz y perdurable memoria. Pero entre esas figuras históricas de la Altiplanicie Andina no cabe comparación de paridad ni de justicia.

Melgarejo, ebrio, era una fiera; pero en víspera de la batalla, y en medio de ella, el león rujía en sus músculos y sacudía su melena y sus barbas montañosas. Tenía como soldado las grandes pasiones de la guerra, incluso la de la matanza, y como hombre solía su alma, amasada como la del tigre con la espuma de sus propias babas, iluminarse con los resplandores de insólita clemencia”⁵.

La gestión de Melgarejo al frente de Bolivia sería deplorable; la decadencia fue total: “postración de la industria, la pobreza del erario, los institutos de caridad suspendidos, los establecimientos de instrucción cerrados, las oficinas públicas en el último desgreño, la justicia desatendida, los empleados sin retribución y el abuso de las autoridades en auge”⁶.

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866

Más para nuestro tema habría que resaltar que “lo más desastroso en el gobierno de Melgarejo fue la dirección de los asuntos internacionales”⁷; y los grandes beneficiados de aquellos desastres bolivianos, no fueron los peruanos, como se podría colegir de la afirmación de Barros con referencia a las consecuencias históricas del 2 de Mayo de 1866: fueron Chile y Brasil, en ese orden, y de tal manera que podemos decir que los diplomáticos brasileños, continuando la senda de la diplomacia chilena, fueron sus buenos discípulos. Ante ambos países Bolivia perdería porciones de su territorio, nada obtuvo el Perú; no se buscó la complacencia del tirano para obtener beneficios indebidos. No se puede decir, pues, que el Perú valiéndose de la victoria del 2 de Mayo y del reconocimiento internacional que entonces recibió el Presidente Prado, hizo aprovechamiento propio; por lo que sucedió durante la gestión de Melgarejo, al contrario, se puede decir que se abrió el acercamiento chileno-boliviano. No es cierta pues la afirmación de Barros Van Buren⁸.

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866

Como referimos anteriormente, el 5 de junio de 1863 se dio la autorización legislativa en Bolivia para declararle la guerra a Chile. A partir de tal decisión, se iniciaron largos debates entre representantes de ambas naciones, especialmente en Santiago.

Simultáneamente se iba enmarañando el problema peruano-español derivado de la presencia de la Escuadra Científica en el Pacífico. Como consecuencia de la firma del Tratado Vivanco-Pareja, que ponía fin, por lo menos aparentemente, al conflicto entre los dos países, el almirante Pareja investido como Plenipotenciario de su Majestad Católica en Chile, en sustitución de Salvador Távira, consideró que Chile debía dar satisfacciones por las hostilidades contra las naves españolas. El debate fue prolongado y ante las exigencias peninsulares -que incluían el pago de una fuerte indemnización, las cámaras legislativas chilenas autorizaron la declaratoria de guerra a España (24 de setiembre de 1865); al día siguiente el gobierno promulgaba la respectiva ley.

Estos acontecimientos -que mencionamos sucintamente pues están expuestos en tomos anteriores de esta misma Colección son los que van a producir un cambio total en la política boliviana respecto al conflicto que venía sosteniendo con Chile.

Veamos cómo ocurrió el extraño cambio en la política exterior boliviana. Hasta los días del gobierno de José María Achá (1861-1864) se mantuvo enhiesta la protesta boliviana, ante la acción expansionista de Chile⁹.

Más al ocurrir la revuelta de Mariano Melgarejo (diciembre de 1864) y su ascensión al poder, cambiaría esta actitud; en ello tendría importante participación la extraña personalidad del jefe de Estado Boliviano y la acción diplomática de Chile.

El 5 de diciembre de 1865, Perú y Chile firmaban en Lima el Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva¹⁰. Por el artículo 5º del mismo, las partes contratantes se comprometían “a invitar a las demás naciones americanas a que presten su adhesión...”.

Será a partir de esa circunstancia que Bolivia suscribirá el Tratado, pero según el historiador boliviano Abecia Baldivieso ya con anterioridad el representante boliviano en Lima Juan de la Cruz Benavente, venía abogando por la adhesión. Si bien por nota del 9 de enero de 1866, el canciller peruano Toribio Pacheco invitaba a Bolivia a suscribirse, Benavente se había adelantado y había dicho en nota a su cancillería “Bolivia minada por la guerra civil, divididos sus hijos y agotadas sus rentas, ha menester, de que su tricolor flamee en nombre de América, para que a su nombre, en que cabe a todos los bolivianos, el orden público y la unión broten como por encanto. Esta adhesión mostraría la grandeza de Bolivia, que ofendida por Chile, y rotas sus relaciones, por consecuencia, olvida por el momento sus diferencias, las estima secundarias en su importancia y ante el mandato de un “deber sudamericano” acude presurosa a colocarse al lado de su ofensora...”¹¹.

Así para Abecia “esta actitud de Benavente no estuvo patrocinada por el gobierno de Melgarejo”, cuyas veleidades de política internacional se enderezaban entonces a trazar los planes indispensables para invadir el Perú. La crítica situación económica del erario boliviano, a decir del mismo autor, había llevado a Melgarejo a concebir aquella aventura bélica; la expedición al Perú redundaría en importantes ingresos para solventar los gastos nacionales. Como añadido a su aserto, recuerda Abecia que, ya producida la declaratoria de guerra de España a Chile, “la Reina Isabel II le envió una comunicación oficial anunciándole su intención de enviar un ministro para estrechar las relaciones de amistad. La noticia fue acogida con beneplácito y publicada en el periódico oficial. Melgarejo le respondió a la reina llamándola “grande y buena amiga” y ordenó una estricta neutralidad en Cobija”¹².

Sin embargo esta situación sería neutralizada por la labor realizada por Benavente. A eso habría que añadir la adhesión de Ecuador el 30 de enero de 1866, al Tratado peruano-chileno lo que debió pesar sin duda en el ánimo del caudillo alto-peruano, que embebido de fervor americanista abrogó el 10 de febrero de 1866 la ley de 5 de junio de 1863, autoritativa a declarar la guerra a Chile si agotados los medios conciliatorios, no se obtenía



MARIANO MELGAREJO

Presidente de Bolivia de 1864 a 1871, fiel representante de los "caudillos bárbaros", como los llamara Alcides Arguedas. (Reproducida de: *Presidentes de Bolivia: Entre urnas y fusiles*, por Carlos D. Mesa Gisbert).

la reivindicación de los territorios que Chile había usurpado¹³. A ello sumó el nombramiento de un representante en Santiago, Juan Ramón Muñoz Cabrera, que tendría por misión reanudar las relaciones con Chile.

En medio de ese clima Chile nombró como su representante en La Paz a Aniceto Vergara Albano, cuya personalidad peculiar se ganaría la total simpatía de Melgarejo y jugaría rol estelar en la firma del malhadado tratado de 10 de agosto de 1866.

ANICETO VERGARA ALBANO, UNA DIPLOMACIA MAQUIAVELICA

El 18 de marzo de 1866 Aniceto Vergara Albano presentaba sus cartas credenciales ante el Presidente Mariano Melgarejo. No hemos podido ubicar que día llegó a La Paz, aunque se puede deducir que había sido semanas antes, por cuanto sus cartas credenciales le habían sido entregadas en Santiago en enero. Completaba la legación el secretario Carlos Walker Martínez.

El acto protocolar se vio revestido de singulares connotaciones. “Conociendo la extraña personalidad de Melgarejo, los diplomáticos no perdonaron medio en llenarlo de altisonantes adjetivos, condecoraciones y regalos. Se le nombró general de división del ejército chileno y Vergara en persona le entregó el uniforme. Melgarejo, altamente complacido, lo usaba en todos los desfiles...”, según lo recuerda el historiador chileno Mario Barros¹⁴.

Así los actos de ramplonas lisonjas se multiplicarían como veremos más adelante; con tal política, Chile supo aprovechar la vesanía de este “soldado ignorante, vanidoso, abusivo, cuyo paso por el Gobierno, con excepción de la pérdida del mar, ha significado el mayor desastre que afligiera al país”, según el historiador de la diplomacia boliviana Jorge Escobari Cusicanqui, quien añade, “de su permanencia en la primera magistratura no quedan mas que páginas tristes de atropello y felonía, que habrían sido simplemente anecdóticas o pintorescas, si no estuviesen manchadas para siempre con una repartija festinatoria y despiadada de jirones del territorio patrio. La nación boliviana se estremeció al azote del bárbaro; había caído en desgracia irreparable. El tiempo ha echado un manto de olvido sobre el escarnio inflingido al país por el bruto engalonado, pero, a través de las evocaciones esporádicas de los “hechos y dichos de Melgarejo”, aparecen con caracteres inconfundibles las actitudes obsecuentes y serviles de los personeros del Gobierno chileno, que con el fin de lograr sus propósitos en contra de Bolivia no se detuvieron en consideraciones ni escrúpulos de naturaleza alguna”¹⁵.



ANICETO VERGARA ALBANO

De civil, al lado del Presidente de Bolivia, Mariano Melgarejo,
el día de la presentación de las cartas credenciales
del diplomático chileno. (Reproducida de: *Historia
Diplomática de Chile, 1541-1938*, por Mario Barros).

Es evidente que desde un inicio, Vergara Albano y Walker Martínez supieron ganarse a Melgarejo, y supieron estimular, en su extraña personalidad, perturbada entonces por lisonjas, manifestaciones de exagerada solidaridad americana. No podríamos reputar como simple coincidencia, que el mismo día que recibía las cartas credenciales del diplomático chileno -que fue declarado feriado en homenaje a Chile y la solidaridad americana-, Melgarejo suscribió un decreto declarando que "las fronteras de Bolivia se considerarían desde esa fecha, respecto de los americanos del sud, sólo como líneas matemáticas, destinadas a determinar el límite de la jurisdicción nacional; que los naturales de las repúblicas sudamericanas que ingresen al territorio de Bolivia en calidad de particular, gozan de los mismos derechos que los bolivianos, excepto únicamente para desempeñar la presidencia de los altos poderes legislativo, ejecutivo y judicial..."¹⁶. Por decir lo menos, tal decisión resultaba exótica, cuando sabía Bolivia que Chile hacía años venía expandiéndose hacia el norte, avasallándole derechos irrefutables.

Al día siguiente de tan insólito decreto, Melgarejo hizo que se firmara el tratado de adhesión de Bolivia al acuerdo ofensivo y defensivo peruano-chileno, en que se estipulaba que "la República de Bolivia, aunque carece de fuerzas marítimas, pone desde ahora a disposición del gobierno de Chile su ejército, su tesoro y cuantos recursos pueda reunir el país con el fin de que se salve la dignidad y autonomía de América del Sud"¹⁷. Firmaron el acuerdo Vergara Albano por Chile y Mariano Donato Muñoz por Bolivia.

La misma adhesión al tratado peruano-chileno de 5 de diciembre de 1865, la firmó Bolivia en Lima por intermedio de Juan de la Cruz Benavente. Por el Perú firmó el Secretario de Relaciones Exteriores Toribio Pacheco.

Todos estos hechos, vertiginosamente llevados a cabo en el primer trimestre de 1866, tuvieron como actor principal por parte de Bolivia al mismísimo Presidente de la República Mariano Melgarejo; más es evidente que por parte de Chile jugó un papel preponderante Aniceto Vergara Albano. Si ya hemos adelantado en parte cuál era la personalidad del caudillo del régimen "del sexenio, o Melgarejista, en el cual la embriaguez de sangre y alcohol, fueron el estado normal del gobierno y durante el cual se consumaron los mayores desastres de que pueda dolerse la nacionalidad (boliviana)"¹⁸, veamos cuál era la de Vergara albano, a quien Barros Van Buren califica extrañamente como "una de las personalidades cívicas de Chile del siglo pasado"¹⁹.

Vergara Albano, supo aprovechar al máximo la insanía de Melgarejo. Consciente de su complejo de grandeza, se ganó la total adhesión del tirano apelando a cuanto acto de adulonería pueda imaginarse. Sin duda, partía de la observación de la personalidad de Melgarejo, "mestizo con voca-

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866

ción mesiánica que se sintió llamado a destinos continentales... ser eminentemente instintivo, unía a una incultura total un gran poder de sugestión colectiva. Fue la estampa del "caudillo-bárbaro". Cruel, mujeriego, desconfiado y excéntrico..."²⁰; a partir de aquello no hubo halago que no le tributaran²¹; con tal conducta supo ganarse al máximo la voluntad del gobernante alto-peruano, y su servilismo y adulación sin límites en la lisonja, lo convirtieron en su confidente íntimo.

Buena muestra de los extremos a los que llegó Vergara Albano, es el despropósito que cometió en los días de la Semana Santa en abril de 1866, coincidentes con el cumpleaños del caudillo; tales días se conmemoraban con grandes festines donde la bebida y la comida eran abundantes; en medio de la euforia que al ingerir alcohol en exceso le produjo, Melgarejo relataba las increíbles peculiaridades de Holofernes, el brioso caballo al que tanto engreía y que le había sido obsequiado por Chile; entre las gracias del ingenioso bruto, Melgarejo mencionó que sabía beber cerveza, y ante el asombro de los asistentes, hizo traerlo para que tomara el licor; de inmediato Vergara Albano mostró su admiración disponiéndose a brindar con el animal, que, según él, no debía beber solo; Carlos Walker Martínez, siguió el ejemplo²².

Vergara Albano devino así en más que un confidente del Presidente Melgarejo, que se mostró como un aliado desmesurado de Chile, lo que no pasaría de lo anecdótico, si es que Chile no hubiese aprovechado de ello para obtener significativos beneficios en su vieja política de expansión hacia el norte.

EL TRATADO DE 1866

Mucho se ha debatido en torno de los antecedentes más remotos de la guerra entre Bolivia y Chile, que se convertiría en guerra tripartita al sumarse a ella al Perú. Ciertamente hay orígenes más remotos que se podrían retrotraer a la creación misma del estado boliviano en 1825, o aun antes, a la separación del territorio de la Audiencia de Charcas del virreinato peruano y su anexión al recién creado del Río de la Plata (1776). Más allá se podrían ubicar los motivos primeros de esta guerra, pero dentro de lo que se considera antecedentes próximos, ninguno, creemos, ocupa lugar más prominente que el Tratado de agosto de 1866.

Los debates incluyen desde sus orígenes, dentro de los cuales esta la encubierta iniciativa de su realización, hasta la participación activa que tuvieron en su elaboración los diversos actores.

Por su importancia y la mejor comprensión de lo que queremos exponer más adelante, transcribimos su tenor:

“La República de Bolivia y la República de Chile; deseando poner término amigable y recíprocamente satisfactorio a la antigua cuestión pendiente entre ellas sobre la fijación de sus respectivos límites territoriales en el desierto de Atacama, y sobre la explotación de los depósitos de guano existentes en el litoral del mismo desierto, y decididas a consolidar por este medio la buena inteligencia, la fraternal amistad y los vínculos de alianza íntima que las ligan mutuamente, han determinado renunciar a una parte de los derechos territoriales que cada una de ellas, fundada en buenos títulos, cree poseer, y han acordado celebrar un Tratado que zanje definitiva e irrevocablemente la mencionada cuestión.

Al efecto, han nombrado por sus respectivos Plenipotenciarios:

S.E. el Presidente de la República de Bolivia, al señor don Juan Ramón Muñoz Cabrera, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, y

S.E. el Presidente de la República de Chile, al señor don Alvaro Covarrubias, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la misma República.

Los cuales Plenipotenciarios, después de haber canjeado mutuamente sus plenos poderes, y encontrándolos en buena y debida forma, han acordado y estipulado los artículos siguientes, a saber:

Artículo 1º. La línea de demarcación de los límites entre Bolivia y Chile en el desierto de Atacama será en adelante el paralelo 24º de latitud meridional desde el litoral del Pacífico hasta los límites orientales de Chile, de suerte que Chile por el sur y Bolivia por el norte tendrán la posesión y dominio de los territorios que se extienden hasta el mencionado paralelo 24º, pudiendo ejercer en ellos todos los actos de jurisdicción y soberanía correspondientes al señor del suelo.

La fijación exacta de la línea de demarcación entre los dos países se hará por una comisión de personas idóneas y peritas, la mitad de cuyos miembros serán nombrados por cada una de la altas partes contratantes.

Fijada la línea divisoria, se marcará en el terreno por medio de señales visibles y permanentes, las cuales serán costeadas a prorrata por los Gobiernos de Bolivia y Chile.

Artículo 2º. No obstante la división territorial estipulada en el artículo anterior, la República de Bolivia y la República de Chile se repartirán por mitad los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano descubiertos en Mejillones y de los demás depósitos del mismo abono que se descubrieren en el territorio comprendido entre los grados 23º y 25º de latitud meridional, como también los derechos de exportación que se perciban sobre los minerales extraídos del mismo espacio de territorio que acaba de designarse.

Artículo 3º. La República de Bolivia se obliga a habilitar la bahía y puerto de Mejillones, estableciendo en aquel punto una aduana con el número de empleados que exija el desarrollo de la industria y del comercio. Esta Aduana será la única oficina fiscal que pueda percibir los productos del guano y de los derechos de exportación de metales que trata el artículo precedente.

El Gobierno de Chile podrá nombrar uno o más empleados fiscales, que, investidos de un perfecto derecho de vigilancia, intervengan en las cuentas de las entradas de la referida aduana de Mejillones y perciban de la misma oficina directamente y por trimestres o de la manera que se estipulare por ambos Estados, la parte de beneficio correspondiente a Chile a que se refiere el artículo 2º.

La misma facultad tendrá el Gobierno de Bolivia, siempre que el de Chile, para la recaudación y percepción de los productos de que habla el artículo anterior, estableciere una oficina fiscal en el territorio comprendido entre los grados 24º y 25º.

Artículo 4º. Serán libres de todo derecho de exportación los productos del territorio comprendido entre los grados 24º y 25º de latitud meridional, que se extraigan por el puerto de Mejillones. Serán libres de todo derecho de importación los productos naturales de Chile que se introduzcan por el puerto de Mejillones.

Artículo 5º. El sistema de exportación o venta de guano y los derechos de exportación sobre los minerales de que trata el artículo 2º de este Pacto, serán determinados de común acuerdo por las altas partes contratantes, ya por medio de convenciones especiales o en la forma que estimaren más conveniente y expedita.

Artículo 6º. Las Repúblicas contratantes se obligan a no enajenar los derechos a la posesión o dominio del territorio que se dividan entre sí por el presente Tratado a favor de otro Estado, sociedad o individuo particular.

En el caso de desear alguna de ellas hacer tal enajenación, el comprador no podrá ser sino la otra parte contratante.

Artículo 7º. En atención a los perjuicios que la cuestión de límites entre Bolivia y Chile ha irrogado según es notorio, a los individuos que asociados, fueran los primeros en explotar seriamente las guaneras de Mejillones y cuyos trabajos de explotación fueran suspendidos por disposición de las autoridades de Chile, en 17 de febrero de 1863, las altas partes contratantes se comprometen a dar por equidad, a los expresados individuos, una indemnización de ochenta mil pesos, pagadera con el diez por ciento de los productos líquidos de la aduana de Mejillones.

Artículo 8º. El presente Tratado será ratificado y sus ratificaciones canjeadas en la ciudad de La Paz, o en la de Santiago, dentro del término de cuarenta días, o antes si fuera posible.

En testimonio de lo cual, los infraescritos Plenipotenciarios de la República de Bolivia y Chile han firmado el presente Tratado y puéstole sus respectivos sellos en Santiago, a los diez días del mes de agosto del año de Nuestro Señor de mil ochocientos sesenta y seis.

JUAN R. MUÑOZ CABRERA

ALVARO COVARRUBIAS".

Reconocía pues, por primera vez Bolivia, que Chile se extendía hasta el grado 24° de latitud sur. Décadas de lucha constante y honrosa, durante las cuales brillantes alegatos salieron de la pluma y verbo de estadistas bolivianos, quedaban reducidos a nada. Mas aún, al crear una extraña mancomunidad de intereses entre los grados 23° y 25°, Bolivia pretendía reconocer, o más aún reconocía, eventuales derechos de Chile hasta el primer nombrado paralelo. Tal vez ni los políticos chilenos habían pensado obtener victoria tan gratificante.

EL AUTOR DEL PERJUICIO BOLIVIANO

Es evidente que el Tratado de 1866 encerraba grave perjuicio para Bolivia, más allá de las dificultades intrínsecas para llevarlo a cabo; sobre este último tema las opiniones de ambas historiografías son prácticamente coincidentes. Veamos lo primero; bajo la forma de un Tratado de Límites, el de agosto de 1866 se convertía en realidad en uno de cesión territorial. Larga había sido la controversia, que sigue vigente, pero en ningún caso se había previsto que el límite podía ser el grado 24°, y menos aún reconocer a Chile algún derecho hasta el grado 23°. Para muchos el límite era el grado 26° con 20 minutos, donde se hallaba el río Salado o Paposo. Por más que se pretenda reconocer el espíritu americanista que arrebató a Melgarejo por los días de la presencia de la escuadra española en el Pacífico Sur, nada explica una cesión territorial de tal magnitud. Además, el Tratado incluía la conflictiva mancomunidad de intereses entre los grados 23° y 25°, que ha merecido acres críticas de todos los sectores incursos en el problema²³.

Si repasáramos la historiografía boliviano-chilena y le sumáramos la peruana, encontraríamos que es unánime la condena a tal Tratado por el que Chile cercenaba a su favor parte del Atacama boliviano; más allá de las partes involucradas en el conflicto de 1879, otras historiografías han censurado también el Tratado.

Mas ¿quién fue el autor de tal desatino diplomático?²⁴ Las pruebas más ciertas mencionan -¿acusan? al representante chileno Vergara Albano de ser el autor del Tratado. El propio Mariano Melgarejo lo reconocería así dos meses después de firmado, en carta dirigida a Juan Ramón Muñoz Cabrera,

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, y cuya firma figura en el propio Tratado; “He sabido con sentimiento que Ud. ha promovido una polémica por la prensa, atribuyéndose la redacción del tratado entre Chile y Bolivia. En honor de la verdad, todo, en su mayor parte es obra del señor Vergara Albano”²⁵.

Esta afirmación que no podría ser desmentida si no se contara con la amplia información que se conoce del enorme ascendiente que el diplomático chileno tenía sobre el dictador boliviano²⁶, está corroborada por la nota que el 3 de junio de 1866, nueve semanas antes de que firmara el tratado, enviaba desde La Paz, Vergara a su Cancillería; “He presentado las bases de arreglo de límites adoptando como punto de partida la partición del territorio y de los frutos como el arreglo más equitativo”, a lo que respondía el 24 del mismo mes el Canciller Covarrubias: “En nuestro vivo deseo de zanjar tan antigua y enojosa cuestión y de aprovechar la favorable coyuntura que para ello se presenta no es improbable que llegaremos a aceptar las bases aludidas. Conviene que ese gobierno remita a su representante diplomático, instrucciones y facultades tan latas y liberales como sea posible, tanto para modificar las bases en su parte esencial, como para los diversos pormenores que hayan de constar en las cláusulas del tratado. Queríamos eximir a los frutos de Chile introducidos por Mejillones del derecho de importación”²⁷.

Frente a estas aseveraciones, a partir de la obra de Gonzalo Bulnes, la historiografía chilena ha insistido en presentar a Chile como totalmente ajeno a la redacción del Tratado. Reiteradamente, como quien deseara liberarse de una mala consciencia, autores chilenos atribuyen a Melgarejo la autoría del mismo: “Melgarejo... propuso un arreglo de las cuestiones pendientes, que fue aceptado con ligerísimas modificaciones. La proposición del gobierno de Bolivia fue el tratado de 1866”²⁸. E insistiendo sobre el mismo tema nos dice: “En Bolivia se ha considerado este tratado como obra de Chile, soplado al oído del general Melgarejo por una diplomacia artera, que abusaba de la ignorancia de este caudillo. Pero si bien se le mira, no era desfavorable a Bolivia...”²⁹.

Luego de Bulnes, ha seguido la historiografía chilena la misma estela³⁰.

Sin embargo corresponde al historiador de la diplomacia chilena, Mario Barros van Buren, las más tajantes expresiones en lo que respecta a la no intervención de Chile en la elaboración del Tratado de agosto de 1866. “El Tratado de 1866 con Bolivia es el único que Chile ha firmado sin hacer una sola corrección ni modificar en una coma el texto que propuso”; tanta rotundidad en la expresión transcrita, suscita la sospecha que ella refleja el deseo más firme de desvirtuar cualquier conjetura en contrario. El Presidente chileno José Joaquín Pérez, imbuido de espíritu americanista -él también como su émulo boliviano- se vio obligado “a firmar casi sin leer”.

Pero el autor no muestra ninguna prueba de su chocante aserto. Tampoco lo hace en el párrafo que continúa al transcrito: "Era la hora del americanismo y parecía una inconsciencia entrar a discutir de fronteras con un país hermano cuando lo verdaderamente importante era injuriar a la reina de España y libertar a Cuba y Puerto Rico. Cedimos pues alegremente, una enorme porción de nuestro territorio, retrocediendo las fronteras desde el paralelo 23° al 24°"³¹.

Resumiendo la posición de Barros, se podría decir que en virtud del fuerte sentimiento de hermandad que Chile sentía por Bolivia, no discutió la "propuesta" de Bolivia sino que firmó en aras de un profundo fervor americanista, que lo llevó a perjudicarse pues aceptaron perder los territorios comprendidos entre los grados 23° y 24°. Es lástima también que ante esta inverecunda afirmación, Barros no ofrezca ni la más mínima probanza. No lo es por cierto decir simplemente que Melgarejo "era el autor directo del documento"³².

Lo afirmado por Barros, cuya obra apareció en Barcelona el año 1970, pretende desmentir aún a numerosos autores chilenos que a través del tiempo han reconocido la forma vulgar como sus compatriotas alcanzaron su objetivo. Testimonio muy valioso por la calidad del autor y la cercanía al acontecimiento y al propio Melgarejo, es el de Ramón Sotomayor Valdés, que fue el sucesor de Vergara Albano en la legación chilena en La Paz. Sotomayor en 1872 dejó escrito un libro -al que tituló *La Legación de Chile en Bolivia*- donde incluye los siguientes conceptos que nos permiten una mejor evaluación de lo que fue la influencia chilena sobre Melgarejo:

"De esta manera el gobierno más impopular y aborrecido que jamás tuvo Bolivia, apareció ligado a Chile en la causa que más fuertemente había exitado nuestro amor propio nacional, la guerra con España... Surgió de aquí un lenguaje oficial que no omitió ni el entusiasmo del lirismo, ni la ternura del idilio, para entonar las alabanzas del aliado de allende el desierto; cundió la alabanza hasta hacerse epidémica; toda exajeración, toda mentira, pareció lícita con tal que redundasen en honor del aliado; la fatuidad y la especulación fraguaron héroes de honra y provecho; la prensa libre e ilustrada de Chile cedió flaca al torrente, haciéndose el eco de las apologías interesadas y embusteras de un gobierno de orgía, y desoyendo los clamores de un pueblo víctima... En efecto, mientras creíamos adquirir un aliado útil en el gobierno de Bolivia, nos echábamos encima el odio de todo el pueblo boliviano, que, al menos con apariencias de razón (sic) nos creía cómplices de su infortunio al vernos prodigar nuestros aplausos al gobierno de diciembre"³³.

Otro testimonio en la misma línea es el de Francisco Valdés Vergara, también chileno, y que como el anterior recoge Mercado Moreira en su

Historia Internacional de Bolivia. Francisco Valdéz había sido ministro de Chile en Colombia y Venezuela cuando la guerra; más al editarse el primer tomo de la obra de Gonzalo Bulnes, *La Guerra del Pacífico*, la comentó con dureza, deplorando el contubernio de su país con Melgarejo. He aquí su crítica, aparecida en *El Mercurio* de Santiago, el 25 de agosto de 1911, poco después de ver la luz la obra que critica: "Dominaba entonces en Bolivia por la fuerza bruta de la soldadesca, un hombre depravado en el vicio, una especie de insano que sin vacilar ejecutaba insensateces monstruosas y también atroces crueldades. Melgarejo fue un gobernante de carnaval, cuyos actos harían reír, si a veces no hubiesen sido sangrientos y si el escenario de ellos no hubiera sido un pueblo desgraciado, muy digno de mejor suerte.

Pues bien, el Gobierno de Chile hizo de ese tiranuelo grotesco su aliado personal, halagó sus pasiones, estimuló sus desvaríos, con el pacto el tratado de límites de 1866 y ante él acreditó un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, que pronto fue su confidente y su amigo. Cuando este diplomático puso término a su misión de Ministro de Chile en Bolivia, Melgarejo tuvo la peregrina idea, propia de su cerebro descompuesto de nombrarle ministro de Hacienda, y como no aceptara este cargo, le acreditó en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en Chile. Y ¡admírese hoy el país! el gobierno de Chile, prestándose a ser actor en la comedia recibió a ese personaje chileno en tal carácter y siguió tratando con él de nuestras cuestiones con Bolivia"³⁴.

BRASIL: EN LA MISMA ESTELA

Es evidente que la extraña personalidad de Melgarejo se prestaba para obtener por medios turbios, ventajas indebidas. Menos de un año después de haber entregado jirones de territorio boliviano a Chile, Melgarejo entregaría a Brasil otra porción de la heredad nacional.

Los métodos utilizados por la diplomacia brasilera, tampoco fueron decorosos; se puede colegir que ante los logros alcanzados por Vergara Albano, Brasil ordenara actuar en el mismo estilo a su representante en La Paz. En todo caso, los acontecimientos posteriores parecen darle la razón plenamente al historiador boliviano Edgar Oblitas Fernández cuando dice: "Pronto se hizo presente en La Paz una misión brasileña a cargo del más hábil diplomático de Pedro II, quien en conocimiento de los éxitos obtenidos por Chile, siguió el método de las alabanzas y genuflexiones al tirano, condecorándolo con la orden de La Rosa y entregándole la designación de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Río"³⁵.

Todos estos halagos debieron impresionar notablemente al elemental caudillo boliviano, quien vería también con particular complacencia el obsequio de brillantes a su concubina Juana Sánchez, de evidente influencia en los actos de gobierno³⁶. En medio de tal fanfarria diplomática, Brasil obtendría la firma del Tratado de 27 de marzo de 1867, suscrito por su representante Felipe López Neto; por Bolivia lo haría Mariano Donato Muñoz. Por este Tratado Bolivia perdía aproximadamente 150,000 kilómetros cuadrados³⁷.

Es evidente pues, que lo más desastroso de la política melgarejiana ocurrió en el orden internacional³⁸.

Siendo los tratados con Chile y Brasil agraviantes para Bolivia, la protesta contra ellos fue generalizada, pero Melgarejo apeló a las formas más burdas para imponer su voluntad y para que fueran sancionados por el congreso boliviano; no hubo forma de presión de que no se valiera, para complacer a las cancillerías chilena y brasilera que lograron su objeto al aprobarse en una misma sesión ambas ratificaciones. El vergonzoso nuevo capítulo de las cesiones indebidas a sus vecinos que propició Melgarejo, le merece a Mercado Moreira el siguiente comentario:

“Nunca el país había sufrido mayor ultraje en su dignidad nacional ni perjuicios más grandes en sus intereses, los atentados domésticos, el saco de las propiedades, las ejecuciones diarias, todo eso lo había soportado en medio de su impotencia; pero a la publicación de los tratados que eran algo así como una sentencia de muerte contra la República, las universidades estallaron en protestas tumultarias, los políticos deportados enviaron desde su ostracismo folletos importantes defendiendo los derechos de Bolivia sobre los territorios entregados sin remedio, y las masas delirantes de furor patriótico se aprestaban contra las gavillas neronianas de Melgarejo. El país íntegro rugió de cólera viendo que se amputaban órganos esenciales a su desenvolvimiento futuro.

A pesar de la presión desplegada contra los que se oponían a la ratificación de los tratados, la oratoria parlamentaria no enmudeció del todo: doce representantes, al precio de su vida, los combatieron hasta el último³⁹.

EL TERRITORIO DEL PERU EN RIESGO

Fue durante los tratos chileno-bolivianos que desembocaron en la firma del Tratado de 10 de agosto de 1866, que por primera vez -mientras no se evidencia una fecha anterior- Chile mostró la intención de dilatar su territorio hacia el norte más allá de su verdadero límite con Bolivia, a costa de la soberanía peruana.

Para Jorge Basadre, nuestro gran historiador ya fallecido y que fuera miembro de nuestro Instituto de Estudios Histórico Marítimos, los afanes chilenos por expandirse hacia el norte son muy anteriores; aquel proyecto sería “muy antiguo, nacido acaso en la época de Diego Portales y resucitado varias veces, antes de la guerra del Pacífico, durante el transcurso de ella y después de firmada la paz”⁴⁰.

La carta que transcribimos a continuación ha sido conocida desde los días de la guerra de 1879⁴¹, más la propuesta misma de Chile a Bolivia -sin conocer el texto de la misma- era ya de conocimiento público entre nosotros con anterioridad como lo demuestra la referencia a tal negociación en el editorial de *La Patria* del 1º de octubre de 1872⁴². Aquí el documento:

“Lima, abril 21 de 1879. Señor doctor don Zoilo Flores, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia. Presente. Señor: he tenido el honor de recibir su apreciable carta de esta fecha, en la que se sirve indicarme que le suministre los datos y antecedentes que yo haya podido conocer, durante mi vida pública en Bolivia, sobre las tendencias absorventes del gobierno chileno con relación al litoral de sus vecinos del norte.

No tengo inconveniente en satisfacer a sus patrióticos deseos; y como jamás hice misterio del incidente a que ellos aluden, paso a referirle el motivo y las circunstancias en que tuve ocasión de conocerlo por mí mismo.

Siendo notorio el espontáneo ofrecimiento que el gobierno del general Melgarejo hizo al Perú y Chile para su alianza con Bolivia a fin de combatir la “reivindicación española”, excuso entrar en sus pormenores y debo limitarme a hablar del caso en cuestión.

Por marzo de 1866, fue reconocido en La Paz el señor don Aniceto Vergara Albano en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia, con el objeto de negociar y concluir la alianza ofrecida, y de reanudar las conferencias pendientes sobre límites entre ambos países.

Llenado el primer objeto, el plenipotenciario Vergara Albano y yo, en mi carácter de secretario general de estado y de ministro de Relaciones Exteriores, procedimos a reabrir dichas conferencias.

Agotadas las discusiones, formulé las bases que, a juicio del gobierno de Bolivia, podrían conciliar los intereses de ambas Repúblicas, adoptando como punto de partida la división del territorio disputado en testimonio de confraternidad, y como una transacción equitativa y amigable. Fue durante esas conferencias que tuve ocasión de escuchar al representante de Chile la proposición a que se refiere la carta que contesto, esto es: “Que Bolivia consintiera en desprenderse de todo derecho a la zona disputada desde el paralelo 25º hasta Loa, o cuando menos hasta Mejillones inclusive, bajo la formal promesa de que Chile apoyaría a Bolivia del modo más eficaz para

la ocupación armada del litoral peruano hasta el morro de Sama, en compensación del que cedería a Chile, en razón de que la única salida natural que Bolivia tenía al Pacífico, era el puerto de Arica.

Dicha proposición me fue hecha en reiteradas ocasiones por el señor Vergara Albano, puedo decir desde la primera hasta la última conferencia, sin haber omitido hacerla directamente al general Melgarejo, cuyo ánimo belicoso trató de halagar con la idea de una campaña gloriosa que no habían podido realizar sus predecesores. Con tenaz perseverancia apoyaba a Vergara Albano, su secretario don Carlos Walker Martínez, que supo captarse las simpatías íntimas de Melgarejo, a quien le arrancó el despacho de sargento mayor del ejército, para servirle de edecán, en la campaña sobre el Perú, a que ambos le inducían. Debe existir la toma de razón de este despacho en el escalafón del ejército de aquella época.

No bastó el rechazo leal y franco que Vergara Albano escuchó de parte de Melgarejo y de la mía, para que el gobierno chileno hubiera podido desistir de sus tendencias absorbentes y de sus propósitos esencialmente usurpadores; pues hallándome en misión especial en Santiago en los días anteriores a la conclusión definitiva del tratado de límites, suscrito allí el 10 de agosto del 66 por los plenipotenciarios don Alvaro Covarrubias, por parte de Chile y don Juan Ramón Muñoz Cabrera por la de Bolivia, el señor Covarrubias insistió con empeño en la demarcación y cambio de litorales que me propuso Vergara Albano, y no fue tan sólo Covarrubias, entonces ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sino también muchas otras personas notables de aquella sugerían la misma idea a Muñoz Cabrera y a mi, bajo razonamientos distintos, pero todos en el sentido de persuadirnos de que Chile abogaba en favor de Bolivia y se proponía únicamente el equilibrio de los estados del Pacífico y la rectificación más natural en los límites de los tres países.

Viven aún Vergara Albano, Covarrubias y Walker Martínez, así como otros muchos a quienes me refiero: que me desmientan si rehúsan prestar homenaje a la verdad de mi aserto.

Tengo el honor, señor ministro, de suscribirme su servidor muy atento.

MARIANO D. MUÑOZ".

El historiador boliviano Oblitas Fernández, llama a esta intención chilena "propuesta inmoral e infame contra el Perú" y añade: "La propuesta que vino a ser el primer intento serio de la felonía chilena, pese a las ventajas que ofrecía y pese al gobierno irresponsable que gobernaba Bolivia, fue rechazada de plano. Y este no era el primer ejemplo del respeto que Bolivia siempre guardó por lo ajeno en su historia"⁴³.

No podríamos afirmar si fue el primer ejemplo de respeto, pero si podemos señalar que no sería el último; se repetiría en los días de la in-

tentona de Quintín Quevedo por restaurar en el poder a Mariano Melgarejo en agosto de 1871; al año siguiente, el Consejo de Ministros del Perú, el 4 de octubre de 1872, pudo tomar nota de informaciones desde Londres en el mismo sentido, que la opinión en general conoció por publicaciones en que se comentaban esas propuestas, aparecidas en los diarios *La Patria* y *El Comercio*, en octubre y noviembre de ese mismo año; luego será en los mismos días de la guerra de 1879, las proposiciones contenidas en las cartas de Justiniano Sotomayor a Daza en abril de 1879 y las que llevaron al mismo Daza, entonces ya en Arica, Luis Salinas Vega y Gabriel René Moreno (las famosas “Bases chilenas de 1879”); más tarde en octubre de 1880, en las conferencias de Arica o de la “Lackawanna” insistiría Chile en sus proditorios empeños⁴⁴.

LOS PERJUICIOS DEL TRATADO DE 1866 PARA BOLIVIA

Es evidente que el Tratado firmado el 10 de agosto de 1866, aparecía como un simple arreglo de límites, más no era así; ese Tratado contenía una evidente cesión territorial, que interrumpía la larga lucha de la diplomacia boliviana por defender su heredad nacional⁴⁵.

El Tratado de “paralelos compartidos” como lo llama Abecia Baldivieso, establecía la obligatoriedad por parte de Bolivia de habilitar la bahía y puerto de Mejillones, estableciendo en aquel punto una Aduana...”. Tal estipulación resulta paradójal, en tanto que la aduana quedaba dentro del territorio que se entregaba por parte de Bolivia; paradójal y degradante para Bolivia; así lo reconocería el mismo Gonzalo Bulnes: “Era depresivo para Bolivia aceptar fiscales en su aduana, y mucho más tener cortada su libertad de legislar”⁴⁶.

Teóricamente la concesión que comentamos, tenía su contraparte -su reciprocidad- cuando en el mismo artículo 3º se daba al gobierno de Bolivia “la misma facultad”; pero esta era sólo aparente, por cuanto tendría vigencia siempre y cuando Chile “estableciera una oficina fiscal en el territorio comprendido entre los grados 24º y 25º”.

Es evidente que las ventajas se multiplicaban para Chile en tanto que eran libres de todo derecho de exportación los productos que se extrajeran por Mejillones y eran libres de todo derecho de importación “los productos naturales de Chile que se introduzcan por el puerto de Mejillones”. Así se explica que en 1872 desde periódicos limeños, cuando se comentaban los acuerdos boliviano-chilenos, se destacaran los perjuicios que ellos conllevaban para Bolivia. Con razón Oblitas Fernández sentenciará que el tratado “realmente era oprobioso para Bolivia, pues no sólo se estipulaba la cesión

de una enorme franja territorial sino que disponía también de otras ventajas inauditas a favor de Chile como aquella por la cual "los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano descubiertos en Mejillones y otros que se descubrieren al norte del paralelo 24° se partirán por la mitad"⁴⁷.

Llama la atención como el gobierno peruano no manifestara entonces ninguna preocupación por aquel tratado que significaba una palmaria extensión del territorio araucano; "interesa recordar -dice Jorge Basadre- que la cancillería peruana, a cargo entonces del gran jurisconsulto Toribio Pacheco, no tomó actitud alguna frente a la política expansionista de Chile en el litoral peruano y frente a las claudicaciones de Bolivia en 1866"⁴⁸. Sí cabe mencionar que ante el tratado boliviano-brasilero del año siguiente (1867), el Perú expresó su protesta en documento del 20 de diciembre de 1867⁴⁹.

BOLIVIA EN BUSCA DE LA REVISIÓN DEL TRATADO

Fueron varias las revueltas que buscaron derrocar a Melgarejo; al fin combatiéndose incluso en las mismas calles de La Paz, el 15 de enero de 1871 se logró poner término a su odioso régimen; "fue la batalla más sangrienta de nuestras guerras civiles e internacionales hasta entonces, pues arrojó un saldo de más de mil muertos" según sentencia el historiador boliviano Vásquez Machicado.

La caída del tirano haría pensar a los bolivianos en la posibilidad de obtener de Chile la revisión del malhadado tratado de agosto de 1866. A esta empresa se abocó el coronel Agustín Morales, caudillo de la rebelión que acabó con el gobierno del "sexenio" y a quien una Asamblea en Sucre (junio de 1871) ungiera como Presidente Constitucional. A la vez que buscaba la revisión del tratado de 1866, decretaba el 14 de agosto de 1871 que todas las adjudicaciones hechas por su antecesor eran nulas.

Los esfuerzos bolivianos por lograr un acuerdo con Chile que pusiera fin a las dificultades originadas especialmente por la medianería que establecía el artículo 2º del antes mencionado tratado, enfrentaron graves dificultades, pues simultáneamente ocurrirían las llamadas expediciones de Quintín Quevedo, el avance chileno en el controvertido territorio comprendido entre los grados 23º y 24º y nuevos tropiezos para el negociador boliviano, Rafael Bustillo, por la falta de coherencia en las propuestas del gobierno de La Paz⁵⁰; la complejidad propia de las negociaciones, se vio incrementada porque en el interín se produjeron cambios de gobierno en Chile y Bolivia; en el primero concluyó el mandato de José Joaquín Pérez,

llevando a la primera magistratura a Federico Errázuriz Zañartu, y en el segundo, al ser asesinado el Presidente Agustín Morales asumió el poder Tomás Frías.

EXPEDICION DE QUINTIN QUEVEDO

Es evidente que Chile no mantuvo la negociación con Bolivia en el exclusivo campo diplomático. El derrocamiento de Melgarejo, le debió producir alguna preocupación⁵¹. Ciertamente que esta se encontraba respaldada por el Tratado de 1866 que formalmente era perfecto, pero Chile no podía dejar de ser consciente de que la caída del tirano, su sumiso aliado de la víspera, tenía que despertar el legítimo afán boliviano de revisar el tratado de 1866 y eventualmente propiciar su desconocimiento.

Depuesto, Melgarejo buscó refugio en el Perú, al igual que muchos de sus seguidores; otros -frecuente diáspora a la caída de algún gobernante en Bolivia- fueron a dar a Chile.

En los días inmediatos a la expedición Quevedo, el gobierno chileno -rasgándose las vestiduras- negó toda connivencia en esta empresa. Más adelante quedó aceptada en la práctica la intervención de chilenos en el proyecto, pero negándose toda ingerencia de las autoridades gubernativas⁵². Hoy se puede sostener sin duda, que elementos privados y gubernamentales prohicieron el intento por reponer en el poder a Melgarejo; muerto éste, el afán simplemente fue destituir a Morales y entronizar un presidente amigo⁵³.

Quintín Quevedo era un antiguo partidario de Melgarejo; sus vínculos podrían remontarse a diciembre de 1853 cuando Melgarejo conspiró contra Manuel Isidoro Belzú y fue perdonado por gestión de varias personas, entre ellas Quevedo; luego durante el gobierno del caudillo bárbaro, Quevedo actuó como agente diplomático de Bolivia en Estados Unidos y Argentina. Caído Melgarejo halló refugio en Chile, donde se relacionó con otras personas, emigrados como él⁵⁴. Urdió entonces con Mariano Donato Muñoz, ex-ministro de Melgarejo, el plan de organizar una incursión que tendría por objeto restituir a Melgarejo; más Rafael Bustillo, ya enterado de las andanzas de sus connacionales, denunció estos preparativos ante las autoridades chilenas⁵⁵; tal acción impidió que partiera rumbo a Antofagasta la expedición que se había aprestado en Valparaíso. Precisamente en estas circunstancias Quevedo fue llamado a Santiago, dejando el mando de los expedicionarios a cargo de Juan L. Muñoz. Este personaje divulgaría años más tarde, la propuesta que recibiría entonces Quevedo de parte del Presidente chileno Errázuriz Zañartu:

“Reunido el número competente para el efecto insinuado, negociado el armamento y las municiones precisas, llegó la oportunidad de embarcarnos en el buque de vela *María Luisa*, comprado ex-profeso para la expedición. En estas circunstancias fue llamado el general Quevedo a Santiago, con mucha urgencia, por don Nicomedes Ossa, amigo suyo que le servía de intermediario con el Presidente de Chile, don Federico Errázuriz. Dejándome instrucciones para tener la gente y las municiones listas para el embarque, marchó en tren expreso a Santiago y regresó al siguiente día, abatido y desesperado por la grave contrariedad que había sufrido en la capital, y resuelto a suspender la expedición... supe que todo procedía de su caballerosidad y patriotismo muy acendrado, pues habiéndole propuesto el Presidente Errázuriz, como condición de su apoyo y disimulo en las operaciones, la cesión de una parte del litoral reconocido como integrante de Bolivia, y ofreciéndole en cambio ayudarlo con todo el poder de Chile en la adquisición del litoral de Arica e Iquique (pertenecientes al Perú), había rechazado sin vacilación tan torpe propuesta, renunciando a toda consideración privada por parte de dicho gobierno, aun a su plan mismo expedicionario, antes que consentir en la infamia que se le proponía. Horas después de este conflicto llegó de Santiago el señor Ossa y tuvieron una larga conferencia... Supe por el general que el señor Errázuriz había retirado definitivamente su proposición, y que en prueba de ello le envió con el señor Ossa una comunicación abierta para el señor Intendente de Valparaíso, don Francisco Echaurren, en la cual le ordenaba que prestara al general Quevedo el apoyo más decidido para que pudiera realizar su expedición embarcando su gente y sus armas. Así se hizo en efecto y pudimos realizar el embarque de armas y una parte de la gente en el *María Luisa*... JUAN L. MUÑOZ”⁵⁶.

No cabe duda que debido a la incuria de sus gobiernos, el litoral boliviano estaba a merced de cualquier agresión por parte de Chile o de nacionales alzados apoyados por Chile. La única posibilidad de impedir que esto ocurriera, era neutralizar cualquier intentona, haciendo las denuncias respectivas en las que participó también el cónsul del Perú en Valparaíso, Adolfo Salmón, y que obviamente tendrían que ser acogidas por las autoridades chilenas. Pero si estas se mostraban intencionalmente negligentes en los controles, de nada servirían las precauciones que se tomaron para impedir cualquier incursión; de tal manera que resulta muy explicable como en dos vapores, el *María Luisa* y el *Paquete de Vilos*, los expedicionarios convocados por Quevedo invadieron el litoral boliviano por Antofagasta, llegando a proclamarlo Presidente de la República el 6 de agosto de 1872, el mismo día de su desembarco. La intentona fracasaría cuando una fuerza desde Cobija avanzó hacia Mejillones rumbo a Antofagasta; Quevedo había

presumido que su sola presencia en la zona convocaría las voluntades a seguir su empresa revolucionaria; no fue así. “El y su hueste buscaron asilo en naves chilenas surtas en la bahía. Rindieron en ellas sus armas y se hicieron trasladar a Iquique donde se desbandaron, poniendo fin a su aventura sin pena ni gloria”⁵⁷.

LA PREOCUPACION EN LA PRENSA PERUANA

“Escribir historia sólo a base de periódicos sería simplista y condenable; escribirla sin haberlos consultado resultaría en muchos casos temerario”, ha dicho Jorge Basadre⁵⁸. Sin embargo creemos que la historiografía peruana frente al tema que desarrollamos, había descuidado esta importante vertiente, con excepción de alguna que otra mención. En nuestro trabajo de 1978, *Algunas reflexiones acerca del Tratado peruano-boliviano de 1873*, rescatamos del olvido esta fuente imprescindible, aunque no única, y nos sorprendió entonces cómo no se censuró en esos días -segundo semestre de 1872- las componendas que Chile proponía a Bolivia.

Así desde agosto de 1872 -inmediatamente después de la frustrada expedición de Quevedo- la prensa peruana acogió diversas advertencias sobre tan espionosa cuestión. Una y otra vez editoriales, artículos y despachos del exterior, alertaron a la opinión pública. De la revisión de estos escritos, consta que el diario que más se ocupó del tema fue *La Patria*; menos frecuentemente *El Nacional*, *El Comercio* y con eventualidad *La Sociedad* y *La Nación*.

Mueve a sorpresa sí, que tan graves denuncias merecieran por lo general escasa atención. Recién entre agosto y octubre de 1872, límites cronológicos que es importante recordar para comprender los antecedentes inmediatos del Tratado de 1873, esa información cobró mayor intensidad. Luego los comentarios arreciaron a raíz de la firma del nuevo tratado boliviano-chileno de diciembre de 1872. “Quiéren ahogarnos”, “Anexiones chilenas y el equilibrio”, “Validez del Tratado cesionario de Atacama a Chile”, “Peligros inminentes”, fueron titulares que debieron atraer la atención pública.

El común denominador de esas notas fueron las denuncias de las intenciones chilenas de adueñarse del litoral boliviano e invitar a esta nación a aspirar al litoral peruano. Tal vez sea el artículo del 26 de agosto de 1872, publicado en *La Nación*, el primero que pone sobre el tapete los temas que venimos comentando. Allí el articulista advierte sin ambages sobre la evidente complicidad de Chile en la expedición de Quintín Quevedo, prestando “protección solapada a los caudillos de las Repúblicas vecinas”

y recurriendo “a falta de fuerzas a los expedientes prohibidos de una política mal inspirada” para sostener sus pretensiones sobre territorios ajenos. Para contrarrestar estas maniobras, era necesario acudir en ayuda de Bolivia, por necesidad, por interés indeclinable y por afecto, nuestra aliada”, impidiendo que su litoral le sea arrebatado, pues ante esta pérdida que la condenaría a “vivir cerrada en medio de sus montañas” le sería indispensable buscar una salida para su comercio, lo que podría moverla a aspirar, con el concurso de Chile, el litoral meridional peruano (PCC: “No sería extraño que él mismo que le había quitado sus puertas al océano, le mostrara las del Perú y le ayudara a poner en práctica el aforismo de Bismark: *la force prime le droit*”). El periodista concluía este artículo titulado “Quieren ahogarnos”, haciendo una invocación: “Cumple a las Cámaras y al gobierno tomar una determinación pronta en un asunto que no admite indiferencia ni demora”.

Es clara la presencia de tan delicado tema en los periódicos de aquellos días, muestra de la preocupación que suscitó en Bolivia y Perú la intentona quevediana. Más hay que reconocer que en el aliento de esta campaña hubo una mayor preocupación, según nos alcanza al parecer, de elementos bolivianos; concretamente la presencia en Lima de Julio Méndez, ilustre político altoperuano, alentó una serie de editoriales y artículos. Este autor recopiló más adelante los artículos más significativos sobre el tema, primero en forma anónima y más tarde, en versión algo más amplia, en forma nominativa.

En 1873 se editaron muchos de ellos en la imprenta limeña *La Patria* bajo el título de *Colección de los artículos publicados en La Prensa de Lima sobre la cuestión boliviano-chilena*. Allí se reunían 15 artículos publicados en *La Nación*, *La Patria*-la mayor parte de ellos-, *El Nacional* y *La Sociedad*, entre el 26 de agosto de 1872 y el 1º de febrero de 1873; precisamente el último de éstos, aparecido en *La Sociedad*, incluía un artículo editado, la víspera en *La Patria* titulado *El Convento Boliviano-Chileno*, que a su vez reprodujo otro con un encabezamiento sugerente: *Nos derrotan sin combate*. En el *Apéndice* se publicaba el Convenio boliviano-chileno de 10 de agosto de 1866 y el Protocolo de la Conferencia llevada a cabo en La Paz el 5 de diciembre de 1872, entre el Ministro de Relaciones Exteriores boliviano Casimiro Corral y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, Santiago Lindsay⁵⁹.

Aunque la *Colección...* que comentamos se editó como texto anónimo, es probable que ya entonces se supiera quien era el cronista, pues cuando Tomás Caivano escribió su *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, ya mencionaba allí a Julio Méndez como autor de “una serie de doctos artículos sobre los intereses generales de la América Meridional, y sobre las tendencias de sus diversos Estados”⁶⁰. Méndez, en época en la

REALIDAD JOSÉ A. GUTIERREZ

DEL

La Patria
EQUILIBRIO HISPANO-AMERICANO

Y

Sección... Bolivia
Números... 298
NECESIDAD DE LA NEUTRALIZACION PERPETUA

DE BOLIVIA.

—
PRIMERA PARTE.

—
ATACAMA Y EL CHACO.

POR

Julio Méndez.

—
(Artículos publicados en "El Nacional" y "La Patria" de Lima, desde el 13 de setiembre hasta el 5 de diciembre de 1872.)

—
LIMA.

**IMPRENTA DE "LA PATRIA."—CALLE DE ZARATE N. 176.
POR BENIGNO ANTEZANA.**

1874.

Julio Méndez recogió en un texto algunos artículos que publicó en Lima en el segundo semestre de 1872. Ellos son pruebas de la preocupación ante el expansionismo chileno.

cual no se hablaba de geopolítica, columbró lo que ella sería. Vio el expansionismo chileno con gran claridad e hizo la denuncia de que “la escuela internacional que se ha levantado en Chile pretende que Bolivia, después de cederle los cinco grados de la costa de Atacama, se haga su aliada a fin de desmembrar las costas del Perú, y venga a ser Chile el único gigante del Pacífico”.

Para Méndez ya era evidente la política chilena de rectificación de fronteras, como él mismo la llama en el artículo de *La Patria* del 25 de setiembre de 1872, titulado *El Perú y la costa de Atacama*. Y no necesitaba ser zahorí el diarista boliviano para avisorar tales maniobras. La campaña periodística en la prensa limeña había suscitado en su contraparte chilena -en especial *El Ferrocarril* de Santiago-, respuestas acerbas. Una de ellas no dejaba dudas sobre el afán expansionista chileno y su preocupación por disociar a Perú y Bolivia. Lo podemos comprobar en el ponzoñoso párrafo reproducido por *El Nacional* a *El Ferrocarril*, que Méndez recoge en el artículo de *La Patria* que comentamos:

“No hay antagonismo entre los intereses de Chile y Bolivia, ni hay entre Chile y Bolivia, cuestiones provechosas de fronteras. Estas cuestiones sólo existen entre el Perú y Bolivia. Es Bolivia quien puede ganar adquiriendo una parte del litoral peruano. Chile no necesita del litoral de nadie.

He aquí la verdad.

Por eso, si Bolivia ambiciona rectificar sus fronteras, debe ser nuestro aliado y no nuestro enemigo, en lugar de hacerse el aliado del Perú y el enemigo de Chile, que nada gana ni nada pierde con que Bolivia tenga buenos o malos puertos, esté cerca o lejos del mar, para hacer sus exportaciones”.

Méndez, glosando estas expresiones de *El Ferrocarril*, señalaba: “Reservamos para otra ocasión la discusión del litoral más conveniente a Bolivia, protestando desde ahora de la preferencia que Chile encuentra en que fuera el del Perú, en tanto que las costas bolivianas pasan a poder suyo”.

Más siguió siendo tema frecuente en nuestros periódicos, las desavenencias boliviano-chilenas; al año siguiente, Julio Méndez reuniría algunos de los artículos ya editados en la *Colección*... y otros nuevos publicados en *El Nacional* y *La Patria* entre el 18 de setiembre y el 5 de diciembre de 1872.

El título del folleto *Realidad del Equilibrio Hispano-Americano y necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia*, correspondía al de un importante artículo que publicó *El Nacional* y que insertó dos días más tarde en sus páginas *La Patria*. Constituía una primera parte, subtítulo *Atacama y el Chaco*, aunque es dable pensar que no hubo una segunda, pues no hay rastro de ella en nuestras bibliotecas ni en las bolivianas. Probablemente la edición que comentamos fuera llevada íntegramente -o

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1866

casi íntegramente- a Bolivia, por cuanto no figura en los repositorios de nuestra Biblioteca Nacional⁶¹.

El folleto que comentamos incluía 8 de los artículos aparecidos el año anterior y algunos más. Julio Méndez volcó en esos escritos mucho de su notable sapiencia política enriquecida por una prolongada permanencia en Europa por más de dos años, desde donde arribó a Lima en los primeros días de julio de 1872, acrecentada su perspicaz visión histórica por haber vivido en el viejo continente los años del enfrentamiento franco-prusiano; como tantos otros latinoamericanos en Europa, la larga estadía le permitió descubrir la identidad latino-americana, como lo señalaba *La Patria* al saludar su nueva presencia en el Perú.

Para que nadie pusiera en tela de juicio la autoría de los numerosos artículos aparecidos en *La Patria*, *El Nactonal* y *La Nación*, Méndez recabó constancia de Ricardo Becerra, redactor de *La Patria*, así como de Julio L. Jaimes, redactor principal del mismo diario; igualmente de don Andrés Avelino Aramburú de *El Nactonal*, en que consigna que no sólo fueron de Méndez los artículos allí publicados, sino también las correspondencias bolivianas de aquella época tratando en doctrina algunas cuestiones bolivianas; se pronunciaban en el mismo sentido Manuel María del Valle, director de *El Nactonal* y el redactor de *La Nación*, Benito Neto. De estas referencias, se colige que fue Méndez el principal gestor de esta campaña periodística de verdadera trascendencia para mejor conocer la situación que entonces se venía presentando. Cabe recalcar sin embargo que no participó en el debate surgido a partir de la firma del Tratado Corral-Lindsay; la razón podría encontrarse en que había viajado a su patria de donde regresó a Lima en julio de 1874.

LA MISION BUSTILLO

El gobierno boliviano -presidido por el general Agustín Morales- decidió enviar una nueva misión ante el gobierno chileno, cuyo objetivo era la revisión del tratado de 1866 que tanta desazón producía en la clase dirigente boliviana.

Había acierto en el nombramiento de Bustillo para tan delicada gestión, en tanto que era un profundo conocedor del tema (“En verdad pocos conocían como Bustillo el pleito de Atacama”, dice con razón Mercado Moreira), pero como contrapartida, su presencia en Chile no podía ser bien recibida, por cuanto fue notoria su participación en la Asamblea de 1863 realizada en Oruro que aprobó la autorización legislativa para declarar la guerra a Chile. Para Abecía Baldivieso “su persona no era grata en aquel país

(Chile), y, por otra parte, él no era tampoco un diplomático sagaz, aunque tenía gran cultura y conocimiento de nuestros problemas territoriales⁶².

La labor que se impuso Bustillo, era obtener que Chile renunciara a su participación en los derechos por los minerales que se extrajeran entre los grados 23° y 24°; ello debía conducir a la determinación de un límite definido e irrefutable en este último paralelo. En este sentido fueron las instrucciones que recibió estando ya en la capital chilena⁶³.

Como en el interín Errázuriz Zañartu asumiera la Presidencia de Chile, Bustillo se aprestó a abrir las negociaciones con la nueva administración.

El 11 de octubre de 1871 el Presidente Errázuriz recibió al representante boliviano que le expuso su propuesta de definir la frontera en el grado 24° y que si Chile consideraba para ello una indemnización, se hallaban llanos a negociarla.

Pronto las negociaciones pasaron a realizarse entre Bustillos y Adolfo Ibáñez, Ministro del recién creado autónomo Ministerio de Relaciones Exteriores (2 de diciembre de 1871). No contribuiría a mejorar las tratativas esta situación, pues extrañamente, de manera simultánea, la Cancillería chilena se comunicaba con la boliviana, entonces a cargo de Casimiro del Corral, ofreciéndole la compra del territorio comprendido entre los grados 23° y 24°. Al enterarse de tal propuesta Bustillo se mostró totalmente adverso a ella y mucho más al recibir instrucciones de su Cancillería para que “en caso de que el gobierno de Chile reitere su oferta de comprar el territorio, pueda recibir las bases de las proposiciones, las condiciones de la mancomunidad del puerto, la cantidad de la oferta y todo lo demás, que se relacione con tan grave asunto”⁶⁴.

Aquello constituía para Bustillo un despropósito, lo que hizo saber de manera clara a su Cancillería, en términos que debían llegar a considerar que prácticamente “desde ese momento estaban casi rotas las relaciones de la legación con su gobierno”⁶⁵.

Así la Misión Bustillo tenía que desembocar en el fracaso, en tanto que sus tratos con el Canciller chileno Ibáñez cada vez se fueron haciendo más tirantes; a ello se añadió que el gobierno chileno acreditó en misión en Bolivia a Santiago Lindsay. Pensaba el gobierno del Mapocho que había voluntad de venderle Mejillones; en esa perspectiva Bustillo constituía una barrera. Eso explica porqué Errázuriz instituyó la misión Lindsay en La Paz.

REACCION OFICIAL PERUANA

Quien siga con atención los acontecimientos que venimos exponiendo, lógicamente deberá comprender que aunque ellos se realizaron más allá de

nuestras fronteras, debieron despertar entre nosotros una preocupación de carácter oficial. Cabe recalcar también que ellos son posteriores a la presencia de la escuadra española frente a nuestro litoral y la victoria del 2 de mayo de 1866.

Habría que recordar que, lamentablemente, casi de inmediato a los lauros de la acción del Callao, nuestra vida política interna volvió a caer en luchas intestinas. Que el Perú vivió convulsionado por el larguísimo conflicto que desembocó en el 2 de mayo de 1866 y que siguió a éste, es realidad sobre la que pocas veces se reflexiona. Tomando como punto de partida el llamado "incidente de Talambo en los inicios de agosto de 1863 y pasando por el 2 de mayo de 1866, podemos señalar que el Perú no disfrutaría una calma política hasta los primeros días de 1868, cuando, triunfante la revolución que encabezó Balta, Mariano Ignacio Prado dimitió el poder y se embarcó rumbo a Chile. La sola rebelión de Prado contra el Tratado Vivanco-Pareja perturbó notablemente la vida de la nación desde febrero de 1865 hasta noviembre del mismo año, cuando vencedor proclamó la Dictadura en la Plaza de Armas de Lima; se vivió luego con intensidad, ansiosamente, lo que ya se consideraba las vísperas del enfrentamiento armado.

El país estaba ya consciente de que el recurso guano -sustento de su economía-, iba camino de agotarse; pero se recurrió a él con insistencia, para garantizar numerosos empréstitos que permitieron hacer frente a los grandes gastos que ocasionaba la inestabilidad política y la urgencia de adquirir material bélico; fruto de esas negociaciones-empréstitos, fue la adquisición de las naves *Huáscar*, *Independencia*, *Unión* y *América*. La noticia del bombardeo de Valparaíso -31 de marzo de 1866-, como consecuencia de la acción de Abtao -el anterior 7 de febrero-, mantuvo a la nacionalidad largamente agitada. Así se llegó al 2 de mayo de 1866.

Se creyó entonces que el país entraba a una etapa de tranquilidad; no sería así; "La Dictadura afrontó, desde que la escuadra española desapareció en el horizonte, a múltiples enemigos internos", nos dice con razón Jorge Basadre; efectivamente no hubo calma por un tiempo más.

Castilla, en Lima, vuelto de su destierro en Europa, se mostró discordante con la Dictadura; antes de un mes de su retorno se embarcó rumbo a Iquique. Allí llegarían noticias del descontento por la aspiración de Prado de convocar a elecciones, reteniendo el ejercicio supremo del poder. La agitación emergente entonces en el sur, la atribuirá el gobierno a la acción del Mariscal Castilla, por lo que fue apresado y conducido a Lima, desde donde -sin dejársele desembarcar- se le deportó a Chile. En la misma nave -el vapor *Panamá*- iba desterrado también el coronel José Balta. Allí estrecharían amistad estos hombres vinculados por oposición a la Dictadura.

Castilla sería confinado a Quillota⁶⁶; era noviembre de 1866. Desde allí Castilla proclamó el derecho del general Pedro Diez Canseco a la Presidencia de la República, por ser el segundo Vice-Presidente de la fórmula que encabezó en 1862 el finado presidente San Román⁶⁷.

Castilla salió de Chile y por mar se dirigió al sur del Perú con el propósito de encabezar la revuelta contra Prado; otro tanto realizó Balta, quien con algunos adeptos (los generales Beingolea y Rivas) se dirigió al norte peruano con el mismo designio⁶⁸.

En la intentona -por lo menos durante sus prolegómenos- murió Castilla en las pampas del Tamarugal el 30 de mayo de 1867⁶⁹. Cabeza visible de la revolución desde entonces fue el coronel José Balta (aunque Diez Canseco también se alzó en Arequipa); comprendiendo que no contaba con el apoyo popular, Prado abandonó el Perú (enero de 1868), embarcándose para Chile. Había triunfado la revolución; se hizo cargo del gobierno el general Pedro Diez Canseco, quien convocó a elecciones que fueron ganadas por el coronel José Balta.

El régimen de Balta estuvo inmerso en problemas económicos, agudizados como consecuencia del muy prolongado conflicto con España⁷⁰ y las luchas internas inmediatamente posteriores. El presupuesto para el bienio 1869-70, consideraba ingresos por 44'723,100 soles y como egresos 61'948,968, por lo que se reconocía un déficit de 17'225,886. En una cifra superior a aquella en más de 1'700,000 había previsto el déficit para ese período el Ministro García Calderón en nota al Congreso el 18 de noviembre de 1868; en ella auspiciaba, ante la disminución de los ingresos, una reducción drástica de los gastos. Ajeno a una visión tan sólo del presente, García Calderón, tan distante de la política inmediata e intrascendente, o de la pasión tan actual de realizar lo fácil sin pensar en el mañana, propugnó -en palabras de Basadre- "adoptar un sistema que preparase el bienestar del provenir"⁷¹.

El Congreso -como tantas veces en nuestra historia- fue incapaz de alzar su visión a la altura que las circunstancias lo requerían. No vio con simpatía los planteamientos del ministro y propuso contraer nuevos préstamos, sin especificar qué política seguir con los consignatarios⁷². Al no dar el Congreso una solución ante el déficit y aceptar proposiciones de nuevos créditos, García Calderón comprendió que así el desempeño de su función no conducía a nada. Ajeno a la concupiscencia del poder, renunció.

Dos semanas después juraba como Ministro Nicolás de Piérola.

Entonces las grandes preocupaciones se concentraron en el tema económico; un prolongado debate en torno del Contrato Dreyfus, la mejor solución que el ministro Piérola pensó para remediar la grave crisis económica, convulsionó al país. Dos fechas podrían obviar otras consideracio-

nes en torno de cuanto se dilató el problema: el ejecutivo aprobó el Contrato el 17 de agosto de 1869; el Congreso lo ratificó el 11 de noviembre de 1870.

La política de empréstitos produjo una abundancia de dinero que tuvo diversas consecuencias: la construcción de grandes obras, una cada vez mayor migración a Lima, el surgimiento de nuevos Bancos, el alza del costo de vida, la sustitución de cultivos de panllevar en la vega de Lima, y más allá de ella, por productos de exportación -azúcar y algodón- que habían alcanzado altos precios en el mercado mundial como consecuencia de la ruina de esos cultivos en los Estados Unidos -por la guerra de Secesión- y en Cuba -por el primer intento de su Independencia en 1868, el llamado "Grito de Yara"-⁷³. Todos estos cambios, que se exponen en otros capítulos de este libro, modificaron muchísimo la vida nacional. La abundancia de dinero y la proliferación de las obras públicas, dieron origen a grandes negociados. Se dio también, lamentablemente, la "difusión del enriquecimiento ilícito" para usar el término que acuña Basadre⁷⁴.

Aunque en la capital, las gestiones de hombres como Pardo, al frente de la Sociedad de Beneficiencia Pública de Lima o de la Alcaldía del Concejo Municipal de Lima, significaron la realización de notables tareas, es evidente que el Perú fue cultivando inconscientemente los ingredientes que dieron origen a la grave crisis de julio de 1872, que en otras páginas de este mismo volumen el lector encuentra debidamente expuestas.

Quien viene siguiendo los acontecimientos de orden diplomático, no deberá ignorar ese telón de fondo de la política peruana, que infelizmente no le dio la calma al país para concentrar su atención en los problemas de carácter exterior. Bastaría mencionar como el Presupuesto antes mencionado de 1869-70 asignaba al pliego de Relaciones Exteriores tan sólo el 0.66% de los egresos ministeriales. Evidente era la postergación que entonces sufría la vida diplomática del país. Una información de 1871 nos anuncia que el Cuerpo Diplomático del Perú en el extranjero estaba conformado por representaciones en Brasil, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Bolivia, Chile, Ecuador, Italia, vale decir 8 en 11 países, por cuanto la primera nombrada tenía concurrencia en tres países; se contaba con cónsules en 60 localidades⁷⁵.

Toda esta convulsionada circunstancia nacional, podría explicar la prescindencia del Perú 'oficial' en la problemática que se iba suscitando en el extremo meridional del país. Primero fue -según hemos podido constatar- el debate periodístico el que tomó parte en el conflicto, hasta que los acontecimientos vinculados a la Misión Bustillo y la Expedición Quevedo, sacaron de su letargo al gobierno que -creemos tardíamente- terció en la controversia⁷⁶.

La primera reacción peruana frente a la muy prolongada disputa boliviano-chilena, la encontramos en agosto de 1872. Esto demuestra la nueva posición que la flamante administración tomaba ante los acontecimientos del sur. Bien sabemos que el 2 de agosto había asumido el poder Manuel Pardo. A los pocos días, el 28 de agosto, el también nuevo ministro de Relaciones Exteriores, José de la Riva Agüero y Looz Corswaren, remitió al Ministro del Perú en Chile la siguiente comunicación que por su importancia transcribimos en su integridad:

“Ministerio de Relaciones Exteriores. Señor Ministro del Perú en Chile. Lima, agosto 28 de 1872. De poco tiempo a esta parte ha cundido cierta alarma en este país, con motivo de los armamentos que, según se sabe está haciendo el gobierno de Chile y especialmente por la compra de dos buques blindados de gran poder, que los agentes chilenos han mandado construir con cierta reserva en Inglaterra. Esta alarma ha crecido últimamente con la noticia de la llegada del general don Quintín Quevedo y su cruzada al litoral boliviano, y en cuya expedición se atribuye cierta ingerencia al gobierno de Chile.

Después de estos hechos, se ha sabido con extraordinaria sorpresa, que la escuadra chilena se había presentado en Mejillones y Tocopilla, casi al mismo tiempo que don Quintín Quevedo desembarcaba en las costas de Bolivia. Las sospechas acerca de la ingerencia de Chile, han venido a robustecerse más todavía; y no es pues extraño que tales hechos, que pueden tener una significación gravísima, hayan llamado la atención pública, de la Cámara y del Gobierno.

Ud. sabe que la cuestión de límites entre Bolivia y Chile no ha llegado aún a arreglarse y presenta serias dificultades para su solución. En tanto que aquella República, apenas salida de una terrible crisis revolucionaria, ha estado ocupada en su organización interna, Chile se ha contraído a preparar sus elementos de guerra y fuerza naval, pues no tenía motivo ninguno especial que le aconsejara precaverse de enemigos exteriores. No es pues, arriesgado suponer que tales preparativos hayan tenido una mira hostil y agresiva, cuando no se explican por la necesidad de la defensa.

El gobierno del Perú, en vista de estos antecedentes, y ante la gravedad de los sucesos apuntados, no puede permanecer espectador e indiferente. La situación que se viene creando en el litoral boliviano, es harto grave; y es por consiguiente necesario que la bandera del Perú esté allí representada. Con este motivo se ha dispuesto que el *Huáscar* y el *Chalaco* zarpen para el sur.

Usted señor al recibir la presente nota, solicitará una conferencia al Exmo. señor Ibáñez para expresarle los vivos deseos que animan al Gobierno del Perú de que Chile y Bolivia, ligados por tantos vínculos de

común interés, arreglen sus cuestiones pendientes de una manera honrosa y satisfactoria para ambas partes.

Así mismo manifestará usted a ese Gobierno que el del Perú, en todo caso verá con sumo sentimiento la interrupción de las amistosas relaciones entre esos dos países, no puede ser indiferente a la ocupación del territorio boliviano por fuerzas extrañas.

S.E. el Presidente confía en que usted señor, interpretando fielmente las miras y el espíritu de confraternidad americana que lo anima, tratará este asunto con la sagacidad y prudencia que él requiere, y de que Ud. ha dado tantas pruebas, comunicando a este despacho el resultado de sus gestiones. Dios guarde a VS J. DE LA RIVA-AGÜERO⁷⁷.

Es evidente que la administración que se había inaugurado ese mismo mes, tenía prevista una posición muy distinta a la precedente (aunque esta afirmación puede ser simplemente eufemística, si cabe preguntarse: ¿tuvo la administración de Balta una posición ante los sucesos del sur?). No cabe imaginar que la nota de Riva Agüero correspondía a un *improntu*. Se podría sospechar que pese al clima de violencia que había precedido a la asunción del mando y en medio de la urgencia de tomar numerosas medidas inmediatamente después de estos sucesos, los hombres del primer gobierno civil de nuestra historia, habían contemplado ya que actitud se debía tomar frente a la problemática boliviano-chilena. El contenido de la comunicación lleva a pensar en un bien meditado plan. Podríamos decir que recién el Perú pasaba a ser de espectador paciente de los acontecimientos del sur, a un factor participante en él.

Similar comunicación debió recibir Juan de la C. Lizárraga, nuestro Ministro en La Paz, el que luego de realizar las conferencias respectivas, informaba su cumplimiento el 12 de setiembre de 1872 al Ministro Riva Agüero, en los siguientes términos:

“Antes de recibir esta respetable indicación de mi Gobierno, inspirándose la legación en la ilustrada y conciliadora política de S.E. el señor Pardo, con referencia a las relaciones internacionales, había dado algunos pasos motu proprio cerca del Exmo. Gobierno de Bolivia y de la H. Legación de la República de Chile; en idéntico sentido; y me es satisfactorio decir a Ud. que el día de ayer los he redoblado manifestando explícitamente, tanto al Exmo. señor general Morales como al H. señor Lindsay, los vivos deseos de mi gobierno, para que Chile y Bolivia, ligados tan íntimamente al Perú, conserven sus relaciones pacíficas.

El resultado ha sido inmensamente satisfactorio, porque uno y otro, después de agradecerme la fina atención del Gobierno peruano, me han asegurado que a pesar de los sucesos que han ocurrido en el litoral y de algunos accidentes territoriales a que ha dado lugar el tratado de límites, se

salvará toda cuestión diplomáticamente, no habrá ruptura en las relaciones que cultivan ambos países, y antes bien se estrecharán más y más con la pronta terminación de las negociaciones entabladas, cuyo protocolo en borrador ha tenido la fineza el Sr. Lindsay de mostrarme⁷⁸.

Otras comunicaciones debieron recibirse de nuestro Ministro en La Paz, las que llevaron a que en la reunión del Consejo de Ministros del 19 de noviembre de 1872, se llegara a importantes acuerdos. Por su trascendencia creemos oportuno transcribir el acta correspondiente:

“Sesión del 19 de noviembre de 1872. Reunidos los señores ministros que suscriben, bajo la presidencia de S.E. el Presidente de la República, dio cuenta el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de dos oficios del encargado de negocios del de Bolivia, en que hace presente el mal estado en que se hallan los arreglos de esa República con la de Chile, a consecuencia de negarse el ministro chileno a la entrega de las armas que el general boliviano Quevedo depositó en los buques de guerra de la marina chilena, cuando se asiló en ellos perseguido por las tropas del gobierno de Bolivia; y más que todo, por la intervención que pretende tener el gobierno de Chile en las aduanas de Antofagasta y Cobija, y en el nombramiento de sus empleados, así como en la repartición de terrenos; agregó el señor Ministro que, en una conferencia a que lo había invitado el señor Ministro Benavente, le ratificó estas las noticias de nuestro enviado en Bolivia, y le dio parte de avisos oficiales y privados que había recibido acerca de los actos que practican el general Quevedo y otros emigrados bolivianos, actualmente residentes en el sur del Perú, con el objeto de transtornar el orden en Bolivia, por medio de una revolución; que la presencia de estos en el litoral del Perú es sobremanera azarosa en Bolivia, tanto más cuanto que ellos propalan que esperan recursos de Chile para realizar, con seguridad, el plan que se proponen: que Bolivia no podrá jamás acceder a las exigencias incalificables de Chile, pretendiendo ejercer actos de soberanía en territorio boliviano, y que es de temer que aprovechando el gobierno chileno de las revueltas que algunos malos bolivianos suscitan, y abusando de su fuerza marítima, trate de apoderarse de alguna parte del litoral boliviano, para ejercer presión sobre su gobierno, protegiendo ya de un modo directo a los revolucionarios; que estos graves acontecimientos no podrán dejar de afectar a los intereses del Perú, que se hallan íntimamente ligados con la independencia e integridad de Bolivia, además de influir sobremanera en la supremacía que el Perú tiene, y está llamado a conservar en el Pacífico; que el gobierno de Bolivia aliado siempre a la política franca y noble del Perú está ahora, más que nunca, decidido a seguir los sanos consejos de esta República, y cuenta con su poderosa ayuda en la contienda a que quiere conducirle el tono imponente de Chile, y que estaba cierto que las pre-

tensiones del gobierno chileno cesarían desde que supiese que el Perú no dejaría solo a Bolivia en esta cuestión; que desde luego el gobierno debía impedir que los bolivianos asilados en la costa del sur continuasen perturbando desde su asilo la tranquilidad de Bolivia, mandando que sean internados a una distancia desde donde no les sea fácil continuar sus maniobras, y que podía ejercer sus buenos oficios ofreciendo su mediación para que se termine, de una manera pacífica, los arreglos entre Bolivia y Chile. Agregó el señor ministro de Relaciones Exteriores que atendida la gravedad del asunto, el ministro boliviano consignó por escrito los puntos de la conferencia y que por lo mismo él se había abstenido de dar una contestación inmediata, y que había solicitado un plazo para contestar con el objeto de someter, como sometía, el asunto a la deliberación del Consejo. Discutida la cuestión de un modo detenido, alegadas por su S.E. el Presidente y los miembros del Consejo las razones de justicia, de política y de convivencia que asisten al Perú para no permanecer frío espectador en un asunto de vital importancia para Bolivia, y de gran trascendencia para aquel, se acordó contestar al ministro boliviano que el gobierno del Perú no tendría inconveniente para ordenar la internación de los bolivianos que se habían armado para derrocar las instituciones de su país, y que continuaban en esa actitud, abusando del asilo que han buscado y obtenido en el Perú, siempre que el gobierno de Bolivia lo demandara formalmente, y que el gobierno prestará su apoyo al de Bolivia para rechazar las exigencias de Chile que considere injustas y atentatorias a la independencia de Bolivia; con lo que concluyó el acto. *PARDO, J. MIGUEL MEDINA, J. DE LA RIVA AGÜERO, FRANCISCO ROSAS, JOSE EUSEBIO SANCHEZ, J. MARIA DE LA JARA*⁷⁹.

El acta que transcribimos demuestra una actitud clara y precautelatoria ante la situación en el sur; no era la actitud prescindente que las administraciones anteriores habían mantenido; a pesar de los graves problemas que el país vivía en el orden interno, el gobierno de Pardo se mostraba dispuesto a tomar evidentes iniciativas. Debía preocupar también, junto a la propia, la difícil situación política que atravesaba Bolivia; muestra de lo último que venimos diciendo lo constituyó el asesinato del Presidente Agustín Morales el 27 de noviembre de 1872. "El Congreso reunido al día siguiente designó de acuerdo a la Constitución a don Tomás Frías, presidente del Consejo de Estado, recién nombrado, como Presidente de la República⁸⁰. Frías asumió el poder con carácter provisorio.

NOTAS AL CAPITULO II

1. LAMBERT, Jacques... *América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas*. Ediciones Ariel, Barcelona, 1973, pp. 288-289.
2. VASQUEZ MACHICADO,... *Ob. cit.*, T. IV, p. 508.
3. DAIREAUX, Max... *Melgarejo*. Santiago de Chile, Editorial Orbe, 1966.
4. O'CONNOR D'ARLACH... *El General Melgarejo. Dichos y Hechos de este hombre célebre*. La Paz, Bolivia, Gisbert y Compañía - Editores, 1977.
5. VICUÑA MACKENNA,... *Ob. cit.*, p. 215. Por más que Vicuña hace esfuerzos por mejorar la imagen de Melgarejo, comparándola con Daza, a quien encuentra peor, siempre el caudillo cochabambino queda dibujado lleno de vicios.
6. Recojemos la cita del ya citado libro de Enrique Finot, p. 273-274. A su vez Finot está citando al diplomático chileno, Ramón Sotomayor Valdés, que conoció muy de cerca a Melgarejo y cuyo testimonio se reputa valioso por su información de primera mano.
7. FINOT,... *Ob. cit.*, p. 275.
8. Podríamos añadir muchos otros testimonios al respecto. Bastaría recordar que el militar sueco al servicio de Chile Wilhelm Ekdahl dice que: "las concesiones que el Gobierno de Melgarejo hizo a la industria chilena del salitre eran verdaderos crímenes contra los intereses de la Nación boliviana". En: *Historia Militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883)*. Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1917, p. 37.
9. Quisiéramos dar a conocer un testimonio muy interesante en torno de los sentimientos que debieron embargar a muchos bolivianos en aquellos días. Nos referimos a la carta que Gabriel José Moreno, le escribe desde Santa Cruz a su hijo Gabriel René Moreno, notable escritor boliviano, entonces radicado en Chile. La misiva, de 12 de enero de 1864, en lo que nos interesa resaltar, decía lo siguiente: "Ojalá pues, el señor Frías haya llegado a obtener su laudable propósito y haga un acuerdo definitivo de límites. Por lo demás, es doloroso ver la crueldad con que la culta Chile, cuya industria se desarrolla prodigiosamente y se presta a la exportación por sus 300 leguas de costa toda poblada y amena, verla disputarnos un centenar de leguas de costa árida y desierta por falta de aguas, a nosotros que no tenemos comunicación con el extranjero, que nos ahogamos de sofocación y mortal asfixia....
... El Perú nos hostiliza, el Brasil nos niega el río de que somos ribereños y cuyas aguas aumentamos con las nuestras, lo mismo ya comienzan a decir que lo pretende el Paraguay, lo pretende también Argentina disputándonos Tarija que nos facilitaría nuestro acceso al Bermejo; hoy Chile nos arrebata nuestra ventana al Pacífico, ¿qué quieren pues?...".
En: *Gabriel René Moreno Intimo. 1836-1908*. La Paz, Proyecto Editorial Don Bosco, 1986, p. 25.

NOTAS AL CAPITULO

10. ARANDA,... *Ob. cit.*, T. IV, pp. 69-71.
11. *Ob. cit.*, p. 596.
12. *Ibidem.*, p. 597.
13. En nota del 30 de enero dirigida a Benavente, le decía el general Melgarejo: "Por lo que toca al pueblo chileno y su gobierno, comprende Bolivia que en ocasión tan grave y solemne, mengua sería para ella, su gobierno y para el nombre americano, si no olvidara los motivos que desgraciadamente la habían puesto en interdicción diplomática, y que por fortuna son demasiado secundarios para que debieran recordarse siquiera al frente de una cuestión continental que debe absorber, como en efecto absorbe toda la atención de la América y sus gobiernos. Es por ello que el de Bolivia se hace un deber en anticiparse al de Chile, ofreciéndole ponerse a su lado y concurrir con todos sus recursos, a salvar sus instituciones y asegurar su independencia". Ver: MERCADO MOREIRA... *Ob. cit.*, p. 427.
14. BARROS, Mario,... *Ob. cit.*, p. 240.
15. ESCOBARI CUSICANQUI, Jorge... *Historia Diplomática de Bolivia*. Lima, 1982. Cuarta edición, T. I, pp. 122-123.
16. En: MERCADO MOREIRA,... *Ob. cit.*, p. 428. Tan extravagante decreto recibió en esa época grandes elogios, por cierto, de Vergara Albano, que comparó a Melgarejo con Bolívar; pero un chileno también, Sotomayor Valdés, lo llama "pedantería sin sentido". Por cierto que la historiografía boliviana es unánime al juzgar tal exabrupto. Alcides Arguedas en *Los Caudillos Bárbaros*, sostiene "un decreto de semejante factura daba una cabal medida del alcance mental de esos hombres en materia internacional, y no era difícil, por tanto, que los agentes acreditados ante ese gobierno llevaran la confianza de conseguir en su totalidad los propósitos que perseguían". *Obras Completas*, T. II, México, Aguilar, 1959, p. 1261. Esa edición lleva prólogo y notas de Luis Alberto Sánchez quien parece no compartir las expresiones de Arguedas a las que anota: "El autor olvida que, en marzo de 1866, llegaba a su apogeo la campaña unionista hispanoamericana, excitada por la presencia de la escuadra española en las afueras del Pacífico, lo que sólo terminó el 2 de mayo de ese mismo año".
17. MERCADO MOREIRA,... *Ob. cit.*, p. 429.
18. VASQUEZ MACHICADO, ... *Ob. cit.*, T. IV, p. 508.
19. *Ob. cit.*, p. 240.
20. BARROS,... *Ob. cit.*, p. 239.
21. Con razón Víctor Andrés Belaunde nos dice: "Chile halagó la inmensa vanidad del monstruo, obtuvo de su inconsciencia e ignorancia la famosa coparticipación en los productos de la zona entre los grados 24° y 23° de latitud". En: *La Realidad Nacional*. Lima, 1980, p. 249.
22. ARGUEDAS, Alcides... *Ob. cit.*, p. 919. Variables de este relato se pueden hallar en: O'CONNOR D'ARLACH, Tomás... *El General Melgarejo*. La Paz, Bolivia, Gisbert y Cía. S.A. Libreros Editores, 1977, p. 30 y en: DAIREAUX, Max. *Melgarejo*, Santiago de Chile, Editorial Orbe, 1966, p. 169.
23. Bastaría mencionar dos citas: una boliviana y otra chilena; con variables, podríamos añadir muchas más. Alberto Gutiérrez dice: "Cuando se trató de poner en práctica esta última estipulación, se encontró con la imposibilidad moral y política de realizarla en las condiciones de cordialidad y armonía que debía suponerse habían sido el objetivo sustancial del pacto mismo". *Ob. cit.*, p. 7; "... pero la zona comprendida entre los paralelos 23° y 25° quedaba sujeta a un curioso sistema de explotación común, condición impracticable que llegó a ser el factor perturbador

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- en las relaciones entre los dos países fronterizos”, como dice Sergio Aguirre Mac-Kay, en el prólogo del mismo libro.
24. Desatino o absurdo son los términos más adecuados para calificar el “acuerdo” del 66. El chileno Marcial Martínez decía de él en 1873: “No hay en la historia de la diplomacia, al menos que yo sepa otro ejemplo de pacto de comunidad que el que nosotros hemos dado, porque a nadie se le ha ocurrido un absurdo semejante. La comunidad es fuente permanente de rencillas, de desconfianza, de reclamaciones, y lo que es peor, compromete la dignidad y soberanía de los pueblos sometidos a tal pacto”. En: *Chile y Bolivia. Estado actual de la cuestión de Límites*.
 25. Recojo la cita del libro de Mercado Moreira, *Historia Internacional de Bolivia*, p. 435, quien a su vez la toma de René Moreno, *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, p. 541. Esta carta se habría publicado en *El Progreso de Tacna*, N° 50, el 30 de setiembre de 1868, según anotaba Jenaro Sanjinés, en su: *Apuntes para la historia de Bolivia bajo las administraciones de Dn. Adolfo Ballivián y Dn. Tomás Frías*, Sucre, 1902.
 26. Al respecto se puede consultar también a Tomás Caivano, *Ob. cit.*, T. I, p. 29.
 27. Recojemos las citas, igualmente, del libro de Mercado Moreira, p. 434.
 28. BULNES, Gonzalo... *Guerra del Pacífico*, T. I, p. 36.
 29. *Ibid.*, p. 39. Dejamos para más adelante el comentario a la afirmación de Bulnes en el sentido de que “no era desfavorable a Bolivia”.
 30. Podemos mencionar a Ignacio Santa María, en su *Guerra del Pacífico*, 2 Ts. 1919-1920. El texto es poco valioso, aunque el autor contó con la asesoría de su padre y su correspondencia, el ex-Presidente Domingo Santa María. El nos dice: “El Gobierno de Bolivia presentó las bases para poner fin a la cuestión de límites que, redactadas por el Representante de Chile se convirtieron en el tratado de agosto de 1866”. Nótese lo ambivalente del texto: reconoce que lo redactó el representante chileno, aunque habría sido sobre “las bases” presentadas por Bolivia.
 31. *Ob. cit.*, pp. 240-241.
 32. *Ob. cit.*, p. 242.
 33. Régimen del sexenio, por haber durado seis años, o gobierno de diciembre, por haberse pronunciado en ese mes del año 1864, son los nombres con que se reconoce a la administración de Melgarejo.
 34. Los dos textos citados los recogemos del excelente trabajo de Miguel Mercado Moreira, pp. 430-431. Juzgamos valiosas estas citas, pues creemos indispensable recordar, que siempre se han dado voces en Chile que supieron, más allá de un patriotismo rabulesco, señalar los inescrupulosos métodos por los que la diplomacia maquiavélica de sus agentes, logró sus objetivos.
 35. *Bolivia y su Derecho al Pacífico*. La Paz - Bolivia, 1978, p. 75. Efectivamente a todos los ditirámicos discursos en loor del tirano, sumó Chile hechos tan clamorosamente inexplicables como hacerle miembro Honoris Causa de la Universidad de Santiago, título que también le fuera conferido a quien estampó directamente su firma en el tratado, Mariano Donato Muñoz.
 36. *Vide* ABECIA BALDIVIESO,... T. I, p. 644.
 37. La mayoría de los tratadistas bolivianos señalan esta cifra; Miguel Mercado Moreira también lo cree así, más cita un testimonio brasilero que reduce lo obtenido por Brasil a 100,000 km². Dice Mercado: “El estadista fulminense Dionisio Cerqueira, en un notable discurso pronunciado en el parlamento federal (en 19 de setiembre de 1900) sobre la cuestión del Acre, comentando el tratado que examinamos

NOTAS AL CAPITULO

- dijo: "El Brasil consiguió en este tratado, retrotraer la línea del punto medio del Madera hacia su origen, esto es, de la latitud 6°52' a la de 10°20'; y no fue más al sud, porque sólo hasta la boca del Beni a 10°20' llegaron las pretensiones de los portugueses. El Brasil no debía ir más al sud, porque nunca llegaron pretensiones más exajeradas de los Comisarios del Portugal. Y nuestros valientes antepasados sabían lo que pretendían y nunca pretendían poco... ¿Sabeis cuánto ganó el Brasil con el tratado de 1867 consiguiendo retrotraer esa línea de la boca del Beni a la cabecera del Yavarí? Ganó más de 100,000 kilómetros cuadrados de territorio sobre los Tratados de 1750 y 1777.... El Brasil obtuvo de Bolivia cuanto propuso y pidió". *Ob. cit.*, p. 21.
38. Para Vásquez Machicado, el tratado con el Brasil es "el más ominoso que registran los anales hispanoamericanos; en él, siempre según el mismo autor, "Brasil ganó más de 300,000 km²; cerró a Bolivia su salida al Madeira, libre de sus saltos y rompientes y se llevó toda la margen derecha del río Paraguay, dejando al país sin las salidas naturales que habían heredado de España y que el propio Portugal había reconocido en tratados solemnes". *Ob. cit.*, pp. 519-520.
39. *Ob. cit.*, p. 24.
40. BASADRE, Jorge... *Antecedentes de la Guerra con Chile*, p. 24. En: *Historia del Perú*, T. VII. Editorial Juan Mejía Baca, Lima, 1980.
41. Lo reprodujo Tomás Caivano, en el T. I, de su *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, que firma en abril de 1882 y al año siguiente; Mariano Felipe Paz Soldán lo comentó en su *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*, transcribiéndolo en el Apéndice; la obra de Paz Soldán la firma en Buenos Aires en junio de 1881 y se imprime en 1884 (en el Apéndice incluye testimonios hasta de mayo 1883); posteriormente ha sido transcrito íntegra o parcialmente por numerosos autores peruanos y bolivianos; la historiografía chilena se ha mantenido silente, hasta donde alcanzamos a conocerla, respecto de este documento.
42. Allí leemos: "... la escuela internacional que en Chile se ha levantado a contradecir el concierto general, propendiendo a que Bolivia después de cederles los cinco grados de la costa de Atacama, se haga su aliada a fin de desmembrar las costas del Perú". El editorial que comentamos se titulaba: *Tratado divisorio de Atacama y el Perú*.
43. *Historia secreta de la Guerra del Pacífico*, pp. 65-66.
44. Véase: CAYO CORDOVA, Percy... *Las Conferencias de "Lackawanna"*, en: *Revista Histórica*, T. XXXII, 1979-1980.
45. Recuérdese que en el preámbulo del tratado se hace mención a "fijación de sus respectivos límites". Se da por descontado pues que la frontera existe y que sólo se trata de fijarla.
46. *Ob. cit.*, T. I, p. 38.
47. *Ob. cit.*, pp. 66-67.
48. *Ob. cit.*, p. 23.
49. Ver: ARANDA,...T. II, pp. 381-385. La protesta que planteó el Perú, fue por "intermedio de la Legación en Bolivia". También: WIESSE, Carlos... *La Cuestión de Límites ente el Perú y el Brasil*. Lima, 1904, p. 17.
50. En verdad fueron notables las vicisitudes con que debió tropezar don Rafael Bustillo: Ellas son relatadas documentalente, en el importante estudio de Ignacio Prudencio Bustillo, *La Misión Bustillo*, editado en Sucre en 1919, sobre la base del archivo del distinguido político boliviano. Ejemplar, respecto de lo que venimos

- diciendo resulta la carta que Bustillo remitió al Presidente Morales el 12 de marzo de 1872 y que se reproduce en la obra citada, pp. 93-97.
51. Con razón *La Patria* de Lima decía el 26 de agosto de 1872; “¿Quién ha glorificado y ensalzado con más fervor a Melgarejo? ¿Quién ha acreditado ante los ministros más flexibles y más complacientes con las manías y arrebatos de ese tirano? El Gobierno de Chile. Buscaba en el desconcierto y la lobreguez de aquella administración incalificable, la sanción de sus ambiciones es decir, la debilitación de un Estado limítrofe y la desmembración de su territorio, en beneficio de su propia prosperidad”.
 52. Tal es el caso de Vicuña Mackenna que en su *Historia...*, en 1880, lo reconocía: “... aunque hemos abrigado la convicción de que el gobierno general de la República no tuvo ninguna participación en la descabellada expedición de Quevedo en 1872, no por esto deja de ser cierto que esa expedición fue costada por capitales chilenos, prestados a la gruesa ventura, i que se contó para realizarla, como era indispensable, con la complicidad o indebida tolerancia de algunas autoridades subalternas. En Valparaíso eran señalados con el dedo los especuladores que andaban metidos en la empresa antes de la partida de la expedición”. Bien vemos como Vicuña, atrabiliario y chauvinista en gran extremo, no deja de reconocer la vigorosa participación chilena en la expedición; sin embargo entonces se negó la participación oficial chilena en el intento. Tampoco, deja de reconocer que “la expedición de Quevedo contribuyó no poco a la sanción del pacto secreto de 1873...”. *Ob. cit.*, p. 383.
 53. Se puede decir que las primeras tentativas de Quevedo y sus seguidores tuvieron por objeto restaurar en el poder a Melgarejo; luego del asesinato de éste por el general José Aurelio Sánchez, su cuñado (por ser hermano de su querida Juana Sánchez) e hijo político (al haberse casado con Valentina Melgarejo), ocurrido en Lima el 23 de noviembre de 1871, las intenciones fueron, obviamente, sólo para derrocar a Agustín Morales.
 54. Admira cómo ha tergiversado con insistencia la historiografía chilena los temas que ahora exponemos. Si caemos en la reiteración de ellos es por la que ella tiene más allá de sus fronteras. Un autor reputado como sereno y objetivo, tal como Mario Barros Van Buren en su importante: *Historia Diplomática de Chile*, llega a decir respecto a la expedición de Quevedo que ella “bastó para que la opinión pública boliviana viera en todo el insignificante proceso la mano alevosa de Chile que pretendía restaurar por la fuerza al general Melgarejo, “que le era adicto”. Decir que Melgarejo era adicto a Chile aparece a la luz de la historia como un trastrueque mental”. Así Barros resulta refutando al propio Vicuña Mackenna -que en esto se muestra más cercano a la verdad- y comete mayúsculo error con respecto a “restaurar por la fuerza al general Melgarejo”, por cuanto éste ya había muerto asesinado en noviembre del año anterior (1871). *Ob. cit.*, p. 291. Si es lamentable el mal tratamiento de este tema en un historiador como Barros Van Buren, no deja de serlo, igualmente, por parte de otros; tal el caso de Demetrio Boeersner, en su: *Relaciones Internacionales de América Latina* que dice: “Melgarejo fue derrocado en el año 1871, y dos años después Bolivia y el Perú suscribieron un acuerdo para impedir el retorno del dictador”, p. 181. Así el Tratado de Alianza Defensiva no habría sido tal; se habría firmado también según Boeersner, con el objeto de impedir que vuelva al poder... un muerto (!)
 55. PRUDENCIO BUSTILLO, Ignacio... *La Misión Bustillo*. Sucre, Bolivia, 1919, p. 129 y ss.

NOTAS AL CAPITULO

56. GUTIERREZ, Alberto... *La Guerra de 1879*, pp. 36-37.
57. QUEREJAZU CALVO,... *Ob. cit.*, p. 114.
58. BASADRE, Jorge... *Introducción a las Bases Documentales para la Historia de la República del Perú con algunas reflexiones*. Lima, 1971.
59. 72 pp.
60. V. I, p. 121.
61. El folleto editado en la Imprenta de *La Patria*, por Benigno Antezana el año 1874, puede ser consultado ya en nuestra primera Biblioteca, a la que hemos hecho entrega de una copia xerográfica.
62. *Ob. cit.*, T. I, p. 664.
63. Cfr. CONDARCO MORALES, Ramiro... *Grandeza y soledad de Moreno*. En especial el capítulo IV. Moreno y la Misión Bustillo.
64. PRUDENCIO BUSTILLO, Ignacio... *La Misión Bustillo*. Sucre, 1919. El texto corresponde a la carta que le remitiera Casimiro Corral a Bustillo el 16 de febrero de 1872, p. 91.
65. MERCADO,... *Ob. cit.*, p. 442.
66. Población a 40 kms. al NE de Valparaíso.
67. Es cierto que la fórmula elegida en 1862 -al finalizar el segundo gobierno de Castilla- la encabezó el general Miguel San Román, que murió poco después de ascender al mando. Lo sustituyó el general Juan Antonio Pezet, su primer Vice-presidente, que sería derrocado por Prado en noviembre de 1865. Bien sabemos que victoriosa la revolución en contra del Tratado Vivanco-Pareja y el Presidente Pezet, asumió el poder como Dictador el coronel Mariano Ignacio Prado que condujo al país a la victoria contra la escuadra española. Creemos que resultaba extemporánea o arbitraria la propuesta de Castilla. Vigente -en todo caso- la Constitución de 1860 que establecía un período de 4 años para el ejercicio del poder supremo, era obvio que iniciado el período Presidencial de San Román el 24 de octubre de 1862, toda opción en ese sentido, ya no tenía cabida. Cabría preguntarse si perturbó este lógico razonamiento para invalidar tal reclamo, que el general Pedro Diez Canseco era su cuñado.
68. Tema por desarrollar en nuestra historia, serían las facilidades que entonces, quien estaba cerca de un litoral, tenía para emprender por mar una empresa revolucionaria (bueno es recordar que Quillota, donde estuvo confinado Castilla estaba a 30 kilómetros de la costa). Creemos que tal fenómeno se perpetuó hasta fines del siglo XIX. La expedición de Piérola de Iquique a Puerto Caballas, en octubre de 1894, cerró el ciclo de revoluciones de este tipo, si bien tal rúbrica tuvo un carácter muy excepcional; para desplazarse Nicolás de Piérola no utilizó entonces un buque de carrera, sino una chalupa, "peregrino medio de transporte" como lo llama Basadre, con el que recorrió más de 300 millas marinas durante 107 horas. No recordamos revolución posterior de tales características.
69. Muerto Castilla, sus restos reposaron breve tiempo en la hacienda Tibiliche, para pasar luego a Pisagua; de allí más adelante fueron trasladados a Arica en el *Meteoro*; finalmente en junio de 1868, llegarían a Lima a bordo del *Huáscar*.
70. Basadre al estudiar la crisis económica y hacendaria, que caracteriza la etapa que continúa a la Prosperidad Falaz -segunda de nuestra historia-, la inicia con un capítulo cuyo nombre es de suyo muy significativo "Los aciagos efectos económicos del conflicto y de la guerra con España". *Ob. cit.*, T. V, p. 7.
71. *Ob. cit.*, T. V, p. 86.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

72. No quisiéramos extendernos en este tema, sino en tanto pueda acercarnos a comprender el grave desorden económico que vivía el país. Don Francisco García Calderón, una de las inteligencias peruanas más notables del siglo XIX (Basadre califica a su *Diccionario de la Legislación Peruana* como “una obra monumental, la más importante de la ciencia peruana en el siglo XIX”), quiso sistematizar la economía nacional. El Congreso no comprendió -o no quiso comprender- su proyecto.
73. Cfr. *Datos e informes sobre las causas que han producido el alza de precios de los artículos de primera necesidad que se consumen en la capital*. Lima, Imprenta del Estado, 1870, 161 pp.
74. BASADRE,... *Ob. cit.*, T. V, p. 117.
75. *Guía política, Eclesiástica y Militar* - 1871. Por Pedro M. Cabello.
76. No compartimos las expresiones de Evaristo San Cristóval: “El Perú había venido siguiendo paso a paso esta política continental inquietante (Percy Cayo Córdova: *El expansionismo chileno*), y se daba cuenta, de que aquellos torcidos propósitos, no sólo iban dirigidos contra Bolivia, sino también y en una forma velada contra el Perú” En: *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y su obra*. Lima, 1945, pp. 109-110.
77. El texto puede verse en varias publicaciones, por ejemplo, en Mariano Felipe Paz Soldán, *Ob. cit.*, T. I, pp. 21-22.
78. GARCIA SALAZAR, Arturo... *Resumen de Historia Diplomática del Perú*. Lima, Talleres Gráficos San Marti y Cía. 1928, pp. 160-161.
79. PAZ SOLDAN, ... *Ob. cit.*, T. I, pp. 23-25.
80. VASQUEZ MACHICADO,... *Ob. cit.*, pp. 524-525. Agustín Morales había ejercido el poder como Presidente Provisional y luego como Presidente Constitucional, algo menos de dos años. Lo sucedió Tomás Frías, en su calidad de Presidente del Consejo de Estado.

Capítulo III

EL ACUERDO CORRAL-LINDSAY

Fue en medio de la situación difícil que sobrevino por el asesinato del Presidente Morales, que sin embargo se continuaron las negociaciones que desembocaron en la firma del Convenio Lindsay-Corral el 5 de diciembre de 1872, es decir, una semana más tarde del asesinato de Morales.

Cabe señalar que Casimiro Corral “fue un político de fuste, un estadista, jurisconsulto y escritor de gran valía”¹; el cambio de administración no debió alterar las negociaciones en tanto que Corral había accedido a la Cancillería de su país inmediatamente después de la Revolución contra Melgarejo (enero 1871) continuando en el cargo a la muerte de Morales². Por otra parte vale recordarlo, quien había accedido a la Presidencia, era el mismo que 9 años antes siendo canciller Rafael Bustillo, había sido enviado a Chile, para negociar con la Cancillería chilena.

Por su trascendencia y por ser el antecedente diplomático boliviano-chileno más inmediato al Tratado de 6 de febrero de 1873 -tema estelar al que nos conduce el tratamiento de todos estos aspectos-, transcribimos el documento.

CONVENIO LINDSAY-CORRAL DE 1872

“En la ciudad de La Paz, a los 5 días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Salón del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia, S.E. el señor Ministro del Ramo, doctor don Casimiro Corral, y S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile,

el señor don Santiago Lindsay, con el objeto de acordar las bases de un arreglo definitivo, que resolviese las cuestiones pendientes para la ejecución del Tratado de 10 de agosto de 1866, a fin de seguir negociando a la sombra de una situación igualmente aceptable y digna de los Gobiernos de Chile y Bolivia, para propender a sustituirlo con otro que consulte mejor los recíprocos intereses de ambas Naciones, el H. señor Lindsay expuso: que estando zanjadas todas las dificultades que habían impedido dar fiel y exacto cumplimiento al Tratado de Límites de 10 de agosto de 1866, tanto por los acuerdos tomados en diversas conferencias verbales habidas con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuanto por los distintos decretos y resoluciones supremas, expedidas por el Exmo. Gobierno de Bolivia, de conformidad a lo ordenado en la conferencia verbal de 24 de julio último, creía llegado el caso de pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se proceda a extender el protocolo propuesto en el oficio pasado al Ministro con fecha 15 del citado mes de julio, protocolo en el que constarán todos aquellos convenios y declaraciones, y se dará un carácter fijo y permanente a las que lo tienen condicional. En consecuencia, invitaba al señor Ministro a tomar esta medida, que vendría a dejar definitivamente arregladas las cuestiones hasta hoy pendientes entre Chile y Bolivia respecto de antedicho Tratado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores contestó: que estando pendientes algunas proposiciones que propenden a la abrogación del Tratado de agosto de 1866, tanto porque ofrece muchos inconvenientes en su ejecución en la parte de la comunidad a medias; como porque el pueblo boliviano desea cancelar en ese Tratado las oprobiosas firmas de Melgarejo y Muñoz; y habiendo convenido en que continuaría negociándose en ese sentido, no encontraba embarazo alguno en que se procediese a estipular un arreglo que resolviese de una manera clara y terminante las diferentes cuestiones que habían sobrevenido sobre la ejecución del Tratado, pues que Gobierno estaba dispuesto a cumplirlo en todas sus partes, como lo había manifestado por los mismos acuerdos y resoluciones dictadas al efecto, a fin de comprobar la buena inteligencia y perfecta armonía entre ambos Gobiernos; y que en consecuencia, no tenía inconveniente alguno para aceptar, en ese concepto, la indicación del H. señor Lindsay y consignar en un protocolo general los arreglos y declaraciones ya acordadas verbalmente, para que éstos tengan todas las formalidades y valor necesario en derecho.

Al efecto acordaron estipular y establecer, como en efecto lo hacen, conviniendo en los artículos siguientes:

Artículo 1º Se declara que los límites orientales de Chile, de que se hace mención en el artículo 1º del Tratado de Límites de 1866, son las más altas

cumbres de los Andes, y por lo tanto, la línea divisoria de Chile con Bolivia es el grado 24° de latitud Sud, partiendo desde el mar Pacífico hasta la cumbre de la Cordillera de los Andes.

Artículo 2º Para determinar con señales visibles la ubicación de las minas y lugares productores de minerales, que están sujetos a la participación común de derechos de exportación dentro de los grados 23 °y 25°, cada parte nombrará un comisionado para que en calidad de peritos procedan a fijar y determinar dichos lugares. Si los comisionados estuvieran de acuerdo, la operación pericial se tendrá por firme y subsistente, y se respetará como sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, sin que sea necesaria la aprobación de los respectivos Gobiernos. En casos de discordia, los mismos peritos comisionados nombrarán un tercero que dirima; pero si tampoco estuviesen de acuerdo para tal nombramiento, la designación del tercer dirimente se hará por S.M. el Emperador del Brasil. Entendiéndose que el territorio de explotación común designado en el artículo 2º del mismo Tratado es el polígono formado por el grado 23º al norte y 25º al sur, las cumbres de los Andes al oriente y el mar Pacífico al occidente.

Artículo 3º Se declara que la participación por mitad de derechos de exportación corresponde tanto a los metales propiamente dichos, como al salitre, al bórax, los sulfatos y demás sustancias inorgánicas que se entienden en la aceptación genérica de mineral que forman el reino mineral.

Artículo 4º Para la explotación de las guaneras descubiertas o por descubrirse, dentro de la zona determinada en el artículo 2º de este protocolo, los Gobiernos de Chile y de Bolivia formarán, de común acuerdo, el reglamento respectivo, a fin de sacar el mayor provecho posible del sistema de explotación.

Artículo 5º La intervención fiscal de Chile establecida en Mejillones, por el Tratado de Límites de 1866, queda autorizada para examinar los libros y demás comprobantes de las demás Aduanas establecidas o por esclarecerse dentro del grado 23º, no pudiendo en ningún caso negarse las autoridades bolivianas a suministrar los datos y documentos que se le pidan en virtud de este artículo.

De la misma manera, Bolivia no podrá establecer dentro del grado 24º sino una intervención fiscal con las mismas autorizaciones y condiciones que las expresadas para la intervención fiscal de Chile dentro del grado 23º.

S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores propuso la adopción siguiente:

Artículo 6º El Jefe de la Aduana de Mejillones, en unión del Jefe de la intervención chilena allí existente, procederá a balancear, liquidar y saldar todas la cuentas y verificar la exacta y legal percepción de derechos de las Aduanas establecidas dentro del grado 23º; y efectuada esta operación, el Gobierno de Bolivia entregará al de Chile la mitad de los derechos de

exportación de minerales que hubiesen producido sus Aduanas hasta el día de la liquidación.

En las liquidaciones mencionadas se deducirá siempre el importe del presupuesto de los empleados de Hacienda y Justicia, que reclama el buen servicio del territorio determinado en el artículo 2º.

Después de verificada la liquidación en cada trimestre sucesivo, la Aduana de Mejillones entregará directamente al Interventor Fiscal de Chile la parte de beneficio que le corresponde.

El H. señor Ministro Plenipotenciario de Chile aceptó este artículo *ad referéndum*, y propuso que si el Excmo. Gobierno de Chile no lo aprobaba, se sometiese la estipulación que contiene dicho artículo al arbitraje del Excmo. Señor Presidente de la República del Perú. Expuso S.S.H. que aunque no tenía instrucciones para esta última proposición, la consignaba igualmente *ad referéndum*, en todo lo cual convino el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Artículo 7º Se fijará, de común acuerdo entre ambos Gobiernos la tarifa de exportación de pastas y minerales de toda clase que se haga de los productos mencionados, de la zona determinada en el artículo 2º, sin que le sea permitido a ninguno de ellos alterar o modificar la tarifa sin consentimiento y de acuerdo común.

Artículo 8º Para los productos de guano, metales y minerales de todo género que se exploten de territorios situados al norte de la línea del grado 23º y que se exporten por las Aduanas establecidas dentro de dicho grado, el gobierno boliviano llevará separadamente su cuenta de los rendimientos de los derechos que les imponga en su territorio, sin que en nada tenga que intervenir en esta cuenta el Comisionado Fiscal de Chile en Mejillones.

Igual derecho tendrá Chile respecto de los productos explotados al sud del grado 25º, se exporten por las aduanas que se hallan establecidas al norte de dicho grado.

Artículo 9º Los dos Gobiernos convienen en seguir negociando pacífica y amigablemente con el objeto de revisar o abrogar el Tratado de 10 de agosto de 1866, sustituyéndolo con otro que consulte mejor los recíprocos intereses de las dos Repúblicas hermanas, a fin de quitar todo motivo de cuestiones futuras, y bajo la base inamovible del grado 24º y de las altas cumbres de la gran cordillera de los Andes.

En fe de lo cual, y dándose por terminado el presente protocolo, lo firmaron por duplicado y sellaron con sus respectivos sellos.

SANTIAGO LINDSAY

CASIMIRO CORRAL".

El acuerdo reconocía la existencia de una situación no definida, a partir del Tratado de 1866, y que dicho acuerdo quería ser cancelado por Bolivia.

EL ACUERDO CORRAL-LINDSAY

El largo preámbulo del Convenio daba cuenta de las negociaciones que lo habían originado.

Lo más saltante del Convenio de diciembre de 1872 lo constituyó la ratificación del paralelo 24° como límite y la constitución de comisiones mixtas que determinarían la ubicación de los lugares que producían minerales, previéndose que si no hubiese acuerdo se nombraría un dirimente y que si no hubiese acuerdo en el dirimente, éste sería designado por el Emperador del Brasil.

No podía satisfacer a Bolivia que la intervención fiscal chilena ya no fuese sólo en la Aduana de Mejillones sino en cualquier otra que estableciese Bolivia entre los grados 24° y 23°. Podían también presentarse desacuerdos en la liquidación de las cuentas de las Aduanas establecidas dentro del grado 23°, más aún si, como se disponía, habían de deducirse los gastos que la administración de dicha Aduana importarían. Este artículo sólo fue admitido por el delegado chileno *ad referendum*, adelantándose a aceptar que si su gobierno no lo aprobaba, debía someterse esa estipulación al Presidente de la República del Perú.

En general se puede colegir que el acuerdo llamado Convenio Lindsay-Corral dejaba muchos cabos sueltos, tal vez por eso su nominación de Convenio; él no pondría fin a las fricciones entre uno y otro. Pareciera haber sido concebido para mantener enhiestas las posiciones discordantes. En todo caso así sucedió y bien se puede decir que Chile era, una vez más, quien salía favorecido por esa desequilibrada situación.

En suma el "convenio" Lindsay-Corral no solucionaba nada; desde una perspectiva histórica de mayor duración, lo que Chile obtenía era postergar una definición en tanto que procuraba la supremacía del poder naval en el Pacífico Sur.

CHILE NEGOCIA LA ADQUISICION DE DOS BLINDADOS

Simultáneamente a los avances diplomáticos de Chile, sus políticos fueron previendo la necesidad de incrementar su poder naval. Era evidente, que pasados los incidentes que conjuraron la acción española en el Pacífico, el poder naval del Perú se había incrementado notablemente, incluso por las adquisiciones posteriores al 2 de mayo, vinculadas al proyecto del Presidente Mariano I. Prado, en su gobierno dictatorial, de acometer la empresa de favorecer la independencia de las colonias españolas de Cuba y Filipinas³.

No podríamos precisar con exactitud cuándo inició Chile sus gestiones para incrementar su poder naval; tampoco los móviles de dichas adquisicio-

nes. Los del Perú son claros y meridianos vinculados a la defensa americana en el Pacífico y a una aventura romántica de solidaridad ya no sólo con un pueblo americano, como era Cuba, sino más allá aún, en el sur-orienté asiático.

La primera noticia en el Perú sobre un eventual proyecto chileno de adquirir naves de guerra, sería la carta de nuestro cónsul en Valparaíso, coronel Adolfo Salmón, dirigida al propio Presidente de la República, entonces el coronel José Balta, el 20 de diciembre de 1871⁴.

La misiva respondía al encargo del Presidente de la República quien le había recomendado específicamente lo mantenga informado de cualquier indicio de que Chile pretendiera adquirir barcos; según el cónsul Salmón, Chile se preparaba "para luchar con nosotros". Con esa información, el Presidente Balta encomendó al Ministro de Relaciones Exteriores, José J. Loayza, que requiriera a los encargados de las legaciones en Francia e Inglaterra, investigar toda gestión que estuviesen realizando agentes chilenos⁵.

En el libro de Arosemena Garland, *Armamentismo antes de 1879*, se pueden encontrar transcritas numerosas notas de nuestros representantes en París y en Londres⁶.

Esta circunstancia llevó al Presidente Balta a procurar la adquisición de dos blindados y material de guerra para el ejército. Todo mueve a concluir que la determinación del gobierno de Balta fue muy clara, al ordenar se realicen las gestiones indispensables para tal objeto; más los avatares de nuestra política y las dificultades de financiamiento, impidieron que se formalizara su proyecto. Aunque algunas versiones mencionan que se firmó el contrato, todo hace pensar que no hubo tal; incluso se ha llegado a referir que firmado el contrato, posteriormente se le rescindió, por lo que el gobierno peruano habría tenido que abonar una fuerte suma de dinero; nada de lo último ha podido ser corroborado⁷.

No se dejó esperar la reacción ante las noticias de la posible adquisición por parte de Chile de material bélico naval; se resolvió, con fecha 14 de febrero de 1872, mandar "construir en Inglaterra el número de vapores blindados de primera clase. Y dos cañoneras guardacostas, destinándose para dicho objeto la suma de tres millones de soles"⁸. Diez días más tarde se nombraba la comisión que debía "hacer las contrataciones y vigilar los trabajos en los astilleros de Inglaterra"; ella estaría al mando del capitán de navío Manuel J. Ferreyros⁹.

Es evidente que pueden subsistir dudas con referencia al frustrado intento de adquirir blindados para el Perú, pero no quedan respecto del afán no armamentista del Perú.

No sucedería lo mismo con los primeros informes que se tuvieron del armamentismo chileno que se hizo realidad dolorosa para sus vecinos, Bolivia y Perú, que sufriríamos de ese abultado poder marítimo de nuestro vecino del sur¹⁰.

La noticia transmitida inicialmente por el coronel Adolfo Salmón, nuestro cónsul en Valparaíso, fue ampliamente confirmada por diversas vías. Incluso por notas periodísticas se pudo conocer del armamentismo chileno. Así *El Comercio* del 27 de agosto de 1872, bajo el título *Armamento para Chile* decía: “*El Mercurio* de Valparaíso del 14 del corriente inserta una carta de uno de los comisionados por el Gobierno de Chile para la compra de armas en Europa, con destino a esta República, de la cual vamos a extractar algunos detalles que consideramos de interés. “Es la segunda vez, dice el escritor, que vengo a Lieja, con el objeto de hacer la recepción de una nueva partida de 300 mil cartuchos para mandar a Chile. Mi estadía en Bélgica tiene por objeto vigilar la construcción del sistema Comblain... Tanto aquí como en Francia, el estudio de las armas portátiles es lo que más seriamente preocupa a los militares. Larguísimo sería darle una nomenclatura completa de los infinitos sistemas y muchísimas transformaciones de que están llenos los almacenes y fábricas de armas, pero puedo asegurarles que el sistema Comblain que va a Chile, está a la altura de lo más perfecto que hay en fusiles por la sencillez elemental de su construcción y facilidad de manejo. Puedo asegurarles que está entre las últimas expresiones del día”. Hablando de las ametralladoras, continúa, “analizando en general la cuestión de las ametralladoras, si bien es verdad que es grandemente ventajoso disparar un gran número de tiros de una sola arma, en un momento dado, también lo es que con diez o doce hombres armados con los nuevos fusiles se puede producir idéntico efecto, sin arrastrar consigo una máquina más o menos embarazosa siempre”. Hasta aquí la carta de Chile”¹¹.

En el orden naval, que tanto interesa en nuestra perspectiva, fueron claras las menciones a la adquisición de naves de guerra para el país vecino. Así, *El Comercio* del 5 de noviembre de 1872, como información originada en Valparaíso y con el título *Chile construye blindados en Londres*, decía: “Para la construcción de un blindado de primera clase, se estudió la cuestión importante de si convenía más un monitor de torre o un buque de batería fija..., eligiendo el sistema de batería fija porque tiene más cualidades maríneas que un monitor de torre, en atención a la experiencia que ha dado el monitor *Captán*, de la marina inglesa que se fue a pique por ser enteramente inadecuado para cruceros y expediciones lejanas. Hay además dos consideraciones de alta importancia... una es la importantísima de que en esta clase de buques, se consiguen fuegos directos a proa y a popa... y la otra es que este género de construcción permite llevar el blindaje a una

altura que no es dable alcanzar en las torres. Resumen pues de lo que abona esta preferencia, el ariete de batería fija posee iguales condiciones de fuerza que un monitor, dotación de un velamen que no puede ponerse a estos, superior poder para el combate y mejor distribución del blindaje superior. En el caso de un país como Chile... no es dable vacilar entre construir un monitor de torres, es decir empleando un millón de pesos para tener una nave casi exclusivamente para la defensa de nuestras costas, u optar por un blindado de batería fija, con el que se consigue igual poder de defensa y se tiene además un elemento de guerra que puede servir a todo género de expediciones, con la ventaja de una notable superioridad en el uso de su artillería. "En consecuencia se ha aceptado la propuesta de la Compañía titulada "Construcción de buques y obras de ingeniero de Earle bajo las siguientes bases: ... Nuestro Ministro el señor Blest ha contratado por último, con fecha 4 de marzo, con la referida Casa de Earle, la construcción de un segundo ariete blindado, nave que será en todo igual a la primera"¹².

El origen de las adquisiciones chilenas, estuvo en el pedido que presentó Abdón Sifuentes, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción, en la sesión del Consejo de estado de Chile el 3 de enero de 1872.

Pero es evidente que el propósito de hacer estas adquisiciones tenía antecedentes más antiguos. Según el propio Abdón Sifuentes, desde 1864 había tal pensamiento¹³.

El Perú tuvo, ciertamente, la convicción de que Chile se armaba, por un lado, y que reiteradamente proponía a Bolivia pactar una colaboración para ganando su litoral y avanzando en parte sobre el del Perú, adquirir el correspondiente al peruano desde el sur del departamento de Arequipa hasta la quebrada de Camarones, límite entonces de las circunscripciones peruanas de Arica y Tarapacá.

El 31 de agosto de 1872, el presidente de la representación de delegados fiscales en Londres, Daniel Ruzo, escribía desde esa ciudad una carta al Ministro de Hacienda y Comercio en la que le hace saber sus preocupaciones por referencias que ha podido recoger. Este documento importante por el remitente y por el destino posterior que tuviera, lo transcribimos:

"Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Londres, a 31 de agosto de 1872.

S.M.

Con algunas reservas se habla en esta ciudad de que las Repúblicas de Chile y Bolivia se encuentran secretamente aliadas en contra del Perú. El objeto que se le atribuye es arrebatar a nuestra patria el departamento de Moquegua, para que se lo anexe Bolivia, quien por su parte y en pago del auxilio que recibiría en esa desatentada empresa, cederá a Chile el territorio de Mejillones que le pertenece, y que Chile codicia tan manifiestamente.

Aunque este asunto es del todo extraño al encargo de la Comisión, los deberes del ciudadano celoso de la hora e integridad de mi patria me exigen, no obstante, confirmar por lo que respecta a la Comisión, los informes o avisos que sobre el particular reciba por otros conductos al Supremo Gobierno.

Los periódicos europeos que más se ocupan de las Repúblicas Sudamericanas y que no se manifiestan, ciertamente muy afectos al Perú, aseguran constantemente que hay mala inteligencia entre ambas Repúblicas; la verdad es que se construyen actualmente para Chile en los astilleros de Europa, dos fragatas blindadas y que la Comisión de marinos chilenos encargados de esa obra, no se expresa, según informes privados, en términos muy amistoso respecto al Perú.

El simple hecho de que Chile, país que no cuenta con sobrados recursos fiscales, emprenda la construcción de dos fragatas blindadas, es por sí solo muy significativo; y a mi juicio, envuelve una amenaza contra el salitre de Tarapacá, que hasta aquí se ha explotado casi exclusivamente en beneficio de Chile, y aun presentándose en los mercados europeos, como producto chileno, pero que el Perú tiene que reivindicar, no sólo en la opinión de esos mercados, sino también y de una manera más positiva, convirtiendo ese producto en una verdadera fuente de ingresos fiscales.

Dios guarde a U.S. (firmado) *DANIEL RUZO*"¹⁴.

El documento que hemos transcrito, contiene elementos sustantivos para comprender la posición del Perú en esos meses. La mención de una alianza eventual entre Chile y Bolivia, se explica por las propuestas del primero al segundo que los mismos diarios limeños -como ya lo hemos visto- recogieron. La mención relativa a arrebatar "el departamento de Moquegua", es también absolutamente concordante con lo que sabemos, Chile negociaba entonces¹⁵; era cierta también la mención a la construcción de dos naves para Chile; por último es cierto que todo ello constituía amenaza para nuestra extrema provincia meridional y que el salitre -tal vez porque todo se comerciaba desde Valparaíso- era reputado como producto chileno.

Si todos esos aspectos del documento que transcribimos, no fueran suficientes para apreciar el alto valor de la documentación de Ruza, su comentario final, por sí solo la calificaría de meritorio: "el Perú tiene que reivindicar (el salitre de Tarapacá), no sólo en opinión de esos mercados (los europeos), sino también y de una manera más positiva, convirtiendo ese producto en una verdadera fuente de ingresos fiscales". Términos estos últimos, que en su visión desde Europa, confirmarán la política que respecto al salitre llevaría adelante el gobierno de Manuel Pardo.

En la sesión del Consejo de Ministros de 4 de octubre de 1872, se tomó conocimiento de la comunicación de Ruza. En el acta de la reunión de ese

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

día, que se llevó a cabo bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores José de la Riva Agüero, se lee:

“Reunidos los señores Ministros que suscriben, bajo la presidencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Ministro de Hacienda dio lectura a un oficio del presidente de la comisión de delegados fiscales en Londres, el doctor Daniel Ruzo, en que participa al gobierno la premura con que Chile hace construir, en los astilleros de aquel reino, dos fragatas blindadas de gran poder y los rumores que circulaban allí acerca de una alianza entre Chile y Bolivia contra el Perú, con el objeto de procurarle a Bolivia alguna parte del territorio peruano en cambio de la cesión que le haría a Chile de Mejillones. Tomados en consideración los términos de esa nota, se acordó por unanimidad contestarle manifestando al oficiante la satisfacción con que veía el gobierno el celo que le anima y que esperaba no emitirá comunicarle cuanta noticia pueda adquirir con relación a ese asunto”.

Estos fueron los dos blindados que Chile recibiría más adelante: el *Cochrane*, en diciembre de 1875, y el *Blanco Encalada*, en enero de 1876, que inicialmente se denominó *Valparaíso*.

BOLIVIA PIDE LA ALIANZA AL PERU

Los avances chilenos sobre el territorio boliviano, llevaron a este país a solicitar una alianza con el Perú. De aquellos avances, alguno -de orden diplomático- ya lo hemos expuesto; otros el lector los hallará más adelante: la introducción de importantes capitales chilenos en empresas en el litoral boliviano -y también en el peruano-, la presencia de miles de trabajadores chilenos en esas zonas, etc.

Aunque de la lectura de la documentación referente al tema se desprende claramente que la iniciativa del Tratado partió de Bolivia, varios historiadores chilenos, en tortuosas lecturas de los mismos documentos, concluyen que el Perú pidió la Alianza. Si bien tal posición se podía explicar en los primeros historiadores chilenos en escribir sobre el tema, tal posición resulta inexplicable en quienes escribieron más tarde; es decir, podríamos disculpar a Vicuña Mackenna o a Barros Arana, quienes escribieron en los mismos días de la contienda; cabe la duda si pretendían escribir una crónica imparcial o amplios panfletos propagandísticos. En todo caso, es dable disculpar a quienes no tuvieron más documentos que los dados a conocer en esos instantes y se llevaron por un natural patriotismo en aquellos momentos; no resulta disculpable la posición de quienes bastante más tarde, conociendo documentos irrefutables, mantuvieron tal

posición (Gonzalo Bulnes a la cabeza de ellos); causa extrañeza también la posición de algunos historiadores bolivianos, enfrentados a lo que los testimonios reseñan.

Históricamente, la primera versión aberrante de carácter bibliográfico del origen del Tratado, la dio Vicuña Mackenna; no valdría la pena ocuparse de ella, si el tema no hubiera, lamentablemente, echado raíces hasta nuestros días.

La inverosímil versión de Vicuña reza:

“No fue empresa de romanos para el Presidente Pardo ni su solapado Ministro de Relaciones Exteriores don José de la Riva Agüero, en cuyo espíritu la cavilosidad era herencia, traer al débil e incauto gobierno de Bolivia a una celada.

Gobernaba este país el Presidente don Adolfo Ballivián, joven como Pardo, pero tímido, trabajando por los partidos internos que lo habían elevado, enfermo ya de la dolencia más del alma que del organismo que temprano le mató, poniéndole los agentes del Perú por delante de los ojos el fantasma de las usurpaciones de Chile y la memoria de nuestra malhadada alianza con Melgarejo y sus seides, no fue difícil arrancarle pronto aquiescencia al plan de liga continental que se fraguaba contra una República que era sólo delincuente de sus condescendencias para ante los gobiernos sin fe que le habían precedido. Ballivián, sus ministros y sus diputados obedecían, por otra parte, a las antiguas afinidades de raza que identificaban los países del Alto y Bajo Perú en todas las crisis de su historia. Delante de Yungay, la planicie vengadora de Ingavi era para el agonizante Presidente de La Paz apenas una sombra del sepulcro. En consecuencia, firmó.

Ese mismo año, Barros Arana¹⁶, daba también su versión:

“A principios de 1873 se hallaba en Lima, en tránsito de Europa don Adolfo Ballivián que volvía a América para tomar el mando de la República boliviana. La prensa peruana, acogiéndolo con grandes aplausos, armó en esos momentos una estrepitosa gritería contra Chile y contra las pretensiones invasoras que se le atribuían. Por más que entonces Chile no aspirase a otra cosa que a que se cumpliera el tratado de 1872, que como hemos visto, era una nueva concesión hecha a Bolivia, los escritores i los estadistas del Perú, estaban empeñados en presentarlo como un usurpador atrevido y desvergonzado. Sólo el Perú, se decía, puede poner a raya la ambición de una República que no tiene más armas que su arrogancia, pues no cuenta con soldados ni con cañones. El Perú es bastante poderoso para esta obra, y es bastante generoso para acudir con sus recursos, con sus ejércitos y con sus escuadras, en apoyo de una hermana querida, cuya autonomía, por otra parte, conviene mantener en nombre del equilibrio

americano. No es difícil imaginarse la manera cómo los gobernantes del Perú explicaron el estado de los negocios entre Chile y Bolivia a aquel huésped que no podía traer de Europa una idea cabal de lo que estaba ocurriendo en su país. Ballivián, hombre de vistas poco sagaces, se dejó enredar en aquella intriga, y dio su aceptación a la alianza que se le ofrecía. Parece que el gabinete de La Paz no tuvo el menor conocimiento de aquella negociación, i que el día menos pensado se encontró con que su agente diplomático en Lima, por encargo de un mandatario que ni siquiera había entrado en funciones, acababa de celebrar un tratado que amarraba a la República a una alianza que al fin había de ser funesta a las dos partes que la estipularon. A los que conocen la manera irregular con que se dirigen los negocios públicos, en que los pueblos que como Bolivia i el Perú, han vivido envueltos en el desórden i las revoluciones, no debe sorprenderles esta conducta”.

Difícil resultará para quien compulse estas versiones con lo que sabemos hoy, señalar cual se aleja más de la verdad. Difícil es saber también, si entonces era tanta la ignorancia de uno y otro respecto a los antecedentes del Tratado de 7 años antes. En uno u otro caso, lo más inentendible es que la historiografía chilena de hoy, siga presentando al Perú como el alevoso gestor de un tratado de agresión.

Como Vicuña y Barros Arana, Gonzalo Bulnes -pero en éste el yerro ya es imperdonable porque escribió en 1911-, reiteró que la iniciativa del Tratado fue peruana. Hace muchos años, nuestro insigne historiador José de la Riva Agüero y Osma, en su magistral prólogo al libro de Pedro Yrigoyen *La adbestión de la República Argentina al Tratado de Alianza defensiva Perú-boliviana de 1873*¹⁷, ya demostró el cúmulo de falacias contenidas en uno y otro. Allí se habrá de dirigir el lector que quisiera conocer el excelente trabajo de quien fuera hijo del gestor de la adhesión argentina al Tratado, don Manuel Yrigoyen, con prólogo de quien fuera nieto del firmante del tratado, don José de la Riva Agüero y Looz Corswaren.

Mas llama la atención que en nuestros días haya historiadores que aún pretendan dar al Perú la iniciativa del Tratado. Creemos que el tema es importante, en tanto que toda la tesis chilena sobre el origen de la guerra, gira sobre la base de la iniciativa peruana. Cabe mencionar que si podemos dejar bien claro que la iniciativa fue boliviana, ello obedece al respeto que a la verdad histórica le debemos; tal no entraña el que el Perú no hubiera podido ser el gestor del Tratado. Dados los antecedentes que en abundancia hemos expuesto. Se podría haber pensado en tomar tal iniciativa; ello no hubiera podido merecer calificativo desdoroso para el Perú, ni el tratado podría haberse considerado de ninguna manera, de carácter ofensivo.

gacion de Bolivia
en el Perú.

N.º 37

Lima, 9 Noviembre 8 de 1872.

S. E. el Señor Ministro de
Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor

Continúa en el cuerpo Legislativo la discusión del proyecto sobre "Estanco de Salitre", cuyas disposiciones van recibiendo sanción paulatinamente. En veinte o treinta días más, será una Ley para el Perú. Entonces haré conocer a V. G. sus términos, sujetos hoy a modificaciones sucesivas, y a la revisión de la Cámara de Diputados.

E. S.

Es natural que habiendo una Ley que estatuya el Estanco, el Tratado por hacerse no tenga por objeto gravar el producto líquido, como se pensó al principio. El Tratado debe hacer extensivo el monopolio a Bolivia, pero debe ser bajo condiciones muy precisas, sobre la manera de hacerlo efectivo en nuestra Costa.

Llamo la atención de V. G. a fin de que se sirva hacerme conocer anticipadamente, las vistas ilustradas del Supremo Gobierno sobre el asunto.

El proyecto de Estanco, que asegura el alto precio que hoy rinde el salitre a los industriales, y que no limita tampoco la producción tomando por

base el producto del último año, con inclusión del que presenten los nuevos establecimientos que actualmente se arreglan, es proteccionista. El Gobierno siendo el único tenedor del artículo levantará el precio en los mercados consumidores de manera tal que el nitrato no sea mas un artículo que haga competencia al huano, como ha sucedido ya.

En esta combinación ganará igualmente Bolivia, sin perjuicio de los productores, y es menester estudiarla atentamente, desde que Bolivia no tiene concedido privilegio a ninguna empresa.

He solicitado de la Prefectura de Cobija los datos siguientes:

quientes:

1.º Del estado en que se encuentra el labores de nuestras saliteras; del número de quintales que se exportan al año y del precio que, por término medio, pueda tener cada quintal puesto a bordo.

2.º Iguales datos respecto al borac y otros productos minerales.

Abe sería muy agradable que V.º. pudiese facilitarlos también a la Legación, poniéndose de acuerdo con el Honorable Ministro de Hacienda, en cuya oficina debe constar igualmente el último precio a que se haya vendido el quintal de salitre en nuestras playas.

Tengo el honor de ser de V.º.
con perfecta consideración,

muy atento
Servidor

H. del hues tanavens

gación del Bolivia
en el Perú.

N.º 38.

Lima, Noviembre 14 de 1872

S. J. de Sotomayor, Ministro de
Asuntos Exteriores de Bolivia.

Idemcial

Señor.

Esta lectura he dado al despacho
n.º 36, que V. J. me ha hecho el honor
de dirigirme, con fecha 21 de Octubre.
Este igualmente impuesto de sus anieos.

Es señaladamente justa
la ingrata impresión que ha llega-
da al Gobierno, con las modificacio-
nes y supresiones que acaba de ha-
cer la Cancillería Chilena, en el Pro-
tocolo de arreglo discutido por V. J. con
el Honorable Plenipotenciario de
P. P.

Chile; con la negativa del Gobierno Chileno á entregar el armamento de la criminal expedicion Sucreto, y con las noticias que tambien ha recibido, de que se organiza otra expedicion contra el Litoral de la Republica.

Las instrucciones que contiene el despacho de V. G., con tales motivos, me deben la atencion mas especial, y ya he invitado á conferencia al Honorable Señor de la Tira Aguiar, para llamar la atencion de su Gobierno á la actualidad; proponerle el Tratado de Hianza Defensiva, i cuando menos acuerdos y declaraciones terminantes, que inclinen en favor de la justicia de Bolivia; consonante con los mas grandes intereses de su pais, todo el poder del Perú.

En la conferencia, examina

re' la situacion por los antecedentes, por la expedicion Luerdo, por la negociacion en la Paz, por las alteraciones y supresion que estorran sus miras, por la negativa a la entrega del armamento, fundada en razones firmes e instantes, y aun por las noticias sobre el arreglo de otra expedicion. He deber es Señor, herir la dificultad mostrando en desnudez la conducta del Gobierno de Chile, contradictoria a sus declaraciones arribadas, para deducir de ahi la necesidad, la urgente necesidad, de la Alianza para el Perú, amagado como está por combinaciones que de nuestros intereses pasaran a tener repercusion en los suyos, para superarle en preponderancia manitona etc.

Tengo razones para creer que el 18 sea el dia en que se inicie la conferencia

conferencias, de cuyo resultado informare' a V. G. en el correo próximo.

En la negociacion a' que procurare' arribar con tal motivo, vendrá Señor la ocacion de ocuparme de la neutralidad. No se ha pretendido por el Ministro de Relaciones Exteriores, que ella sea objeto de una estipulacion tripartita, sino de una simultánea, y procurare' hacer tambien de modo, que sean cumplidos los deseos del Supremo Gobierno, que V. G. me ha comunicado en su atento despacho n.º 37, de la misma fecha que el anunciado al principio de este.

No debo concluir, Señor, sin dar conocimiento a' V. G. de un rumor misterioso y oculto aun, que puede ser precursor de una nueva indignidad, que perjudicaria gravemente el orden público y quizás los intereses

v del Bolivia
al Perú.

Chileno.

Considerados los dichos puntos volví a ocuparme de la negociación pendiente, interrumpida por la modificación y supresión chilena, y toqué entonces con la medida necesaria los peligros que puede ofrecer la obstinación de nuestros vecinos, a los intereses Bolivianos y Peruanos, recordando con tal motivo apreciaciones que hice a ese respecto en las conferencias de Noviembre de 1860 y de Abril de 1871.

Si establecida la historia de la eterna cuestión territorial con Chile, invite al Excmo Gobierno del Perú, a discutir y ajustar un pacto de Alianza Defensiva con Bolivia; o si convenir, cuando menos, en acuerdos y arreglos explícitos

y definitivos que hagan inviolables el poder y la integridad territorial comunes

El Honorable Ministro me escuchó con tanto interés como atención, y habiéndome ofrecido llamar la consideración de su Gobierno á la conferencia y buscar sus instrucciones, conviniémos en continuarla el 28 de los corrientes.

Tan luego como obtenga la primera contestación, enviaré á V. G. para su conocimiento, la parte disponible del Protocolo.

Sirvase V. G. dar cuenta á S. E. y aceptar la perfecta consideración con que soy de V. G.

muy atento
Servidor.

V. del brun sternovent

gacion: del Bolivia
en el Perú.

N.º 47.

Lima, Noviembre 29 de 1872.

A. S. G. el Señor Ministro de
Relaciones Exteriores de Bolivia

Señor.

Ayer me presenté en el salón de
Relaciones Exteriores, a continuar
la conferencia pendiente; y el Ho-
norable Señor de la Pira Agüero,
después de darme nuevas segurida-
dades de las amistosas disposi-
ciones de su gobierno, me pidió
su aplazamiento para el 2 de
Diciembre próximo, a consecuen-
cia de ocupaciones urgentes que
por

por el momento ocupaban su atención

Acceptado por mi parte el deseo del Honorable Ministro, quedo aplazada la continuacion de la conferencia para el indicado dia.

Dirase V. G. informara a S. E.

Tengo el honor de ser de V. G. con especial consideracion,

muy atento
Servidor

V. delabru veinte

Documentación inédita del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, que muestra la iniciativa boliviana para el Tratado de Alianza que se firmaría el 6 de febrero de 1873.

En la historiografía boliviana, nos hallamos con el testimonio de Valentín Abecia Baldovino, quien en *Las Relaciones Internacionales en la Historia de Bolivia* sostiene que Bolivia aceptó “la alianza que insinuaba el gobierno del Perú” y rechaza que se diga que la iniciativa fue de Bolivia. “Esto no está probado ni existen documentos que así lo demuestren”, dice¹⁸. No compartimos la opinión del estudioso boliviano, que aunque en su notable contribución bibliográfica, que acabamos de mencionar, no es tan rotundo, lo fue mucho más en el artículo titulado “El equilibrio continental y la alianza con el Perú”, publicado en el diario paceño *El Diario*, el 4 de marzo de 1973. Allí leemos: “El Perú buscó a Bolivia. La proposición de alianza nació de aquél. Perú necesitaba a Bolivia”. No compartimos tal opinión pues los documentos la contradicen.

Mas así como en el sector de la historiografía diplomática boliviana, el mayor de sus exponentes da tan infundada versión, ocurre de igual manera en el lado chileno, donde tal calificativo puede recaer en Mario Barros. En su *Historia Diplomática de Chile*, ya citada varias veces en este trabajo, sostiene que en agosto de 1872 “Lima proponía formalmente al gobierno boliviano el texto de un Tratado Secreto”¹⁹.

Como en el caso de Abecia, Barros peca de no fundamentar su afirmación con prueba alguna. Decir, como expresa en algún momento, que “El acto de Alianza de 1873 fue la devolución de mano que Perú le hizo a Bolivia por la subyugación a Santa Cruz en 1835”, no es sino una muestra mas de la orfandad de argumentos de lo que pretende demostrar²⁰.

Entre quienes dan la iniciativa del Tratado a Bolivia encontramos varios autores chilenos, entre ellos a Ximena Rojas Valdés²¹, y la gran mayoría de historiadores bolivianos, como es el caso de Alberto Gutiérrez que menciona: “siendo (Bolivia) el país que, según los publicistas peruanos de hoy, solicitó la alianza y era principal interesado en ella”²².

También en el sector boliviano, Roberto Querejazu Calvo en la Revista *Historia y Cultura*, de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, N° 3, abril 1978, La Paz, en un trabajo titulado *El Tratado de Alianza Defensiva Perú-boliviano de 1873 y la Misión de Serapio Reyes Ortiz de 1879*, pasa revista a las expresiones de los historiadores chilenos Vicuña, Barros Arana y Bulnes, llegando a la conclusión, que podemos hacer nuestra, que “todo lo que en este punto les sobra de imaginación a los tres ilustres escritores, les falta en veracidad”. Añadiendo: “La iniciativa para el tratado de alianza fue boliviana, del gobierno de Agustín Morales y más concretamente, de su Canciller Casimiro Corral”²³.

Al año siguiente (1979), en su notable libro *Guano, Salitre y Sangre*, nos decía el mismo Querejazu Calvo:

“Agustín Morales y Casimiro Corral tenían muchas simpatías por el Perú desde que estuvieron exiliados en este país y gozaron en él de muchas facilidades para realizar su campaña contra el general Mariano Melgarejo, que culminó con su victoria en la revolución de enero de 1871 y su encumbramiento en el poder. Eran partidarios de una alianza Perú-boliviana como la mejor defensa contra los propósitos expansionistas de Chile”²⁴.

En la historiografía peruana es unánime la posición en torno de la iniciativa boliviana de la Alianza: Riva Agüero, Aníbal Maúrtua, Víctor Andrés Belaunde... son coincidentes en tal declaración; tal vez quien la expresa mejor sea García Salazar en su *Resumen de Historia Diplomática del Perú*. De la historiografía de no peruanos, pero francamente simpatizantes con esa causa, tanto Jacinto López como Tomás Caivano dan a Bolivia la iniciativa de la Alianza²⁵.

Más ¿qué testimonios pueden probar que la iniciativa partió de Bolivia? En primer lugar, podemos hablar de un ‘clima’ boliviano favorable al Perú, en medio de la inquietante constatación del avance chileno en su litoral.

Así se explica que en el Mensaje a la Nación de agosto de 1872, el Presidente boliviano Agustín Morales dijera: “El Perú que por mil títulos vive con Bolivia como la hermana más querida, cada día se esmera en darnos pruebas de su sincera amistad y del interés que tiene en la ventura y progreso de este país”. Era claro que Bolivia tomaba conciencia entonces del avance chileno; éste era tan evidente que en el Perú, el Consejo de ministros del 19 de noviembre del mismo año acordaba: “El gobierno peruano prestará su apoyo al de Bolivia para rechazar las exigencias de Chile que considera injustas y atentatorias a la independencia de Bolivia”.

El acuerdo del Consejo de Ministros peruano tiene como antecedentes, la negativa chilena a entregar a Bolivia el armamento que habían tomado a los expedicionarios del frustrado intento revolucionario que encabezó Quintín Quevedo; el gobierno peruano había sido enterado de los hechos, de manera oficial, a través de una nota remitida a la Cancillería por el representante de ese país en Lima, Juan de la Cruz Benavente²⁶.

Pero hubo otra información llegada al Consejo de Ministros que habría de tomarse en cuenta para la mejor comprensión de la posición peruana; nos referimos a la que el presidente de la Comisión de delegados fiscales en Londres, Daniel Ruza, remitió al Ministro de Hacienda y Comercio de entonces, José María de la Jara, y que se publicara en *La Prensa* de Lima el 12 de abril de 1908, y que ya hemos transcrito al referirnos a la adquisición por parte de Chile de dos blindados. Es justo reiterar ahora uno de sus párrafos:

“El objeto que se le atribuye es arrebatar a nuestra patria el departamento de Moquegua, para que se lo anexe Bolivia, quien por su parte y en pago

del auxilio que recibiría en esa desatentada empresa, cederá a Chile el territorio de Mejillones que le pertenece, y que Chile codicia tan manifiestamente”.

Es conveniente recordar que entonces, y desde la Ley de 2 de enero de 1857, el departamento de Moquegua era el más meridional del Perú, comprendiendo cuatro provincias: Tacna, Arica, Moquegua y Tarapacá. Esa jurisdicción se mantuvo hasta el 25 de junio de 1875. La mención que encontramos al inicio de la carta de Ruzo, coincide con la aparecida por esos mismos días, en diarios de Lima y que ya hemos señalado.

En su sesión del 4 de octubre de ese mismo año, el Consejo de Ministros se informó de la comunicación de Ruzo. En el Acta respectiva consta que “tomados en consideración los términos de esa nota, se acordó por unanimidad contestarle manifestando al oficiante la satisfacción con que veía el gobierno el celo que le anima y que esperaba no omitiría comunicarle cuanta noticia pueda adquirir con relación a ese asunto”. Firmaron el acta de ese día: *JOSE DE LA RIVA AGÜERO, FRANCISCO ROSAS, JOSE EUSEBIO SANCHEZ y J. M. DE LA JARA*²⁷.

Todos estos antecedentes pueden mostrarnos claramente que tanto Perú como Bolivia vivieron entonces la conciencia del peligro que representaba el armamentismo chileno y sus afanes. Fue en esos momentos que el gobierno peruano tomaría conocimiento de la ley boliviana de 11 de noviembre de 1872. Aquí su texto:

“La Asamblea Nacional.- Decreta:

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo celebrará un tratado de alianza defensiva con el gobierno del Perú, contra toda agresión extraña; y se le autoriza para poner en su ejecución, en caso contrario, los pactos que se estipulen y declarar la guerra si el peligro fuese inminente, con arreglo a los artículos 22º y 71º de la Constitución política del Estado, con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea.

Artículo 2º.- En caso de que hostilidades por mar amenazaran la ocupación de cualquier punto de la costa en el litoral de la República, el Poder Ejecutivo podrá conceder patentes del corso, sin perjuicio de los auxilios marítimos que le preste la armada de la nación aliada.

Artículo 3º.- Esta ley permanecerá reservada hasta que el Ejecutivo necesite usar de ella.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de sesiones en La Paz, a 8 de noviembre de 1872.- Tomás Frías, Macedonio D. Medina, diputado secretario. Belisario Bidoel, diputado secretario. Palacio del Supremo Gobierno.- La Paz, noviembre 11 de 1872.- Ejecútese.- Agustín Morales... (siguen firmas de los Ministros)”. El Ministro de Relaciones Exteriores, Casimiro Corral.- (siguen firmas de los otros ministros)...”²⁸.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Si esta ley boliviana aclara cualquier duda, más aún lo hace la nota cursada a fines de ese mismo mes por el representante boliviano en Lima en que informa a su gobierno de las gestiones que viene llevando a cabo ante nuestra Cancillería; en ella leemos:

“Establecida la historia de la eterna cuestión territorial con Chile, invité al Excelentísimo Gobierno del Perú, a discutir y ajustar un pacto de Alianza Defensiva con Bolivia o a convenir, cuando menos, en acuerdos y arreglos explícitos y definitivos que hagan inviolables el poder y la integridad territorial comunes.

El Honorable Ministro me escuchó con tanto interés como atención y habiéndome ofrecido llamar la consideración de su Gobierno a la conferencia y buscar sus instrucciones, convinimos en continuarla el 28 de los corrientes”²⁹.

Es evidente que por obvias razones derivadas de la lentitud de las comunicaciones en aquella época, se deduce que antes de la dación y promulgación de la ley de 11 de noviembre, ya el gobierno boliviano -entiéndese el poder Ejecutivo- había adelantado gestiones. Todo ello es comprensible por la repercusión que produjo entonces la llamada expedición Quevedo. Así el 12 de setiembre, Juan de la Cruz Benavente, Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el gobierno peruano recibía comunicación en los siguientes términos:

“Considerando sumamente necesario para Bolivia en sus relaciones con el Perú y otras naciones vecinas, que se fijen las reglas y los principios de neutralidad que, como parte del derecho positivo americano, deben observar, recíprocamente entre sí, en casos análogos a la expedición filibustera de don Quintín Quevedo; S.E. el Presidente de la República autoriza a su señoría para concluir, con el gobierno del Perú, a nombre del gobierno de Bolivia, una convención, en la cual se establezcan los principios y las reglas que deberán determinar la conducta de los respectivos gobiernos en casos semejantes, cuando el comercio, la seguridad personal y el orden público de cualquiera de las dos naciones se vean amenazadas por facciones armadas sin bandera o sin calidad de beligerantes”³⁰.

A lo mencionado se suma, la nota que el representante boliviano en Chile, remitió a su gobierno en torno del mismo tema:

“En la expedición del *Paquete de los Villos* (la de Quevedo), se descubre evidentemente la acción de tres diversos movimientos: la ambición de un pretendiente vulgar; el afán de lucro de los negociantes constituidos ya en sociedad anónima, y el ansia inmoderada y peligrosa del gobierno de Chile, el que, obedeciendo a su antiguo propósito de apoderarse de Caracoles, (zona muy importante del desierto de Atacama) ha visto en la expedición

EL ACUERDO CORRAL-LINDSAY

de don Quintín Quevedo una ocasión propicia -aunque eventual- para alcanzar sus fines en un porvenir más o menos cercano³¹.

De los documentos citados y transcritos, queda claramente establecido que la iniciativa de la Alianza partió de Bolivia, aunque, cabe reiterar, nada extraño hubiese sido que partiera del Perú, dadas las informaciones que se venían recibiendo.

EL PERU ACEPTA LA PROPUESTA DE TRATADO POR PARTE DE BOLIVIA

Aunque el Perú parecía haber permanecido al margen del largo proceso boliviano-chileno a partir de 1842, es evidente que con frecuencia las noticias llegaron hasta nuestra Cancillería. Creemos que hasta 1868 -vale decir hasta la guerra con España y su inmediata secuela- el Perú no dio muestras claras de asumir el peligro que tal desavenencia suponía. Ya con el gobierno de Balta la situación varió algo, y fue con el ascenso de Pardo al poder, que la situación se tornó francamente comprometedor. El Perú, teniendo al frente a un estadista de la talla de Manuel Pardo, no podía permanecer indiferente a tal confrontación. Fueron muchas las voces que entonces se hicieron llegar, denunciando el peligro para los territorios de nuestro extremo meridional.

¿Estuvo el Perú equivocado al creer que el conflicto boliviano-chileno lo podía involucrar? Tal pregunta no cabe sino a partir de una posición de enorme ingenuidad. El Perú era parte del conflicto que Chile venía provocando hacía muchos años. Creemos haberlo demostrado hasta la saciedad, más vale la pena añadir una razón más, en la que se hace presente la figura de don Miguel Grau.

En marzo de 1873 el comandante Grau al mando del *Huáscar* partía desde el Callao en un nuevo crucero hacia el sur; en sus instrucciones llevaba el encargo de investigar "cualquier apresto que pudiera hacerse con algún carácter bélico"³².

Grau debió de cumplir estrictamente las instrucciones que se le dieron y remitió numerosas comunicaciones al Ministro de Guerra y Marina; en ellas por ejemplo, queda claro que se percató de la muy desfavorable acogida que entre los bolivianos había despertado el Tratado Corral-Lindsay. Más durante tal crucero, don Miguel Grau envió una carta personal al Presidente de la República, don Manuel Pardo, con quien lo unía sincera amistad. La carta que transcribimos, aunque de fecha posterior a la firma del Tratado peruano-boliviano, está enmarcada claramente, por su contenido entre

aquellos documentos que muestran la situación entonces reinante en esa zona:

“Monitor *Huáscar*

Iquique, mayo 27 de 1873

Señor de mi mayor estimación:

Por su favorecida, fecha 4 del presente he tenido el gusto de saber quedaba usted sin novedad.

Todo por acá permanece en la más perfecta tranquilidad. El Prefecto regresó ayer tarde del interior; según me dice; no ha podido lograr instalar la nueva municipalidad; primero por no haber concurrido los electores a Tarapacá y segundo por no existir en ese lugar gente elegible que pueda desempeñar los deberes municipales, según la nueva ley.

Del exterior tampoco tengo nada nuevo, digno de comunicarle. El comandante Villavisencio me avisa de Cobija, que todo el litoral ese, queda tranquilo. Las autoridades de ese puerto marchaban en días pasados a Mejillones con el objeto de verificar el remate de terrenos en ese lugar, en conformidad con las disposiciones del Gobierno de Bolivia.

Yo saldré esta noche para Cobija en conformidad con las órdenes del Ministerio.

Con mucha generalidad se habla particularmente entre los pasajeros que vienen de Chile, sobre cierto plan que según se asegura se confecciona allí, para proteger la separación de Bolivia, de todo su litoral; formando un estado hanseático que comprenda todo el territorio entre los grados 23° y 25°; y acordar en seguida su completa independencia. Se comprende muy bien cuál es la idea del Gobierno de Chile al apoyar este plan; que seguramente ha sido sugerido por él.

Observando con mucha frecuencia, que el capitán de este puerto señor Guerra no concurre a recibir los vapores, como debía, particularmente a los que llegan temprano del sur, que son los que más hay que vigilar; le hice presente ayer que me parecía conveniente que él personalmente recibiera todos los buques y especialmente a los vapores de Chile, pues así lo encargaba el Gobierno prescindiendo de que era su deber hacerlo así. Me contestó que su bote estaba en mal estado, que no tenía gente, ni ropa que darles; y que en fin yo era comandante de mi buque, y él capitán del puerto, manifestándome de ese modo que yo no debía tomar ingerencia en los asuntos de capitánías: V.E. juzgará debidamente este suceso, dándole la importancia que merezca. Varios han sido ya los reclamos que he tenido de los capitanes de los vapores por haber tenido que esperar dos o tres horas antes que el Inspector del Resguardo los recibiera en lugar de la capitánía y por encargo de esa oficina.

Pertenecia al
Archivo del
Alm.º
Francisco María Trujillo

El Comercio
10-9-99

Monitor "Reunión"
Guaymas Mayo 27 de 1878

Señor de mi mayor estimación
Por su favorable f.º de 24 del
presente he tenido el gusto de
estar quedada V. sin novedad.
Todavía por acá permanecemos
en la más perfecta tranquilidad.
El Prefecto regresó ayer
tarde del interior; según me
dice, no ha podido lograr in-
talarse la nueva Municipalidad;
primero por un hábil con-
currencia de los electores á Tasiapa,
y segundo por no existir en ese
lugar junta electal que pueda
desempeñar los deberes Municipi-
cipales, según la nueva ley.
Del Exterior tampoco tengo
nada nuevo, digno de comen-
tarlo. El Com.º de Villavieja...

una orosa de Cobija, que todo
el litoral sea, queda transcur-
to. Las autoridades de ese
punto, marcharon en diez pa-
sadas a Mollendo con el obje-
to de verificar el remate de
terrenos en ese lugar, en confor-
midad con las disposiciones
del Coto de Bolivia.

Yo saldré esta noche para
Cobija en conformidad con las
órdenes del Ministerio.

Con mucha generalidad
de palabras, particularmente en-
tre los pasajeros que vienen
de Chile, sobre cierto plan que
siguen de asegurar de confesión
Ir a allí, para proteger la de-
pouacion de Bolivia, de todo
su litoral; formando un lote
de asociación que comprenda to-
do el territorio entre los grados
23. y 25.; y acordar en seguida
su completa independencia.

Se comprende muy bien cual
es la idea del Gobierno de Chile
al apagar este plan; pero segun
nuestro ha sido seguido por él,
observando con mucha aten-
cion, que el Capitan de este
puerto Sr. Guana no concurre
a recibir los vapores, como debia,
particularmente a los que lle-
gan temprano del Sur, y en su
lugar que mas hay que recibir;
lo que presenta aqui que un
poco de comentario que el proce-
dimiento recibida, por los
buques, y especialmente a
los vapores de Chile, para
asi lo encargaba el Gobierno,
previendo de que era en su
deber hacerlo asi. Me con-
tra, que su lote estaba en mal
estado. Que no tenia fuste, ni
rapa que darle; y que en fin
yo era Comd. en C. de mi buque,
y el Capitan del Puerto.

manifiestamente de este modo que
yo no debia tomar ingerencia
en los asuntos de Capitanias:
Vd. juzga debidamente este
asunto, dandole la importancia
que merece

Varios han sido ya los
reclamados que he tenido de los
Capitanes de los vapores por
debe tenerse que separar de
ellos. Como antes que el Com.
Inspector del Regimiento los envi-
ciera en lugar de la Capita-
nias, y por encargo de esa Ofi-
cina.

Sea usted por ahora, que
deseo, a Vd. Salud y Todo
lo que desee, me sus-
cribo como siempre su atento.

Ameigo y B.

Miguel Grau

Seamos. Presidente de }
Manuel Pardo }

Carta del capitán de navío Miguel Grau,
comandante del *Huáscar*, al Presidente de la República
Manuel Pardo y Lavalle. (El documento es propiedad
del Vice-Almirante Francisco Mariátegui Angulo).

EL ACUERDO CORRAL-LINDSAY

Sin más por ahora que desear a V.E. salud y toda clase de facilidades, me suscribo como siempre su affmo. amigo y S.S.

MIGUEL GRAU.

Excmo. Presidente don Manuel Pardo³³.

Hubo preocupación desde distintas perspectivas pues todo hacía pensar que había un evidente peligro en el armamentismo y expansionismo chileno³⁴.

Todos estos testimonios, demuestran cuán lejos estuvieron Perú o Bolivia de alguna motivación subalterna para la firma del Tratado de 1873. Más a pesar de tantos y tan variados testimonios la historiografía chilena y a veces otras opiniones³⁵, quieren seguir sosteniendo, como décadas antes Vicuña y Barros Arana y más tarde Gonzalo Bulnes, que lo que el Tratado significaba era una acción conjunta contra Chile.

EL TRATADO DE 6 DE FEBRERO DE 1873

Ante la solicitud boliviana y los antecedentes mencionados con anterioridad, el Perú firmaría el llamado Tratado Secreto de 1873.

De su lectura se desprende su evidente carácter defensivo, señalándose expresamente los casos en que el tratado entraría en vigencia y el compromiso que entonces cada parte asumía; igualmente se establecía que alcanzada la paz, ambas partes concurrían a cualquier convenio de paz. De igual manera, cabe resaltar la disposición al uso de “todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento o para terminar la guerra...”.

Por su importancia transcribimos el tenor del Tratado:

TRATADO DE ALIANZA DEFENSIVA

“Las Repúblicas de Bolivia y del Perú, deseosas de estrechar de una manera solemne los vínculos que las unen, aumentando así su fuerza y garantizándose recíprocamente ciertos derechos, estipulan el presente Tratado de alianza defensiva; con cuyo objeto, el Presidente de Bolivia ha conferido facultades bastantes para tal negociación a Juan de la Cruz Benavente, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú, y el Presidente del Perú a José de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores; quienes han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo 1º Las Altas Partes Contratantes se unen y ligan para garantizar mutuamente su independencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, obligándose en los términos del presente Tratado a

defenderse contra toda agresión exterior, bien sea de otro u otros Estados independientes o de fuerza sin bandera que no obedezcan a ningún poder reconocido.

Artículo 2º La alianza se hará efectiva para conservar los derechos expresados en el artículo anterior, y especialmente en los casos de ofensa que consistan:

1. En actos dirigidos a privar a alguna de las Altas Partes Contratantes de una porción de su territorio, con ánimo de apropiarse su dominio o cederle a otra potencia;

2. En actos dirigidos a someter a cualquiera de las Altas Partes Contratantes a protectorado, venta o cesión de su territorio, o establecer sobre ella cualquier superioridad, derecho o preeminencia que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.

3. En actos dirigidos a anular o variar la forma de gobierno, la Constitución política o las leyes que las Altas Partes Contratantes se han dado o dieron en ejercicio de su soberanía.

Artículo 3º Reconociendo ambas Partes Contratantes que todo acto legítimo de alianza se basa en la justicia, se establece para cada una de ellas, respectivamente, el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida entre las designadas en el artículo anterior.

Artículo 4º Declarado el *casus foederis*, las Altas Partes Contratantes se comprometen a cortar inmediatamente sus relaciones con el Estado ofensor, a dar pasaporte a los Ministros Diplomáticos; a cancelar las patentes de los Agentes Consulares; a prohibir la importación de sus productos naturales e industriales, a cerrar los puertos a sus naves.

Artículo 5º Nombrarán también las mismas Partes, Plenipotenciarios que ajusten por protocolo, los arreglos precisos para determinar los subsidios, los contingentes de fuerzas terrestres y marítimas o los auxilios de cualquier clase que deben procurarse a la República ofendida o agredida; la manera como las fuerzas deben obrar y realizarse los auxilios, y todo lo demás que convenga para el mejor éxito de la defensa. La reunión de los Plenipotenciarios se verificará en el lugar que designe la parte ofendida.

Artículo 6º Las Altas Partes Contratantes se obligan a suministrar a la que fuese ofendida o agredida, los medios de defensa de que cada una de ellas juzgue disponer, aunque no hayan precedido los arreglos que se prescriben en el artículo anterior, con tal que el caso fuera, a su juicio, urgente.

Artículo 7º Declarado el *casus foederis*, la parte ofendida no podrá celebrar convenios de paz, de tregua o de armisticio sin la concurrencia del aliado que haya tomado parte en la guerra.

Artículo 8º Las Altas Partes Contratantes se obligan también:

1. A emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento o para terminar la guerra, aunque el rompimiento haya tenido lugar, repuntando entre ellos, como el más efectivo, el arbitraje de una tercera potencia;

2. A no conocer ni aceptar de ninguna nación o Gobierno, protectorado o superioridad que menoscabe su independencia o soberanía, y a no ceder ni enajenar en favor de ninguna Nación o Gobierno, parte alguna de sus territorios, excepto en los casos de mejor demarcación de límites;

3. A no concluir tratados de límites o de otros arreglos territoriales, sin el conocimiento previo de la otra Parte Contratante.

Artículo 9º Las estipulaciones del presente Tratado no se extienden a actos practicados por partidos políticos o provenientes de conmociones interiores independientes de la intervención de Gobiernos extraños; pues teniendo el presente Tratado de alianza por objeto principal la garantía recíproca de los derechos soberanos de ambas naciones, no debe interpretarse ninguna de sus cláusulas en oposición con su fin primordial.

Artículo 10º Las Altas Partes Contratantes solicitarán separada o colectivamente, cuando así lo declaren oportuno por un acuerdo posterior, la adhesión de otro u otros Estados americanos al presente Tratado de Alianza Defensiva.

Artículo 11º El presente Tratado se canjeará en Lima o en La Paz, tan pronto como se obtenga su perfección constitucional, y quedará en plena vigencia a los veinte días después del canje. Su duración será por tiempo indefinido, reservándose cada una de las partes el derecho de darlo por terminado cuando lo estime conveniente. En tal caso, notificará su resolución a la otra Parte y el Tratado quedará sin efecto a los cuatro meses después de la fecha de notificación.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos lo firmaron por duplicado y lo sellaron con sus sellos particulares.

Hecho en Lima, a los seis días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y tres.

JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE
J. DE LA RIVA AGUERO.

Artículo Adicional

El presente Tratado de alianza defensiva entre Bolivia y el Perú se conservará secreto mientras las dos Altas Partes Contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación.

BENAVENTE - RIVA AGUERO”.

Adolfo Ballivián Presidente Constitucional de la
República de Bolivia

Por unanto entre las Repúblicas de Bolivia y el
Perú, representadas por sus respectivos Plenipotencia-
rios se celebró en la ciudad de Lima en seis de
febrero de este año el siguiente:—

Tratado de alianza defensiva.

Las Repúblicas de Bolivia y del Perú,
después de estrechar de una manera solemne
los vínculos que las unen, aumentando así su
fuerza y garantizándose recíprocamente ciertos
derechos, estipulan el presente Tratado de Alianza
defensiva; con cuyo objeto, el Presidente de Bolivia
ha conferido facultades bastantes para tal nego-
ciación a Juan de la Cruz Benavente, Enviado
Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el
Perú, y el Presidente del Perú a José de la Ojiva-
Aguero Ministro de Relaciones Exteriores; quienes
han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo I.

Las altas Partes contratantes se unen y ligan
para garantizar mutuamente su independencia, su
soberanía y la integridad de sus territorios respectivos,

obligándose en los términos del presente Tratado a defenderse contra toda agresión exterior, bien sea de otro u otros Estados independientes o de fuerzas sin bandera que no obedecian a ningún poder reconocido

Artículo II

La Alianza se hará efectiva para conservar los derechos expresados en el artículo anterior, y especialmente en los casos de ofensa que consistan:

1.º En actos dirigidos a privar a alguna de las Altas partes contratantes de una porción de su territorio, con ánimo de apropiarse su dominio, o de cederlo a otra potencia

2.º En actos dirigidos a someter a cualquiera de las Altas partes contratantes a protectorado, venta o cesion de territorio, o a establecer sobre ella cualquiera superioridad, derecho o preeminencia que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.

3.º En actos dirigidos a anular o variar la forma de Gobierno, la Constitución política o las leyes que las Altas partes contratantes se han dado o se dieren en ejercicio de su soberanía.

Artículo III

Reconociendo ambas partes contratantes que todo acto legítimo de Alianza se basa en la justicia,

se establece para cada una de ellas, respectivamente el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida entre las designadas en el artículo anterior

Artículo IV

Declarado el casus foderis, las Altas partes contratantes se comprometen a cortar inmediatamente sus relaciones con el Estado ofensor; a dar pasaporte a sus Ministros Diplomáticos; a cancelar las patentes de los Agentes Consulares; a prohibir la importación de sus productos naturales e industriales, y a cerrar los puertos a sus naves.

Artículo V

Nombrarán también las mismas partes, Plenipotenciarios *grá ajisten*, por protocolo, los arreglos precisos para determinar los subsidios, los contingentes de fuerzas terrestres y marítimas, o los auxilios de cualquiera clase que deban procurarse a la República ofendida o agredida; la manera como las fuerzas deben obrar y realizarse los auxilios, y todo lo demás que convenga para el mejor éxito de la defensa.

La reunión de los Plenipotenciarios se verificará en el lugar que designe la parte ofendida,

Artículo VI.

Las altas partes contratantes se obligan a suministrar á la que fuere ofendida ó agredida los medios de defensa de que cada uno de ellos juzgare poder disponer, aunque no hayan precedido los arreglos que se prescriben en el artículo anterior, con tal que el caso fuere, á su juicio, urgente.

Artículo VII.

Declarado el casus foederis, la parte ofendida no podrá celebrar convenios de paz, de tregua ó de armisticio, sin la concurrencia del aliado que haya tomado parte en la guerra.

Artículo VIII.

Las altas partes contratantes se obligan también:

1.^o A emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento ó para terminar la guerra, aunque el rompimiento haya tenido lugar, reputando entre ellos, como el más efectivo, el arbitraje de una tercera potencia;

2.^o A no conceder ni aceptar de ninguna nación ó Gobierno, protectorado ó superioridad que menoscabe su independencia ó soberanía, y á no ceder ni enajenar en favor de ninguna

otra Nación ó Gobierno parte alguna de sus territorios, excepto en los casos de mejor demarcacion de límites.

3.^o. A no concluir tratados de límites, o de otros arreglos territoriales, sin consentimiento previo de la otra parte contratante

Artículo IX.

Las estipulaciones del presente tratado no se entienden á actos practicados por partidos políticos ó provenientes de comisiones interinas, independientes de la intervencion de Gobiernos estranos; pues teniendo el presente Tratado de Alianza por objeto principal la garantia reciproca de los derechos soberanos de ambas naciones, no debe interpretarse ninguna de sus cláusulas en oposicion con un fin primordial.

Artículo X

Las altas partes contratantes solicitarán separada ó colectivamente, cuando así lo declaren oportunas por un acuerdo posterior, la adhesion de otros ú otros Estados Americanos al presente tratado de Alianza defensiva.

Artículo XI.

El presente tratado se cargará en Lima ó en La Paz, tan pronto como se obtenga su perfeccion con-

titucional, y quedará en plena vigencia a los veinte días después del canje. Su duración será por tiempo indefinido, reservándose cada una de las partes el derecho de darlo por terminado cuando lo estime conveniente. En tal caso, notificará su resolución a la otra parte y el tratado quedará sin efecto a los cuarenta meses después de la fecha de la notificación.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos lo firmaron por duplicado y lo sellaron con sus sellos particulares.

Hecho en Lima a los seis días del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.

Juan de la Cruz Novoa

J. de la Cruz Novoa

Artículo adicional.

El presente Tratado de Alianza defensiva entre Bolivia y el Perú, se conservará secreto, mientra las dos Altas Partes Contratantes, de común acuerdo, no estimen necesario su publicación.

Renovado

Rivero-Alguino

Por tanto, y habiendo el preinserto Tratado recibido la aprobación de la Asamblea Extraordinaria en 2 del presente mes y año; en uso de las atribuciones que la Constitución de la República me concede, he venido en confirmarlo y ratificarlo, para que rija como ley del Estado, comprometiéndole a su observancia la fe pública y el honor Nacional.

Dado en la ciudad de la Paz de
Ayacucho a los 16 días del mes de junio
de 1873 y dependado por el Ministro de
Gobierno y Relaciones Exteriores.

Adolfo Gallucioni

Mariano Baptista
B G.P.

la ciudad de la Paz de Ayacucho a los diez i seis días del mes de junio de 1879 años reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, el Señor D. Mariano Baptista, Ministro del Orno, i el Señor D. D. Anibal Victor de La Fore, Enviado Extraordinario i Ministro Presidente del Perú, suficientemente autorizados para efectuar el canje de las ratificaciones de S. E. el Presidente de Bolivia i de S. E. el Presidente del Perú del Tratado de alianza defensiva concluido entre ambos países en 6 de febrero del presente año: procedieron a la lectura de los instrumentos originales de dichas ratificaciones, i habiéndolos hallado exactos i en buena i debida forma, realizaron el canje.

En fe de lo cual los infrascritos han redactado la presente acta que firman por duplicado, poniendo en ellas sus sellos respectivos.

Mariano Baptista



A. V. de La Fore

Lima Abril 28 de 1873.

Excmo Señor.

El Congreso ha aprobado, en 22. del
presente, el tratado de alianza defen-
siva celebrado en esta Capital el 6. de
Febrero último por los Plenipotenci-
arios del Perú y Bolivia.

Lo comunicamos a V. E. para su
conocimiento y demás fines.

Dios que a V. E.

Francisco D. Navarro
Vice-Presidente del Congreso.

Al Sr. Ministro de Guerra
(Secretaría del Congreso)

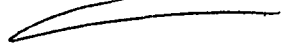
Sr. María González,
Secretaria del Congreso.

Excmo Señor Presidente
de la República.

Li

ma, Abril 30 de 1873

Cumplase -
M. A. R.

 J. Dela Roca - Ayacucho

Lima, Abril 28 de 1843.

El Ministro de Relaciones
con Extranjeros.

S. M.

Habiendo sido aprobado por el Congreso
el tratado de alianza defensiva etc.
brado en esta Capital el 6 de Febrero
último por los Plenipotenciarios del
Perú y Bolivia, tenemos la honra
de devolverle á Vd.

Dios que á Vd.

Alfonso Mangano José M. González

Adolfo Ballivián, Presidente de la Re-
publica de Bolivia.

Por tanto conviene proceder al cange de las su-
ltipicaciones del Tratado de alianza defensiva, agru-
lado entre el Perú i Bolivia, en 6 de febrero de este
año.

Por tanto, i mereciendo nuestra entera con-
fianza el Sr. D. Mariano Baptista, Ministro de
Gobierno i Relaciones Exteriores, hemos venido en
conferirle las facultades i plenos poderes neces-
arios, para que a nombre de la Nación i re-
presentándola en debida forma queda llevar
a cabo dicho acto con el Plenipotenciario nom-
brado por parte del Perú.

Dada, firmada de nuestra mano, sellada
con el gran sello del Estado, i representada por
el Oficial Mayor del Ministerio de Go-
bierno, en la Paz de Ayacucho a los 16 días
del mes de junio de 1873.

(Gran sello de Bolivia.)

(Firmado) = Adolfo Ballivián =
(Firmado) = El Oficial Mayor de Gobierno
= Jenaro Sanginés =

La copia.

Jenaro Sanginés

Texto del Tratado de Alianza Defensiva Peruano-
Boliviano, firmado el 6 de febrero de 1873.
(Reproducido del Archivo Histórico del Ministerio
de Relaciones Exteriores).

*UN ALEGATO INJUSTO:
LA POLITICA SALITRERA DE DON MANUEL PARDO*

Algunos historiadores chilenos han querido vincular la firma del tratado y la pretendida propuesta del Perú a Bolivia para firmarlo, con el propósito del Presidente Pardo de mantener sujeta a Bolivia para controlar, junto con el salitre peruano el de Bolivia.

Tal situación aparece forzada, aunque -como veremos- llegaría a tener consecuencias muy funestas para Pardo, desde la perspectiva chilena.

En primer lugar, podemos señalar que el tema salitrero era de antigua data en las preocupaciones de Manuel Pardo, desde tiempo era para él motivo de inquietud la situación económica del Perú; bastaría leer su *Memoria* de Jauja de 1860³⁶.

Para apreciar los quilates de estadista de quien había estudiado Economía Política en el Colegio de Francia al lado de maestro tan destacado como Miguel Chevalier³⁷; no fue menos significativa su gestión como Ministro de Economía en los días de la Guerra con España y la dictadura de Mariano Ignacio Prado.

Entonces (noviembre de 1865), Pardo fue convocado para asumir la cartera de Ministro de Hacienda, cumpliendo al frente de ella notable labor según Basadre, y tal resulta cierto para su tiempo y para muchos años más tarde, "Pardo formuló entonces por primera vez en la historia republicana, un plan integral en relación con los ingresos y los egresos nacionales y el aparato fiscal"³⁸. Centró toda su atención en la consecución de nuevas fuentes de financiamiento. Por un decreto de 28 de diciembre de 1865 (al mes de haber asumido el Ministerio), estableció un impuesto de 3% a siete artículos de exportación, entre ellos el salitre³⁹. Y tal decisión tenía suficiente fundamento en el creciente aumento de estas exportaciones, particularmente del salitre.

Así pues, la política salitrera de Manuel Pardo -que se revisa en otro capítulo de este tomo- llevada a cabo a partir de su ascenso al poder en 1872, no brotó olímpicamente de la mente del estadista; sus antecedentes, lo vemos, se remontan a años anteriores. Ya entonces, diciembre de 1865, tal medida despertaría gran oposición, como el mismo Pardo lo mencionaría en la *Memoria* que elevó al general Prado al fin de su gestión. En ella aludía a que tal imposición había chocado con muchos intereses "pues las clases que se juzgan perjudicadas por él, forman la parte más elevada de nuestra sociedad..."⁴⁰.

Llegado al gobierno, Pardo vio que las condiciones que se daban para ese producto en 1867, ahora eran más favorables, mientras la crisis del país se agudizaba, por lo que decidió crear un tributo. Tampoco dejaba de tener

precedentes inmediatos esta medida; los podemos hallar en el decreto expedido por el Presidente José Balta casi a inicios de su administración. De fecha 30 de noviembre de 1868, él decía:

“Considerando:

1º. Que el salitre que existe en la provincia de Tarapacá es propiedad nacional, y que en tal concepto deben producir ingresos para el tesoro público;

2º. Que el gobierno está facultado por ley de 13 de octubre último para hacer en el sistema de aduanas las reformas convenientes: Decreto: Artículo Primero: Desde el 1º de enero próximo se cobrarán en la aduana de Iquique y sus dependencias derechos de exportación al salitre. Artículo segundo: que los derechos de exportación serán 4 centavos de sol por quintal”.

Que tal decreto de la administración de Balta no fue insólito, lo demuestra el que en la misma fecha se expediera otro suspendiéndose “la adjudicación de estacas de salitre en la provincia de Tarapacá, hasta que se dicten por el Cuerpo Legislativo las disposiciones convenientes”.

Con estas medidas la administración Balta pretendió poner orden en una riqueza que se explotaba libérrimamente, pues en ella no participaba prácticamente en nada el Estado. Cabe señalar que para esos días había subido notablemente el precio del salitre, por una razón de larga data: la cada vez mayor demanda del producto cuya exportación en ocho años se había duplicado; y otra de corta data: el terremoto del 13 de agosto de ese año - tal vez el mayor de muchas décadas- había causado grandes daños y contraído la producción con la consiguiente alza de precios.

Con Pardo la política salitrera, como se ve en otros capítulos de este volumen, asumió otras características, estableciéndose primero el Estanco y posteriormente decretando la estatización del producto. Si se cotejan fechas, tales disposiciones son anteriores a la solicitud boliviana de alianza. A más abundamiento valdría la pena recordar que en su primer mensaje al país (21 de setiembre de 1872), el mandatario señalaba que sólo el derecho de exportación sobre el salitre y el impuesto de Aduanas, cumplían “los requisitos de recaudación fiscal y productos suficiente”. En documento anexo a su Mensaje, Pardo incluía estadísticas que mostraban el crecimiento de las exportaciones del salitre en los últimos 22 años, concluyendo que:

“Las especiales circunstancias que rodean a la producción del salitre, hacen indiscutible el derecho con que el país busque en ella el medio de cubrir una parte considerable del déficit fiscal, y la esperanza de lograrlo sin grave detrimento de esa industria. Sin hablar de la gratuidad con que el fisco ha cedido, desde hace largo tiempo, el consumo de las sustancias que cubren la superficie de la rica porción del territorio, debe llamar seriamente la atención de los poderes públicos el monopolio que el Perú ejerce en el

mundo, en la producción de los nitratos de Tarapacá; bien probado en los últimos años por la coincidencia de aumentar anualmente la producción, y haber casi duplicado el precio en los últimos ocho años.

Al indicar un derecho productivo sobre la exportación del salitre, el Gobierno se propone asegurar contra toda eventualidad el porvenir de esa industria, dejando libre la exportación del nitrato, hasta un precio tal, que asegure al productor todos los costos de producción, y cobrar el impuesto únicamente sobre las utilidades actuales y futuras, en una escala proporcional a ellas.

El Gobierno abraza la esperanza de que este medio producirá una nueva alza en el precio del salitre en los mercados europeos, que hará recaer el pago del impuesto sobre el consumidor, más que sobre el industrial".

Ocurrió entonces, como había señalado Pardo en la Memoria de su gestión durante la Dictadura, que el impuesto dio origen a numerosas protestas. Cuando revisamos los diarios de la época, podemos constatar como todos los salitreros emprendieron dura campaña; la causa podría tener viejo antecedente: se habían acostumbrado a explotar tal riqueza con absoluta prescindencia del Estado.

Más el tema que ahora nos ocupa es la repercusión que en el orden internacional, especialmente en Chile, tuvieron las medidas salitreras de Pardo; se quiso interpretar que esas medidas eran en contra de los trabajadores y capitalistas chilenos; tal lo demuestra el hecho que pasamos a relatar, que tuvo su origen en la rebelión del *Huáscar* y el combate de Pacocha; entonces se dieron en Lima grandes manifestaciones de protesta contra el gobierno e incluso un motín en el Callao, encabezado por Aurelio García y García, que llegó a tomar el Real Felipe. Manuel Pardo, que no había participado en la asonada y cuya posición constitucionalista era conocida, fue acusado de participar en ella. En verdad, en esos días, desde que cundió la noticia de que el *Huáscar* había sido tomado por partidarios de Piérola, todo Lima era un gran rumor. Ciertamente era que los cabecillas del pronunciamiento eran muy cercanos a los partidarios de Pardo (García y García, Sánchez Lagomarsino), pero aún así nada permitía pensar en la perspectiva del tiempo, que Manuel Pardo realizara acción cómplice alguna. De todos modos sabemos por el propio Pardo, en carta a su esposa Mariana Barreda el mismo 5 de junio, el pesar que le produjo el hecho y su ninguna participación en él⁴¹.

De todos modos, peripecia común de nuestra vida política, Pardo debió asilarse en la legación francesa, de donde salió para embarcarse desde el Callao rumbo a Chile, llegando a Valparaíso diez días más tarde, el 26 de junio. Pero lo que interesa para nuestro tema -demostrar cuán hondo era el

sentimiento chileno contra Pardo por su política salitrera-, es transcribir como presentó aquella prensa la noticia de su llegada:

“Ayer llegó a Valparaíso el señor Manuel Pardo, ex-Presidente del Perú. Chile puede perdonar, ha perdonado ya al señor Pardo; pero no puede olvidar que el señor Pardo ha sido el principal autor de la crisis. Inteligencia, brazos, capitales chilenos descubrieron y explotaron ingentes riquezas en Iquique. El señor Pardo no vaciló en sacrificar a su propio país a trueque de sacrificar el nuestro, y expropió las salitreras. Doce mil chilenos tuvieron que emigrar y centenares de familias cuyos ahorros habían ido bajo la fe pública del Perú a promover y desarrollar una industria de la cual debía ser el Perú quien más aprovechara, quedaron arruinados por la voluntad del americano ayer omnipotente y hoy prófugo, que acaba de desembarcar en nuestras playas”⁴².

No nos corresponde refutar las muchas falsedades que contiene el párrafo transcrito; ya entonces (junio-julio 1877) dio origen a respuestas desde diarios limeños; cierto es que Chile atravesaba una situación difícil, más habría que comprenderla dentro de una crisis mundial y por tanto originada mucho más allá de un país vecino y la política que éste asumiera soberanamente en la explotación de un producto natural. Habría que comprender que la gran expansión ferrocarrilera peruana, a partir del gobierno de Balta, hizo crecer la deuda peruana en cifras astronómicas; pero los ferrocarriles no fueron tan sólo una ilusión peruana, sino que tuvieron una magnitud mundial; el entusiasmo por las vías férreas produjo el enorme endeudamiento de muchos países que a similitud del Perú sobredimensionaron su capacidad de endeudamiento, desembocando inexorablemente en la incapacidad de pago. Las grandes deudas asumidas por muchos países, acarrearón a la larga -no sólo en el Perú- declaraciones de quiebra; pero estas repercutieron también en los países más poderosos, aquellos que les habían provisto de estas vías férreas. Así Chile, el Perú o Bolivia, no fueron casos excepcionales por sus situaciones de crisis de entonces; la crisis fue mundial; los países de la periferia y los países del centro, los poderosos países industrializados la sufrieron por igual, unos al no poder pagar sus deudas y los segundos, que vieron no sólo contraerse significativamente la demanda de sus productos, sino la declaratoria de moratoria de sus deudores⁴³.

Efectivamente, muchos fueron los países que se declararon en moratoria en la década de 1870, a partir de cuya fecha se puede fijar el inicio de una Gran Depresión a nivel mundial⁴⁴.

Al estudiar la guerra del Pacífico se suele reparar en la situación de crisis que vivían Perú y Bolivia antes de la guerra; muy poco se ha advertido que también la vivía Chile.

En el caso de Bolivia aquella crisis fue muy grande, agravada por el terremoto y maremoto de 9 de mayo de 1877 que arrasó su litoral; la magnitud con que este fenómeno se presentó en la República alto-peruana ha llevado a Querejazu Calvo al iniciar la tercera parte de su valioso estudio (*Lasangre*) a titular el capítulo XII "Los jinetes del Apocalipsis". Para muchos aparecería como un título literario o bíblico por analogía imaginativa del autor. Más no hay tal; Bolivia vivió realmente una gran sequía que la llevó a la peste y posteriormente a una gran hambruna; ambas originaron muchísimas muertes; tras estos tres jinetes bíblicos, cabalgaría para Bolivia a partir de febrero de 1879 el cuarto y último: la guerra.

El Perú también vivía una crisis económica grave cuya expresión más significativa se sitúa temporalmente "el 1º de enero de 1876, cuando la deuda exterior era de 31'840,220 [y] el gobierno del Perú suspendió el pago de sus títulos de la deuda pública exterior y quedó en mora"⁴⁵.

En Chile la manifestación más significativa de la crisis se dio a partir, precisamente de 1873; la observación del ritmo de las exportaciones e importaciones, fue mostrando que las últimas superaban cada vez en mayor proporción a las primeras. Por ejemplo las exportaciones de cobre entre 1876 y 1878 cayeron en 16%, lo que llevó al gobierno a declarar el 23 de julio de ese año la inconvertibilidad de la moneda⁴⁶.

La cuestión del salitre está pues en la entraña misma del debate de los orígenes de la guerra, la motivación del Tratado y sus consecuencias. Aunque el tema ha sido tratado en otro capítulo de este tomo, quisiéramos resaltar que acudiendo a los propios historiadores chilenos se puede desmentir algunas de las más comunes aseveraciones en torno de esta materia de particular importancia, si como bien sabemos algunos llegan a denominar a esta conflagración como la guerra del salitre. Por un lado, hay quienes han pretendido que los capitales chilenos eran los mayores en la explotación del salitre de Tarapacá. Ello no es cierto y además, aun siéndolo, no hubiera podido justificar la guerra. Nos remitimos a los textos de Oscar Bermúdez Miral, fundamentales para el tema que nos ocupa; el historiador chileno, refutando afirmaciones en el sentido de que el capital chileno era mayoritario en Tarapacá, llega a decir que "era, en efecto, importante por cuanto ocupaba el segundo lugar, no el primero como erradamente se ha dicho por tantos autores nacionales y extranjeros". A continuación menciona, para "los años finales del período peruano", que el capital peruano alcanzaba el 58.5%, el chileno 19.0%, el inglés 13.5%, el alemán 8.0% y el italiano 1.0%⁴⁷. Vale decir, el capital chileno no llegaba a la tercera parte del peruano.

Al concluir el análisis de uno de los antecedentes más notables del Tratado de 1873, habría que resaltar finalmente dos puntos: la conciencia

Bono de la deuda para la construcción de la
Aduana de Arica. Ley de 28 de enero de 1869.
(Propiedad del Dr. Percy Cayo Córdova).

REPUBLICA DEL PERU.

CONSTRUCCION DE LA **FERROVIA DEL ARIACA.**

LEY DEL 28 DE MARZO DE 1869.

N.º 805

La Republica del Peru pagará al **CIENTOS SOLES**









































Por haber la cantidad de **CIENTOS SOLES** invertidos en sus intereses a un y medio por ciento al año y la amortización de cinco por ciento en la forma y términos de la ley de 2 de febrero de 1869, cuyo fondo correspondió a la construcción de la línea de Arequipa, según ley de 28 de marzo de 1869.

Lima, 17 de Julio de 1874.

Mano de...

Mano de...




| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Reverso del Bono 805, donde consta los pagos que el gobierno chileno realizó desde los días mismos de la guerra con el Perú. (Propiedad del Dr. Percy Cayo Córdova).

de que el salitre era un fuerte competidor del guano y que era necesario que dejara de serlo⁴⁸; por otra parte el acierto de la política de Pardo, que todavía no ha sido aquilatada especialmente por aquellos que frecuentan los temas de historia económica; corresponde también a Enrique Amayo, ya citado varias veces, haber incidido en el hecho de que a pesar de la grave crisis que vivía el Perú, ella era salvable, y lo era precisamente a partir de la política salitrera que implantó Pardo: “con los excedentes del salitre es probable que hubiera podido pagarse el servicio de la deuda, hasta permitir que los ferrocarriles dinamizaran la economía y contribuyeran finalmente al progreso”⁴⁹.

LA MIGRACION CHILENA EN EL PERU: UN MOTIVO DE CONFLICTO

Tema que agrió un tanto las relaciones entre Perú y Chile fueron los incidentes suscitados por la presencia de abundantes trabajadores chilenos los que infelizmente se vieron envueltos en diversos problemas.

Siempre existió una inmigración chilena al Perú en búsqueda de trabajo⁵⁰. Ya hubo trabajadores chilenos, desde los primeros tiempos de la extracción del guano en cantidades masivas, es decir en la década de 840⁵¹. Cuando se emprendió la construcción de ferrocarriles, también una proporción de esa mano de obra fue chilena⁵²; la razón estriba en que Meiggs, su constructor, con anterioridad había conocido a muchos de ellos. “La gran mayoría de estos trabajadores eran chilenos que Meiggs había empleado ya en sus obras anteriores, y le eran completamente adictos”, nos dice Middendorf⁵³. La inmigración chilena se incrementó notablemente a partir de la construcción de los ferrocarriles, aunque se inició bastante antes. Watt Stewart ha estudiado detenidamente no sólo la inmigración china al Perú -tema por el cual es más conocido-, sino también la presencia del trabajador chileno en la construcción de los ferrocarriles⁵⁴, con desacierto cronológico menciona que la “emigración chilena hacia el Perú, que se inició a mediados del año 1868, duró cerca de cuatro años. Se engrandecía o se achicaba según las exigencias de los trabajadores de los ferrocarriles Meiggs, pero en general, seguía continuamente”⁵⁵.

Es evidente que el tema al que ahora nos acercamos, tuvo palmaria realidad, y aunque no ha merecido un estudio específico para cada actividad, salvo el caso de la ferrocarrilera por parte de Stewart, la presencia del trabajador chileno en el Perú fue significativa y ella se vio salpicada de conflictos. El historiador chileno Guillermo Feliu Cruz ha dicho de una etapa de esa presencia: “Desde 1840 hasta 1865, el mayor empeño de la diplomacia chilena acreditada ante el Rímac, y el de la Cancillería de la Mo-

neda, fue solicitar del gobierno de Lima un trato igual para el chileno que el ofrecido a cualquier extranjero. Pendenciero, altanero, bebedor, jugador, mujeriego, ladrón, tramposo, audaz, orgulloso, las condiciones negativas de su carácter, valían nada ante otras superiores como trabajador. Inteligentísimo, de fácil comprensión, con iniciativa propia, diligente, infatigable en las más rudas faenas, fue músculo y cabeza en cualquier empresa a que se le destinara. Por sus aptitudes para el trabajo, triunfó en el Perú, pero se le maltrató. Chile sólo pedía justicia. Arreció el mal cuando el Perú, a consecuencia de su triunfo sobre la escuadra española en el asalto al Callao el 2 de mayo de 1866, se sobrepuso a Chile con este hecho naval y su escuadra se hizo superior a la de su vecino⁵⁶.

Que era abundante la presencia chilena en el Perú, es innegable; bastaría recordar que al margen de la mención de asiáticos, término con que se designa a los chinos que habitaban entonces entre nosotros y que aparece con 49,979 individuos, es el de chilenos con 14,235 el mayor en el Censo de 1876, sin duda el mejor de los realizados en el Perú del siglo XIX. Habría que reconocer sin embargo -también lo hizo don Manuel Atanasio Fuentes, quien tuvo a su cargo su realización-, que debieron haber muchos omisos; es dable pensar que la cifra de chilenos era mayor. Cabría señalar además, que en el caso de la provincia de Tarapacá, y específicamente en Iquique, la presencia chilena era muy significativa. El historiador inglés Blakemore veía la situación en Iquique en los siguientes términos: "ya en 1870 se informó que de los 16.000 a 18.000 trabajadores de la región de Iquique, el principal puerto de Tarapacá, casi la mitad provenía de Chile y de Bolivia"⁵⁷.

Lo que quisiéramos subrayar, al exponer este tema, es la lamentable situación de tirantez peruano-chilena, por los problemas relacionados con la presencia de trabajadores sureños en nuestro territorio. Fueron múltiples las razones que ocasionaron tal estado de cosas⁵⁸. No se sabrá nunca con seguridad cuántos de ellos vinieron a trabajar en los ferrocarriles; para Watt Stewart llegaron a 30 mil; para Oscar Bermúdez, 20 mil⁵⁹.

Pero lo que sí queda claro es que el trabajador chileno constituyó entre nosotros motivo de constante conflicto y recelo por parte de las autoridades. Algunas veces estos enfrentamientos alcanzaron niveles francamente delincuenciales, como en el caso de los incidentes de Ocatara, en el que "unos trabajadores chilenos ebrios habían atacado un indefenso campamento del ferrocarril de los Andes, cometiendo toda clase de fechorías"⁶⁰.

El siguiente comentario de *El Comercio* el 22 de noviembre de 1872, puede ser muestra del tratamiento que al tema le dieron, los diarios de aquellos días:

"...desde el hurto hasta el homicidio y la violación de las personas y de los templos, todos los crímenes han sido reunidos en su negra y repugnante

escala, por los trabajadores chilenos que ahora en las profundas quebradas de Huarochirí, como antes en las llanuras que llevan a Arequipa, desde Mollendo, no han cesado de ofrecer sacrificios humanos a la divinidad de los latrocínios”.

Por su lado Vicuña Mackenna, siempre atrabiliario e hiperbólico, escribe en su *Historia de la Campaña de Tarapacá* (1880) sobre “... la brutalidad del encono en las autoridades del Perú contra los trabajadores chilenos...”⁶¹.

Fueron muchos los que percibieron la grave situación, Middendorf entre ellos. No eran de alguna manera muy diferentes las relaciones entre los trabajadores chilenos y bolivianos en el litoral de éstos últimos. De ello dejó constancia -añadiendo que también eran precarias las relaciones con los peruanos- en sus notas de viajes, en fecha remota como 1864, Rafael Castro Ordóñez, dibujante-fotógrafo de la Expedición Científica Española⁶².

Es evidente que el espíritu expansionista de los chilenos y su comportamiento originó una concatenación de hechos que mantuvieron permanentemente en zozobra aquellos lugares del territorio peruano en que se concentraron, así como en el litoral boliviano. En el caso de este último, la presencia chilena era muy antigua; en años tan lejanos como la década de 830, “el gobierno boliviano fomentó la inmigración chilena” lo que se vio además favorecido por el hecho de atravesar Chile entonces por un período de anarquía⁶³.

A inicios de la siguiente década, el viajero alemán Max Radiguet se sorprendía de que “el comercio de Cobija es en gran parte chileno. Algunos europeos están establecidos ahí; pero la población que es de cinco mil almas, es chilena en los nueve décimos”⁶⁴.

Lo que sucedía en la Cobija boliviana, sucedía en el Iquique peruano; a través del tiempo había recibido ingentes cantidades de chilenos. “Una parte importante de la población de Iquique, en 1876, provenía de Chile -dice Oscar Bermúdez-, habiendo sido atraída por las perspectivas comerciales de este puerto, por la industria salitrera, y en los últimos tiempos por la construcción de los ferrocarriles. Gran parte de los trabajadores ocupados en el embarque del salitre era de esta nacionalidad”⁶⁵.

No es exagerado decir que la presencia de numerosos trabajadores chilenos en territorio peruano y boliviano, con demasiada frecuencia teñida de conflictos, es elemento indispensable a tomar en cuenta cuando estudiamos las relaciones entre estos tres países; no es extremar sus consecuencias, si decimos que fue factor que de alguna manera predispuso al antagonismo entre Perú y Chile. En palabras de Watt Stewart:

“Merecen atención cuidadosa las consecuencias diplomáticas de la inmigración. Añadió un factor más, y uno importante, al estado poco sa-

tisfactorio de las relaciones diplomáticas entre Chile y el Perú. Las actividades de los empleados chilenos en la nación vecina, aun necesarias, o así consideradas por ellas, contribuyeron a hacer más honda la desconfianza que sentía el uno por el otro. Por eso, puede decirse que la actuación de los trabajadores chilenos en los ferrocarriles del Perú fue uno de los factores que hicieron ver en lontananza la guerra del Pacífico⁶⁶.

En conclusión podemos decir que durante muchos años se fue difundiendo ese sentimiento de rivalidad entre Perú y Chile. Lo recogió Vicuña Mackenna, cuando menciona “la brutalidad del encono en las autoridades del Perú contra los trabajadores chilenos”⁶⁷; lo vio muy claramente el alemán Middendorf, que estuvo entre nosotros antes, durante y después de la guerra del 79; nos dice “que el odio del chileno contra el peruano es antiguo y de profundas raíces. Se originó ya en los tiempos del régimen colonial, debido a la envidia por la situación preferencial que Lima tenía como sede del virreinato más importante de Sudamérica, a la que debemos añadir el resentimiento por la mayor riqueza, por la superioridad social, y el desprecio que sentían por la molicie y debilidad de los peruanos, y su actitud vanidosa y presuntuosa. En cambio, los peruanos no han odiado ni menospreciado nunca a los chilenos, pero desconfiaban de ellos y les temían”⁶⁸.

El Comercio, el 23 de agosto de 1874 mencionaba que “los continuados choques son ocasionados por esa pronunciada odiosidad que tienen los chilenos para con los de país...”.

Habría que estudiar, en esta mala relación peruano-chilena, otro nivel en ella; por un lado, el enfrentamiento de los trabajadores de uno y otro país; en otro nivel, las ásperas negociaciones peruano-chilenas en torno del pago a Chile por los gastos de la Escuadra en 1866. Los artículos periodísticos, en especial de *La Patria* (particularmente entre abril y julio de 1875) mantuvieron la atención ciudadana en esas negociaciones que concluyeron con el pago que debió hacer el Perú de 1'130.000 soles. Como recuerda Basadre, era la tercera vez “que el Perú pagó a Chile. La primera correspondió a los gastos durante la época de la independencia; y la segunda a los provenientes de las campañas de la Restauración”⁶⁹.

RATIFICACIONES DEL TRATADO DEFENSIVO. PROPUESTA PARA LA ADHESION ARGENTINA

Como hemos dicho, resulta difícil reconstruir con total certeza la ratificación del Tratado de febrero de 1873 por cuanto las actas de esas sesiones fueron sustraídas. Aunque es tan sólo una hipótesis, aún podemos

sospechar que se encuentren en los archivos chilenos, por cuanto es sabido que al tomar Lima después de enero de 1881, las autoridades de ocupación se llevaron del Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos de los años previos a la guerra.

Así son pruebas plenas y otras indiciarias las que nos llevan a las conclusiones que presentamos a continuación. El Congreso peruano aprobó el Tratado en sesión del 22 de abril del mismo 1873. A decir de Basadre, “el gobierno peruano se manifestó al principio reacio a la alianza” lo que ratifica citando la nota del canciller peruano Riva Agüero, a la legación en La Paz, que estaba a cargo de Juan de la C. Lizárraga. Dicho documento muestra muy claramente la posición peruana frente al Tratado y nos releva de mayor comentario. Su fecha es 29 de noviembre de 1872:

“Sin embargo debo anticipar a usted que el gobierno no podrá firmar un convenio en ese sentido no porque le falte llegado el caso, voluntad decidida para ponerse del lado de la justicia, sino porque prevalida de ese apoyo, Bolivia llevaría quizás demasiado lejos sus exigencias, haciendo inevitable una guerra, que debemos conjurar por todos los medios que estén a nuestro alcance. El gobierno del Perú se limitará pues a declarar, por ahora, que no podía nunca ser indiferente ante ocupación por fuerzas chilenas de una parte del territorio boliviano, aun cuando se trate de justificarla por la necesidad de proteger los intereses chilenos allí radicados, y que interesado vivamente en la tranquilidad y marcha próspera de sus vecinos, pondrá todos los medios que estén en su mano para evitar entre ellos un rompimiento.

Usted debe, pues, procurar inculcar estas ideas en el ánimo de ese gobierno, haciéndole entender que sus propios intereses, y los nuestros, exigen que las cuestiones pendientes con Chile se definan a la brevedad posible, pues la prolongación de tan incierto estado de cosas, no sólo perjudicaría los intereses mercantiles, sino también los políticos de Bolivia y del Perú”.

Más adelante continuaba:

“Por último, si la tirantez de relaciones ya anunciada, entre ese ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Lindsay, acusase un próximo desacuerdo entre las dos Repúblicas, procederá a interponer su mediación a nombre del Perú, bajo la base de someter la cuestión pendiente al arbitraje de una tercera potencia, y ese paso debe ser dado con oportunidad necesaria, a fin de precaver cualquier acto que viniese a impedir la realización de los nobles propósitos que abraza el gobierno peruano, que si bien está decidido a sostener a Bolivia, en la presente cuestión, hasta donde esté de su parte la justicia, desea a la vez, ardientemente, evitar las fatales consecuencias

que trae consigo una guerra entre países que, por sus recíprocos intereses, deben mantenerse unidos en la paz”.

Por su claridad, el documento precedente desbarata cualquier torcida intención que la historiografía chilena pretenda encontrar en el Tratado de Alianza. Si ya resultaba un despropósito el que los políticos chilenos, poco antes de la guerra, quisieran ver en el Tratado intenciones belicistas, resulta mucho más impropio pretender aun hoy y desde entonces, seguir repitiendo tal insensatez.

Creemos que ya tales pretensiones chilenas han sido desbaratadas, desde los escritos de Pedro Yrigoyen y Arturo García Salazar⁷⁰.

Queda claro que desde el inicio, ante la propuesta boliviana el Perú se mostró poco dispuesto a firmar la alianza sin antes, precautoriamente, hacerle saber a Bolivia que ello no significaba modificar una conducta que buscara la paz.

Más es evidente que había demasiadas pruebas de la búsqueda, por parte de Chile, de una alianza de fines perversos con Bolivia. Creo que lo hemos demostrado ya hasta la saciedad; en los días de la propuesta boliviana de alianza al Perú, el tema volvió a tener vigencia. En fecha tan significativa como el 18 de setiembre, día patrio chileno, el diario *El Ferrocarril* de Santiago, decía:

“No hay antagonismo entre los intereses de Chile y de Bolivia, ni hay entre ambas cuestiones de fronteras provechosas; ellas existen entre el Perú y Bolivia; es Bolivia quien ganaría adquiriendo el litoral peruano; por eso, si Bolivia ambiciona rectificar sus fronteras, debe ser nuestro aliado y no aliado del Perú”⁷¹.

Es tangible pues, la reiterada invitación a Bolivia para un acto proditorio. *El Ferrocarril* se expresaba así en fechas en que en La Paz se negociaba el Convenio que firmarían Casimiro Corral y Santiago Lindsay el 5 de diciembre inmediato.

El Tratado fue ratificado, como ya señalamos, el 22 de abril. Al respecto, vista la mencionada ausencia de las actas del Congreso que lo aprobó, sólo contamos -hasta donde alcanza nuestro conocimiento- con dos versiones al respecto. Una de ellas es la de Modesto Basadre, que en carta de noviembre de 1904, relata las incidencias de la aprobación del Tratado en los siguientes términos:

“(El Presidente Pardo)... presentó al Congreso el proyecto de alianza con Bolivia. Durante 15 días unos cuantos combatimos la tal alianza; yo el más encamizado. Hice presente que todas nuestras riquezas (Guano y Salitre) se hallaban sobre la costa, que para defenderlas necesitábamos una buena escuadra; que Bolivia no tenía, ni escuadra, ni ejército, ni dinero;... Nada valieron los argumentos, el Presidente quería la alianza; por todos los votos



ADOLFO BALLIVIAN
Presidente de Bolivia en los días de la ratificación del
Tratado Defensivo Peruano- Boliviano. (Reproducida
de: *Presidentes de Bolivia: Entre urnas y fusiles*,
por Carlos D. Mesa Gisbert).

menos 9, se aprobó el Tratado de Alianza, a las tres de la mañana. Pedí la palabra y dije que “me hallaba tan conmovido que no podía casi hablar; pero que tenía pleno convencimiento, que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos dentro de cien años, maldecirían la aprobación de ese fatal tratado”. La guerra con Chile es el mejor comprobante de mi profecía. De los nueve votos, sólo vivimos D. Augusto Cabada y yo”⁷².

La precedente exposición de Modesto Basadre en carta de carácter familiar, auto-biográfica, fue escrita a requerimiento de su sobrino Carlos Basadre y Forero. Es bueno recordar que nacido en el año 1816, don Modesto contaba entonces con 89 años⁷³, y que por ende recordaba acontecimientos llevados a cabo 31 años antes. Vale la pena recordar también, que no era partidario de don Manuel Pardo⁷⁴ y que algunas inexactitudes en la carta que hacemos referencia nos pueden llevar a pensar que por su avanzada edad, tal vez algunos datos no son totalmente ciertos. Moriría al año siguiente.

La otra versión relativa a la aprobación del Tratado, nos la brinda José Pardo y Barreda, hijo del Presidente Manuel Pardo y Lavalle y la encontramos en la *Historia del Tratado “secreto” de Alianza Defensiva entre el Perú y Bolivia*, que está datado en Biarritz el 9 de agosto de 1933. Allí leemos:

“El Tratado de alianza con Bolivia, después de la exposición que hizo Riva Agüero en el congreso, sobre la situación internacional, fue aprobado por todos los votos menos uno, no obstante existir en el congreso del 72 una fuerte oposición, formada por hombres de valer.

El representante que votó en contra, no dio razones sino de interés local”.

En Bolivia el tratado fue ratificado el 2 de junio de 1873 en Asamblea Extraordinaria del Congreso⁷⁵, siendo promulgado dos semanas más tarde. Recuerda Mercado Moreira, que Ballivián, electo Presidente de Bolivia cuando estaba en Europa, había vuelto no hacía mucho, asumiendo sus funciones el 8 de mayo.

Tema que asumen algunos historiadores bolivianos, y otros parecen eludir, es el de la votación para la ratificación del Tratado. Pareciera que al votar el escrutinio dio un empate.

Muy pocos días después, el 11 de junio, se votaba en el Congreso boliviano la autorización de un préstamo para adquirir dos buques de guerra. Ballivián, en su estadía en Europa se había preocupado del tema. El meollo del plan consistía en refinanciar buena parte de la deuda boliviana y obtener fondos frescos para lograr tener presencia naval en el Pacífico. Jenaro Sanjinés califica al informe de “luminoso discurso que la asamblea escuchó con profunda atención”⁷⁶. De la preocupación de Ballivián por el

tema, queda el testimonio de la carta que le remitiera a Félix Avelino Aramayo, quien lo había acompañado en sus gestiones europeas, aceptadas sólo si tenía aquella compañía:

“Me he convencido de la imperiosa necesidad de defender los intereses del litoral. Hasta el fin del mundo, entre naciones, el derecho no será nunca nada sin el apoyo de la fuerza. En todas las disputas internacionales se produce el caso del que, teniendo una mina, necesita ampararla y trabajarla para disfrutarla. El que quiere costas, puertos o ferrocarriles no puede prescindir de aquello a que se obliga”⁷⁷.

Piensa Sanjinés que hubiese sido difícil obtener el préstamo, dada la variación que habían sufrido las condiciones en Europa, desde que Ballivián había dejado el viejo continente. “En el corto tiempo transcurrido -añade Sanjinés- desde que dejó la Europa, las condiciones de aquellos mercados habían empezado a cambiar rápidamente, y comenzaba la crisis monetaria que iba a hacer difíciles y onerosos los empréstitos aun para las naciones de mejor crédito. Y respecto a Bolivia, el mal estado de su hacienda y las dificultades con que comenzaba ya a tropezar la empresa Church eran, a no dudarlo, desfavorables a su crédito”⁷⁸.

La propuesta del Presidente Ballivián no llegaría a ser aprobada. Dejamos la exposición del tema a los dos autores bolivianos que venimos citando:

“En varias sesiones se ocupó la asamblea del asunto con la atención que demandaba su importancia; pero sin que hubieran dejado de mezclarse en él las pasiones y los intereses de partido, enardecidos por la lucha electoral en que acababa de triunfar el partido de Ballivián. Contaba, no obstante, el proyecto del gobierno con una buena mayoría; más sucedió que días antes de votarse sobre él, muchos diputados, unos por motivos de salud, otros por necesidad o por el deseo de volver pronto a sus hogares, abandonaron sus puestos: el número quedó reducidísimo: procediéndose a la votación (11 de junio) hubo empate, que fue decidido en contra por el presidente de la asamblea”.

Así nos lo presenta Jenaro Sanjinés. Por su parte Alfonso Crespo nos dice:

“En uno de esos azares que suelen alterar el destino de los pueblos, un militar hizo fracasar el plan de Ballivián. Sometido el asunto a voto de los diputados se produjo un empate, que debió dirimir su presidente, un coronel llamado José Manuel Rendón. Este votó en contra haciendo zozobrar anticipadamente esos dos blindados quiméricos que tanta falta harían durante la guerra ya próxima. Rendón nunca se dio cuenta de la nefasta consecuencia de su voto irreflexivo. Si este hijo de Marte hubiese permanecido en su cuartel ocupado en asuntos de su profesión en vez de

presidir un parlamento quizás el curso de la guerra marítima habría tomado otro rumbo. En todo caso fue este tristemente célebre coronel quien hundió dos barcos de su propia bandera”.

Así fue ratificado el Tratado defensivo en Perú y Bolivia y así se frustró en uno y otro país la posibilidad de adquirir naves de guerra.

Evidentemente, todo hace pensar que el Tratado de 6 de febrero de 1873 debía incluir cierta suerte de “complementos”; uno de ellos, tal vez fue la adquisición por los dos iniciales aliados de sendos pares de buques de guerra; mas aún había un complemento mayor: la adhesión de Argentina, desde hacía varios años en inevitables roces con Chile. Si el tratado pretendía, como evidentemente pretendió, prevenir cualquier forma de hegemonía chilena, era cierto que el vecino sureño se mostraba también conflictivo con su vecino oriental.

El tema ha sido ampliamente estudiado, y en especial por Pedro Yrigoyen, hijo del diplomático peruano a quien se le encomendó específicamente tal gestión ante el gobierno argentino.

En sendos libros *-La adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensiva peruano-boliviana de 1873*. Lima Sanmarti y Cía., 1919 y *La Alianza Perú-Boliviano-Argentina y la declaratoria de guerra de Chile*. Lima, Sanmarti y Cía., 1921-, en expresión de Jorge Basadre “con documentación incontestable, deshizo los argumentos de Vicuña Mackenna, Barros Arana, Bulnes y otros escritores chilenos, sobre el origen y la trayectoria del tratado”⁷⁹.

Yrigoyen, completaba así, ciertamente con “documentación incontestable”, trabajos anteriores tan valiosos como el de Víctor M. Maúrtua⁸⁰, luminoso en muchos aspectos y el casi contemporáneo de Víctor Andrés Belaunde, que en sus páginas introductorias y en el capítulo I, desbarata las interpretaciones chilenas sobre el Tratado y la frustrada adhesión argentina⁸¹.

De acuerdo al numeral 10 del Tratado, el Perú inició las gestiones en orden a obtener la adhesión argentina al Tratado. El mismo año 1873 se había obtenido la aceptación por parte del Ejecutivo, según nota reservada de nuestro Ministro en Buenos Aires Manuel Yrigoyen al Ministro Riva Agüero⁸². Más lastimosamente, ello no llegaría a coronar. Ocho días después, Yrigoyen comunicaba al mismo Riva Agüero, que la Cámara de Diputados había votado favorablemente a la Alianza, contándose tan sólo 18 votos en contra, añadiendo enseguida:

“Hoy mismo, según me acaba de referir también el doctor Tejedor, no se ha votado la cuestión en el Senado, por haberse opuesto un Senador Torrent, íntimo amigo y correligionario político de Elizalde y Mitre. Dijo que no era bueno, en asunto tan grave, proceder de ligero y que él necesitaba



MANUEL YRIGOYEN

Quien como Ministro del Perú en Argentina, gestionó la adhesión de ese país al Tratado Defensivo Peruano-Boliviano de febrero de 1873. (Reproducida de: *El Perú Ilustrado* N° 1, 1887).

tiempo para estudiarlo; y se ha aplazado hasta mañana. Esto no quiere, sin embargo, decir que corra el menor riesgo el asunto en el Senado; pues el Ministro me ha repetido, no hace mucho rato, que tiene completa seguridad de que será aprobado, tal vez por unanimidad. Puede Ud., pues, dar este asunto por definitivamente arreglado”⁸³.

No sería así. Aunque no tenemos, ni la ha tenido la historiografía precedente, razón alguna para dudar de la legítima expectativa de nuestro representante en Buenos Aires, el Tratado quedaría truncamente “aprobado”. Tan concluyente expectativa no se coronaría.

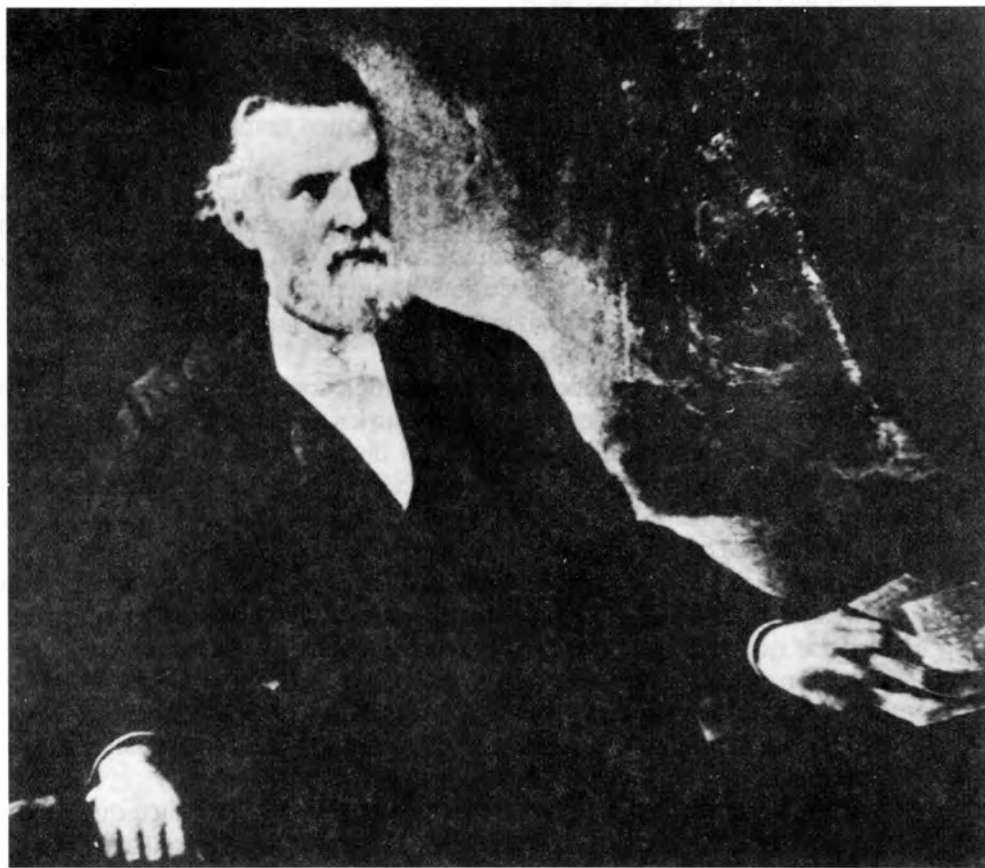
El texto de la antes citada nota del 20 de setiembre, fue interpretada de manera tan optimista por nuestros diplomáticos, que se apresuraron a su vez de comunicarlo a don Aníbal La Torre, nuestro representante en La Paz, con la esperanza de recibir en cualquier momento “la última confirmación del Senado, por el próximo vapor del Estrecho que traiga la correspondencia de U.S.”⁸⁴.

En el interín un baladí incidente político postergó, en lo que pareció transitoriamente, la aprobación del Tratado por el Senado. En nota del 4 de octubre, así lo hacía saber Yrigoyen a Riva Agüero: “Es muy sensible, y tanto el señor Ministro Tejedor como yo lo deploramos bastante, que el Senado no haya terminado tan delicado asunto en el acto que se le presentó, como lo deseábamos; pues, desde aquel día hasta la fecha, se han presentado tan desagradables incidentes, que han venido, desgraciadamente, a complicar algo la situación política de esta República, y sobre todo, a poner al Senado casi en abierta oposición con el Presidente de la nación. Los motivos que han originado esto último son: la prisión de un general Arredondo, hombre influyente en Mendoza y en otras provincias, y colaborador principal de la candidatura a la Presidencia de la República del doctor Quintana, Vice-Presidente del Senado Nacional; y, sobre todo, la ruidosa solicitud del desafuero de un Senador Oroño, por complicidad en la revolución de Entre-Ríos, que ha dado lugar en la Cámara a discursos exaltados contra el señor Presidente Sarmiento y a un Manifiesto dirigido por éste a la Nación.

Felizmente todo comienza a tranquilizarse algo, pues ya el Senado votó la cuestión del desafuero, denegando por unanimidad de votos la solicitud del juez; y el general Arredondo ha sido puesto en libertad por influencia del Ministro Tejedor”⁸⁵.

No pasaría de allí, es decir quedaría trunca, la pseudo adhesión argentina al Tratado⁸⁶.

La postergación de la adhesión del Senado argentino a la Alianza ya aprobada por la Cámara de Diputados, ocurrió en vísperas de la clausura de la Legislatura, por lo que en la práctica, la aplazaba hasta el año siguiente. Sin embargo continuaron las negociaciones, proponiendo Argentina algu-



CARLOS TEJEDOR
Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina en 1873.
(Reproducida de: *Historia Diplomática de Chile,*
1541-1938, por Mario Barros).

nas modificaciones; De ellas la más trascendente resultaba siendo la que hacía referencia, en el artículo 1º a “la integridad de sus territorios respectivos”, en tanto aún argentinos y bolivianos mantenían litigio por la provincia de Tarija⁸⁷.

Lo que queda evidente y la historia ha recogido con claridad -mas allá de la nominación equívoca de los textos de Yrigoyen- es que la adhesión argentina al Tratado no se produjo. A ello debió contribuir también la lentitud de las comunicaciones de aquellos tiempos. Por otra parte, Alberto Ulloa se sorprende que entre la firma del Tratado y la solicitud de la adhesión argentina transcurrieran cinco meses⁸⁸.

Tal vez haya que recordar que podemos cometer anacronismo si no consideramos que aquellos tiempos no eran los nuestros, a los que Toynbee ha calificado del aniquilamiento de las distancias. De todos modos no encontramos dentro de la documentación al alcance, explicación a tal demora.

Tema que ha provocado variadas manifestaciones de censura es el que critica el que se haya mantenido la alianza, al no producirse la esperada adhesión argentina. Dejando de lado las expresiones de José Pardo Barreda al decir que “las dilaciones de Baptista y su duplicidad para enviar explicaciones que no podían satisfacer fueron la causa del fracaso de las negociaciones en Buenos Aires”⁸⁹, diversos autores sostienen que al no producirse la adhesión argentina, el Perú debió abandonar la alianza con Bolivia.

Así, Alberto Ulloa en *Postición Internacional del Perú* dice que se debió romper la alianza al no producirse la adhesión argentina; José Antonio de Lavalle, en sus memorias sobre su “misión” en Chile dice que “error muy grave del gobierno de 1872, fue, ya que no le era posible armar convenientemente al Perú, no haber hecho de la adhesión de la República Argentina, una condición *stne qua non* de la existencia del tratado del 6 de febrero, ya que no había comenzado sus negociaciones al efecto por la parte principal y no por la accesoria, o cuando menos simultáneamente por ambas”; perdonable el ejercicio de hipótesis que hace el autor, en tanto que no estuvo en el Perú en los tiempos previos al Tratado; es evidente que el escribir las *Memorias* luego de la guerra, es absolutamente explicable que se encontrara en la Alianza todas las deficiencias, más si como lo hemos indicado desde las primeras líneas de este trabajo, hay tan estrecha vinculación entre el Tratado de Alianza y los orígenes mismos de la guerra; pero no coincidimos con tal distinguido personaje, cuyo patriotismo y entrega incondicional a la patria en momentos tan cruciales siempre deberá convocar el respeto de todos los peruanos⁹⁰.

Creemos que se parte de una premisa totalmente falsa, por inexistente: la alianza la solicita Bolivia. Es dable imaginar que por los sucesos de los que se tenía conocimiento -y que hemos expuesto oportunamente- era casi indispensable formalizar la Alianza, por cuanto los afanes chilenos por atraerse a Bolivia, eran manifiestos. Basadre, en evidente ucronía -aunque podemos decir de su magna obra que ha sido poco afecto a ella- llega a decir que si Perú hubiese roto la Alianza al no incluirse a Argentina, “dicho acto hubiese sido arrojar a Bolivia en brazos de Chile”⁹¹. No es dable pues pensar ni en un rechazo de la Alianza por parte del Perú -que algunos sostienen era una posibilidad- ni denunciar la Alianza al no producirse la adhesión argentina.

Respecto a lo primero, pareciera despreciarse una verdadera regla de oro que bien conocen los diplomáticos; si un país solicita una alianza es porque evidentemente se siente débil frente a algún peligro; rechazar tal pedido es impelerlo a solicitárselo a otro; sabemos que a Argentina no se lo iba a pedir (el tema Tarija era freno para ello) y que Chile se lo había solicitado varias veces. Aunque no es dable afirmar con certeza que ante el rechazo del Perú, Bolivia hubiera acudido a Chile, tal no significa rechazar la posibilidad y hasta considerarla casi una certeza; pero bien sabemos los vericuetos por los que la historia debe discurrir; así como parece increíble que no se produjera la adhesión argentina, tal vez se hubiera producido la no aceptación chilena a la solicitud boliviana de Alianza, así como nos debe sorprender -y qué extraño que nadie lo aventure-, el hecho de que Bolivia no hubiera aceptado las propuestas chilenas; extraña que la historiografía peruana no maneje tal posibilidad que en todo caso era muy atractiva para los alto-peruanos, y muy factible, más si, como sabemos, “ejemplares” como Melgarejo y Daza estuvieron entre quienes recibieron tales proposiciones.

Todo parece conducir a que Pardo y sus más cercanos colaboradores en la materia -Riva Agüero, obviamente entre ellos-, dieron por descontada la aceptación argentina, en tanto que a éstos también les era conveniente; en palabras de Ximena Rojas Valdés:

“...la alianza con el Perú [para Argentina] era muy provechosa por cuanto la escuadra peruana bloquearía todos los puertos chilenos. En este predicamento, Tejedor propuso al representante peruano que se eliminase a Bolivia del Tratado y que se celebrase una alianza exclusivamente entre Argentina y Perú”⁹².

La autora chilena parece ver con más claridad que peruanos, argentinos y bolivianos algunas aristas del tema que tratamos. Aprovechamos de su testimonio para reflexionar sobre ellas. Era evidente que la alianza le convenía a Argentina, embarcada hacía tiempo en litigio diplomático con Chile.

Pero lo más importante en nuestra opinión del testimonio de Rojas Valdés, es que fue cierta -tema que no hemos desarrollado por estar excelentemente expuesto en los libros de Yrigoyen, ya citados- la oferta Argentina de hacer alianza con Perú prescindiendo de Bolivia. La negativa peruana mostró que no había tal posibilidad y no se aceptó: muestra evidente de la lealtad con que se fue a la Alianza que se le propuso y el ningún ánimo belicista que en ella incubaba el Perú. El testimonio de Rojas Valdés desmiente de paso a muchos de sus connacionales, entre ellos Barros Van Buren, respecto a afanes proditorios del Perú al aceptar la propuesta de Alianza que hizo Bolivia.

EL ERROR EN LA "SECRETITUD" DEL TRATADO

Tal vez en lo que con razón la mayor parte de la historiografía del tema que venimos tratando coincide -y con razón-, es en la pretensión que se tuvo de mantener en secreto el Tratado suscrito el 6 de febrero de 1873.

Por un lado es cierto que en la práctica ello era -o resultaba- imposible por razones obvias: desde el inicio se pensó mantenerlo en secreto, pero además invitar a la alianza a otro país -concretamente Argentina, lo que suponía que además de los Presidentes y gabinetes respectivos, el tratado debería ser de conocimiento de las cámaras legislativas de cada país; siendo la alianza sólo peruano-boliviana, eran dos cámaras por cada país, vale decir cuatro cámaras, haciéndose extensible el Tratado a otro país -concretamente Argentina- eran dos cámaras más las que debían conocerlo; resultaba así sumamente difícil mantener un secreto que de hecho iba a estar en conocimiento de muy numerosas gentes.

Podríamos partir de un aserto evidente: era imposible creer que el Tratado se mantuviera secreto. En la práctica la situación fue aún más intrincada; desde el punto de vista boliviano, la propuesta fue hecha durante la gestión presidencial de Agustín Morales; asesinado éste el 27 de noviembre de 1872, las negociaciones respectivas ocurrieron durante el gobierno interino de Tomás Frías; pero el 8 de mayo de 1873 asumía el mando Adolfo Ballivián, elevado a la máxima magistratura en elecciones que también dieron origen a un nuevo poder legislativo, vale decir a dos nuevas cámaras: de diputados y de senadores; en la práctica si en el caso del Perú, el Tratado "pasó" por un Presidente y dos cámaras, en el caso boliviano pasó por tres Presidentes y cuatro cámaras más que tuvieron conocimiento del Tratado secreto.

Secreto en conocimiento de tantas personas obviamente no podía mantenerse como tal. Una primera incertidumbre se desprende de ello:

¿para qué proponerlo secreto si no iba a poder serlo? El otro tema está relacionado al hecho mismo de la secretitud. Hoy muchos de los que se ocupan del tema parecen destilar santa ira por el hecho de haberlo consagrado así. “No debió hacerse de tal forma”, es la sabia conclusión común.

Es cierto que no hacerlo secreto sino público era una opción. Pero volvemos a un aspecto hasta hoy y tal vez para siempre desconocido: ¿qué llevó a hacerlo secreto? No tenemos documentación alguna ni referencias posteriores de sus actores que nos permitan entrar en ese conocimiento.

No sabemos sobre qué fundamentos, Dávalos y Lissón llega a decir:

“El Tratado al firmarse en 1873, debió hacerse público. Se le mantuvo en secreto, no por necesidad, sino por imitar procedimientos de Cancillería, por entonces muy en uso en Europa. Hecho público el tratado desde el momento en que se suscribió, Chile no hubiera tenido nada que decir”⁹³.

Nacido en 1863, es probable que Dávalos conociera a alguno de los que participaron en el Congreso de 1873; eso podría justificar su afirmación de por qué se mantuvo en secreto el Tratado. No se puede aventurar que le acompañe la razón respecto a su última afirmación; no creemos que Chile hubiera permanecido impasible ante una alianza peruano-boliviana, con evidente proyección hacia Argentina.

Fue Mariano Felipe Paz Soldán, en su texto autoral sobre la guerra, el primero en calificar -en nuestra opinión acertadamente- como un error la secretitud del Tratado; en sus propias palabras:

“Hemos dicho ya que fue un grave error político el haber guardado en secreto un tratado cuyo literal tenor, no puede ofender a ninguna nación, desde que se limitaba a la simple defensa del territorio contra cualquier agresión extraña o exterior; de suerte que si se le suprime este artículo adicional, relativo al secreto, no existiría el más leve pretexto para ninguna queja...”⁹⁴.

El testimonio de Paz Soldán es, sin duda, evidentemente excepcional; tal vez de haber escrito su notable trabajo en Lima, hubiera podido recoger alguna información sobre la forma como fue discutido y aprobado el tratado; a pesar de las circunstancias en que escribe -en plena guerra o recién habiendo acabado ésta con la mutilación del territorio patrio, Paz Soldán creyó que el hecho de la “secretitud” podía aducirse como pretexto para considerarlo como posible ofensa a otro país, vale decir concretamente a Chile.

Creemos que lo más serio de nuestra historiografía, con razón conceptúa de error el haberle dado ese carácter de secreto: “Fue error, sin duda, el mantenerlo secreto...” nos dice don José de la Riva Agüero⁹⁵; quien con más exactitud crítica este hecho creemos que es José Antonio de Lavalle; “ni

ese secreto era posible, ni era conveniente”, nos dice, para ampliar esta última opinión: “No era conveniente, porque el secreto le daba cierta apariencia, muy propia para irritar a la nación en guarda de cuyos ataques se hacía, sin prevenir no obstante, esos ataques. ¡Cuánto mejor no hubiera sido darle desde luego entera publicidad”⁹⁶.

En general podemos decir -como creemos haberlo demostrado ampliamente- no hubo intención bélica ninguna por parte del Perú al aceptar la propuesta boliviana de una Alianza; añadir como artículo adicional a dicho Tratado, el que este debía permanecer secreto “mientras las dos Altas Partes Contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación”, era evidentemente, por lo menos, dotarlo de un tinte de misterio que podía dar origen -como lo dio- a injustas interpretaciones, cuando, como por otra parte parecía obvio, llegara a conocimientos de otros, específicamente de Chile. Se desconoce la iniciativa de esta cláusula; en todo caso es evidente que figurando en el texto del Tratado, fue aceptado por ambas partes, mas allá de que se conozca de quién partió tal idea, ni cuáles fueron sus verdaderas motivaciones, lo que hasta hoy se desconoce a plenitud.

Fue error, pues, la tal cláusula adicional; por cierto que ello es mucho más fácil decirlo desde un hoy, que conoce las consecuencias de todos esos hechos. Hoy conocemos la reacción de Chile aparente por cierto⁹⁷, al tomar conocimiento del Tratado y el manejo interpretativo que le dio, y más específicamente a la tan mentada cláusula secreta. Sostener hoy que debió no existir tal cláusula y, más aún, que el Tratado debió hacerse público entonces, es caer en un facilismo histórico, exitoso por cierto, si como consecuencia -hoy bien lo sabemos- vino el descalabro bélico. No creemos que se puede defender a rajatabla que estuvo bien que el Tratado fuese “secreto”; pero tampoco es justo descalificar que tuviera tal característica; tampoco sabemos si se tuviera previsto hacerlo público, producida la incorporación a él de Argentina, y mucho menos, cual hubiese sido la reacción chilena si el tratado se hubiese dado a conocer. Tal vez esa sea la variable que no se puede comprobar; la historia apunta a describir lo que sucedió; toda elucubración en otro orden, no pasa de eso; lo que pudo ser, queda como ejercicio de posibilidades no realizadas; su compulsión no nos puede llevar a conclusiones apodícticas, mas aún si en esos ejercicios, pareciera olvidarse un elemento que aunque conocido desde hace muchos años, pareciera quedar muchas veces de lado: Chile conoció el Tratado desde los mismos días en que se debatía la adhesión argentina, sino antes; aunque tema no nuevo en la historiografía de los prolegómenos de la Guerra del 79, pasamos a ocuparnos de él.

CHILE CONOCIA EL TRATADO "SECRETO"

Testimonio extendido hoy, en sectores especializados en el tema, es el del conocimiento que tuvo Chile, con mucha anticipación a los días previos del conflicto del 79, de la existencia del Tratado de febrero de 1873.

Desgraciadamente los problemas semánticos muchas veces son postergados, trayendo consecuencias trascendentes. Lo que se debería llamar -como se llama en el propio texto-, *Tratado de Alianza Defensiva*, aparece como Tratado Secreto. Pareciera que el contenido de la cláusula adicional, haya terminado por ser esencial; lo adjetivo se ha sobrepuesto a lo sustantivo.

Tratado de Alianza Defensiva nombre original ha resultado convirtiéndose en Tratado Secreto; y de un uso que aparentemente resulta sinónimo, ha terminado por desembocar en el antónimo. Por cierto este no es un problema de simples palabras, sino que a través de ellas se confunden totalmente los hechos. La Historia está llamada a muchos más dignos designios, y presentar los hechos históricos torcidamente atenta contra ello; la forma más simple de hacerlo es insistir machaconamente en ciertos conceptos o en términos; algo de esto ha sucedido con el Tratado de Alianza defensiva de 1873 entre Perú y Bolivia.

La gran mayoría de los textos chilenos de divulgación, obviamente muchos más leídos -infinitamente más leídos- que los de los especialistas, siguen mencionando el Tratado Secreto; a ello agregan, a través de aviesas redacciones la idea de que el Tratado fue desconocido, es decir que efectivamente fue secreto. Textos chilenos de nivel escolar -al que prácticamente tienen acceso todos los jóvenes del país sureño- nivel bachillerato, ofrecen la imagen de un Perú y Bolivia acordes en una conjura aleva contra Chile.

Evidentemente que entre febrero y marzo de 1873 -y por cierto durante muchos meses más-, quiso Chile aparecer como víctima de una alevosa maquinación peruano-boliviana. Durante el conflicto y algo más, Chile insistió en tal presentación del tema. Entonces tuvo éxito en vastísimos sectores y fue elemento importante para manipular los resortes del patriotismo de su pueblo, que creyó con simpleza lo que su clase política dirigente le informaba. Tal vez eso fue un elemento importante para movilizar los ánimos de muchos sectores desafectos a la guerra, pero a la larga caló en el ánimo de muchos y aún hoy, mas de un siglo más tarde, sigue siendo presentado de la misma manera⁹⁸. Lo que entonces se utilizó para agitar el patriotismo de sus gentes y su rechazo al Perú y para impresionar a la comunidad internacional -lo que en última instancia puede explicarse en medio de una guerra- hoy resulta despreciable dentro de la objetividad

que -aunque inalcanzable en su totalidad-, se debe y puede demandar en el quehacer del historiador.

Para muchos ya resultaba insostenible que en 1911 Gonzalo Bulnes pretendiera negar que Chile ya conocía el Tratado Defensivo muchos años antes. Entonces la reacción en historiadores peruanos y bolivianos fue clara⁹⁹. Es tan evidente que Chile conoció el Tratado desde mucho antes, que lo que pretendemos ahora es sólo acercarnos a la fecha en que Chile conoció el Tratado.

Los hombres de los días mismos de la guerra en Chile, supieron que el Tratado había sido conocido muchos años antes. Probamos nuestro aserto con el propio Vicuña Mackenna que, como repetimos, editó su *Historia de la Campaña de Tarapacá* en fecha tan temprana como 1880.

Al ocuparse del tema dice Benjamín Vicuña Mackenna:

“Pero hay evidencia pública i antigua de que el ministro de Chile en La Paz, don Carlos Walker Martínez, tuvo conocimiento más o menos cierto en 1874 de la existencia del pacto de febrero de 1873, y así dejolo estampado en una obra que a su regreso publicó en Santiago en 1876, esto es, dos años al menos antes de la guerra. Escuchemos lo que él mismo dice, al revelar los motivos que le indujeron a apresurar la sanción del pacto chileno-boliviano de 1874 que destruyó la peligrosa medianería de los dos países en un grado geográfico del Desierto.- “Así las cosas, dice aquel sagaz enviado de Chile, llegó hasta mis oídos por una curiosa casualidad que no es del caso revelar, el rumor sordo de ciertos proyectos de alianza de nuestros tres vecinos en contra nuestra”.

Respalda Vicuña su afirmación, citando “Carlos Walker Martínez.- *Páginas de un viaje al través de la América del Sur*. Santiago, 1876, pág. 217”. Y aún extiende en una nota con mayor amplitud cómo Walker Martínez conoció del tratado.

Si Vicuña Mackenna -de quien Basadre dice que fue “gran propulsor de la guerra cuya crónica escribió torrencialmente”¹⁰⁰, reconoció entonces (1880) que Chile estaba en conocimiento bastante previo del Tratado, que sentido tiene llamarle, como no se llama, Tratado Secreto. El mismo Vicuña titula el capítulo XIII de su obra, *El Tratado Secreto*, aunque él mismo resulte demostrando que Chile conoció el Tratado -por lo menos Walker Martínez- en agosto de 1874¹⁰¹.

Es muy claro que no es cierto lo que comúnmente se ha aceptado en los últimos años: que Chile conoció previamente el Tratado y que dicho conocimiento viene de los trabajos de Mario Barros van Buren que habría sido el primero en admitir dicho conocimiento¹⁰². Y por cierto que años antes que Barros, el diplomático chileno Juan José Fernández -una década antes- demostraba que la existencia del Tratado fue conocida por Chile por lo

menos desde el 6 de octubre de 1873, fecha de la comunicación que desde Buenos Aires le remite al ministro Ibáñez, Blest Gana¹⁰³.

En esta visión retrospectiva, que pasa revista a la tesis del desconocimiento del Tratado por parte de Chile hasta las últimas décadas, debemos mencionar también a don Arturo García Salazar. Para nuestro diplomático e historiador, Chile ya conocía el Tratado desde el 1º de noviembre de 1873. En esto García Salazar sigue lo que -con algunas contradicciones- dice Gonzalo Bulnes, pero adelanta mucho más al sostener:

“La noticia de la alianza no quedó, por lo demás en el secreto de las Cancillerías. Toda América la conoció desde aquella época, porque los “Foreign Relations” de los Estados Unidos, correspondientes al año 1874, publicaron en la página 74, la nota que dirigía el ministro americano en Río de Janeiro al Secretario de Estado, Mr. Fish, con fecha 15 de enero de 1874, en la que le informaba que el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, vizconde de Caravellas, le había comunicado que el Congreso argentino discutía en esos momentos, en sesiones secretas, un tratado de alianza con el Perú y Bolivia.

Poco después (abril de 1874) el gobierno del Perú comunicó oficialmente al Ministro del Brasil en Lima, señor Pereira Leal, la existencia de la alianza; y, para disipar todo recelo de parte del Brasil, el señor Yrigoyen pasó de Buenos Aires a Río de Janeiro, para explicar el verdadero objeto y extensión del tratado de 6 de febrero”¹⁰⁴.

Es mérito de García Salazar -muy anterior a los dos autores chilenos mencionados con anterioridad- haber señalado que “Toda América lo conoció...” desde el mismo 1873 y haber señalado al ministro Pereira Leal como la persona a quien nuestra Cancillería desde el primer momento informó del texto del Tratado.

Terminando esta visión retrospectiva -que podría incluir muchos otros autores-, que empezamos por Vicuña, para pasar a nuestros días y luego empezar a retroceder en el tiempo, quisiéramos recordar el testimonio, también muy auroral sobre la guerra de Sir Clement R. Markham. Ha pasado desapercibido a muchos, que ya este autor inglés que tanto quiso al Perú y escribió un relato para neutralizar la fuerte propaganda anti-peruana de Chile en Europa, en los días de la guerra, también desmintió el desconocimiento chileno del Tratado.

El Ministro chileno en La Paz conoció su texto en 1874; activó negociaciones en consecuencia y aludió al mismo en una obra que publicó en Santiago en 1876.

Markham menciona también, pues, a Walker Martínez y al relato de sus viajes, editado en 1876, y que ya hemos visto mencionado por Vicuña Mackenna. Por ser editado el trabajo de Markham en 1882, es digno de

resaltar que es también este autor uno de los primeros en dar a conocer que el tratado había sido conocido prácticamente desde los mismos días de su existencia¹⁰⁵.

Es justo concluir este breve recuento mencionando el libro fundamental de Mariano Felipe Paz Soldán. A pesar de los escasos elementos con que contó para escribir su *Narración*, lejos de los documentos y distanciado de los recursos bibliográficos con que tal vez podría haber contado en el Perú, Paz Soldán afirma;

“Que Chile tuvo conocimiento del tratado desde el mismo año de su celebración es un hecho que aun cuando las circunstancias mismas que acompañan a estos actos no fueran por sí solas bastantes para demostrarlo, desde que forzosamente tienen que intervenir en ellos centenares de personas de diversos y aun encontrados intereses; existentes abundantes pruebas de otro género que no deja lugar a la más pequeña duda. Además del aviso oficioso que el mismo año de 1873 recibió Chile del ministro del Brasil,... el mismo Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en ese año, Adolfo Ibáñez ha dicho que tuvo conocimiento de la existencia del tratado, por avisos de su ministro en Lima, Godoy, y por el de igual clase en Buenos Aires, Blest Gana...”¹⁰⁶.

Corrobora sus afirmaciones Paz Soldán, transcribiendo en el *Apéndice* el acta de la sesión secreta del Consejo de Ministros chileno del 2 de abril de 1879, en que Adolfo Ibáñez, al ser interpelado, da a conocer que desde 1873 se tuvo conocimiento del Tratado¹⁰⁷.

Queda claro pues, que el Tratado de Alianza Defensiva peruano-boliviano no fue secreto para Chile. Estuvo en conocimiento de él desde los días mismos en que éste se originaba. Pero hay que dejar en claro que este conocimiento del Tratado aparece “desconocido” en vastos sectores historiográficos chilenos. De la breve reseña realizada, creemos que quedan muy en claro dos cosas: por un lado que el Tratado nunca fue secreto, y que este conocimiento, este saber que el Tratado era de conocimiento de nuestro enemigo de 1879, no es aporte historiográfico chileno o peruano de los últimos años; que de la lectura de los primeros textos que se ocuparon del tema se desprende que estuvo en conocimiento generalizado. Esto es lo que pretendíamos probar y creemos haberlo logrado con claridad.

NOTAS AL CAPITULO III

1. *De Siglo a Siglo. Hombres Célebres de Bolivia*. La Paz, Gonzales y Medina Editores, 1920, p. 294.
2. Sólo al convocarse las elecciones que debían elegir al sucesor del régimen provisorio de Tomás Frías, Corral dejaría la Cancillería; participó entonces en el proceso electoral en el que ocuparía el segundo lugar, detrás de Adolfo Ballivián; otros candidatos fueron Quintín Quevedo y José Manuel Rendón.
3. VARGAS CABALLERO, Luis Ernesto... *Las adquisiciones navales del Perú en la década de 1860-1870*, en: *Revista del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú*. Lima, Nº 1, enero-junio 1978, p. 94.
4. Esta carta la ha citado reiteradamente Arosemena Garland, en sus estudios: *El Coronel José Balta*, inicialmente, y con posterioridad: *Armamentismo antes de 1879*. Lima, 1972, pp. 25-26.
5. AROSEMENA GARLAND, Geraldo... *Armamentismo antes de 1879*. Lima, 1972, pp. 26-27.
6. Del primero, Emilio Bonifaz en las páginas 27 a 33, y del segundo J. Jara Almonte y Pedro Gálvez de 33 a 40.
7. Arosemena Garland pasa revista a expresiones de Rosendo Melo, Manuel I. Vegas García, Pedro Dávalos y Lissón y Modesto Basadre, refutando que se hubiese firmado contrato alguno; de los mencionados sólo Dávalos no hace referencia al pago por la rescisión.

Un testimonio más, es de Rafael Grau Caveró, quien en la sesión de la Cámara de Diputados del 11 de noviembre de 1912, dijera: "Cuando se discutió en el Perú la rescisión del contrato de los acorazados que adquiriera el país, se nombró una comisión de marinos, y sólo mi padre y el padre de mi honorable compañero señor Carreño, sostuvieron que debía llevarse adelante ese contrato, costara lo que costara, porque era absolutamente indispensable para asegurar la hegemonía del Perú que aquellos acorazados vinieran al Callao y formaran parte de nuestra escuadra. Sostuvieron un debate tenaz: vencidos por el número, se llegó a la rescisión. La rescisión fué la derrota del Perú". *1ª y 2ª Congreso Extraordinario de 1912, Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*. Lima, Tipografía de La Prensa, 1912, p. 81.

Como se puede constatar, Rafael Grau habla de rescisión, más habría que recordar que él hace mención a un suceso anterior en 39 años, al que no pudo tener acceso directo, ya que él nació el 17 de enero de 1876. Es difícil aceptar como verdad absoluta una expresión vertida en el calor de un debate político muy apasionado, en torno de una nueva Ley Electoral que debía reformar la entonces vigente de 1896. Es válido también señalar que la versión de Modesto Basadre y Chocano que menciona una multa de £ 50,000 que habría pagado el gobierno peruano al "anular

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

el contrato celebrado”, se recoge en una carta autobiográfica escrita en noviembre de 1904 cuando contaba ya con 89 años de edad. Lo que recordaba entonces debía haber sucedido 31 años antes. Modesto Basadre moriría al año siguiente.

8. AROSEMENA, ... *Ob. cit.*, p. 46. Allí se puede encontrar el zincograbado del documento que mencionamos, pp. 45 a 48, que firma el ministro Tomás Gutiérrez y rúbrica el Presidente de la República José Balta.
9. *Ibidem*, pp. 49-52.
10. Si el lector fuese chileno, se sorprendería de esta “extraña” afirmación. Increíblemente -y el término no lo usamos hiperbólicamente-, la historiografía chilena tiene acostumbrados a sus lectores a la mentira permanente. Es lamentable que desde nuestra perspectiva, no hallemos respuesta a embustes tan repetidos. Citaremos dos autores: uno de una obra muy general, con abundantes reediciones; me refiero al libro de Luis Galdames, editado en 1943, para 1952 había alcanzado ya 13 ediciones; el otro, el historiador de la diplomacia chilena, Mario Barros van Buren, en su tantas veces citada *Historia Diplomática de Chile*. ¿Qué dicen ambos al comenzar a ocuparse de los aspectos militares de la guerra de 1879? Galdames: “Si Bolivia no tenía ningún buque, en cambio el Perú contaba con cuatro acorazados y varios transportes y corbetas. Chile contaba sólo con dos acorazados y con algunas fragatas y corbetas de escaso valor”. Barros: “Bolivia no tenía escuadra. Perú superaba a Chile en tonelaje naval, con cuatro blindados y dos corbetas de madera”; aunque debemos reconocer que éste último más adelante dice que “en realidad las dos unidades nuevas, *Cochrane* y *Blanco*... eran superiores por sí solas, a toda la escuadra peruana”.
En ambos casos el lector puede constatar que la idea que se maneja es que el Perú tuvo más blindados que Chile (cuatro a dos). Más adelante Barros dice que “ambas flotas se integraron con decenas de transportes”, lo que sólo es cierto en el caso de Chile; una última ‘perla’ de Barros: “Hasta la aparición de Latorre, la superioridad táctica del mando naval peruano fue aplastante sobre la chilena. Pero en cambio la vocación marinera de nuestras tripulaciones y, sobre todo, su pericia técnica superó a la peruana”. Ello también es un gran embuste: no sólo en superioridad táctica siempre fue la escuadra peruana superior a la chilena, sino siempre también en ‘vocación marinera’ y ‘pericia’.
Respecto al ‘cuatro’ versus ‘dos’, saben los historiadores chilenos, en todos los niveles, que a pesar de repetir tal monserga, no pueden desconocer que sus blindados eran diez años más modernos que los nuestros, década que teniendo de por medio la guerra de Secesión norteamericana significó una verdadera revolución en la arquitectura naval; no se puede comparar el blindaje de los dos acorazados chilenos -de nueve pulgadas- con el blindaje de nuestros blindados *Independencia* y *Huáscar*- de tan sólo cuatro y media pulgadas. La ventaja era también el poseer aquellos blindados doble hélice, lo que los hacía mucho más rápidos en sus maniobras; que su artillería era en mayor número y más moderna; bastaría señalar que esos cañones eran de retrocarga, es decir que se cargaban por atrás, lo que permitía a los servidores de esas piezas no descubrirse para hacerlo; nuestros blindados tenían artillería de avancarga, es decir, que se cargaban por adelante, lo que obligaba a quienes servían esas piezas a descubrirse para cumplir su misión. De los otros dos ‘blindados’ peruanos, *Atabualpa* y *Manco Cápac*, no cabe hacer mención alguna: en la práctica, realmente, sólo fueron baterías flotantes.
11. Es inútil relevar el valor, en este caso, de la fuente periodística. Es evidente que correlacionando las fechas de las noticias consulares, los acontecimientos conspira-

NOTAS AL CAPITULO

- tivos en Chile contra Bolivia, los “acuerdos” diplomáticos entre ambos países, etc., vamos constatando la legitimidad del Tratado de Alianza que a pedido de Bolivia firmarían Perú y Bolivia. Estas informaciones periodísticas en torno a las adquisiciones bélicas de Chile, las dimos a conocer por primera vez en nuestra ya mencionada ponencia presentada en agosto de 1978, de la Segunda Reunión de las Jornadas Peruano Bolivianas de Estudio Científico del Altiplano Boliviano y del Sur del Perú, realizada en La Paz.
12. La referencia es al ministro chileno Alberto Blest Gana, de notable gestión en los años anteriores a la guerra de 1879, así como durante ella. “En 1870 -dice Mario Barros- se le extendió plenipotencia para casi todas las cortes europeas, con sede en París. Su misión duró hasta 1887”. *Ob. cit.*, p. 261.
 13. ROJAS VALDES, Ximena... *Don Adolfo Ibáñez. Su gestión con el Perú y Bolivia, 1870-1879*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1970, p. 72.
 14. Esta carta fue publicada en *La Prensa* de Lima, el 12 de abril de 1908. Igualmente el texto que comentamos a continuación en que el Consejo de Ministros de entonces recogía y agradecía la información que proporcionaba Ruza.
 15. Es conveniente recordar que en esa época y desde la Ley de 2 de enero de 1857, el departamento de Moquegua, el más meridional del Perú entonces, comprendía cuatro provincias: Tacna, Arica, Moquegua y Tarapacá. Esa jurisdicción se mantuvo hasta el 25 de junio de 1875. La mención que encontramos, pues al inicio de la carta de Ruza, coincide con la aparecida por esos mismos días, y que ya hemos señalado, en diario de Lima.
 16. En la práctica ambos autores son contemporáneos, más cabe recordar que Vicuña firma su capítulo “*Preliminar*”, en febrero de 1880, mientras que Barros, diciembre del mismo año.
 17. Lima, Sanmarti y Cia., 1914, pp. III-XVIII.
 18. T. I, pp. 711-712.
 19. P. 277. Es tan concluyente en su posición Barros, que a continuación añade: “El proceso de la aceptación boliviana no es simple”.
 20. Aunque no chileno, Wilhelm EKDAHL, militar sueco al servicio de Chile, da a entender que el Perú buscó a Bolivia y logró atraerla a la alianza (p. 19), para posteriormente señalar que la iniciativa la tuvo Bolivia. En: *Historia Militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883)*, T. I, Santiago de Chile, Soc. Imp. y Lit. Universo, 1917.
 21. *Ob. cit.*, p. 94.
 22. *Ob. cit.*, pp. 197-198. Gutiérrez escribió en 1912, y en 1920 amplió su obra. Es evidente que reconoce, aunque eufemísticamente, que la iniciativa fue boliviana; cabría recordar que de la atenta lectura de Gutiérrez, se concluye la escasa simpatía que tenía hacia el Perú.
 23. *Ibid.*, p. 246.
 24. Pp. 114-115. En un trabajo: *Gabriel Moreno íntimo*, el historiador boliviano José Luis Roca indica que “Zoilo Flores nacido en Santa Cruz, tuvo una larga carrera como diplomático, político y periodista. Fue uno de los principales gestores de la alianza Perú-Boliviana...”. La Paz, Proyecto Cultural Don Bosco, 1986, p. 119.
 25. “... no fue el Perú el que buscó, en 1873, la alianza de Bolivia, ...sino esta última República la que solicitó con ardientes instancias desde 1872, la alianza del Perú, como medio de conservar su nacionalidad...”. CAIVANO, Tomás... *Historia de la Guerra de América entre Perú, Chile y Bolivia*, v. II, p. 106. “Las primeras gestiones bolivianas que se hicieron en Lima para el pacto de alianza, se hicieron bajo la

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Presidencia del general Morales...". LOPEZ, Jacinto... *Historia de la Guerra del Guano y el Salitre o Guerra del Pacífico entre Chile, Bolivia y el Perú*. Lima, 1976, p. 61.
26. BASADRE, Jorge... *Historia de la República*, T. VI, p. 4. Allí mismo Basadre califica a Juan de la Cruz Benavente como "uno de los arquitectos de la alianza Perú-Boliviana".
 27. *La Prensa*, 12 de abril de 1908.
 28. GARCIA SALAZAR, ... *Ob. cit.*, p. 162.
 29. Hasta donde tenemos entendido el documento que transcribimos aparece por primera vez. Lo ubicamos en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, gracias a la colaboración del Dr. Juan Siles Guevara, funcionario en ella. La sigla corresponde a "Ministerio de Relaciones Exteriores. Correspondencia Recibida. Sección Perú. Nº 14. Letra A. Años de 1871 a 1872". La página es 222 y el subrayado pertenece al propio texto.
 30. CAIVANO, Tomás... *Ob. cit.*, T. II, p. 107.
 31. CAIVANO, ... *Loc. cit.*, p. 107.
 32. AROSEMENA GARLAND, Geraldo... *El Almirante Miguel Grau*. Lima, 1979. 7a. Edición, p. 105.
 33. Hemos transcrito en su integridad este texto por varias razones; en primer lugar, su valor en sí, por la variedad de información que nos proporciona, en torno a como funcionaba una capitanía de puerto tan importante como Iquique y las graves carencias que presentaba; la diligencia de Grau para observar los más variados aspectos; también transcribimos esta carta del mayor de nuestros héroes navales por que ella es bastante desconocida; tuvimos el honor de darla a conocer parcialmente por primera vez, aún inédita, en un artículo aparecido en el diario *El Comercio* el 10 de mayo de 1979, titulado *Una desconocida carta de Grau*. El testimonio pertenece al vicealmirante (r) Francisco Mariátegui Angulo, quien la proporcionó para que apareciera en la Segunda Edición (edición popular), del *Album Grau* que editó el Centro Naval del Perú a iniciativa del entonces capitán de navío Fernando Casaretto Alvarado, Cfr. *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*. Nº 32-33. *Balance Bibliográfico de dos Efemérides*. Mas en la tercera edición del *Album Grau* (1984) por razones que desconocemos, la carta que hemos transcrito no apareció.
 34. Del mismo carácter del anterior -por ser posterior a la firma del Tratado defensivo- es el párrafo contenido en la Memoria de José Antonio de Lavalle publicada por el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos, bajo el título de *Mi Misión en Chile en 1879*. Allí leemos en la página 21 con referencia a la conversación que sostuvo en alguna ocasión el autor, entre agosto y noviembre de 1874, con el entonces Presidente de la República, don Manuel Pardo, quien además era su primo: "una vez estando en su mesa, y delante de varias personas llamé su atención sobre los blindados chilenos que había tenido la ocasión de ver en Londres, y sobre la inferioridad naval en que ellos nos colocaban respecto de Chile...".
 35. Se puede recordar la expresión del historiador ruso Vladimir Smolenski: "Preparándose para la guerra contra Chile, Perú y Bolivia concluyeron en 1873 un tratado secreto de Alianza...". Smolenski publicó originalmente en la revista soviética *Historia moderna y contemporánea*, Nº 3, 1967, un artículo titulado *Los Estados Unidos y la Guerra del Pacífico. Historia de una intervención que no llegó a efectuarse*. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XXXV, Primer Semestre de 1968, Nº 78, lo reprodujo en sus páginas 96-120.

NOTAS AL CAPITULO

36. Se conoce con tal denominación a una serie de artículos que bajo el título de *Estudios sobre la provincia de Jauja*, escribiera Pardo en la *Revista de Lima* en ocho entregas sucesivas. Posteriormente fue editado en forma de folleto.
37. Cfr. *Enciclopedia Universal Ilustrada España Calpe S.A.*, Barcelona, España.
38. BASADRE, ... *Ob. cit.*, T. V, p. 26.
39. Los otros eran: plata, lana, algodón, azúcar, arroz, tabaco.
40. La Memoria de Pardo, que data el 31 de enero de 1867, se puede consultar en LOPEZ, Jacinto... *Manuel Pardo*. Lima, Gil S.A., editores, 1947, pp. 325-399.
41. MARTIN, José Carlos... *Manuel Pardo en Chile*. Lima, 1978, pp. 11-12.
42. Recojo la cita de MARTIN, José Carlos. *Manuel Pardo en Chile*. Lima, 1978, p. 14.
43. Este tema es muy bien expuesto por Enrique Amayo en su reciente: *La política británica en la Guerra del Pacífico*. Recomendamos ver el capítulo V.
44. "En la incapacidad de pago de la deuda de los países pobres, está parte del origen de la Gran Depresión. En efecto, ... los tenedores de bonos (i.e. Británicos) estaban tan acostumbrados al flujo de ganancias venidas de Norteamérica y las partes subdesarrolladas del globo, que la moratoria de los deudores extranjeros en los años de 1870 (Egipto, Turquía, Perú, Honduras, Santo Domingo, etc.) produjo el almacenamiento de locomotoras y el hundimiento temporal de su construcción. La incapacidad de pago y la virtual quiebra de numerosos países periféricos, contribuyeron al estancamiento del motor de la expansión capitalista de entonces: la producción ferrocarrilera; tal estancamiento empujó hacia la crisis al sistema en su conjunto". AMAYO, Enrique... *La Política Británica en la Guerra del Pacífico*. Lima, Editorial Horizonte, 1988, p. 137.
45. LEVIN, Jonathan V. ... *Las Economías de Exportación*. México, UTEHA, 1964, p. 119.
46. AMAYO, ... *Ob. cit.*, 170.
47. BERMUDEZ, Oscar... *Historia del Salitre*, 1981, Ediciones Pampa Desnuda, p. 55. Bermúdez no señala con exactitud a que fecha se refiere su estadística, más es evidente que ella está ubicada por los días que nos ocupan: 1873. Es interesante resaltar el ejercicio de crítica histórica que hace el autor compulsando las que dan otros autores, tal es el caso de Billingham y Basadre, entre otros.
48. RAIMONDI, Antonio... *El Perú*. Lima, Imprenta del Estado, 1874, T. I, p. 142. Raimondi comenta allí cuando en 1853 fue comisionado a visitar la provincia de Tarapacá, mencionando "los inmensos y ricos depósitos de salitre, que es hoy un auxiliar y al mismo tiempo rival del guano". Cabría recordar la relación amical que unió al notable científico milanés, con Manuel Pardo.
49. *Ob. cit.*, p. 144. El autor recoge una cita de *El Comercio* de 12 de enero de 1876, que muestra que entonces también se tuvo conciencia de que el país podía superar la crisis que lo agobiaba: "Aun cuando los depósitos de guano puedan terminarse, el Perú posee en el salitre de Tarapacá medios suficientes para pagar sus deudas. Para lograr ese objetivo, el gobierno ha adoptado medidas conducentes a lograr nuevos ingresos con los cuales pueda cumplir, cuando el guano se agote, las obligaciones de la República con sus acreedores extranjeros...".
50. Al respecto puede verse incluso de esta misma colección, T. VI, v. I, p. 493. Allí consta que cuando se abordaron la noche del 21 de agosto de 1836 las naves surtas en el Callao, por la expedición chilena del *Aquiles*, de los 77 hombres de los buques peruanos abordados, se contaron 30 chilenos.
51. LEVIN, Jonathan V. ... *Ob. cit.*, p. 95.
52. Quienes se han ocupado del tema calculan que en la construcción del ferrocarril central, por ejemplo, los trabajadores pueden ser calculados en tercios: indios, chinos y chilenos.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

53. MIDDENDORF, Ernst W. ... *Perú*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1973, T. II, p. 156.
54. STEWART, Watt... *El trabajador chileno y los ferrocarriles del Perú*. En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Santiago, 1983, T. LXXXV, pp. 128-171.
55. *Ob. cit.*, p.133.
56. El texto lo recogemos de *Patria y Chilenidad*, y apareció como Prólogo al libro *Dos soldados en la Guerra del Pacífico*, Buenos Aires - Santiago de Chile, Editorial Francisco de Aguirre, S.A., 1976. Por cierto el texto se ofrece a abundante crítica histórica. Creemos que no se puede decir, por ejemplo, que con el conflicto con España la escuadra peruana se hizo superior a la chilena; es cierto que ese acontecimiento la potencializó mucho más, pero es evidente que ya con anterioridad había sido superior a la chilena, después de la Confederación; hay que recordar que Castilla había dejado el gobierno hacía menos de cuatro años.
57. BLAKEMORE, Harold... *Gobierno chileno y salitre inglés. 1866-1896: Balmaceda y North*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1977, p. 27.
58. Así las ve Watt Stewart en el trabajo que venimos citando: "No se mezclaba bien la gente chilena con la del Perú. Era el roto algo atrevido y pendenciero. Si hubiera existido una buena disciplina en las faenas, si hubieran sido efectivas las autoridades locales del Perú, probablemente todo hubiera ido bien. Pero no fue así. La falta de disciplina y la índole del trabajador, ignorante y rudo, dio lugar a choques más o menos frecuentes entre inmigrantes y naturales. Existía entre los dos grupos un espíritu de irritación y malquerencia, como atestiguan repetidas veces artículos y noticias insertas en los periódicos de ambos países y en los papeles domésticos y diplomáticos. Los fundamentos eran probablemente, distinciones de razas y competencia nacional". *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Santiago. 1944, pp. 264-283. El trabajo de Stewart titulado *Meiggs y la inauguración del ferrocarril de Arequipa*, nos muestra una continuada crisis en la relación entre peruanos y chilenos, que dio origen incluso a graves denuncias y comentarios en periódicos chilenos. Se acusaba de grave engaño por parte de los peruanos, que no cumplían los ofrecimientos que habían hecho atractiva para muchos trabajadores chilenos, la idea de incorporarse a las labores ferroviarias en el sur del Perú.
59. "El traslado de éstos (trabajadores chilenos) al Perú duró cerca de cuatro años, período en el cual, según los cálculos mejor fundados, el número de chilenos ocupados en las empresas de Meiggs habría llegado a unos 25.000 en conjunto, aunque en un momento dado pocas veces ha excedido de 10.000". BERMUDEZ, O. ... *Ob. cit.*, p. 367.
60. *El Comercio*, 23 de agosto de 1874. Sin embargo los incidentes fueron a fines de 1872. Entonces -nótese lo importante de la correlación cronológica- el gobierno prefirió embarcar a los responsables y separarlos del país. Grave fue el incidente posterior en el Congreso peruano. *Vide*: BASADRE, ... T. V, p. 194.
61. P. 682.
62. Las impresiones de Castro las transcribe Miguel Angel Puig-Samper, en su valioso trabajo: *Crónica de una Expedición Romántica al Nuevo Mundo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pp. 274- 275.
63. *Vide*: CAJIAS, Fernando ... *La provincia de Atacama 1825-1842*. La Paz -Bolivia, 1975, p. 98.
64. RADIGUET, Max... *Lima y la sociedad peruana*. Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1971, p. 157.
65. BERMUDEZ, Oscar... *Ob. cit.*, p. 248. Dos años más tarde, el corresponsal de *El Nacional* decía "... a mi llegada a Iquique conocí este puerto especie de colonia

NOTAS AL CAPITULO

- chilena-inglesa-americana, etc., porque está poblada de gente de todas partes, siendo el menor número de peruanos y el mayor de chilenos". 16 de julio de 1874.
66. *Ob. cit.*, p. 171. Es relevante mencionar que ese es el párrafo final del valioso trabajo del autor.
67. *Ob. cit.*, p. 682.
68. *Ob. cit.*, T. II, pp. 47-48. Es muy interesante e incita a variadas reflexiones el texto que hemos querido transcribir. Middendorf sostiene, en suma, que Chile siempre tuvo envidia del Perú, y cita como ejemplo el móvil del apoyo que prestaron a Gamarra contra Santa Cruz "dictado sobre todo por la envidia, ya que si bien no veían un peligro para su propia seguridad en la existencia de un Estado vecino floreciente, consideraban que menoscababa el predominio al que siempre ha aspirado Chile en la costa occidental de América del Sur". Podemos encontrar mención al recelo chileno contra el Perú, en términos algo semejantes a los de Middendorf, en un testimonio de muchos años antes, el del sueco Carl August Gosselman en *Informes sobre los Estados Sudamericanos en los años de 1837 y 1938*. Estocolmo. Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, Suecia, 1962, p. 71.
69. *Ob. cit.*, p. 17.
70. Las referencias de Yrigoyen en el tema que comentamos son muy frecuentes, más valdría señalar que a pesar de su brevedad, García Salazar en su *Resumen de la Historia Diplomática del Perú*, desbarata con precisión las tesis chilenas.
71. Paradójicamente ese mismo día, *La Patria* de Lima, bajo el título *Aniversario* decía: "Hoy han estado izadas las banderas en el Palacio de Gobierno, en las oficinas públicas y en las casas de los representantes extranjeros, por ser el aniversario de la independencia de nuestra hermana y aliada la República de Chile".
72. *Vide*: BASADRE, Modesto... *Diez años de Historia Política del Perú (1834-1844)*. Lima, Biblioteca de la República, Editorial Huascarán, 1953, p. XXXVI.
73. "Estoy andando en 89 años de edad". *Ob. cit.*, p. XLIV
74. "Al aproximarse el fin del período presidencial de Balta, el Partido Civil, encabezado por el Sr. D. Manuel Pardo, hacía oposición del Partido del Sr. Dr. D. Antonio Arenas. Yo trabajé con el mayor empeño a favor de éste", dice Modesto Basadre en la carta auto-biográfica que hemos citado con anterioridad. Habría que añadir que Modesto Basadre criticó a Pardo por haber anulado el contrato para construir dos blindados por lo que se debió pagar £ 50.000. Esta afirmación, que ninguna otra fuente prueba, puede mostrarnos que tal vez, en los recuerdos de don Modesto se mezclaban sus propias opciones políticas.
75. MERCADO MOREIRA, Miguel... *Ob. cit.*, p. 458.
76. SANJINES, Jenaro... *Adolfo Ballivián*. La Paz, Biblioteca Popular Boliviana de *Ultima Hora*, 1982, p. 48.
77. CRESPO, Alfonso... *Los Aramayo de Chichas*. Barcelona, Editorial Blume, 1981, p. 106.
78. SANJINES,... *Ob. cit.*, p. 49.
79. BASADRE, Jorge... *Bases Documentales para la Historia de la República con algunas reflexiones*. Lima, Ediciones P. L. V. 1971, *vide* ficha Nº 6424.
80. MAURTUA, V. M. ... *La Cuestión del Pacífico*. Lima, Librería Escolar e Imprenta de E. Moreno, 1901, 358 pp.
81. BELAUNDE, Víctor Andrés... *Nuestra Cuestión con Chile*. Lima, Sanmarti y Cía., 1919, 262 pp.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

82. "Tengo la satisfacción de participar a U.S. que el gobierno de esta República ha decidido adherirse a nuestro Tratado de alianza defensiva con Bolivia, según me ha comunicado en esta Legación el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Carlos Tejedor" (Buenos Aires, Setiembre 20 de 1873). *Vide*: YRIGOYEN. Pedro... *La Alianza Perú-Boliviana...*, p. 97.
83. YRIGOYEN,... *Ob. cit.*, p. 99.
84. *Ibidem*, p. 101.
85. *Ibidem.*, p. 103. Pocas veces se podrá encontrar en la historia un caso en que un acontecimiento, aparentemente intrascendente -un problema de política interna-suponga un grado tal de consecuencia. Es dable imaginar que de no haber ocurrido los incidentes que tuvieron como actores al general Arredondo y al Senador Oroño, otra hubiera sido la historia de la adhesión argentina al tratado. Vemos como acontecimientos que comúnmente pueden ser adscritos a la historia historizante -como la llamaba Henri Berr- o historia episódica (evenementielle) -como la nominaba Paul Lacombe-, pueden tener tanta trascendencia.
86. Es lamentable que los títulos de los libros señeros de Pedro Yrigoyen, induzcan a pensar que la adhesión argentina existió.
87. El problema se centraba en el reclamo argentino de la provincia meridional boliviana de Tarija. Por Real Cédula, fechada en El Pardo, el 17 de febrero de 1807- en las mismas vísperas de los primeros pronunciamientos precursores patriotas-, la Corona ordenó que "se agregue todo el partido de Tarija de la Intendencia de Potosí que pertenecía al Arzobispado de Charcas, cuyo partido he resuelto se ponga bajo jurisdicción del nuevo obispo de Salta y de la Intendencia, separándole de la de Potosí, y dicho Arzobispado". Por muchos años Argentina se resistía a aceptar lo que hoy es reconocido: aunque las reales cédulas determinaran que un territorio pertenecía a tal jurisdicción, si la voluntad popular se expresaba de otra forma, esa voluntad privaba sobre la voluntad regia, es decir, privaba sobre el *uti possidetis*. A veces el alegato argentino sostuvo que la Real Cédula no fue ejecutada o en su defecto sólo establecía que en lo espiritual Tarija pasaba a pertenecer al Obispado de Salta (en esto se parece mucho al alegato ecuatoriano respecto a Maynas, aunque la diferencia estriba en que los argentinos han aceptado la vigencia prioritaria y rectora del principio de la libre determinación de los pueblos). Tal debate resulta intrascendente hoy- en el caso argentino -boliviano- pero tuvo su razón de ser en aquellos tiempos; hoy ya no, en que se acepta que el 16 de julio de 1825 el Cabildo de Tarija, se expresó clara y soberanamente por pertenecer al Alto Perú. Este tema vinculado a Tarija, contribuyó también a la postergación y, a la postre, no adhesión argentina al Tratado.
88. ULLOA, Alberto... *Para la Historia Internacional y Diplomática del Perú*. Chile, Lima, Editorial Atlántida, 1987, p. 113.
89. PARDO, José... *Vindicaciones de la Historia*, en: *Revista del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú*. Lima, 1979, Nº 2, p. 44.
90. Nos limitamos a estas expresiones, aunque se podría pasar larga lista de quienes sostienen con evidente facilismo que se debió romper la alianza al no producirse la adhesión argentina.
91. BASADRE, Jorge... *Antecedentes de la Guerra con Chile*. En: *Historia del Perú*. Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 1980, p. 43.
92. ROJAS VALDES, Ximena... *Don Adolfo Ibáñez*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1970, p. 101.

NOTAS AL CAPITULO

93. DAVALOS Y LISSON, Pedro... *Leguía (1875-1899). Contribución al estudio de la Historia Contemporánea de la América Latina*. Barcelona, MCMXXVIII, p. 54.
94. *Ob. cit.*, p. 114.
95. RIVA-AGUERO, José de la... *Obras Completas*, T. VII, p. 264.
96. LAVALLE, José Antonio de... *Ob. cit.*, p. 27.
97. Adelantamos tal opinión, pues como es bien conocido, Chile supo desde los días mismos de la firma del tratado, su contenido; la algazara que hizo al 'enterarse' del tratado en febrero de 1879, no fue sino parte de su bien montado espectáculo teatral para presentarse como víctima de una maniobra peruano-boliviana, que lo obligaba a ir a la guerra; justamente lo que venía buscando años antes.
98. Podríamos citar muchísimos casos; nos limitaremos al libro de Mario Barros; *Historia Diplomática de Chile*, ya citado varias veces. Al ocuparse del tema utiliza tan sólo tres títulos: "El Tratado Secreto Peruano-boliviano", "Perú propone el Tratado a la Argentina" y "¿Conocía Chile el Tratado Secreto?"
99. Riva-Aguero, entre nosotros, y Alberto Gutiérrez en Bolivia, pueden ser ejemplo de lo que venimos diciendo.
100. *Vide: Introducción a las Bases Documentales*... p. 551, ficha 7.200.
101. VICUÑA MACKENNA,... *Ob. cit.*, p. 389.
102. Es cierto que el trabajo de Barros reconoce este hecho y lo hace con pruebas; se debe reconocer la rotundidad de sus expresiones, pero eso no significa que él fuera el primero en realizar tal probanza, ni por cierto que fuera el primero entre sus connacionales en hacerlo. Aquí sus palabras:
"La Cancillería de Chile conoció el Pacto Peruano-Boliviano casi simultáneamente con su firma. Durante años los escritores chilenos especularon sobre la base de que el Tratado era totalmente desconocido y que la contienda contra Chile se fraguó en una sombra sigilosa. Que el Tratado era secreto, no hay duda ninguna. Pero que a partir de 1873 se le conoció por toda América es cosa ya probada. Basta revisar los archivos confidenciales del Ministerio de Relaciones Exteriores y, sobre todo, el interesante epistolario de don Joaquín Godoy, para apreciar este hecho.
La primera información sobre el acuerdo la envió el ministro en La Paz, don Carlos Walker Martínez. No dio detalles al respecto del texto. En su correspondencia el señor Walker habla de "un alto informante". Tanto Bulnes como Encina creen que se trata del propio Presidente de Bolivia, el general Agustín Morales, quien jamás compartió los planes de Pardo. Esta suposición nace de que era un amigo íntimo de Walker.
Cuando el Tratado llegó a Lima, aprobado por el Congreso boliviano, don Joaquín Godoy conoció su texto exacto y lo transmitió de memoria a Chile. Hoy que conocemos el articulado original, podemos apreciar que la versión de Godoy es casi idéntica. No contento con esto, Godoy escribió a Errázuriz y a Cifuentes informándoles del Pacto. Informaciones similares encontramos en su correspondencia con don Manuel Montt.
Cuando la Cámara de Diputados de Argentina entró a conocer el proyecto de adhesión al Pacto, el ministro del Brasil en Buenos Aires visitó, a altas horas de la noche, a don Guillermo Blest Gana para decirle que tenía dos versiones de la sesión secreta: la primera, que se trataba de un bloque continental contra el Brasil, encabezado por Argentina; y la segunda, que se discutía una alianza secreta del Perú, Bolivia y Argentina contra Chile.
Blest Gana, muy alarmado, le prometió compartir informaciones y el ministro

brasileño le ofreció todos los fondos necesarios para que no se parara en gastos y obtuviera la versión ajustada.

Una hora más tarde, recién terminada la sesión de la Cámara, Blest Gana sabía ya sobre que había tratado y las líneas generales del Pacto. La información se la proporcionó un diputado argentino, cuyo nombre permanecerá siempre en el misterio y que, según dijo Blest Gana, "quiso pagar en esta forma la hospitalidad recibida en Chile durante diez años de exilio".

La sospecha de que el Perú participaba en una encerrona internacional contra el Brasil fue sembrada en la Cancillería de Río por el ministro brasileño en Buenos Aires. Los peruanos, vivamente alarmados de esta versión que le abría un frente inesperado, se apresuraron a romper el secreto del Tratado y lo comunicaron oficialmente al gobierno imperial el 2 de noviembre de 1873. Brasil con una sutileza un poco irónica, incluyó el Tratado "Secreto" en el Boletín de Pactos Internacionales que publicaba cada año. Como si esto no bastara, el ministro norteamericano en Río, señor Fish, lo transcribió íntegramente al Departamento de Estado en Washington, acotando -erróneamente- que se trataba de un acuerdo secreto entre "Argentina, Perú y Bolivia". El Departamento de Estado lo reprodujo, traducido al inglés, en la Revista "*Foreign Relations*" de la edición de 15 de enero de 1874.

Aunque extensa la cita que nos hemos permitido, podríamos comentar algunos datos que completan lo dicho por Barros. Llama la atención que declarando que "Chile conoció el pacto... casi simultáneamente con su firma", insista en llamarlo secreto; más aún si él mismo dice "que a partir de 1873 se le conoció en toda América".

Respecto a la forma como pudo enterarse Walker de la existencia del Tratado, debemos desestimar lo que cree Barros, apoyándose "tanto en Bulnes como Encina". No podría haber sido el Presidente de la República Agustín Morales quien le diera esa información, pues bien sabemos que dicho personaje muere asesinado el 27 de noviembre de 1872, dos y medio meses antes de que se firmara la Alianza Defensiva.

103. *Vide*: FERNANDEZ, Juan José... *La República de Chile y el Imperio del Brasil*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1959, p. 71. Son importantes los aportes de Fernández como lo son, más allá de las tergiversaciones que señalamos, los de Mario Barros. No es casual que estos dos autores hayan sido -y eventualmente sigan siendo- diplomáticos al servicio de Chile. Su actividad y sus inquietudes históricas les han permitido acceso a los repositorios de la Cancillería chilena que eventualmente no han logrado manejar otros autores. De Juan José Fernández podemos decir que fue Embajador en el Perú. De Barros que ejerció representación en Naciones Unidas, Suiza, Argentina, Ecuador, Yugoslavia y Bélgica y que es autor de numerosos trabajos. En abril de 1984 el gobierno chileno solicitó al de Estados Unidos el "placet" para Mario Barros Van Buren. La solicitud del régimen que encabezaba Augusto Pinochet fue desestimada por la administración norteamericana que presidía Ronald Reagan.
104. *Resumen de Historia Diplomática...*, pp. 188-189.
105. MARKHAM, Sir Clements R. ... *La Guerra entre el Perú y Chile*. Lima, Ediciones Tassorello, 1922, p. 80.
106. *Ob. cit.*, T. I, p. 32.
107. *Ibidem*, T. III, Apéndice Nº 6, p. 217. Vale mencionar que en el Apéndice Nº 7, p. 229, Paz Soldán reproduce el Manifiesto del Gobierno Peruano del 1º de Mayo de 1879; allí se lee lacónicamente respecto al Tratado: "La existencia del Tratado,

NOTAS AL CAPITULO

aunque secreto, en virtud de una de sus estipulaciones, no era por otra parte desconocida en Chile. Sus hombres públicos, y aun los mismos ministros de estado de diferentes épocas, la han manifestado, ocupándose constantemente de su contenido”.

Capítulo IV

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1874

El Tratado que firmaran en La Paz el 5 de diciembre de 1872, Casimiro Corral, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, y Santiago Lindsay, Ministro Plenipotenciario de Chile, no llegó a ser ratificado por los respectivos congresos; firmado para resolver “las cuestiones pendientes para la ejecución del Tratado de 6 de agosto de 1866”, fatal para Bolivia, no llegó pues, a cumplir su objetivo.

En el caso boliviano es dable imaginar que el ambiente de efervescencia que vivió el país desde noviembre de 1872 hasta mayo del año siguiente -vinculado a elecciones presidenciales-, le impidió buscar y provocar las respectivas ratificaciones. En el caso chileno se podría explicar en tanto que mientras Bolivia vivía tan intenso clima, Chile era consciente de que el tiempo corría a su favor. Mientras se mantuvieran vigentes los acuerdos firmados por Muñoz y Vergara Albano, Chile iba asentando cada vez más su presencia en los territorios ganados en agosto de 1866.

Más al ser elegido Presidente Tomás Frías se renovó en Bolivia la expectativa de firmar un nuevo tratado de límites; éste fue el firmado en Sucre el 6 de agosto de 1874. Por Bolivia fue acreditado por el Ministro de Relaciones Exteriores Mariano Baptista, notable político y brillante orador, y por Chile Carlos Walker Martínez, de quien dice Barros van Buren que:

“Unía a una gran habilidad política y a una práctica diplomática de diez años, un carácter franco, ingenioso y muy simpático. Su esposa y su cuñada eran bolivianas. Conocía el proceso limítrofe desde 1865. Era amigo personal del general Morales, de don Tomas Frías y de don Mariano Baptista.

Su casa en Santiago era el hogar de muchos bolivianos, ya fuesen oficialistas o exiliados. Amaba a Bolivia como a una segunda patria. Su nombramiento fue muy atinado”.

Alabancioso siempre con los diplomáticos que obtuvieron notables ventajas para su país, así nos presenta al gestor chileno del Tratado de 1872 Barros van Buren. Desliza algún hecho intrascendente ya, como el de ser amigo del Presidente Morales, lo que era cierto, pero éste había muerto asesinado más de medio año antes de que se iniciaran las negociaciones; alguno naturalmente lógico -“su esposa y su cuñada eran bolivianas”- y otro que encomia su nombramiento, aunque no dice la razón “fue muy atinado”.

Olvida -¿u oculta?- el historiador chileno que Carlos Walker Martínez había sido secretario de la Legación del -también alabado por Barros-diplomático Vergara Albano, autor del Tratado de 1866. Había pasado larga temporada en Bolivia, era cierto, de allí sus numerosas amistades y posiblemente su matrimonio con boliviana. Tal vez amaba como a segunda patria, la de su esposa, pero bastante lejos de la primera: su quehacer estuvo, obviamente, enderezado a obtener el máximo beneficio para Chile. Y lo logró.

Es cierto que tenía estrecha amistad con el canciller boliviano; lo dice entre nosotros, Riva Agüero y Basadre; ello le permitiría llevar a cabo sus objetivos con mayor facilidad. También es cierto que contaba con numerosos vínculos en Bolivia, que le permitieron obtener positivos resultados en su labor, a decir de Pedro Yrigoyen:

“En su calidad de hijo político del Dictador boliviano Linares, que fue un precursor de Melgarejo, en cuanto al concepto de los rumbos internacionales que convenía imprimir a Bolivia; de ex-Edecán de este segundo tirano, el funesto Melgarejo; de Sargento Mayor del Ejército de Bolivia y de antiguo secretario de Vergara Albano, que tantas vinculaciones se formara en ese país, pudo Walker Martínez hacer creer en la buena fe con que Chile fingía buscar un arreglo subrogatorio del tratado del 66, que pudiera asegurar “la paz y la buena armonía entre ambas repúblicas”. Esta fue la “contrajugada de alta habilidad” de Walker Martínez, al decir de los escritores chilenos: la de invitar en el momento oportuno “al gobierno de La Paz a discutir un nuevo tratado en reemplazo del de 1866”, haciéndole presumir una buena intención en la propuesta”¹.

El Tratado del 74 fue celebrado para modificar el de 6 de agosto de 1866; en él no se menciona en absoluto, para nada, el Tratado de dos años antes. Los aspectos fundamentales establecían que el límite entre ambos países era el paralelo 24°, con lo que se acababa con la absurda estipulación del Art. 2º del anterior tratado, que establecía la mancomunidad de intereses entre los grados 23° y 25°. Desde ese punto de vista, muchos autores han

consagrado que el Tratado significa una cesión por parte de Chile; pero el Art. 4º -a la larga el que ocasionaría la explosión bélica que se iniciaría en febrero de 1879- establecía:

“Los derechos de exportación que se impongan sobre los minerales explotados en la zona de terreno de que hablan los artículos precedentes, no excederá la cuota de la que actualmente se cobra; y las personas, industria y capitales chilenos no quedarán sujetos a más contribuciones de cualquier clase que sean, que a las que al presente existen. La estipulación contenida en este artículo durará por el término de veinticinco años”.

Evidentemente que la trascrita, parece ser la estipulación más importante del Tratado; para muchos parece una notable concesión por parte de Chile, aunque visto con mayor detenimiento no resultaría tal, pues se calculaba que en los mismos veinticinco años debían quedar agotadas esas riquezas cuya explotación no podía ser sancionada con ninguna nueva tributación.

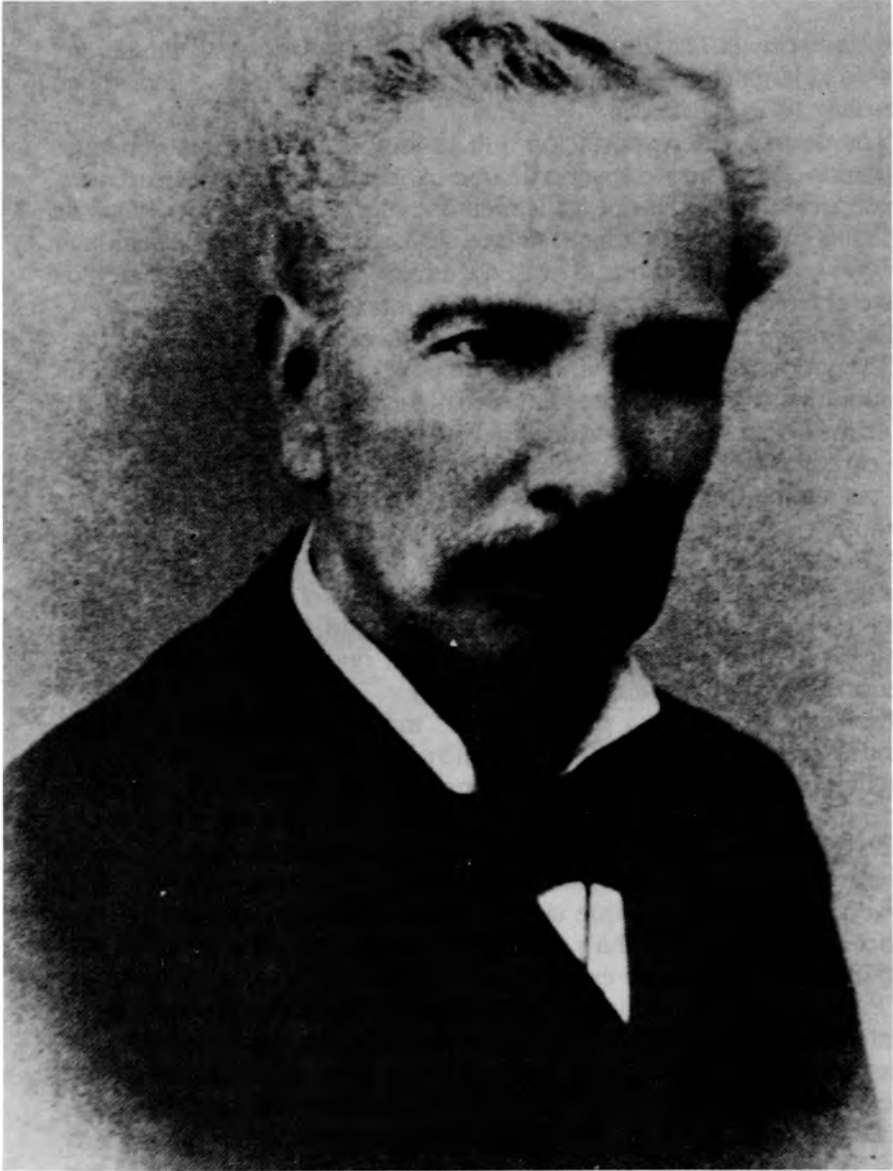
Para algunos tratadistas de estos temas, también resulta trascendente el artículo 5º que transcribimos:

“Quedan libres y exentos de pago de todo derecho los productos naturales de Chile que se importaran por el litoral boliviano comprendido dentro de los paralelos 23º y 24º; en reciprocidad, quedan con idéntica liberación los productos naturales de Bolivia que se importen al litoral chileno, dentro de los paralelos 24º y 25º”.

Este artículo induce a pensar que se trataba de una cesión mutua, auténtica ‘reciprocidad’ -el mismo término se usa- practicada comúnmente en acuerdos diplomáticos. Para algunos autores, ésto también era una condescendencia por parte de Chile; tampoco lo creemos, pues no teniendo Bolivia productos que exportar, la concesión resultaba inútil; era en la práctica una reciprocidad asimétrica -si cabe el término-. Prueba de lo que venimos diciendo es que siendo acompañado este tratado por dos protocolos de la misma fecha y un Tratado Complementario, de 21 de julio de 1875, encontramos que en el Segundo Protocolo se acordaba:

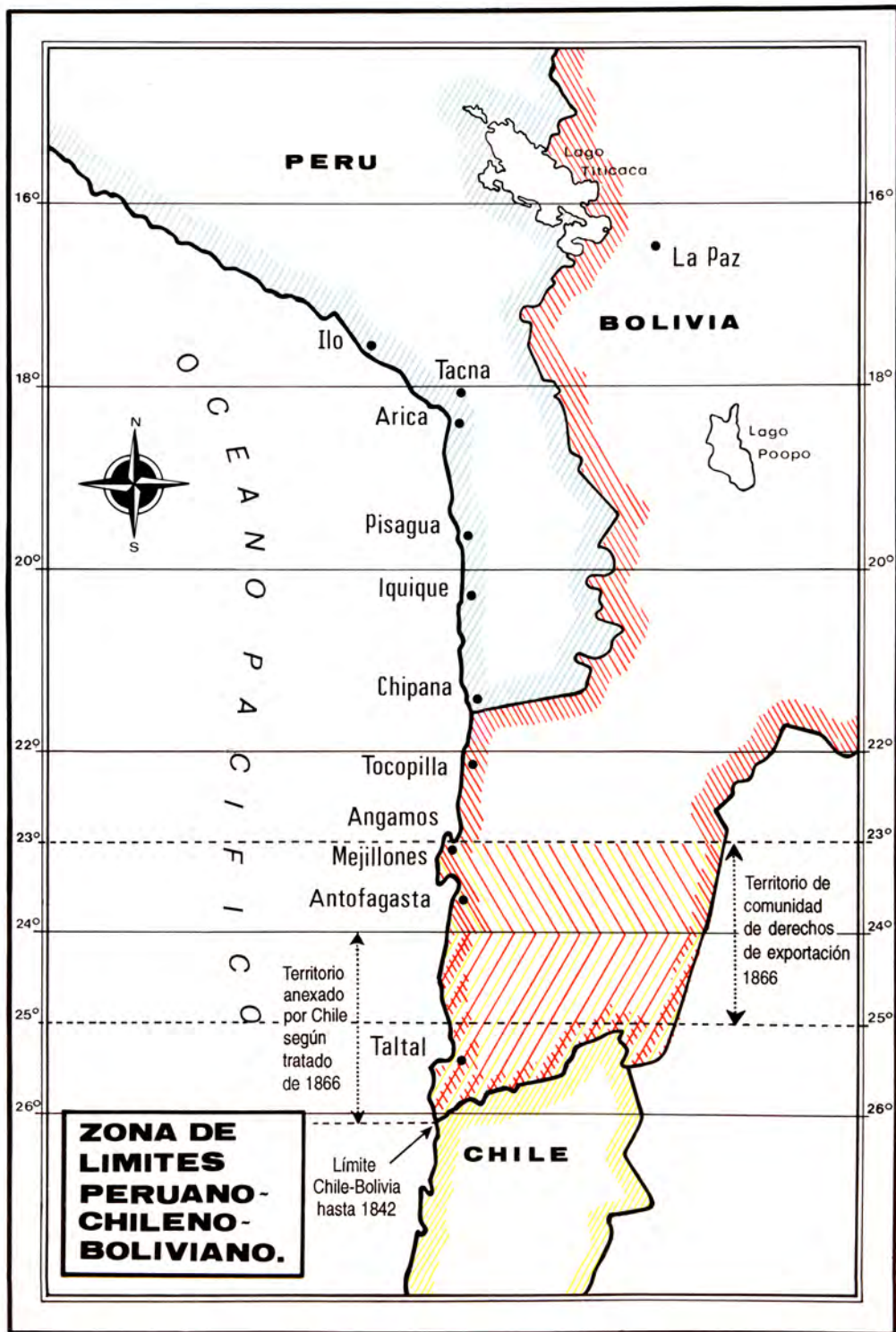
“Para los efectos del artículo 5º del Tratado hecho con esta misma fecha, se entenderán por productos naturales de Chile los siguientes: afrocho, aceite, almendras, cueros, cáñamo, carbón de piedra, carbón de espino, carne, cebada, cera, charqui, frutas frescas y secas, frejoles, ganado vacuno y lanar, garbanzos, galletas, grasa, harinas, jabón, jarcias, lentejas, lanas, leña, linaza, ladrillos, legumbres de toda clase, maíz, mantequilla, miel de abeja, maderas, nueces, paja, pasto aprensado, en ramo y picado, quesos, sacos, suelas, sebos, turba, trigo, velas de sebo, vinos y licores chilenos, etc., etc”.

El Protocolo es interesante pues enumera con amplitud lo que se ha de entender como productos naturales de Chile “libres y exentos del pago de todo derecho” a importarse entre los paralelos 23º y 24º; no encontramos



MARIANO BAPTISTA

Plenipotenciario boliviano que firmó con Walker Martínez
el Tratado de Límites de 6 de agosto de 1874.
(Reproducida de: *Historia Diplomática de Chile,*
1541-1938, por Mario Barros).



EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1874

en ese protocolo ni en ningún otro instrumento diplomático vinculado al tratado firmado en Sucre, donde se señalan los productos naturales bolivianos libres a ser introducidos entre los paralelos 24° y 25°.

No creemos pues que se pueda hablar de reciprocidad, más aún si como dice Mercado Moreira "la reciprocidad puede ser equitativa cuando los estados contratantes son económicamente iguales"².

No vamos a insistir en el estudio detallado del tratado de agosto de 1874, aunque es bien sabido lo trascendente que resultaría para el estallido de la guerra el año 79, pero esa trascendencia y la concomitancia de la estipulación que contenía el artículo 4° al establecer una congelación por un cuarto de siglo, de las contribuciones de capitales, personas e industrias chilenas, son motivo de volúmenes siguientes al que el lector tiene ahora en sus manos.

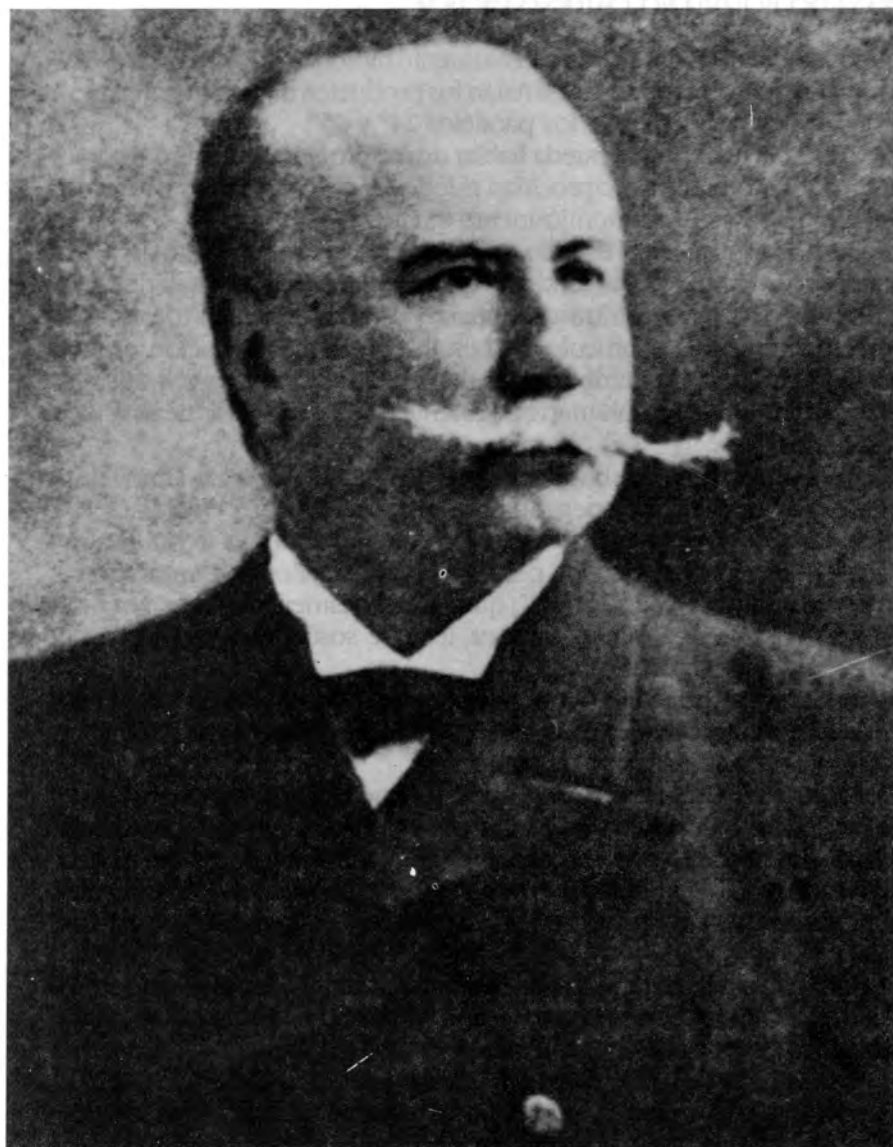
Una última referencia cabe al Tratado de 1874, vinculada a la afirmación de algunos autores chilenos negando la presencia boliviana en el Pacífico. El artículo 6° del Tratado que nos ocupa consagraba que "La República de Bolivia se obliga a la habilitación permanente de Mejillones y Antofagasta, como puertos mayores de su litoral"; quedan así desmentidos, una vez más por la misma firma de Walker Martínez, los que sostienen que Bolivia no hubiera tenido litoral.

El tratado de 1874 sí llegó a perfeccionarse; aunque los procesos respectivos fueron largos y tediosos, especialmente en Bolivia, se llegó a las respectivas aprobaciones por los congresos³.

Por lo notable de su trabajo y la posición que ocupa en el concierto de los historiadores bolivianos -es en la actualidad Presidente de la Academia Boliviana de Historia- nos sorprenden algunas afirmaciones de Abecia Baldivieso respecto a la posición peruana frente al Tratado boliviano-chileno-Baptista-Martínez firmado en Sucre el 6 de agosto de 1874. Sostiene que:

"La negociación de Baptista con Walker Martínez, ha sido considerada por los historiadores peruanos como una "réplica a la Alianza con Perú". Basadre dice que: "fue Baptista sordo a los requerimientos del gobierno peruano y prefirió negociar directa y aisladamente con Chile"⁴.

Respecto a la mención al recordado historiador de la República, Jorge Basadre, señalamos que no hemos hallado -hasta donde hemos podido revisar una vez más los trabajos magistrales de Basadre- la cita transcrita. No habríamos traído a colación lo antes mencionado si no nos encontramos con algunas otras expresiones de Abecia Baldivieso que van en contramano de lo que bien sabemos; así llega a decir que en 1874, Mariano Baptista, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, llegó a conocer "la proposición peruana de romper con Chile "en cualquier ocasión" y aún llega a insistir



CARLOS WALKER MARTINEZ

Que como secretario de la legación chilena en Bolivia, actuó al lado de Aniceto Vergara Albano: posteriormente como Ministro Plenipotenciario firmó el Tratado de Límites de 6 de agosto de 1875. (Reproducida de: *Historia Diplomática de Chile, 1541-1938*, por Mario Barros).

mencionando que: "En el Perú siempre se ha creído que el Tratado de 1874 fue un revés a la alianza secreta, los intereses de este país estaban en contra de un entendimiento entre Chile y Bolivia"⁵.

Es muy abundante el bagaje documental que desdice lo expresado por Abecia. Como el autor cita al ministro peruano De la Torre, que era el par de Baptista, nos bastaría con mencionar las diversas cartas que el canciller del Perú remitiera a Aníbal Víctor de La Torre. Reproducidas abundantemente en los libros de Pedro Yrigoyen, a ellos remitimos al lector. No comprendemos las expresiones de Abecia, en tanto que -como lo demuestra en la bibliografía al citarlo-, él conoce la obra historiográfica de Yrigoyen y allí queda transparentemente demostrado, que el Perú fue a la Alianza pre-dispuesto a defender la integridad del territorio boliviano y eventualmente el propio; que siempre buscó una solución pacífica; que cuando Argentina pretendió firmar el Tratado pero comprometiéndose sólo con Perú y marginando a Bolivia, no se aceptó, pues el Perú no juzgó en ningún instante marginar a Bolivia del Tratado; que aun cuando Argentina se mostró -ya en 1875 dispuesta a firmar de cualquier forma el Tratado, las instrucciones a Yrigoyen fueron entonces de demorar y evitar en esos momentos el Tratado para evitar que su firma llegara a un enfrentamiento bélico argentino-chileno, pues en aquellos días esos países atravesaban por grave enfrentamiento diplomático.

Pocas veces se puede contar, como con el libro de Yrigoyen, con un conjunto de testimonios que uno a uno pueden demostrar, la absoluta limpieza con que actuó el Perú.

Tampoco es cierto, como pretenden afirmar algunos escritores chilenos, que la posición del Perú fue variando conforme se entraba en conocimiento la proximidad de la llegada -o la llegada simplemente- de los acorazados chilenos. También contribuyen a desmentir tales asertos, los testimonios que reproduce Yrigoyen. A más abundamiento, cabe recordar que como pocos casos en la historia, el país que más dispuesto se ha mostrado a tergiversar la posición peruana, Chile, cuenta con todo el archivo peruano, incluyendo comunicaciones reservadas y eventualmente secretas. Con todo ese bagaje, la historiografía chilena no puede mostrar ninguna prueba contra la buena fe del gobierno peruano. Como pocas veces se podría preguntar: ¿qué más pruebas quiere, si teniéndolas todas, no pueden hacer más allá de algunas afirmaciones gaseosas y, extrañamente, infundadas?

ACUERDOS Y TRATADOS ENTRE 1870 Y 1876

El período que abarca este volumen de la *Historia Marítima del Perú*, tuvo desde el punto de vista de la política internacional al Tratado de 6 de

febrero de 1873, como el documento más trascendental; para muchos el acuerdo de mayores consecuencias que firmó el Perú en el siglo XIX, y tal vez en toda su historia republicana, sea el que con detenimiento hemos expuesto, desde sus antecedentes, quedando a los siguientes volúmenes el estudio de sus consecuencias, aún vigentes de alguna manera en Perú y Bolivia.

Pero en ese lapso, como no había ocurrido en períodos anteriores, el Perú firmó numerosos acuerdos que tuvieron que ver con lo marítimo. Algunos de ellos no alcanzaron a ser ratificados, otros lo fueron, pero en la práctica no llegaron a regir.

Vamos a mencionar los que creemos más importantes, de manera tal que el lector pueda confirmar lo que venimos diciendo:

El 10 de febrero de 1870 se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los Estados Unidos de Colombia -pomposo nombre que entonces ostentaba nuestro actual vecino nor-oriental; el 23 de julio del mismo año, José Jorge Loayza por el Perú, y Juan de la Cruz Benavente por Bolivia, firmaban un Tratado de Comercio y Aduanas, tratado que "fue aprobado por el Congreso en sesión de 31 de octubre de 1872 y el Presidente Pardo (sic) lo sancionó el 23 de diciembre de 1876"⁶.

Por decreto supremo de octubre de 1870, se ordenó la neutralidad en la guerra entre Francia y la Confederación Alemana; poco después, el 6 de setiembre de 1870, se firmaba un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los Estados Unidos.

Por gestión de este último país, el 11 de abril de 1871 se firmaba en Washington un armisticio o tregua indefinida entre los cuádruples aliados, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, por una parte, y España, por la otra, pues aunque menos de 5 años antes, en el Callao con el famoso 2 de mayo había acabado la guerra, esta "teóricamente" continuaba. Así se le ponía fin, aunque tendría que llegar el año 1879, en plena guerra con Chile, para formalizar las relaciones peruano-españolas⁷. Es evidente que aquel conflicto tuvo una duración desmesurada en muchos aspectos.

El 27 de setiembre de 1871, Perú y Chile -como lo hemos mencionado con anterioridad- firmaron un Protocolo para el arreglo de los gastos de las escuadras aliadas; como las posiciones se tomaron muy divergentes, se acordó recurrir al arbitraje, designándose a don Félix Frías, ministro de Argentina en Santiago de Chile.

Lamentablemente, poco después, el árbitro declinaba la delicada función, por lo que el 2 de setiembre de 1873, por acuerdo de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, José de la Riva Agüero, y el representante chileno en Lima, Joaquín Godoy, se nominó en tal función a Carlos Fernández Levenhagen, ministro residente del Imperio Alemán en Chile, el que no

pudo cumplir tal función, al denegarse por el Imperio Alemán la respectiva autorización. Se debió firmar nuevo Protocolo el 2 de marzo de 1874, suscrito por los mismos Riva Agüero y Godoy, en el que acordaron:

1. Nombrar al Excmo. señor Logan, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca del Gobierno de Chile, para que con el mismo carácter, atribuciones y amplias facultades que el protocolo de veintisiete de septiembre de mil ochocientos setenta y uno confirió al Excmo. señor don Félix Frías dirima todas las cuestiones suscitadas entre los comisionados peruano y chileno y las demás que en el curso del juicio puedan surgir, con referencia a las cuentas de la Escuadra Aliada, y para que liquide definitivamente dichas cuentas, determinando y asignando al Gobierno a quien corresponda el saldo que resulte; y

2. Pedir al Excmo. señor Logan se sirva aceptar este cargo, presentándole copia auténtica del presente protocolo y del ya mencionado de veintisiete de septiembre de mil ochocientos setenta y uno”.

Llama la atención como en las tres oportunidades, se nombra como árbitro a diplomáticos que ejercían sus funciones en Chile y que podían obviamente inclinarse a favor del país en que -aunque transitoriamente- residían.

El fallo de Cornelius A. Logan en tan delicada cuestión fue emitido el 7 de abril de 1875, estableciendo en él que el Perú debía a Chile 1'130.000 pesos, pero como ya se habían realizado pagos a cuenta, la deuda neta alcanzaba los 476.000 pesos; por nuevo protocolo del 26 de junio de 1875 firmado por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores de entonces Aníbal Víctor de la Torre y el propio Joaquín Godoy, se estableció la forma de pago que el Perú cumplió puntualmente⁸.

Delicada controversia diplomática fue también la que nos enfrentó a España, también secuela del 2 de mayo y la Cuádruple Alianza y de las negociaciones que a partir de enero de 1868 llevaron a cabo los representantes chileno y español ante el gobierno británico; era el caso que naves de ambas naciones -dos corbetas chilenas y dos fragatas españolas-, se encontraban inmovilizadas por las autoridades inglesas por la situación de guerra provocada en el Pacífico sur americano. Las conversaciones hispano-chilenas llegaron a buen fin, firmándose el acuerdo el 7 de febrero de 1868. El gobierno inglés autorizó la salida de las naves chilenas, las corbetas *O'Higgins* y *Chacabuco*, que salieron rumbo a Valparaíso. Para España el acuerdo significó poder retirar las fragatas blindadas *Victoria* y *Arapiles*.

El gobierno peruano protestó por aquel acuerdo inconsulto; el gobierno inglés alegó que las gestiones chilenas se habían realizado en nombre de los países aliados; este último país sostuvo que nuestro plenipotenciario en

Londres y nuestra representación en Santiago, tenían conocimiento de las negociaciones.

El asunto de las naves chilenas (y españolas) inicialmente inmovilizadas en astilleros del Tamesis por la neutralidad inglesa, y retiradas por el acuerdo hispano-chileno, agrió -ya lo dijimos- las relaciones peruano-chilenas. Hubo quienes en el Congreso chileno censuraron el procedimiento llevado a cabo para obtener la salida de las naves. La situación de transición política en el Perú -fin del régimen de Balta e inicios de Pardo- no favoreció un buen entendimiento. Tal vez no hubo en nuestra Cancillería la permeabilidad indispensable para hacer frente al incidente; por último, bueno es recordar que por el espíritu de toda alianza -ésta sí "ofensiva y defensiva", como reza el texto respectivo- se supone que debiera haber habido una consulta previa al respecto, aunque el texto del tratado firmado el 5 de diciembre de 1865, no lo menciona explícitamente.

Enero de 1873 muestra a un Perú preocupado en un importante y trascendente proyecto: se firma un protocolo en el que muestra interés en "participar en la obra del canal interoceánico que se proyectaba en el istmo de Panamá. El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo para llevar a cabo los estudios correspondientes (28 de abril de 1873)⁹.

El 15 de febrero de 1873 se firmaba el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Colombia¹⁰.

El 22 de abril de 1873, se firmaba el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Perú y Estados Unidos, que fue aprobado el 28 de mayo de 1874¹¹.

El 21 de agosto de 1873, se firma el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre el Perú y Japón; por el Perú lo hizo nuestro plenipotenciario el capitán de navío Aurelio García y García y por el Japón, el Canciller Soyeshima Tane-Omi. Como menciona Manuel A. Roca Zela, el Perú fue, así "el primer país latinoamericano en mantener relaciones oficiales con el Japón"¹².

El 16 de mayo de 1874 se firmaba con el Imperio Ruso, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Lo suscribieron en San Petersburgo don José Antonio de Lavalle y Saavedra "Senador, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias y cerca de S. M. el Emperador de Alemania", y D. Vladimiro de Westmann, Consejero Privado del Emperador. El gobierno peruano ratificó el tratado el 6 de noviembre de 1874, realizándose el canje de las mismas en San Petersburgo el 11 de febrero de 1875.

Con China se firmó en Tientsin un tratado también de Amistad, Comercio y Navegación el 26 de junio de 1874. Por el Perú firmó el capitán de navío Aurelio García y García, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoten-

ciario en los Imperios de la China y el Japón, y por China Li-Hung-Chang, fue ratificado por el gobierno peruano el 13 de octubre del mismo año.

Ese mismo día el propio García y García y Li firmaron una Convención por la cual se establecía que el Gobierno chino enviaría al Perú una Comisión que examinaría la condición de los chinos inmigrantes, a la que se le daría toda “la ayuda posible para el cumplimiento de sus encargos”, se establecía allí, entre otros compromisos, que el Gobierno del Perú “obligará a los patronos de los chinos inmigrantes, cuyas contratas estén fenecidas y en las cuales se haya estipulado el que sean enviados a China, a que se les de pasaje de retorno a su país natal, con tal que el inmigrante desee regresar”; si en las contratas no se había estipulado el pasaje de regreso “al expirar sus compromisos, y con tal que aquellos expresen el deseo de volver a China, pero sin tener los recursos para pagar su propio pasaje, el Gobierno Peruano haría que sean repatriados gratuitamente en los buques que del Perú se dirigían a China”.

Esta convención fue igualmente ratificada el 13 de octubre de 1874, realizándose el canje de ellas, junto con la del Tratado de Amistad, Comercio, y Navegación, en Tientsin, el 7 de agosto de 1875, por Juan Federico Elmore por Perú, y Tin-Jih-Chang por China.

Una convención consular se firmó con China en Lima el 21 de febrero de 1870, la que el Congreso peruano aprobó el 22 de abril de 1873, ratificándose el 2 de enero de 1875¹³.

Con el Imperio del Japón el 21 de agosto de 1873 se firmó un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Por el Perú lo hizo, en la ciudad de Tokey (Yedo), Aurelio García y García, que como ya hemos indicado era “ministro plenipotenciario en los Imperios de Japón y China”, y por el Emperador, Soyeshima Tané-Omi Ministro de Negocios Extranjeros de su Majestad Imperial. El Congreso del Perú lo ratificó el 12 de setiembre de 1874, y el Presidente Manuel Pardo y su Ministro de Relaciones Exteriores José de la Riva Agüero lo promulgó el 13 de octubre de 1874. Se canjearon las ratificaciones el 17 de mayo de 1875, en Tokey, por Juan Federico Elmore y Terashina Munenori.

El 16 de diciembre de 1871 en Río de Janeiro, Luis Mesones, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Brasil y las Repúblicas del Plata, y Manuel Franco Concha, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, por el Imperio del Brasil, firmaron una Convención Postal, ratificada el 2 de enero de 1873, cuyas actas de ratificaciones se canjearon en Lima, entre José de la Riva Agüero y Felipe José Pereira Leal, Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario de Brasil.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

El 11 de febrero de 1874, Perú y Brasil celebraron un Convenio sobre canje de territorios en el río Putumayo, que firmaron los mismos Riva Agüero y Pereira Leal.

El 12 de setiembre del mismo año, el Congreso Nacional aprobó el Convenio, ratificándolo al Poder Ejecutivo -Manuel Pardo y Anibal Víctor de la Torre- el 13 de abril de 1875. El canje de las ratificaciones se realizó en Lima, el 23 de setiembre de 1875 entre Anibal Víctor de la Torre y Joaquín María Nascentes de Azambuja, por Brasil.

El 13 de agosto de 1876, la Legación Imperial del Brasil a cargo de J.M. Nascentes de Azambuja, dirigió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores José Antonio García y García (canciller del nuevo régimen), para acordar las facilidades recíprocas de navegación en el río Putumayo. El Imperio y Perú -el 17 de diciembre de 1868, nuestro país- habían decretado abierta la navegación de sus ríos a todos los buques mercantes cualesquiera que fuese su nacionalidad"; de alguna manera en tal acuerdo se ampliaba lo pactado en la Convención celebrada entre el Imperio y el Perú -22 de octubre de 1858- en que fueron declaradas "libres las comunicaciones entre los dos Estados por cualesquiera vías terrestres o fluviales que abriesen pasaje de uno a otro territorio".

Se trataba de que habiéndose concluido "la demarcación de los límites de la República con el Imperio del Brasil al norte del Amazonas" era necesario que se expidieran las "órdenes convenientes a las autoridades del departamento fluvial de Loreto... para arreglar la navegación y comercio que se hiciese por el litoral peruano del río Putumayo", ya que dichas "diligencias se habían realizado ya en el extremo de la frontera brasilera", se debía -evitando el contrabando- acordar las estipulaciones "que convenga adoptar cuanto antes para la libre navegación del río Ica o Putumayo".

La respuesta de la Cancillería peruana el 2 de setiembre de 1876, expresaba la coincidencia de intereses y la mayor disposición para celebrar un acuerdo.

El 29 de setiembre de 1876 se firmó el Acuerdo Diplomático que estipulaba:

"Protocolo

A los veintinueve días del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis, reunieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores los infraescritos; José Antonio García y García, Ministro del ramo, Joaquín María Nascentes de Azambuja, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, para negociar y concluir en nombre de sus respectivos Gobiernos un acuerdo provisional, con el objeto de facilitar y arreglar la navegación del río Ica o Putumayo en toda la extensión de las aguas, que corren por los territorios del Perú y del Brasil.

Reconocida por los infraescritos la urgencia de ese acuerdo en mérito de las razones expuestas en las notas de trece de agosto y dos de setiembre del presente año, anexas a este protocolo; y teniendo en consideración las estipulaciones de convenio de veintidós de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho y los decretos de los dos Estados relativos a la navegación de sus ríos interiores, convinieron en que para llevar a efecto las miras liberales que forman la base de la política internacional de sus respectivos Gobiernos, era ante todo indispensable establecer en las fronteras del río Ica o Putumayo autoridades provistas de las instrucciones necesarias para la buena policía y régimen fiscal de su navegación; y teniendo además en cuenta las circunstancias especiales de esa navegación, y lo dispuesto en el convenio de 11 de febrero de 1874 sobre canje de territorios en el expresado río, acordaron arreglar el libre tránsito de sus buques, de modo que no encuentre dificultades al cumplimiento de los reglamentos fiscales y de policía fluvial, cuyas disposiciones serán las más favorables a la navegación y comercio y conservarán la posible uniformidad en cuanto sea compatible con las leyes especiales de las dos naciones.

En consecuencia, estipularon los artículos siguientes:

Artículo 1º Los buques mercantes peruanos y brasileros, podrían comerciar libremente en los puertos que el Perú y el Brasil tengan habilitados o habilitaren en el río Ica o Putumayo, sujetándose los reglamentos fiscales y de policía expedidos por la autoridad competente de cada uno de los dos Estados para su respectivo territorio.

Artículo 2º Es libre el tránsito por las aguas del Ica peruano para los buques brasileros que se dirijan a cualquier Estado limítrofe y viceversa en reciprocidad de igual concesión que hace el Brasil a los buques mercantes peruanos, para pasar por la desembocadura del Ica brasilero al Amazonas brasilero, y entrar al Amazonas peruano y para salir al océano o viceversa.

Como en el caso anterior, quedan los buques mercantes de cada uno de los dos países, sujetos a los reglamentos fiscales y de policía establecidos en el otro.

Artículo 3º Las disposiciones de la convención fluvial de veintidós de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, que se refieren a la navegación del Amazonas, tendrán completa ejecución en el río Ica, tanto en la parte que pertenece al Perú, como en la que corresponde al Brasil, y en la que es común, siempre que por su naturaleza sean aplicables a dicho río Ica.

Artículo 4º En la parte del río Ica de propiedad común, esto es, en la que cada uno de los dos Estados posee una sola margen e islas intermedias, los buques mercantes, tanto en la subida como en la bajada, estarán obligados a presentarse a un puerto fiscal del Perú y a otro del Brasil, de entre los que ambas naciones tengan a bien establecer.

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Artículo 5º Los buques de guerra brasileros podrán navegar libremente por el Putumayo peruano, en reciprocidad de igual permiso por parte del Brasil a los buques de guerra peruanos que hubiesen de navegar por el Putumayo brasilero, en los mismos términos de las concesiones otorgadas a los buques mercantes de los dos países.

Cada uno de los dos Estados se reserva el derecho de limitar el número de los buques de guerra que hayan de gozar de esta concesión; y dichos buques quedarán sujetos a los reglamentos fiscales y de policía, en el caso de que recibiesen mercaderías en los respectivos puertos.

Artículo 6º El presente acuerdo durará mientras convenga a los dos Gobiernos, o hasta que el asunto sobre el cual versa, sea arreglado por un convenio definitivo.

Hallándose estas estipulaciones en conformidad, con las instrucciones recibidas por los infrascritos, firman este instrumento por duplicado en los dos idiomas, para que surta sus efectos, poniéndoles sus sellos respectivos.

JOSE ANTONIO GARCIA Y GARCIA.

JOAQUIN MARIA NACENTES DE AZAMBUJA”.

En documento remitido al Presidente de la República -Mariano Ignacio Prado- el 1º de octubre de 1876, José Antonio García y García, le exponía las consideraciones que habían regido su negociación; la escasez de población en el territorio peruano bañado por el alto Putumayo, lo insalubre de los parajes, la distancia apreciable a Iquitos y otras consideraciones económicas, preocuparon a García y García, pues su empeño principal era defender los intereses de la República.

A pesar de los cuidados puestos en el articulado del Protocolo, incluso en los acuerdos referidos a los buques de guerra, García y García podía prever que en algún modo no se protegieran debidamente los intereses nacionales; por eso el artículo 6º consagraba su carácter esencialmente provisional: el convenio regiría mientras convenga a las dos partes¹⁴.

NOTAS AL CAPITULO IV

1. YRIGOYEN, Pedro... *La Alianza Perú-Boliviano-Argentina y la declaratoria de guerra de Chile*. Lima, Sanmarti y Cía. Impresores, 1921, p. 154. Valiosos los datos que recoge Yrigoyen en torno de Walker Martínez. En el texto citado, el autor en una nota transcribe lo que Walker Martínez reveló en un folleto publicado en 1874, intitulado: *El Dictador Linares*. "Cuando cayó Ballivián estaba a punto de empuñarse de nuevo la guerra que hacía popular el cebo de la adquisición de los departamentos de Moquegua y Tarapacá, límites naturales y casi necesarios para redondear el territorio boliviano. La intención fija y constante de Linares era la de invadir tarde o temprano al Perú; le halagaba tal vez la idea de completar los límites naturales de Bolivia".
2. *Ob. cit.*, p. 479.
3. Para algunos autores el trámite del Tratado fue breve, lo que puede ser desmentido por las mismas fechas. Carlos Walker Martínez presentó sus credenciales el 14 de junio de 1873; vale decir las negociaciones duraron más de un año.
4. ABECIA,... *Ob. cit.*, T. I, p. 741.
5. ABECIA,... *Ob. cit.*, T. I, p. 737.
6. BASADRE, Jorge... *Ob. cit.*, T. V, p. 323; es obvio el yerro; debe decir Prado, pues en diciembre de 1876, ya no gobernaba don Manuel Pardo, sino Mariano Ignacio Prado.
7. En París el 14 de agosto de 1879 se firmó la Paz; por el Perú lo hizo Mariano Goyoneche, ministro Plenipotenciario, y por España, Mariano Roque de Togores, Marqués de Molina, Embajador de España en París. El 10 de octubre el Congreso peruano aprobó el tratado, realizándose el canje respectivo de ratificaciones el 15 de noviembre de 1879.
8. El pago se realizó en cuatro mensualidades de 100.000 pesos cada una cada día 10 de los meses de julio a octubre y de 76.000 pesos el 10 de noviembre; a ello se debería agregar los intereses respectivos.

La ausencia de documentos al respecto en nuestros repositorios imposibilita una investigación mayor en torno de este engorroso asunto. Sí habría que recordar que Cornelius Logan volvería años después a Chile (setiembre de 1882) como ministro norteamericano en plenos días de la guerra y cuando don Francisco García Calderón ya se encontraba prisionero en la localidad de Angol. Los peruanos tenemos un triste -muy triste- recuerdo de las gestiones de Logan entonces. Cuando debió actuar de mediador terminó por convertirse en un "defensor" apasionado del punto de vista chileno", como lo dice Arturo García Salazar. Fue tan desatinada y pro-chilena la gestión de Logan, que García Calderón concluido su cautiverio demostró en un valioso libro su comportamiento asaz anti-peruano. *Vide: Mediación de los Estados Unidos de Norte América en la Guerra del Pacífico. El señor*

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

doctor Cornelius A. Logan y el Dr. D. Francisco García Calderón. Buenos Aires Imprenta y Librería de Mayo, 1884.

9. BASADRE,... *Ob. cit.*, p. 325.
10. *El Peruano*, 22 de marzo de 1873.
11. *El Peruano*, 30 de mayo de 1874. Allí se incluía el texto íntegro del Tratado.
12. *Vide. Revista de la Academia Diplomática del Perú.* Nº 24, Enero-Junio - 1985, p. 49.
13. *El Peruano*, 20 de enero de 1875.
14. Don Francisco García Calderón, transcribe íntegramente el Protocolo firmado y el escrito elevado por García y García al Presidente de la República. *Vide: Diccionario de la Legislación Peruana.* Lima, París, 1879, segunda edición, T. I, pp. 294-295.

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | Pág |
|---|---------|
| Manuel Pardo y Lavalle | 59 |
| Vista del Palacio de Gobierno y de la Plaza de Armas de Lima | 65 |
| José Balta (a color) | 69 |
| Manuel Pardo y Lavalle (a color) | 70 |
| Calle de Palacio (Lima) teniendo como fondo el bello arco ornamental de dos columnas | 78 |
| Cesáreo Chacaltana | 82 |
| Andrés Avelino Aramburú | 87 |
| Andrés A. Cáceres (a color) | 95 |
| Antonio Arenas (a color) | 96 |
| Manuel Atanasio Fuentes | 101 |
| El Presidente Balta asesinado en su lecho de prisión, en julio de 1872 | 103 |
| Funerales de José Balta | 108 |
| Barricadas en el centro de Lima, durante los turbulentos sucesos de julio de 1872 | 113 |
| Turba limeña arrastrando el cadáver de uno de los Gutiérrez | 117 |
| Cadáveres de los hermanos Gutiérrez colgados en las torres de la Catedral de Lima | 119 |
| Carlos Ferreyros | 125 |
| Juan Guillermo More | 127 |
| Texto del "Manifiesto a la Nación" de la Marina de Guerra, Callao, 23 de julio de 1872 | 129-132 |
| Arribo del Presidente Pardo al Callao, después del fracaso de la revolución de julio de 1872 | 138-139 |

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

| | Pág. |
|--|---------|
| El Convictorio de San Carlos de Lima | 146 |
| Camilo Carrillo Martínez | 149 |
| Lizardo Montero | 155 |
| Luis Germán Astete | 161 |
| Multitud esperando el arribo del <i>Huáscar</i> , defensor del honor nacional en Pacocha | 164 |
| La cañonera <i>Pilcomayo</i> | 165 |
| Miguel Grau Seminario | 167 |
| Los Cuatro Ases de la Marina de Guerra: Grau, García y García, Montero y Ferreyros (a color) | 173 |
| Domingo Elías (a color) | 174 |
| Aurelio García y García | 179 |
| Augusto Dreyfus | 193 |
| Trabajadores extrayendo guano de las islas Chincha | 195 |
| Buques fondeados en las islas Chincha | 199 |
| Buques guaneros en las islas Chincha | 203 |
| Enrique Meiggs | 213 |
| Ferrocarriles del Perú en 1871 | 215 |
| Cuadro de la Cuenta General de Ingresos 1872 | 225 |
| Vista de una "oficina" salitrera en Tarapacá | 231 |
| Pisagua, un aspecto de la estación de los ferrocarriles salitreros | 234 |
| Salitreras de Iquique hacia 1876 | 237 |
| Razón de las oficinas de Paradas de Iquique | 243-245 |
| Escena cotidiana del carguío de salitre en Pisagua | 247 |
| Total de las exportaciones peruanas, incluyendo salitre, entre 1868-1879 | 248 |
| Islay en la época del gobierno de Pardo | 257 |
| Resumen general de la población del Perú en 1876 | 280 |
| Guillermo García y García | 285 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | Pág. |
|---|------|
| Documento contractual suscrito en Macao, sobre el quehacer laboral del culí en el Perú | 288 |
| Texto en chino de un contrato | 289 |
| Estado del movimiento marítimo de los buques nacionales en el puerto de Macao, 1860-1871 | 295 |
| Casos de mortalidad excepcional a bordo de buques | 302 |
| Resumen general de los buques salidos de Macao para Perú, durante 1871 | 304 |
| Culí encadenado | 307 |
| Estado que manifiesta el número de colonos salidos de Macao para Perú, en 1873 | 310 |
| Boleto de asiático libre | 314 |
| Fragata <i>Independencia</i> | 322 |
| Aurelio García y García | 325 |
| Meiji, emperador del Japón | 329 |
| Canciller Soyeshima Tane Omi | 335 |
| Li Hung Chang | 339 |
| Nicolás de Piérola | 373 |
| Coronel Tomás Gutiérrez | 377 |
| Coronel Marceliano Gutiérrez | 379 |
| Coronel Tomás Gutiérrez (a color) | 385 |
| Coronel Mariano Herencia Zevallos (a color) | 386 |
| Coronel Mariano Herencia Zevallos | 391 |
| Andrés A. Cáceres | 393 |
| Calle Mercaderes de Lima, en 1870 | 396 |
| Juan Guillermo More | 411 |
| Manuel Pardo y Lavalle (a color) | 417 |
| Manuel Costas (a color) | 418 |
| El puerto de Mollendo | 427 |
| | 691 |

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

| | Pág. |
|--|---------|
| Miguel Grau Seminario | 429 |
| Manuel Costas | 432 |
| Manuel Pardo y Lavalle | 443 |
| Lizardo Montero | 447 |
| Telegrama que anunciaba la derrota de Piérola | 449 |
| Vista de Moquegua | 451 |
| Vista de una calle de Tacna | 453 |
| Vista de la ciudad de Arequipa | 455 |
| La corbeta <i>Unión</i> | 459 |
| Nicolás de Piérola (a color) | 463 |
| Monitor <i>Huáscar</i> (a color) | 464 |
| Vista de la zona comercial del Callao | 470 |
| Manuel Pardo y Lavalle | 473 |
| Comunicación del capitán Haddock del <i>Talismán</i> | 475 |
| Palacio de Gobierno de La Paz | 493 |
| Juan Antonio Pezet (a color) | 515 |
| José de la Riva Agüero y Looz Corswaren (a color) | 516 |
| Mariano Melgarejo | 539 |
| Aniceto Vergara Albano | 541 |
| Carátula de folleto de Julio Méndez | 559 |
| Documentos de la Legación de Bolivia en Perú | 589-600 |
| Carta de Miguel Grau al Presidente Pardo, fechada en Iquique, mayo 27 de 1873 | 607-610 |
| Texto del Tratado de Alianza Defensiva Peruano-Boliviano, firma- do el 6 de febrero de 1873 | 614-625 |
| Bono de la deuda para la construcción de la Aduana de Arica (a color) | 633 |
| Reverso del Bono 805, donde consta los pagos que el Gobierno chileno realizó (a color) | 634 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | Pág. |
|------------------------|------|
| Adolfo Ballivián | 643 |
| Manuel Yrigoyen | 647 |
| Carlos Tejedor | 649 |
| Mariano Baptista | 674 |
| Carlos Walker Martínez | 678 |

INDICE ANALÍTICO

A

Agua Santa, batalla de, 476
El Americano, revista de París, 100
Angamos, combate de, 42
Apuntes, revista de Ciencias Sociales, 265
Arsenal Naval, 40, 121, 122
El Artesano, periódico, 227, 271
Astilleros, 42 (Laird), 405 (Blackwood y Gordon)

B

La Bala Roja, pasquín, 142
Bancos, 242, 253 (relación), 254, 255 (crisis)
La Banderilla, pasquín, 142
La Bella Limeña, periódico, 184
Beneficencia Pública de Lima, 62
Boletín de la Academia Chilena de la Historia, 662
Boletín del Instituto Riva Agüero, 184
La Bolsa, periódico de Arequipa, 456, 458
La Breña, campaña de, 394
El Brujo, pasquín, 142

BUQUES, RELACION DE:

Agustina, fragata, 310
Almirante Grau, crucero, 29
Amazonas, fragata, 152, 358
América, corbeta, 152, 563
América, fragata, 282, 295, 297, 301, 302, 304, 308, 310
Amethyst, corbeta inglesa, 163
Antares, barca, 302, 308

Apurímac, fragata, 34, 123, 126, 152, 160, 168
Arapiles, fragata española, 681
Aquiles, buque, 663
Atabualpa, monitor, 37, 38, 123, 126, 660
Aurora, fragata, 295, 359

Bengolar o Bengale, fragata, 302, 308
Blanche Marie, barca francesa, 308
Blanco Encalada, crucero chileno, 524, 586, 660

Callao, fragata, 295, 304, 308, 310
Camilo Cavour, fragata, 295, 297, 304
Canadiense, fragata francesa, 308
Capitán, monitor, 583
Casti, barca, 304
Catalina, barca, 295
Cecilia, barca portuguesa, 304, 308
Cecilia, fragata, 301
César, fragata, 295
Clairmont, buque salitrero, 240
Clotilde, barca, 295
Clotilde, fragata, 304, 305, 308
Cochrane, crucero chileno, 524, 586, 660
Colombia, fragata, 302, 308
Colorado, buque, 327
Compañía Marítima del Perú N° 13, fragata, 295
Constancia, barca, 295, 304
Coronel Bolognesi, crucero, 29
Cristina, barca, 295
Chacabuco, corbeta chilena, 681

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Chalaco*, vapor, 37, 38, 115, 123, 126, 408, 436, 437, 444, 456, 566
- Chanchamayo*, cañonera, 38, 45, 260
- Dolores Ugarte*, fragata, 295
- Don Juan*, fragata, 295, 304
- Ellen Isabelle*, buque francés, 240
- Emigranta*, fragata, 302, 308, 310
- Emile*, barca francesa, 308
- Emilio Cavour*, fragata, 308, 310
- Empresa*, fragata, 295
- Esmeralda*, corbeta chilena, 505
- Eva*, barca, 295
- Explorador*, buque salitrero, 240
- Falcón*, barca, 295
- Florencia*, buque, 359, 360
- Fray Bentos*, fragata, 295, 297, 304, 308
- General Lersundi*, vapor, 152
- General Prim*, barca, 295
- Gitanilla*, buque salitrero, 240
- Guillermo*, barca, 302, 310
- Héctor*, bergantín, 160
- Hong Kong*, barca, 295, 302, 304, 308, 310
- Huáscar*, monitor, 26, 27, 28, 29, 42, 43, 45, 123, 124, 126, 128, 159, 162, 163, 164, 170, 180, 413, 421, 422, 423, 424, 426, 428, 430, 431, 437, 438, 439, 444, 465, 471, 472, 485, 563, 566, 575, 605, 628
- Iberia*, vapor, 474
- Idaho*, buque norteamericano, 327
- Independencia*, fragata, 37, 43, 44, 106, 120, 121, 123, 124, 126, 128, 136, 162, 260 (desarme), 321, 322, 359, 408, 409, 410, 412, 437, 563
- Iron Duke*, barco inglés, 317, 318, 363
- Isabel*, fragata china, 297, 310
- Izcuchaca*, vapor, 168
- J. Rigan*, barca salvadoreña, 304, 308
- Johanna de Willen*, barca holandesa, 308
- Josefa Ayllón*, barca, 295
- Julián*, fragata, 295
- Lima*, barca, 295
- Limeña*, vapor, 38, 177
- Loa*, fragata, 295
- Loa*, monitor, 168, 358, 426
- Lola*, fragata, 295, 304, 308, 361
- Luisa Canevaro*, fragata, 295, 302, 304, 308
- Macao*, fragata, 295, 304, 308
- Maldonado*, buque francés, 240
- Manco Cápac*, fragata, 308, 310
- Manco Cápac*, monitor, 37, 38, 134, 660
- Mandarina*, goleta, 295
- Marañón*, vapor, 31, 34, 121, 122, 124, 135
- María Gaviña*, barco, 359
- María Luisa*, buque, 556
- María Luz*, barca, 178, 308, 315, 317, 318, 320, 321, 323, 324, 326, 334, 340, 362, 363, 365
- Mary*, bergantín, 295
- Mayro*, vapor, 38, 128
- Meteoro*, vapor, 33, 34, 575
- Mille Tonnes*, fragata francesa, 304
- Montana*, buque, 326
- Napoleón Canevaro*, fragata, 295
- Nereida*, barca, 34, 123

INDICE ANALITICO

Netherland y Orange, barca holandesa, 308
Neva, fragata rusa, 304
Nouvelle Penélope, buque francés, 315, 316, 317, 321, 362

O'Higgins, corbeta chilena, 681
Onrust, barca, 302, 308
Oracle, fragata, 308
Oroya, vapor inglés, 344
Oscar Varf, buque sueco, 240

Pactolo, barca francesa, 304
Panamá, vapor, 428, 563
Paquete de Vilos, vapor, 556
Perseverancia, fragata, 295
Perú, fragata, 295, 304, 308, 310
Petronila, fragata, 295
Pilcomayo, cañonera, 45, 162, 165, 260
Providencia, fragata, 295, 304, 308, 310

Radama, fragata francesa, 308
Rosa, barca, 295
Rosalía, fragata, 295, 297, 302, 304, 308, 310, 359

San Juan, fragata, 302, 310
Santome, vapor, 425
Sara, barca, 295, 304, 308
Sara Anderson, buque salitrero, 240
Semmy Cohn, buque alemán, 240
Shah, corbeta inglesa, 29
Sofía, vapor, 128, 133, 186, 187
Sol de Lima, fragata, 295

Talcón, barca, 295
Talismán, vapor, 26, 27, 35, 38, 140, 170, 381, 389, 401, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 412, 413, 414, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 429, 430,

431, 434, 436, 437, 438, 441, 453, 456, 457, 458, 459, 462, 468, 469, 471, 472, 474, 485
Teresa, fragata, 295
Teresa, goleta, 295
Trujillo, vapor inglés, 410
Tumbes, vapor, 123, 124, 152, 168
Turbinia, buque inglés, 30

Unión, corbeta, 37, 38, 152, 153, 162, 169, 233, 268, 321, 414, 426, 428, 444, 459, 563

Valparaíso, crucero chileno, 586
Victoria, monitor, 268
Victoria, fragata española, 681
Ville de Granade, barca, 304
Vitalia, barca, 295

Westward Ho, fragata, 295
Windsor Castle, buque salitrero, 240

Yapurá, vapor, 47
Yavarí, vapor, 47

La Butifarra, pasquín, 142

C

Cable submarino, 37, 345 a 356
Callao and Lima Gazette, 362
La Campana, pasquín, 142
Candidatura Nacional, partido político, 76
Caña de Azúcar, 250, 251 (haciendas), 252
El Cencerro, pasquín, 142
El Centinela del Progreso, semanario, 142
Club Progresista, 64
Clubes Cívicos, 64

HISTORIA MARÍTIMA DEL PERU

Colegio Militar Naval, 178
Comandancia General del Departamento Fluvial de Loreto, 46
El Comercio, periódico, 54, 55, 62, 73, 80, 81, 83, 85, 86, 89, 90, 111, 114, 118, 142, 150, 159, 184, 187, 206, 263, 264, 270, 284, 299, 305, 306, 316, 318, 332, 344, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 381, 395, 401, 402, 403, 410, 435, 437, 471, 474, 476, 477, 479, 480, 484, 485, 553, 557, 583, 538, 640, 662, 663, 664
Comisión Hidrográfica del Amazonas, 46, 47
Comisión de Límites con el Brasil, 42
Compañía Salitrera del Perú, 242
Conferencias de Lackawanna, 553
El Correo, periódico de Lima, 80, 266
El Correo Español, periódico, 401
El Curioso, periódico, 184
Crucero de Verano, 34

CH

Chorrillos, batalla de, 181

D

El Deber, periódico de Arequipa, 147
El Diario, periódico boliviano, 601
Don Quijote, pasquín, 142

E

El Eco, periódico de Yungay, 79
Elecciones, 54 (Balta), 85 y 371 (Parado), 156 (Prado)
Epidemias, 41 (cólera), 62 (fiebre amarilla)
Escuadra de Evoluciones, 26, 35, 37, 445
Escuadra Nacional, 260 (desarme), 261 (presupuestos)
Escuela de Grumetes, 34
Escuela Naval, 31, 33, 34, 135, 147, 148
Escuela Preparatoria, 33, 34

F

Factoría Naval de Bellavista, 40, 128, 261
Faros, 41
Fénix, revista de la Biblioteca Nacional, 662
El Ferrocarril, periódico de Chile, 560, 642
Ferrocarriles, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215 (1871), 217, 218, 219
Fleteros, gremio de, 134, 157

G

Gaceta de Lima y Callao, 360
El Gallinazo, pasquín, 142
Gremios artesanales, 227
Guano, 24, 190, 191, 192, 194, 195 y 199 (islas Chincha), 196 y 202 (consignatarios), 198, 200, 201, 221 (debacle), 222, 224, 228, 229, 230, 232, 233, 266 (inspección)
Guerra con Chile, 24, 35, 37, 43, 94, 143, 157, 158, 220, 221, 474, 479, 484, 489
Guerra con España, 30, 53, 535, 563
Guerra de Secesión, 205, 357
Gutiérrez, revolución de, 25, 34, 44, 80, 94, 99 a 134, 137, 170, 184, 185, 186, 260, 275

H

El Herald, periódico, 73, 80, 85, 435
Historia Moderna y Contemporánea, revista soviética, 662
Hong Kong Daily Press, 362
Huamachuco, batalla de, 159, 166

I

Importaciones, 222
Indefinidos, 378
La Industria, periódico, 267, 435

INDICE ANALITICO

Ingavi, batalla, 476, 484, 498, 500, 529, 530, 587

Inmigración china, 178, 282 a 344

J

Junta Consultiva de Marina, 281

Junta Reformadora de las Ordenanzas
navales, 40

L

La Linterna del Diablo, pasquín, 142

El Liso, pasquín, 142

M

Mapasingue, tratado de, 503, 531

El Mercurio, periódico de Chile, 549, 583

Mercurio Peruano, 266

Militarismo, 376, 378

Miraflores, batalla de, 181, 474, 477

El Mirón, periódico, 77, 80, 88

Montoneros, 441

Mundial, revista, 184, 357

N

La Nación, periódico, 111, 557, 558

La Nación, periódico argentino, 435

El Nacional, periódico, 73, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 111, 114, 142, 157, 264, 403, 408, 436, 557, 558, 560, 561, 664

Nafragios, 38 (*Chanchamayo*)

O

El Obrero, semanario, 271

La Opinión Nacional, periódico, 87, 142, 148, 156, 157, 238, 241, 403

P

Pacocha, combate de, 42, 162, 163, 166, 187

La Palma, batalla de, 477

Partido Civil, 25, 57, 58 (fundación), 59, 64, 66, 74, 76, 79, 80, 83, 85, 90, 100, 102, 148, 151, 154, 156, 157, 159, 166, 177, 178, 180, 181, 256, 376, 445

Partido Demócrata, 77

La Patria, periódico, 92, 99, 105, 111, 143, 208, 210, 236, 238, 266, 282, 360, 361, 374, 380, 390, 401, 402, 403, 428, 430, 431, 436, 437, 438, 444, 468, 476, 477, 479, 551, 553, 557, 558, 560, 561, 575, 640, 665

La Patria en Peligro, periódico, 141

El Peruano, periódico, 185, 186, 187, 218, 225, 267, 304, 306, 308, 310, 365, 366, 476, 480, 688

Peruvian Corporation Co., 47

El Porteño, periódico argentino, 92

La Prensa, periódico, 335, 339, 602

Prisma, 82

Proceso, revista de la Universidad del
Centro, 264

Pucará, batalla, 477

R

La República, periódico, 80

*Revista de la Academia Diplomática
del Perú*, 688

Revista Chilena de Historia y Geografía, 664

Revista General de Marina de España,
39

*Revista de Historia y Cultura de Boli-
via*, 529, 601

Revista de Lima, 61, 663

Revista de Santiago, 435

S

La Sabatina, semanario, 142

Salitre, 31, 221, 233 (Tarapacá), 235
(extracción), 236, 243 y 245
(estacamentos), 239 (exportación
por Iquique), 240 (embarque),

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

241 y 246 (expropiación), 248
(exportaciones), 267
San Francisco, batalla , 394
San Juan de Miraflores, batalla de, 181,
474, 477
La Serpiente, pasquín, 142
La Sociedad, periódico, 73, 80, 99, 111,
142, 403, 557, 558
Sociedad Amiga de las Artes, 270
Sociedad de Artesanos de Auxilios
Mutuos, 270, 271
Sociedad de Artesanos del Cuzco, 271
Sociedad de Auxilios Póstumos, 266
Sociedad Filantrópica Democrática, 269
Sociedad Fraternal de Artesanos, 270
Sociedad Fraternal de Marina, 41
Sociedad Independencia Electoral, 63,
64, 73, 79, 88, 90
Sociedad Tipográfica de Auxilios Mu-
tuos, 270
South Pacific Times, periódico, 92, 303,
360, 362
Sublevaciones, 57 (contra Balta), 140
(contra Pardo), 152 (contra
Castilla), 153 (contra Prado), 160
(de la *Apurímac*), 26, 26, 162

(Piérola), 168 (contra Pezet), 180
y 628 (García y García)
Submarinos, 30
El Sudamericano, periódico, 435

T

El Tiempo, periódico, 263
Taiping, rebelión de los, 283, 357,
365
The Times, 107, 207, 524
Torpedos, 29, 42

U

Unión de Pescadores, 270

V

El Veintiuno de Mayo, diario de Iqui-
que, 435

Y

El Yavari, periódico de Puno, 79

Z

La Zamacueca, periódico, 141
El Zurriago, periódico, 1412

INDICE TOPONIMICO

A

- Abancay, 140
Abtao, 563
Aconcagua, 495
Acre, 572
Alemania, 207, 208, 254, 363
Alsacia, 202
Alto Perú, 530
Alto de la Villa, 439, 442, 450
Amazonas, departamento, 109, 110,
280, 502, 684, 685
Amazonía, 47
América, 205, 254, 284, 298, 405, 496,
507, 525, 542, 587, 640, 665
Ancash, 109, 218, 252, 279, 280
Andahuaylas, 110
Andes, cordillera de los, 211
Angamos, 42
Angaraes, 110
Los Angeles, 154, 444, 450
Angol, 687
Anta, 110
Antofagasta, 29, 45, 162, 241, 489, 532,
555, 568
Apuímac, 140, 152, 279, 280
Arequipa, 73, 79, 100, 109, 110, 128,
140, 147, 152, 154, 158, 168, 207,
209, 211, 212, 214, 215, 217, 218,
251, 252, 253, 266, 279, 280, 348,
372, 382, 390, 397, 398, 399, 410,
428, 433, 442, 445, 452, 454, 455,
456, 458, 460, 468, 477, 480, 511,
520, 584, 639
Argentina, 29, 30, 45, 46, 349, 491, 512,
521, 523, 555, 565, 640, 648, 650,
651, 652, 653, 654, 666, 667, 668,
680
Arica, 128, 152, 157, 177, 212, 215, 225,
239, 265, 266, 346, 348, 413, 422,
426, 428, 430, 431, 499, 500, 501,
502, 511, 525, 530, 552, 553, 556,
584, 603, 661
Ascope, 215, 266
Asia, 322, 324, 327
Atacama, 491, 494, 495, 496, 497, 502,
506, 507, 528, 532, 544, 546, 557,
559, 560, 604
Atico, 399
Atlántico, océano, 41, 355
Australia, 297, 345, 355, 359
Austria, 254
Ayabaca, 110, 151
Ayacucho, 102, 109, 140, 215, 252, 279,
280, 392, 460
Aymaraes, 110
Azángaro, 109, 110

B

- Báltico, mar, 345
Baltimore, 345
Barcelona, 548, 663, 665, 667
Bélgica, 583, 668
Bellavista, 212, 261
Biarritz, 644
Birkenhead, 42
Blackwall, 358
Bolivia, 27, 30, 31, 45, 46, 208, 219, 346,
450, 456, 489, 490, 492, 495, 496,
497, 498, 500, 501, 502, 503, 504,
505, 508, 509, 510, 511, 520, 521,

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- 522, 523, 524, 528, 529, 530, 532,
534, 535, 536, 537, 538, 540, 541,
543, 544, 545, 546, 547, 548, 550,
551, 552, 553, 555, 556, 557, 558,
560, 561, 565, 567, 568, 569, 572,
573, 576, 578, 579, 580, 581, 583,
584, 585, 586, 587, 588, 601, 602,
604, 605, 611, 613, 626, 629, 630,
638, 641, 642, 644, 645, 646, 650,
651, 652, 655, 657, 660, 651, 662,
667, 671, 672, 673, 677, 679, 680,
687
- Bombay, 363
- Brasil, 29, 30, 42, 80, 106, 115, 491, 519,
521, 523, 529, 537, 549, 550, 565,
570, 573, 579, 581, 657, 667, 668,
683, 684, 685, 686
- Buenaventura, 350, 351
- Buenos Aires, 92, 523, 533, 648, 650,
664, 666, 667, 668, 687, 688
- C
- Cajamarca, 53, 109, 110, 140, 158, 212,
215, 217, 218, 252, 279, 280, 397,
409, 433, 441, 476, 480
- Cajatambo, 109
- Caldera, 239, 348, 356, 407, 424
- California, 324, 341
- Callao, 34, 35, 41, 45, 79, 102, 107, 109,
110, 111, 112, 115, 118, 120, 126,
128, 132, 133, 134, 135, 139, 140,
152, 156, 157, 159, 162, 164, 166,
170, 178, 180, 183, 184, 185, 207,
209, 211, 212, 215, 217, 219, 225,
239, 250, 260, 265, 270, 276, 279,
280, 282, 295, 297, 300, 301, 303,
305, 306, 309, 313, 315, 323, 324,
332, 346, 347, 356, 359, 361, 366,
392, 407, 410, 413, 422, 423, 425,
426, 433, 437, 456, 470, 471, 472,
498, 521, 563, 605, 628, 680
- Camaná, 251, 476, 479
- Camarones, 239, 584
- Camata, 446
- Canchis, 110
- Candarave, 450
- Canta, 79, 140, 181, 441
- Cantón, 252, 284, 316, 358, 359
- Cañete, 110, 140, 212, 251
- Carabaya, 110, 330, 365
- Caracas, 533
- Caracoles, 604
- Caramucho, 240
- Carhumas, 452
- Castilla, provincia, 100, 140, 251
- Catarindo, 444
- Celendín, 110
- Cerro Azul, 212
- Cerro de Pasco, 212, 215
- Cobija, 57, 239, 346, 497, 500, 502, 505,
509, 529, 556, 568, 639
- Cocachacra, 219
- Cochabamba, 525, 536
- Colchagua, 495
- Colombia, 349, 350, 355, 519, 520, 533,
549, 680, 682
- Colón, 350
- Concepción, 495
- Condesuyos, 110
- La Convención, 110
- Coquimbo, 491, 495
- Coronel, 405
- Cotabambas, 110
- Cuba, 284, 363, 519, 548, 564, 581, 582
- Cundinamarca, 533
- Cuzco, 79, 109, 110, 128, 140, 207, 209,
211, 212, 214, 215, 217, 218, 252,
266, 271, 279, 280, 330, 398, 433,
452
- CH
- Chacahuaya, 452
- El Chaco, 559, 560
- Chachapoyas, 109
- Chala, 399, 413, 422
- Chancay, 110, 212, 215, 219, 251

INDICE TOPONIMICO

Chanchamayo, 212, 215
Characato, 454
Charcas, Audiencia de, 496, 666
Chérrepe, 409, 412, 437
Chiclayo, 53, 140, 212, 215, 251, 271, 520
Chilca, 44, 106, 126, 128
Chile, 24, 27, 29, 30, 31, 35, 37, 45, 46, 57, 76, 100, 143, 157, 158, 160, 162, 209, 236, 246, 261, 265, 267, 271, 277, 346, 347, 349, 392, 403, 409, 424, 450, 489, 490, 492, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 520, 521, 522, 523, 525, 529, 531, 534, 535, 537, 538, 540, 541, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 574, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 602, 603, 604, 605, 611, 628, 629, 630, 637, 638, 639, 640, 642, 644, 646, 650, 651, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 660, 662, 665, 666, 667, 668, 669, 671, 672, 673, 679, 680, 681, 687
Chiloé, 495
Chimbote, 212, 215, 217, 219, 225, 266, 413
China, 26, 178, 202, 283, 284, 286, 290, 291, 297, 301, 313, 316, 319, 320, 321, 323, 324, 331, 333, 334, 336, 337, 340, 343, 344, 355, 357, 358, 359, 365, 366, 683
Chincha, islas, 195, 199, 203, 233, 242, 266, 291, 520, 530
Chinchao, 390, 391, 392
Chorrillos, 158, 181, 212, 215, 219, 241, 265, 348, 394, 399
Chota, 110
Chucuito, 110
Chucumata, 239

Chumbivilcas, 110

E

Ecuador, 100, 112, 503, 520, 521, 565, 668
Egipto, 211, 355, 663
España, 30, 39, 40, 53, 205, 345, 519, 520, 521, 522, 534, 535, 548, 564, 573, 605, 663, 680, 681, 687
Esquino, 452
Estados Unidos de Norteamérica, 29, 83, 116, 163, 205, 208, 254, 255, 265, 266, 320, 324, 334, 350, 354, 356, 363, 502, 503, 519, 520, 555, 564, 657, 662, 680, 681, 682
Estocolmo, 665
Eten, 212, 215, 217, 408, 409, 410, 413, 437
Europa, 185, 192, 196, 204, 205, 208, 222, 241, 242, 255, 266, 283, 350, 355, 356, 374, 403, 472, 479, 507, 523, 525, 561, 583, 585, 587, 644, 645, 653, 657

F

Ferreñafe, 212, 215, 219
Filadelfia, 136
Filipinas, 153, 359, 581
Francia, 36, 60, 180, 202, 205, 207, 208, 254, 266, 324, 334, 354, 508, 523, 565, 582, 583, 626
Fujiyama, volcán, 364

G

Galveston, 356
Garita de Moche, 215
Georgia, 305
Glasgow, 405
Guadalupe, 212, 219
Guanillos, 233
Guañape, 266
Guatemala, 519
Guayana Inglesa, 363

Guayaquil, 160

H

La Habana, 363
 Holanda, 207, 266
 Honduras, 663
 Hong Kong, 252, 284, 292, 295, 316, 363
 Hornos, cabo de, 494, 495
 Huacho, 140, 215, 219
 Huamachuco, 110, 159, 166
 Huamanga, 110
 Huamalíes, 110
 Huancabamba, 110
 Huancané, 110, 484
 Huancavelica, 79, 109, 110, 252, 280, 530
 Huancayo, 79, 110, 146
 Huanta, 110, 279
 Huánuco, 110, 252, 280, 390
 Huaraz, 53, 110, 160, 212, 215, 217, 219, 266
 Huari, 110
 Huarochirí, 140, 441, 639
 Huaylas, 110

I

Ica, 109, 110, 207, 212, 215, 219, 250, 251, 252, 253, 280
 Ilo, 212, 215, 217, 219, 239, 266, 421, 428, 437
 Ilubaya, 442, 444, 445, 446, 450, 478
 India, 277, 345, 363
 Inglaterra, 37, 42, 43, 181, 205, 207, 208, 254, 260, 266, 268, 297, 333, 334, 345, 353, 354, 405, 425, 469, 471, 472, 508, 565, 566, 582
 Iquique, 37, 41, 128, 212, 215, 225, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 243, 245, 254, 346, 348, 413, 556, 563, 575, 638, 639
 Iquitos, 261, 390, 686
 Islay, 110, 123, 124, 128, 140, 214, 225, 239, 251, 257, 346, 413

Italia, 207, 565

J

Jamaica, 350
 Japón, 26, 178, 318, 319, 321, 323, 324, 326, 327, 331, 332, 333, 334, 337, 340, 344, 359, 363, 365, 683
 Jauja, 61, 79, 212, 215
 Juan Fernández, isla, 495
 Juliaca, 212, 217, 266
 Junín, 109, 140, 240, 252, 253, 280

K

Kanagawa, 319, 326, 327, 332
 Kwangsi, provincia, 357
 Kwantung, 286
 Kyoto, 364

L

Lambayeque, 110, 212, 215, 251, 279, 280
 Lampa, 110
 La Libertad, 109, 251, 253, 279, 280
 Lieja, 584
 Limache, 380, 406
 Liverpool, 471, 474
 Lloqueo, quebrada, 444
 Loa, 551
 Locumba, 365
 Londres, 44, 194, 207, 208, 306, 321, 326, 327, 333, 349, 358, 498, 508, 524, 582, 584, 586, 602
 Loreto, 109, 280, 684
 Lucanas, 110
 Lurín, 140
 Luya, 109

M

Macabí, 266
 Macao, 178, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 295, 300, 304, 308, 310, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 340, 358, 361

INDICE TOPONIMICO

- Madeira, 572
 Magallanes, estrecho de, 403, 496
 Magdalena, 212, 215
 Majes, 100
 Malabrigo, 215
 La Mar, 279
 Maule, 495
 Mauricio, isla de, 363
 Mejía, 212, 215, 218
 Mejillones, 239, 240, 346, 506, 507, 508,
 523, 525, 528, 532, 544, 545, 547,
 551, 553, 554, 556, 562, 566, 579,
 580, 581, 584, 586, 603
 México, 160, 205, 406, 496, 519, 525, 571
 Miraflores, 181
 Molle, 239
 Mollendo, 37, 140, 212, 215, 217, 413,
 422, 423, 426, 427, 428, 454, 639
 Montevideo, 405, 521
 Moquegua, 26, 109, 110, 128, 140, 170,
 212, 215, 217, 219, 252, 266, 279,
 280, 422, 423, 426, 437, 439, 440,
 441, 446, 451, 452, 467, 468, 484,
 503, 584, 602, 603, 661, 687
 Motupe, 215
 Moyobamba, 140
- N
- Nagasaki, 334
 Nilo, río, 211
 La Noria, 212, 215, 238
 Nueva York, 356
- O
- Ocatara, 638
 Omate, 452
 La Oroya, 207, 209, 211, 212, 214, 215,
 217, 219, 266
 Oruro, 506, 507, 532, 561
 Otuzco, 110
- P
- Pabellón de Pica, 233
 Pacasmayo, 110, 212, 215, 217, 218,
 219, 251, 266, 407, 408, 409, 410,
 412, 413, 423, 436, 437, 450, 472
 Pacífico, océano, 41, 43, 211, 276, 323,
 495, 496, 498, 502, 524, 525, 528,
 532, 544, 552, 560, 568, 581, 644,
 677
 Pacocha, 35, 42, 159, 163, 164, 166,
 170, 180, 187, 413, 414, 421, 422,
 428, 430, 433, 437, 439, 450, 485,
 628
 Paita, 110, 147, 215, 217, 219, 225, 301,
 346, 349, 351, 354, 355, 359, 366
 Pallasca, 109, 109
 Panamá, 284, 326, 346, 349, 350, 351,
 353, 354, 355, 356, 682
 El Paposo, 501
 Paraguay, 208, 491, 521, 570
 Parinacochas, 110
 París, 100, 192, 208, 259, 321, 403, 404,
 405, 582, 661, 687
 Paruro, 110
 Pasco, 110
 Patillos, 239, 240
 Paucartambo, 110
 La Paz, 456, 458, 493, 502, 508, 529,
 531, 540, 545, 547, 548, 549, 551,
 554, 558, 562, 570, 571, 587, 588,
 603, 613, 641, 656, 657, 659, 661,
 664, 672
 Pekín, 284, 324, 332, 333, 336, 340, 341,
 342, 343, 366
 La Peña, 215
 Peña Blanca, 406
 Pimentel, 212, 215, 413
 Pisagua, 162, 212, 215, 225, 234, 238,
 239, 240, 247, 394, 575
 Pisco, 128, 136, 207, 212, 215, 219, 225,
 250, 251, 348, 413
 Piura, 109, 110, 144, 150, 154, 157, 215,
 217, 219, 250, 251, 253, 271, 279,
 280, 445
 La Plata, río de, 405, 502, 520, 543

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Pomabamba, 109
Portugal, 284, 297, 319, 320, 362, 573
Potosí, 528, 530, 666
Puente Cochabamba, 215
Puerto Caballas, 575
Puerto Rico, 548
Puno, 79, 109, 110, 128, 140, 207, 209,
211, 212, 214, 215, 217, 252, 266,
279, 280, 348, 398, 428, 433, 442,
445, 448, 452, 454, 503
La Punta, 215
Punta de Coles, 414
Puquina, 452, 480
Putumayo, río, 42, 684, 685, 686

Q

Queñual, cerro, 446
Querétaro, 205
Quilca, 162, 413
Quillota, 575
Quinteros, 405, 406, 413, 437
Quispicanchis, 110
Quito, 520, 533, 534

R

Río de Janeiro, 683
Roma, 326
Rusia, 331, 363

S

Sal de Obispo, 212, 215
Salado, río, 496, 497, 546
Salaverry, 37, 215, 217, 225, 266
Salina Cruz, 356
El Salvador, 519
Sama, morro de, 552
San Antonio, 405
San Francisco (California), 323, 326,
327
San José, 225
San Juan de Miraflores, 181
San Lorenzo, isla, 123, 124, 126, 169
San Pedro, 408

San Petersburgo, 331, 682
Santa, 109, 251, 295, 408, 437
Santiago de Chile, 28, 267, 495, 497,
520, 523, 527, 537, 540, 552, 570,
657, 661, 664, 672, 680
Santo Domingo, 519, 525, 533, 663
Sayán, 215, 219
Shangai, 333, 334, 336, 343
Socabaya, 476
Sucre, 500, 554, 573, 574, 575
Suecia, 665
Suez, canal de, 344
Suiza, 207, 668

T

Tacna, 110, 128, 157, 212, 215, 219,
252, 265, 280, 348, 426, 441, 444,
452, 453, 603, 661
Tacora, 452
Talambo, 563
Talcahuano, 57, 405
Tamarugal, 236
Tambo, 428
Támesis, río, 682
Tarapacá, 31, 54, 109, 128, 231, 233,
235, 236, 238, 267, 280, 394, 426,
452, 476, 584, 585, 603, 627, 628,
630, 638, 639, 661, 663, 687
Tarata, 450, 536
Tarija, 570, 650, 651, 666
Tehuantepeque, istmo de, 356
Tientsin, 252, 333, 336, 337, 342, 366,
682, 683
Tingo María, 390
Titicaca, lago, 47, 260
Tocopilla, 239, 566
Tokey, 683
Tokio, 319, 327, 328, 364
Torata, 441, 442, 444, 446, 448, 452,
479
Tres Hermanas, islas, 414
Trujillo, 53, 215, 217, 219, 251, 271
Tujulay, 446

INDICE TOPONIMICO

Tumbes, 349
Tumilaque, 450
Turquía, 663

U

Ubinas, 454
Urubamba, 110
Uruguay, 208, 491, 521, 565

V

Valdivia, 495
Valparaíso, 57, 92, 152, 153, 157, 169,
180, 210, 235, 236, 239, 241, 348,
405, 406, 407, 437, 467, 498, 520,
521, 522, 532, 555, 556, 563, 574,
582, 583, 585, 628, 629, 681
Vancouver, 405, 408
Venezuela, 519, 520, 533, 549

Veracruz, 356
Vietnam, 357
Viña, 266
Virginia, 305

W

Washington, 284, 345, 364
Whampoa, 295

Y

Yacango, 162, 445, 450
Yauyos, 110
Yavari, río, 42, 573
Yedo, 324, 326, 327, 328, 331, 333, 334,
364, 365
Yokohama, 317, 324, 326, 327, 328, 332
Yugoslavia, 668
Yungay, 79, 498, 587

INDICE DE PERSONAS

A

- Abecía Baldivieso, Valentín, 501, 502, 512, 529, 530, 531, 532, 533, 538, 553, 561, 572, 601, 677, 679, 687
- Achá, José María, 497, 499, 505, 506, 507, 508, 525, 536, 537
- AgUILA, oficial, 478
- Aguirre, Joaquín, 497, 500, 505
- Aguirre, María Santos, 479
- Aguirre, Miguel María, 500, 525, 526
- Aguirre MacKay, Sergio, 572
- Alau, Francisco, 243
- Alayza, Enrique N., 126, 266
- Alayza, José, 395
- Alayza, Narciso, 109
- Alayza Paz Soldán, Luis, 57, 184, 185
- Albarracín, Gregorio, 441, 450, 476
- Albarracín, Ildefonso, 245
- Alegre, Ambrosio, 109
- Alejandro II, zar de Rusia, 327
- Aliaga Guerrero, María, 48
- Allende, José, 89
- Alleon, M., 215
- Almonte, Ignacio S., 243
- Althaus, Augusto, 454
- Althaus, Emilio, 109, 196, 308, 310, 317, 372, 375
- Alva, Francisco, 392
- Alva Flores, Julio, 48
- Alvarado, Manuel César, 406
- Alvarado, Wenceslao, 126
- Alvarez, Manuel, 134
- Alvarez, Mariano, 158, 520
- Alvarez Calderón, Andrés, 202, 215
- Alvarez Calderón, Manuel, 91, 109
- Alvarez Hernández, Hélida, 48
- Alzamora, Esteban, 134
- Amayo, Enrique, 637, 663
- Amunátegui, Manuel, 63, 89, 184
- Andía, José María, 74
- Andraca, Juan B., 295
- Andraca, José Francisco, 142
- Angulo, Manuel, 200
- Antay, comandante, 394
- Antezana, Benigno, 575
- Aparicio, Manuel, 76, 126
- Aponte, José Manuel, 529
- Aramayo, Carlos Víctor, 532
- Aramayo, Félix Avelino, 523, 532, 645
- Aramayo, José Avelino, 508, 523, 524, 525, 526, 532
- Aramburú, Andrés Avelino, 87, 88, 89, 271, 561
- Aramburú, Nicanor, 323
- Aranda, Ricardo, 366, 534, 571, 573
- Araoz, Juan José, 109
- Araucoa, Antonio, 295
- Arbaiza, Juan Manuel, 476
- Arboleda, Julio, 434
- Arca Parró, Alberto, 278
- Arenas, Alejandro, 110
- Arenas, Antonio, 77, 80, 88, 89, 90, 97, 665
- Arenas, Manuel, 109
- Argando, Eugenio, 57
- Arguedas, Alcides, 539, 571
- Arias, alférez, 394
- Arias, Antenor, 32
- Arona, Juan de (vease Paz Soldán y Unanue, Pedro)
- Arosemena Garland, Geraldo, 44, 83,

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- 183, 184, 203, 205, 582, 659, 660, 662
- Armero, Tanco, 317
- Arredondo, general, 648, 666
- Arrieta, Agustín, 123, 126
- Arrieta, Carlos, 124, 135
- Arrubarrena, Calixto, 295
- Arteta, Eugenio, 390
- Astete, Luis Germán, 144, 145, 159 (biografía), 160, 161, 162, 163, 168, 178, 182
- Astoqueiro, Antonio, 295
- Asturizaga, Mariano, 243
- Avellaneda, Nicolás, 349
- Avis, Louis, 438
- Ayarza, Bruno, 115
- Ayulo, Enrique, 196
- Aza, senador, 185
- B**
- Baca, Pedro J., 110
- Backus, Gerrit, 215
- Bailey Lembcke, Jorge, 327, 330, 331, 364, 365
- Balbuena, Manuel, 104
- Baldivieso, canceller, 501
- Ballivián, Adolfo, 572, 587, 588, 614, 643, 644, 645, 652, 659, 665, 687
- Ballivián, José, 499, 500, 530, 536
- Balmaceda, José Manuel, 435
- Balta, Daría, 104
- Balta, guardiamarina Juan Francisco, 126, 135
- Balta, coronel Juan Francisco, 55, 76, 83, 90, 100, 200, 265, 374, 380
- Balta, Pedro, 184
- Balta y Montero, José, 25, 37, 44, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 68, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 102, 103 (asesinato), 105, 108 (funerales), 112, 114, 115, 118, 153, 178, 183, 184, 185, 186, 191, 192, 194, 198, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 217, 220, 227, 258, 260, 263, 265, 320, 346, 349, 371, 373, 374, 375, 390, 403, 520, 563, 564, 567, 582, 605, 627, 629, 659, 660, 682
- Bañados, Benjamín, 243
- Baptista Caserta, 533
- Baptista Gumucio, Mariano, 530, 621, 650, 671, 674, 667, 679
- Barba, Ruperto, 408, 409
- Barra, Bernardo de la, 243
- Barranca, José Sebastián, 266
- Barrantes, 395
- Barreda, Federico, 126, 135
- Barreda, Manuel, 92
- Barreda, Mariana, 628
- Barreda Aguilar, Felipe, 254
- Barreda y Osma, Felipe, 89, 177, 196
- Barrenechea, José Antonio, 55, 200
- Barrenechea y Raygada, Oscar, 533
- Barrera, Alberto de la, 123, 126, 135
- Barrera, Lino de la, 63
- Barreto, Juan, 110
- Barril, M., 245
- Barros Arana, Mario, 586, 587, 588, 611, 646, 649
- Barros Van Buren, Mario, 521, 529, 533, 535, 537, 540, 541, 547, 548, 571, 574, 601, 652, 656, 660, 661, 667, 668, 671, 672, 674, 678
- Basadre, Jorge, 56, 61, 91, 102, 118, 141, 183, 184, 190, 204, 206, 210, 217, 220, 236, 254, 258, 264, 267, 270, 275, 279, 357, 389, 392, 401, 402, 450, 457, 479, 484, 497, 498, 527, 530, 531, 533, 551, 554, 557, 564, 565, 573, 575, 576, 626, 640, 641, 646, 651, 656, 662, 663, 665, 672, 677, 687, 688
- Basadre Chocano, Modesto, 110, 527, 642, 644, 659, 660, 665
- Basadre y Forero, Carlos, 643
- Basagoitia, Manuel B., 63

INDICE DE PERSONAS

- Bascaquete, Antonio, 295
 Basurto, Manuel T., 110
 Bazo, Juan, 74, 180
 Bazo, Lorenzo, 74
 Bazo y Basombrío, C., 89
 Beauman, 215
 Becerra, Ricardo, 561
 Becerril, Ambrosio, 91, 110
 Bedoya, Simón, 478
 Beingolea, general, 564
 Belaunde, Víctor Andrés, 571, 602, 646, 665
 Bello, Andrés, 529, 661, 666, 668
 Belzú, Isidoro, 499, 500, 501, 530, 536, 555
 Benavente, Juan de la Cruz, 489, 497, 508, 509, 510, 517, 520, 529, 538, 542, 571, 592, 598, 600, 602, 604, 611, 613, 614, 619, 620, 680
 Benavides, Celestino, 243, 245
 Benavides, Juan Francisco, 375
 Benavides, Julio, 323
 Benavides, Luis, 476
 Benavides, Manuel F., 91, 107, 109
 Benavides, Mariano, 185
 Benites, Heriberto, 135
 Bennet, John W. y Jacob, 345
 Bermúdez Miral, Oscar, 231, 234, 240, 246, 247, 267, 630, 638, 639, 663, 664
 Bernales, Pedro, 91, 110
 Berr, Henry, 666
 Bidoel, Belisario, 603
 Billinghurst, Guillermo, 241, 406, 457, 467
 Bismark, conde Otto von, 205, 558
 Black, Guillermo, 410
 Blair, John, 437
 Blakemore, Harold, 638, 664
 Blanco Encalada, Manuel, 498
 Blest Gana, Alberto, 584, 657, 658, 661
 Blest Gana, Guillermo, 667, 668
 Bloch, Marc, 205
 Blume, Federico, 30, 214, 215, 219
 Bonifaz, Emilio, 659
 Bonifaz, Enrique, 478
 Bogardus, Guillermo, 399, 400, 404, 405, 406, 407, 414, 421, 441, 450, 474
 Bolívar, Simón, 533, 571
 Bollé, León, 295
 Bollo, Juan y Sebastián, 295
 Bollrsner, Demetrio, 574
 Bolognesi, Francisco, 39
 Bonilla, Heraclio, 190, 194, 202, 207, 208, 221, 223, 238, 248, 250, 263, 264, 266, 267
 Borja, César, 361
 Bouey, Luis, 243
 Bovill, George Hinton, 524
 Boza, Francisco, 433
 Boza, José, 110
 Boza, Juan, 395, 397
 Brañas, Silverio, 57
 Briceño, Vicente, 134
 Brogan, D.W., 404, 434
 Buenaño, Javier, 181
 Buendía, Juan, 157, 433, 442, 448, 450, 452, 456, 477
 Bulnes, Gonzalo, 527, 547, 549, 553, 572, 587, 588, 601, 611, 646, 656, 657, 667, 668
 Bulnes, Manuel, 499, 527
 Bunge, Carlos, 145
 Bustamante, Manuel, 520
 Bustillo, Rafael, 506, 507, 532, 554, 555, 561, 562, 565, 573, 575, 576
 Bustíos, Rafael, 110
 Bustos, Héctor, 243
- C
- Cabada, Augusto, 110, 644
 Caballero, Juan, 134
 Cabello, Pedro M., 576
 Cabieses, Hercilio, 410
 Cabrera, 243

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Cáceda, inspector, 409
 Cáceres, Andrés A., 94, 166, 392, 393,
 394, 446, 448, 452, 477, 478
 Cáceres, Hipólito, 34
 Cáceres, Simón, 124
 Cadenas, Felipa, 477
 Caivano, Tomás, 158, 528, 558, 572,
 573, 602, 661, 662
 Cañas de la Vega, Fernando, 495, 527,
 529, 664
 Calderón, Juan de Dios, 253, 254
 Calderón, Pedro José, 512
 Calmet, Manuel, 363
 Calonge, Bernardino, 109
 Camino, Juan, 109
 Campaña, Germán, 134
 Campo, José Enrique del, 271
 Campodónico, Felipe, 295
 Camprubí, Carlos, 253, 254, 267
 Candamo y Cía., 215, 305, 308
 Candamo, Manuel, 253
 Candamo, Pedro, 194
 Canevaro, José Francisco, 196, 215,
 219, 298, 308, 310
 Canevaro, R., 253
 Cano, Pascual, 134
 Canseco, José Manuel, 110
 Cañote, José Antonio, 126
 Capella, Tomás, 112
 Caravagno, Stefano, 295
 Caravedo Molinari, Baltazar, 217, 279
 Caravellas, Vizconde de, 657
 Carbajal, Manuel Melitón, 34, 44, 123,
 124, 135
 Cárdenas, Guillermo, 104
 Cárdenas, Tomás C., 126
 Carlín, Raúl, 36
 Carlyle, Tomás, 153
 Carmelino, Manuel, 118
 Carneiro, B.E., 295
 Carpio, Miguel A. del, 243
 Carranza, Luis, 158
 Carrasco, Bernabé, 124, 162
 Carrasco, Manuel M., 124, 126, 162
 Carreño, diputado, 659
 Carreño, Enrique, 124, 135
 Carrillo, Camilo N., 31, 32, 33, 34, 35,
 42, 74, 122, 123, 124, 135, 144,
 145, 147 (biografía), 148, 149,
 150, 151, 157, 158, 182
 Carrillo, Gerardo, 124
 Carrillo, José, 134
 Caruncho, Narciso, 243
 Carvajal Pareja, Melitón, 28, 273
 Casaretto Alvarado, Fernando, 662
 Casós, Fernando, 100, 107, 112, 126,
 185, 186, 202
 Castagnola, Juan B., 295
 Castañeda, 395
 Castañeda, Luis, 194
 Castañeda de Gutiérrez, Alicia, 48
 Castilla, Pedro, 109
 Castilla, Ramón, 77, 100, 102, 141, 152,
 160, 168, 228, 389, 476, 479, 484,
 500, 501, 503, 504, 505, 530, 531,
 563, 564, 575
 Castillo, Casimiro, 110
 Castillo, Fermín del, 74
 Castillo, Luis, 110
 Castillo, Pedro, 134
 Castillo, Pedro José del, 109
 Castro, Paulino, 63
 Castro, I.F. de, 295
 Castro, Simeón, 243
 Castro de Mendoza, Mario, 48, 288, 289
 Castro Ordoñez, Rafael, 639, 664
 Catalán, José N., 243, 245
 Cavagnaro, Luis, 530
 Cavassa, Francisco, 63
 Cavero, José M., 110
 Cavero, Octavio, 123, 126, 135
 Cayo Córdova, Percy, 23, 27, 45, 46,
 179, 486, 573, 576, 632, 635
 Cazorla, 308
 Ceballos, Lorenzo, 243
 Ceballos de Albarracín, Lucía, 243, 245

INDICE DE PERSONAS

Cerqueira, Dionisio, 572
Cisneros, Luciano Benjamín, 55, 107,
110, 153, 169, 197, 202, 233,
264
Cisneros, Luis O., 242, 245
Cisneros, Pedro, 109
Clarke, William, 221, 223, 266
Clavero, José, 223, 224, 266
Clayton, Lawrence A., 199
Closch, John Cardino, 135
Cobos, Eustaquio, 134
Cochrane, Lord Thomas, 406
Colán, Faustino, 295
Coles, Cooper, 43
Colmenares, Carlos, 124
Coloma, José Domingo, 185
Combe, Pedro, 441
Condarco Morales, Ramiro, 575
Contreras, Catalina, 243
Contreras, Cayetano, 243, 245
Copello, Juan, 276
Cordero, Dalmiro A., 531
Cordero, Faustino, 104
Cordero, Mariano, 478
Córdova, Jorge, 499, 502
Cornejo, Manuel M., 243
Cornejo, Manuel Segundo, 390, 392
Corpancho, Nicolás, 434
Corral, Casimiro, 558, 562, 575, 577,
580, 601, 602, 603, 642, 659, 671
Corrales, comandante, 115
Correa y Santiago, Pedro, 63
Cortegana, Juan B., 110
Cortés, Elvira M. de, 243
Cortina, 395
Cosio, Ignacio, 111
Costas, Manuel, 54, 64, 77, 92, 419, 432,
433
Costas, Mariano, 109
Cotler, Julio, 66, 75, 183, 190
Covarrubias, Alvaro, 520, 544, 546,
547, 552
Coz, Felipe, 74

Crespo, Alfonso, 526, 645, 665
Crespo Rodas, Alberto, 529, 532, 533
Cristoper, N., 295
Crosby, Addison, 215
Cruikshaut, Donald, 355
Cubillas, Francisco de Asís, 390
Cucalón, 460

CH

Chacaltana, Agustín Reynaldo, 63, 80,
142, 154, 425, 438
Chacaltana, Cesáreo, 82, 89, 128, 142
Chacón, Camilo, 110
Chang Rodríguez, Eugenio, 86, 184
Chariarse, coronel, 120, 121
Chasles, Philarete, 60
Chatfield, Peter, 163
Chávez, Francisco, 110
Chea Ahfook, 359, 360
Chevalier, Miguel, 60, 626
Chiarella, Andrés, 42
Chin Lin, 342
Chocano, Octavio, 406, 445
Chung How, 342

D

D'Coursey, G., 215
Daireaux, Max, 536, 570
Dana, John W., 502
Dancuart, Pedro Emilio, 217, 221, 229
Dávalos Lissón, Pedro, 54, 55, 60, 183,
380, 401, 653, 659, 667
Dávila, Manuel F., 124
Davis, John, 134
Davis Campbell, J., 215
Daza, Hilarión, 536, 553, 570, 651
De Long, C.E., 321, 327, 363, 365
Delboy, Alfonso, 329, 335, 339
Delboy, Ulises, 126, 128, 308, 310
Derby, Lord, 474, 485
Delfín, Ruperto, 74, 126, 395
Delgado, Federico, 126
Delgado, Joaquín, 323

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Denegri, Aurelio, 63, 76, 180, 194
Denegri Luna, Félix, 496
Derteano, Dionisio, 219, 372, 457
Derteano, Pedro, 210
Díaz, Manuel Ventura, 184, 266
Díaz Seminario, Emilio, 168
Díaz de la Torre, Juan, 202
Diez Canseco, Fermín, 123, 126, 135
Diez Canseco, Francisco, 111, 154, 186
Diez Canseco, Pedro, 54, 77, 111, 114,
115, 217, 220, 564, 575
Disraeli, Benjamín, 474
Dorado, Mariano, 200
Dorado, Pascual, 110
Dreyfus y Cía., Augusto, 45, 56, 133,
187, 189, 191, 192, 193, 194, 196,
197, 198, 200, 201, 202, 204, 207,
208, 209, 210, 218, 230, 232, 259,
263, 264, 265, 333, 334, 403, 457,
458, 564
Dreyfus, León, 202
Dulanto, Carmen, 102
Dulanto, Cipriano, 102
Dulanto Pinillos, Jorge, 142, 183, 184,
191, 197, 263, 401
Duverger, Maurice, 55
- E
- Echaurren, Francisco, 556
Echegaray, 215
Echenique, José María, 91, 110, 480,
484
Echenique, José Rufino, 73, 76, 79, 80,
81, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 107, 185,
209, 371, 372, 374, 375, 401, 477,
501, 504, 530
Echenique, Juan Martín, 84, 192, 457,
476
Eden, A., 253
Edimburgo, duque de, 327
Egaña, Mariano, 498, 529
Egúsquiza, Rafael, 126, 135
Ekdhahl, Wilhelm, 570, 661
Elcorrieta, P., 295
Elcorrobarrutia, José, 110
Elguera, Ceferino, 76
Elguera, Juan Ignacio, 220, 229, 241,
246, 375
Elías, Carlos M., 208, 242
Elías, Domingo, 64, 175, 299, 500
Elías, Jesús, 63
Elizalde, Francisco de, 74, 646
Elmore, Alberto, 469
Elmore, Juan Federico, 63, 323, 344,
366, 683
Encalada, José, 134
Encina, Francisco Antonio, 667, 668
Enríquez, Trinidad María, 271
Errázuriz Zañartu, Federico, 349, 555,
556, 562, 667
Errera, J., 253
Escobar, capitán, 185
Escobar, José Joaquín, 104, 126, 479
Escobar, Rosa Ramona, 479
Escobar, Vicente, 406, 407, 414, 445,
452, 454, 479, 480
Escobari Cusicanqui, Jorge, 540, 571
Eslangel y Cía, Emilio, 192
Espejo, Camilo, 134
Espiell, Ricardo, 142
Espinosa, Adolfo, 134
Espinosa, Juan I., 225
Espinosa, Manuel I., 123, 124, 135
Espinosa, Ricardo Wenceslao, 88, 91,
107, 110, 150, 399
Espinosa, Vicente, 134
Espinosa Descalzo, Victoria, 48
Espinoza, Juan, 74
Espinoza, Laureano, 112
Espinoza, Miguel, 126
Esteves, Luis, 110
Estrella, Patricio, 528
Evans, W.W., 215
Exequias, Ambrosio, 134
Eyzaguirre, Jaime, 492, 494, 495
Ezcurra, Toribio, 202

INDICE DE PERSONAS

F

Falkestein, 215
 Federico el Grande, rey de Prusia, 46
 Feliu Cruz, Guillermo, 529, 637
 Fernández, Juan José, 656, 668
 Fernández, Ruperto, 503, 505
 Fernández de Castro y Cía., 295
 Fernández Levenhagen, Carlos, 680
 Fernandini, Ezequiel, 126
 Fernandini, Juan P., 110
 Ferré, Diego, 423, 469
 Ferreyros, Carlos, 123, 124, 125
 Ferreyros, Manuel, 44, 169, 172, 178, 301, 582
 Figari y Cía., Juan, 298, 308, 310
 Figueredo, Santiago, 63, 110
 Figueroa, Pedro Pablo, 435
 Filgueira, Dimaly, 298
 Finot, Enrique, 530, 570
 Fish, secretario de Estado, 657, 668
 Flores, Andrés, 134
 Flores, José Gervasio, 477
 Flores, Juan, 126, 243, 245
 Flores, Mariano, 245
 Flores, Pedro, 445
 Flores, Zoilo, 551, 661
 Flores Chinarro, Francisco, 89, 91, 110, 142
 Flores Galindo, Federico, 228
 Flórez Nohesell, Miguel, 48
 Forero, Emilio, 109, 375
 Fould, Achille, 192
 Francis, James, 316
 Franco Concha, Manuel, 683
 Freire, Manuel, 520
 Freire, Nicolás, 426, 437, 444, 452, 456
 Freire, Octavio, 323, 344, 365
 Freire, Ramón, 123, 124
 Freymont, William, 438
 Frías, Félix, 680, 681
 Frías, Francisco M., 124, 135
 Frías, Tomás, 497, 509, 510, 533, 555, 572, 576, 603, 652, 659, 671

Frisancho, Isidro, 63, 74
 Fuelle, Antonio, 295
 Fuente, Benjamín de la, 363
 Fuente, Mariano la, 74, 163
 Fuente, Ramón de la, 110
 Fuentes, Manuel Atanasio, 101, 269, 273, 278, 357, 638

G

Gadea, Tomás, 109
 Galdames, Luis, 31, 660
 Galindo, Graciana Vda. de, 243
 Gálvez, Pedro, 44, 55, 64, 206, 306, 326, 333, 358, 366, 659
 Gamarra, Agustín, 389, 476, 529, 530, 665
 Gamio, Domingo, 140, 390, 392
 Ganoza, José Félix, 109
 Ganoza, Juan Esteban, 109
 Gárate, Jorge, 243
 Garatea, Antonio, 215
 Garay, Cecilio, 295
 García, Francisco, 271
 García, Gerónimo, 243
 García, José Gregorio, 215
 García, Lorenzo, 63
 García, Ramón, 104
 García Calderón, Francisco, 25, 55, 60, 150, 158, 190, 236, 242, 263, 564, 576, 687, 688
 García y García, Aurelio, 26, 35, 37, 43, 74, 104, 105, 121, 124, 142, 144, 145, 148, 150, 151, 156, 157, 159, 169, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 358, 363, 364, 365, 366, 628, 682, 683
 García y García, Guillermo, 126, 285, 286, 290, 293, 294, 295, 297, 301, 308, 358, 359, 360
 García y García, José Antonio, 63, 66,

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- 104, 111, 153, 154, 163, 178, 215,
310, 321, 359, 375, 684, 686
- García y García, Narciso, 358
- García León, Francisco, 110
- García Moreno, Gabriel, 534
- García Salazar, Arturo, 533, 576, 602,
642, 657, 662, 665
- Garezon, Pedro, 423
- Garfias, R.J., 42
- Garland, Alejandro, 211, 224, 251
- Garland, Gerardo, 323
- Garmendia, Francisco, 77, 92
- Garrido, Juan Manuel, 102
- Gastañeto, 128
- Gastó, Juan, 478, 479
- Gaviria, Aurelio, 126, 135
- Geofroy, cónsul, 334, 365
- Georgeson, Thomas, 243, 245
- Gessler, A., 253
- Gibbs, Anthony, 189, 246
- Giesecke, Margarita, 183, 227, 273,
276, 279, 357
- Gil, J., 215
- Gilbert, Dennis, 266
- Godoy, Joaquín, 658, 667, 680, 681
- Gómez, Manuel H., 126
- Gómez Sánchez, Evaristo, 77, 84, 88,
375
- Gonzales, diputado, 201
- Gonzales, José Joaquín, 110
- Gonzales, Pedro, 134
- Gonzales Vigil, Benigno, 520
- González, Francisco, 271
- González, Francisco Isaac, 243
- González, José María, 91, 110, 185, 211
- González Ortega, general, 434
- González Pinillos, Vicente, 202
- González Prada, Manuel, 60, 166, 191
- González Ramírez, Carlos, 43, 48
- González Vigil, Francisco de Paula,
270
- Goschen, banquero, 192
- Gosselman, Carlos Augusto, 497, 665
- Goyeneche y Gamio, José Manuel, 196
- Goyeneche y Gamio, Juan Mariano,
73, 79, 382
- Graña, W., 253
- Grau, Miguel, 26, 35, 36, 37, 39, 40, 41,
42, 74, 104, 106, 120, 121, 124,
126, 128, 144, 145, 148, 150, 151,
152, 153, 157, 159, 160, 163, 166,
168, 169, 170, 172, 177, 178, 182,
186, 260, 262, 412, 413, 422, 423,
424, 425, 426, 428, 429, 430, 431,
437, 438, 465, 469, 471, 525, 605,
610, 611
- Grau Caveró, Rafael, 659
- Greenhill, 246
- Guerci, Francisco, 126
- Guerra, Antonio C. de la, 41
- Guerrero, Renato, 126
- Guevara, Fabián, 243
- Gumucio Granier, Jorge, 502, 528, 529
- Gutiérrez, Alberto, 571, 575, 601, 667
- Gutiérrez, Darío C., 124
- Gutiérrez, Marceliano, 100, 102 (per-
sonalidad), 112, 186, 374, 376,
379, 460
- Gutiérrez, Marcelino, 100, 102, 112,
115, 116, 374, 376, 460
- Gutiérrez, Silvestre, 100, 102 (carác-
ter), 104, 107, 111, 112 (muerte),
114, 186, 374, 376, 460
- Gutiérrez, Ruperto, 124
- Gutiérrez, Tomás, 57, 76, 89, 90, 91,
100, 102 (carácter), 104, 105, 106,
107, 110, 112, 115 (muerte), 116,
120, 122, 124, 133, 148, 153, 154,
178, 374, 376, 377, 384, 460
- Gutiérrez de la Fuente, Antonio, 107,
109, 153, 375
- Guzmán, Antonio Leocadio, 519
- Guzmán Blanco, Antonio, 519, 533

H

- Haddock, George Barnes, 405, 408,

INDICE DE PERSONAS

409, 413, 434, 435, 436, 469, 472,
474, 475
Hall, capitán, 344
Hayashi Gotenji, 318
Haber, L., 365
Haza, Antonio de la, 45, 160, 177
Haza, Aristides de la, 126
Haza, Diego de la, 120, 121, 468
Haza, Manuel Cosme de la, 126
Heeren, A., 253
Heeren, Oscar, 333, 365
Hegans y Cía., José, 215
Heraud, Manuel N., 270
Herencia Zevallos, Mariano, 110, 111,
118, 140, 387, 390, 391, 392
Heros, Carlos de los, 126, 135
Herrera, Manuel F., 110
Herrera, Ricardo, 317, 318, 319, 365
Heudebert, Gustavo, 254
Hidalgo, Eduardo, 126, 135
Hidalgo, Juan de Dios, 243, 245
Hill, Jorge, 295
Hinojosa, Manuel, 57
Hogagen, Federico, 219
Holguín Callo, Oswaldo, 184
Horsey, Algernon de, 163
Huerta, Julián, 392
Huguet, Felipe N., 395
Huguet, Joaquín, 433
Hung Hsiu Chuan, 357
Hunt, Shane, 222, 230
Hurtado, José E., 109
Hurtado, José Nicolás, 109, 520
Hutchinson, Thomas, 298, 361

I

Ibáñez, Adolfo, 529, 562, 566, 657, 658,
661
Igarza, 106
Iglesias, Miguel, 140, 181, 409, 441, 476
Inojosa, Guillermo, 110
Iriberrí, Ignacio, 295
Irigoyen, Luis Ricardo, 406

Isabel II, reina de España, 205
Isasi, Alfonso, 43
Izcue, José R., 222

J

Jacobi, joyero, 376
Jacobs, Eddie, 43
Jaimes, Julio L., 561
Jara, Bárbara A. de la, 202
Jara Almonte, José María de la, 137,
602, 603, 659
Jetens, Alfredo, 295
Jiménez, Lorenzo, 134
Jimeno, Antonio, 124
Jones, Guillermo, 295
Juárez, Benito, 205, 406, 434

K

Killpatrick, Guillermo, 186
King, John, 469, 472, 474
Kung, príncipe, 336, 337, 341, 342, 366
Kuypens, Hubertus Jakobus, 438
Kwok a Sing, 316, 317

L

Lacombe, Paul, 666
Lambert, Jacques, 535, 570
Landabaso, Francisco, 295
Landaburo, Francisco, 295
Laos, Félix, 134
Larona, José, 392
Larrañaga, Federico, 406, 414, 450, 479
Larriva, Fidel, 134
Lasky, A.de, 253
Lassalette, Federico, 296
Lastarria, Victorino, 521
Lastres, Cristóbal, 123, 126, 135
Laucirica, A.A., 295
Lavalle Saavedra, José Antonio de, 77,
81, 99, 100, 331, 363, 650, 653,
662, 667, 682
Lavalle de Pereira, Sra., 106
Leaños, Anselma, 476

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Leblanc de Garraud, Marie, 457
Leguía, Augusto B., 667
Lema, Juan, 413
León, Francisco, 126
Lepiani, Juan, 462
Leuthold, L.A., 295
Levin, Jonathan, 229, 266, 663, 664
Lewal, Charles Eugene, 35, 36, 39
Leyva, Segundo, 110
LiHung Chang, 337, 338, 339, 344, 365, 683
Linares, José María, 499, 502, 503, 504, 505, 530, 536, 672
Lindsay, Santiago, 558, 562, 567, 568, 578, 580, 642, 671
Livensburg, Archibald, 438
Lizárraga, Juan de la C., 567, 641
Llerena, Domingo, 43
Llona, Milciádes, 243
Loayza, José Jorge, 582, 680
Loayza Egoaguirre, Elías, 243, 245
Logan, Cornelius A., 681, 687
Lohary, Alejandro, 243
Lomer, John, 438
López, Jacinto, 62, 183, 602, 662, 663
López, Julio, 392
López, Pedro A., 126, 135
López Gama, Pedro, 505, 506, 509
López Martínez, Héctor, 23, 26, 187, 262, 321, 336, 363, 365, 366, 429, 443, 474
López Neto, Felipe, 550
Lorente y Vennel, Sebastián, 32
Low, F.F., 284, 334, 336
Loza, José Manuel, 501
Lubbok, J., 253
Luce, Warren, 295
Luna, Federico, 110, 264
Luza, Marcelino, 143, 145
Luza de Verdugo, Juana, 243
- M
- Machuca, 460
- Macedo, Eleuterio, 91, 109
Macera, Pablo, 202, 264
Mac Mellan, William, 438
Madueño, Ricardo, 236, 266
Mauguashca, Juan, 208
Malinowski, Ernesto, 89, 104, 111, 178, 215
Manrique, Nelson, 277
Manuel, Antonio, 438
Manzanares, José Félix, 32, 109, 134
Mar, Juan Manuel del, 64
March, S., 253
March, Eduardo, 425, 472, 485
Marchand, George, 278
Markham, Clemente, 147, 168, 360, 657, 668
Mariátegui, Foción, 110
Mariátegui Angulo, Francisco, 662
Mariscal, Juan B., 74
Márquez, Arnaldo, 434
Marrou y Cía., 255
Martín, Alexander, 437
Martín, José Carlos, 73, 76, 116, 150, 151, 183, 432, 663
Martinet, Jean Baptiste, 252, 267, 277
Martínez, Marcial, 572
Martínez-Hidalgo y Terán, José María, 345, 366
Matos, Federico, 126, 135
Matos, José, 111
Mauroy, Juan, 254
Maúrtua, Aníbal, 602
Maúrtua, Víctor M., 31, 646, 665
Maximiliano, emperador de México, 205, 519
Mayers, 343
Mazo, Manuel María del, 142
McLean, John, 437
Medina, Francisco, 126
Medina, José Miguel, 63, 74, 90, 137, 186, 569
Medina, Macedonio D., 603
Medina, Mariano, 394

INDICE DE PERSONAS

- Meiji, emperador del Japón, 329, 364
Meiggs, Henry, 56, 100, 206, 210, 212,
213, 214, 215, 218, 219, 265, 305,
458, 637
Mejía Baca, Juan, 266, 573, 666
Melena, Hipólito de la, 135
Melgar, José Fabio, 63
Melgarejo, Mariano, 89, 493, 499, 508,
526, 535, 536, 537, 538, 539, 540,
541, 542, 546, 547, 548, 549, 550,
551, 553, 554, 555, 570, 571, 574,
577, 578, 587, 602, 651, 672
Melgarejo, Valentina, 574
Melo, Rosendo, 260, 659
Menacho, Alejandro, 295
Méndez, Julio, 558, 559, 560, 561
Mendívil, S., 215
Mendizábal, Mariano, 241
Mendoza, Ezequiel, 124
Mercado Moreyra, Miguel, 507, 532,
548, 550, 561, 571, 572, 573, 575,
644, 665, 677
Mesa Gisbert, Carlos D., 539, 643
Mesones, Luis, 683
Meza, Pío Benigno, 91
Middendorf, Ernesto, 228, 229, 235,
356, 366, 637, 639, 640, 664,
665
Mieznikowski, Alejandro, 219
Milla Batres, Carlos, 78, 87, 125, 161,
165, 183, 193, 213, 257, 307, 314,
325, 373, 379, 393, 447, 470
Miller, 246
Mirabeau, Honorato de Riqueti conde
de, 185
Miranda, Froilán, 126
Miranda, José del Carmen, 424
Miró Quesada, Gregorio, 126
Miró Quesada, Joaquín, 185
Miró Quesada Laos, Carlos, 148, 150,
178, 183
Mitre, Bartolomé, 646
Monteagudo, Bernardo, 533
Montejo, Luis, 102
Montenegro, Basilio, 134
Montero, Hermanos, 215
Montero, Lizardo, 25, 26, 63, 74, 109,
111, 115, 142, 144, 145, 148, 150,
151 (biografía), 152, 153, 154,
155, 156, 157, 158, 159, 160, 166,
168, 169, 170, 172, 177, 180, 375,
442, 444, 445, 446, 447, 448, 450,
452, 456, 477, 479
Montes de Oca, Felipe, 476
Montesinos, Mariano, 109, 446, 478
Montesinos, Rufino, 110
Montoya, Cipriano, 109
Montoya, Melchor, 397
Montt, Manuel, 499, 667
Mora, Pablo, 116
Mora, Tomás, 134
Morales, Agustín, 535, 554, 555, 561,
567, 569, 574, 576, 601, 602, 603,
652, 662, 667, 671, 672
Morales, Manuel, 111
Morales Modestio, Pacífico, 243, 245
More, Juan Guillermo, 126, 127, 162,
359, 408, 409, 410, 411, 412
Moreno, Carlos, 121, 163
Moreno, Gabriel José, 570
Moreno, Gabriel René, 553, 570, 572
Moro, Francisco de, 295
Moro, Rafael de, 295
Morse, Samuel Finley Breese, 345
Mosquera, Joaquín, 520, 533
Mota, Ramón, 295
Mujica, Elías, 185
Muñoz, Alejandro G., 45
Muñoz, Francisco de Paula, 91, 109
Muñoz, Juan L., 555, 556
Muñoz, Mariano Donato, 542, 550,
552, 555, 572
Muñoz Cabrera, Juan Ramón, 520, 540,
544, 546, 552, 671
Musset, Alfredo de, 435
Mutsuhito, emperador del Japón, 364

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

N

Nájar, sargento mayor, 112
Napoleón III, emperador de Francia, 407, 508
Narváez, Germán, 134
Nascentes de Azambuja, Joaquín María, 684, 685
Navarro, José, 110
Navarro Pantac, Esperanza, 48
Neto, Benito, 561
Nieto, Daniel, 395
Nieto, Pedro, 74
Nissen, Julio, 295
Novoa, Ignacio, 347, 409, 436
Novoa, Samuel, 394
Núñez, Indalecio, 39

O

O'Connor D'Arlach, Tomás, 536, 570, 571
O'Donovan y Cía., 215
O'Higgins, Bernardo, 406
O'Ryan, Juan, 295
O'Sullivan, Mortimer, 295
O'Wyman y Cía., 215
Oblitas Fernández, Edgar, 532, 549, 552, 553
Odriozola, Manuel de, 63, 74
Ogilvie, 525, 526
Olano, Aureliano, 295
Olans, Aurelio, 295
Olañeta, Casimiro, 496, 497, 500, 505, 507, 528, 529
Olavegoya, Demetrio, 63
Olcay y Loayza, 243, 245
Olivera, Benito, 109
Ontaneda, Juan Manuel, 123, 126, 135
Orbegoso, Serapio, 110
Ordoñez, oficial, 478
Oroño, senador argentino, 648, 666
Orrego Vicuña, 529
Ortega y Gasset, José, 143
Ortiz, Manuel, 243

Ortiz, Reynaldo, 126
Ortiz Rodríguez, Federico, 271, 357
Ortiz de Villate, Clemente, 196
Ortiz de Villate, Manuel, 254, 351
Osma, Javier de, 118, 398, 399, 456, 467, 468
Osorio, Francisco, 135
Osorio, Luis, 126
Osorio, Pedro José, 243
Ossa, Nicomedes, 556
Ossio, Mariano, 243
Otoya, Ezequiel, 121, 124
Ovalle, Francisco Javier, 531
Oviedo, Alfonso M., 243
Oviedo, Juan F., 54, 109, 264
Oviedo, Mariano A., 428, 430, 431, 477
Oviedo Vega, Manuel, 243
Oyague, José Vicente, 194, 351

P

Pacheco, 112
Pacheco, Toribio, 520, 521, 538, 542
Páez, Pedro, 147
Palacios, Pedro, 104
Palacios, Samuel, 123, 124, 126
Palacios Rodríguez, Raúl, 23, 24, 44
Palas, Nicolás, 94, 416
Palizza, Ramiro, 529
Palma, Ricardo, 100, 109, 375
Pancorvo, teniente, 421
Panizo, Federico, 116
Panizo, Juan José, 152
Pardo, Manuel, 134
Pardo, Francisco Rosendo, 126, 135
Pardo, Pedro José, 243
Pardo y Barreda, José, 116, 389, 644, 650, 666
Pardo y Lavalle, Manuel, 25, 26, 27, 34, 36, 44, 46, 58 (carácter), 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 99, 100, 104, 105, 112, 115, 118, 126, 128, 133,

INDICE DE PERSONAS

- 134, 136, 137, 139, 140, 141, 142,
 143, 144, 148, 150, 151, 154, 156,
 157, 166, 169, 170, 177, 178, 180,
 181, 183, 184, 185, 187, 208, 221,
 222, 232, 246, 255, 256, 257, 258,
 259, 260, 261, 266, 267, 270, 273,
 278, 279, 290, 306, 323, 330, 343,
 346, 347, 349, 351, 356, 371, 372,
 374, 375, 376, 378, 380, 381, 382,
 389, 390, 392, 394, 395, 397, 399,
 400, 401, 404, 409, 413, 416, 419,
 432, 433, 440, 441, 442, 443, 444,
 445, 447, 448, 450, 452, 454, 456,
 457, 459, 460, 468, 473, 490, 517,
 565, 566, 569, 576, 585, 587, 605,
 610, 611, 626, 628, 629, 637, 642,
 644, 651, 662, 663, 665, 667, 682,
 683, 684
 Pareja y Septien, José Manuel, 168,
 512, 514, 520, 537, 563, 575
 Parkerson, Phillip T., 433
 Pasco, Mr., 460
 Pastor, Agustín, 110
 Pastor Sevilla, M., 215
 Patiño, Juan, 112
 Paz, Germán, 414, 423
 Paz Soldán, Almanzor, 323
 Paz Soldán, Carlos, 349, 350, 351, 355
 Paz Soldán, Francisco, 63, 215
 Paz Soldán, José Gregorio, 197, 249
 Paz Soldán, Mariano Felipe, 200, 239,
 437, 476, 573, 576, 653, 658, 668
 Paz Soldán y Unanue, Pedro, 166, 284,
 286, 321, 323, 358, 360, 363
 Pearse, E.W., 295
 Pedro II, emperador del Brasil, 549
 Pena, Juan, 91
 Pennano, Guido, 211, 212, 265, 266
 Peñaranda, Eusebio, 243, 245
 Peñaranda, Rómulo, 243
 Perea, Juan Bautista, 243
 Pereira Leal, Felipe José, 106, 657, 683,
 684
 Pereyra, José Manuel, 74
 Pereyra, Raúl Maña, 71, 97, 175, 384,
 419, 514
 Pérez, Gregorio, 29
 Pérez, José M., 295
 Pérez, Manuel M., 63, 197, 264
 Pérez Mascayano, José Joaquín, 499,
 509, 547, 554
 Perks, Eduardo, 295
 Peto y Betts Co., 524, 525
 Petriconi, Luis, 276
 Pezet, Juan Antonio, 100, 153, 168,
 169, 514, 575
 Pfeiffer, A., 253
 Piérola, Manuel E.de, 458
 Piérola, Nicolás de, 25, 26, 35, 38, 76,
 77, 84, 92, 140, 144, 148, 154, 157,
 162, 163, 170, 181, 191, 192, 194,
 198, 200, 201, 206, 207, 210, 211,
 236, 263, 264, 265, 371, 372, 373,
 374, 375, 376, 380, 381, 382, 389,
 397, 398, 399, 401, 403, 404, 405,
 406, 407, 408, 409, 413, 414, 419,
 424, 425, 428, 429, 430, 432, 434,
 435, 439, 440, 441, 442, 444, 445,
 447, 451, 452, 454, 455, 456, 457,
 458, 462, 465, 468, 473, 477, 479,
 480, 484, 485, 564, 575, 628
 Pinatelli, Julio César, 399
 Pino, Guillermo, 110
 Pinochet Ugarte, Augusto, 492, 668
 Pinto, Aníbal, 527
 Pinto, Marco del, 202
 Pinzás, J., 43
 Pitot, José Benito, 126
 Pividal, Carlos, 242
 Poe, Edgar Allan, 435
 Poinsett, Joel R., 496
 Polar, Juan Manuel, 374, 503
 Ponce, doctor, 106
 Pons Muzzo, Gustavo, 520
 Porras, Melitón, 208
 Porras, Salomé, 124

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Porras Barrenechea, Raúl, 55, 184
Portal, Nicolás, 37, 442
Portales, Diego, 498, 529, 551
Portales, Mariano, 134
Portocarrero, Tomasa, 243
Porturas, Manuel N., 110
Pradier Foderé, Pablo, 60
Prado, Daniel N. del, 115
Prado, Mariano Ignacio, 25, 45, 53, 56,
57, 58, 77, 102, 150, 152, 154, 156,
157, 158, 162, 163, 168, 169, 177,
180, 222, 435, 444, 474, 485, 520,
534, 537, 563, 564, 575, 581, 626,
687
Prentice, A., 215
Prieto, doctor, 472
Prim, Juan, 407
Prudencio Bustillo, Ignacio, 573, 574,
575
Puente, Gaspar, 89
Puerta, Luis la, 74, 157, 180
Puga, diputado, 201
Puga, José Mercedes, 110
Puig Samper, Miguel Angel, 664
- Q
- Querejazu Calvo, Roberto, 507, 508,
530, 531, 532, 533, 575, 601, 630
Querol, José, 134
Quevedo, Quintún, 44, 553, 554, 555,
556, 557, 565, 566, 568, 574, 602,
604, 605, 659
Quintana, doctor, 648
Quintana, José de la, 126, 135
Quiñones, José Luis, 520
Quiroga, Emilio, 323
Quiroga, Fernando, 243
Quiroz, Francisco, 64
Quisucala, Pedro S., 243
- R
- Raborg, N., 295
Radiguet, Max, 639, 664
Raimondi, Antonio, 663
Ramírez, José Mateo, 110
Ramírez, Juan, 243
Ramos, Francisco, 110
Ramos, Manuel V., 243
Ramos Larrea, J.F., 295
Ramos Pacheco, Francisco, 323, 332
Raygada, Abel, 152
Raygada, Eugenio, 124
Raygada, Juan José, 124
Raygada, Toribio, 362
Reagan, Ronald, 668
Relvey, John, 438
Rendón, José Manuel, 645, 659
Revoredo, César Alejandro, 81, 137,
141, 183, 184, 187, 389, 401, 402
Rey, Andrés, 124
Rey, Ignacio, 63
Rey de Castro, E., 245
Reyes, Alejandro, 509
Reyes, José del C., 109
Reyes, Manuel T., 126
Reyes Ortiz, Serapio, 601
Ribeyro, Juan Antonio, 111, 510, 519
Ribeyro, Ramón, 63, 66, 76
Río, J.M. del, 295
Ríos, Enrique de los, 135
Ríos, Federico, 110
Ríos, Miguel, 123, 124, 424
Ríos, Olegario, 243
Risco, Eduardo, 406
Riva, Francisco de la, 142
Riva Agüero y Laos, José de la, 111
Riva Agüero y Looz Corswaren, José
de la, 76, 89, 92, 104, 111, 137,
150, 154, 156, 178, 186, 254, 290,
321, 324, 332, 398, 400, 402, 409,
424, 425, 438, 469, 489, 517, 566,
567, 561, 586, 587, 588, 602, 603,
611, 613, 614, 619, 620, 640, 645,
646, 648, 651, 680, 681, 683, 684
Riva Agüero y Osma, José de la, 210,
588, 653, 667, 672

INDICE DE PERSONAS

Rivarola, Manuel, 428, 430, 441, 442,
444, 445, 450, 454, 456, 484
Rivas, general, 84, 564
Rivera, Juan, 177
Rivera, Julio C., 243
Rivero, Francisco de, 202
Roa Tudela, Tadeo, 323, 365
Robalino Dávila, Luis, 534
Roca, José Luis, 661
Roca y Boloña, Bernardo, 76
Roca Zela, Manuel A., 682
Rodamonte, Miguel, 124
Rodríguez, Carlos L., 135
Rodríguez, Domingo, 392
Rodríguez, José Manuel, 207, 220, 232,
264
Rodríguez, José Melitón, 126
Rodríguez, Juan, 299
Rodríguez, Lucas, 109
Rodríguez, Nicanor, 110
Rodríguez Vda. de Guex, Martina, 243,
245
Rodríguez Pastor, Humberto, 357, 359,
360
Rodríguez Salazar, Pedro, 124, 135
Roel, Virgilio, 192, 242, 253
Rojas Valdez, Ximena, 529, 601, 651,
652, 661, 666
Rojas Vásquez, Robertina, 48
Romero, Fernando, 34, 38, 46, 47, 168,
170, 228, 265, 530
Romero, Gerardo, 110
Rosa, Teodoro la, 200
Rosa Gil, coronel, 112, 114
Rosa Toro, Agustín de la, 278
Rosas, Francisco, 63, 137, 150, 154,
177, 264, 390, 433, 569, 603
Rosas, Luis F., 406
Rosentock, Máximo, 243
Rossi, Francisco I., 295
Rothan, G., 253
Rothschild, banquero, 192
Ruschenberger, William Samuel, 529

Ruiz, Bartolomé, 110
Ruiz, Mauricio, 135
Rozo, Daniel, 584, 585, 586, 602, 603,
661

S

Saavedra, Francisco, 243
Sagastabeitia, Francisco, 351
Sagasti, Julio, 124
Saint John, Spencer, 472, 485
Salas, Juan A., 110
Salas de Coloma, Miriam, 48
Salaverry, Felipe Santiago, 114
Salaverry, Fortunato, 126, 135
Salaverry, Juan, 109
Salaverry, Luis Felipe, 126
Salazar, Manuel Marco, 63
Salazar y Zapata, Mariano, 269
Salcedo, José María, 43
Saldaña, Antonio, 63
Saldías, Eulogio, 126, 135
Salinas, Macedonio, 497, 505
Salinas Vega, Luis, 553
Salmón, Adolfo, 57, 556, 582, 583
Samillán, David, 465
Samuda Hermanos, 360
San Cristóval, Evaristo, 141, 187, 401,
531, 576
San Martín, Santiago, 74
San Román, Manuel, 110
San Román, Miguel de, 564, 575
Sánchez, José Aurelio, 574
Sánchez, José Eusebio, 111, 137, 569,
603
Sánchez, José Lino, 445
Sánchez, Juana, 550
Sánchez, Leopoldo, 423, 430, 431, 437,
469
Sánchez, Luis Alberto, 571
Sánchez, Manuel Antonio, 505
Sánchez, Natalio, 110
Sánchez Lagomarsino, José, 74, 79,
128, 180, 186, 187, 442, 628

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

- Sancho Dávila, José M., 196
Sanjines, Genaro, 533, 572, 644, 645, 665
Sanner, F., 215
Santa Cruz, Andrés de, 508, 523, 525, 529, 533, 601, 665
Santa María, Domingo, 520, 572
Santa María, Ignacio, 572
Santa María, Manuel, 395, 433
Santana, Pedro, 533
Santivañez, José María, 497, 506, 531
Sanz, Toribio, 192
Sarmiento, Domingo Faustino, 512, 519, 648
Scobb, James, 437
Scott Stokes, Carlos, 346, 347
Secada, Francisco de Paula, 200
Segovia, Antonio, 110
Segura, Andrés A., 77, 84, 185, 444, 445, 448, 450, 476
Segura, Julián, 476
Seminario, Félix, 135
Seoane, Guillermo, 63, 114, 186
Sescau, J., 253
Settle, ministro, 83, 85
Sevilla, José, 64
Seward, George F., 334
Sharp, H., 253
Sheina, Robert, 36, 38, 42
Sheppard, Eli, 343
Shin Kwee Fum, 342
Sibley, Henry, 437, 469, 472
Sicardi, Miguel, 295
Sieber, P., 215
Sifuentes, Abadón, 584, 667
Siles Guevara, Juan, 492, 494, 662
Silva, Faustino, 184
Silva, Ricardo, 134
Smith, Guillermo, 180, 478
Smolenski, Vladimir, 662
Solar, Agustín del, 74
Solar, Emilio A. del, 63
Solar, Pedro Alejandrino del, 109, 375
Solís, Mariano, 243, 245
Soria, Fernando, 106
Soto, Romualdo, 243
Soto Flores, Mariano, 243
Sotomayor Valdez, Ramón, 548, 570, 571
Soyeshima Tane-Omi, 318, 327, 328, 330, 331, 332, 335, 682, 683
Speedie, Guillermo, 47
Spivalo, Stefano, 295
Stahl, Edward, 106
Steere, J.J., 297
Sterling, G., 215
Stewart, James, 251
Stewart, Watt, 208, 224, 284, 286, 297, 298, 300, 302, 303, 305, 317, 319, 320, 334, 341, 344, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 664
Suárez, Belisario, 442, 444, 452, 454, 456, 478, 479
Suárez, Elías, 394
Suárez, José, 134
Suero, Isaac, 424
Suri, capitán, 365
- T
- Tafur, Eusebio, 467
Tafur, Máximo, 126
Takamori Saigo, 328
Talamón, Luciano, 243
Tantaleán Arbulú, Javier, 249
Tapia, Lucas M., 502
Tauro, Alberto, 108
Távara, José Ignacio, 110, 124, 185
Távara, Santiago, 472
Tavira, Salvador, 537
Tejeda, José Simeón, 63, 66, 76, 107, 110, 136, 154
Tejedor, Carlos, 648, 649, 666
Tejerina, Serapio, 124
Tellería, Julio, 34
Tello, José Tomás, 110
Tello, Manuel, 91, 109

INDICE DE PERSONAS

Temple, Ella Dunbar, 168
 Terashina Munenori, 683
 Terry, Francisco, 121
 Terry, Jacinto, 109
 Terry, Tadeo, 110
 Thomas, E., 215
 Thomas, Francis, 116
 Thorndike, J., 215
 Tin Jih Chang, 683
 Tipiana Comejo, Víctor, 48
 Tizón, Amaro G., 124, 126, 128
 Tizón, Rómulo G., 124
 Tocornal, Manuel Antonio, 506, 509,
 510
 Togores, Mariano Roque, 687
 Torre, Aníbal Víctor de la, 474, 485,
 621, 648, 679, 681, 684
 Torre, Baltazar de la, 111, 154
 Torre, C. Benigno de la, 89, 109
 Torre, José de la, 111, 456
 Torre, Juan de la, 110
 Torre Bueno, Felipe la, 295, 304
 Torre Bueno, José María de la, 207
 Torre Ugarte, Daniel de la, 409, 423
 Torrent, senador argentino, 646
 Torres, José M., 110
 Torres, M. Celestino, 109
 Torres, Matías, 505, 509
 Torres, Miguel, 243
 Torres Chavera, Jesús, 43
 Torres de León, Pedro, 126
 Torrico, J.A., 74
 Torrico, Juan Crisóstomo, 476
 Torrico, Santiago, 134
 Toynbee, Arnold, 650
 Trillo, Guillermo, 243
 Tucker, John Randolph, 46, 47, 144,
 152, 169, 178
 Tung-Chi, 366
 Tutón, Fernando, 295

U

Ugarte, J.M., 215

Ugarte, Juan de, 196, 254, 255, 295,
 298, 308, 310, 361
 Ugarteche, Pedro, 531
 Ulloa, Manuel Magno, 243
 Ulloa Sotomayor, Alberto, 375, 401,
 433, 434, 438, 450, 454, 479, 480,
 650, 666
 Unanue, José, 196
 Urbina, Dionisio, 110
 Ureta, José, 134
 Ureta, Manuel Toribio, 54, 64, 77, 79,
 81, 84, 85, 88, 89, 264, 469

V

Valdeavellano, Benito, 219
 Valderrama, Manuel, 126
 Valdez Vergara, Francisco, 246, 548,
 549
 Valdivia, coronel, 392
 Valencia, José C., 124
 Valencia Avaría, Luis, 527, 531
 Valenzuela, Teodoro, 349, 350
 Valiente de Valentine, Dolores, 400
 Valle, 89
 Valle, Jesús D. del, 395, 433
 Valle, Manuel María del, 142, 561
 Vallejo, Mariano, 134
 Valverde, Francisco Esteban, 115
 Varela, Héctor, 55, 90, 100, 185
 Vargas, Francisco Julio, 243
 Vargas, Mercedes, 115
 Vargas Caballero, Luis Ernesto, 659
 Vargas Machuca, Adolfo, 397, 398
 Vargas Ugarte, Rubén, 102, 113, 117,
 119, 139, 142, 146, 151, 156, 157,
 183, 186, 195, 203, 241, 264, 265,
 306, 362, 377, 391, 427, 459,
 533
 Vásquez, Manuel, 109
 Vásquez Machicado, Humberto, 531,
 554
 Vásquez Machicado, José, 531, 533,
 570, 571, 573, 576, 667

HISTORIA MARITIMA DEL PERU

Vegas García, Manuel I., 166, 260, 261, 268, 659
Velarde, Fernando, 166
Velarde, Manuel Eugenio, 107, 111, 112
Velarde, Melchor, 74
Velarde, Rafael, 200
Velarde Alvarez, Mariano, 110
Vélez, José Miguel, 110
Vergara Albano, Aniceto, 540, 541, 542, 543, 546, 547, 548, 549, 551, 571, 671, 672, 678
Vernal, José Mariano, 243
Vernal, Manuel, 243, 245
Vernal y Castro, Juan, 143, 245
Velarde, Manuel, 442, 452, 454, 456
Victoria, reina de Inglaterra, 327
Vicuña Mackenna, Benjamín, 80, 169, 392, 489, 531, 532, 536, 570, 574, 586, 587, 588, 601, 611, 639, 640, 646, 656, 657, 661
Vidalón, Florentino, 110
Vidaurrázaga, V., 295
Vidaurre, Manuel Wenceslao, 126
Vidaurre, Wilson, 134
Vidolich, Domingo, 243
Vignau, Guido de, 215
Villalobos R., Sergio, 528
Villanueva, Pablo L., 184
Villanueva, Pedro J., 110
Villarán, Acisclo, 378, 401
Villarán, Luis Felipe, 63, 64, 66, 76
Villavisencio, Manuel A., 124, 128, 158, 606
Villena, Angela, 398
Viteri, preso, 472
Vivanco, Manuel Ignacio de, 152, 168, 185, 375, 512, 514, 520, 537, 563, 575
Vivanco, Pedro José, 134
Vivero, Hernán de, 363

W

Wade, cónsul, 334, 336, 365
Wagner, Juan H., 295
Wagner de Reyna, Alberto, 519, 534
Walker Martínez, Carlos, 540, 542, 543, 552, 656, 657, 667, 668, 671, 672, 674, 677, 678, 687
Walters, Sam, 43
Watson, R.S., 318, 326
Wendell y Cía, 243
Westmann, Vladimiro, 682
Wiesse, Carlos, 573
Williams, Wells, 337, 338, 361
Williams Rebolledo, Juan, 505
Williamson, John, 215
Wilson, Belford Hinton, 436
Winteringhan, J., 215
Won Ahee, 359
Wooyeno Kagenori, 331
Wylie, John, 437
Wynne, William H., 208

Y

Yepes del Castillo, Ernesto, 221, 250, 357

Z

Zamudio, Armando, 106, 128
Zapata, Carlos, 426, 450
Zaracóndegui y Cía, 255
Zárate, Manuel, 134
Zavala, Fernando, 243
Zavala, Manuel F., 243, 245
Zavala, Mariano, 392
Zavala, Santiago, 245
Zegarra, Valentín, 243
Zubiaga, Juan Antonio, 270
Zubiria, Justiniano de, 401, 406, 407, 413, 414, 422, 434, 435, 437, 439, 441, 444, 448, 450, 457, 476, 477, 479, 484

